ITALIA-ESPAÑA

GUÁRDESE COMO

JOYA PRECIOSA

EX-LIBRIS
M. A. BUCHANAN

PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

REVISTA DE ESPAÑA

REVISTA

DE ESPAÑA

NOVENO AÑO

TOMO L.—(MAYO Y JUNIO)

MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION,
calle de Lope de Vega, números 39 y 41,
principal izquierda.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,
dirigido por José Cayetano Conde,
calle de los Caños, 1.

1876

462945

AP
60
R4
t.50

MONARQUÍA DE 1830.[1]

1842 á 1848

VII

No acusaba solamente la Francia á su gobierno de que no la divertia; acusóle de que la corrompia. Las elecciones generales hechas en 1842, habian dado lugar á que se hablara de corrupcion electoral, mas el país no se fijó en ello: las elecciones de 1846 motivaron una acusacion más admitida. Mucha inexactitud en medio de cierta realidad y sobra de mala fe, hubo en las declamaciones que acogió la Francia. El tiempo habia de descubrir que los diputados más enérgicos, quizás de la oposicion, sabian obtener no ménos favores del gobierno que los diputados ministeriales. Uno de de ellos, magistrado al parecer severo, intransigente con las faltas del poder, obtenia del ministerio de Hacienda treinta y cinco empleos para su familia y amigos. Otro, director del *Siecle*, lograba de varios ministerios treinta y cinco tambien. Otro trescientas cuatro gracias. Ciertamente la concesion de tantos favores á los adversarios, probaba que el solo motivo de las medidas ministeriales no era convertirlas en instrumentos para su propio provecho, y probaba además que habia una corrupcion peor que la que con miras interesadas podia ejercer el gobierno, la impudencia oposicionista. ¡Qué moral puede autorizar á que emprendan la demolicion del poder corruptor los mismos que ayudan su corrupcion! La verdadera corrupcion electoral, por más que quedase en algunos procesos demostrado que la hubo, consistia en otra cosa. Toda sociedad pasa de las agitaciones religiosas ó políticas á la quietud y goce del bienestar

(1) Véase el núm. 196 de la REVISTA.

obtenido, para una vez más ó ménos pronto hastiada del progreso material, volver á las preocupaciones de otro órden. La Francia estaba en su momento de goce de un enriquecimiento asombroso. Además de obedecer á una ley socielógica indeclinable, esta febril ocupacion respondia á una necesidad de la mesocrácia. Imputábase al poder un consejo dado al país. *Enrichissez vous* se suponia habia dicho un austero ministro: pero el país no seguia su consejo, del país subia al poder la revelacion de una condicion esencial del predominio de la burguesía. Si el consejo era imputado al poder, era esto debido á que la monarquía precedente, cualesquiera que fuesen sus defectos, no podia tener roce con el mercantilismo ahora anatematizado. Los Borbones franceses, la nobleza emigrada, la teocracia más ó ménos imperante, vivian de ilusiones y de reivindicaciones, jamás se alimentaron, desde la gran catástrofe, con aspiraciones materiales. Fundaban sus títulos á la gobernacion general en la historia, en el honor, en el cielo; su poder tenia, con el de la democracia, el rasgo comun de dar culto á respetos y á derechos, á sentimientos y á ideas. La burguesía militante defendia, sobre todo, intereses, legítimos y nobles intereses en su conjunto, pero intereses al fin. Los dos elementos actuales de su predominio, eran su inteligencia y su riqueza. Hacerse más rica, era para ella tan imprescindible como hacerse más ilustrada, si habia de conservar su porvenir. Lo que no podia adivinar es que creaba el único título que en dias tristísimos habia de conservar á la Francia la admiracion del mundo. Perdido el prestigio militar, sobrepujada la altura intelectual por el mayor adelantamiento científico de otros pueblos, evidente su falta de sentido político, desgarrada la pátria por sus propios hijos, en peligro constante el órden social, la Francia es aún fuerte, porque es rica. Á los cinco años de catástrofes sin cuento logra introducir la duda sobre el mayor poder real de la nacion victoriosa ó de la nacion vencida, porque ha quedado ésta más opulenta que la primera, aún pagado por una y cobrado por otra un rescate de que no ofrece ejemplo la historia. Pero aunque no fuese dado preveer tal consecuencia del enriquecimiento general, pudo desde luego comprenderse que sin él la Francia, vacilante en sus convicciones morales, estaria más á merced de los empresarios de revoluciones, que él, á pesar de ser en parte deletérea su influencia, seria preservativo contra las demoliciones demagógicas. La severidad calvinista no

debia impedir á un hombre de Estado aceptar un medio accidental de gobierno, ni el trono de Julio habia de separarse de la fuerza social que le habia dado orígen ni habia de desconocer la utilidad antirevolucionaria de la propagacion del bienestar. De aquí el destino que se dió á una gran parte del presupuesto.

Habia vivido la restauracion administrando con una gran parsimonia el caudal público. No fué ménos buena administradora y tuvo más anchas miras, la monarquía parlamentaria. Cúpole la fortuna de ser el único gobierno que disminuyera impuestos y que, contrayendo empréstitos, apenas aumentara el capital de la Deuda pública. Si al reinstalar Casimiro Perier un sistema de formalidad política y el baron Louis de formalidad financiera en lugar de ensayos recreativos para unos pocos y para el país ruinosos, pidieron un recargo de 16 millones de francos en las contribuciones personal y mobiliaria y de puertas y ventanas, en el curso del reinado se sacrificaron 63 millones de impuestos que tenian sobre sí la reprobacion geneal. Y sin embargo, los rendimientos subieron de una manera extraordinaria: en las contribuciones directas 100 millones, en las indirectas 200 millones. Sobre esta base y la nivelacion de los gastos con los ingresos, contrájose un empréstito de 93 millones, otro de 450, otro de 440, otro de 250 á unos tipos tan elevados que no habia de verlos más la Renta francesa. Cualquiera que fuese la largueza del gobierno, muy distinta por otra parte de la que más tarde se vió, probaba la solidez del crédito nacional el curso de 126 por 100 que alcanzó la renta consolidada del 5 por 100. Es que tenian la circunstancia semejantes emisiones de no significar guerra y destruccion, de ser tangible su inversion en obras colosales que á su vez habian de aumentar directamente la riqueza nacional, y además esos 1.233 millones de francos emitidos solo aumentaban, por confesion del ministro de Hacienda de la siguiente república, Garnier Pagés, en 760 millones el capital de la Deuda pública, y segun demostró su contradictor Vitet, cuya cuenta es minuciosa, el aumento se reducia á 106 millones. Habia que deducir, en efecto, del cálculo del hacendista republicano, las sumas que él mismo recibió del último empréstito de la monarquía, las devoluciones que debian hacer las compañías de los caminos de hierro, la disminucion de las rentas vitalicias. Merced á los rendimientos del presupuesto y á empréstitos con destino tan concreto, invirtiéronse 1.000 millones en la Argelia, mejorándose con 300

millones todos los servicios, instruccion pública, justicia, guerra, marina, abriéronse canales y carreteras, construyéronse ferro-carriles, aumentáronse los puertos, alumbráronse las costas, y obtuvieron las artes generosa dotacion con que se restauraron antiguas maravillas y se levantaron nuevos monumentos. En vano oposiciones sistemáticas, explotando ligerísimas fluctuaciones del Tesoro, quisieron suponer que se caminaba á la bancarrota: solo el recuerdo de tal alegacion mueve hoy á risa. El único reparo que quizás pueda ponerse á la gestion financiera de aquel régimen, es el desarrollo que consintió á la Deuda flotante, nada escesiva para dias normales, pero peligrosa para un dia de revolucion.

Irritaba á esas oposiciones verse en medio de un país que no comprendia por algun tiempo hubiese propósitos inalterablemente políticos. Pero en breve un cúmulo de circunstancias fortuitas, y sin embargo todas desgraciadas, dió fuerza á sus clamores por el país poco ántes desdeñados. Las habia totalmente extrañas al poder y de índole muy diversa: grandes inundaciones, catástrofes tremendas en los ferro-carriles, crísis financiera, suicidios de embajadores franceses en el exterior, audaces tentativas de regicidio, una mala cosecha, que en aquellos tiempos de comunicaciones ménos rápidas y multiplicadas causó motines y crímenes que á pesar de originarse en lo que más puede atenuarlos, el hambre, fueron reprimidos levantando el cadalso, el tribunal de los Pares, convocado para juzgar á un duque y par de Francia, asesino de su esposa; tales eran los funestísimos incidentes que se interpolaban con procesos ruidosos sobre increibles malversaciones en la administracion de la guerra y de la marina, con la fuga de un edecan de los hijos del rey despues de cometidos actos de tahurería, con el descubrimiento de la participacion que un confidente de Mr. Guizot tomaba en cesiones pagadas de destinos públicos, con la condenacion de un diputado por haber comprado su eleccion, y sobre todo con la de dos ex-ministros, corruptor y corrompido. Se respiraba una atmósfera mefítica. Vióse entónces cuánto más labran en la opinion las caidas morales de los poderes que sus nobles intentos de satisfacer las leyes del honor. Sí, eran grandes y criminales caidas, pero grande y consolador tambien el espectáculo que á ellas seguia. Doloroso debia ser para el poder llevar á la barra de los Pares de Francia, por convocatoria real, á Pares de Francia y ex-ministros, colegas de Mr. Thiers y Mr. Guizot, amigos personales del rey; ni

el rey titubeó, ni tampoco tan elevado tribunal. Lejos de influir la Corona en pró de sus amigos, lejos de conjurarse los partidos para salvar á sus adeptos comprometidos, sobrepusiéronse siempre á dañadas complacencias los procedimientos y fallos inexorables de la justicia. Y sin embargo, á pesar de aquella hermosa, eficaz represion de altos delitos, de aquella ostentosa demostracion de la igualdad de todos los franceses ante el Código, fué más pujante que el aplauso debido, la repulsion creada. No bastaba que Mr. Guizot, en presencia de aquel mal moral, dijera un dia: "El partido conservador se haria á "sí propio traicion si no se manifestase el más vigilante y más exigente "de todos en cuanto se refiera á la moral pública y privada. Lo que "le pido es que recuerde siempre han recogido de nuestros tiempos "tempestuosos los hombres que él honra con su confianza una he-"rencia muy mezclada. Es deber nuestro trabajar, y trabajamos cons-"tantemente en purificar esta herencia;" y que dijera otro dia: "En "medio de tantas calumnias y tantas injurias, me felicito de que el "deseo de moralidad y pureza se manifieste con tanta energía. Este "sentimiento dará sus frutos, devolverá á los principios morales la "firmeza que les falta en nuestros dias. Permitidme que os diga "cómo podemos contribuir á ello de un modo eficaz. Creemos de-"masiado pronto en la corrupcion, y la olvidamos demasiado pronto. "No sabemos ser bastante justos con las gentes honradas y no em-"pleamos bastante la justicia contra las gentes deshonradas. Desea-"ria fuésemos ménos crédulos ántes de conocer el mal y más perse-"verantes contra él cuando lo conocemos. Seamos ménos recelosos "y más severos. En ello ganará la moralidad pública." Probaba de de la manera más cierta, persiguiendo la inmoralidad, que á ella era extraño su gabinete. Inficionado el aire alrededor del poder, exigia, no obstante, la renovacion de la atmósfera otros remedios.

Jamás con la descomposicion pestilencial de las altas esferas han coincidido tan ilimitadas ilusiones de un país. Thiers, Lamartine, Lamennais, Luis Blanc, Eugenio Süe, publicaban obras que así celebraban la gloria militar como la democracia y el socialismo. La revolucion, el imperio, la sociedad futura, todo era cantado como para humillacion de los males presentes. ¿Quién no recuerda la influencia y popularidad de la *Historia del Consulado y del Imperio*, la *Historia de los Girondinos*, las *Palabras de un creyente*, la *Historia de los diez años*, *Los misterios de París*, *El Judío erran-*

te? Aquellos cuadros que se presentaban al pueblo francés halagándole insanamente, aquellas victorias militares, aquellas arengas republicanas, aquellas promesas sociales, todo excitaba hasta el frenesí imaginaciones un momento tranquilizadas. Entonces se creyó á un tiempo en la paz universal, en la imposibilidad de la guerra, en los próximos triunfos de la Francia, en una democracia aleccionada y tranquila, en problemas sociales resueltos con solo intentarlo, en la pura bondad humana, en la infalibilidad de la razon, en una palabra, la generacion de aquellos dias volvia á parecerse á la que realizó 1789; los mismos idilios y nuevas soberbias pululaban y reinaban. Era el momento en que se establecian los caminos de hierro y los telégrafos eléctricos, y tan poderosos agentes de progreso y de aunamiento social y humano fomentaban una ofuscacion generosa. La influencia del exterior se combinaba con la ebullicion interior. Era tambien el momento de las complicaciones radicales en Suiza y de las aspiraciones de libertad é independencia en Italia. Aquel espectáculo que presentaba gran parte de Europa, aquella fascinacion universal de un movimiento de progreso presidido por un Papa sublime, reobraban en Francia. Y al propio tiempo, subterráneamente, se enseñaba á las clases laboriosas, agitadas por el desarrollo de las máquinas, por el industrialismo, que era preciso corregir, un error de la primera revolucion al proclamar la libertad del trabajo y la concurrencia universal, las cuales, segun se pretendia, habian empeorado la suerte de la gran masa de los trabajadores. Las clases medias habian falsificado un inmenso movimiento humano, deteniéndolo en el bien del menor número, que por su parte solo recogia los beneficios del trabajo general. Una compasion en nada sincera y soberanamente teatral, una filantropía hueca, enumeraban las miserias sociales, relacionando efectos verdaderos con causas arbitrarias. La prevision en la vida, los hábitos de regularidad, el espíritu de familia, la economía, eran remedios desdeñados por los reformistas sociales y de que no se hablaba á las masas que sufrian, mientras los defectos de la organizacion social existente, como de todas en más ó en ménos, eran señalados con una complacencia funesta, no á los que estaban en lo alto para que acudieran á disminuir el mal, sino á los mismos que se quejaban para que imputaran esos defectos á la exagerada seguridad de los que poseian, á la extension ilegítima de la propiedad y de la herencia.

Era preciso que la mayor parte de la riqueza social llegara al pueblo, para lo cual se hacia preciso organizar el trabajo, y por tanto la sociedad, de manera que el trabajador estuviese directamente interesado en el producto, sustituyendo la asociacion á la competencia, suministrando al obrero los instrumentos del trabajo, una participacion en el capital, la igualdad absoluta de los derechos políticos, garantía de los derechos sociales. Y segun observacion de un economista nada enemigo de ciertas reformas, del propio modo que en los malos tiempos de la dominacion romana á los Bárbaros del Danubio, se gritó á los que sufrian: ¡Levantáos, razas "oprimidas!"

La diversidad, la contradiccion eran demasiado grandes entre el país y el poder. Clases oficiales, burguesía todavía adicta, gozaban con lo que estaba delante de sus ojos: veian en ello una prueba irrefragable de la libertad de que gozaba el país. Aquel trabajo social profundo en masas desgraciadas ó envidiosas, y que á impulso suyo salian de un retraimiento de cuarenta años, era, para los encumbrados que de él tenian noticia, deleite del espíritu desocupado, ócio de la prosperidad. Las novelas más destructoras se publicaban por los periódicos más conservadores. Todo en las alturas estaba en la más falsa seguridad. Habia adquirido en 1847 terrible aumento de verdad esta página de Heine escrita seis años antes: "Un pa-"seante que no se preocupa del matiz Dufaure ó Passy, al ver figu-"ras enfermas y feas, impacientes y amenazadoras, no puede apar-"tar la conviccion cierta de que no está lejano el dia en que toda la "comedia burguesa con sus héroes ó figurantes de la escena parla-"mentaria, tendrá un fin espantoso en medio de silbidos y chicheos, "y que se representará despues un epílogo titulado *El reinado de "los comunistas*. Los últimos procesos políticos podrian abrir los "ojos á muchas personas, pero la ceguedad es demasiado grata. Na-"die quiere se le hable de los peligros de mañana. Por esto todo el "mundo está descontento del hombre de mirada penetrante que ve "en lo más profundo de noches horribles, y cuya palabra severa des-"pierta, á veces fuera de lugar, la idea de peligros inminentes sus-"pendidos sobre nuestras cabezas. ¡Oh conservadores dementes, "incapaces de conservar nada, como no sea vuestra propia demen-"cia! Deberíais conservar Guizot como la pupila de vuestros ojos. "El haria frente á todas las tempestades y evitaria todos los esco-

"llos; pero el diente invisible de los ratoncillos y ratas ha roido el "fondo mismo de la nave del Estado francés, y contra esta calami- "dad fundamental, Guizot ha comprendido su impotencia. En esto "está el peligro. Las doctrinas subversivas se han apoderado en "Francia de las clases inferiores. No se trata ya de igualdad de de- "rechos en el Estado, sino de igualdad de goces sobre esta tierra, y "hay en París 400.000 manos brutales que solo esperan la consigna "para realizar la idea de la igualdad absoluta, latente en sus incul- "tos cerebros. En varios lados se oye que la guerra es buen medio "para ahogar este fermento de destruccion. ¿Pero no seria pedir á "Beelzebuth conjure á Satanás? ¿La guerra aceleraria la catástrofe?" El mayor aumento del mal era que M. Guizot mismo, con sus ocho años de poder, creia haber alejado los peligros por él tan perspicazmente señalados. Era un ministro muy distinguido el conde Duchatel, y sin embargo, cuando uno de sus amigos, prefecto de Tours, quiso hablarle de los trabajos socialistas, echóse á reir el hombre de gobierno, y dijo: "Hablemos de cosas sérias. ¿Qué probabilidades "electorales tienen los Sres. Cremieux y Fernando Barrot?" Singular preocupacion la de aquel rey y aquellos ministros: concentraban sus inteligencias en lograr mayorías parlamentarias que, segun expresion de un escritor inmortal de juicio rara vez seguro y firme, quitáran la razon á esas unanimidades misteriosas que rugen sordamente bajo los tronos. "El poder, habia escrito en 1817 M. Guizot, "tiene sobre la mayor parte de los hombres virtud letárgica que les "cierra los ojos y les adormece: llegan á no ver ni lo que pasa á su "alrededor ni quizás lo que hacen." Bien es verdad que tampoco se fijaban las fuerzas oposicionistas no revolucionarias en otra cosa que en las ostentaciones y ardides del Parlamento. "Nos presentais "en balde esos *viejos fantasmas* de revolucion y de anarquía," habia dicho M. Barrot. La burguesía desafecta creia que sin peligro podia darse el placer de murmurar contra el trono y reirse de él, aunque muy pronto habia de exclamar: "¡Quién habia de figurarse "que no tenia más fuerza el trono! ¡Quién habia de imaginar que la "caida de dos palos cubiertos de terciopelo habian cubrir el suelo "de ruinas!"

Y sin embargo, nadie que conservase su razon libre de todo yugo, dejaba en 1847 de predecir una catástrofe. ¡Ah! cuando una revolucion triunfa y solo produce males sin cuento, es fácil

anatematizarla, negar que ella viniera necesariamente, atribuirla tan solo á la audacia criminal de unos cuantos insensatos; es posible borrar por un momento del ánimo de un pueblo, á favor de los desengaños posteriores, la memoria del estado que precedió á la catástrofe; pero á través de estas oscilaciones de la opinion, la historia recoge testimonios irrecusables de las circunstancias del naufragio y juzga á la tripulacion y al piloto. Sí, la ocasion y extension del suceso á todos sorprendió; el 24 de Febrero no lo esperaba nadie; pero la revolucion en sí misma, solo los partidarios ciegos de sistema dejaron de verla venir. Y no me atengo para decirlo, porque puede tildársele de oposicionista, á estas nobles palabras del ilustre Tocqueville el 27 de Enero de 1848: "Mi conviccion profun-"da y definitiva es que las costumbres públicas se degradan; que "esta degradacion traerá en plazo corto, quizás próximo, nuevas "revoluciones. ¿Teneis acaso á estas horas la seguridad de un dia "siguiente? ¿Sabeis lo que puede acontecer en Francia de aquí á un "año, á un mes, quizás á mañana? Lo ignorais; lo que sabeis es que "la tempestad está en el horizonte, que camina hácia vosotros ¿Os "dejareis sorprender por ella?... Se ha hablado de cambios en la le-"gislacion. Me inclino á creer que estos cambios serian, no solo "útiles, sino necesarios... pero no soy tan insensato que crea de-"pendan de las leyes los destinos de los pueblos; no, no es el meca-"nismo de las leyes lo que produce los grandes acontecimientos de "este mundo; es el espíritu mismo del gobierno. Guardad, si os pla-"ce, vuestras leyes y vuestros hombres; pero, por Dios, cambiad el "espíritu del gobierno, porque este espíritu conduce al abismo." Antes, y por hombres extraños á la Francia, si bien conocedores de ella, se predecia la catástrcfe. Niño aun, veia yo las fiestas de Julio de 1847 con mi familia; recuerdo, como si fuera hoy, la glacial acogida que un público inmenso hizo al rey cuando se presentó en el balcon de las Tullerías, y que, entrado el otoño, acumulándose incidentes desdichados, mi padre decia á uno de los futuros ministros del partido moderado español, absorto en admiracion de cuanto constituia el poder, aquel monarca tan sagaz, aquella real familia, la más hermosa de Europa, aquellos ministros tan grandes en la tribuna, aquel ejército siempre guerreando por la patria y ajeno á la política, aquella magistratura casi sin rival en el mundo, y, por último, aquella prosperidad del país: "pues esto se va." Era del

mismo parecer el Sr. Pacheco, y en uno de sus mejores discursos, pronunciado en nuestras Córtes en Diciembre de 1847, anunció, como próxima, una revolucion en Francia.

Pero oigamos á uno de los más leales amigos del rey Luis Felipe y de Mr. Guizot: apelemos á una página del estudio que sobre sir Roberto Peel ha escrito elegante y profundamente el conde de Jarnac: Conservaré el recuerdo indeleble de un gran banquete dado por él á mediados de 1847. Hablóme de la situacion general de »Europa, del estado interior de Francia, observado por el ex-primer ministro con una ansiedad por demas profética. Preocupábanle sobre todo los escritos de Mr. Louis Blanc que habia estudiado con atencion, y me preguntó cuáles eran en mi país su »influencia y su alcance. Expresé la esperanza de que semejantes »llamamientos á la sublevacion contra las condiciones ordinarias, »inevitables de toda sociedad civilizada, no podrian jamás hacer en »una poblacion, tan inteligente como la francesa, muchos engañados »ni muchas víctimas. Escuchóme Sir Roberto Peel en la actitud »pensativa que le era habitual, y despues habló él mismo.—Los es»critos de esa naturaleza, dijo, no pueden apreciarse solamente por »el efecto que producen en los felices de la tierra, en las clases cu»yas luces y educacion pueden obrar como un preservativo ó un »contraveneno. Ciertamente sus estragos quedarian muy circuns»critos si los hombres solo estuviesen gobernados por la razon, la »lógica ó la esperiencia; pero innumerables millones de séres hu»manos están fatalmente dados á una existencia de trabajo perpétuo, »de ignorancia absoluta, de sufrimientos tan irremediables como »inmerecidos. ¿Que fermentos no dejarán en sus inteligencias sin »cultura, en sus corazones ulcerados, esas instigaciones astutas ó »apasionadas dirigidas á sus esperanzas, á sus codicias, á su accion »vengadora? El suelo de la vieja Europa está profundamente mi»nado: ¿acaso el de la misma Inglaterra es inconmovible? ¿Quién »medirá las animosidades, concupiscencias, resentimientos, proyec»tos audaces que fermentan bajo las superficies resplandecientes de »nuestra civilizacion moderna? ¿Quién osará predecir el dia de la »explosion, la chispa que la haga estallar, las ruinas incomensura»bles que amontonará?—Hasta entónces habia yo pensado poco en »tales cuestiones y temores. La historia de lo pasado, el espectáculo »de la vida superficial de las naciones, los diversos monumentos de

»su grandeza, las relaciones que existian ó podrian existir entre »ellas, me habian absorbido. A la voz del grande hombre de Estado, »los muros resplandecientes de luz, cubiertos de obras maestras de »Rubens y de Reynolds, me pareció que se abrian para dejar ver »en lontananza esas masas desheredadas que no existen más que »para trabajar, sufrir, maldecir, y bajo cuya cólera desencadenada »los imperios más venerables sucumbirán un dia. Entónces com»prendí por vez primera la abolicion precipitada de los *Corns laws* »y el carácter dominante del propio génio de Sir Roberto Peel... El »ilustre hombre de Estado habia presentido mucho mejor que yo, »que nosotros todos, los peligros de que estaba amenazado el go»bierno constitucional de la Francia. En pocas horas, sin ningun »concierto con la nacion misma, las instituciones más tutelares, un »soberano, llamado con justicia un sábio coronado, su angelical con»sorte, la familia real más brillante de Europa, todo habia des»aparecido ante el huracan revolucionario... La revolucion de 1848 »produjo en Inglaterra, menos en lord Palmerston y sus adherentes »más intimos, un sentimiento de profunda y dolorosa consternacion. »Nuestra embajada recibió testimonios de tanta pena. Ninguna vi»sita me hizo impresion tan profunda como la de Sir Roberto Peel. »Interrogóme sobre las circunstancias que habian precedido ó »acompañado la esplosion revolucionaria, y particularmente sobre »los agravios que habian sido su causa ó pretexto. ¿No era nuestro »sufragio indebidamente restringido? ¿No era en el fondo la reforma »pedida por el grito popular, justa, aceptable, y habia sido la resis»tencia opuesta por el gobierno hábil, prudente, legítima? Comenzé »inhibiéndome un poco, pero acabé por decir que no era lo equita»tivo buscar las faltas del lado de los defensores del gobierno cons»titucional, sino del lado de los agresores. Con algun tiempo y al»guna paciencia, esas hermosas instituciones permitian que las más »profundas modificaciones se realizaran pacíficamente; pero existia, »por desgracia, en nuestra pátria un elemento revolucionario muy »poderoso por su número, su organizacion, el recuerdo de sus triun»fos pasados, queriendo francamente la anarquía con todas las »perspectivas que ella sola le puede ofrecer. Nuestra monarquía »constitucional habia tenido que sostener más de una vez ataques »mucho más formidables que éste, bajo el cual habia sucumbido, »pero entónces habia aceptado el combate, y ahora un concurso fatal

»de circunstancias habia paralizado la resistencia más legítima y »necesaria. Sin duda el sufragio era restringido, pero ¿era mucho »mas grande por entónces el número de personas que en Francia po»dian, con provecho real para el país y sobre todo para las libertades »públicas, tener participacion en la direccion de los asuntos? Un »porvenir próximo resolveria la cuestion. Si resultaba de los últi»mos cambios una nueva era de satisfaccion general, de libertades »más anchamente desenvueltas, de apaciguamiento de pasiones sub»versivas, entónces el rey Luis Felipe y los hombres tan eminentes »que le habian servido y sostenido hasta el fin, quedarian convictos »ante la historia de haber comprendido imperfectamente los grandes »intereses del país. Si por el contrario las concesiones más ilimita»das al clamoreo popular solo traian agitaciones incesantes, con»flictos infinitamente más sangrientos, con los sufrimientos y la »miseria que engendran siempre, para acabar en la aclamacion de »un régimen despótico, entónces la equitativa posteridad recono»ceria las faltas imperdonables de los que han desencadenado con»tra la monarquía constitucional los furores populares con éxito »tan lamentable. Noté que estas consideraciones impresionaban á »Sir Roberto Peel sin convertirle del todo. Por último, al despe»dirse resumió su opinion en estas memorables palabras, que revelan »la preocupacion dominante de sus últimos años.—Veo que el rey »y Mr. Guizot se han hallado en una situacion por varios conceptos »análoga á la mia. Tenian que romper abiertamente con sus amigos »más decididos, ó que arrostrar los riesgos de una revolucion. Mi »resolucion fué bien dolorosa, pero creo fué mejor.»

Los dos interlocutores estaban acertados. Era imprudencia ir á un conflicto tan grave ó bien era ceguedad no ver el conflicto inminente y temible. No le faltaron avisos á Mr. Guizot dados por sus propios amigos. Varios de los diputados conservadores, cansados de esperar la realizacion del progreso ofrecido, se declaraban en la Cámara por las reformas ya á sus ojos inaplazables. Mr. de Morny, despues tan encumbrado y siempre perspicaz, comunicaba al jefe del gabinete sus temores. Al rey le aconsejaba su intendente general y ex-ministro, el conde de Montalivet, que quitara tension *(detendre)* al estado de las cosas: la córte, los príncipes, veian venir la revolucion, y bien curiosa era sobre esto la correspondencia de unos hermanos con otros. Mr. Guizot celebró una conferencia con el rey,

»La situacion, dijo el ministro al monarca, es grave; la cuestion de »las reformas electoral y parlamentaria ha adquirido una impor»tancia que en si misma no tiene; el rey puede verse obligado á ha»cer alguna concesion.—¿Me abandonais y abandonais la política »que juntos hemos sostenido? contestó Luis Felipe.—No, señor, pero »hoy en semejante caso el rey puede experimentar más desagrado »que peligro: hallaría en las filas de la oposicion consejeros leales »que realizarian estas reformas dentro de una medida conciliable con la seguridad de la monarquía. Y si esta medida fuese traspasa»da, si la política de órden y de paz fuera formalmente compreme»tida, el rey no tardaría en hallar para levantarla el apoyo del país. »—¿Quién me lo garantiza? Se esta próximo á caer cuando se empieza »á bajar. Con vuestro gabinete estoy libre de los primeros malos »pasos.—No tanto como lo creeis, señor; el gabinete es atacado »con ardor en la Cámara, en el público ruidoso y en palacio.—Es »verdad, pero he vertido confianza.—Entablada la lucha tendriais »que cambiarlo por necesidad.—Yo cumpliré mi deber constitucio»nal: si él me impone el sacrificio de separarme de vuestro gabinete, »lo haré. Pero hoy cedería á lo que no es el voto regular de la Cá»maras, del país.» Venian protestando el rey y Mr. Guizot contra la frase »el rey reina y no gobierna», teorizaban sobre la inteligencia y voluntad que el trono representa no ménos que el parlamento, enumeraban con afectacion las prerogativas constitucionales de la Corona; en suma, si no convenian en que habia gobierno personal del monarca, no consentian en que fuera ni anulada ni mermada la personalidad régia. Pues bien, no en vano los reyes constitucionales tienen la facultad de nombrar y separar libremente sus ministros, de disolver las Cámaras. Sino las tienen para ejercitarlas á cada momento, para gobernar á su capricho, tampoco las tienen para que sean mera decoracion del trono. Cuando un ministerio, en un pueblo de novedades, ha vivido ocho años, cuando se conviene en que hay viva agitacion fuera de las Cámaras existentes, cuando estas Cámaras dan todavía mayoría al gabinete porque no le retira sus votos el *Banco de la Córte*, ó sean los diputados edecanes y secretarios del rey y sus hijos, cuando el mismo gabinete propone que se retirará, es jugar con la legalidad á fuerza de querer ser escrupuloso alegar que para este cambio falta el voto regular de las Cámaras. Pero el rey Luis Felipe, lejos de recrearse en las crísis ministeriales como

otros monarcas sin conciencia de lo que ellas entrañan en los dias al parecer normales, las veia con espanto, segun escribia en los tiempos de sus buenas relaciones á la reina Victoria; y es además verdad que por sobra de temor á todo lo que fuera ensayar algo imperceptiblemente diverso de lo que él con ardor, más que con elevacion régia, conceptuaba lo único seguro, preferia arriesgarse á tener enfrente de sí la mayor suma de cóleras, ódios y resentimientos que aún hubiera visto en su reinado. Y todavía se comprenderia esta audacia intelectual si no le hubiera acompañado con una actitud que se revela en un incidente. Era uno de los conservadores disidente en la Cámara un opulentísimo fabricante de tapices, el cual debia ser autor de una enmienda al último mensaje que el Parlamento dirigiera al monarca pidiendo reformas prudentes y moderadas. Viéndole un dia Luis Felipe, le dijo:— „¿Vendeis muchas alfombras, señor Sallandrouze?„ ¡Sino constante de los reyes que van á caer en el abismo! Jamás faltan régias ironías, inspiradas por la soberbia y la ceguedad. Unos, como Luis Felipe, se chancean con vivos relativamente oscuros, otros más cruelmente vierten sus chistes sobre muertos ilustres á quienes poco ántes debieran la salvacion de una corona que al dia siguiente y por tales ultrages pierden. Trátese de alfombras ó de ministerios, de hombres adocenados ó de figuras soberbias de la historia, así quedan lastimados partidos que ya solo pensarán en vengar sus injurias. No llegaba por lo tanto á inspirarse en los mismos sentimientos que el rey, cuando, á propósito de la misma enmienda, Sallandrouze, llegado el momento de explicarse sobre la cuestion decisiva, eligió Mr. Guizot por criterio para resolverla la unidad del partido conservador, admitiendo ó rechazando éste la reforma: „El gabinete, „dijo, considera la unidad y la fuerza del partido conservador como „importante y grata al país. Hará para mantenerla ó restablecerla, „para que el partido conservador mismo y entero adopte una solu„cion, esfuerzos sinceros. Si la transaccion en el seno del partido „conservador es posible, la transacion tendrá lugar en esta legisla„tura. Si no lo es, el gabinete dejará á otros la triste tarea de presidir „la desorganizacion del partido conservador y la ruina de su políti„ca.„ Así, pues, nada más opuesto que la política de sir Roberto Peel y la de Mr. Guizot. Peel se veia al frente de un partido que miraba la situacion de la Iglesia Católica y las leyes sobre cereales

como base del poder protestante y financiero de la Gran Bretaña. Hízose evidente que el *statu quo* era insostenible y que el partido whig no tenia fuerza para modificarlo, y ante esta necesidad é imposibilidad, considerando Peel subalterna la unidad de su partido, consumó una escision ruidosa; optó entre sus amigos y su país, entre su partido y la Corona. Así pudo decir en su despedida sublime del poder á los pocos dias de realizada su célebre reforma: «dejo un nombre severamente censurado por los que creen con «razon que la existencia de grandes partidos es una de las bases de «la constitucion y gobierno de la Gran Bretaña: pero me consolará «la idea de que alguno de los que tienen por lote en la tierra ganar «su sustento con el sudor de su frente recordará que, gracias á mí, «ese pan de cada dia no lleva por levadura la desigualdad y la in«justicia.» Y hé aquí el resultado de las dos conductas de unos mismos conservadores. La una, negándose en un país cuyos gobiernos derriban vendabales periódicos, en un país de instituciones recientes, angostas y controvertidas, á satisfacer deseos en poco exagerados de los que habian quedado fuera del *país legal*, acaba en una catástrofe; la otra en un país de tradicion, de seguridad gubernamental, de reformas habitualmente lentas, innovando, salva.

Pero veamos ahora la conducta de la oposicion monárquica y legal. Y quiero ante todo recordar lo que varias veces ha quedado consignado en capítulos precedentes de estos estudios. Al rey Luis Felipe le faltó profundidad de miras ó anchura de sentimientos al no llamar al partido progresista al poder despues de afianzado su trono y todas las instituciones de 1830 con la política conservadora seguida en largo período. En los dias de disidencias menudas del partido conservador y de gran fuerza de su poder monárquico, cuando Mr. Odilon Barrot seguía una política de oposicion moderada y digna, fué una falta trascendental no llamarle á la presidencia del Consejo. Los recelos que tanta parte del país abrigaba respecto de él, no era propio de la altura de un monarca prohijarlos con pasion. Pero la última campaña política del partido progresista de 1830, difícil es á quien la juzga hoy no calificarla en los términos más duros. Y á ello incita la publicacion reciente de las *Memorias* de Odilon Barrot. El hombre bonachon ha vertido hiel; el engañado dos veces, la víctima de una revolucion que favoreció y de un César que sirvió, sin conciencia de su posicion ante la historia, ha unido á todas

las puerilidades, todas las odiosidades. Un dia habia dicho el ministro Mr. Duchatel que no veia en el país esa ánsia de las dos reformas que alegaban los hombres de la oposicion progresista, y entónces diéronse ellos á organizar una série de banquetes por toda la extension de la Francia. Corrieron con sofocacion del Norte al Mediodía pidiendo en sus bríndis y discursos las reformas electoral y parlamentaria, declamando contra la corrupcion del poder y de la clase media, hablando á todos los apetitos y á todos los rencores. Viéronse muy pronto rodeados y suplantados por los enemigos irreconciliables de las instituciones que ellos amaban. Habian empezado por brindar al rey y acabaron por no poder asistir á banquetes ultrarepublicanos. Se habia iniciado aquella campaña en pro de la agregacion al cuerpo electoral de algunas más capacidades, y se predicaba ya en una parte el socialismo, en otra el comunismo. Entónces sorprendió á todos la conversion de un viejo realista; de un reciente liberal en avanzadísimo demócrata. Un hombre habia defendido solo, con elocuencia melodiosa y con honrado espíritu, al gabinete Molé y al rey Luis Felipe contra la coalicion de los más poderosos oradores, y Lamartine ahora en un banquete exclama: "¿Qué nos "importa que el poder lleve corona, tiara ó sombrero? Pidámosle, "para dar nuestro concurso, la fraternidad social en principios é ins- "tituciones, un presupuesto de la liberalidad del Estado, un minis- "terio de la Beneficencia pública, un ministerio de la vida del pueblo." ¿Era posible imaginar que de tales lábios saliera programa tan absurdo? Pues quien se entregaba á tales aberraciones acababa su discurso prediciendo que daria fin al gobierno existente la *revolucion del desprecio*. Cayó, en efecto, el gobierno, encumbróse y cayó el tribuno; un cuarto de siglo ha trascurrido, y el desprecio de la historia no es difícil señalar en quiénes se ha fijado. Si la oposicion progresista legal no hubiera estado tan ciega como lo estaba el poder, hubiera puesto un término á manifestaciones que iban produciendo una agitacion violentísima y que ya no dominaba. Soberbia, se ha dicho fundadamente, habia en Mr. Guizot, haciendo frente con impasibilidad á aquel desencadenamiento de pasiones, y, sin embargo, tenia á su favor la ley y los cañones. Soberbia más verdadera habia en figurarse que los discursos contendrian á aquellas masas agitadas por discursos que habian provocado concupiscencias ya brutales.

Siguió hasta lo último el paralelismo de las faltas. El poder

creyó que, abierto el Parlamento, debia lanzar una severa censura contra aquellas agitaciones: sin recordar que la censura dirigida en un mensaje á las manifestaciones legitimistas de 1844 vertiendo sobre sus autores una afrenta *(fletissurre)* le habia atraido sérias dificultades, dijo, por lábios del rey sentado en su trono, que esas agitaciones las provocaban pasiones enemigas ó ciegas. Contenian estas frases una gran verdad que ha hecho evidente el 24 de Febrero; pero siendo ofensiva, no debia proferirla un rey. Y era lástima que del trono se hicieran partir palabras en él impropias, no solo porque contenian una verdad, que expresada en otra ocasion y por otra persona, era preciso decir, sino porque además incluian lo que no era debido en un párrafo del discurso del trono, que será el resúmen más feliz y la justificacion más completa del reinado de Luis Felipe: "En medio de la agitacion que fomentan pasiones enemigas ó ciegas, "decia el rey, una conviccion me anima y me sostiene, y es que po- "seemos en la monarquía constitucional, en la union de los grandes "poderes del Estado, los medios seguros de dominar todos los obs- "táculos y de satisfacer todos los intereses morales y materiales de "nuestra amada pátria. Mantengamos con firmeza, segun la Cárta, "el órden social; garanticemos con fidelidad, segun la Carta, las "libertades públicas y todos sus desenvolvimientos. Así trasmitire- "mos intacto á las generaciones que nos sucedan, el depósito que "nos está confiado, y nos bendeciran por haber fundado y defendido "el edificio á cuyo amparo vivan felices y libres." Las oposiciones quisieron poner un termino á su campaña extra-parlamentaria encerrándose en las Cámaras, pero idearon un último banquete. El poder venia jactándose, con razon, de la gran libertad que dejaba, y pretendió que no le obligaban las leyes á respetar incondicionalmente aquellas manifestaciones. La oposicion sostenia que constituian un derecho natural, necesario, superior á las leyes, pero además reconocido por ellas. Apelaron poder y oposicion á los tribunales para que fallaran sobre el derecho controvertido. No puede leerse sin un sentimiento de tristeza y compasion el acta que diputados ministeriales y diputados progresistas firmaron como compromisarios para reglamentar los sucesos que se preparaban. "Con el fin de "evitar una colision que perturbando el órden público podria com- "prometer nuestras instituciones y nuestras libertades, y de evitar "recíprocamente al gobierno y á la oposicion el *rídiculo ó un peli-*

"*gro*, nos hemos reunido obligándonos á usar de nuestra influencia "para que cada uno de nuestros partidos adopte las resoluciones que "juzgue útiles y prudentes en estas circunstancias. El objeto de nuestra "entrevista, una vez determinada la situacion respectiva de los par- "tidos, ha sido expuesta como sigue. El ministerio, cree que en vir- "tud de las leyes y reglamentos existentes, puede prohibir los ban- "quetes sin pedir á las Cámaras nuevas leyes, y que la cuestion de "legalidad puede fallarse fuera de las Cámaras. Para que, en efecto, "sea fallada, es preciso que el gobierno se preste, hasta cierto punto, "á ello. Debe anunciarse el banquete, advertirse á la autoridad, de- "signarse el local, disponer los preparativos. Si el gobierno, creyén- "dose fuerte con la ley, hiciese invadir el salon y opusiera la fuerza, "se presentarian dos alternativas: ó los diputados y manifestantes "intentarian forzar la entrada, y entónces incurririan en el delito "de rebelion, desnaturalizándose lo que se cuestiona, ó se retirarian, "y entónces no habria manera de someter el caso á los tribunales. "Ni el gobierno ni la minoría ganarian nada en ello. Por lo tanto, "convenimos en que la única manera de llegar á una solucion que "ponga término á esta tirantez, consiste en que el gobierno consienta "que la contravencion llegue hasta el punto en que pueda constar "legalmente para que una condena dictada por un juez cualquiera "permita someter el caso al fallo ilustrado del Supremo Tribunal. "Así de buena fe, como hombres leales y honrados, animados de "una intencion prudente y patriótica, determinamos: que los dipu- "tados de la oposicion harán cuanto humanamente sea posible para "que no sea turbado el órden; entrarán pacíficamente en el salon "del banquete, á pesar de la advertencia del comisario de policía; "recomendarán á los asistentes que no insulten al comisario, se sen- "tarán, el comisario hará constar la contravencion y declarará que la "reunion ha de disolverse so pena que se emplee la fuerza para este "objeto. Entónces Mr. Barrot responderá con un corto discurso, "sostendrá el derecho de la reunion, protestará contra el abuso de "autoridad cometido, dirá que tan solo ha querido hacer juzgar ju- "dicialmente la cuestion é invitará á la reunion á disolverse con "calma, aunque obedezca solo á la fuerza. Convenimos lealmente "en que no habrá discurso contra el gobierno y la mayoría. Nos "comprometemos á influir para que no publiquen los periódicos "artículos provocadores. No habrá ningun banquete hasta el fallo

"judicial." ¡Ah! ciertamente, cumplido este programa, se habria dado un espectáculo digno de todos los aplausos. ¿Qué puede haber tan grande como un gobierno y una oposicion suspendiendo polémicas enconadas para someterse á un fallo judicial? Pero esto era propio del pueblo inglés, y era pueril pensar que así habian de pasar las cosas en el pueblo francés. En el pueblo francés, inflamadas ya todas las imaginaciones, era más que pueril determinar cuándo la manifestacion habia de estar sentada, cuándo silenciosa, cuándo en el local, cuándo en la calle. Las cosas que pasaron al dia siguiente dejaron al partido conservador aniquilado *por el peligro* y á la oposicion progresista anonadada en el *ridículo*.

Con esa grandeza que ha sabido conservar Mr. Guizot á su personalidad y á sus escritos, ha consignado estos renglones en sus *Memorias*: "Fué en aquella época el error comun de todos, nuestro y "de la oposicion, de todos los que sinceramente queríamos la conser-"vacion del gobierno libre, haber contado demasiado, y demasiado "pronto, con el buen sentido y la prevision política que esparce la "práctica de la libertad: creimos el régimen constitucional más fuer-"te de lo que era; hemos exigido demasiado de sus diversos elemen-"tos, monarquía, Cámaras, partidos, clases medias, pueblo, no "hemos cuidado bastante de su inexperiencia y su carácter. Aconte-"ce á las naciones lo que á los indivíduos, las lecciones de la vida "civil son más lentas y cuestan más caro que lo que imaginan las "esperanzas presuntuosas de la juventud." ¡Qué contraste ofrece con esta hermosa y exacta reflexion de un gran carácter esta otra tan vulgar de Odilon Barrot en sus *Memorias*! "Desgraciadamente el "rey, sus ministros y el partido conservador no se engañaban solos: "habian llegado á engañarnos sobre las fuerzas reales de que creian "disponer. Habian llegado á hacernos participar, hasta cierto punto, "de su falsa seguridad: nos hicieron, por lo tanto, ménos desconfia-"dos de las consecuencias de la agitacion que habíamos debido pro-"vocar para responder á su reto. Aun presintiendo el peligro y "multiplicando los avisos, estábamos muy léjos de sospechar con "cuánta facilidad aquel gobierno que se decia tan fuerte seria der-"ribado." ¡Excusa verdaderamente cándida! ¡Como si el juicio de la oposicion sobre la fuerza del poder pudiera tener por orígen el juicio del poder mismo! Cuando se anuncia tan inmediata la catástrofe, ¿puede aseverarse *a posteriori* á fin de disculpar su ceguedad contra

el poder que no se creia tan inmediata la catástrofe? Contradiccion inaceptable entre lo que se anunciaba y lo que se pensaba. Es verdad que, sigue diciendo Barrot, contaba para la conservacion del órden público en medio de una inmensa aglomeracion con el instinto tan seguro é inteligente del pueblo de París, y se ajusta á esta circunstancia atenuante la palabra que solemnemente empeñaba en la tribuna el 23 de Febrero de que no seria perturbado el órden público. ¡Tristes políticos los que fiaban en cosa tan desmentida por la historia! Podrá discutirse si la masa del pueblo francés tiene ó no el seguro é inteligente instinto del órden; pero el pueblo de París, siempre agitado, siempre en ebullicion, siempre sospechoso á la misma Francia en punto á revoluciones, ¡el pueblo de París garantía del órden!

Precisamente Odilon Barrot y sus amigos hacian la revolucion. Viendo aquellas agitaciones, reuniéronse Ledru Rollin, Louis Blanc, Caussidiere y tantos otros ultra-revolucionarios, y decidieron que no debia llegarse á un levantamiento, siendo más mermados que nunca los medios propios de la revolucion. No sabian la eficacia de la bandera de la reforma; no adivinaban que pocas veces triunfa por sí misma la revolucion; que el triunfo de la revolucion nunca está tan próximo como cuando ella se pone en segundo término, porque está en el primero la reforma justificada ó injustificada, llevando tras sí gentes de convicciones arraigadas, ó gentes seducidas por lo bello y limitado del programa. Un republicano antes intransigente, ahora moderado, comprendió mejor el estado de las cosas, y él solo decidió explotar hasta el último momento la imprevision ó connivencia progresista. Despues de propalarse que el compromiso firmado era una indigna comedia representada á beneficio del ministerio, ideó y publicó Armando Marrats un programa de la manifestacion completamente diverso de la que habian estipulado los compromisarios y que unia á la presencia de los pares y diputados, la presencia de los milicianos con uniforme por el órden de sus batallones, de los escolares, de los obreros; en vez de una reunion no muy numerosa y determinadamente dirigida por los parlamentarios en un salon á fin de que hubiese manera de someter una deuda legal á los tribunales, anuncióse un paseo esencialmente popular por las calles de París. Afligiéronse los compromisarios progresistas, ofrecieron atenuar el programa, sin resolverse

á desautorizarlo; los progresistas se veian totalmente suplantados por los radicales.

El gobierno prohibió la manifestacion, consintiendo en que individualmente fueran los diputados al banquete. Estos renunciaron á verificarlo, y presentaron en la Cámara la acusacion contra el ministerio. El gobierno acababa por donde debiera haber empezado: ya que en mal hora no habia aceptado francamente y para plazo determinado la reforma, debiera haber opuesto una prohibicion resuelta á todas las manifestaciones, paseo y banquete. La oposicion constitucional, ya que sospechaba que la envolvian los radicales, debiera haber aplazado sus actos de hostilidad: renunció al banquete, creyendo así no seria responsable de los movimientos tumultuarios, y el ministerio creyó que abandonada la calle á los revolucionarios de profesion por la oposicion parlamentaria, aquellos á nada se atreverian estando tan desorganizados, y que en otro caso serian instantáneamente reprimidos y vencidos. Pero no renunciaba la oposicion legal á un acto popular de hostilidad sin idear otro de hostilidad parlamentaria que habia de conservar ó fomentar las agitaciones exteriores: formuló contra el ministerio una acusacion que hoy parece exhorbitante é inícua, pues que la política del ministerio habia sido definitivamente juzgada por la prensa, los electores, los diputados durante ocho años, y tenia, cualquiera que ella hubiese sido, un fallo legalmente inapelable y dictado despues de las discusíones más prolijas y solemnes en medio de una libertad sin igual, acusacion que en tales momentos mal podia calmar las palpitaciones de la calle. Todos estaban contentos: el poder y la oposicion creian estar en su terreno propio; aquél con solo los revolucionarios delante de sus numerosas y siempre victoriosas huestes, ésta sin compromiso en las sediciones posibles y servida por los restos de agitacion. El rey con rostro alegre felicitaba á sus ministros y exclamaba:—"¡Y habia muchos amigos nuestros que querian cedieramos!" Amaneció el dia 23. Los grupos sediciosos se reproducian y aumentaban. Tomóse la disposicion habitual de convocar la milicia. A pesar de ya larga experiencia sobre la inutilidad de la milicia para conservar el órden y de su aptitud para perturbarlo, venia siendo desde 1789 una institucion sacrosanta á los ojos de los liberales, que necesitaban otras enseñanzas para abolirla unánimes con gran bien del país. No entendia ella que de su reaparicion en

París al cabo de tantos años de tranquilidad no quedase prueba soberana. Una legion, la cuarta, declara por escrito á la Cámara que va á reunirse, protectora del órden, para impedir ó detener la efusion de sangre, y protectora de la libertad, no quiere se crea defiende un ministerio cuya política interior y exterior reprueba. La tercera legion declara á su coronel que no dejará las armas sin que caiga el gabinete. La sexta entona la *Marsellesa*. La sétima entrega sus fusiles á la insurreccion. En todas partes apenas el ejército empieza á disolver á los sediciosos, cuando la caballería va á cargar, la milicia se interpone al grito de *viva la reforma, abajo Guizot*. El rey, sorprendido por esta actitud de su cara milicia, instado, no solo por la reina en quien tal cosa nada tenia de extraño, sino tambien por el duque de Montpensier, presuroso hasta indicar que en el acto los ministros á quienes se iba á despedir presentaran un proyecto de reforma, el rey, sin darse cuenta de que no era el momento de ceder, no habiendo cedido antes, pide con timidez la dimision á aquel mismo Mr. Guizot de quien no habia querido oir en tiempo oportuno que quizás convenia un cambio de gabinete; y al tenderle la mano, así como á Mr. Duchatel, en la puerta misma de su despacho, les dice:—"Sois felices. Os retirais con el honor; yo quedo con la vergüenza."

Llamado á formar otro ministerio el conde Molé, el hombre del gobierno personal, el hombre contra quien se habian conjurado todas las oposiciones en 1839, ve su nombre aclamado por la más vergonzosa de las versatilidades políticas. París resplandecia con iluminaciones brillantes, toda una inmensa poblacion discurria por las calles. La oposicion *parlamentaria* empezaba á estar satisfecha; *un motin* habia derribado al ministerio *parlamentario*, y tambien empezaba á estarlo el elemento revolucionario, pues no habia gobierno. En efecto, el conde Molé no lograba formar gabinete. Entre tanto ocurre un incidente decisivo. Puestos en contacto un numeroso grupo de manifestantes y un batallon que está al pié del ministerio de Negocios Extranjeros, ocupado todavía por Mr. Guizot, se oye un pistoletazo, la tropa se cree atacada, hace fuego y caen muertas ó heridas varias personas. Hábiles los revolucionarios, tratan inmediatamente de impresionar á la poblacion: amontonan sobre carros los muertos y los heridos, los pasean por las calles gritando traicion y venganza. El aspecto de París cambia: la tropa no se ve

apoyada por la tropa, los revolucionarios se ven apoyados por los impresionados en aquellas escenas. El rey se alarma todavía más: confia el poder á Odilon Barrot y Thiers, y mientras forman el ministerio, confia el mando de las tropas al mariscal Bugeaud. En momentos tan supremos vése una contradiccion monstruosa: si el mariscal Bugeaud con sus 31.000 hombres dentro de París y otros tantos en los alrededores quiere dar una batalla y vencer, se le contiene porque esto ha de depender del gobierno en formacion; si Odilon Barrot y Thiers piden cese inmediatamente el mando del mariscal, se les niega esta concesion porque al fin podrá haber lucha, y para la lucha nadie como Bugeaud. Al fin prevalece, como siempre en aquellos dias en que hay encadenamiento de desaciertos, lo que más funesto podia ser. Será eterna mengua de aquel efímero gabinete la órden dada al ejército de que se retirara de París para que, segun pretendia alegarse, su presencia no irritara más tiempo al pueblo. Al retirarse la mayor parte de las tropas, desorganizadas y desmoralizadas en esa retirada ignominiosa que se les ordena, levantan al aire las culatas de los fusiles ó entregan estos á las turbas. En cambio, emprende en la mañana del 24 Odilon Barrot una marcha por los *Bulevares*, arengando al pueblo para calmarle, y no puede concluir su predicacion, medio de gobierno que retrata al hombre y define un partido; y los generales de este partido, Bedeau como Lamoriciere, padeciendo del más grave mal que puede aquejar á militares y de que estaba libre el mariscal Bugeaud, posponiendo su carácter militar á su carácter político, tampoco discurren manera más eficaz de contener el movimiento, que otras arengas y otros mimos. Recogen todas el mismo fruto, Odilon Barrot aclamaciones que no impiden que no se le haga caso, y silbidos los generales.

De pronto se presenta en el despacho del rey, en que se apiña su familia y numerosos cortesanos, el hombre que más evidencia en Francia lo funesto de inteligencias improvisadoras, hombre que tiene una idea por minuto. Trae un programa que nadie habia formulado: abdicacion del rey, regencia de la duquesa de Orleans, disolucion de la Cámara, amnistía general. Protestan Piscatory, embajador en Madrid, el mariscal Bugeaud, la reina misma. Girardin se ve apoyado por Cremieux, y ¡cosa increible! por el duque de Monpensier con palabra y gesto imperativo. El rey abdica. Pero su tercer sacrificio no es ya suficiente. Es descartado el regente legal,

duque de Nemours, y Odilon Barrot, como Dupin, pide á la Cámara reconozca la regencia de la duquesa de Orleans. ¡Insensata ilusion! ¿Habia de contener el levantamiento triunfante, que no se queria combatir, una ilegalidad perpetrada por la Cámara que él y sus amigos tanto tiempo habian apellidado Cámara de los satisfechos, serviles, corrompidos, vendidos, y ménos aún cuando reconciliados súbita, pero malamente, la oposicion dinástica y la mayoría no tenian ya fuerza pública en que apoyarse? Protestan contra esa solucion los diputados republicanos, no parecen bastante fuertes sus golpes á los legitimistas, Berryer grita á Ledru Rollin: "concluid, un gobierno provisional." El refuerzo que esperaban los republicanos llega: Caussidiere, al frente de nuevas turbas, va á penetrar en el recinto legislativo. Un hombre ocupa la tribuna: antiguo realista, adherido al trono de Luis Felipe, defensor elocuente de la Corona contra la ya harto célebre coalicion, abogado no ménos ilustre de la regencia materna, entusiasta de la monarquía, hasta exclamar: "Cuando veo con claridad el interés de la monarquía, marcho de frente, aunque marche solo;" ahora, en el momento supremo, habla para rechazar la regencia, la monarquía. Un cómico le habia pedido por la mañana que combatiera todo poder monárquico, asegurándole en cambio el poder, y él se presenta á cumplir su obligacion en aquel pacto. A la verdad, no era necesario que empleara la mágia de su palabra. Otra mágia iba á decidirlo todo. La parte de las tropas que habia quedado aglomerada alrededor de la Cámara y que desde hacia dos dias no se sentia mandada, levanta al aire las culatas de los fusiles, rompe filas, y deja que las turbas invadan el Parlamento al grito de: *fuera los satisfechos, fuera los serviles, fuera los corrompidos, fuera los vendidos*, y entre tantas voces domina una que exclama: "al Hotel de Ville con Lamartine á la cabeza." Queda totalmente cumplido el pacto del cómico Bocage y del poeta Lamartine. En el Hotel de Ville se instala el gobierno provisional, se proclama la república y cae quizás para siempre la monarquía constitucional en Francia.

FERMIN DE LASALA.

ENRIQUE VIII DE INGLATERRA

JUZGADO

POR UN AVENTURERO ESPAÑOL Á SU SERVICIO [1]

INTRODUCCION

VI.

En rigor lógico, esta introduccion pudiera muy bien haberse terminado con el párrafo anterior; pero me ha parecido necesario, como lo dejo dicho, agregarle algunos más, para evitarnos al lector y á mí la molestia de repetidísimas digresiones en el curso del análisis que he de hacer luego, de la nueva crónica de Enrique VIII.

Comenzó ese su reinado el año de 1509; y la crónica se empieza con el de 1530; de donde resultan, sobre todos los inconvenientes del anacronismo, otro sin número de ellos, que proceden de lo incomprensible de muchos acontecimientos, cuyos antecedentes y causas al lector no se le han explicado, ni siquiera indicado.

Créome, pues, en el deber de suplir ese vacío, y voy á tratar de hacerlo, con un muy sucinto compendio de la historia de los últimos años del reinado de Enrique VII, y de los veintiuno primeros del de Enrique VIII, que antes de cumplir los diez y ocho de su edad, subió al trono por fallecimiento de su padre (1509), y á falta de su primogénito hermano Arturo, príncipe de Gales, muerto sin sucesion á los pocos meses de haberse casado (1501) con la Infanta Doña Catalina de Aragon, una de las hijas de nuestros Reyes Católicos Don Fernando V y Doña Isabel I. Como el tal matrimonio y el subsiguiente de la misma princesa con su régio cuñado fueron

(1) Véase el número 195 de la REVISTA.

luego orígen ó sirvieron de pretexto del cisma, algo será forzoso que del primero digamos preliminarmente.

Lo más claro del derecho al trono del primero de los *Tudor*, Enrique VII, era indudablemente su victoria en los campos de Bosworth, donde, con la vida, perdió la corona el usurpador asesino Ricardo III. El prestigio del triunfo, su descendencia por la línea materna de la casa de Lancáster y su político matrimonio con Isabel de Yorck, en realidad la legítima heredera del cetro de su padre, Eduardo IV, hasta cierto punto le garantizaban dentro de Inglaterra su seguridad en el trono; pero ni faltaban en la isla misma parciales de los vencidos, y descontentos que pusieran en duda su legitimidad, ni ésta pasaba, en el continente, en autoridad de cosa juzgada, ni mucho ménos. Quizá era el Rey de Francia Cárlos VIII, su único sincero amigo: y, en cambio, el Emperador Maximiliano le detestaba, y en España se le trató al principio, si no con desden precisamente, si con recelosa indiferencia.

Pero los Reyes Católicos tenian tambien sus motivos de inseguridad y de inquietud, por consiguiente. La legitimidad de Doña Isabel era cuestionable, y fué puesta en cuestion; y si la batalla de Toro, y el asentimiento de los Reinos, parecian haberlas sancionado, la infelicísima Beltraneja aún vivia en Portugal, y era, en manos de sus Reyes, una amenaza contínua para los de Aragon y de Castilla. Por otra parte, los moros no habian sido aún expulsados de Granada, en la época á que vamos refiriéndonos (los últimos años del siglo XV), y los franceses nos inquietaban en Cataluña, en Navarra y en Italia, donde el Emperador no se nos manifestaba tampoco muy propicio.

En tal estado de cosas, y siendo entonces las alianzas matrimoniales entre las casas reinantes un resorte de tan grande importancia, como no podia ménos de tenerla, supuesto el principio de que las naciones eran propiedad de los reyes y que se heredaban ni más ni ménos que las tierras y los ganados entre particulares, compréndese bien que el astuto y profundamente hábil Fernando V hiciera de los casamientos de sus hijas asunto de Estado.

Sabido es que casó sucesivamente con el Rey de Portugal, primero á la infanta Doña Isabel, y muerta esa, luego á su hermana Doña María, con dispensa del Papa, que nadie tachó nunca de ilegítima. Téngase esto presente, porque tan cuñados eran el monarca lusitano y Doña María, como Doña Catalina y Enrique VIII.

A Doña Juana, que, por muerte del príncipe Don Juan, su único hermano, vino á ser reina de España, casáronla sus padres con el archiduque Don Felipe de Austria, heredero de Maximiliano, preparando así el advenimiento al trono imperial de sus descendientes; y por último, á la menor y más desdichada de sus hijas, Doña Catalina, diéronsela en matrimonio al príncipe de Gales, Arturo, presunto sucesor de Enrique VII.

Las miras de ese y del Rey Católico, al unir aquellos sus dos hijos, fácilmente se desprenden de lo que apuntado en la materia dejamos. Para el rey de Aragon era de suma importancia apartar de la alianza con el francés al de Inglaterra; y para éste robustecer la legitimidad de su heredero, no tanto con enlazarle á las casas de Aragon y de Castilla, tan poderosas entonces, como por la circunstancia de realizarse aquel enlace por medio de una princesa, biznieta de Doña Catalina de Lancaster, mujer de nuestro Enrique III, y nacida de Doña Constanza, hija de Don Pedro el Cruel, y de su marido Juan de Gante, uno de los hijos de Eduardo III de Inglaterra.

Largas, secretas, complicadas y en muchos de sus períodos difíciles, fueron las negociaciones para este matrimonio, puesto que, comenzadas extraoficialmente por los años del 87 al 88, del siglo XV, no llegaron á su término hasta el primero del XVI, posteriormente á la conquista de Granada y al descubrimiento del Nuevo Mundo.

Verdad es que muy difícilmente hubieran podido llevarse antes á cabo, por la temprana edad de entrambos contrayentes. Quince años no más contaba el Príncipe Arturo, y diez y seis su desposada, cuando el dia 14 de Noviembre de 1501 fueron canónica y solemnemente desposados y velados en la catedral de San Pablo, en Lóndres. La córte, la aristocracia, los opulentos ciudadanos de Lóndres y hasta la plebe misma, celebraron con ferviente entusiasmo aquel matrimonio, en concepto universal de fausto agüero, tanto ó más para Inglaterra que para España; mas para nuestro propósito aquí, lo importante es otra circunstancia que, andando el tiempo, fué de trascendencia suma en el lastimoso, inícuo proceso de Divorcio entre Enrique y Catalina.

¿Llegóse á consumar el primer casamiento de aquella infelicísima princesa? ¿Sí ó no? Esta es la cuestion, por el momento.

Hume, protestante, ó más bien enciclopedista, como ya lo

hemos dicho; y Lingard, Doctor y sacerdote católico, dicen ambos, en sus respectivas Historias de Inglaterra, que la Reina Catalina, al entablarse contra ella el pleito de Divorcio, declaró terminante y enérgicamente haber entrado vírgen en el tálamo de Enrique. Ni uno ni otro escritor expresan su propia opinion en la materia.

Nuestra Crónica, dándonos en su cap. IV, la curiosa noticia de que habiendo escrito la Reina á Juan Luis Vives, filósofo español, á la sazon residente en Brujas, "que tenia gajes de la bendita señora," llamándole para que fuese á defenderla, y rehusándolo cobardemente aquel á la cuenta más docto que hidalgo personaje, hubo de resolverse por necesidad á ser ella misma su abogada, dice lo siguiente, refiriendo la comparecencia de la ilustre víctima ante sus jueces:

"Uno de los letrados (eran ocho por la parte del rey, y la reina "no tenia ninguno que la asistiera) dijo estas palabras: "Señores, "vuestras señorías sabrán que, si el príncipe de Gales (Arturo) tuvo "conversacion carnal con esta señora, no hay ley divina ni dispen- "sacion que valga, ni puede ser válida; y para que más claro se vea "aquí están dos señores de gran crédito, que jurarán que una ma- "ñana, que salia el Príncipe de su cámara, dijo: Señores, muy "alegre salgo, por que he estado esta noche seis millas dentro de "España.—Y luego el letrado mostró los testigos, los cuales jura- "ron que era verdad; y por su honra, no los nombró.—La bendita "señora, visto la gran maldad y alevosía, sacó luego la dispensacion "(Dispensa del Papa autorizando su enlace con Enrique), y dijo "estas palabras: ¡Oh, falsos! ¿Cómo podeis vosotros, jurar tan gran "maldad, porque el Rey Enrique mi marido, sabe bien cómo me ha- "lló?—Y sin falta se sonó que el Príncipe (Arturo) fué impotente, "y que la bendita señora estaba vírgen cuando casó con el Rey."

Mas explícito, mas parcial, y suponiéndose mejor informado, no se sabe cómo ni por quién, el Padre Rivadeneira que, como sabemos, conocia y aprovechó cuando le convino la crónica que de citar acabamos, dice terminantemente en el cap. 1.° de su Historia del Cisma:

"La noche de la fiesta (de la boda) fueron llevados el Príncipe "Arturo y la Princesa Doña Catalina á su tálamo, con toda la pom- "pa y majestad, que á tan grandes Príncipes convenia; mas el Rey "Enrique (VII) habia ordenado que estuviese con ellos aquella

"noche una señora principal, para que no se tratasen como marido "y mujer; por que el Príncipe, de más de ser muy muchacho, tenia "una calentura lenta, la cual le acabó la vida cinco meses despues "que se casó."

Dato de tan grande importancia en el asunto, bien merecia la pena de que el Reverendo secretario de San Ignacio de Loyola se tomara la molestia de ilustrarlo y corroborarlo, siquiera nombrando á la *Señora principal* á quien tan singular y no muy entretenida ni decente comision para una Dama, dió el Rey Enrique de Richmond, y señalando la fuente de donde se habia tomado noticia tan peregrina y tan encontradiccion con la conducta seguida por el Monarca mismo, muy pocos dias despues del casamiento de su hijo. Mas no tuvo por conveniente el Jesuita insigne apoyarse en más testimonio que el de su palabra honrada; y *c'est á prendre ou á laisser,* como los franceses dicen.

Mas, precisamente sobre este tan curioso como de esclarecer dificil punto histórico, hallamos en una obra tres años há, poco más ó ménos, comenzada á publicar en Inglaterra, datos importantes, de que, aun á riesgo de parecer prolijos, nos creemos en la obligacion de enterar á nuestros lectores. Títulase el libro á que nos referimos, "Historia de dos Reinas: Catalina de Arangon, y Ana Boleyn;" (1) y el lugar que á extractar vamos, es, en primer término, el capítulo 1.° de su libro VII, que lleva por epígrafe, esta gráfica frase: *La Luna de Miel,* ó sea en inglés, *The Honey moon.*

Dícenos, pues, el novísimo historiador inglés, de quien no sé la religion que profesa, conviniendo sustancialmente con Rivadeneira, en que los régios consortes fueron llevados con magnífico aparato al aposento nupcial, que concurrieron á aquella ceremonia, entre otros personajes, la Duquesa de Norfolk, y Doña Elvira Manuel, camarera mayor de la Princesa, y que desde España la habia acompañado, haciendo con ella veces de madre, por especial mandato de la Reina Católica. El tálamo conyugal fué bendecido, así como los ya desposados y velados jóvenes, por un sacerdote; y los circunstantes naturalmente se retiraron.

"Pasaron (añade textualmente) su Luna de Miel, en pública

(1) *Hiotory of two Queens—I Catherine of Aragon—II Anne Boleyn.*—La edicion que poseemos es la de *Berhard Zanchnitz, Leipsig,* 1873.

"córte (*in state*), y nadie en su servidumbre (*household*) dudaba de "que aquel mancebo y aquella niña (*boy anad girl*) eran verdade-"ramente (*truly*) marido y mujer."

En los saraos, en las justas, en todos los actos públicos en que, con motivo de las fiestas de sus bodas, se presentaron los recien casados, vióseles siempre alegres, satisfechos, mirándose el uno en el otro. Arturo escribia á los Reyes Católicos que estaba perdidamente enamorado de su mujer, y que seria siempre para ella el mas fiel y amante de todos los maridos. En el semblante de Catalina rebosaba el gozo; y no se sabe que Doña Elvira, tan celosa por su señora, tan interesada en su felicidad, y tan en disposicion de conocer la situacion efectiva de aquella niña de diez y seis años, que á ella sola podia y era natural que todo se lo confiara, informase en Lóndres al Conde de Cabra ó al Protonotario de Aragon, D. Pedro de Ayala, ni en España, al ménos á la Reina Doña Isabel, como fuera de su obligacion hacerlo, de que Doña Catalina no tenia de casada más que la apariencia.

Otro indicio y terminamos: "Cási no se habia aún terminado la "luna de miel (nos dice Dixon), cuando la palidez de las megillas "del Príncipe, alarmó á la Reina (su madre). Consultados fueron "Consejeros y Médicos, por que el asunto no era ménos importante "bajo su aspecto político, que bajo el personal meramente. Don "Fernando queria que los nóvios vivieran bajo un mismo techo, y "sin perderse nunca de vista, por que hasta entónces solo tenia un "nieto, Cárlos de Gante, hijo de Doña Juana. No estaba ménos "ansiosa que la española, la Dinastía Inglesa, de afirmar su dere-"cho, aumentando su descendencia; y así Enrique VII, cerrando "los oidos á los que le hablaban de la palidez de Arturo, limitóse á separarle de su mujer una semana ó cosa así (*a week or so*), en-"viándole á él á una casa de campo, y quedándose con Catalina en "su compañía y en la de la Reina."

En vista de los datos que preceden, el lector discreto podrá formar su juicio: nosotros, por ahora, no creemos necesario emitir el nuestro.

Digamos, pues, prosiguiendo nuestra narracion, que Enrique VII, de suyo codicioso, y el Rey Católico que nada tenia de pródigo, siendo entrambos igualmente hábiles, por no decir arteros, al concertar las capitulaciones matrimoniales de sus hijos, hi-

ciéronlo de tal manera, que entre particulares hubieran sido las condiciones del contrato, un semillero de interminables pleitos, y entre Soberanos, como ellos lo eran, fueron causa de complicadísimos procedimientos diplomáticos, y en definitivo resultado, de la desdicha de Doña Catalina. Al verificarse el matrimonio de ésta, fuéle entregada al Rey de Inglaterra una gran parte de su cuantiosa dote, y en cambio el Príncipe Arturo asignóle, por vía de viudedad, una porcion considerable de sus bienes própios: pero la magnífica vajilla de plata que la Princesa aportó al domicilio conyugal, quiso el Rey Católico que fuera propiedad exclusiva de su hija, y por un español de su servidumbre custodiada, mientras que el Monarca inglés pretendia que pasara al dominio de Arturo, que era tanto como decir al suyo propio. De ahí que, para resolver la cuestion en su provecho, por medios indirectos, que no tenemos aquí espacio para detallar, resolviera Enrique VII, que, á pesar del riesgo que, segun todos sus Consejeros políticos y facultativos, corria el valetudinario Príncipe, continuando en hacer vida conyugal con su consorte, se trasladaran entrambos á *Ludlow-Castle*, córte del Príncipe de Gales, cuando lo era el desdichado niño Eduardo V, y que el vencedor de su asesino, quiso que tambien lo fuese de su primogénito, Arturo.

Brevísimo prólogo al largo y penoso drama de su ulterior existencia, la vida de Catalina con su jóven y amante esposo en la romántica córte del País de Gales, clásica tierra de poético-caballerescas tradiciones, más que de la historia, parece asunto digno de un Idílio: pero, desdichadamente, su tan precipitado como trágico desenlace, dió súbito de mano á todo género de ilusiones.

Con la primavera llegaron las frias, copiosas é incesantes lluvias propias de aquella montuosa boreal region (1); la humedad excesiva originó una enfermedad que los Médicos graduaron, no sé bien si de epidémica ó contagiosa como la peste; y el Jóven Arturo, en suma, ó adoleciendo de ella, ó como algunos decian *estenuado*, bajó prematuramente á la tumba el dia 2 de Abril de 1502, á los cuatro meses y diez y nueve dias de haberse con Doña Catalina desposado y velado. Terrible debió de ser aquel golpe para la desven-

(1) Ludlow-Castle, yace á los 52°-22' de latitud Norte, en la frontera del País de Gales.

turada Princesa, que, ántes de cumplir los diez y siete años de su edad, se encontró súbito viuda, en país extranjero, cuya lengua ni entendia ni ménos hablaba, á gran distancia de su familia y pátria, y en poder y á discrecion, por decirlo así, de un Soberano que, como tal, muerto el Príncipe, no podia ya darle importancia política ninguna á la que fué su mujer, y quizá como padre, la considerase parte, aunque involuntaria, en la pérdida del hijo predilecto. Pero Enrique de Richmond, duro y aún cruel siempre que se trataba de su interés político ó pecuniario—porque la avaricia fué su mayor pecado—era, no obstante, con su familia entrañable, y tenia además en su esposa Isabel de Yorck—*Isabel la buena*, como los historiadores Ingleses la llaman—un ángel custódio que, celosa y hábilmente, al bien y á la ternura, procuraba inclinarle.—Catalina, pues, fué llevada á Lóndres; mantúvola el Rey en sus honores de Princesa viuda de Gales; y halló en la Reina el corazon y los cuidados de una buena madre, que dominando su propio inmenso dolor por la irreparable pérdida del hijo, no perdonó medio á su alcance, para mitigar el de la desvalida nuera.

Mas en las familias régias necesariamente predominan los intereses políticos sobre los sentimientos naturales; y así, tanto en Inglaterra como en España, la muerte de Arturo fué desde luego considerada como un acontecimiento que, echando por tierra todas las previsiones sobre su enlace con Catalina fundadas, requeria que una y otra córte proveyeran á lo futuro con nuevos arbitrios. Los Reyes Católicos no podian racionalmente esperar que la viuda del Príncipe de Gales pesara lo bastante en la balanza política, para que en favor suyo se inclinara en la córte de Lóndres; antes era muy de temer que la Francia, siempre solícita entonces de captarse la benevolencia inglesa, tentara al ambicioso Tudor con la oferta de una de sus Princesas para esposa del hermano menor de Arturo, Enrique, á la sazon Duque de York, á poco príncipe de Gales, y no mucho tiempo despues, Rey de la Gran Bretaña. Tal eventualidad afectaba entonces todos los caractéres de una gran desdicha para los soberanos de Castilla y Aragon; porque amenazados en sus fronteras, y estrechados en Itália por las armas francesas, con quienes el Vaticano mismo habia hecho alianza, sin nota de cobardes podian y aun debian, temer un gran desastre desde el momento en que Enrique VII se resolviera á separarse de su

amistad, contrayéndola política con el Rey de Francia Luis XII.

Por su parte el monarca inglés tenia, para deplorar (políticamente hablando) el acontecimiento que nos ocupa, además de todas las razones que á casar á su hijo con la Infanta de España le movieron, otra harto ménos noble, pero en su ánimo todavía quizá más poderosa que todas ellas. Porque, dando el asunto por terminado y el pacto por disuelto, era absolutamente forzoso, al enviarles á los Reyes Católicos su hija, restituirles la parte ya recibida de la dote, y con ella la codiciada vajilla; y además poner en posesion á la Princesa de la porcion de los bienes matrimoniales de Arturo, que aquel al casarse la habia señalado por vía de viudedad.

Así, de acuerdo sustancialmente ambas córtes en el mismo deseo, porque idénticos eran sus intereses en aquel negocio, surgió, á mi parecer simultáneamente en España y en Inglaterra, la idea de reponer las cosas al estado que tenian al morir el Príncipe Arturo, enlazando á su jóven viuda con el hermano de aquel malogrado mancebo.

¿Quién tomó la iniciativa? Al decir de los modernos historiadores ingleses, y no sin alegar documentos que, cuando ménos, les dan razon aparente, fueron los Reyes Católicos; pero, segun el Padre Rivadeneira, el "Rey Enrique les propuso que se desposase "(doña Catalina) con Enrique, su segundo hijo... y que para que "esto se pudiese hacer legítimamente, se alcanzase la dispensacion "del Romano Pontífice."

Como los límites de este ensayo no se prestan á que entremos en la prolija, aunque interesante discusion histórica, que fuera necesaria para esclarecer y fijar definitivamente el punto en cuestion, y por otra parte, ese, determínese como se quiera, no puede alterar la esencia de los hechos que evidentemente constan; diremos ya que, en efecto, ambas córtes convinieron en el enlace de Enrique con Catalina; que los embajadores de España y de Inglaterra, de consuno solicitaron primero del Papa Alejandro VI (el no muy santamente célebre Borja), despues de Pio III, y luego de su inmediato sucesor Julio II, y obtuvieron de éste la dispensa, en cuya virtud fueron á poco canónicamente casados Enrique y Catalina.

Sobre la tal dispensa, fundamento de la legitimidad de aquel malhadado enlace, se ha escrito tanto de una y otra parte, que pu-

dieran formarse gruesos volúmenes con los papeles consagrados á demostrar su validez ó su nulidad respectivamente; pero, en verdad, todo puede reducirse á muy pocas razones. Porque, en resúmen, la cuestion estriba exclusivamente en averiguar si el Pontífice Romano tenia, y tiene, facultades bastantes para dispensar el impedimento que, segun la ley antigua en el Levítico consignada, hace sacrílego y nulo el matrimonio entre cuñados.

Niéganlo hoy los protestantes, ateniéndose al texto de la Biblia; y para quien sus doctrinas acepte, indudable será que nadie puede casarse con la viuda de su hermano; pero aun así, paréceme que cometen un grande error y juntamente un solemne anacronismo, cuantos quieren aplicar retroactivamente un principio traido al cristianismo por la Reforma, á un caso entre católicos Romanos, como con evidencia lo eran Enrique VII, su familia toda y su país entero, cuando el matrimonio del futuro Enrique VIII y de la viuda de Arturo fué por el Pontífice autorizado.

Por lo que respecta á Don Fernando y Doña Isabel, todavia es mas evidente que obraron persuadidos, en conciencia, de que el Papa poseia poder bastante para dispensar el parentesco de los dos cuñados, puesto que ya antes habian, en condiciones idénticas, casado á su hija Doña María con el Rey de Portugal D. Manuel, viudo de Doña Isabel, tambien hija suya.

Paréceme, pues, que es vana, por hábil y sutil que sea, como lo es en efecto, toda la argumentacion de los historiadores protestantes cuando, con soberana injusticia, acusan á los Reyes católicos, y sobre todo á la gran Reina Isabel, de haber sacrificado en este caso su conciencia á sus ambiciosas miras. Que con aquel matrimonio se propusieron, y hasta cierto punto alcanzaron un gran fin político, cosa es clara: mas, para llevarlo á cabo, es tambien cierto que se valieron de un médio, no solamente para los católicos lícito, si no usual ya en su tiempo, y que en lo sucesivo ha continuado siéndolo hasta nuestros dias mismos (1). Rivadeneira, que en materia de catolicismo en el siglo XVI, es autoridad irrecusable, dice terminantemente: «No

(1) Recuerdo, con este motivo, que D. Cárlos María Isidro de Borbon, el tristemente célebre pretendiente á la Corona de España, habiendo enviudado durante la guerra civil, de su primera mujer la Infanta de Portugal Doña María Francisca, pasó á segundas nupcias, mediante dispensa pontificia, con la hermana de aquella Doña Maria Teresa, princesa de Beira.

"se debe poner duda sino que el matrimonio que se hace entre el her-
"mano y la mujer que fué de otro hermano, principalmente difunto
"sin hijos, no es contrario ni repugna á la ley divina, eterna ó na-
"tural, sino solamente á la humana y eclesiástica, en la cual puede y
"debe el Pontífice Romano dispensar cuando hay justas causas para
"ello, como en este negocio las hubo."

Queda, pues, á mi juicio, plenamente demostrado que con la Dispensa de Julio II, en cuyas facultades estaba, segun la doctrina católica, otorgarla, la union de Enrique y Catalina fué perfectamente legítima; y que todos los argumentos contra ella, que posteriormente se hicieron, basándolos en el parentesco de afinidad que entre los contrayentes mediaba, carecen en absoluto de fundamento eclesiástico.

Quizá nos hemos extendido en ese punto más de lo que aquí hubiera sido en rigor lógico necesario; pero eso tendrémos de ménos que decir cuando á tratar del Divorcio lleguemos, y en consecuencia no nos parece que de la paciencia del lector puede acusársenos de haber sin necesidad abusado.

¿Por qué, en vez de realizarse aquel matrimonio, como parecia natural, inmediatamente despues de obtenida la Dispensa pontificia, no solo se dilató su ratificacion y solemnizacion al ménos, hasta que siete años más tarde (1509) habia ya Enrique VIII sucedido en el trono á su padre, sino que durante ese largo intervalo estuvo mas de una vez á punto de ser declarado nulo?—La explicacion de ese fenómeno, hay que buscarla en la política expectante y tortuosa de Enrique VII en sus postreros años, en las alternativas de la fortuna, favorable unas veces y adversa otras al poderío español durante aqulla época, y tambien en las intrigas de la córte de Francia y en las vacilaciones de Maximiliano que, temerario por carácter, se veia por la pobreza reducido á versatilidad incesante. Algunos historiadores ingleses modernos quieren escudar á Enrique VII tras de supuestos escrúpulos de conciencia; pero, á mi parecer, si alguno alegó, que históricamente no consta, hubo de ser únicamente como pretexto para justificar en lo posible su insigne mala fé en todo aquel negocio.

La verdad es que el duque de Yorck, al fallecimiento de su primogénito hermano Arturo (1502), era un niño que todavía no habia cumplido el duodécimo año de su edad, y, sin embargo, antes

de que cumpliera los trece (1504) fué pública y solemnemente desposado con Catalina, en Salisbury por el Obispo de aquella Diócesis. Dícese que Enrique VII consintió en ello, á sabiendas de que por la menor edad del contrayente ningun valor ni efecto podia tener la ceremonia, en cuyo caso el Monarca inglés se condujo á un tiempo villana y sacrílegamente, digan lo que quieran sus modernos apologistas.

Como quiera que fuese, lo cierto es que, mientras el vencedor de Bosworth entretenia á los Reyes Católicos con ambiguas promesas y dilatorios trámites, apenas su hijo hubo cumplido los catorce años (1505), edad en que ya era hábil para contraer matrimonio, en vez de inducirle á ratificar el Desposorio de Salisbury, permitióle, ó quizá le ordenó (que es lo más probable), que ante el Consejo declarase que "si bien durante su menór edad se le habia unido con "Catalina, princesa de Gales (como viuda), entonces, llegado ya á "su pubertad, y á poder juzgar y obrar por sí mismo, rehusaba "consentir en el contrato á su nombre celebrado y denunciaba la "ceremonia (*rite*) de Salisbury como irrita y nula."

Desde entonces hasta la muerte de Enrique VII, la calamitosa situacion de Catalina en la córte de Inglaterra, excede los límites de toda racional ponderacion. Pobre, sin amigos en aquel país, rodeada de servidores mal pagados y en lucha incesante unos con otros, y tan sin representacion en la córte que, para facilitarle medios de vivir y de poder abocarse con el Rey, hubo D. Fernando, su padre, de señalarle una harto módica pension y nombrarla su *Embajadora* cerca de la persona de Enrique Tudor, no se concebiria que no se hubiera apresurado á dejar, fuera como fuese, aquella inhospitalaria isla en que tantos y tan amargos como injustificados desdenes padecia, si el hecho no se explicara más que satisfactoriamente, por una de esas razones de sentimiento que en todas las mujeres, desde la humilde pastora á la soberbia princesa, son siempre omnipotentes. Catalina de Aragon se habia enamorado profundamente, y para siempre enamorado, del hermano de su difunto primer marido, aunque no era aquel príncipe todavía mas que un niño, y ella ya una mujer ya viuda, por los reveses de la fortuna á precoz madurez, llevada y seis años antes que él nacida.—Gran desventura para la desdichadísima hermana de nuestra infeliz Doña Juana *la Loca*, fué, sin duda, aquella pasion por Enrique; pero aunque fu-

nesta, no sin plausible fundamento. Porque, en efecto, todos sus historiadores convienen, inclusos sus más declarados enemigos, en que Enrique, apenas adolescente, era un mancebo lleno de atractivos, tanto morales como físicos, capaces de fascinar al bello sexo.

Hume, al tratar de su advenimiento al trono (á los diez y ocho años), nos dice: "La belleza y vigor de su persona, acompañados de "la destreza en todo varonil ejercicio, estaban además realzados por "un rostro blanco y sonrosado, un gallardo aspecto y un continente "vigoroso y activo."

Lingard, como católico naturalmente más sóbrio en alabanzas, conviene, sin embargo, en que "el jóven Enrique tenia "bella figu- "ra personal, carácter generoso y gran destreza en todos los ejerci- "cios militares entonces á la moda."

El mismo Jesuita, secretario de San Ignacio, se expresa en estos términos: "El Príncipe Don Enrique, habiendo ya heredado á su "padre y siendo Rey, y de edad de diez y ocho años, y muy gentil "hombre, y que con la majestad y hermosura del rostro representaba "muy bien la majestad real, con entero juicio y como hombre que "sabia lo que le convenia, etc."

Excusado fuera añadir que el moderno autor de la ya citada "Historia de dos Reinas", todavía encarece más las dotes externas de personal belleza del sucesor del primero de los Tudor; pero lo que no está de más que conste, sino muy al contrario, es que unánimemente convienen todos cuantos sobre el asunto han escrito, en que Enrique VIII, por su precoz entendimiento, su excepcional instruccion literaria, sus principios de moralidad, y su irreprensible conducta era al subir al trono un Príncipe modelo, y una legítima esperanza de excelente gobierno para la Gran Bretaña.

Así tambien el hijo de Agripina, cuyo nombre habia de ser sinónimo de toda maldad monstruosa, andando el tiempo, al suceder á Cláudio hizo esperar á Roma poco ménos que la renovacion de todas las virtudes y bienandanzas del Siglo de Oro.

El amor, pues, de Catalina explícase muy racionalmente; y, como á su vez Enrique, una vez libre de la autoridad paterna, prendóse tambien, ó dejó ver que prendádose habia, de la modesta pero simpática belleza, de la dulzura del carácter, y de las virtudes que realmente atesoraba la española princesa: mientras el Consejo Privado aún casuísticamente discutia sobre los términos de la Bula de

Julio II, los dos jóvenes amantes, casándose de nuevo y en secreto en la capilla de los Franciscanos de Greenwich (1), resolvieron de plano el problema, si bien de un modo harto romántico.

Á pocos dias de aquel enlace, secreto, segun Dixon, público, segun Rivadeneira y Lingard, tuvo lugar la coronacion solemne de entrambos esposos, con la magnificencia de costumbre en tales ceremonias, pero con la singularidad, al decir del mismo historiador inglés, de que Catalina vistió traje, llevó flores, y atavió á los caballeros y damas de su particular séquito, con adornos y colores, propios solo para la vírgen que por vez primera va á ser desposada, y nunca de la viuda que á segundas nupcias pasa.

El fin con que Dixon insiste en ese suntuario detalle, fácilmente se advierte: quiere probar que se trató de dar por no consumado el primer matrimonio de Catalina, llevándola al templo como si en realidad fuera Doncella, y eso con objeto de poder acusarla en tiempo oportuno, de haber premeditado el delito de falsedad que atribuirla se propone.

Pero, en primer lugar: ¿Cómo era posible que la infeliz Catalina presintiera entónces, que veinte años más tarde habia de repudiarla villanamente aquel Príncipe á la sazon tan su enamorado? Y á mayor abundamiento, en todo el pleito del Divorcio lo fundamental no fué nunca que el primer matrimonio se hubiese ó no carnalmente consumado, sino la validez de la Bula del Papa. ¿Carecia ese de facultades para expedirla, como los Protestantes lo han pretendido despues? En tal caso no cabe discusion: el segundo enlace de nuestra Princesa, fué incestuoso y nulo. Pero si, como la Iglesia Católica lo tiene decretado (y la Inglaterra era entónces tan Católica como España), pudo Julio II dispensar en absoluto el parentesco, válido fué el matrimonio de Enrique VIII, ya se hubiera ó no consumado el de su hermano Arturo. Y que la mente del Papa fué la de dispensar en absoluto, resulta con evidencia, del muy explícito tenor del período de la Bula en cuestion, que, tomándolo de la *Historia del Cisma de Rivadeneira* (cap. I, lib. 2.°), á seguida copiamos literalmente.

---

(1) Asi Dixon, *History of two Queens*, cap, 8.°, lib. XII.—Rivadeneira, en su capítulo II, libro 1.° dice que "habiéndose leido públicamente la Dispensacion del Papa por parecer de todo su Consejo (sin que hubiese persona que moviese escrúpulo ó sintiese lo consrario), se casó con la Reina Doña Catalina, etc."

"Habiendo contraido matrimonio (Arturo y Catalina) legítima-
"mente por palabras de presente, *y por ventura consumándole con*
"*cópula carnal*, el sobre dicho Arturo, no habiendo tenido hijos de
"este matrimonio, falleció etc."

El Pontífice Romano, pues, no decide en verdad si el matrimonio de Arturo fué ó no carnalmente consumado: pero, en cambio, dispensa el parentesco entre los nuevos contrayentes, aún cuando *por ventura hubiera tenido lugar la cópula carnal.* Como en esto no cabe duda, y como todavía es más evidente que los católicos del siglo XVI reconocian en la materia el poder absoluto del Papa; y como, en fin, Enrique VIII, al casarse, era todavía, y lo fué por muchos años despues, un católico muy ortodoxo y á la Santa Sede sumiso, parécenos que harian bien los historiadores modernos en no obstinarse en juzgar los hechos de aquella época con criterio puramente Protestante, y que por tanto no se puede, sin absurdo, aplicarles.

Doña Catalina de Aragon fué, desde Julio de 1509, hasta el dia de su muerte, ante Dios y ante los hombres todos de recta conciencia y desapasionado juicio, la legítima, y la única legítima esposa de Enrique VIII de Inglaterra.

VII

Impopular bajó á la tumba Enrique de Richmond, sin embargo de sus verdaderamente altas dotes de Monarca y de gobernante, á las cuales debió Inglaterra, entre otros señalados progresos, el de haberse iniciado en aquella época la depresion de la turbulenta feudal nobleza, y preparádose el futuro advenimiento á la esfera política de la clase, ó por mejor decir, de las clases medias. Mas la fuerza material hubo de intervenir, por necesidad, demasiado en aquella transicion social, para que el Soberano que la realizaba, más en provecho propio que en el inmediato de sus súbditos, dejara de ser lo que fué el primero de los Tudor: autocrático siempre y cruel muchas veces. Su codicia, además, era insaciable, y con el transcurso de los años llegó á ser en su pecho más una pasion ardiente, que un inveterado vicio, y para la Inglaterra una calamidad insoportable.

Por eso murió grandemente impopular Enrique VII, y fué el

advenimiento al Trono de su hijo saludado por el pueblo inglés con sincerísimo entusiasmo, y grandes esperanzas, entónces al parecer legítimas, de un largo, justiciero, morigerado y benéfico reinado.

Verdad es que, hasta cierto punto al ménos, bien pudiéramos aquí decir respecto á Inglaterra en aquella ocasion, lo que de España nuestro Quevedo, escritor más importante á mi juicio como filósofo y político que como poeta, escribiendo la historia del advenimiento de Felipe IV, dijo en el párrafo, que por su brevedad y característica índole, ha de permitírsenos que literalmente copiemos.

«Ninguna cosa (dice) despierta tanto el bullicio del pueblo, «como la novedad: vióse en este dia (el de la muerte de Felipe III) «que *en mudar de Señor regocijó el Reino, sin saber del que suce-* «*dia más de que era otro... Se conoció, al fin, que la mejor fiesta* «*que hace la fortuna, y con que entretiene á los vasallos, es remu-* «*darlos el dominio.*»

Alivio parece siempre al enfermo mudar de postura; pero en el caso de Enrique VIII, las esperanzas de sus súbditos, tenian mayor fundamento que las de nuestros ascendientes respecto á Felipe IV.

Enrique, en efecto, de cuya persona, físicamente hablando, hemos dicho ya lo que basta, era además en realidad un mozo de gran talento, instruccion para su edad y época extraordinaria, y de un carácter, cuya petulancia y violencia mismas, atendidos sus pocos años, eran, y no podian ménos de ser, altamente simpáticas. Destinado, mientras vivió su hermano primogénito, á la Iglesia, su educacion literaria era sólida y muy superior á la de la mayor parte de los príncipes sus contemporáneos; no era vicioso; habíase casado más por amor que por consideracion alguna política; su esposa, todavía entonces jóven y bella, gozaba con justicia de envidiable reputacion; y, en suma, todas esas circunstancias, unidas á la de ser el nuevo monarca tan desprendido y liberal en materias de dinero, como su padre habia sido codicioso para adquirir y para gastar avaro, explican y justifican el entusiasmo y esperanzas de los ingleses al comenzarse aquel reinado.

Inauguróse éste, pues, bajo muy felices auspicios, si bien castigando en dos de los más señalados y activos ministros de la ra-

pacidad del difunto monarca, el excesivo celo con que su voluntad habian ejecutado. Los dos primeros años empleólos Enrique en fiestas cortesanas, en ejercicios militares y en los negocios interiores, para los cuales, á pesar de sus inclinaciones absolutistas, no dejó nunca de reclamar el concurso del Parlamento, que, á su vez, fué siempre de sobra dócil á la voluntad del soberano. Inducido despues por las gestiones de su padre político, Don Fernando el Católico, y por el belicoso Pontífice Julio II, á ligarse con uno y otro, y el Emperador Maximiliano además, contra el Rey de Francia Luis XII, y movido además por su honrada ambicion de emular la gloria de aquellos de sus predecesores que habian conquistado y poseido no pequeña parte del suelo francés, el esposo de doña Catalina envió sus tropas al continente primero, y, luego él mismo hizo en una campaña para su persona hasta cierto punto gloriosa; mas para sus políticos intereses, completamente inútil. Durante el curso de esa, y aprovechando su ausencia, Jacobo IV de Escocia invadió la Inglaterra; pero con tan mala fortuna, que en la célebre batalla de Flodden fué por el conde de Surrey derrotado, perdiendo la vida juntamente con la flor de su nobleza toda. Entretanto, el Emperador, el Papa y el Rey de Aragon, atentos solo cada cual á sus peculiares intereses, habíanse entendido con Luis XII para terminar la guerra, y lo mismo hizo oportuna y hábilmente Enrique VIII, casando á su hermana la princesa María con el monarca francés, en condiciones para él con evidencia ventajosas.

Así las cosas y de regreso el Rey á Lóndres, á fines de 1513 comenzó la privanza ó el *reinado,* como suelen decir los historiadores ingleses, del célebre Wolsey (*Bolseo* le llaman nuestros escritores sus contemporáneos), sobre quien, acaso con no mucha justicia, en absoluto al ménos, se hace generalmente pesar la terrible responsabilidad del Cisma de Inglaterra.

Tomás Wolsey ó Wulcey, nacido de padres pobres en 1471, en Ipswich, villa del condado de Sufolk, debió al cielo, con un claro ingénio, y la necesaria aplicacion al estudio, un carácter flexible, que, puesto al servicio de su ambicion constante, le llevó desde su baja esfera á la más alta dignidad de la Iglesia despues del Pontificado, y al pináculo del poder seglar, en cuanto en un súbdito cabe. Bachiller en Artes á los quince años de edad, no mucho más tarde colegial mayor en el de la Magdalena de Oxford, y á poco

Maestro tambien en *Artes* ó en Filosofía, como hoy decimos, fué sucesivamente profesor de gramática, rector ó párroco en Lymington, capellan familiar del Arzobispo de Canterbury, Enrique Dean; á la muerte de aquél, de Sir J. Nanfan, tesorero de Calais, y por recomendacion de éste, capellan de familia (servidumbre) en el palacio de Enrique VII.—Una vez en la córte, sintióse Wolsey en su natural elemento; y tan buena maña supo darse, que á poco le confió el Rey una mision secreta cerca del Emperador Maximiliano, relativa á su proyectado enlace con la princesa Margarita de Austria. Desempeñó aquel difícil encargo el hábil capellan con tanta presteza y acierto, que en recompensa fué promovido al Deanato de la catedral de Lincoln, uno de los más lucrativos beneficios de la Iglesia británica, en cuya posesion, pero siempre en la córte, le encontró el advenimiento al trono de Enrique VIII; suceso que, en vez de atajarle los pasos á su ambicion, sirvió, por el contrario, para acelerarlos, llevándole en breve tiempo á la privanza.

Disputábansela, á la sazon, dos antiguos y buenos Ministros de Enrique VIII, que muy juiciosamente habia su hijo mantenido en sus respectivos puestos, á saber: el Conde do Surrey, y Fox, Obispo de Winchester; y este último, protector ya de ántes de Wolsey, presentósele al nuevo Rey, recomendándoselo para la plaza de su Capellan-Limosnero, que le fué, en efecto, inmediatamente conferida. Proponíase el Obispo, sin duda alguna, tener al lado del Rey un apoyo contra su rival el Conde en el nuevo limosnero, en realidad su criatura: pero Wolsey, que con la elegancia y distincion de sus maneras, su talento, su agudeza, y segun quieren algunos biógrafos, merced á una flexibilidad y latitud en las complacencias harto impropia, no solo de un eclesiástico, sino tambien de cualquier hombre grave, tardó poco en cautiuar el ánimo del impresionable y en todos sus afectos exagerado monarca; y, en vez de emplear aquel favor en beneficio ageno, tuvo por conveniente aprovecharlo en el propio.

Diez y seis años largos (1513 á 1530) gobernó desde entónces Wolsey la Inglaterra, sin rival cerca de su Soberano, el cual, sin embargo, no abandonó nunca los negocios políticos, ni tan por completo, ni mucho ménos, como lo hicieron nuestros Felipes, el III y el IV, en manos respectivamente del Duque de Lerma y del Conde-Duque de Olivares.

Enrique VIII, como consta de documentos fehacientes, si bien confiando mucho, acaso demasiado, en la capacidad y en la lealtad de su Privado, ocupábase, no obstante, en la administracion y gobierno de la Inglaterra, lo que bastaba para que nada se hiciera sin su conocimiento y aprobacion, y le sirvió para que el dia en que resolvió deshacerse del cardenal Ministro, recogiese de sus manos las riendas del Estado, sin trastorno de ningun género en lo interior de la Monarquía. A mi juicio, en lo que Wolsey fué casi omnipotente, y sacrificó más los intereses de su Soberano á sus personales, interesadas y codiciosas miras, fué en los negocios exteriores, encaminándolos siempre, con no envidiable habilidad, segun á sus particulares fines convenia.

Y en esa parte no tiene disculpa ninguna; porque Enrique parece que, con su magnífica prodigalidad, se habia propuesto no dejarle nada que desear racionalmente. Sabemos que era Dean de Lincoln al ser nombrado limosnero del Rey; pues bien, durante poco más de un año, se le confirieron, acumulándolos en su persona, los beneficios siguientes: la Rectoría de Torrington, una canongía en Windsor, el cargo de Registrador ó Grefier de la Orden de la Jarretera, una prebenda y el Deanato en Yorck, el Deanato de Merford, y la dignidad de Chantre en la Catedral de San Pablo de Lóndres.

Tomada por Enrique la plaza de Tournai, en Flandes, y vacante su obispado, poveyólo en Wolsey (1513), trasladándole de aquella sede á la de Lincoln (1514), y ocho meses más tarde, promoviéndole el arzobispado Yorck. Al año siguiente nombrósele Cardenal de la Santa Iglesia Romana, con el título de Santa Cecilia, y tambien le hizo Enrique Lord Canciller de Inglaterra.—A poco el Papa le hizo su legado á latere en Lóndres; y ya estaba por Cárlos V y Francisco I pensionado.—¿Qué tenia, pues, Wolsey que codiciar en punto á riquezas, y que ambicionar respecto á honores seglares ó á dignidades eclesiásticas, poseyendo todo lo que apuntado dejamos, y eso á la edad de ménos de medio siglo todavía?

Sin embargo, codiciaba siempre riquezas y más riquezas, sin escrupulizar en los medios de adquirirlas; sin duda porque el *auri sacra fames* es más insaciable que la hidropesía misma.

Y en punto á ambicionar, anhelaba lo único que le era dado dentro de lo posible desear. Ambicionaba, en resúmen, trocar el Capelo por la Tiara.

Cárlos V que, como Emperador y Rey de España, tenia entonces en Roma una influencia inmensa, ofrecióle en perspectiva la sucesion de Leon X, y con eso para lo futuro, y en lo presente con dádivas, que así como peñas, han quebrantado tambien más de una vez escrúpulos eclesiásticos y lealtades políticas, supo hacer de Wolsey su eficacísimo instrumento en la córte, en el gabinete, y en la voluntad de Enrique VIII.

Seria, sin embargo, una exageracion injustificable atribuir exclusivamente al Cardenal Ministro las alternativas en la política seguida durante muchos años por la córte de Lóndres, que unas veces se ponia declaradamente de parte de Cárlos V, otras al lado de su rival Francisco I, y no pocas asumia el papel de Árbitro entre ambos Soberanos. Enrique VIII tenia pensamiento propio, era ambicioso, hasta el romanticismo con frecuencia, y segun las circunstancias aspiraba primero al Imperio en la vacante de Maximiliano, luego á la Corona de Francia, de que se imaginaba legítimo dueño, y, últimamente, defraudado en sus anteriores quiméricas esperanzas, proyectaba y conseguia en gran parte erigirse, desde su trono insular, en árbitro y regulador de los destinos del continente, equilibrando las fuerzas de las dos grandes potencias entre sí por el poder supremo en Europa contendientes, de manera que ninguna de ellas pudiera á su rival sobreponerse ni, por consiguiente, absorber á todas las restantes.

Que en ciertos casos dudosos la influencia de Wolsey determinara la conducta de su amo y Señor, no es dudoso; pero Enrique VIII no era hombre para manejado, sino á condicion precisa de entrar en sus miras, de secundar sus deseos y de ir con la corriente de sus pasiones. Sobre todo, de servir sus pasiones, fueran las que fuesen, buenas ó malas, aceptables ó absurdas; y á Wolsey le costó la privanza, y quizá tambien la vida, haberse apartado de la senda de la sumision absoluta, incondicional y ciega, en el tristemente célebre pleito del Divorcio.

Pero de ese, razon será que en párrafo aparte y de propósito tratemos.

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

(Se continuará.)

Madrid Abril 1876.

DOÑA PERFECTA [1]

XIX.

Rumores.—Temores.

Al dia siguiente de esta disputa lamentable, corrieron por toda Orbajosa, de casa en casa, de círculo en círculo, desde el Casino á la botica, y desde el paseo de las Descalzas á la puerta de Baidejos, rumores varios sobre Pepe Rey y su conducta. Todo el mundo los repetia, y los comentarios iban siendo tantos, que si D. Cayetano los recogiese y compilase, formaria con ellos un rico *Thesaurum* de la benevolencia orbajosense.

En medio de la diversidad de especies que corrian, habia conformidad en algunos puntos culminantes, uno de los cuales era el siguiente:

Que el ingeniero, enfurecido porque doña Perfecta se negaba á casar á Rosario con un ateo, habia *alzado la mano* á su tia.

Estaba viviendo el jóven en la posada de la viuda de Cusco, establecimiento *montado*, como ahora se dice, no á la altura, sino á la bajeza de los más primorosos atrasos del país. Visitábale con frecuencia el teniente coronel Pinzon, para ponerse de acuerdo respecto al enredo que entre manos traian, y para cuyo eficaz desempeño mostraba el soldado felices disposiciones. Ideaba á cada instante nuevas travesuras y artimañas, apresurándose á llevarlas del pensamiento á la obra con excelente humor, si bien solia decir á su amigo:

—El papel que estoy haciendo, querido Pepe, no se debe contar entre los más airosos; pero por dar un disgusto á Orbajosa y su gente, andaria yo á cuatro piés.

No sabemos que sutiles trazas empleó el ladino militar, maestro en ardides del mundo; pero lo cierto es que á los tres dias de alojamiento habia logrado hacerse muy simpático en la casa. Agradaba su trato á doña Per-

(1) Véanse los números 194, 195 y 196 de la REVISTA.

fecta, que no podia oir sin emocion sus zalameras alabanzas del buen porte de la casa, de la grandeza, piedad y magnificencia augusta de la señora. Con D. Inocencio estaba á partir un confite. Ni la madre ni el Penitenciario le estorbaban que hablase á Rosario (á quien se dió libertad despues de la ausencia del feroz primo); y con sus cortesanías alambicadas, su hábil lisonja y destreza suma, adquirió en la casa de Polentinos considerable auge y hasta familiaridad. Pero el objeto de todas sus artes era una criada, que tenia por nombre Librada, á quien sedujo (castamente hablando) para que trasportase recados y cartitas á la Rosario, fingiéndose enamorado de esta. No resistió la muchacha el soborno, realizado con bonitas palabras y mucho dinero, porque ignoraba la procedencia de las esquelas y el verdadero sentido de tales lios; pues si llegára á entender que todo era una nueva diablura de D. José, aunque éste le gustaba mucho, no hiciera traicion á su señora por todo el oro del mundo.

Estaban un dia en la huerta doña Perfecta, D. Inocencio, Jacinto y Pinzon. Hablóse de la tropa y de la mision que traia á Orbajosa, en cuyo tratado el Sr. Penitenciario halló tema para condenar la tiránica conducta del gobierno, y sin saber cómo nombraron á Pepe Rey.

—Todavía está en la posada,—dijo el abogadillo.—Le he visto ayer, y me ha dado memorias para V., señora doña Perfecta.

—¿Háse visto mayor insolencia?... ¡Ah! Sr. Pinzon, no extrañe V. que emplee este lenguaje, tratándose de un sobrino carnal... ya sabe V... aquel caballerito que se aposentaba en el cuarto que V. ocupa.

—¡Sí, ya lo sé! No le trato; pero le conozco de vista y de fama. Es amigo íntimo de nuestro brigadier.

—¿Amigo íntimo del brigadier?

—Sí, señora, del que manda la brigada que ha venido á este país, y que se ha repartido entre diferentes pueblos.

—¿Y dónde está?—preguntó con interés sumo la dama.

—En Orbajosa.

—Creo que se aposenta en casa de Polavieja,—indicó Jacinto.

—Su sobrino de V.,—continuó Pinzon,—y el brigadier Batalla son íntimos amigos, se quieren entrañablemente, y á todas horas se les vé juntos por las calles del pueblo.

—Pues, amiguito, mala idea formo de su jefe de V.,—repuso doña Perfecta.

—Es un....es un infeliz,—dijo Pinzon en el tono propio de quien por respeto no se atreve á aplicar una calificacion dura.

—Mejorando lo presente, Sr. Pinzon, y haciendo una salvedad honrosísima en honor de V.,—afirmó doña Perfecta,—no puede negarse que en el ejército español hay cada tipo...

—Nuestro brigadier era un excelente militar antes de darse al espiritismo...

—¡Al espiritismo!

—¡Esa secta que llama á los fantasmas y duendes por medio de las patas de las mesas!...—exclamó el canónigo riendo.

—Por curiosidad, solo por curiosidad,—dijo Jacintillo con énfasis,—he encargado á Madrid la obra de Allan Kardec. Por curiosidad nada más.

—Pero es posible que tales disparates... ¡Jesús! Dígame V., Pinzon, ¿mi sobrino tambien es de esa secta de pié de banco?

—Me parece que él fué quien catequizó á nuestro bravo brigadier Batalla.

—¡Pero, Jesús!

—Eso es; y cuando se le antoje,—dijo D. Inocencio sin poder contener la risa,—hablará con Sócrates, San Pablo, Cervantes y Descartes, como hablo yo ahora con Librada para pedirle un fosforito. ¡Pobre señor de Rey! Bien dije yo que aquella cabeza no estaba buena.

—Por lo demás,—continuó Pinzon,—nuestro brigadier es un buen militar. Si de algo peca es de excesivamente duro. Toma tan al pié de la letra las órdenes del gobierno, que si le contrarían mucho aquí, será capaz de no dejar piedra sobre piedra en Orbajosa. Sí, les prevengo á Vds. que estén con cuidado.

—Pero ese mónstruo nos va á cortar la cabeza á todos. ¡Ay! Sr. Don Inocencio, estas visitas de la tropa me recuerdan lo que he leido en la vida de los mártires, cuando se presentaba un procónsul romano en un pueblo de cristianos...

—No deja de ser exacta la comparacion,—dijo el Penitenciario mirando al militar por encima de las gafas.

—Es un poco triste; pero siendo verdad, debe decirse,—manifestó Pinzon con benevolencia.—Ahora, señores mios, estan Vds. á merced de nosotros.

—Las autoridades del pais,—objetó Jacinto,—funcionan aún perfectamente.

—Creo que se equivoca Vd.,—repuso el soldado, cuya fisonomía observaban con profundo interés la señora y el Penitenciario.—Hace una hora ha sido destituido el alcalde de Orbajosa.

—¿Por el gobernador de la provincia?

—El gobernador de la provincia ha sido sustituido por un delegado del Gobierno que debió llegar esta mañana. Los ayuntamientos todos cesarán hoy. Así lo ha mandado el Gobierno, porque temia, no sé con que motivo, que no prestaban apoyo al principio á la autoridad central.

—Bien, bien estamos,—murmuró el canónigo frunciendo el ceño y echando adelante el lábio inferior.

Doña Perfecta meditaba.

—Tambien han sido quitados algunos jueces de primera instancia, entre ellos el de Orbajosa.

—¡El juez! ¡Periquito!... ¿Ya no es juez Periquito?—exclamó doña Perfecta con voz y gesto parecido á los de las personas que tienen la desgracia de ser picadas por una víbora.

—Ya no es juez de Orbajosa el que lo era ayer,—manifestó Pinzon.—Mañana llega el nuevo.

—¡Un desconocido!

—¡Un desconocido!

—Un tunante quizá... !El otro era tan honrado!...—dijo la señora con zozobra.—Jamás le pedí cosa alguna, que al punto no me lo concediera. ¿Sabe Vd. quién será el alcalde nuevo?

—Dicen que viene un corregidor.

—Vamos, diga Vd. de una vez que viene el Diluvio, y acabaremos,—manifestó el canónigo levantándose.

—De modo que estamos á merced del señor brigadier.

—Por algunos dias, ni más ni ménos. No se enfaden Vds. conmigo. Á pesar de mi uniforme, soy enemigo del militarismo; pero nos mandan pegar... y pegamos. No puede haber oficio más canalla que el nuestro.

—Sí que lo es, sí que lo es,—dijo la señora en un arranque de furor.—Ya que Vd. lo ha confesado.... Con que ni alcalde, ni juez...

—Ni gobernador de la provincia.

—Vamos; que nos quiten tambien al señor Obispo y nos manden un monaguillo en su lugar.

—Es lo que falta.... Si aquí les dejan hacerlo,—murmuró D. Inocencio, bajando los ojos,—no se pararán en pelillos.

—Y todo es porque se teme el levantamiento de partidas en Orbajosa,—exclamó la señora cruzando las manos y agitándolas de arriba abajo desde la barba á las rodillas.—Francamente, Pinzon, no sé cómo no se levantan hasta las piedras. No le deseo mal ninguno á V.; pero lo justo seria que el agua que beben Vds. se les convirtiera en lodo.... ¿Dijo V. que mi sobrino es íntimo amigo del brigadier?

—Tan íntimo que no se separan en todo el dia; fueron compañeros de colegio. Batalla le quiere como un hermano, y le complace en todo. En su lugar de Vd., señora, yo no estaria tranquilo.

—¡Oh! ¡Dios mio! ¡Temo un atropello!..—exclamó ella muy desasosegada.

—Señora,—afirmó el canónigo con energía.—Antes que consentir un atropello en esta honrada casa, antes que consentir el menor vejámen hecho á esta nobilísima familia, yo.... mi sobrino.... ¿qué digo? los vecinos todos de Orbajosa....

D. Inocencio no concluyó. Su cólera era tan viva, que se le trababan las palabras en la boca. Dió algunos pasos marciales y despues se volvió á sentar.

—Me parece que no son vanos esos temores,—dijo Pinzon.—En caso necesario, yo...

—Y yo....—repitió Jacinto.

Doña Perfecta habia fijado los ojos en la puerta vidriera del comedor, tras la cual dejóse ver una graciosa figura. Mirándola, parecia que en el semblante de la señora se ennegrecian más las sombrías nubes del temor.

—Rosario, pasa aquí, Rosario,—dijo saliendo á su encuentro,—se me figura que tienes hoy mejor cara y estás más alegre, sí.... ¿No les parece á Vds. que Rosario tiene mejor cara? Si parece otra.

Todos convinieron en que Rosario tenia retratada en su semblante la más viva felicidad.

XX.

Desperta ferro.

Por aquellos dias publicaron los periódicos de Madrid las siguientes noticias:

«No es cierto que en los alrededores de Orbajosa se haya levantado partida alguna. Nos escriben de aquella localidad que el país está tan poco dispuesto á aventuras, que se considera inútil en aquel punto la presencia de la brigada Batalla.»

«Dícese que la brigada Batalla saldrá de Orbajosa, donde no hacen falta fuerzas del ejército, é irá á Villajuan de Nahara, donde han aparecido algunas partidas.»

«Ya es seguro que los Aceros recorren con algunos ginetes el término de Villajuan, próximo al distrito judicial de Orbajosa. El gobernador de la provincia de X... ha telegrafiado al gobierno, diciendo que Francisco Acero entró en las Roquetas, donde cobró un semestre y pidió raciones. Domingo Acero (Faltriquera) vagaba por la sierra del Jubileo, activamente perseguido por la Guardia civil, que le mató un hombre y aprehendió á otro. Bartolomé Acero fué el que quemó el registro civil de Lugarnoble, llevándose en rehenes al alcalde y á dos principales propietarios.»

«En Orbajosa reina tranquilidad completa, segun carta que tenemos á la vista, y allí no piensan más que trabajar el campo para la próxima co-

secha de ajos, que promete ser magnífica. Los distritos inmediatos sí están infestados de partidas; pero la brigada Batalla dará buena cuenta de ellas.»

En efecto, Orbajosa estaba tranquila.—Los Aceros, aquella dinastía aguerrida, merecedora, segun algunas gentes, de figurar en el Romancero, habia tomado por su cuenta la provincia cercana, pero la insurrec cion no cundia en el término de la ciudad episcopal. Creeríase que la cultura moderna habia al fin vencido en su lucha con las levantiscas costumbres de la gran behetría, y que esta saboreaba las delicias de una paz duradera. Y esto es tan cierto, que el mismo Caballuco, una de las figuras más caracterizadas de la rebeldia histórica de Orbajosa, decia claramente á todo el mundo que él no queria reñir *con el gobierno,* ni *meterse en danzas,* que podian costarle caras.

Dígase lo que se quiera, el arrebatado carácter de Ramos habia tomado asiento con los años enfriándose un poco la fogosidad que con la existencia recibiera de los Caballucos padres y abuelos, la mejor casta de guerreros que ha asolado la tierra. Cuéntase además que por aquellos dias el nuevo gobernador de la provincia *celebró una conferencia* con este importante personaje, *oyendo de sus labios las mayores seguridades* de contribuir al reposo público y evitar toda ocasion de disturbios. Aseguran fieles testigos que se le veia en amor y compaña con los militares, partiendo un piñon con éste ó el otro sargento en la taberna, y hasta se dijo que le iban á dar un buen destino en el Ayuntamiento de la capital de la provincia. ¡Oh cuán difícil es para el historiador, que presume de imparcial, depurar la verdad en esto de las opiniones y pensamientos de los insignes personajes que han llenado el mundo con su nombre! No sabe uno á qué atenerse, y la falta de datos ciertos da orígen á lamentables equivocaciones. En presencia de hechos tan culminantes como la jornada de Brumario, como el saco de Roma por Borbon, como la ruina de Jerusalen, ¿qué psicólogo, ni qué historiador podrá determinar los pensamientos que les precedieron en la cabeza de Bonaparte, Cárlos V. y Tito?—Responsabilidad inmensa la nuestra! Para librarnos en parte de ella, refiramos palabras, frases y aun discursos del mismo emperador orbajosense, y de este modo cada cual formará la opinion que le parezca más acertada.

No cabe duda alguna de que Cristóbal Ramos, salió, ya anochecido, de su casa, y atravesando por la calle del Condestable vió tres labriegos que en sendas mulas venian en direccion contraria á la suya, y preguntándoles que á do caminaban, repusieron que á la casa de la señora doña Perfecta, á llevarle varias primicias de frutos de las huertas y algun dinero de las rentas vencidas. Eran, el Sr. Pasolargo, un mozo á quien llamaban Frasquito Gonzalez, y el tercero, de mediana edad y recia complexion,

recibia el nombre de Vejarruco, aunque el suyo verdadero era José Esté ban Romero. Volvió atras Caballuco, solicitado por la buena compañía de aquella gente con quien tenia franca y antigua amistad, y entró con ellos en casa de la señora. Esto ocurria segun los más verosímiles datos, el anochecer y dos dias despues de aquel en que doña Perfecta y Pinzon hablaron lo que en el anterior capítulo ha podido ver quien lo ha leido.

Entretúvose el gran Ramos dando á Librada ciertos recados de poca importancia que una vecina confiara á su buena memoria, y cuando entró en el comedor, ya los tres labriegos antes mencionados, y el Sr. Licurgo que asímismo por singular coincidencia estaba presente, habian entablado conversacion sobre asuntos de la cosecha y de la casa. La señora tenia un humor endiablado; á todo ponia faltas; reprendíales ásperamente por la sequía del cielo y la infecundidad de la tierra, fenómenos de que ellos, los pobrecitos, no tenian la culpa. Presenciaba la escena el Sr. Penitenciario. Cuando entró Caballuco, saludóle afectuosamente el buen canónigo, señalándole un asiento á su lado.

—Aquí esta el personaje,—dijo la señora con desden.—¡Parece mentira que se hable tanto de un hombre de tan poco valer! Díme, Caballuco, ¿es cierto que te han dado de bofetadas unos soldados esta mañana?

—¡A mí! ¡A mí!

Diciendo esto el Centauro se levantó indignado cual si recibiera el más grosero insulto.

—Así lo han dicho,—añadió la señora.—¿No es verdad?—Yo lo creí, porque quien en tan poco se tiene... Te escupirán y tú te creerás honrado con la saliva de los militares.

—Señora,—vociferó Ramos con energía.—Salvo el respeto que debo á Vd., que es mi madre, más que mi madre, mi señora, mi reina... pues digo que salvo el respeto que debo á la persona que me ha dado todo lo que tengo... salvo el respeto...

—¿Qué?... Parece que vas á decir mucho y no dices nada.

—Pues digo, que salvo el respeto, eso de la bofetada es una calumnia,—añadió expresándose con extraordinaria dificultad.—Todos hablan de mí, que si entro ó si salgo, que si voy, que si vengo... Y todo ¿por qué? Porque quieren tomarme por figuron para que revuelva el país. Bien está Pedro en su casa, señoras y caballeros. Que ha venido la tropa. Malo es; pero qué le vamos á hacer?... ¿Que han quitado al alcalde y al secretario y el juez... Malo es; yo quisiera que se levantaran contra ellos las piedras de Orbajosa; pero dí mi palabra al gobernador, y hasta ahora yo...

Rascóse la cabeza, frunció el adusto ceño y cada vez con lengua más torpe, prosiguió así:

—Yo seré bruto, pesado, ignorante, querencioso, testarudo y todo lo que quieran; pero á caballero no me gana nadie.

—Lástima de Cid Campeador,—dijo con el mayor desprecio doña Perfecta.—¿No cree Vd., como yo, señor Penitenciario, que en Orbajosa no hay ya un solo hombre que tenga vergüenza?

—Grave opinion es esa,—repuso el capitular sin mirar á su amiga ni apartar de su barba la mano en que apoyaba el meditabundo rostro.—Pero se me figura que este vecindario ha aceptado con escesiva sumision el pesado yugo del militarismo.

Licurgo y los tres labradores reian con toda su alma.

—Cuando los soldados y las autoridades nuevas,—dijo la señora,—nos hayan llevado el último real, despues de deshonrado el pueblo, enviaremos á Madrid, en una urna de cristal, á todos los valientes de Orbajosa, para que los pongan en el Museo ó les enseñen por las calles.

—¡Viva la señora!—exclamó con vivo ademan el que llamaban Vejarruco.—Lo que ha dicho es como el oro. No se dirá por mí que no hay valientes, pues no estoy con los Aceros, por aquello de que tiene uno tres hijos y mujer y puede suceder cualquier estropicio; que si no...

—¿Pero tú no has dado tu palabra al gobernador?—le preguntó con amarga sonrisa la señora.

—¡Al gobernador!—exclamó el nombrado Frasquito Gonzalez.—No hay en todo el país tunante que más merezca un tiro. Gobernador y Gobierno todos son lo mismo. El cura nos predicó el domingo tantas cosas altisonantes sobre las heregías y ofensas á la religion que hacen en Madrid... ¡Oh! Habia que oirle... Al fin dió muchos gritos en el púlpito, diciendo que la religion ya no tenia defensores.

—Aquí está el gran Cristóbal Ramos,—dijo la señora dando fuerte palmada en el hombro del Centáuro.—Monta á caballo; se pasea en la plaza y en el camino real, para llamar la atencion de los soldados; vénle éstos, se espantan de la fiera catadura del héroe, y echan todos á correr muertos de miedo.

La señora terminó su frase con una risa exagerada que se hacia más chocante por el profundo silencio de los que la oian. Caballuco estaba pálido.

—Sr. Pasolargo,—continuó la dama poniéndose séria,—esta noche, cuando vaya V. á su casa, mándeme acá á su hijo Bartolomé para que se quede aquí. Necesito tener buena gente en casa; y aun así, bien podrá suceder que el mejor dia amanezcamos mi hija y yo asesinadas.

—¡Señora!—exclamaron todos.

—¡Señora!—gritó Caballuco levantándose.—¿Eso es broma ó qué es?

—Sr. Vejarruco, Sr. Pasolargo,—continuó la señora sin mirar al bravo

de la localidad,—no estoy segura en mi casa. Ningun vecino de Orbajosa lo está, y ménos yo. Vivo con el alma en un hilo. No puedo pegar los ojos en toda la noche.

—Pero quién, quién se atreverá...

—Vamos,—exclamó Licurgo con ardor,—que yo, viejo y enfermo, seré capaz de batirme con todo el ejército español si tocan el pelo de la ropa á la señora...

—Con el Sr. Caballuco,—dijo Frasquito Gonzalez,—basta y sobra.

—¡Oh! no,—repuso doña Perfecta con cruel sarcasmo.—No ven ustedes que Ramos ha dado su palabra al gobernador?...

Caballuco se volvió á sentar; y poniendo una pierna sobre otra, cruzó las manos sobre ellas.

—Me basta un cobarde,—añadió implacablemente el ama,—con tal que no haya dado palabras. Quizás pase yo por el trance de ver asaltada mi casa, de ver que me arrancan de los brazos á mi querida hija, de verme atropellada é insultada del modo más infame.

No pudo continuar. La voz se ahogó en su garganta, y rompió á llorar desconsoladamente.

—¡Señora, por Dios, cálmese V!... Vamos... no hay motivo todavía...—dijo precipitadamente y con semblante y voz de afliccion suma D. Inocencio.—Tambien es preciso un poquito de resignacion para soportar las calamidades que Dios nos envía.

—¿Pero quién... señora? ¿Quién se atreverá á tales vituperios?—preguntó uno de los cuatro.—Orbajosa toda se pondria sobre un pié para defender á la señora.

—Pero ¿quién, quién?..—repitieron todos.

—Vaya, no la molesten Vds. con preguntas importunas,—dijo con oficiosidad el Penitenciario.—Pueden retirarse.

—No, no, que se queden,—manifestó vivamente la señora secando sus lágrimas.—La compañía de mis buenos servidores es para mí un gran consuelo.

—Maldita sea mi casta,—dijo el tio Lucas dándose un puñetazo en la rodilla,—si todos estos gatuperios no son obra del mismísimo sobrino de la señora.

—¿Del hijo de D. Juan Rey?

—Desde que le ví en la estacion de Villahorrenda y me habló con su voz melosilla y sus mimos de hombre cortesano,—manifestó Licurgo,—le tuve por un grandísimo... no quiero acabar por respeto á la señora... Pero yo le conocí... le señalé desde aquel dia, y yo no me equivoco. Sé muy bien, como dijo el otro, que por el hilo se saca el ovillo, por la muestra se conoce el paño y por la uña el leon.

—No se hable mal en mi presencia de ese desdichado jóven,—dijo la de Polentinos severamente.—Por grandes que sean sus faltas, la caridad nos prohibe hablar de ellas y darles publicidad.

—Pero la caridad,—manifestó D. Inocencio, no sin cierta energía,—no nos impide precavernos contra los malos; y de eso se trata. Ya que han decaido tanto los caractéres y el valor en la desdichada Orbajosa; ya que este pueblo parece dispuesto á poner la cara para que escupan en ella cuatro soldados y un cabo, busquemos alguna defensa uniéndonos.

—Yo me defenderé como pueda,—dijo con resignacion y cruzando las manos doña Perfecta.—¡Hágase la voluntad del Señor!

—Tanto ruido para nada.... ¡Por vida de!... ¡En esta casa son de la piel del miedo!...—exclamó Caballuco entre sério y festivo.—No parece sino que el tal D. Pepito es una *region* (léase legion) de demonios. No se asuste V., señora mia. Mi sobrinillo Juan, que tiene trece años, guardará la casa, y veremos, sobrino por sobrino, quién puede más.

—Ya sabemos todos lo que significan tus guapezas y valentías,—replicó la dama.—¡Pobre Ramos, quieres echártela de bravucon cuando ya se ha visto que no sirves para nada!

Ramos palideció ligeramente, fijando en la señora una mirada singuen que se confundia con el espanto el respeto.

—Sí, hombre; no me mires así. Ya sabes que no me asusto de fantasmones. ¿Quieres que te hable de una vez con claridad? Pues eres un cobarde.

Ramos, moviéndose como el que siente por diversas partes de su cuerpo molestas, picazones, demostraba gran desasosiego. Su nariz espelia y recogia el aire como la de un caballo. Dentro de aquel corpachon combatia consigo misma por echarse fuera rugiendo y destrozando una tormenta, una pasion, una barbaridad. Despues de modular á medias algunas palabras, mascando otras, levantóse y bramó de esta manera:

—Le cortaré el pescuezo al Sr. de Rey!!

—¡Qué desatino! Eres tan bruto como cobarde,—dijo la señora palideciendo.—Qué hablas ahí de matar, si yo no quiero me maten á nadie y mucho ménos á mi sobrino, persona á quien amo á pesar de sus maldades?

—¡El homicidio! ¡Qué atrocidad!—exclamó el Sr. D. Inocencio escandalizado.—Este hombre está loco.

—¡Matar!... La idea tan solo de un homicidio me horroriza, Caballuco,—dijo la señora cerrando los dulces ojos.—Pobre hombre! Desde que has querido mostrar valentía, has aullado como un lobo carnicero. Véte de aquí, Ramos; me causas espanto.

—¿No dice la señora que tiene miedo? ¿No dice que atropellarán la casa, que robarán á la niña?

—Sí, lo temo.

—Y eso lo ha de hacer un solo hombre,—díjo Ramos con desprecio, volviendo á sentarse.—Eso lo ha de hacer el D. Pepe Poquita Cosa con sus matemáticas. Hice mal en decir que le rebanaria el pescuezo. A un muñeco de ese estambre se le coge de una oreja y se le echa de remojo en el rio.

—Sí, ríete ahora, bestia.—No es mi sobrino solo quien ha de cometer todos esos desafueros que has mencionado y que yo temo; pues si fuese él solo no le temiera. Mandaria á Librada que se pusiera en la puerta con una escoba.... y bastaba.... No es él solo, no.

—¿Pues quién?

—Házte el borrico. No sabes tú que mi sobrino y el brigadier que manda esa condenada tropa se han confabulado...!

—¡Confabulado!—exclamó Caballuco demostrando no entender la palabra.

—Que están de compinche,—dijo el tio Licurgo.—Fabularse quiere decir estar de compinche.—Ya me barruntaba yo lo que dice la señora.

—Todo se reduce á que el brigadier y los oficiales son uña y carne del D. José, y lo que él quiera lo quieren esos soldadotes, y esos soldadotes harán toda clase de atropellos y barbaridades, por que ese es su oficio.

—Y ahora no tenemos alcalde que nos ampare.

—Ni juez.

—Ni gobernador. Es decir, que estamos á merced de esa infame gentuza.

—Ayer,—dijo Vejarruco,—unos soldados se llevaron engañada á la hija más chica del tio Julian, y la pobre no se atrevió á volver á su casa; mas la encontraron llorando y descalza junto á la fuentecilla vieja, recogiendo los pedazos de la cántara rota.

—¡Pobre D. Gregorio Palomeque, el escribano de Naharilla Alta!—dijo Frasquito Gonzalez.—Esos tunantes le robaron todo el dinero que tenia en su casa. Pero el brigadier, cuando se lo contaron, contestó que era mentira.

—Tiranos, más tiranos no nacieron de madre,—manifestó el otro.—Cuando digo que por punto no estoy yo tambien con los Aceros...!

—¿Y qué se sabe de Francisco Acero?—preguntó mansamente doña Perfecta.—Sentiría que le ocurriera algun percance. Dígame Vd., Don Inocencio, ¿Francisco Acero, no nació en Orbajosa?

—No, señora: él y su hermano son de Villajuan.

—Lo siento por Orbajosa,—dijo doña Perfecta.—Esta pobre ciudad ha entrado en desgracia. ¿Sabe Vd. si Francisco Acero dió palabra al gobernador de no molestar á los pobres soldaditos en sus robos de doncellas, en

sus irreligiosidades, en sus sacrilegios, en sus asesinatos, en sus infames felonías?

Caballuco dió un salto. Ya no se sentia punzado, sino herido por feroz sablazo. Encendido el rostro y con los ojos llenos de fuego, gritó de este modo:

—Yo dí mi palabra al gobernador, por que el gobernador me dijo que venian con buen fin!

—Bárbaro, no grites. Habla como la gente y te escucharemos.

—Yo prometí que ni yo, ni ninguno de mis amigos levantaríamos partidas en tierra de Orbajosa... A todo el que ha querido salir porque le retozaba la guerra en el cuerpo, le he dicho: *vete con los Aceros, que aquí no nos movemos*... Pero tengo mucha gente honrada, sí señora, y buena, sí señora, y valiente, sí señora, que está desperdigada por los caseríos y las aldeas y los arrabales y los montes, cada uno en su casa, ¿eh? Y en cuanto yo los diga la mitad de media palabra, ¿eh? ya están todos descolgando las escopetas, ¿eh? y echando á correr á caballo ó á pié para ir á donde yo les mande... Y no me anden con gramáticas, que yo si dí mi palabra, fué porque la dí, y si no salgo es porque no quiero salir, y si quiero que haya partidas las habrá; y si no quiero no, porque yo soy quien soy, el mismo hombre de siempre, bien lo saben todos... Y digo otra vez que no me vengan con gramáticas ¿estamos..? y que no me digan las cosas al revés ¿estamos..? y si quieren que salga me lo declaren con toda la boca abierta ¿estamos..? porque para eso nos ha dado Dios la lengua, para decir esto y aquello. Bien sabe la señora quien soy, así como bien sé yo que le debo la camisa que me pongo, y el pan que como hoy, y el primer garbanzo que chupé cuando me despecharon, y la caja en que enterraron á mi padre cuando murió y las medicinas y el médico que me pusieron bueno cuando estuve enfermo; y bien sabe la señora que si ella me dice: «Caballuco, rómpete la cabeza,» voy á aquel rincon y contra la pared me la rompo; bien sabe la señora que si ahora dice ella que es de dia, yo, aunque vea la noche, creeré que me equivoco y que es claro dia; bien sabe la señora que ella y su hacienda son ántes que mi vida, y que si delante de mí la pica un mosquito, le perdono porque es mosquito; bien sabe la señora que la quiero más que á cuanto hay debajo del sol... Á un hombre de tanto corazon se le dice: «Caballuco, so animal, haz esto ó lo otro,» y basta de ritólicas y mete y saca de palabrejas y sermoncillos al revés y pincha por aquí y pellizca por allá.

—Vamos, hombre, sosiégate,—dijo doña Perfecta sonriendo con bondad.—Te has sofocado como aquellos oradores republicanos que venian á predicar aquí la religion libre, el amor libre y no se cuántas cosas libres... Que te trajgan un vaso de agua.

Caballuco hizo con el pañuelo una especie de ròdilla, apretado envoltorio ó más bien pelota, y se lo paseó por la ancha frente y cogote para límpiarse ambas partes, cubiertas de sudor. Trajéronle un vaso de agua y el Sr. Canónigo con una mansedumbre que cuadraba perfectamente á su carácter sacerdotal, lo tomó de manos de la criada para presentárselo y sostener el plato mientras bebia. El agua se escurria por el gaznate de Caballuco, produciendo un claqueteo sonoro.

—Ahora traigame V. otro á mí, señora Librada,—dijo D. Inocencio. —Tambien tengo un poco de fuego dentro.

XXI

¡Desperta!

—Respecto á lo de las partidas,—dijo doña Perfecta cuando concluyeron de beber,—solo te digo que hagas lo que tu conciencia te dicte.

—Yo no entiendo de ditados;—repuso el Centauro.—Hare lo que sea del gusto de la señora.

—Pues yo no te aconsejaré nada en asunto tan grave,—repuso ella con la circunspeccion y comedimiento que tan bien le sentaban.—Eso es muy grave, gravísimo y yo no puedo aconsejarte nada.

—Pero el parecer de V...

—Mi parecer es que abras los ojos y veas, que abras los oidos y oigas... Consulta tu corazon... yo te concedo que tienes un gran corazon... Consulta á ese juez, á ese consejero que tanto sabe, y haz lo que él te mande.

Caballuco meditó, pensó todo lo que puede pensar una espada.

—Los de Naharilla Alta,—dijo Vejarruco,—nos contamos ayer y éramos trece, propios para cualquier cosita mayor... Pero como temíamos que la señora se enfadára, no hicimos nada. Es tiempo ya de trasquilar.

—No te preocupes de la trasquila,—dijo la señora.—Tiempo hay. No se dejará de hacer por eso.

—Mis dos muchachos,—manifestó Licurgo,—riñeron ayer el uno con el otro porque uno queria irse con Francisco Acero y el otro no. Yo les dije: «Despacio, hijos mios, que todo se andará. Esperad, que tan buen pan hacen aquí como en Francia.»

—Anoche me dijo Roque Pelomalo,—manifestó el tio Pasolargo,—que en cuanto el Sr. Ramos dijera tanto así, ya estaban todos con las armas en la mano. ¡Qué lástima que los dos hermanos Burguillos se hayan ido á labrar las tierras de Lugarnoble!

—Vaya V. á buscarlos,—dijo el ama vivamente.—Sr. Lúcas, proporciónele V. un caballo al tio Pasolargo.

—Yo, si la señora me lo manda, y el Sr. Ramos tambien,—dijo Frasquito Gonzalez,—iré á Villahorrenda á ver si Robustiano, el guarda de montes, y su hermano Pedro quieren tambien....

—Me parece buena idea. Robustiano no se atreve á venir á Orbajosa porque me debe un piquillo. Puedes decirle que le perdono los seis duros y medio.... Esta pobre gente, que tan generosamente sabe sacrificarse por nna buena idea, se contenta con tan poco.... ¿No es verdad, Sr. D. Inocencio?

—Aquí nuestro buen Ramos,—repuso el canónigo,—me dice que sus amigos están descontentos con él por su tibieza; pero que en cuanto le vean determinado se pondrán todos la canana al cinto.

—Pero qué, ¿estás determinado á echarte á la calle?—dijo la señora.—No te he aconsejado yo tal cosa, y si lo haces es por tu voluntad. Tampoco el Sr. D. Inocencio te habrá dicho una palabra en este sentido. Pero cuando tú lo decides así, razones muy poderosas tendrás.... Díme, Cristóbal, ¿quieres cenar? ¿quieres tomar algo..? con franqueza...

—En cuanto á que yo aconseje al Sr. Ramos que se eche al campo,—dijo D. Inocencio mirando por encima de los cristales de sus anteojos,—razon tiene la señora. Yo, como sacerdote, no puedo aconsejar tal cosa. Sé que algunos lo hacen, y aun toman las armas; pero esto me parece impropio, muy impropio, y no seré yo quien les imite. Llevo mi escrupulosidad hasta el extremo de no decir una palabra al Sr. Ramos sobre la peliaguda cuestion de su levantamiento en armas. Yo sé que Orbajosa lo desea; sé que le bendecirán todos los habitantes de esta noble ciudad; sé que vamos á tener aquí hazañas dignas de pasar á la historia; pero, sin embargo, permítaseme el silencio.

—Está muy bien dicho,—añadió doña Perfecta.—No me gusta que los sacerdotes se mezclen en estos asuntos. Un clérigo ilustrado debe conducirse de este modo. Bien sabemos que en circunstancias solemnes y graves, por ejemplo, cuando peligran la patria y la fe, están los sacerdotes en su terreno incitando á los hombres á la lucha y aun figurando en ella. Puesto que Dios mismo ha tomado parte en célebres batallas, bajo la forma aparente de ángeles ó santos, bien pueden sus ministros hacerlo. Durante la guerra contra los infieles, ¿cuántos obispos acaudillaron las tropas castellanas?

—Muchos, y algunos fueron insignes guerreros. Pero estos tiempos no son como aquellos, señora. Verdad es que si vamos á mirar atentamente las cosas, la fe peligra ahora más que antes.... ¿Pues qué representan esos ejércitos que ocupan nuestra ciudad y pueblos inmediatos? ¿qué

representan? ¿Son otra cosa más que el infame instrumento de que se valen para sus pérfidas conquistas y el esterminio de las creencias, los ateos y protestantes de que está infestado Madrid?.. Bien lo sabemos todos. En aquel centro de corrupcion, de escándalo, de irreligiosidad y descreimiento, unos cuantos hombres malignos, comprados por el oro extranjero, se emplean en destruir en nuestra España la semilla de la fe.... Pues qué creen Vds.? Nos dejan á nosotros decir misa y á Vds. oirla por un resto de consideracion, por vergüenza.... pero el mejor dia.... Por mi parte, estoy tranquilo. Soy un hombre que no se apura por ningun interés corporal y mundano. Bien lo sabe la señora doña Perfecta, bien lo saben todos los que me conocen. Estoy tranquilo y no me asusta el triunto de los malvados. Sé muy bien que nos aguardan dias terribles; que cuantos vestimos el hábito sacerdotal tenemos la vida pendiente de un cabello, porque España, no lo duden Vds., presenciará escenas como aquellas de la revolucion francesa en que perecieron miles de sacerdotes piadosísimos en un mismo dia... Pero no me apuro. Cuando toquen á degollar presentaré mi cuello: ya he vivido bastante. ¿Para qué sirvo yo? Para nada, para nada, para nada.

—Comido de perros me vea yo,—exclamó Vejarruco mostrando el puño, no ménos duro y fuerte que un martillo,—si no acabamos pronto con toda esa canalla ladrona.

—Dicen que la semana que viene comienza el derribo de la catedral,—indicó Frasquito Gonzalez.

—Supongo que la derribarán con picos y martillos,—dijo el canónigo sonriendo.—Hay artífices que no tienen esas herramientas, y sin embargo adelantan más edificando. Bien saben Vds. que, segun tradicion piadosa, nuestra hermosa capilla del Sagrario fué derribada por los moros en un mes y reedificada en seguida por los ángeles en una sola noche... Dejarles, dejarles que derriben.

—En Madrid, segun nos contó la otra noche el cura de Naharilla,—dijo Vejarruco,—ya quedan tan pocas iglesias, que algunos curas dicen misa en medio de la calle, y como les aporrean y les dicen injnrias y tambien les escupen, muchos no la quieren decir.

—Felizmente aquí, hijos mios,—manifestó D. Inocencio,—no hemos tenido aún escenas de esa naturaleza. ¿Por qué? Porque saben qué clase de gente sois; porque tienen noticia de vuestra piedad ardiente y de vuestro valor... No le arriendo la ganancia á los primeros que pongan la mano en nuestros sacerdotes, y en nuestro culto... Por supuesto, dicho se está que si no se les ataja á tiempo, harán diabluras. ¡Pobre España, tan santa y tan humilde y tan buena! ¡Quién habia de decir que llegaría á estos extremos!... Pero yo sostengo que la impiedad no triunfará, no se-

ñor. Todavía hay gente valerosa, todavía hay gente de aquella de antaño, ¿no es verdad, Sr. Ramos?

—Todavía la hay, sí, señor—repuso el Centáuro.

—Yo tengo una fe ciega en el triunfo de la ley de Dios. Alguno ha de salir en defensa de ella. Si no son unos, serán otros. La palma de la victoria y con ella la gloria eterna, alguien se lá ha de llevar. Los malvados perecerán, si no hoy, mañana. Aquel que va contra la ley de Dies, caerá, no hay remedio. Sea de esta manera, sea de la otra, ello es que ha de caer. No le salvan ni sus argucias, ni sus escondites, ni sus artimañas. La mano de Dios está alzada sobre él y le herirá sin falta. Tengámosle compasion y deseemos su arrepentimiento... En cuanto á vosotros, hijos mios, no espereis que os diga una palabra sobre el paso que vais á dar. Sé que sois buenos, sé que vuestra determinacion generosa y el noble fin que llevais lavan toda mancha pecaminosa que por causa del derramamiento de sangre pudiérais recibir; sé que Dios os bendice, que vuestra victoria, lo mismo que vuestra muerte, os sublimarán á los ojos de los hombres y á los de Dios; sé que se os deben palmas y alabanzas y toda suerte de honores; pero no os incitaré á la pelea. No lo he hecho nunca, ni lo hago ahora. Obrad con arreglo al ímpetu de vuestro corazon. Si él os manda que os esteis en vuestras casas, estáos en ellas, si él os manda que salgais, salid en buen hora. Me resigno á ser mártir y á inclinar mi cuello ante el verdugo, si esa miserable tropa continúa aquí. Pero si un impulso hidalgo y ardiente y pio de los hijos de Orbajosa, contribuye á la grande obra de la estirpacion de las desventuras pátrias, me tendré por el más dichoso de los hombres, solo con ser paisano vuestro; y toda mi vida de estudios, de santidad, de penitencia, de resignacion, no me parecerá tan meritoria para aspirar al cielo, como un dia solo de vuestro heroismo.

—¡No se puede decir más y mejor!—exclamó doña Perfecta arrebatada de entusiasmo.

Caballuco se habia inclinado hácia adelante en su asiento, poniendo los codos sobre las rodillas. Cuando el canónigo acabó de hablar, tomóle la mano y se la besó con ardiente fervor.

—Hombre mejor no ha nacido de madre,—dijo el tio Licurgo enjugando ó haciendo que enjugaba una lágrima.

—¡Que viva el Sr. Penitenciario!—gritó Frasquito Gonzalez poniéndose en pié y arrojando hácia el techo su gorra.

—Silencio,—dijo la señora.—Siéntate Frasquito. Tú eres de los de mucho ruido y pocas nueces...

—¡Bendito sea Dios, que le dió á V. ese pico de oro!—dijo Cristóbal inflamado de admiracion.—¡Qué dos personas tengo delante! Mientras vivan las dos, ¿para qué se quiere más mundo?... Toda la gente de Espa-

ña debiera ser así... pero ¡cómo ha de ser así si no hay más que pillería! En Madrid, que es la córte de dónde vienen leyes y mandarines, todo es latrocinio y farsa. ¡Pobre religion, cómo está!... No se ven más que pecados... Señora doña Perfecta, Sr. D. Inocencio, por el alma de mi padre, por el alma de mi abuelo, por la salvacion de la mia, juro que deseo morir...

—¡Morir!

—Que me maten esos perros tunantes; y digo que me maten, porque yo no puedo descuartizarlos á ellos. Soy muy chico.

—Ramos, eres grande,—dijo solemnemente la señora.

—¿Grande, grande?... Grandísimo por el corazon; pero ¿tengo yo plazas fuertes, tengo caballería, tengo artillería?

—Ahí tienes una cosa, Ramos,—dijo doña Perfecta sonriendo,—de que yo me ocuparia muy poco. ¿No tiene el enemigo lo que á tí te hace falta?

—Sí.

—Pues quitárselo...

—Se lo quitaremos, sí señora. Cuando digo que se lo quitaremos.

—Querido Ramos,—exclamó D. Inocencio.—Envidiable posicion es la de V.... Destacarse, elevarse sobre la vil muchedumbre, ponerse al igual de los mayores héroes del mundo... poder decir que la mano de Dios guía su mano!... ¡Oh, que grandeza y honor! Amigo mio, no es lisonja; ¡Qué apostura, qué gentileza, qué gallardía!... No, hombres de tal temple no pueden morir. El Señor va con ellos, y la bala y hierro enemigos detiénense... no se atreven... ¡qué se han de atrever viniendo de cañon y de mano de herejes?... Querido Caballuco, al ver á V., al ver su bizarría y caballerosidad, vienen á mi memoria, sin poderlo remediar, los versos de aquel romance de la conquista del imperio de Trapisonda:

Llegó el valiente Roldan
de todas armas armado,
en el fuerte Briador
su poderoso caballo,
y la fuerte Durlindana
muy bien ceñida á su lado,
la lanza como una entena,
el fuerte escudo embrazado...
Por la visera del yelmo
fuego venia lanzando;
retemblando con la lanza
como un junco muy delgado,
y á toda la hueste junta
fieramente amenazando.

—Muy bien,—exclamó el tio Licurgo batiendo palmas.—Y yo digo como D. Reinaldos:

¡Nadie en Don Renialdos toque
si quiere ser bien librado!
Quien otra cosa quisiese
él será tan bien pagado
que todo el resto del mundo
no se escape de mi mano
sin quedar pedazos hechos
ó muy bien escarmentado.

—Ramos, tú querrás cenar; tú querrás tomar algo ¿no es verdad? -dijo la señora.

—Nada, nada,—repuso el Centauro,—dénme si acaso un plato de pólvora.

Diciendo esto soltó estrepitosa carcajada, dió varios paseos por la habitacion, observado atentamente por todos, y deteniéndose luego junto al grupo, fijó los ojos en doña Perfecta y con atronadora voz profirió estas palabras:

—Digo que no hay más que decir. ¡Viva Orbajosa, muera Madrid!

Descargó la mano sobre la mesa, con tal fuerza que retembló el piso de la casa.

—¡Que poderoso brío!—exclamó D. Inocencio.

—Vaya que tienes unos puños.

Todos contemplaban la mesa que se habia partido en dos pedazos.

Fijaban luego los ojos en el nunca bastante admirado Renialdos ó Caballuco. Indudablemente habia en su semblante hermoso, en sus ojos verdes animados por un resplandor felino, en su negra cabellera, en su cuerpo hercúleo, cierta expresion y aire de grandeza, un resabio ó más bien recuerdo de las grandes razas que dominaron al mundo. Pero su aspecto general era el de una degeneracion lastimosa: costaba trabajo encontrar la filiacion noble y heróica en la brutalidad presente. Se parecia á los grandes hombres de D. Cayetano, como se parece el mulo al caballo.

XXII

Misterio.

Despues de lo que hemos referido, duró mucho la conferencia; pero omitimos lo restante por no ser indispensable para la buena inteligencia de esta relacion. Retiráronse, al fin, quedando para lo último, como de costumbre, el Sr. D. Inocencio. No habian tenido tiempo aun la señora y el canónigo para cambiar dos palabras, cuando entró en el comedor una criada de edad y mucha confianza que era el brazo derecho de doña Per-

fecta, y como ésta la viera inquieta y turbada, llenóse tambien de turbacion, sospechando que algo malo en la casa ocurria.

—No encuentro á la señorita en ningun parte,—dijo la criada respondiendo á las preguntas de la señora.

—¡Jesús!... ¡Rosario!... dónde está mi hija?

—¡Válgame la Vírgen del Socorro!—gritó el Penitenciario, tomando el sombrero y disponiéndose á correr tras la señora.

—Buscadla bien... Librada... Librada... Pero no estaba contigo en su cuarto?

—Sí, señora,—repuso temblando la criada vieja,—pero el demonio me tentó y me quedé dormida.

—Maldito sea tu sueño... Jesús mio... ¿qué es esto? Rosario, Rosario... Librada.

Subieron, bajaron, tornaron á bajar y á subir, llevando luz y registrando todas las piezas. Por último oyóse la voz del Penitenciario en la escalera.

—Aquí está, aquí está,—decía con júbilo.—Ya pareció.

Un instante despues la madre y la hija se encontraban la una frente á la otra en la galería alta.

—¿Dónde estabas?—preguntó con severo acento doña Perfecta examinando el rostro de su hija.

—En la huerta,—repuso la niña, más muerta que viva.

—¿En la huerta á estas horas? ¡Rosario, Rosario!...

—Tenia calor, me asomé á la ventana, se me cayó el pañuelo y bajé á buscarlo.

—¿Por qué no dijiste á Librada que te lo alcanzase?... ¡Librada!... ¿Dónde está esa muchacha? ¿Se ha dormido tambien?

Librada apareció al fin. Su semblante pálido indicaba la consternacion del delincuente.

—¿Qué es esto? ¿Dónde estabas?—preguntó con terrible enojo la dama.

—Pues señora... bajé á buscar la ropa que está en el cuarto de la calle... y me quedé dormida.

—Todos duermen aquí esta noche. Me parece que alguno no dormirá en mi casa mañana. Rosario, puedes retirarte.

Comprendiendo que era indispensable proceder con prontitud y energía, la señora y el canónigo emprendieron sin tardanza sus investigaciones. Preguntas, amenazas, ruegos, promesas fueron empleadas con habilidad suma para inquirir la verdad de lo acontecido. No resultó ni sombra de culpabilidad en la criada anciana; pero Librada confesó de plano entre lloros y suspiros todas sus fechorías, que sintetizaremos del modo siguiente:

Poco despues de alojarse en la casa, el Sr. Pinzon empezó á hacer cocos á la señorita Rosario. Dió dinero á Librada, segun ésta dice, para tenerla por mensagera de recados y amorosas esquelas. La señorita no se mostró enojada, sino ántes bien gozosa, y pasaron algunos dias de esta manera. Por último, la sirvienta declara que aquella noche la señorita y el señor Pinzon habian concertado verse y hablarse en la ventana de la habitacion de este último, que da á la huerta. Confiaron su pensamiento á la Librada, quien ofreció protegerlo mediante una cantidad que se le entregara en el acto. Segun lo convenido, el Pinzon debia salir de la casa á la hora de costumbre y volver ocultamente á las nueve, y entrar en su cuarto, del cual y de la casa saldria tambien clandestinamente más tarde, para volver sin tapujos á la hora avanzada de costumbre. De este modo no podria sospecharse de él. La Librada aguardó al Pinzon, el cual entró muy envuelto en el capote sin hablar palabra. Metióse en su cuarto á punto que la señorita bajaba á la huerta. La Librada, mientras duró la entrevista, que no presenció, estuvo apostada en la galería, para avisar á Pinzon cualquier peligro que ocurriese; y al cabo de una hora, salió como ántes, muy bien cubierto con su capote y sin hablar una palabra.

Concluida la confesion, D. Inocencio preguntó á la desdichada:

—¿Estás segura de que el que entró y salió era el Sr. Pinzon?

La reo no contestó nada, y sus facciones indicaban una gran perplejidad.

La señora se puso verde de ira.

—¿Tú le viste la cara?

—¿Pero quién podia ser sino él?—repuso la doncella.—Yo tengo la seguridad de que era él. Fué derecho á su cuarto... conocia muy bien el camino.

—Es raro,—dijo el canónigo.—Viviendo en la casa no necesitaba emplear tales tapujos... Podia haber pretextado una enfermedad, y quedarse... ¿No es verdad, señora?

—Librada,—exclamó ésta con exaltacion de ira,—te juro por Dios crucificado que irás á presidio.

Despues cruzó las manos; clavóse los dedos de la una en la otra con tanta fuerza, que casi se hizo sangre.

—Sr. D. Inocencio,—exclamó.—Muramos... no hay más remedio que morir.

Despues rompió á llorar desconsoladamente.

—Valor, señora mia,—dijo el clérigo con acento patético.—Mucho valor... Ahora es preciso tenerlo grande. Esto requiere serenidad y gran corazon.

—El mio es inmenso,—dijo entre sollozos la de Polentinos.

—El mio es pequeñito..., pero allá veremos.

XXIII

La confesion.

Entretanto Rosario, con el corazon hecho pedazos, sin poder llorar, sin poder tener calma ni sosiego, traspasada por el frio acero de un dolor inmenso, con la mente pasando en veloz carrera del mundo á Dios y de Dios al mundo, aturdida y medio loca, estaba á altas horas de la noche en su cuarto, puesta de hinojos, cruzadas las manos, con los piés desnudos sobre el suelo, la ardiente sien apoyada en el borde del lecho, á oscuras, á solas, en silencio.

Cuidaba de no hacer el menor ruido, para no llamar la atencion de su mamá, que dormia ó aparentaba dormir en la habitacion inmediata. Elevó al cielo su exaltado pensamiento en esta forma:

—Señor, Dios mio ¿por qué ántes no sabia mentir, y ahora sé? ¿Por qué ántes no sabia disimular y ahora disimulo? ¿Soy una mujer infame?... Esto que siento y que á mí me pasa es la caida de las que no vuelven á levantarse... ¿He dejado de ser buena y honrada?... Yo no me conozco. ¿Soy yo misma ó es otra la que está en este sitio?... ¡Qué de terribles cosas en tan pocos dias! ¡Cuántas sensaciones diversas! ¡Mi corazon está consumido de tanto sentir!... Señor, Dios mio, ¿oyes mi voz, ó estoy condenada á rezar eternamente sin ser oida?... Yo soy buena, nadie me convencerá de que no soy buena. Amar, amar muchísimo, ¿es acaso maldad?... Pero no... esto es una ilusion, un engaño. Soy más mala que las peores mujeres de la tierra. Dentro de mí una gran culebra me muerde y me envenena el corazon. ¿Qué es esto que siento? ¿Por qué no me matas, Dios mio? ¿Por qué no me hundes para siempre en el infierno?... Es espantoso, pero lo confieso, lo confieso á solas á Dios, que me oye y lo confesaré ante el sacerdote. Aborrezco á mi madre. ¿En qué consiste esto? No puedo explicármelo. El no me ha dicho una palabra en contra de ella. Yo no sé cómo ha venido esto. ¡Qué mala soy! Los demonios se han apoderado de mí. Señor, ven en mi auxilio. No puedo con mis propias fuerzas vencerme. Un impulso terrible me arroja de esta casa. Quiero huir, quiero correr fuera de aquí. Si él no me lleva, me iré trás él arrastrándome por los caminos... ¿Qué divina alegría es esta que dentro de mi pecho se confunde con tan amarga pena?... Señor, Dios y padre mio, ilumíname. Quiero amar tan sólo. Yo no nací para este rencor que me está devorando. Yo no nací para disimular, ni para mentir, ni para engañar. Mañana saldré á la calle, gritaré en medio de ella, y á todo el que pase, le diré: *amo, aborrezco*... Mi corazon se desahogará de esta manera... ¡Qué dicha seria poder conciliarlo todo, amar y respetar á todo el mundo! La Vírgen Santísima me favorezca... Otra vez

la idea terrible. No lo quiero pensar, y lo pienso. No lo quiero sentir, y lo siento. ¡Ay! no puedo engañarme sobre este particular. No puedo ni destruirlo ni atenuarlo... pero puedo confesarlo y lo confieso diciéndote, Señor, que aborrezco á mi madre.

Al fin se aletargó. En su inseguro sueño la imaginacion le reproducia todo lo que habia hecho aquella noche, desfigurándolo sin alterarlo en su esencia. Oia el reloj de la catedral dando las nueve; veia con júbilo á la criada anciana durmiendo con beatífico sueño, y salia del cuarto muy despacito para no hacer ruido; bajaba la escalera tan suavemente, que no movia un pié hasta no estar segura de poder evitar el más ligero ruido. Salia á la huerta, dando una vuelta por el cuarto de las criadas y la cocina; en la huerta deteníase un momento para mirar el cielo, que estaba negro y tachonado de estrellas. El viento callaba. Ningun ruido interrumpia el hondo sosiego de la noche. Parecia existir en ella una atencion profunda; atencion fija y silenciosa de los que miran sin pestañear y oidos que acechan en la espectativa de un gran suceso... todo lo observaba.

Acercábase despues á la puerta-vidriera del comedor, y miraba con cautela á cierta distancia, temiendo que la vieran los de dentro. A la luz de la lámpara del comedor veia á su madre de espaldas. El Penitenciario estaba á la derecha y su perfil se descomponia de un modo extraño; crecíale la nariz, asemejándose al pico de una ave inverosímil, y toda su figura se tornaba en una recortada sombra negra y espesa, con ángulos aquí y allí, irrisoria, escueta y delgada. Enfrente estaba Caballuco, más semejante á un dragon que á un hombre. Rosario veia sus ojos verdes, como dos grandes linternas de convexos cristales. Aquel fulgor y la imponente figura del animal le infundian miedo. El tio Licurgo y los otros tres se le representaban como figuritas grotescas. Ella habia visto en alguna parte, sin duda en los muñecos de barro de las férias, aquel reir estúpido, aquellos semblantes toscos y aquel mirar lelo. El dragon agitaba sus brazos; que en vez de accionar, daban vueltas como aspas de molino, y revolvia los globos verdes, tan semejantes á los fanales de una farmacia, de un lado para otro. Su mirar cegaba... La conversacion parecia interesante. El Penitenciario agitaba las alas. Era una presumida avecilla que queria volar y no podia. Su pico se alargaba y se retorcia. Erizábansele todas las plumas con síntomas de furor, y despues, recogiéndose y aplacándose, escondia la cabeza bajo el ala. Luego las figurillas de barro se agitaban queriendo ser personas, y Frasquito Gonzalez se empeñaba en pasar por hombre.

Rosario sentía pavor inexplicable en presencia de aquel amistoso concurso. Alejábase de la vidriera y seguia adelante paso á paso, mirando á todos lados por ver si era observada. Sin ver á nadie, creia que un millon de ojos se fijaban en ella... Pero sus temores y su vergüenza disipá-

banse de improviso. En la ventana del cuarto donde habitara el Sr. Pinzon aparecia un hombre azul; brillaban en su cuerpo los botones como sartas de lucecillas. Ella se acercaba. En el mismo instante sentía que unos brazos con galones la suspendia como una pluma, metiéndola con rápido movimiento dentro de la pieza. Todo cambiaba. De subito, sonó un estampido, un golpe seco que extremeció la casa en sus cimientos. Ni uno ni otro supieron la causa de tal estrepito. Temblaban y callaban.

El dragon habia roto la mesa del comedor.

(Se concluirá.)

B. PEREZ GALDÓS.

GŒTHE

TRASFORMACION DE SU GÉNIO DURANTE SU PRIMERA RESIDENCIA EN WEIMAR [1]

1776 Á 1786

Weimar, pequeña córte del duque Cárlos Augusto, la Atenas de Alemania durante todo el siglo XVIII, refugio por entónces del talento y del buen gusto, parece, á fines de 1775, poético cenáculo, donde se congregan el arte y la ciencia con un Mecenas, incansable en su proteccion al génio. Merced á la índole del carácter aleman, tan extraño á la lisonjera adulacion del poder, como poseido de invariable gratitud, viven en Weimar los artistas y los sábios bajo el protectorado del soberano en un régimen de completa igualdad, sin que el favoritismo caprichoso del poder sea brújula movida por resortes tan pequeños, como los que se observan, por ejemplo, en la córte de Versalles, en la cual póetas y políticos, funcionarios y favoritos recorrian varias veces el largo diapason que hay desde el más alto merecimiento al más bajo desprecio en el corto espacio que media entre la ordinaria aparicion y desaparicion del sol.

Es Weimar imágen del Olimpo del arte y de la ciencia; allí se hallan reunidos los mejores talentos de la Alemania, cortesmente solicitados por el duque Cárlos Augusto, que, al seguir la tradicion heredada de su madre, anhela congregar cerca de sí todos los grandes hombres. Esta asamblea, cuyo emblema es el arte y cuyo culto es la belleza, recibe en su seno el 7 de Noviembre de 1775 un nuevo miembro, el gran poeta Gœthe, por entónces ya muy conocido como autor del *Gœtz de Berlichingen* y del *Werther*, obras qne represen-

(1) Véase el número 191 de la REVISTA DE ESPAÑA, correspondiente al 13 de Febrero del presente año.

taban las aspiraciones comunes de todos los amantes de la naciente literatura pátria. Aun cuando, como dice V. Hugo, el gran arte es la region de los iguales (1), algo perturba por el pronto los hábitos de la córte de Weimar la aparicion de Gœthe, que, teniendo ó no conciencia de ello, ha de aceptar esta ciudad como su *segunda pátria* y ha de concluir por ser el Júpiter de este Olimpo.

Gœthe, el génio más complejo del pasado siglo, el espíritu más sincrético de la culta Alemania, con un corazon insondable, y con una sensibilidad tan exquisita como delicada, es, á la vez que poeta *personal*, *personalísimo* en sus creaciones artísticas, hombre dotado de un carácter asimilativo sin límite y movido siempre por una indecible universalidad de aspiraciones. Y como este génio singular, grande en todo, ha tenido el raro privilegio de vivir casi un siglo, conociendo en este largo período generaciones decrépitas, épocas de completa renovacion en la ciencia, el arte y la vida, tiempos de inefable explosion de sentimientos y pasiones, y horas de desconsoladora confianza y de terribles dudas é incertidumbres, pues todo este complejo mosáico ofrece, á la contemplacion del observador, la salida y entrada, en la escena de la vida, del espíritu del siglo XVIII y del presente (2), no es maravilla que se estudie con gran asiduidad cuanto pertenece á Gœthe y su vida; que se recojan con religioso respeto cuantos datos se refieren al hombre y al poeta y que despierte una creciente admiracion el conocimiento de sus obras en todos los espíritus amantes de lo verdadero y de lo bello. Llega esta noble pasion por Gœthe al extremo de que son ya tantos y tales los trabajos á que ha dado márgen, que si nos propusieramos reunir datos nos seria fácil, segun dice un crítico moderno, conocer dia por dia lo hecho y pensado por Gœthe en su prolongada y laboriosa vida.

Existen, seguramente, razones para justifica resta insistencia con que se trata de estudiar la personalidad de Gœthe y la obra que cumple en el arte. Algunas, ya que no todas, de estas razones tienen su satisfactoria explicacion en la índole característica de la lite-

---

(1) V. Hugo, *W. Shakespeare livre II. Les Génies.*

(2) "He tenido la envidiable suerte, dice Gœthe, de haber nacido en un tiempo, "durante el cual se han producido los hechos más grandes de la historia del mundo, "que se han continuado durante mi larga existencia."—*Conversations de Gœthe recui llies par, Eckermann,* t. I., pág. 100.

ratura alemana, comparada con la de los pueblos latinos. En las literaturas neo-latinas, donde el sentimiento cristiano y la cultura romana son elementos que influyen por igual en su formacion y desarrollo, existe una obligada homogeneidad de influencias y cierta paridad de leyes en todas sus manifestaciones artísticas, reveladas en las escuelas literarias. Ante estas desaparece la personalidad del poeta, factor innominado de la obra comun, que solo ofrece como punto objetivo para el estudio su próximo ó lejano parentesco con el espíritu social, que late en las corrientes, que presiden por épocas enteras al desarrollo del arte literario. Así dice un moderno escritor francés, (1) "la sociedad imprime á nuestro espíritu un movi-"miento regular, del cual nos libramos difícilmente.... la vida "uniforme de nuestros escritores se resume en cuatro palabras: el "*colegio, los estudios superiores, los éxitos de la sociedad y la acade-*"*mia*.... no hay, pues, necesidad, por ejemplo, de conocer la vida "de Racine para comprender su *Fedro* ó su *Atalia*."

Acontece precisamente lo contrario en la literatura alemana que, refractaria á la herencia legada por la antigüedad á las nuevas edades, aparece desde sus comienzos y aún sigue dotada de un *subjetivismo individualista* que hace necesario para su estudio el conocimiento de la vida y carácter personal de los poetas. Toman siempre los poetas alemanes asunto para sus creaciones, ya de su propia vida, ya de sus sentimientos personales, ya de presentimientos y aspiraciones subjetivas, que no revelan ningun tono general y comun, susceptible de formar verdaderas escuelas literarias. ¿Explicará quizá este carácter de la literatura alemana la indecisa vaguedad, el idealismo indeterminado y el indefinido sentimentalismo de muchos de sus poetas?

Tal carácter, comun á la mayor parte de los poetas alemanes, aparece siempre en el primero de todos ellos, en Gœthe, el poeta *más personal* de la literatura alemana, el génio que crea con lo que siente, que poetiza lo que vive (2) y que no admite, como asuntos artísticos, propios para despertar su fecunda inspiracion, mas que los

---

(1) A. Bossert, *Cours de Littérature allemande*, t. III, *Discours d'ouverture*, página 26.

(2) "Siempre me ha extrañado la idea de los sábios que entienden que la poesía se "toma de los libros *y no de la vida*." *Conversations de Gœthe recuillies, par Eckermann*, tomo I, pág. 157.

acontecimientos de su compleja existencia, libro siempre presente ante su inalterable mirada; que lee y recoge el material artístico con cierta aparente indiferencia, superior á las vertiginosas explosiones de sus sentimientos subjetivos.—Obvio es, por tanto, comprender cuán interesante será el conocimiento de la vida y aun de la educacion de Gœthe, si ha de obtenerse algun indicio exacto para juzgar sus magistrales obras.

I

Ha conocido Gœthe en Leizig, merced á su trato con Gottsched y Geller, los preceptos de las antiguas escuelas clásicas, ha estudiado más tarde en Estrasburgo, gracias á las enseñanzas de Herder, las nacientes aspiraciones de la literatura nacional, ha leido y comentado á Shakespeare, y ha dado, por último, el cánon de estas aspiraciones con sus dos obras del *Gœtz de Berlichingen* y *Werther*.

Si Gœthe hubiera detenido la sublime evolucion de su génio en cualquiera de estos puntos, no hubiera mostrado á la posteridad, como carácter inestimable de su espíritu, la extension y la universalidad. Pero Gœthe es, segun dice Bossert (1), «el poeta más completo de la Alemania y el que representa por sí solo todas las direcciones de la literatura de su pátria, de la cual es el verdadero centro.» Y es Gœthe el centro de la literatura alemana, precisamente, por la movilidad de su génio, por la variedad de sus facultades y por la constante asimilacion que hace su espíritu sincrético de todo elemento intelectual y artístico. Nadie podrá concebir que quede Gœthe discípulo estático de las antiguas teorías de Gottsched, ni podrá justificar su adhesion perpétua á las reglas del *Sturm und Drangperiode*, si recuerda que este hombre singular estimaba siempre la poesía como una *emancipacion completa del alma*, y consideraba su propia existencia como una *pirámide*, á la cual tenia que agregar diariamente alguna piedra para aumentar indefinidamente su altura. Este génio incansable, que tenia por criterio constante la perfeccion de sí mismo, que daba culto idolátrico á la independencia absoluta de su espíritu, que se declaraba en todas partes extranjero, y solo reconocia su pátria en la region de lo bello y de

(1) A. Bossert, *L. C.* t. III.

lo verdadero, podia justificadamente decir, que no le satisfacia una sola manera de pensar, que cualquiera doctrina formada era molde por demás estrecho para contener dentro de sus límites esta inconmensurable irradiacion de su génio, y que era indispensable á su existencia evitar la asfixia, mirando y dirigiéndose siempre (no al Poniente) sino al Oriente, que, segun dice V. Hugo, envuelve en dulces sonrisas el porvenir del hombre.

La vida y las madres de la vida (las ideas); ¡hé ahí el aroma con que eternamente renueva este Fénix del arte su espíritu y su corazon (1)! ¡El *más* como cuantum indefinido é incognoscible; ¡hé ahí la ley que impulsa á esta alma que nunca se cansa de sentir y que siempre está ansiosa de saber! ¡Cómo se ha de creer que baste al autor del *Werther* la gloria que tal obra le proporciona! Como corrientes paralelas y como manifestaciones que se corresponden, marchan el corazon y el espíritu de Gœthe, buscando siempre nuevas emociones, é inquiriendo nuevas verdades, para evitar en la vida todo lo monótomo y uniforme; porque el poeta que hace en sus obras confesion general de su alma, y el pensador que entiende que en este alma se alberga un fondo infinito, anhela no repetirse, desea mostrar en cada caso una nueva faz, y pretende, en último término, para realizar en sus obras la maravilla de la creacion, unir á la mayor variedad la mayor unidad.

De esta suerte se desenvuelve majestuosamente la vida de Gœthe, que, escepcional en todo, se renueva con creciente frondosidad en sus largos períodos, ofreciendo en todas ocasiones motivos de admiracion á sus contemporáneos ¿Dónde llegará? ¿Cuál será su término, no hallará quizá su punto de descanso y será viva personificacion del tradiccional Judío errante? Así parece haberlo querido representar el artista en su obra maestra, el *Fausto*, cuyo personaje, fiel trasunto de Gœthe, revive en la segunda parte del poema, hastiado de toda la vida presente para engolfarse en el mundo antiguo y acometer la loca empresa de insistir, una vez cansado *de lo que fué y de lo que es*, en descifrar con la mágia las supersticiones y el presentimiento el tupido velo del porvenir cual *entelequia* (2) eter-

(1) „Existia para Gœthe una cosa superior al arte y á la poesía, *la vida*.„ A Bossert, l. c.

(2) Llamaba Gœthe al alma casi siempre *entelequia*, á veces *mónada* activa en el sentido de Leibnitz y tambien *idea*, segun la concepcion platónica; pero siempre en-

namente activa, que anhelosamente busca el tipo primordial y único de la fuente de toda vida.

Esta incesante trasformacion del espíritu de Gœthe y esta perpétua renovacion de sus ideas, revelan, segun dice Mr. Caro, un talento ecléctico por naturaleza y sincrético en sus aspiraciones y habia de terminar necesariamente, recorriendo una dialectica completa, semejante á la concebida por Hegel para la evolucion y desarrollo de su idea absoluta, y llegando con la madurez y plenitud de la vida al período denominado con gran acierto por Rosenkranz *der eklektische universalismus* (1).

Así es, que Gœthe comienza, desde sus primeros años de residencia en Weimar, á mostrar indicios de una completa trasformacion de su génio; y en los diez años que estuvo al lado del duque C. Augusto hasta que marchó á Italia, dejó correr su vida, si por completo consagrada como siempre al estudio y al trabajo, en una esterilidad relativa, porque publicó solo algunas poesías y obras de circunstancias y de interés momentáneo; pero en sus cartas deja frecuentemente traslucir sus progresivas tendencias al *Clasicismo ideal*. De modo que Gœthe, que por entónces habia estudiado ya atentamente á Espinosa, que habia respirado el aire de paz que exhalaba la lectura de las obras del judio holandés, se esforzaba en suprimir de su concepcion general de la belleza todo lo anormal, lo que no era rítmico y armónico, buscando seguramente aquella *adecuada* conformidad de todas sus determinaciones con la sustancia absoluta que habia aprendido en la Etica de Espinosa. El poeta, que comienza su verdadera carrera artística, siendo el porta-estandarte del período romántico con la publicacion de sus *Gœtz* y *Werther*, que se abre camino como *revolucionario en el arte*, abandona este campo, cuando llega á la edad viril, cuando maduran en su espíritu las enseñanzas de Espinosa y cuando se reconoce con fuerza suficiente para poner por obra aquella concepcion general del arte que presintió en sus primeros años y que se reduce á establecer una completa

---

tendia, como su atributo principal, *la accion* no explicándose el destino de las almas; «si no toman una parte eterna en las alegrías de los dioses y se asocian á la felicidad «de que gozan como fuerzas creadoras, á las que está confiado el nacimiento perpé«tuamente nuevo de toda la creacion.—*Conversations de Gœthe*, t. II, págs. 185, 341.

(1) K. Rosenkranz, *Gœthe und seine Werke.—Gœthe's Lebensperioden*, pág. 87.

conformidad entre lo real y lo ideal, mediante adecuada conformidad de lo sublime del fondo con lo rítmico en la forma (1).

Esta trasformacion, lentamente cumplida, se inició y desenvolvió por completo en Gœthe durante los diez años que vive en Weimar ántes de hacer su viaje á Italia. Ya en 1779 escribe en su diario que ha perdido mucho tiempo de su vida en pasiones y sentimientos quiméricos, y que desea que Dios le ayude y le conceda la luz necesaria para no detenerse en su camino y poder *obtener una nocion clara de las cosas*. Se nota, pues, en el espíritu del poeta un progreso laboriosamente cumplido en virtud de contínuos esfuerzos, encaminados á la perfeccion propia. Me absorbe por completo, decia de nuevo en una carta á Lavater, el deseo de elevar á la mayor altura posible *la pirámide* de mi existencia, cuya base está ya construida; no me atrevo á esperar más tiempo, porque va ya adelantada mi vida y temo que, al interrumpir el destino mi obra, quede sin concluir mi *torre de Babel*.

Resulta, por consecuencia, que el cambio de ideas iniciado y desenvuelto durante la residencia en Weimar, va ganando gradualmente la opinion del poeta, sin que pueda ser atribuido, como algunos pretenden, al viaje de Gœthe á Italia, el cual le confirma, sin duda, en su decision, ya formada, de abandonar el antiguo criterio artístico; le convierte cada vez más á la contemplacion de la majestad y belleza de la forma, y sobre todo señala en su vida el hecho capital que pone término á su juventud. Es Gœthe, al regresar de Italia, el *Fausto* de la segunda parte de su poema; pero la conversion del poeta al clasicismo ideal, es la *consecuencia necesaria del desenvolvimiento de su génio* (2).

II

Apenas llega Gœthe á Weimar, entabla con el soberano C. Augusto una amistad íntima y estrecha, que acostumbró á ambos á

(1) Gœthe, que permanece toda su vida fiel á las proposiciones fundamentales de »Winkelmann y Lessing habia aprendido en la Historia de la antigüedad del primero (1762) y en el Laoocon del segundo (1767) que *el arte debe ser la efectiva armonía de la esencia con la forma*.—K. Rosenkranz l. c. *Gœthe als Kunstforscher* pág. 57.

(2) Así lo reconoce expresamente G. H. Lewes, *The Life and Works of Gœthe*. Y de igual modo considera tal trasformacion el crítico de Lewes Mr. A. Hédouin *Revue Germanique. Tome dix neuviene.*

tratarse familiarmente sin separarse un momento.—Ha valido esta amistad á Gœthe poder librar la carga de la vida holgadamente, pues disfrutó de todos los favores de la fortuna; pero ha recogido el duque de Weimar á su vez no pequeños frutos de esta misma amistad, inalterable en la larga vida del poeta. Desde luego el duque C. Augusto ha asociado su nombre con el de Gœthe y dejado á la posteridad el imperecedero recuerdo que deja el génio y todo lo que vive con él en contacto; porque, segun dice una muy conocida fábula, consume y destruye el gusano roedor del tiempo el poder, la riqueza y todos los honores exteriores; pero es impotente su accion destructora contra el culto que se rinde al génio. Las consecuencias naturales é inmediatas de esta amistad se presumen fácilmente; se entregaron ambos jóvenes á una vida de placeres, que conformaba con la plenitud de su edad, tanto por lo ménos como merecia censuras y recriminaciones, prudentes sin duda como todas las suyas, de parte de los émulos cortesanos. Pero no lograron tampoco, en esta ocasion, las advertencias nada desinteresadas de los envidiosos amenguar la reputacion de Gœthe, que siguió siendo el héroe de la córte.

Gozando el apogeo de su belleza física é intelectual, leyendo poesías ante la córte y haciendo creer que seguia la lectura, cuando estaba improvisando, cautivaba Gœthe á todos hasta el punto de decir Wieland que Gœthe y el diablo eran una sola persona y compararle muchos con los dioses de la antigüedad. Cuando sale Gœthe al teatro, vestido de griego, me parece, dice uno de sus admiradores, el Dios Apolo. Y como es ley que tras el elogio aparezca la censura, no faltó ésta á Gœthe, que mereció por aquel tiempo una severa advertencia de Klopstok, que fué contestada por el nuevo cortesano con cierto descoco y sobre todo con aquella marcada avaricia con que el autor del *Werther* queria conservar su independencia personal.

Poco á poco fué el duque C. Augusto obligando á Gœthe á tomar intervencion directa en el gobierno de su Estado, en el cual llegó á ser Consejero íntimo y casi director de todos los negocios públicos; verdadero *Pontifex maximus*, que alguna vez le llama Wieland. Mucho han discutido los críticos afirmando ó negando la conveniencia de la estancia de Gœthe en Weimar y de su intervencion en el gobierno, que han llegado algunos á considerar como per-

judicial para el poeta. Nos parece supérfluo discutir el extremo contrario; y por lo que se refiere á la estancia de Gœthe en Weimar, será bueno no perder de vista que la actividad prodigiosa de Gœthe ni se perturba, ni se empequeñece por la extension de sus obligaciones. Siempre ha sido carácter permanente de este espíritu invencible consagrarse, como atleta incansable, al trabajo y á la accion; de tal suerte, que la plenitud de sus fuerzas se muestra más potente á medida que más atenciones le asedian. Algunas veces, dice Mr. Blaze de Bury (1), nos parece la gigantesca personalidad de Gœthe y su accidentada vida un cerebro que piensa y obra, un conjunto sacrificado por completo al alma, que tiene el don divino del pensamiento, segun dice Platon. Si hubiera quien olvidara las múltiples obras producidas por Gœthe en toda su vida y pensara que el poeta dejó de ser tal para engolfarse en esta navegacion sin brújula de la burocracia ó entendiera que la sublime inspiracion de su génio se empañó con los miasmas de la ambicion y de la política, puede fácilmente desechar tales errores leyendo lo que dice de la vida de Gœthe en Weimar una autoridad tan respetable como Rosenkranz: «Ha vivido Gœthe en Weimar desarrollando todas sus inclinaciones... viajó mucho y en sus viajes mostró la universalidad de sus «facultades en una actividad infatigable... y donde no llegaba su «observacion personal, procuraba, mediante la *Correspondencia*, «comunicarse con las fuentes del arte, de la ciencia y de la educacion... Así mantiene Gœthe correspondencia con Merck sobre geología, con Lavater sobre fisiognómia, con Sömmering sobre anatomía, con Jacobí sobre filosofía, con Schiller sobre estética, con «Mme. Stein sobre la sociedad, sus trabajos y el estado de su corazon, etc., etc. (2).» Despues hay que tener en cuenta que en sus excursiones de caza estudia la agricultura y la economía forestal, que observa las plantas, en cuyo conocimiento hace rápidos progresos, que recoge y clasifica minerales con Werner, que estudia en Jena (1780) anatomía comparada con Loder, y que llega, mediante sus propias observaciones, á descubrir el hueso inter-maxilar humano, descubrimiento que le causa una gran alegría, segun escribe á Mme. Stein. Y por último, contempla el mundo natural y sus maravillosas armo-

(1) *Essai sur Gœthe.*
(2) Rosenkranz. *L. C.* pág. 83.

nías, y se confirma más y más en sus propósitos de aspirar á ser un poeta-naturalista y un naturalista-poeta, que contempla por igual y recíprocamente lo real en lo ideal.

En medio de tantos y tan diversos trabajos, no acosa el tiempo á Gœthe, que, aleccionado por el Espinosismo, se acostumbra á vivir *sub specie æternitatis*, y á aprovechar avaramente todos los instantes de la vida en su perfeccion personal y en adquirir dominio *sobre sí* mismo. Repartiendo bien el tiempo, decia Gœthe, y midiendo regularmente sus instantes, resulta el dia muy largo: de modo que no desatiende sus obligaciones públicas y sigue trabajando, sin interrupcion ninguna, en su propia perfeccion, en convertirse, segun escribia á la condesa Stollberg, en otro Gœthe y en cambiar sus instintos en facultades. Cuando Gœthe se hallaba en el grado mayor de su influencia, logra, desmintiendo así de nuevo el egoismo que se le atribuye, atraer á Weimar todo el grupo literario de Darmstadt con el cual habia vivido en constante comunicacion los últimos años de su residencia en Francfort. En 1776, gracias á los esfuerzos de Gœthe, es nombrado Herder predicador de la córte, venciendo la oposicion de los ortodoxos; más tarde obligará á Schiller á establecerse en Weimar, y pretenderá, segun dice Wieland, convertir la córte en el monte Ararat del génio. ¿No dicen nada estos actos á los detractores del gran poeta? ¿Acaso no muestran que el alma de Gœthe, fundida al calor sublime que engendra el sentimiento de lo bello y alentada siempre por una incansable tendencia al arte se halla huérfana de mezquinas pasiones, y está poseida, segun dice Saint-Beuve (1) del *amor al génio?*

La universalidad del génio de Gœthe contradice cuanto pudiera pensarse respecto á su egoismo. Él, que vivia en Weimar en íntima amistad con su soberano y gozaba en la córte el colmo de la gloria, que habia obtenido del duque una propiedad para fabricar su casa y habia escrito en el frontispicio la palabra *Salve*, se complacia en practicar la hospitalidad con algunos extranjeros, en conversar con ellos y en aprovechar este comercio intelectual en pró de su perfeccion propia, pues todo lo convertia en objeto de su estudio y observacion, sin perseguir más fin que la completa extension de su génio. Así es que la opinion avasalla hoy y ahoga todas las censu-

(1) SAINT-BEUVE. *Causeries du Lundi*. T. II.

ras que se formulan contra el gran poeta, que va mereciendo por momentos mayor y más universal admiracion. No deja ningun extranjero de visitar respetuosamente todos los sitios que en Weimar recuerdan la estancia y vida de Gœthe, y se repiten, segun dice M. Mezières (1), frecuentemente estas visitas, con especialidad para contemplar los recuerdos de Sesenheim en el sitio denominado *Descanso de Federica.* (2) Parece que el destino se ha complacido en conceder al génio sublime de Gœthe todo el séquito que se merece. Despues de haber tenido el raro privilegio de gozar en vida de su gloria, crece y se agiganta su fama á medida que el tiempo aleja su personalidad del contacto con nuestras pequeñeces y miserias.

Hizo Gœthe varios viajes en compañía del duque: el más importante fué el emprendido á Suiza en 1779, pasando por Francfort y Estrasburgo. Una vez en esta ciudad, se creyó Gœthe en el deber de visitar en Sesenheim á Federica. Le recibió esta heroina de abnegacion y sacrificio, cruelmente abandonada por él, sin pensar más que en repetirle que habia presentido su llegada. Allí, ante la viveza de los recuerdos, ante la amargura del olvido y ante la agudeza del dolor de una herida incurable, permaneció muda el alma de Federica y no balbuceó la más mínima queja. En el alma insondable de su amante, ¡quién es capaz ni aun de presumir lo que pasaba! En este mismo viaje encontró Gœthe en Zurich á Lavater, con el cual ya se hallaba en completa disidencia, y vió en Stutgart por primera vez á Schiller. En 13 de Enero de 1780 entraban de nuevo en Weimar el soberano C. Augusto y su consejero íntimo.

Habia comenzado Gœthe, desde su llegada á Weimar, á organizar para su teatro una compañía de aficionados, entre los cuales representaba, ya sus obras, ya las elegidas de otros. Para este teatro escribió el *Triunfo del sentimentalismo,* como reaccion natural contra el vértigo de pasion que engendrára en su espíritu el *Werther,* y la pieza titulada *Los hermanos,* concluida en tres dias, segun dice Gœthe en el tomo II de sus *Conversaciones.* La accion dramática es muy sencilla y el valor de la obra se descubre más en

---

(1) A. Meziéres. *W. Gœthe. Les Ouvres expliquées par la vie,* 2 vol.

(2) Se conservan en Weimar muchas reliquias más ó ménos curiosas de Gœthe, de las cuales aspiran todos los que las visitan á llevarse alguna señal como recuerdo de su peregrinacion á la ciudad santa de la poesía alemana. V. Notas á *Conversations de Gœthe.*

lo subjetivo, en lo lírico, que en el elemento dramático. *Los hermanos* es un bello y delicado estudio, en el cual se ve artísticamente retratado el contraste entre la ingenuidad de una jóven, fiada al dulce y tranquilo afecto fraternal, y la pasion comprimida del amor en su fingido hermano. Publicó tambien Gœthe algunas poesías líricas antes de emprender su viaje á Italia. Son todas de una importancia relativa; pero revelan, lo mismo que las mejores, que Gœthe, como lírico, es quizá el primero entre todos. Su lírica, calcada más que todas sus poesías en los sucesos de su vida, tiene una viveza de colorido que resalta en la belleza de su concepcion y de sus detalles. Y esta condicion especial del fondo poético acrecienta el valor de sus obras líricas. En todas ellas, dice Gœthe, no existe una sola línea que no sea de mi propia vida; pero añade en seguida que no hay una palabra siquiera que sea trasunto real de lo sucedido; de suerte que, al tomar asunto para su inspiracion de su vida individual, sabe Gœthe aumentar sus proporciones, elevándola á la region de la vida general, y suprimir lo meramente subjetivo para que se ofrezcan á nuestra vista sus poemas como concepciones puras é ideales (1).

Además, Gœthe seguia, como siguió durante toda su vida, trabajando en la obra maestra de su génio, en el *Fausto* y en otras varias, que reformaba y rectificaba á medida que iba entrando su espíritu más de lleno en la nueva concepcion estética. ¿Cuáles eran estas obras? Faltan, para conocer este período de la vida de Gœthe, los preciosos datos que para otras épocas suministran sus Memorias *(Dictung und Warheit)*, que solo llega hasta 1775. Pero este hombre original, soberano egoista, como le llaman sus detractores, alma granítica, que le apellidan algunos, mientras él compara su sensibilidad á la de un barómetro, cuenta con otro poderoso elemento en su vida y en su educacion, el de su corazon y el del amor, en cuyo seno deposita los más preciados frutos de la observacion que hace de sí mismo. En sus correspondencias se complace en retratar esta vida, que aspira á salirse siempre de su cáuce; en sus episodios amo-

(1) "Aunque sea difícil, la ciencia del arte consiste en saber concebir y pintar un "objeto particular... la peculiaridad artística consiste en pintar lo individual, lo que "solo sabemos nosotros. Hay siempre un lado universal en todo carácter por grande "que sea su originalidad."

Conversations de Gœthe recuillies par Echermann, t. 1, pág. 52.

rosos es llevado casi fatalmente á jugar con el peligro, á llegar al borde del abismo y á dejar que se abran todos los poros de su sensibilidad, seguro de sí, dueño de su persona, libre en medio de la necesidad y esclavo en su libertad. Entonces, Gœthe, corazon que siente é inteligencia que piensa, y sobre todo artista que vive, libra sus combates, recoge nuevas fases de la realidad, afloja las riendas que encauzan la fogosidad de sus sentimientos, atrae como sol refulgente satélites que se entibian ó mueven al contacto del fuego inextiguible de su alma y siente, piensa, obra, vive y crea; pero crea cual él concibe la creacion, de sí mismo, asumiendo lo complejo que le circunda en lo simple de su obra y poniéndose en condiciones de adquirir conciencia y aun relativo predominio, él, que es microcosmos, de la vida y del mundo, del macroscosmos. En la sed insaciable de sentimiento y de amor es donde hay que buscar, por tanto, la manifestacion de la vida de Gœthe en toda su plenitud. ¿Acaso se puede olvidar nunca que esta viva personificacion del héroe de su poema, este Fausto real, que concibe un *Eterno femenino*, que le arrastra hácia el cielo, si puede á veces vivir sin Mefistófeles, no comprende su existencia sin el amor, y cuando muere Margarita necesita que le acompañe Elena? ¿Quién es, pues, en este tiempo la Gretchen del poeta, que alienta su insaciable corazon y hace que reviva en su alma el culto eterno á la belleza?

III.

Mme. Stein, casada con el baron de Stein, de más edad que Gœthe, y con marcadas tendencias á salir de la esfera vulgar y figurar en la region apellidada por una fácil y contentadiza moral, de las almas privilegiadas, merece por este tiempo fijar la atencion del poeta, en cuyo corazon despierta todas sus adormecidas pasiones. No dejan, pues, de mostrarse en este período de la vida de Gœthe, como en todos los demás, los dos poderosos elementos que, puestos en accion, traen siempre al génio titánico de este hombre singular, datos y condiciones, donde bebe, como en fuente inagotable, el fondo poético de todas sus creaciones.

Desde su llegada á Weimar comenzó á tratar Gœthe con alguna intimidad á Mme. Stein, y ya en Mayo de 1776 escribia á la condesa Stollberg, "que era Mme. Stein, más que una mujer, un ángel,

que le proporcionaba mucha tranquilidad y goces muy puros." Ya se ve lo que consigue este invencible enemigo, que no bien se libra de una pasion amorosa, se ve envuelto en otra, convirtiendo así la vida en un nuevo jardin de las Hespérides. Como el corazon de Gœthe no se sácia nunca de amor y de afecciones, y recobra en sus cortos períodos de descanso nuevas fuerzas para sentir con más intensidad, se notan en los primeros años de estas relaciones vértigos de pasion en Gœthe, explosiones sentimentales y platónicas que enardecen su alma al imaginarse á Mme. Stein en brazos de su marido, y vigorosas protestas contra la servidumbre *del qué dirán*, del cual era humilde adepto, por lo visto, Mme. Stein, á pesar de sus entusiasmos sentimentales y artísticos. Es, sin duda, Mme. Stein, alma más calculadora y corazon ménos sensible que Federica, y se mantiene constantemente en guardia contra las pretensiones inconvenientes de Gœthe, y le suplica que calme su pasion y que nunca solicite lo que no se le puede conceder. ¡Quién sabe si más que una pasion noble, movia á Mme. Stein á sentir inclinacion hácia Gœthe el deseo de asociar ambos nombres y aparecer en contacto con este corazon, que parece un volcan de pasiones, sin contagiarse con él, y manteniéndose dentro de los límites de la conveniencia. Parece indicarlo el cuidado con que Mme. Stein ha hecho desaparecer todas las cartas escritas por ella al poeta.

De todas suertes, se observa, al cabo de algun tiempo, que Mme. Stein ha obtenido una victoria completa sobre este carácter gigantesco. Logra pacificar el corazon del poeta, llega á ser confidente y consejero de Gœthe, que algunas veces llama á Mme. Stein *la que apacigua y calma*. Sea que Gœthe se hallara más cohibido y ménos libres en las expansiones de su corazon ante las maliciosas miradas de los cortesanos, sea que se inicie ya en él el amor más sosegadamente que durante su juventud, es lo cierto que aumenta la intimidad de ambos amantes y crece la confianza de su trato, pero siempre mantenido dentro de los límites impuestos por Mme. Stein, asociada ya á los trabajos del poeta, confidente de todos sus sentimientos y auxiliar eficaz en el trabajo contínuo de trasformacion y perfeccion propia que tenia comenzado y seguia ejecutando Gœthe con la construccion de lo que él designaba la pirámide de su existencia. En esta intimidad, algo semejante á la sostenida en otro tiempo con Mme. Klettemberg, aunque algo más viva; porque no

dejaba la respetable baronesa de creerse autorizada á estar celosa de la trágica C. Schrœter y hasta de la gran duquesa Luisa, se sentia Gœthe rodeado de una afeccion fortificante de sus facultades y consoladora para su corazon, que le hacia decir á veces que Mme. Stein llenaba cerca de él el lugar de su madre, de su hermana y de todas las que habia amado.

Se siga ó no la opinion de algunos, que, como Carlyle y Blaze de Bury (1) suponen que obtuvo Gœthe la victoria en este, como en la mayor parte de sus episodios amorosos, ó se tenga en cuenta la negativa constante de Mme. Setein á huir de su esposo, y se crea con Mezieres (2), que tal sentimiento se mantuvo dentro de los límites de cierta sancionable libertad; es indudable que el amor de Gœthe con Mme. Stein, segun se infiere de su correspondencia, fué ocasion favorable para que el poeta tuviera en sus trabajos, en sus viajes, en sus estudios, lo mismo que en sus placeres y dolores, un confidente afectuoso, un alma tierna y un talento relativamente estimable para contribuir á la prodigiosa obra que elaboraba el poeta.

Por espacio de diez años, que abrazan todo el tiempo de la primera residencia de Gœthe en Weimar, duró esta intimidad del poeta con Mme. Stein; despues se entibió el afecto, quizás se despertó algo el orgullo de Mme. Stein ante ciertos hechos punibles de Gœthe, y no dejó de sublevarse algo la irritable susceptibilidad del poeta, trayendo estas circunstancias una inevitable ruptura. Y como la mayor parte de los críticos dan á estas relaciones amorosas de Gœthe con Mme. Stein más importancia de la que tienen en nuestro humilde juicio, se preguntan todos cuidadosamente: ¿quién fué el culpable de tal ruptura? Contestan á una, dándose aires de imparciales, que Gœthe cometió la primera falta (aludiendo, sin duda, á sus devaneos durante el viaje á Italia), y Mme. Stein la última y más grave. Nos parece que si á Gœthe, cuyo carácter se asimila todo lo general y social para dar mayor originalidad á su individualidad, se le hubiera preguntado por el culpable de semejante ruptura, hubiera contestado, sin vacilar, que era obra del *destino*. La trascendencia de tal contestacion se supone, recordando que Gœthe era, ántes que nada, celoso de su propia libertad, idólatra de su independencia personal, y sobre todo, refractario á influencias permanentes en su

(1) Blaze de Bury.—*Les Maitres ses de Gœthe*, pág. 272 et 273.
(2) A. Mezières, *W. Gœthe. Les Ouvres expliquées par la vie*, t. I, pág. 232.

alma, capaces de hacerle declinar en lo que más temia, en lo monótono y uniforme.

La indefinida dialéctica, que en su pensamiento y vida sigue el génio de Gœthe, tan fielmente representada en el héroe de su obra maestra, en el *Fausto*, es, con seguridad, pálido reflejo de las portentosas concepciones que tomaban cuerpo en la fantasía del poeta como signos de la gigantesca empresa que se habia impuesto á sí mismo este espíritu divino que parece un egoista refinado, y es personificacion real del sacrificio á que se consagra toda conciencia noble que inquiere el enigma de la verdad y de la vida.—Quien fije su atencion en todas estas singularísimas condiciones, en medio de las cuales sobrelleva la carga de la vida Gœthe, quien no se apasione y aplique criterio adecuado al exámen de todo lo grande y sublime que se concierta en este privilegiado espíritu, síntesis poderosa de las más altas facultades del génio germánico, quien, por último, conceda á Gœthe lo que nunca le ha faltado, conciencia cada vez más clara de su noble y levantada mision, no se preocupará ciertamente, inquiriendo motivos que expliquen la inevitable separacion del poeta y Mme. Stein, ó buscando causas de disidencia entre dos corazones que solo tienen por punto comun de conexion un afecto, que será todo lo vivo que se quiera, pero que ni responde á la resonancia universal de un alma como la de Gœthe, ni llena la complegidad de sus aspiraciones, ni anhela aquel ritmo general y aquella cósmica armonía que representa el eco unánime y la noble ambicion del autor del *Fausto*.

Necesita, en verdad, Gœthe las fuertes conmociones de su sensibilidad como elemento de vida y condicion para educar su espíritu; pero no le basta auxiliar tan limitado de aspiraciones; existe en la vida del poeta cierta fatalidad, arrastrada quizá por los caballos del sol y del tiempo, segun él decia (significando así su insaciable anhelo hácia lo infinito en el tiempo y el espacio), que le lleva constantemente á engolfar más y más su actividad en la vida y en sus múltiples elementos para hallar manantial inagotable de inspiracion y poesía; de suerte, que ni le basta el amor gozado, ni le satisface el amor que espera y que solo ofrece goces apacibles en una intolerable inaccion (1). El poeta, que hace jugar elementos políticos y re-

(1) No pertenece Gœthe, dice gráficamente B. de Bury, á la familia de los amantes que *sufren y esperan*.

ligiosos en sus creaciones de *Gœtz* y *Egmon*, el artista, que personifica elementos morales, tomados del sentimiento en el *Werther*, en *Clavijo* y *Los hermanos*, que da realidad y vida poética á la esfera de lo místico y de lo inconmensurable en sus fragmentos del *Prometeo* y de *Mahoma*, y crea representaciones de la plenitud de la belleza y de la acabada congruencia entre el fondo y la forma en su *Ifigenia* y *Taso*, necesita concebir y seguir llevando á feliz término la empresa más gigantesca del ingenio humano, el *Fausto*, que pretende elevar el arte á verdadera Sibila y dar la clave del porporvenir con el completo conocimiento del pasado en un presente incierto. Y para esta obra, que perturba nuestras limitadas facultades, solo con enumerarla, y ante cuyos obstáculos se agiganta la potencia creadora de Gœthe, es indispensable, sobre todo, vivir y luchar, combatiendo cuando sea asequible la necesidad, ó armonizando con ella en el caso contrario nuestra libertad, que así entendia el proceso real de la vida el antiguo amante de Federica, cuyo corazon sublime abandona como la coquetería y presuncion de la baronesa de Stein en justo sacrificio á la mision que cumple para la posteridad.

Las cartas de Gœthe á Mme. Stein suplen la falta de datos que para otras épocas de su vida ofrecen las Memorias ó las Conversaciones con Eckermann. Esta correspondencia proporciona noticias suficientes para saber qué trabajos poéticos ocuparon la actividad de Gœthe en los diez años que reside en Weimar ántes de partir á Italia, y que señalan época decisiva en la vida del poeta como término de su juventud, á la vez que iniciacion y desarrollo de un cambio fecundo en sus ideas artísticas. Además de las obras de que ya hemos hablado, comenzó Gœthe en 1775 su *Egmon*, que no terminó hasta 1787, y su *Wilhem Meister*, que apareció mucho más tarde; en 1771 habia trazado ya tambien el plan de su drama el *Taso*, y por último, en 1779 llevaba ya muy adelantado el de *Ifigenia*, que, aunque se representó en prosa en el teatro de Weimar, le recogió manuscrito y le puso en verso, durante su residencia en Italia, para publicarlo en 1787.

El *Egmon* fué la obra que más trabajó Gœthe en Weimar. Tiene alguna correspondencia con el *Gœtz de Berlichingen*, porque los asuntos de ambas obras están tomados de la historia y constituyen el núcleo de su creacion elementos políticos y religiosos, si bien la

tendencia del último va encaminada á favorecer la reforma; mientras el primero es concebido al calor de ciertas ocultas simpatías á las clases medias, á la par que inspirado en aficiones revolucionarias, que imprimieron en el alma de Gœthe los hermanos Stollberg en su primer viaje á Suiza. En 1782 escribió Gœthe á Mme. Stein que abrigaba buenas esperanzas respecto al éxito de su *Egmon*, que no se atrevia á corregir en el fondo, seguramente porque tendria que hacerlo completamente nuevo, ya que sus ideas políticas habian cambiado por completo; pero insistia en reconocer la necesidad de corregir el estilo, suprimiendo lo *que no conformaba con la elevacion del asunto*. Aquí se ve ya la declaracion expresa de las nuevas tendencias del poeta, cada vez más celoso de la pulcritud de la forma, gérmen que, desenvuelto en mayor grado al terminar *Ifigenia* y *Taso*, revela claramente la trasformacion que sufre el criterio de Gœthe, acercándose gradualmente al cultivo de la belleza en la forma y aspirando á pulir y regular todas las asperezas que tanto abundan en sus anteriores producciones. En el *Egmon* hay que apreciar el fondo de la concepcion poética como en todas las obras de Gœthe; no se puede atender á la verdad histórica, que le importa, dice, bien poco con tal que logre dibujar bella y correctamente sus tipos; es por tanto, imprescindible buscar en la lectura de *Egmon* los recuerdos de la vida personal de Gœthe, que ha estimado oportuno poetizar.

Aunque Gœthe consideraba como forma superior de la poesía el drama, no se pueden señalar en sus producciones drámaticas las bellezas y rasgos geniales que son tan comunes en el resto de sus obras. Quizás le sobra á Gœthe génio y le falta habilidad para sus producciones dramáticas; apenas si tienen las condiciones necesarias para la representacion dos ó tres de las obras del teatro de Gœthe. Este génio incomensurable, ganoso siempre de dar plasticidad excesiva á la expresion de sus creaciones, parece un escultor por la fuerza de relieve y permanencia, que imprime á sus tipos, en los cuales falta casi siempre el contraste y la accion que requiere en primer término el arte escénico. Además, Gœthe, atento observador de sí mismo, diligente médico de su alma, que aplica el escalpelo á las llagas de su mismo corazon, hace gala de colocarse siempre en la serena region que le sirve de punto de mira, es decir, en una incompleta é inalterable igualdad de ánimo, que le impide dar movili-

dad á los carácteres de sus dramas y viveza de colorido á la accion que en ellos se desenvuelve. Estas y otras consideraciones, fáciles de comprender una vez conocida la índole del génio de Gœthe, explican satisfactoriamente la naturaleza de su teatro, lo mismo cuando se inspira en Shakespeare y las enseñanzas de Herder para *crear su Gætz de Berlichingen,* que cuando sigue otras corrientes y procura templar lo sublime y aun incoherente del fondo, buscando cierta congruencia rítmica con la forma, como acontece en parte en el *Egmon* y especialmente en *Ifigenia* y *Tuso.*

Las obras dramáticas de Gœthe son *verdaderos poemas* dramáticos que revelan del primero, del *Gætz de Berlichingen,* á los que aparecen, cuando Gœthe abandona Weimar por Italia, las diferencias que hemos venido notando y que merecen seguramente una atenta consideracion.

IV

Sin aquellas confesiones personales de la vida de Gœthe, que se leen en sus *Memorias* que abrazan todo el período anterior á su llegada á la córte, es difícil fijar la representacion y trascendencia de esta época en el largo trascurso de la existencia del poeta, máxime cuando todo el trabajo á que se consagra es de elaboracion interior y de preparacion de sus grandes obras. Algunos indicios que se pueden recoger de la vida del poeta en los diez años de su primera residencia en Weimar, indicios presentes en el plan de estas mismas obras, en las breves noticias de algunos contemporáneos de Gœthe ó en sus correspondencias con Mme Stein, muestran, como ya hemos dicho, una trasformacion del génio del artista. ¿Son las influencias que determinan esta trasformacion consecuencia natural de la edad del poeta, que toca al término de su juventud y entra en la plenitud de su vida con la madurez? ¿Acaso son agentes poderosos para tal cambio elementos recibidos de nuevos círculos intelectuales ó frutos cosechados merced al estudio intelectual? Ante tal alternativa nos parece lo más aceptable, ya que carecemos de razones y datos para justificar uno solo de los dos extremos, decidirnos por la afirmativa en ambos, atribuyendo la revolucion cumplida en el génio de Gœthe, á consecuencias hijas de la edad y á enseñanzas recogidas social é individualmente ante las exageraciones del

Sturm und Drangperiode, que tanto disgustaban al poeta, cuyo espíritu, cada vez más sincrético, revelaba gradual y progresivamente sus secretas simpatías al *Eclecticismo*.

A poco de llegar á Weimar, y cuando más dentro se hallaba Gœthe del piélago de placeres que le brindaban las riquezas, la generosidad y la juventud del duque C. Augusto, se ausentaba el poeta por cortos períodos de tiempo de la córte, se refugiaba, huyendo de su ruido, en las próximas aldeas, y á la vez que componia algunas poesías líricas, meditaba cuánto tiempo habia perdido dominado por quiméricas pasiones y por ideas relativas y parciales. Y entonces, á medida que el corazon pedia aire que respirar y descanso que disfrutar; y mientras la inteligencia solicitaba ávidamente asuntos para su curiosidad, notaba, de seguro, la conciencia personal del poeta, cuán largo trayecto llevaba recorrido de su vida, cuánta amplitud de miras y cuánta extension en el alcance tenia que dar á su criterio para encauzar ordenadamente aquel ardoroso deseo de amor á lo verdadero y á lo bello que bullia en su alma con más claridad que en los demás. De esta suerte germinaba en el fondo del alma de Gœthe un estado de ánimo que le colocaba en situacion favorable para llegar á entronizarse en Weimar como el Júpiter de su Olimpo.

Cuando los demás poetas y artistas congregados en la córte se hallaban dominados por el entusiasmo y admiracion que les causaba la completa ruptura llevada á cabo contra todas las reglas artísticas por la literatura nacional, habia ya el gran poeta dado á luz en *Werther* el hijo que le destrozaba la entrañas, y con él habia arrojado de sí la hidra de todas las pasiones turbulentas. Señalar cuidadosamente este momento en la vida de Gœthe, del cual ofrece él mismo una prueba en su reaccion *anti Wertheriana*, escribiendo el *Triunfo del sentimentalismo*, equivale á mostrar los aún indecisos comienzos, los á su tiempo fecundos gérmenes de la *madurez* del génio. Infunden ya por este tiempo á Gœthe antipatía los ciegos partidarios de la virulenta protesta contra el clasicismo, patrocinada por él con la publicacion del *Gœtz* y *Werther*, se declara víctima de los *Fantasmas del Werther* (1) y se sentia por momentos poseido

(1) Los frecuentes suicidios que se atribuian á su célebre novela, y el universal entusiasmo que despertaba en las almas enfermas, dominadas por la nostalgia de la vida.

de un sereno y apacible amor á la belleza. Tanto le domina la pureza de las formas, como le atrae el ritmo de la composicion y la encanta la armonía perfecta en los detalles.

Si, se deja atrás Gœthe la generacion de artistas que debieran ser sus contemporáneos; camina, como el verdadero génio, más deprisa que la generalidad, y al ver la conciencia pública dominada por un estado que él provocó con tanta fuerza como el primero, pero que al presente estima como infecundo, siente desde luego acerbos dolores en su alma, mas cobra á la vez nuevos bríos y anhela dirigir primero su conciencia individual y más tarde la pública por nuevos, más ámplios y progresivos senderos, ya que para el gran poeta el arte tiene que cumplir en la vida una alta y superior mision social, idea que ha de tener su completo desarrollo gracias á la union honrosa en amor y verdad de Gœthe y Schiller.

Volvia, pues, Gœthe por este tiempo á poner en nueva ebullicion su alma, y se sentia gradualmente arrastrado hácia el clasicismo, al cual cobraba gran aficion, mientras que odiaba el desarreglo y la incoherencia en la concepcion y confeccion de las obras artísticas. Así se observa que el verdadero génio, del cual se hallaba dotado Gœthe, evita cuidadosamente lo estacionario y aspira siempre á lo progresivo, huyendo de lo monótono y buscando nuevos aspectos al arte y á sus manifestaciones. Vana seria la exigencia que solicitara por este tiempo que el gran poeta diera á luz una obra como el *Werther*, pues no podia producirla. Median entre el estado psicológico, que dió orígen á la aparicion del *Werther*, y las ideas que al presente tiene Gœthe, todas las diferencias que separan el ardoroso entusiasmo de la juventud, revelado en sus primeras explosiones con la violencia con que estalla el rayo, de la gradual reflexion de la madurez, que convierte al génio á una potencialidad cada vez más comprensiva y absorbente. Así Gœthe, guiado por una acertada prevision, movia todas sus poderosas facultades á nuevas ideas y tendencias, con el propósito latente de seguir desempeñando la honrosa mision encargada al génio, que, cual centinela avanzado, explota los nuevos derroteros, adelanta su penetrante mirada y se consagra al trabajo de constante renovacion que exigen las ideas y la vida para librarse de la inmovilidad, que es síntoma de muerte.

No se oculta á la penetracion de Gœthe el desacuerdo existente

entre el gusto de sus contemporáneos y la creciente aficion que su espíritu va cobrando á la plasticidad rítmica y al concierto armónico de la belleza antigua; y aunque no vuelve (equivaldria esto á dar un paso en falso, lo cual no hace el génio) el poeta á la estrechez de miras de la antigua escuela clásica de Gottsched y Geller, sigue pareciéndole antipático todo lo anormal é irregular y ansía cada vez más abandonar sus antiguos senderos para llegar á aquella perfecta ecuacion de lo real con lo ideal, que facilita la creacion y produccion en adecuada armonía de la sublimidad del fondo con la plasticidad de la forma.

Es nueva, es poderosa y es principalmente fecunda, como todas, la trasformacion de este génio, elevado al pensamiento de la *perfecta adecuacion*, aprendida en la lectura de Espinosa. Ha sido Gœthe (de 1771 á 1775) el porta-estandarte de la protesta contra el clasicismo, ha dado á luz su *Gœtz* y su *Werther*, cánon del *Sturm und Drangperiode* y aspira ahora á elaborar en el incandescente horno de su inmensa inteligencia (donde seguramente se mueven, se agitan y brillan con resplandores celestes las madres—ideas—del *Fausto*, luminares que le guian en la region del arte antiguo) la teoría estética más comprensiva con que ha soñado siempre, la concepcion artística, que persigue lo sublime del fondo á la par que lo rítmico y armónico de la forma (1). Quiere Gœthe imprimir nuevo rumbo á la literatura pátria, va á convertirse el campeon de la resurreccion del espíritu nacional en el *gran pagano*, adorador de la belleza de la forma y entusiasta observador de las maravillas de la naturaleza. Vivir en consorcio íntimo con la naturaleza y el arte, observar nueva luz y más perfectas formas; he ahí los más vivos deseos que dominan el ánimo de Gœthe. Para cumplirlos y confirmar sus nuevas ideas y desechar por completo los vicios de su juventud, y por último, para respirar en horizontes más libres y moverse en más ámplia esfera, huye (Setiembre de 1786) casi secretamente Gœthe de Weimar y se encamina al país por excelencia de la naturaleza y del arte, á Italia.

URBANO GONZALEZ SERRANO.

Febrero de 1876.

(1) "Despues de haber pagado Gœthe, como buen hijo del Norte, su deuda á la "patria alemana con la publicacion de sus primeras obras, va á sentarse, para no se- "pararse ya de él nunca, al banquete de los griegos." SAINTE BEUVE, *Nouveax Lundis*, tomo III, pág. 313.

CAUSA FORMADA EN 1648

contra el duque de Hijar, por haber querido alzarse rey de Aragon.

I

Las calamidades que pesaban sobre la España durante la torpe y desgraciada administracion del conde-duque de Olivares, á quien por espacio de veintidos años habia entregado Felipe IV el gobierno de la nacion, eran inmensas.

El monarca, abandonándose en tanto á una vida sensual y voluptuosa, hacía que la corrupcion y el escándalo cundiese desde la córte hasta las aldeas, perdiendo de este modo los españoles aquel carácter valeroso y robusto y aquellas nobles cualidades que los habian distinguido en todos tiempos de los demás pueblos del mundo.

Semejante conducta por parte de Felipe IV no pudo ménos de excitar el clamor de toda España, y la reina Isabel, los grandes y hasta los mismos Consejos, tan dóciles y supeditados al poderoso favorito conde-duque de Olivares, se unieron para pedir al rey la destitucion del privado.

El rey, no sin dificultad, firmó la órden de destierro del conde-duque de Olivares. El favorito partió para Loeches, creyendo poder vencer pronto á sus enemigos y que su destierro sería efímero y pasajero; empero cuando vió que sus cálculos salian fallidos, se trasladó de Loeches á la ciudad de Toro, donde murió á poco tiempo de pesadumbre, execrado de todos los españoles y celebrándose su muerte como un fausto suceso para la Monarquía.

Sucedióle en el gobierno y administracion del Estado su sobrino, D. Luis Haro de Guzman, el que más suave, más flexible y

ménos ambicioso y vano que su tio, se hizo querer, no solo de los grandes, sino tambien del pueblo; empero los acontecimientos y sucesos de aquella época no solamente no le fueron favorables, sino que parecian conspirar en su contra. España sufrió grandes pérdidas en Francia, en Flandes y en Cataluña, pero sobre todo en Portugal, que se trataba de reconquistar.

La reina Isabel, princesa sumamente virtuosa, digna hija de Enrique el Grande, rey de Francia, cuyo valor, génio y virtudes habia heredado, falleció poco tiempo despues, llorada, no solo de Felipe IV, su esposo, sino de la nacion entera, siguiendo al sepulcro á su madre dos años más tarde el príncipe de Astúrias, D. Baltasar.

Estas desgracias trastornaron el ánimo del rey, ya de suyo apático, y le hicieron apartarse más y más de los negocios públicos, y entregándose, so pretexto de distraer su cansado ánimo, á todo género de diversiones, depositó en manos de D. Luis de Haro toda su confianza y las riendas del gobierno.

Felipe IV, viéndose sin hijos, habia reconocido uno habido de la famosa cómica la Calderona, el cual, con el nombre de D. Juan de Austria, vivia retirado en Consuegra, por el gran cuidado que habia tenido el conde-duque de Olivares de separarle del lado del monarca. Despues del reconocimiento, hecho en toda forma y solemnidad, nombró el rey á su hijo bastardo generalísimo de mar, dándole para su Consejo los generales D. Jerónimo Sandoval, Juanetin de Doria, Luis Fernandez de Córdova y el marqués de Montealegre.

Siendo preciso asegurar la sucesion del reino, y acosado por las Córtes, trató de casarse y eligió por esposa á Doña María Ana de Austria, hija del emperador Don Fernando III.

Quedaba únicamente á Felipe IV, de su primera esposa la reina Isabel de Borbon, una hija, única heredera de la Corona de España, la infanta doña María Teresa de Castilla. Mientras el rey se ocupaba de los medios de resistir á la Liga de Francia y las Provincias Unidas, y de hacer entrar en su deber á los catalanes y portugueses, Nápoles se insurrecciona. Capitaneados los napolitanos por un pescador llamado Tomás Aniello, de Amalfi, cuyo nombre se ha confundido con el de Masaniello, degollaron á los empleados encargados de cobrar el impuesto en los mercados y á muchos de los no-

bles, saquearon varias casas y cometieron toda clase de excesos. Veleidoso el pueblo como siempre, y cansado de la insolencia del caudillo, le asesinaron, poniendo al frente de la rebelion al conde de Torrealta, quien tuvo el mismo fin que Masianello y fué reemplazado por un pescador llamado Genaro.

Genaro formó el proyecto de eregir Nápoles en república, y aclamaron por dux al duque de Guisa, que pasó de Roma á aquella capital llamado por los insurrectos; pero habiendo llegado á la ciudad D. Juan de Austria con el refuerzo que mandó el rey Don Felipe IV, hizo entrar en la obediencia á los rebeldes, deshizo la naciente república, derrotó al duque de Guisa en las cercanías de Cápua, y habiéndole hecho prisionero, fué conducido á España y encerrado en el alcázar de Segovia, de donde se escapó al poco tiempo disfrazado de mujer, siendo cogido en el Señorío de Vizcaya y vuelto otra vez á la misma prision, donde murió.

Sofocada la insurreccion napolitana, ocupóse la córte de España en negociar con la Holanda la paz, que ajustó al fin, reconociendo la independencia de los holandeses, quedándose cada una de las potencias con lo que entonces poseian y libre la navegacion de las dos Indias para entrambas.

Con el tratado de Munster se suspendió la animosidad entre el imperio y la Francia, y aunque mermado el poder de España, entró ésta en un período de calma y de tranquilidad; empero este debia durar poco tiempo, y un dia Madrid debia saber con asombro que se habia formado una gran conspiracion contra la vida del monarca.

El principal autor de este proyecto era el general D. Cárlos Padilla, y sus cómplices D. Rodrigo de Silva, duque de Hijar, don Pedro de Silva, marqués de la Vega de la Sagra, y el caballero portugués Domingo Cabral, y otras muchas personas de ménos consideracion.

Tratábase de matar al rey cuando fuese á caza al Pardo, y de casar á la infanta doña María Teresa con D. Alonso, príncipe de Portugal.

Para llevar á cabo esta conspiracion, se habia tramado otra en Portugal. La infanta doña María Teresa debia ser robada del palacio de Madrid, proclamada reina de España por muerte de su padre y casarse en Lisboa con el príncipe D. Alonso, el cual debia tambien ser proclamado rey de Portugal.

Descubierta la trama por una carta que escribió D. Cárlos Padilla á su hermano D. Juan, que se hallaba en el ejército de Milan, fueron presos los que en ella se nombraban y otros muchos que resultaron despues cómplices. Formóse el proceso y muchos sufrieron el tormento con una constancia y valor heróico; en cambio otros declararon y fueron presos nuevos cómplices, pereciendo muchos en el cadalso.

El rey Don Juan IV de Portugal, padre de D. Alonso, lo miró desde entónces con el mayor recelo y resentimiento, tratándole con la mayor aspereza, y haciéndole retirar de la provincia de Alentejo, á donde sin su licencia se habia ido con pretexto de animar con su presencia á las tropas portuguesas que resistian la invasion de los españoles y dar pruebas de su valor personal, dióle por residencia la ciudad de Cintra.

Este proceso, de que apenas hacen indicacion algunos historiadores en España, es una causa célebre y sobre todo muy curiosa.

Hace algunos años, nombrado por el señor marqués de la Vega de Armijo, ministro que era de Fomento, comisario régio de deslindes, fuí al Archivo de Simancas á estudiar y sacar cuantos documentos tenian relacion con los montes de la Sierra de Segura, que en tiempo de la reconquista habian sido dados á los caballeros de la Órden de Santiago, y cuyo gran maestre habia colocado su adelantamiento en la fortaleza de Adul, que defendia su alcaide Aboul-Hassan-Mohammed-el-Motacen-Billah, cambiando desde entonces el nombre que tenia por el que le dió D. Manuel Manrique de Lara, de Santiago de la Espada, que hoy conserva.

En mis ratos de descanso me dediqué á examinar varias causas y procesos antiguos, y encontré documentos sumamente curiosos que, unidos á los manuscritos que se conservan en la Academia de la Historia, me han permitido formar una exacta y verídica relacion de este interesante episodio del reinado de Felipe IV.

Veamos ahora cómo se siguió el proceso.

II

Interceptada la carta que escribió D. Cárlos Padilla, caballero de la Órden de Santiago y teniente general que habia sido del ejército de Cataluña, á su hermano D. Juan de Padilla, que mandaba

la plaza de Vercelli, en el reino de Milan, el 18 de Agosto de 1648 se ordenó al alcalde de córte, D. José Lazárraga, prendiese á don Cárlos de Padilla y á D. Pedro de Silva, marqués de la Vega de la Sagra, y fuesen puestos en la cárcel de córte.

Al mismo tiempo se mandó un correo á Sevilla para que el asistente prendiese al capitan portugués Domingo Cabral y lo remitiese bien custodiado á la cárcel de córte, como así se verificó.

El 19 de Agosto fué preso el duque de Hijar, hallándose de visita en casa de D. Diego de Riaño y Gamboa, de donde le llevó el alguacil D. Francisco de Valcárcel al castillo de Santorcaz.

El 19 de Setiembre le volvieron á Madrid, acompañándole el mismo alguacil y D. Pedro de Amezqueta, del Consejo y Gobernador de la Sala de Alcaldes, entregando el reo, bajo recibo, al alcalde D. Pedro de la Barreda, que lo puso en una de las casas de la calle de Toledo, que estaba dispuesta y prevenida de antemano para prision del duque.

Formóse un tribunal especial, compuesto de varios señores del Consejo, para conocer de la causa, y este tribunal se reunió en la casa del presidente. Para la sustanciacion del sumario fué nombrado D. Pedro de Amezqueta, y se le dió por secretario y escribano al Ldo. D. Francisco de Valencia, relator que era del Consejo y de la Cámara. D. Agustin del Hierro, fiscal del Consejo, formuló la acusacion en un largo escrito, haciendo los cargos correspondientes á cada uno de los reos.

D. Cárlos de Padilla fué hijo de D. Francisco Gaitan de Padilla, natural de Toledo y establecido en Milan, donde nació D. Cárlos, y de la señora de Padilla, su mujer, natural de los Países-Bajos, que murió oportunamente en esta córte tres ó cuatro dias ántes de la prision de su hijo. Fué hombre de ingénio agudo, inquieto y sedicioso; de lengua y manos prontas, altivo, ambicioso, soberbio y muy pagado de sí mismo. Pasó de capitan de infantería, siendo muy jóven, de Milan á Flandes, en el ejército en que el duque de Feria campeó gloriosamente en la Alsacia el año 1632. En el de 1634 llegó felicísimamente á aquellos Estados el señor infante D. Fernando, despues de la exclarecida victoria de Norlinghen. Sirvió en infantería y caballería; empero hácia el año de 1644 llegó hasta el empleo de teniente general en el ejército de Cataluña, bajo el mando de D. Felipe de Silva, el cual, en ocasion de la batalla

que con feliz suceso se dió á los franceses el año 1645 sobre Lérida, no quedó con entera satisfaccion de su modo de obrar aquel dia, sin atribuir á falta de valor su tibieza (1).

Esta opinion de D. Felipe obligó á suspenderle en el ejercicio del altísimo puesto á que D. Cárlos estaba destinado. Teniendo igual opinion de él D. Andrés Cantelmo, sucesor de D. Felipe, con no buenos indicios, pues llegó á su conocimiento de que sus palabras eran libres y sediciosas, se resolvió á retirarle del servicio, entreteniéndole en Madrid con ocasion de sus pretensiones, hasta que el tiempo descubriese materia capaz de usar de otros medios, pero asistiéndole siempre puntualmente con trescientos escudos al mes, como él mismo escribe á su hermano en la carta que se interceptó. Creció mayormente la porfía, porque habiendo él propuesto intentar una negociacion en Francia para hacer la paz, para ello le pidió dinero, crédito y otros medios de autoridad y confianza que se conceden á los ministros á quien el rey encarga esta negociacion, y manifiesta su poca confianza en una carta que escribió, diciendo que se lo escribia un caballero francés con quien tenia correspondencia por haber sido su prisionero y haberle tratado con cortesía y alcanzádole la libertad, y en que mostraba decir habia en Francia quien favoreciese el intento, y por cuyo medio afirmaba obtendria pasaporte para pasar por cualquier reino.

Hubo personas ciertas que afirman ser falsa la carta y el intento de D. Cárlos, más enderezado á alevosía y traicion que al servicio del rey y del bien público, porque con sus domésticos y con la misma persona que delataba se declaraba agraviado y deseoso ardientemente de venganza, porque no le empleaba como él deseaba, engrandecido como sucede de sus méritos y sus quejas, y no reparando en sus defectos, que habian influido en la causa de ellas. Vigilaron sus acciones, y admitiéndose la pretension se tomó ella misma por medio de entretenerle, con pretexto de formar sus instrucciones y despachos, y disponer lo demás necesario á su negociacion, hasta que se supo por el mismo medio haber dado un pliego para su hermano D. Juan de Padilla, que se hallaba en Milan, á D. Pedro de Acuña, conde de Acentar, que iba á continuar sus servicios en aquel Estado.

(1) La relacion que sigue está extractada de la causa original que existe en el Archivo de Simancas.

Recogido el pliego, se halló una carta larga, cuya última fecha era del 16 de Agosto, y con ella otra del mismo dia de D. Juan de Silva, marqués de la Vega de la Sagra, para el mismo D. Juan.

Era D. Pedro hijo del márqués de Montemayor, heredero por testamento de D. Felipe de Silva, primo de su padre, y por cuyos méritos y servicios se le habia dado este título con quinientos vasallos y hecho otras mercedes. Profesaba la carrera de jurisprudencia, en cuya ciencia y en las humanidades tenia bastante crédito, y pertenecia al Colegio mayor de Cuenca en la Universidad de Salamanca.

En la carta de D. Cárlos á su hermano se descubria abiertamente su intento ambicioso en la marcha que proponia á Francia, porque dice que si no le salia el de conseguir las paces, ó hallaba en él grandes dificultades, habia de solicitar con los mismos medios que el rey le daba para su servicio y encaminar el bien de España armas y otras disposiciones de aquella corona para mayormente hacerle daño en ejecucion de su deseo de venganza y satisfaccion de su ánimo. Se muestra sumamente inquieto, ambicioso y desmedido sobre su estado de capacidad, y así se conoce en sus discursos sobremanera desconcertados y propios de un hombre sin juicio y de mala conciencia, juzgando á otros por sí mismo, hallándose combatido de sus mismos pensamientos y temerarios intentos, representándosele unas veces su perdicion y otras su felicidad. Pero aunque parece que algunas veces se enmienda y corrige, se conoce bien que en la verdad estaba siempre fijo en maquinar contra su rey, deduciéndose al hecho mismo práctica de su ejecucion, dándose prisa á su despacho para Francia é intentando al mismo tiempo concertar con el rey de Portugal, á donde en particular volvia los ojos cuando le parecia que la marcha á Francia se dilataba.

En la misma carta persuadia á su hermano, á quien suponia se habia dado ó prometido la posesion de Vercelli, dejase el servicio del rey y desde aquella plaza capitulase con otros príncipes, induciéndole á la desercion. Parece imposible que un hombre travieso y astuto como Padilla participase á su hermano tan grave asunto sin cifra ni otra cautela. Tambien en la misma carta nombraba como cómplices al duque de Hijar, á D. Pedro Silva y al portugués Cabral, ya otras veces preso y últimamente desterrado como alborotador. A pesar de todo esto, Padilla habia acreditado al Cabral

con los ministros más influyentes del rey como denunciador de una sorpresa cierta ó fingida que los portugueses intentaban en Cádiz, y con cierto color y apariencia, porque semejantes empresas no se comunican sino con hombres tales de quienes se espera siempre gran cooperacion. Cabral, revestido con este carácter, fué enviado á Sevilla para descubrir los hilos de la trama. Con este Cabral trató D. Cárlos, como intermediario para los asuntos de Portugal y los de Francia.

En las cartas cogidas á D. Pedro de Silva se demostraba claramente que éste era sabedor y partícipe de los atroces intentos de D. Cárlos, y de lo que contenia su larga carta, en que iba la de don Pedro.

Vistas estas cartas de D. Cárlos y D. Pedro, y resultando por ellas gravemente culpado, y el otro no levemente iniciado, se mandó prender á los dos en 18 de Agosto; y habiéndose reconocido otra vez las mismas cartas y otros papeles que se hallaron á D. Cárlos y recibido algunas declaraciones de sus criados y huésped de su posada, se mandó al dia siguiente prender al duque de Hijar y llevarlo al castillo de Santorcaz, y que Domingo Cabral fuese traido preso desde Sevilla á esta córte. El rey mandó que sustanciasen y juzgasen la causa, primero tres ministros del Consejo, y despues cinco en presencia del presidente, todos doctos y celosos del servicio del rey, los cuales la prosiguieron con la sumaria, cargo á los reos, con traslado; y habiendo en el juicio plenario recibido la causa á prueba, el fiscal les pasó su acusacion en forma y se les mandó dar traslado, participar el proceso á sus abogados y oirles de palabra y por escrito, admitir sus respuestas, probanzas á instrumentos, y ótros descargos, prorogándoles el término que pedian y concediéndoseles cuanto desearen para su defensa.

Las acusaciones que les puso el fiscal á los cargos que resultaron de lo que se probó contra los reos en las cartas, reconocidos, confesiones, testigos y otros medios, con toda la formalidad del órden judicial, se reducen á esto (1).

A D. Cárlos, además del intento ambicioso de prevaricar en Francia, valiéndose contra el rey y el reino de los medios que le

(1) Como observarán nuestros lectores, esta relacion es una copia literal de la que existe en el Archivo de Simancas, guardando completamente su estilo.

diesen para su mision, y no logrando su trato en Francia, moverle guerra en Portugal, procurando que ocupase á Galicia ú otra prenda grande, usando para ello de las firmas del rey que habia pedido para la negociacion de Francia, con lo demás que se ha referido de su carta, se le hizo cargo y culpa de que habia tratado de perturbar el reino de Aragon con las armas de Francia á fin de que se pudiese establecer por rey del mismo reino al duque de Hijar, á quien hizo esta proposicion, y con quien diversas veces le confirió y fomentó, resolviéndose que el mismo D. Cárlos viniese con las armas de Francia á aquel reino, y el duque se hallase en él para disponer y atraer á sí las voluntades de sus naturales, no solo para en el caso de que faltase el rey, sino tambien en su vida y la de la señora infanta, sobre las cuales sacrílega y traidoramente consultaba astrólogos y matemáticos, y otros tales que acuden en las grandes cortes como horruras de la resaca de otras partes; ó bien cuando faltase el medio de Francia, intentar el mismo fin por otro no ménos injusto y ambicioso medio, procurando para conseguirlo dinero del rey de Portugal, para lo cual se valía de Cabral, á quien acababa de traerle con el pretexto de la empresa de Cádiz que suponia, y para esto le ordena que les escribiesen dos cartas, una para llevar adelante este pretexto con los ministros, y otra en que le dijese lo que trataban con los portugueses en órden á su trama y alevosía, y aun le dió órden de advertir en qué forma se podria sorprender á Cádiz para usurpársela y tenerla por retirada y abrigo de cualquier suceso.

D. Cárlos, habiendo negado primero el haber escrito carta alguna á su hermano, despues que le fué exhibida la referida carta, la reconoció por suya; pero en las primeras confesiones, como en la última defensa de sus abogados, negó que lo que dice en ella fuese cierto, diciendo que sólo la habia escrito para mover á su hermano á que dejase el servicio del rey y á que diese crédito por este fin á lo que él le escribia, como tambien que lo que parece por otra carta haber comunicado á Cabral de sus intentos en Francia y Portugal, y colocacion en el trono del duque de Hijar, lo fingió para que Cabral lo comunicase á los suyos, y lo que sabia de la sorpresa de Cádiz.

Pero habiéndose probado con diversos testigos, á quienes el mismo D. Cárlos lo habia comunicado, y habiendo confesado su

culpa, y despues la complicidad y participacion de los que nombraba en su carta en respuesta de auto de comunicacion de tormento, que se le notificó, para en cuanto á los cómplices, y en el mismo tormento que con efecto se dió, con su ratificacion, despues que él ha declarado que se habia resuelto al tratado con el duque porque le ofreció participarle sus fortunas y las ventajas de ellas, aunque dice no se habia ajustado últimamente cosa alguna, siendo cierto ó no lo siendo lo que primero se habia de intentar, y juntamente que el duque ganase algunos pleitos á donde habia que acomodar dinero, y que él y D. Pedro tenian el éxito de la pretension del duque por imposible, y así hablaba de él con risa, aunque se declaraba de esta manera con el duque, no se le admitieron sus respuestasy excepciones, como tampoco las que opuso de defecto de los testigos y de ser su confesion calificada y condicional, y de que, caso negado que fuesen ciertos los cargos y acusaciones, habian quedado en solo intento sin pasar á ejecucion, con que así no se le habia de imponer la pena ordinaria, considerándose que la confesion en la verdad fué simple y absoluta.

La cualidad de la materia privilegiadísima de la causa y de difícil probacion, en que en el derecho se suplen los defectos de los testigos, hizo que, en cuanto lo permitió el tiempo, se procediese á la ejecucion para descubrir esta atroz maldad.

Acusó más el fiscal á D. Cárlos de otro intento más inmediato á las personas reales, y que con intervencion y mano del duque habia de tener ejecucion en esta córte, pero solo por testimonio de Cabral, y en parte de D. Pedro de Silva, y uno y otro de oidas de D. Cárlos; el cual lo negó constantemente, y no se halló indicio ni motivo de poder lo persuadir; antes parece tenia repugnancia en la jornada de Francia en que instaba D. Cárlos, y con lo que se probó haber dicho que, si ésta no tenia efecto, pensaba huir á Portugal solo, como lo testificaron un criado suyo confidente, y el huésped de su posada, el cual añadió que, dándole D. Cárlos unos papeles, le dijo que los guardase, y si acaso le mataban por esas calles, ó le prendian, ó se moria, ó se fuese sin dar cuenta, al punto que supiese cualquiera de estos sucesos los quemase sin abrirlos; palabras notables que muestran bien los temores de que se veia atormentado. A más, por el testimonio de los mismos D. Pedro y Cabral, aquellos intentos suponian más disposicion de dineros y ac-

cidentes que pidiesen tiempo y contingencias remotas; con que se hizo una fuerza en esta acusacion como de cosa que, ó la fingió Cabral en la parte que es solo la más cruel, ó tuvo principio de palabras detestables y merecedoras de castigo, pero vagas, sin deliberacion, consejo, ni medio.

D. Pedro de Silva por ningun caso era capaz de mayor empleo ó consejo que para llevar noticias de uno á otro; y así entra más como amigo que como cómplice necesario en el negocio, siendo miserablemente engañada su sencillez, y así fué tambien en su muerte compadecido. El cargo que se le hizo fué el de partícipe en tratar de hacer al duque de Hijar rey de Aragon, y medio para que el duque y D. Cárlos confiriesen entre sí, ora fuese él quien primero movió esta plática, como dijo D. Cárlos, y de su noticia Cabral, ora fuese el mismo D. Cárlos, como D. Pedro dijo, y asimismo el haber sido consejero de lo que D. Cárlos escribia y persuadia á su hermano, como se veia por su carta al mismo D. Juan, reconocida por él, y últimamente de que cuando, reducido á mejor acuerdo, habia descubierto esta conjuracion y trato abominable, no solo no lo hizo, sino que instaba en que se llevase á ejecucion, diciendo que negocios que se estancan se pierden. Y aunque esta culpa se comprueba fácilmente por lo que D. Cárlos habia dicho, y el mismo D. Pedro comprueba en su segunda declaracion, y en la que hizo en respuesta del auto que se notificó en comunicacion de tormento, concurriendo cartas y deposicion de testigos, y otros indicios, todavía el mismo D. Pedro, en su declaracion primera, y sus abogados en su última defensa, quisieron persuadir que no habia tenido Don Pedro más noticia de lo que ponia la carta de D. Cárlos á su hermano D. Juan sino que se le persuadia en ella á que se retirase del servicio del rey á casa de su mujer en Bolonia, hasta que se le hiciese merced de uno de los primeros cargos de la guerra; y que lo que dijo en la segunda declaracion y en el tormento, habia sido impostura por el horror que le inspiraba el tormento y por su natural pusilanimidad y timidez, y falta de salud y fuerzas; sobre lo que se le admitió prueba, y reconocida salió lo contrario de lo que pretendia, y últimamente puso excepcion á los testigos, como los abogados de D. Cárlos, y añadió y articuló que D. Cárlos era su amigo capital por causa de que, hallándole haciendo un memorial de los servicios de la casa de sus padres, leyó en él que el rebisa-

buelo de D. Pedro habia derribado en Toledo, en las comunidades del emperador Cárlos V, la casa de Juan de Padilla, de lo que D. Cárlos quedó muy sentido; pero el trato y amistad de los dos era notoria, de que le dió prueba real en la muerte, deseando hablarle y despedirse, y su confesion fué conforme á la de D. Cárlos y Cabral.

Al capitan Domingo Cabral se le acusó é hizo cargo de que hablaba descompuesta y libremente de S. M. y sus ministros por la prision en que estuvo y justo destierro á que fué condenado, que dió ocasion á que D. Cárlos, para comunicarle, llevarle á su posada y hacerle, como le hizo y lo fué, partícipe, cómplice y ejecutor de todas sus maldades, las cuales, no solo no manifestó á los ministros del rey, como debia, sino antes lo aprobó y cooperó como instrumento más familiar y confidente de que se valía D. Cárlos, haciéndole servir en ellas así en Portugal como en Francia, disponiendo y ajustando la forma y comunicacion en los tiempos y ocasiones en que lo habian de ejecutar ó juntos ó separados en aquellos casos particulares que quedan referidos. Todo lo cual resultaba de las deposiciones y confesiones de D. Cárlos á su hermano D. Juan y otras del mismo D. Cárlos á Cabral, una de Cabral al duque de Híjar y otras respuestas del mismo Cabral á D. Cárlos en cartas ó minutas de su mano, que se hallaron respectivamente en los papeles de entrambos, y en particular por un papel de cifras y razones cortadas, escritas de letra de Cabral, que se halló entre los de D. Cárlos, con las interpretaciones y declaraciones que D. Cárlos, así como Cabral, dieron de todo, y en particular del último que con noticia de D. Cárlos declaró Cabral, en que se contiene todo su intento y trama en Francia, Portugal, Galicia y Aragon, de donde se prueba que tuvo noticia de la conspiracion y conjuracion.

Cabral declara todo su intento y tramas en Francia, Portugal, Galicia y Aragon, en donde al ménos le hace manifiesto que tuvo noticia de la conspiracion, y así lo confesó él clara y abiertamente; pero pretendió persuadir que no habia cometido delito alguno, porque su partida á Sevilla era obviar la sorpresa de Cádiz; y si no dió cuenta de ello, mas que D. Cárlos la comunicó, dijo fué por que esperaba tener prendas y medios con que se le creyese, porque su ánimo determinado era reconocer y ajustar la verdad y dar cuenta al rey y á sus ministros, siendo así que nunca supo fijamente quié-

nes eran los conjurados, ni en confesion, porque D. Cárlos no se lo dijo; y últimamente, que, aunque no habia dado cuenta, no se habia seguido daño alguno, pero con la obligacion de revelar sin dilacion lo que se entendiese ó presumiere en materias tales sea tan precisa en la manera que se entiende ó presume, ni mucho mayor antes de seguirse el daño para que se pueda prevenir, y más cuando el no haberse seguido fué por la noticia que providencialmente se tuvo de la maldad, no puede tener excusa de no haber descubierto y manifestado lo que D. Cárlos le comunicó. Además de que él mismo depuso y declaró que D. Cárlos le dijo abiertamente que D. Pedro de Silva entraba en la conjuracion y que el duque de Hijar era el hombre quellamaba suyo y el que habia de ser rey de Aragon, y á falta de sucesion del rey tambien de Castilla, donde se comprueba la falsedad de la negativa de la noticia distinta de los comprendidos en la conjuracion, y por consiguiente de la operacion de complicidad bien manifiesta.

A D. Rodrigo de Silva, duque de Hijar, se le hizo culpa y cargo y le acusó el fiscal de haber aceptado, conferido y resuelto el intento de ser rey de Aragon en la forma y disposicion que resulta de lo que se ha referido, esto es, tratando de los medios, tiempo y prevenciones con que se habia de poner en ejecucion; debiendo, no solo no haber aceptado ni admitido, pero ni confesar ni oir tan detestable proyecto, sino dar cuenta á S. M. en el mismo punto en que se lo hicieran, sin disimular ni encubrir cosa alguna de ello, aunque se expusiese á cualquier peligro, porque á ese y á cualquier otro caso se extiende la obligacion, la cual es mayor á medida que los hombres están constituidos en un puesto más eminente y superior categoría, y más á la inmediacion de la real persona de S. M., de la cual gozaba el duque.

Pretende el fiscal que constaba manifiestamente de las deposiciones judiciales de D. Cárlos, D. Pedro y Cabral y otros, de las cartas y papeles que se han referido, con algunos indicios y presunciones que resultan del trato y amistad del duque con D. Cárlos, con comunicaciones ordinarias, y á solas muchas veces, á horas desusadas y retirando sus hijos de las pláticas y conversaciones, y en particular de cierta armonía que sobre este punto pretende hallar el fiscal en todas las circunstancias de este negocio, viniéndose á juntar como las líneas que se dirigen á un mismo centro, aunque

entre sí sean separadas y distintas, lo que dice no puede suceder sin que la verdad fuese causa de esta conformidad.

Añadió el fiscal que el mismo duque en su declaracion dice que, habiéndole comunicado D. Cárlos que tenia un gran negocio que descubrir, una traicion que se queria hacer al rey, sin decirle lo que era, y dudando el duque si era sublevacion en el reino ó delito que tocase más de cerca á la real persona, y tratando de averiguarlo, consultó á una mujer religiosa qué le parecia lo manifestado, aunque se expusiese al descrédito de no ser creido, siendo así que no necesitaba de consulta para cumplir tan notoria obligacion. Esfuerza el fiscal más su acusacion diciendo que el duque, en estas manifestaciones y otras, solicitaba noticias aborrecidas del tiempo de la vida de S. M., y se m straba descontentísimo del rey y de sus ministros, y quejoso de que no se le daba lo que llamaba satisfaccion del tiempo que le habia mandado detener en un lugar suyo. Pero el duque en su declaracion, y despues en el tormento que se le mandó dar, y que se le dió por espacio de hora y media, negó constantemente todo lo que se dice de él acerca de haber tomado parte en la conjuracion y de haber tenido noticia de ella, y dijo no haberla tenido de D. Cárlos, sino es sólo de lo que habia tratado con los ministros del rey, así sobre la jornada de Francia, como sobre la empresa de sorprender á Cádiz los portugueses, con el fin de que, si partido D. Cárlos á Francia, enviase á Cabral desde Sevilla algunas noticias importantes, las diese el duque á S. M.; y por si se le hacia cargo de algunas cosas que referia en su declaracion, aunque no se le hizo, pretendió satisfacer á ellas pormenor, y en particular dijo que habia propuesto á S. M. convenia matar con veneno al rebelde de Portugal, y que él tenia en casa un criado suyo, un hombre insigne en usar de venenos, que los llevó á Zaragoza, en donde se hiciera algunas experiencias, y concluye que se conformó S. M. en esto con su parecer, que á la verdad fué resolucion digna de la grandeza de su real ánimo y piedad, que tendria exclarecida memoria en otra relacion no ménos trágica.

Responde asimismo á las comprobaciones de que se vale el fiscal con las deposiciones defectuosas de los reos y otros testigos, en particular no ser ciertas ni verosímiles las de D. Cárlos y D. Pedro en los casos de tormento y su conminacion, y haber sido hechas

por miedo de él y por evitarlo, con que se debe estar á las que se hicieron primero, en que no culparon al duque; en particular que D. Pedro, por ser hombre pusilánime, era su enemigo por haberse desavenido en el contrato de un casamiento suyo; y Domingo Cabral estaba por sí mismo tachado é inhábil para hacer pruebas, además de que todos lo son, D. Cárlos y D. Pedro. Y respecto á algunas palabras, á que dice ser mal entendidas, son de oidas del mismo D. Cárlos; y lo que se pondera de otras presunciones de trato y amistad, y visitas á solas y horas desusadas, dice que se elude bastantemente con ser cosas todas comunes á otros y al mismo duque en otras muchas materias, concluyendo que de sí mismo se conoce que el intento de ser rey de Aragon era imposible y vano, y por consiguiente ageno de cualquiera juicio concertado, no teniendo el duque por sí mismo hacienda en aquel reino, ni habiendo recibido en él ni aun los favores que se habian hecho á otros, como la naturaleza de sus hijos, los cuales siempre quiso y trató que se casasen en Castilla y no fuera de ella, y que se confesaba reconocido á las mercedes que habia recibido del rey y esperaba recibir otras, sin haber tomado parte en los horribles sucesos de que se le acusaba, sobre lo que hizo sus probanzas.

En Madrid, en todo el reino de Castilla, y especialmente en el de Aragon, causó la noticia de esta conspiracion tan grande escándalo y ódio, que sin duda alguna, si fuera posible, no hubiera tenido el pueblo paciencia para esperar la ejecucion por ministro público, anticipándose él á hacer el castigo de la abominable trama que se habia concebido.

Fué esta manifestacion tan pública y tan excitante, que el rey, el dia en que se habia de ver el pleito y dar la sentencia, escribió de su real mano á la Junta de los jueces que perdonaba de todo su ánimo cualquiera ofensa que los reos hubiesen intentado hacerle como hombre, y si pudiera perdonaria tambien las que se le podian haber hecho como á rey; pero ya que se habia de tratar del castigo por la seguridad pública, les exhortaba que no se dejasen llevar del ardor del celo de su real servicio y de la justicia, sino que la templasen con caridad y misericordia en imitacion de Dios, que se precia de no haber gracia con injusticia, y juntamente mandó que todas las comunidades religiosas encomendasen á Dios el acierto y luz de los jueces para que fuese mayor el servicio suyo.

III

En el dia 28 de Octubre, por la tarde, se juntaron los jueces para votar el proceso y dar su sentencia. El capitan portugués D. Domingo Cabral habia prevenido á la justicia humana, y suicidándose en la cárcel, ahogándose con una sábana, habia sido encontrado muerto en aquella mañana. La Junta, despues de haber estado dos dias enteros deliberando, resolvió, para mejor proveer, que se diese, antes de dar su fallo definitivo, tormento al duque de Hijar, que se hallaba preso con las consideraciones debidas á su alta clase en su casa de la calle de Toledo, frente el colegio de Jesuitas de San Isidro. Se cometió la ejecucion de este auto á D. Pedro Amezqueta.

Con una fortaleza sin ejemplo y serenidad pasmosa, sufrió el duque de Hijar su terrible prueba del tormento, que no pudo arrancársele la más leve indicacion que comprobase el alto crímen de que era acúsado.

El dia 2 de Noviembre, mártes, el alcalde de córte D. Pedro Amezqueta previno al alcalde, D. Pedro de la Barreda, encargado de la custodia del duque de Hijar, que no diese de comer al duque. El alcalde conoció era diligencia de tormento, y guardó secreto sin decir nada á nadie. El duque estuvo aguardando su comida, y siendo así que se le solia dar á las dos, aguardó hasta que diesen las tres á que subiese el alcalde á dársela, como solia, y viendo que eran las tres, le envió recado. Por ocultarle dicha órden le envió á decir que estaba ocupado en un negocio, que le perdonase; con que á las cuatro volvió á enviar el duque otro recado con el alguacil, repitiendo se le diese de comer, y tambien se escusó el dicho alcalde como la vez pasada, y á las cinco envió el duque tercer recado, diciendo que se le diese la comida, que no era razon de tenerle de aquella suerte en ayunas; que aquello no lo mandaba S. M., ni la Junta; que si su merced estaba ocupado, lo fiase á los ministros. Volvió el alcalde á escusarse de la misma manera que las demás, diciéndole que perdonase, que estaba ocupado en un negocio del servicio, y á esta respuesta dijo el duque:

—*Mala señal es esta; á las cinco de la tarde no me dan la comida,*

y dia en que han votado mi pleito; malo, tormento me parece que me dan.

Y aunque esto lo dijo entre dientes para sí, no por eso lo dejó de decir de modo que lo oyó el alguacil de vista.

A las seis de la tarde, siendo ya de noche, vino el Sr. D. Pedro Amezqueta en su coche, y traia de retaguardia, envuelto en una manta, el potro, que lo llevaba un esportillero, y con él José de Goicochea, alcaide de la cárcel de córte, y detras de él los dos verdugos de Madrid y el de Toledo. Habiendo entrado todos, el señor D. Pedro Amezqueta mandó cerrar las puertas, y que no se abriese ni dejase salir ni entrar á nadie. Mandó á los ejecutores de la justicia que fuesen previniendo sus garrotes, cordeles y demás instrumentos necesarios, y en el ínterin D. Pedro de Amezqueta examinó la casa y sitio á donde se habia de fijar y amarrar el potro. Estando todo prevenido, mandó que de los doce alguaciles que siempre estaban de guardia, los ocho más modernos tomasen sus armas y se saliesen á la calle, y estuviesen alrededor de la casa, y no consintiesen que ninguna persona se parase. Habiendo salido dichos alguaciles, se volvió á cerrar la puerta con sus dos llaves y pasador, y hecho esto se amarró el potro en la pieza que estaba inmediata á la del duque, quitando las camas y ropa de D. Francisco de Quirós, alguacil, y capitan Juan de la Oliva; y estando todo prevenido y á punto, entró el D. Pedro de Amezqueta en el del duque y lo halló acostado, y habiéndolo saludado, le dió la noticia de cómo le iba á dar tormento, que se levantase.

Hízolo así, quitándose el duque la camisa y levantándose con calzoncillos de lienzo, rebozado en su ferreruelo. Se le hicieron los requerimientos acostumbrados, y respondiendo que no sabia nada, le mandó D. Pedro salir á la pieza donde estaba el potro; y entrando en ella le dijo que se quitase los calzoncillos de lienzo; y quitándoselos, D. Pedro sacó otros nuevos de holanda que él llevaba debajo de su toga, y le dijo:

—Póngase V. E. estos que yo traigo.

Al ponérselos dijo que no le cabian, que eran muy justos, y el juez dijo:

—Así han de ser.

Y tomándole los puestos, el duque preguntó:

—¿Ha de durar mucho esto, Sr. D. Pedro?

A lo que le respondió:

—Bueno es eso para quien trae órden de S. M. y de la Junta para dejar á V. E. en el potro si no dice la verdad.

A lo cual dijo el duque:

—Pues si eso es así, desde luego perdono á V. S. y á quien es causa de que yo pase lo que paso, y perdono á Padilla, si Padilla tiene la culpa, porque Dios me perdone.

Entónces dijo á los ejecutores:

—Amigos, siéntese uno en el potro para que yo sepa cómo me tengo de poner.

Se sentó un verdugo y luego se sentó el duque en el potro.

Siendo las siete ménos cuarto de la noche le empezaron á amarrar, bien amarrado, que así estaban bien prevenidos los dos ejecutores por el juez, y estándole poniendo las ligaduras se empezó á quejar, como con vergüenza, si bien las amarraduras eran tales que lo sufrió y disimuló todo lo posible. Y en estando acabado de amarrar, que era en punto de las siete, le mandó el juez dar una mancuerda en los brazos; y como le iban apretando se iba quejando con rubor, haciendo reflexion en no quejarse ni que le oyesen quejar en la calle. Y apretándole con toda la fuerza, dijo:

—Por Dios, Sr. D. Pedro, que no tengo culpa, ni sé nada.

A lo que respondió el juez:

—Decid la verdad.

Estando tirando y apretando el verdugo, volvió á decir:

—Mire V. S., Sr. D. Pedro, que no tengo culpa.

Lo cual repitió muchas veces, y á todas respondió el Sr. Don Pedro:

—Decid la verdad.

Duró esta mancuerda un cuarto de hora, y luego le mandó dar la segunda, la cual se comenzó á las siete y cuarto en punto. Y empezándole á apretar, no pudo disimular tanto, pues obligó al duque á levantar el grito muy alto, de modo que se oia en la calle todo lo que decia. Prosiguiendo dichos ejecutores en apretar la mancuerda, gritaba:

—Que me matais, amigos. Sr. D. Pedro, mire V. S. que no tengo culpa.

A lo que respondia el juez:

—Decid la verdad.

Así le continuaron apretando la mancuerda otro cuarto de hora; mas al dar las siete y media en el reloj de San Isidro, mandó el juez se le diese la tercera mancuerda, la cual se le dió, y apretándole se quejaba como en la antecedente, diciendo:

—Amigos, que me matais; Sr. D. Pedro, mire V. S. que no tengo culpa.

A lo que respondia siempre el juez:

—Decid la verdad.

Así le estuvieron apretando esta mancuerda hasta que dieron los tres cuartos. Entonces le mandó dar la cuarta mancuerda, en la cual se quejaba como en las antecedentes, durando hasta que dieron las ocho, y entonces le mandó dar un garrote en un muslo, y luego le mandó dar un segundo garrote en el otro muslo, y despues tercer garrote y todavía aún el cuarto garrote. Pareciéndole al juez que no estaba bien apretado, le dijo al verdugo:

—Aprieta ese garrote más.

Con gran serenidad respondió el duque:

—Tiene V. S. mucha razon, que estos otros estaban más apretados. Apretad, amigos, que más pasó Dios por mí.

Y apretando los verdugos, se quebró el cordel del garrote. Entonces el juez les mandó que aflojasen en punto de las ocho y cuarto.

A este tiempo abrió D. Pedro la puerta de la pieza donde estaban dando el tormento, y llamó al Sr. D. Pedro de la Barreda y á los cuatro alguaciles que estaban con él y al cirujano, y señalándoles con la mano al duque, que todavía estaba amarrado al potro, les dijo:

—Miren Vds. eso.

Entonces se llegaron á desatarle y sacar los cordeles del fondo de las sajaduras que se le habian hecho en los brazos. El duque sudaba por todo su cuerpo; de manera que el sudor que gota á gota destilaba la cabeza y el pecho le caia en las sajaduras de los brazos, con que ayudaba á correr la sangre por el potro. Desatado, cogiéronle en brazos los alguaciles y cirujanos y lo llevaron á la cama, donde llegó con grandísimos temblores y escalofrios. Entonces el cirujano le dijo al duque:

—V. E. tiene frio.

A que respondió el duque con valor:

—Pues por Dios que no es de miedo.

Pidió que le abrigasen con la ropa de la cama y que le echasen encima las capas de los alguaciles. Abrigado ya, y despues de sajarle las heridas, con alegre sonrisa dijo el duque á D. Francisco de Quirós que todavía estaba para poder hacer dos versos.

Los alcaldes D. Pedro de Amezqueta y D. Pedro de la Barreda se despidieron y se fueron así que vieron que habia entrado en calor, y le curó D. Francisco Gonzalez, cirujano de la cárcel, haciéndole tomar unos bizcochos empapados en vino, único alimento que hasta entonces habia tomado en todo el dia.

Por compasion le acompañaron todos los alguaciles hasta la una de la noche, y á aquella hora se fueron á recoger, quedando tres solamente: el alguacil Gregorio Martinez Cuadros, que á aquella hora le tocó de guardia, y asímismo se quedó el alguacil Francisco Carrion, al cual le pidió que se pusiera sobre la cama y en la cabezera para tenerlo abrazado, pues no podia el duque descansar de sus terribles dolores.

Al dia siguiente, que fué miércoles 3 de Noviembre, pidió el duque que le trajesen al cirujano para que le curase, por no haber podido sosegar de dolores en toda la noche, y el médico para que le visitase y presenciase sus curas; y tambien pidió le entrasen al barbero para que le afeitase, el cual lo hizo y arregló los bigotes. Admirable es que, estando desjarretado, tuviese humor y ánimo para dedicarse al cuidado y arreglo de su persona. Volvió á visitarle el cirujano, y le halló más deshinchadas las sajaduras, practicando una sangría en el tobillo.

En aquella misma noche del 2 de Noviembre, terminado el acto del tormento, volvió D. Pedro de Amezqueta á ver á sus compañeros D. Francisco de Robles, D. Bernardo Operarrieto, D. Martin de Larrocazagui y D. Melchor de Valencia, que, reunidos en tribunal, le estaban esperando.

Refirió el asombro que le habia causado la constancia y serenidad del duque de Hijar, y el valor con que habia soportado la prueba del tormento, negando siempre su complicidad en la conspiracion. A pesar de los indicios y pretensiones, y de los discursos del fiscal, y de la inclinacion que tenian los jueces á declararle culpable, no pudieron imponerle la última pena, y en el acto pronunciaron su sentencia á las diez de aquella misma noche.

El duque de Hijar fué condenado á una reclusion por toda su vida, bajo pena de muerte si la quebrantaba, y en diez mil ducados para la cámara de S. M. y justicia, y en las costas mancomunadamente con los demás reos.

A las doce de aquella misma noche del 2 de Noviembre se notificó al duque de Hijar esta sentencia por el relator de la causa. Apenas pudo oirla, medio muerto por el tormento.

Á D. Domingo Cabral, que el dia anterior se habia suicidado, se condenó su memoria, aplicándose todos sus bienes al fisco, cámara de S. M., y mandando que fuesen derribadas sus casas.

Á D. Cárlos Padilla y á D. Pedro de Silva, marqués de la Vega de la Sagra de Toledo, se les condenó como reos de lesa majestad á la muerte de cuchillo, y que les fuese cortada la cabeza por detrás como á traidores, confiscándoles todos sus bienes, aplicables á la cámara del rey, debiendo ser derribadas sus casas por el suelo, mandándose que todas estas se ejecutasen, sin embargo de cualquiera suplicacion que de ellas se interpusiese.

IV

Pronunciada la sentencia, se procedió inmediatamente á su ejecucion.

El duque de Hijar, sin acabarse de restablecer de las heridas que le causára el atroz y bárbaro tormento que habia sufrido, salió á los dos dias para el castillo de Leon, donde debia terminar su vida, despues de quince años de una triste y penosa reclusion, vida que habia rescatado por la firmeza de su ánimo, por la fortaleza de su carácter.

El 3 de Noviembre se notificó la sentencia de muerte á D. Cárlos Padilla y á D. Pedro de Silva, marqués de la Vega de la Sagra de Toledo.

D. Cárlos Padilla dejó asombrado con su valor á los padres espirituales que le asistieron, hizo todo lo que debia un buen católico cristiano, mostró en señales exteriores que estaban en sí en aquel último trance de las cosas humanas, que conservando el despejo y valor militar no mostró ni la menor alteracion, ni se le mudó el color; no se diria que él era el actor principal de aquel terrible espectáculo, sino que lo veia en otro con la mayor serenidad, cumplien-

do en esto á la letra lo que en la carta á su hermano le habia prometido, por ventura impelido de más alta causa que él conocia: "Hermano, le decia, matará mi mano sin enojo, y morirá mi cuer-"po sin ruido, de que será testigo la obra." Y así se verificó.

El dia 5 de Noviembre era el señalado para la ejecucion de los dos reos. En aquel dia mandó el rey Felipe IV celebrar en su sufragio y socorro de sus almas en todas las iglesias y numerosos conventos de la córte tres mil misas.

Á las doce del dia salieron de la cárcel de córte D. Cárlos de Padilla, sereno y animoso, y D. Pedro de Silva, marqués de la Vega de la Sagra de Toledo, con capuces negros en la cabeza y en mulas con gualdrapas de bayeta negra. Precedíales el pregonero gritando: "*Á estos hombres, por traidores, manda el rey cortar la "cabeza por detrás.*"

Entraron en la Plaza Mayor, llena de una inmensa muchedumbre. Allí se hallaba levantado el cadalso, desnudo, sin señal de luto alguno, y con dos sillas de pino.

Subió el primero D. Cárlos, asistido de algunos religiosos y del P. Agustin de Castro, de la Compañía de Jesús y predicador del rey. Conversó con él un breve rato, sin notarse alteracion en su semblante, y con la mano saludó á su compañero de infortunio el marqués de la Vega de la Sagra de Toledo, que se hallaba al pié del cadalso esperando le llegase el fatal momento de subir á su vez á él.

El verdugo le cortó la cabeza un momento despues por detrás, y la apiñada muchedumbre que llenaba la plaza exhaló un grito de terror y de compasion al oir rodar en el suelo la cabeza de un hombre que con tanto valor y serenidad afrontaba la muerte, y á quien habia meses ántes admirado á la cabeza de un ejército del rey.

Subió despues D. Pedro de Silva, marqués de la Vega de la Sagra de Toledo, rodeado de varios religiosos, y conversando cristianamente con el P. Pedro Pimentel, de la Compañía de Jesús.

Entonces hubo un momento de terrible confusion en la Plaza Mayor.

Un súbito terror se apoderó de los que se hallaban más inmediatos al cadalso, comunicándose el pánico y la alarma á los que se hallaban más distantes, y que no podian conocer la causa que hacia correr á los primeros.

La escalera por donde acababan de subir los reos y demás personas que lo acompañaban al tablado, que tenia bastante altura, se rompió de repente, y, deshecha, cayeron los tablones en el suelo con grande estruendo, que aumentaba el religioso silencio con que la multitud contemplaba el fúnebre espectáculo.

El verdugo cortó la cabeza del jóven marqués de la Vega de la Sagra de Toledo, que dió un grande ejemplo de resignacion y humildad cristiana con mayor valor del que podia esperarse de su natural, aunque muy distante del de D. Cárlos.

Acabada la ejecucion, tendió el verdugo los cuerpos en el suelo y los cubrió con los capuces y las cabezas al lado, y así quedaron.

El P. Pedro Pimentel, desde el mismo cadalso, hizo una plática al pueblo, fundada en estas palabras: *Spectaculum factus sumus mundo angelis et hominibus*, del Apóstol San Pablo á los de Corinto, capítulo V.

Al anochecer cuidó el alcalde D. Diego de Vellaveta de que los enterrasen. Hiciéronlo las cofradías de la Piedad y Misericordia en el cementerio de San Ginés (que era el enterramiento de los ajusticiados), habiendo pedido en la plaza para las mortajas, y antes de morir por las calles para hacer bien por sus almas; de modo que en nada los diferenciaron de los ajusticiados, malhechores comunes ordinarios.

El jóven marqués D. Pedro de Silva era colegial entonces del Colegio mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca. Luego que la Universidad tuvo noticia de su muerte, acordó que se quemase el manto y beca, y las pruebas, como se hizo delante de las puertas del Colegio, asistiendo dos colegiales á este infamante castigo, y el cuarto en que vivia quedó cerrado, tapiadas sus puertas y condenado para todo uso, permaneciendo como padron de ignominia.

V

Habian pasado quince años desde que habian rodado sobre el cadalso en la Plaza Mayor de Madrid las cabezas de D. Cárlos de Padilla y del jóven marqués de la Vega de la Sagra de Toledo.

En vano habian recurrido los hijos del duque de Hijar en tan largo trascurso de tiempo á la piedad de Felipe IV. El rey se man-

tuvo inflexible en su severidad, y el duque de Hijar, agobiado con los años y los padecimientos, veia minorarse lentamente su existencia. En el mes de Diciembre de 1663 cayó gravemente enfermo; los médicos declararon inevitable su muerte. Entonces sus hijos, redoblando sus esfuerzos, se arrojaron á los piés de Felipe IV suplicándole le diese libertad para que muriese al lado de ellos y en su casa. Felipe IV, tan inflexible durante quince años, cedió á las lágrimas de los hijos del duque, concediendo á éste la libertad para que sus hijos pudiesen cerrarle los ojos.

Era demasiado tade. Cuando llegó la órden habia espirado el duque de Hijar; habia muerto con la resignacion de un cristiano, con el valor de un noble caballero. El duque de Hijar, que habia negado en el dolor del tormento su participacion en la conjuracion contra Felipe IV, el dia 29 de Diciembre, despues de haber recibido el Sagrado Viático y pocas horas ántes de morir, dirigió al rey, en aquellos momentos en que á la vista de la eternidad no es dado mentir al hombre, una protesta de su inocencia, concebida en los siguientes términos:

"Señor:

"Yo, D. Rodrigo Samaniego de la Cerda y Mendoza y de Villandrando, conociendo que la hora de morir es tan precisa como natural, y por lo que debo á Dios en los pasados y sucesores que me ha dado, y por la merced que me ha hecho en no dejarme incurrir en culpa divina ni humana contra el rey nuestro señor, y por la satisfaccion que debo dar al mundo de esto, despues de haber dado todas cuantas en él se pueden dar, y no quedarme otra en este ni el otro mundo, torno á decir que, por lo que debo á mis pasados y á mi sangre y sucesores de ella, con todo respeto á la real persona del rey nuestro señor, por esto y por los particulares favores que me ha hecho naturalmente, y por lo que deseo su larga vida, no es mi intencion que le perjudique en nada el citarle ante el tribunal divino, pues Dios, que es la Verdad, la sabe, y desde él la puede dar á entender al rey nuestro señor, y á mí darme la satisfaccion que se me debe, haciéndome justicia, ó por su real mano ó por la de Dios Nuestro Señor, á quien suplico sea en tal forma que á todo el mundo conste mi inocencia. Y porque es verdad lo que digo, lo firmo de mi mano el dia que recibo el Viático.

"Dios guarde la católica y real persona de V. M. como la cristiandad há menester, y sus criados y vasallos deseamos.—Leon y

"Diciembre 20 de 1663.—El conde de Salinas, duque y señor de "Hijar, conde de Rivadeo, conde Belchite."

En esta protesta citaba el duque de Hijar á Felipe IV, sin señalar plazo, delante de Dios, y sin perjuicio de su persona real, para que allí tuviese plena satisfaccion de esta verdad, la cual tambien atestiguó su confesor dirigiendo al rey la adjunta carta:

"Señor:

"Con la obligacion de confesor del conde de Salinas, duque de "Hijar, y haberlo sido tiempo há y haber muerto en mis manos, digo á V. M. cómo el ánimo del duque fué de todas maneras "protestar todo lo tocante á su inocencia, como siempre lo hizo, y "ahora y su ánimo fué hacerlo de todas cuantas maneras pudiese, y "á mí á la hora de la muerte me pidió lo hiciese notar á V. M. Por "cumplir con esto que me pidió lo hago por esta carta, pidiendo á "Nuestro Señor guarde la católica y real persona de V. M. como "la cristiandad há menester.

"Leon y Enero 2 de 1664.—De Vuestra Majestad á los piés,— "Francisco de Gandía."

La protesta del duque de Híjar y la carta de su confesor fueron entregadas á D. Luis de Oyangaren, secretario del despacho universal, para que las entregara al rey Felipe IV.

No se sabe si esto se verificaria, porque los ministros trataban de no contristar al rey, cuya constitucion se hallaba ya por entonces muy alterada por las enfermedades y repetidos disgustos que recibia por las desgracias de la nacion; pero corrieron por aquella época muchas copias de ambos documentos.

Se dió órden, ya que no habia llegado á tiempo la de poner en libertad al duque de Hijar, para que fuese sacado su cadáver del castillo de Leon, trasladado á su casa de Madrid y enterrado con la solemnidad y honores propios de un grande de España.

Hiciéronsele magníficos funerales, en que ofició el arzobispo de Toledo. Ante el sepulcro del duque de Hijar creyeron muchos en su inocencia, que habia proclamado él mismo con tanta constancia en medio de los tormentos y con tanta seguridad pocas horas antes de comparecer ante el tribunal de Dios, al que citaba á Felipe IV, que dos años despues, en 1665, abrumado de pesares, bajaba al sepulcro, dejando el cetro de dos mundos en las débiles manos de un niño, de Cárlos II, con cuyo desgraciado reinado iba á desaparecer en España la poderosa dinastía austriaca.

CONDE DE FABRAQUER.

REVISTA POLÍTICA

INTERIOR.

Con la estancia en Madrid del Príncipe de Gales hemos desechado, durante algunos dias, nuestras cavilaciones políticas, económicas y religiosas, y, como si tuviésemos dinero; estuviésemos ya constituidos y disfrutásemos unidad católica más firme que una roca, hemos procurado distraernos, divertirnos y hasta lucirnos. Ha habido bailes magníficos, recepciones espléndidas y revistas militares, donde hemos hecho pomposo alarde de nuestras fuerzas. Ido ya el Príncipe, han vuelto las cavilaciones, los trabajos y la agitacion, como surtidor de agua que, contenido por algunos instantes, brota despues con más ímpetu y abundancia.

Dos son los puntos capitales que producen toda la agitacion en estos dos dias. La agitacion tiene su poesía y su prosa: la poesía es la unidad ó no unidad católica: la prosa la cuestion de Hacienda.

Hablemos primero de la poesía, por más que nos expongamos á fastidiar á nuestros lectores tratando siempre de una cuestion, acerca de la cual llueven discursos de tres ó cuatro horas cada uno, y se agotan tesoros de elocuencia, de erudicion y de verdadero entusiasmo.

El primer anhelo de todo el que habla de un fenómeno es darse razon de él, explicar sus causas, exponer en qué consiste. Nada más difícil que esto en España. Aventurémonos, sin embargo, á decir algo, aunque sea poco seguro.

Salvo el partido carlista y el vulgo de las Provincias donde la guerra civil se ha sostenido y donde al fin ha sido sofocada, francamente no notamos ningun fervor en pro de la unidad católica en la masa del pueblo. A la gente menuda, sin excluir las mujeres, le importa poquísimo que haya ó no haya libertad de cultos.

La cuestion religiosa reviste hoy en España el carácter, si vale decirlo así, de cuestion elegante, *comm'il faut* y de moda. Los libre-cultistas son los filósofos y sábios ó los que presumen de serlo, todos los cuales tiemblan de pensar que, en pleno siglo XIX, deje de ser libre el pensamiento humano en todas sus manifestaciones: los que siguen una escuela política, y estos son pocos, por desgracia, bastante liberal para negar al Estado toda competencia y autoridad en materias de religion, afirmando que ora pro-

venga el poder de la soberanía popular, ora del derecho hereditario de los reyes, ora de lo que se quiera, su fin, su mision y su propósito, no trascienden ni deben trascender de lo político á otras esferas superiores; y por último, los cautos, prudentes y diplomáticos, á quienes en realidad y por la cosa en sí lo mismo les daria de que hubiese libertad religiosa que de que no la hubiese, ya que la mayor parte de ellos se acordarán de Dios un par de veces en la vida, pero que temen la risa y el desden de las naciones cultas, la animadversion ó el disgusto de Potencias con quien nos conviene estar bien, nuestro divorcio del espíritu del siglo, y hasta las sátiras que lanzarian contra nosotros los periódicos ingleses, franceses y alemanes.

Todo esto, convengamos en ello con sinceridad, trae sin cuidado á la gente menuda, salvo á algun mozo de café que hable con extranjeros, á algun criado de los Ateneos que se roce con sábios, á tal cual ciudadano que la eche de fino, y á los que sigan apasionados de Castelar y se empapen en su elocuencia. El vulgo no es, pues, libre-cultista en España; pero no es unitario tampoco. Cuando, á pesar de los esfuerzos incesantes del clero, que tiene á su disposicion púlpito, confesonario, pastorales y otros medios, se clama tan poco y con carácter tan poco popular en pro de la unidad católica forzosa, en nuestro sentir hay una prueba evidente de que la tal unidad católica no le importa nada á la generalidad de los españoles.

El ruido, la agitacion, el alboroto le arman las damas elegantes, á las cuales se unen todas aquellas otras damas que, si por falta del suficiente dinero ó por otras razones, no cuentan entre la flor y la crema de la distincion, aspiran á ingresar en la *high life* y en el legitimo mundo *fashionable* con tan buen pasaporte.

Esta á modo de fermentacion ó sublevacion femenina basta á explicar la violenta y larga oposicion que se está haciendo á la base 11 en el Congreso de los diputados.

La juventud, la condicion aristocrática, el primor y atildamiento de varios campeones unitarios, confirman nuestra creencia. Nos parece como que oimos á cada uno de dichos campeones pronunciar entre dientes, al entrar en la lid, con las variaciones que las circunstancias exigen, aquel dístico de un héroe de la Fronda á Mme. de Longueville, dístico que, por no recordarle ahora con exactitud, se pondrá aquí como salga:

Por toucher vôtre coeur, pour plaire á vos beaux yeux,
J'ai fait la guerre aux rois, je l' aurais faite aux dieux.

Los debates sobre la base 11 tienen ó toman cierta apariencia y sabor de torneos ó justas. Una banda, una flor, una mirada lángida y cariñosa, será quizá el dulce premio de quien más valeroso y diestro se muestre en la pelea. No importa que la tal pelea sea mental ó espiritual y no física. Tambien hubo en la Edad Media este linage de torneos ó justas y solian llamarse *disputationes*. El famoso poeta Enrique Heine ha compuesto

un romance muy lindo sobre una *disputacion* que supone haber habido en el alcázar de Toledo, en presencia de Don Pedro el Cruel, y entre capuchinos y rabinos.

En el dia, por fortuna, la disputacion no se mete en tantas honduras como entónces. Nadie es rabino ni capuchino; pero todos son católicos ó declaran que lo son. Se disputa solo sobre si hemos de seguir siendo católicos por fuerza ó de grado. A nadio, que esté de buena fe y en su cabal juicio, le puede caber en la cabeza que con la libertad de cultos se va ningun español á hacer judío ni mahometano; y apenas si se puede creer que haya algun loco ó algun necesitado que se haga protestante. El movimiento, la corriente de ideas que pudo llevar hácia el protestantismo á los hombres de raza latina ó del Mediodia de Europa, pasó ya por completo y para siempre. La lucha, en el dia, es entre el racionalismo y la religion positiva; entre la ciencia de la impiedad y la ciencia de la religion; y no se puede négar que, para que triunfe esta de aquella, la libertad es condicion indispensable, y, dada la situacion del mundo, inevitable tambien. ¿Cómo apartarnos de todo comercio humano? ¿Cómo poner en los puertos y fronteras algo como cordon sanitario del alma para que no entren libros, revistas y otros escritos impíos, que la inficionen? ¿Cómo someter de nuevo á prévia censura eclesiástica cuanto por acá escribamos y publiquemos? ¿Cómo impedir que en Ateneos, Universidades, Academias y otras corporaciones científicas, se discuta, se filosofe, se ponga todo en tela de juicio, y si unos son neo-tomistas, otros sean krausistas, hegelianos, y, lo que es peor, positivistas ó materialistas, negando, no ya solo toda religion revelada, sino toda metafísica y toda teodicea? Harto conocemos que hay y que cunden doctrinas perversas y hasta repugnantes, que convendria extirpar; pero la compresion intelectual, la fuerza es hoy el medio ménos idóneo para extirparlas. Seamos, pues, liberales, sin dejar de ser católicos. Sean el Estado y el Gobierno muy católicos, aunque liberales tambien, y digan, no que no quieren, sino que no pueden. Establézcase, no la tolerancia, porque nadie debe tolerar lo malo, si está á su alcance evitarlo, sino la libertad, fundada en el *non possumus*; esto es, en que no es de la incumbencia de la potestad civil el cuidar de la conservacion y pureza de la fe; y en que, por más que la potestad civil aspirase hoy, como en otras edades, á atribuirse dicha incumbencia tiránicamente, su tiranía seria ineficaz y soberanamente ridícula, porque la facilidad de comunicaciones, la actividad del comercio y otras mil circunstancias del vivir actual europeo, no la consienten por ningun estilo.

Para nosotros es tan llano y sencillo todo esto, que apenas si comprendemos racionalmente la contienda empeñada. Tal vez por esto se lo atribuyamos todo á los sentimentalismos mujeriles. Pero la culpa no es de las damas. La culpa es, aunque nos repitamos mil veces, de un Gobierno, bastante decidido para echar por tierra la Constitucion de 1869, que, si hubiera quedado, ahorraria mucho tiempo, mucho discurso y mucho

quebradero de cabeza, y bastante indeciso para no declararse abiertamente libre-cultista, poniendo una base, un artículo, ó como se quiera llamar, tan anfibológico, tan vago, y, aunque sea vulgar la expresion, tan pastelero, que por el afan de contentar á unos y á otros, no contenta á nadie.

Inacabables parecen las enmiendas que contra dicho artículo religioso se van presentando y discutiendo. Ya han brillado en este debate muy notables oradores: aun nos queda mucho que oir y que celebrar. Los señores Castelar, Pidal y Sagasta, aun no han hablado y se espera que hablen.

Entretanto, ¿cómo recordar aquí á todos los que han hablado, hacer un resúmen de lo que dijeron, aquilatar y encomiar su mérito, impugnar sus doctrinas ó sostenerlas y corroborarlas?

Quien esto escribe se ve muy apurado y debe confesar, con firme propósito de la enmienda, que por esta vez tiene que ser ligerísimo: otros cuidados le han impedido atender con puntualidad á las sesiones, tomar apuntes e informarse de todo con la exactitud y minuciosidad de quien luego ha de dar cuenta de ello al público. Otra vez lo haremos mejor: hoy no hay ya tiempo ni capacidad para que salga bien esta narracion nuestra.

La base religiosa ha dado motivo á una série de bellos discursos, cada uno de los cuales requiere y merece un artículo más largo que éste, en que quisiéramos hablar de todos. Sosteniendo el término medio gubernamental han hablado el Sr. Cardenal con discrecion y buen sentido, el señor Candau con sinceridad y buena fe, y el Sr. Cánovas con la facundia, el saber y la habilidad que tanto le distinguen. En contra de toda libertad religiosa ha pronunciado un discurso, lleno de poesía y de conocimientos históricos, el jóven y simpático duque de Almenara la Alta; otro el Sr. Batanero; otro el Sr. D. Fernando Alvarez; y otro, por último, el señor conde de Llobregat, jóven tambien como el duque de Almenara, y no ménos instruido y elocuente. Este Sr. Llobregat, en las mismas protestas que hizo de ministerialismo y en el sincero pesar que manifestó de tener que hacer la contra al Gobierno en cuestion de tanta importancia, dió á recelar que debe haber no pocos diputados que se hallen en su caso, aunque con ménos resolucion y con ménos palabra, por donde, si no se atreven á hablar ni á votar en contra de la base 11, quizá se abstengan, aun cuando no sea más que por no aparecer á los ojos de sus mujeres, madres, hermanas ó amigas, con algo como sambenito.

De resultas, ó como corolario de estas discusiones, ha surgido una cuestion más pedestre y vulgar, pero mucho más práctica: la cuestion de si ha muerto ó si vive aun el partido moderado histórico.

El conde de Toreno ha dado por muerto á dicho partido, con lo cual debe sobrentenderse que se cumplieron los deseos del Sr. Cánovas y que su nuevo partido existe, y consta del núcleo con que contaba durante

la revolucion, de los constitucionales disidentes y de los moderados que, apartándose del cadáver de su antiguo partido, se agregan á este partido flamante, lleno de vida y de lozanía. Al ver á estos moderados neófitos, es cosa de exclamar con el personage de la tragedia-sainete, cuando la contrahecha Electra huye de él y cae en brazos de Mendrugo:

¡Cómo huye de los muertos
y se acerca á los vivos! ¡Qué inocencia!

Por desgracia para el Gobierno, no todos los moderados de la mayoría dan por muerto á su partido y consienten en resellarse. Hay moderados díscolos, que pretenden vivir aun, y de los cuales se ha de temer que se vayan el dia ménos pensado con los Sres. Moyano, Pidal, Benavides, Carramolino, y demás moderados oposicionistas. Se cuenta que á estos moderados díscolos los alienta, solivianta y capitanea un jóven de mucho ingénio, brio y discrecion; el conde de Xiquena.

No son estos los únicos síntomas de disolucion que empiezan á notarse en la mayoría. Los hay más alarmantes, ocasionados por los presupuestos. La idea de que todas las cargas pesan sobre el terrateniente, lo cual, en un país de tan poca industria como el nuestro, es como si pesase todo sobre el productor y nada sobre el dislocador de la riqueza, tiene mohinos, disgustados ó enojados á gran número de diputados, propietarios ó labradores independientes los más, y que no atinan á sufrir con paciencia el aumento de la contribucion territorial, lo que se dice del mucho contrabando que hay y de lo poco que aumentan las rentas de Aduanas, y otras cosas por el estilo. Forman estos descontentos un grupo numeroso, y al frente de ellos dicen que se ha puesto una persona muy hábil, activa y en extremo á propósito para eso que llaman cabildeo. Este jefe de los descontentos, por razones económicas, parece que es el Marqués de la Vega de Armijo.

Pocos dias há, se cuenta que se reunieron estos descontentos en un salon del Congreso, á fin de deliberar y ponerse de acuerdo. El Marqués de la Vega de Armijo los habia citado. El Sr. Romero Robledo, Ministro de la Gobernacion, hubo de saberlo, y, á lo que se refiere, cometió la imprudencia de presentarse en aquella junta, y de querer disolverla, sosteniendo que concurrir allí, sin permiso y á espaldas del Gobierno, era un acto de decidida oposicion. Solo ocho ó nueve se retiraron contritos, obedeciendo á la voz del Sr. Romero Robledo; pero los más parece que siguen en sus veleidades de independencia y autonomía, y más bravos y rebeldes aún, en vista de la reprimenda.

Estos son los que creemos síntomas de la disolucion de la mayoría: pero tambien hay señales de recomposicion ó trasformacion de partidos. Aunque la generalidad de los españoles anda aburrida, desengañada, harta de política, y con la esperanza perdida de hallar consuelo y remedio en cosa alguna, lo selecto de la juventud, la parte más ilustrada y pensadora, se mueve, cavila y habla como nunca. En el Ateneo de Madrid

la seccion de ciencias morales y políticas está muy animada, y en una de las últimas sesiones se habló mucho sobre el tema de los partidos. Elegantes discursos pronunciaron los Sres. Moreno Nieto, Moret y Prendergast y Montoro. Cada uno de los tres clasificó, dividió y arregló los partidos segun sus ideas; pero los tres convinieron en que los partidos han de organizarse de diverso modo del que ahora tienen.

A pesar de todo lo dicho, un Gobierno puede mucho, sea bueno, sea malo ó sea mediano, sobre todo en un país donde apenas hay opinion pública, salvo el capricho de algunas damas, ó las teorías, ensueños y flores retóricas de algunos espíritus inquietos y de algunos señores estudiosos y aventajados; así es que la disolucion de la mayoría y sobre todo la organizacion de partidos nuevos, tardarán bastante en llegar, á pesar del disgusto que han promovido los presupuestos y de la superficial agitacion nacida de la cuestion religiosa.

El Gobierno, no nos cabe la menor duda, llamará á su gente el dia de la votacion, y la base 11 será votada, así en el Congreso como en el Senado, por una gran mayoría,

Hasta ahora el Sr. Romero Ortiz ha sido quien, en sentido liberal, ha hablado mejor sobre esta cuestion religiosa, pronunciando un hermoso y razonado discurso en favor de la completa libertad, si bien del modo práctico que tal vez convenga á un hombre de gobierno en las circunstancias actuales, esto es, no despojando al Estado de muchos derechos y prerogativas que tenia con relacion á la Iglesia católica, cuando esta era exclusivamente protegida.

Otros problemas más difíciles y temerosos tiene el Gobierno que resolver: tal vez no los resuelva con sus vacilaciones; y tal vez pierda mucho por ello en el concepto de amigos y de enemigos. El más capital de estos problemas es el de la abolicion de los fueros vascongados.

Los presupuestos han empezado á discutirse, en el Congreso, en públicas sesiones matutinas. En la revista próxima prometemos ocuparnos con la mayor extension y con toda la gravedad y reposo que el asunto requiere. Para ello nos asesoraremos ántes con gente perita y del oficio. Bástenos por hoy con decir que en la Bolsa hubo ayer una importante reunion de tenedores de fondos públicos, donde se combatió con mucho calor todo el plan del Sr. Salaverría respecto á la deuda.

Aquella junta, donde parece que hubo bastante animacion, y de vez en cuando cierta confusion y alboroto, ha nombrado una comision para que se entienda con el Sr. Ministro, que no goza allí, por cierto, de una popularidad envidiable. Consuélese, con todo, con que ménos popular aún debe de ser entre los pobres labriegos.

EXTERIOR.

Todas las miradas vuelven ahora á estar concentradas en el problema de Oriente, cada dia más enmarañado por la intervencion de incidentes que le complican y agravan.

La lucha iniciada en la Herzegowina y estendida á toda la Bosnia, ha renacido potente en Bulgaria, que tambien reclama su autonomía, que tambien formula las mismas protestas, y que tambien se ve alentada por antagonismos de raza y de religion que no puede compadecer la torpe y decadente política musulmana.

Por todos los Estados tributarios de la Puerta, de orígen cristiano, va cundiendo el fuego de la rebelion, sin que Turquía tenga medios para sofocar el incendio, haciendo cada dia más necesaria é inevitable la intervencion armada de las potencias del Norte.

Cuando esto ocurre; cuando pasan meses y meses sin que los herzegowinos rindan las armas; cuando tanto ha costado al Pachá Muktar, uno de los más distinguidos generales turcos, aprovisionar la importante plaza de Nikitds, largo tiempo bloqueada y puesta en aprieto por los insurrectos; cuando es preciso toda la presion moral de las potencias para contener á la Sérvia y al Montenegro en una política de no intervencion; cuando se alza ahora la Bulgaria, obligando á la Puerta á distribuir sus fuerzas y á combatir en varios puntos; cuando tan comprometida se va poniendo la situacion del imperio musulman, sus súbditos de Salónica asesinan en un tumulto popular á los cónsules de Alemania y de Francia, dando motivo á la alarma consiguiente, y á que todos los pueblos cristianos manden sus escuadrillas, los más agraviados á vengar el asesinato de sus cónsules; todos los otros, á proteger las vidas y los intereses de sus conciudadanos.

El sangriento episodio de Salónica, parece que empezó por haber abrazado el islamismo una jóven cristiana búlgara, á la cual algunos de sus correligionarios, instigados por el cónsul de América, quisieron sacar del barrio turco en que ya se habia aposentado, promoviéndose entónces una

fuerte colision entre cristianos y musulmanes, y el asesinato de los cónsules francés y aleman que, acudiendo al tumulto, encontraron su muerte en manos de los fanáticos sectarios del Coran.

La reparacion tenia que seguir al agravio, como es consiguiente, y al efecto, el Gobierno de Turquía abrirá una informacion, con intervencion de funcionarios franceses y alemanes, que ya han salido de Constantinopla para el lugar de la catástrofe, todo con el objeto de desagraviar la inmunidad consular y las leyes de la humanidad. Se castigará á los culpables y se les castigará con inflexible dureza, no lo negamos; pero estos hechos que se repiten con cierta frecuencia en el imperio turco, ¿no denotan acaso un ciego fanatismo por un lado, incompatible con los principios de la civilizacion, y por otro, una insuficiencia evidente de la administracion musulmana, desprovista de todos los medios de hacerse respetar, y siempre arrollada por el furor sectario de sus subordinados?

Cuando naciones y razas antagónicas, por rudo y feroz que fuese su orígen, han ido templando sus instintos primitivos al calor de la civilizacion y bajo la influencia de las relaciones mercantiles y sociales; cuando todas las repugnancias han desaparecido, y cunde con rápido progreso la idea de que se miren los extranjeros con suma consideracion, como hijos de una gran familia cada dia más unida por el lazo de los intereses, de las transacciones y de la solidaridad de las ideas, solo un pueblo aparece refractario á estas benéficas corrientes, petrificado en sus odios religiosos, é incompatible con las nacionalidades cristianas; solo un pueblo, el pueblo musulman, es el que se estanca, negándose á todo adelanto y á toda cultura.

De ahí que la cuestion de Oriente tenga tan difícil arreglo, por los temperamentos conciliadores de la diplomacia; de ahí el peligro constante de una intervencion armada que segregue para siempre del imperio turco las nacionalidades cristianas que aun conserva, siquiera sea á duras penas y por medio de los sacrificios de una guerra casi contínua; de ahí los sérios temores de una conflagracion general, que no dimanaria, como todos saben, de frialdad por las poblaciones cristianas tributarias, antes de lo que se haria con la presa ó con las presas que se arrancasen á la Puerta, que es en donde estriba toda la dificultad.

Que la cuestion se vá poniendo grave, denótanlo los hechos todos que vamos aduciendo; denótanlo principalmente la tenacidad con que la Bosnia defiende su autonomia, y la oportunidad y corage con que la Bulgaria reaparece en la lucha. Así nada nos maravilla que el telegrafo nos diga, como nos dice, que las grandes potencias vuelven á deliberar sobre el particular, y que uno de estos dias se reunirán en Berlin los tres Emperadores con sus respectivos Cancilleres, todo con el objeto, como no puede menos, de ocuparse de la cuestion de Oriente.

Sirve esta noticia de tema á los periódicos oficiosos de Rusia, Alemania y Austria, para certificar de nuevo sobre los sentimientos de cordialidad que animan respectivamente á los tres Soberanos, y para darnos

las mayores seguridades de que todo se arreglará pacíficamente y de comun acuerdo. En principio, no negamos que haya los mejores deseos en el sentido de la paz europea, y que se harán los mayores esfuerzos para mantenerla. No tendria entonces satisfactoria explicacion la reunion de los Soberanos en Berlin para el dia 13 del corriente.

La dificultad no estriba en esto; y bien sabemos que así como en las conferencias de fines del año pasado, se hizo lo posible por venir á un *modus vivendi*, acordándose en definitiva la famosa circular del conde Andrassy, de que tantas veces hemos hablado; que así como entonces se propuso á la Puerta y á los rebeldes, por medio del Canciller de Viena, las condiciones con que deberian rendirse las armas, sin que hasta ahora ni la nota-Andrassy, ni tampoco la informacion consular abierta en Mostar hayan dado resultados satisfactorios; demasiado sabemos, que ahora como entonces habrá los mejores deseos para sofocar, si es posible la insureccion de la Bosnia.

Lo que hay es que al traducirse á la realidad este deseo, surgirán por precision una porcion de cuestiones, intimamente connexionadas con los planes ulteriores que por precision tiene que tener cada gran potencia en el problema de Oriente, toda vez que sus intereses desgraciadamente, son distintos cuando no antagónicos.

No será por de pronto muy agradable á Alemania, que al tratarse de una intervencion armada, por ejemplo, tomase en ella parte Rusia, y quizá transigiera con que esta misma intervencion fuese efectuada por Austria Del propio modo, prescindiendo de la cuestion de la intervencion, cada dia mas inevitable, no es tan fácil convenir sobre la suerte futura y régimen político-administrativo á que se sugetarían en su caso los nuevos Estados emancipados, tales como la Bosnia y la Bulgaria, pues de quedarse semi-independientes, á ser agregados, bien á la Servia, bien al Montenegro, bien á la Dalmacia Austriaca, puede haber graves diferencias.

Los periódicos de estos últimos dias parece que reservan á Austria el papel de interventora armada en el teatro de la lucha, lo cual, de paso sea dicho, nos parece lo más verosímil; y tambien añaden que Rusia se limitaria á exigir entonces que á las poblaciones cristianas oprimidas, en vez de las garantías de las circular-Andrassy que venian á ser puramente económicas, administrativas y judiciales, esto es de un órden secundario, y siempre bajo la soberanía de la Puerta; que en vez de estas garantías se acepten las contenidas en el programa presentado por los insurrectos al general Rodich, el cual envuelve una autonomía tan completa como la que en la actualidad disfrutan la Servia y el Montenegro.

Esto es lo que se dice á la fecha de las últimas noticias; pero la verdad es que nadie puede saber lo que acordarán los Soberanos del Norte, primero, porque las conferencias no han tenido lugar á la fecha en que escribimos estas líneas, y despues porque en este asunto la diplomacia se presentará con todas sus artes y falacias, una vez que la inteligencia de-

finitiva es imposible, y que, por lo tanto, todo el mundo tiene que quedarse con reservas en la conciencia.

No negaremos, sin embargo, que se llegue á un *statu quo* con mayor ó menor sinceridad aceptado; no negaremos que las potencias del Norte puedan llegar á convenir en la necesidad de una intervencion armada que se limite esta á procurar la paz en primer término, y como corolario de la paz, una série de garantías para los insurrectos que les permitan vivir con más dignidad y holgura bajo el dominio de la Puerta. Tal y tan grande es la necesidad de la paz en Europa; tales y tan pavorosas serian las condiciones de una guerra por la cuestion de Oriente, que, lo repetimos, no dudamos se hagan los mayores esfuerzos para venir á un acomodamiento colectivo, por deficiente, quebradizo y transitorio que pueda ser.

En lo que no creemos es en la duracion ni en la sinceridad de este concierto. Lo que no creemos es que la cuestion de Oriente, tan compleja y enmarañada, que implica tantos y tan distintos intereses, que evoca tantas ambiciones y que puede alterar tan considerablemente la geografía política de Europa, vaya á ser mirada con igual criterio por los tres Soberanos; y que, por lo tanto, de las conferencias de Berlin vaya á salir una paz leal, duradera, sólida é inquebrantable.

Las compensaciones que en último término pudieran sacar Austria y Rusia, las vemos; porque las tienen á la mano, por los Balkanes la una, por la Dalmacia la otra. ¿Pero con qué se satisface á Alemania? Vemos tambien que el movimiento slavo que se provoca con la emancipacion de nuevos Estados tributarios de la Puerta, hasta cierto punto y por cierto tiempo favorece la política y la fuerza de la Rusia, que en un momento determinado haria de esta raza una corriente de invasion en el centro de Europa; pero por lo mismo que la raza slava puede abrigar estos pensamientos; por lo mismo que Rusia puede soñar con semejante empresa, ¿verá Alemania impasible forjarse el rayo que puede un dia herirla de muerte?

No es posible que todas estas contingencias, que vienen fatigando algun tiempo hace las prensas de toda Europa, y que ocupan casi diariamente las columnas de los periódicos extranjeros, vayan á escaparse á la perspicaz inteligencia del príncipe Bismark. Demasiado sabe el gran canciller de Alemania lo que dicen con frecuencia los periódicos rusos á propósito de la cuestion de Oriente; demasiado sabe que en San Petersburgo hay un gran partido enemigo declarado de Prusia; demasiado sabe que en Viena responden tambien, aunque no con tanta intensidad, estas opiniones, y que hay influencias poderosas que inclinan el ánimo del emperador Francisco José del lado de una alianza con el Czar; demasiado sabe estas cosas, y otras que los periodistas mejor informados no sabrán, y de ahí que tenga que vivir prevenido, concretándose únicamente á algun *modus vivendi* que no comprometa la libertad del porvenir ni influya en la ponderacion de las actuales fuerzas políticas.

Esto es lo que debe creerse como posible, porque es lo único práctico,

lo único en que puede haber acomodamientos, sin que se lastimen los intereses y las aspiraciones de los soberanos, que pueden dejar para mejor coyuntura la liquidacion formal de este gran negocio. Una cosa les agradecerá la Europa civilizada, y es que no se separen sin arrancar del Sultan, más que la promesa, garantía sólida y eficaz sobre la suerte futura de los cristianos, que no pueden continuar en pleno siglo XIX, cuando la cultura y los favores de la civilizacion se estienden á todas partes, bajo el despótico yugo de torpes funcionarios, instrumentos del fanatismo y esclavos de la codicia; que no se separen, sin romper un vasallaje, que deprime á los opresos, pero que á ellos afrenta en primer término.

En los primeros dias del corriente mes ha sido aprobada en tercera lectura por el Congreso prusiano la ley de ferro-carriles que autoriza al Estado á tomarlos bajo su direccion, por 206 diputados contra 165. Como esta cuestion viene agitando profundamente la opinion en toda Alemania, por tratarse de intereses que afectan á todos los territorios enclavados en el imperio; como se trata de la compra de todas las vías férreas alemanas, arrancándolas á la propiedad ó á la inspeccion de los Estados particulares; como evoca la gran cuestion de centralizacion ó descentracion conexionada con las opuestas aspiraciones de los partidarios del Imperio uno y de los afectos á la autonomía de las antiguas nacionalidades; como en este proyecto han creido entreverse tambien, á más de razones puramente económicas, planes esencialmente políticos y militares, vamos á tomarnos la molestia de trascribir íntegros los artículos votados, para que se penetren nuestros lectores de la naturaleza é importancia del problema puesto sobre el tapete. El proyecto consta de cuatro artículos, que dicen á la letra:

«El gobierno del Estado queda autorizado para contratar con el Imperio aleman: Primero, la trasmision al Imperio por vía de venta, mediante la indemnizacion respectiva, de todas las líneas férreas pertenecientes al Estado, ya se hallen en construccion, ya en explotacion, así como los derechos y las obligaciones que el Estado tiene sobre dichas líneas. Segundo, la cesion al Imperio de todos los derechos de administracion ó explotacion que el Estado tiene sobre las vías férreas de propiedad particular, ya en una concesion, ya en un tratado. Tercero, la trasmision igualmente completa al Imperio, mediante indemnizacion conveniente de todos los derechos parciales de participacion ú otros cualesquiera de propiedad del Estado sobre los ferro-carriles. Cuarto, la trasmision al Imperio, mediante una indemnizacion que éste recibirá, de todas las obligaciones asumidas por el Estado respecto á los ferro-carriles que no son de propiedad.»

Hé aquí la ley. Como nuestros lectores comprenderán, lo que en el fondo se procura es sustituir á la personalidad del Estado prusiano la del Imperio aleman, y esto es lo que el Congreso de Prusia acaba de autorizar. Pero conviene advertir que la ley ha de pasar todavía por diferentes trámites; que despues del exámen del Congreso ha de venir al Senado,

que son las Cámaras particulares del reino de Prusia, y despues este mismo proyecto ha de ser sometido al Parlamento aleman, al Reichstag y al Bundesratds, donde tienen asiento é intervencion los diferentes Estados alemanes, los que despues de la brillante batalla de Sadowa han entrado á formar parte de la nueva Confederacion germánica.

En estos Cuerpos es en donde se presume, y es natural que tenga el proyecto de compra de ferro-carriles terribles contradictores, porque en estos Cuerpos las ideas descentralizadoras y particularistas tendrán una gran representacion, porque los Estados secundarios de Alemania resisten en todas las ocasiones posibles las tendencias avasalladoras del Imperio; porque ya que en buen hora contribuyan, en union de Prusia, á formar una gran Confederacion con ejército, diplomacia, aduanas y otros servicios, todos puestos bajo una direccion y la sola mano del Imperio, pugnan, como en compensacion de esto, por defender en lo demás todas sus franquicias, todo su derecho y toda su autonomía.

El gran trabajo y la gran dificultad de la política unitaria del príncipe de Bismark, estriba en esto precisamente, y no solo se revela el antagonismo en la cuestion de ferro-carriles, sino que surge en todas las demás, y singularmente en la religiosa, con ocasion de la cual los ultramontanos, para herir los intereses y la unidad del Imperio, fomentan por todos los medios el particularismo y trabajan desesperadamente por mantener vivos los sentimientos egoistas de las antiguas nacionalidades, hoy fundidas en la patria alemana. Y como esta propaganda es incesante y favorece estímulos poderosos y mantiene heridas abiertas, de ahí que la compra de los ferro-carriles proyectada por Bismark sea un asunto verdaderamente político é importante, y de ahí que se puedan suscitar graves dificultades en el Parlamento federal el dia en que el Gran Canciller lleve á él sus opiniones sobre punto tan trascendental.

Muy en breve comenzará tambien á discutirse en la Asamblea de Versalles la gran cuestion de la amnistía, que es otro de los puntos de que con cierta preferencia se ocupan los periódicos extranjeros; pero esperamos, como ya repetidas veces hemos indicado, que en esta cuestion no ha de tropezar con dificultades sérias el ministerio Dufaure. La amnistía, en los términos que la demandan los republicanos radicales, sería peligrosísimo concederla; alarmaria la opinion, perturbaria los intereses, daria aliento á los demagogos é inferiria un daño mortal á la presente legalidad, que, por lo mismo que es republicana, necesita de la mayor cordura para procurarse el apoyo de la Francia.

Estos peligros, los conoce, por lo que vemos, no solo el Gobierno que hoy aconseja al mariscal Mac-Mahon, sino que los conoce tambien la mayoría de ambas Cámaras, y es bien seguro que la amnistía ámplia será desechada, quedando entregada, por ahora, la suerte de los comunistas condenados y deportados, á la prerogativa de gracia del jefe del Estado, que, segun se dice, la usará sin codicia en las personas que resulten ménos comprometidas.

Aparte de esto, el Gobierno presidido por Mr. Dufaure, que quiere representar una política de órden, pero guardando la más pura lealtad al principio republicano, persiste en esta política de sinceridad, proponiéndose renovar paulatinamente todos los funcionarios desafectos á la actual forma de Gobierno, en lo cual obra con justicia, como asímismo está resuelto, por lo que vemos en una reciente circular del Ministro del Interior, á separar á todos aquellos alcaldes que no pertenecen al cuerpo de concejales, elegidos por sufragio, y que en su inmensa mayoría proceden de las administraciones del duque de Broglie y de Mr. Buffet; en lo cual obra tambien con justicia y además con cordura.

Del propio modo que la moderacion del Gobierno en la cuestion de amnistía, disgusta é irrita á la extrema izquierda, asímismo la renovacion del antiguo personal administrativo, y su sustitucion por funcionarios sinceramente adictos, trae alarmados y frenéticos á legitimistas y bonapartistas, quienes, como nuestros lectores saben, tuvieron una gran influencia bajo las administraciones nombradas de Mr. Buffet y del duque de Broglie. La irritacion es grande, por esto, entre las oposiciones, pero el ministerio por lo mismo, cada dia se afirma más en el ánimo de los hombres juiciosos, que conocen demasiado el peligro de toda exageracion.

A todos los recursos se apela hoy en la vecina república para combatir la política juiciosa de Mr. Dufaure. Los ultramontanos, por ejemplo, á falta de armas mejores, están tomando pretexto de la anunciada Exposicion universal, para soliviantar los ánimos de las comarcas rurales, y enderezar sus ódios hácia la capital que siempre retiene estos grandes certámenes, y por lo mismo es partícipe de sus grandes ventajas, mientras á las pobres provincias y á los campos singularmente, se les condena al abandono más absoluto. Esta es la fibra que los clericales procuran herir hoy por medio de los numerosos periódicos que han creado en los departamentos, y en los cuales hacen la política más perturbadora y disolvente.

Por otro lado, se procura despertar la ambicion del Mariscal Mac-Mahon, al que se presenta deprimido bajo las actuales leyes, y se buscan antagonismos en el ejército, recordándole que perdió 8.000 de sus hijos para redimir á París de las garras de la *Comunne*, y se apela á toda clase de medios y de perfidias para fomentar ódios entre los partidos políticos, pensando sin duda que la ruina general puede ser el cimiento de ninguna institucion.

Ahora todo el afán de los derrotados el 25 de Febrero, es preparar la opinion para un golpe de Estado, á cuyo efecto se halaga hasta la apoteosis al Mariscal Mac-Mahon, se procura envenenar el corazon del ejército, y todos los dias se fingen peligros, más propios del despecho que de la sinceridad.

Hay mucho de ficticio, sin embargo, en todas estas alharacas, porque la paz pública reina en Francia, porque el Gobierno se encuentra en ma-

nos de hombres juiciosos y patriotas, porque la mayoría de ambas Cámaras apoya á este Gobierno, y porque el país no tiene porque esperar con entusiamo ni á Enrique V, que representa una incompatibilidad con la Francia contemporánea, ni á Napoleon IV, que recuerda el desmembramiento de la patria.

Muestre el Gobierno cordura: mantenga con firmeza el órden público: ponga á raya á todos los trastornadores, llámense como se llamen, vele por los altos intereses del país, y no hay medio de que los que sueñan con golpes de Estado vean por obra su pensamiento.

Francia desea el reposo para cicatrizar sus heridas; es demasiado poderosa y civilizada para cuidar por sí propia de sus destinos, y bien puede asegurarse que bajo la direccion de un Gobierno sensato y liberal, como el que hoy tiene, no apetece reformar sus instituciones.

12 de Mayo.

J. FERRERAS.

LA EXPOSICION DE BELLAS ARTES DE 1876.

I

Todos los artistas y aficionados que actualmente residen én Madrid declaran unánimemente que las pinturas y estátuas expuestas al público en el cason del Sr. Indo, ofrecen un conjunto tristísimo. Desde 1860 no se ha visto Exposicion tan pobre, tan decaida, ni que ménos responda á las esperanzas que han hecho concebir los certámenes anteriores. El público entra y sale con la mayor indiferencia; recorre las salas, sin hallar una idea elevada, ni una expresion patética y profunda; apenas observa algunas formas brillantes. Hasta los nombres ilustres han desaparecido del catálogo. Hay en el llamado palacio una atmósfera de indiferencia que hiela el corazon. El sello oficial, propio de esta clase de muestrarios, parece más marcado que otras veces, y por medio de aquella extraordinaria multitud de obras medianas ó detestables manifiesta al país el Ministerio de Fomento que se nos han concluido los pintores. El público en tanto parece no tener interés alguno por las artes allí representadas. Diríase que nada de lo que allí existe es de casa. Un fenómeno singular hemos observado al visitar, llenos de hastío, la Exposicion de 1876, y es que el público, cansado de ver atrocidades, se agrupa en la última sala junto á una enorme urna de cristal, y con sus demostraciones hiperbólicas manifiesta que dentro de aquellos vidrios ha encontrado al fin algo grande. Es un palacio de azúcar.

Antes de juzgar la Exposicion actual conviene examinar las causas que la ha hecho tan deplorable. Esto servirá de consuelo á los entusiastas del arte nacional; porque verdaderamente, si no hubiese más que lo expuesto, seria preciso despedirse para siempre de la pintura española. Al crítico imparcial corresponde examinar por qué motivo ha desaparecido de nuestras Exposiciones oficiales lo mucho bueno que, sin género de duda, tenemos todavía.

La primera causa del funeral artistico que se celebra hace un mes en el llamado *palacio* del Sr. Indo, consiste en la indisculpable incuria de nuestros gobiernos, que han mirado estos certámenes artísticos con la

mayor indiferencia. Todo el mundo sabe, que en las brillantísimas Exposiciones de 1862 y 64, la mayor parte de los pintores sufrian insoportables dilaciones antes de cobrar el importe de sus obras premiadas. Los que tuvieran la desdicha de concurrir á la de 1871, aún no han recibido las medallas, por la sencillísima razon de que no existen, y en cuanto al mezquino producto de los lienzos adquiridos por el gobierno, recibiéronlo tarde y mal, en pagarés del Tesoro, que les fué forzoso negociar por la mitad de su valor.

¿Como es posible, con tales antecedentes, que haya artistas con ánimo bastante para pintar grandes lienzos, y ménos para caer en la deplorable tentacion de exponerlos al público? Los cuadros de grandes dimensiones son costosísimos, y rara vez los adquieren los particulares. A las corporaciones religiosas, á los próceres y Reyes que ántes los pagaban, ha sustituido hoy el Estado. Si éste falta á su mision, ¿qué recurso le queda al pobre artista? El entusiasmo puro rara vez puede determinar en él la poderosa energía, necesaria á la creacion de una gran obra histórica. El ánimo decae, el génio se desalienta, se extravía el gusto, y todo es ruina y decadencia. El arte toma dos direcciones igualmente lamentables, ó la exageracion, producida por el empeño de hacer pronto y sin medios lo que exige mucho tiempo y grandes recursos, ó el industrialismo, que consiste en satisfacer la demanda de obras frívolas y sin interés artístico, únicas que tienen recompensa material, aunque mezquina.

Esta idea nos lleva á considerar otra de lás causas que influyen en la pobreza del presente certámen: la emigracion de casi todos los pintores españoles de nota. Palmaroli, Gisbert, Raimundo Madrazo, y otros de ménos nombradía, se han establecido en París. Otros muchos, como Sanz, y Domingo, continúan entre nosotros: pero no exponen. Hay en todos un desden sistemático hácia las aperturas periódicas de nuestros barracones, más ó ménos parecidos á palacios, y ausentes de ellos y de Madrid ó de España, sintetizan su ideal y sus risueñas aspiraciones en esta frase mágica: *Trabajar para Goupil.*

II

Goupil es el gran tratante en cuadros de género, el que dió á Fortuny una fortuna por la *Vicaría*, el que paga á peso de oro las imitaciones de Goya, los frailes tomando chocolate, las damiselas tocando la guitarra; los caprichos españoles manolescos, los señorones de chupa y espadin, las escenas de la generacion *incroyable* de España, los estudios de pintura y otros asuntos menudillos y sin importancia, que no es preciso enumerar, por que todo el mundo los conoce. Este género se ve en los escaparates de las abaniquerías y en las cajas de guantes. Está de moda y ha herido de muerte el género de Walteau.

Fuerza es reconocer que algunos, especialnente Fortuny, lo han culti-

vado con gran acierto. El pintor catalan imprimió el sello de su vigoroso génio de colorista á estas figurillas que seducen por su elegancia. Pero ni el mismo Fortuny con ser un verdadero prodigio en la ejecucion pura, en la disposicion de las figuras, en el uso del color, con tener asombrosa facilidad, gracia y soltura, logró crear obras de verdadera importancia estética. La hechura es hermosa, inimitable, fascinadora; pero falta el pensamiento, el ideal que ennoblece, la emocion y patética que agita hasta lo más hondo de nuestra alma, llevándola á la contemplacion de la verdad y de la belleza eterna.

Fortuny era una gloria nacional. A pesar de cultivar exclusivamente la forma, correspondíale puesto muy alto entre nuestros pintores; pero la fascinacion que ejercen sus grandes cualidades, su prestigio, su éxito, sus fabulosas ganancias, han contribuido á formar una escuela lamentable. En el gran colorista las bellezas de hechura disculpaban la ausencia de un idéal elevado; en sus muchos imitadores no hay atenuacion posible. El juez severo de la crítica no ve más que circunstancias agravantes y una tendencia lastimosa á consagrar todas las fuerzas creadoras de la generacion contemporánea al país de abanicos.

Y no se diga que otros pintores distinguidos, como Palmaroli, Sanz, etcétera, han hecho obras muy lindas en este género. Peor que peor: ¡desdichados de ellos si el primero no hubiera hecho *La Pascucha* y *La Capilla Sixtina* y el segundo el *Trafalgar*! Estas incursiones felices al terreno de Goupil agravan el mal, incitando á toda la juventud de provecho á marchar en el mismo sentido. El resultado es una produccion inmensa de bodegoncillos, escenas tabernarias, interiores, entrevistas, saludos, gentezuelas de casaca que tocan el violin, antecámaras, toreros y petrimetres, estampas y figurillas, grupos sin asunto, maniquís que nada dicen, y mil y mil puerilidades y monadas. Cuídanse exclusivamente del color, afectan cierta audacia, un desórden estudiado, contrastes violentos efectos enérgicos, pinceladas, ó tambien una intencion epigramática, algo de anecdótico y ocurrente, que no es el interés de la pintura. Tambien priva entre ciertos aficionados lo que llaman *manchas*, y que son verdaderas manchas del noble arte, una especie de intencion de pintar, una sombra, un perfil vago, un golpe de brocha representando cualquier extravagancia.... Los *amateurs* ricos dan gran importancia á estas tonterías. Hemos visto á hombres de grandes pretensiones y de mucho dinero, extasiados ante una de estas *manchas*, que ni siquiera son bosquejos, alguna de las cuales representan bien un par de botas, bien una escoba arrimada á una pared junto á cualquier coraza resplandeciente, un gato que parece perro, ó perro que se confunde con el mendigo á quien sirve, con más otras mil menudencias de insignificante monta.

Pero lo desastroso es que la pintura epigramática, la de figurillas *goyescas*, la que representa los más innobles indivíduos de la humanidad sublimados por el encanto colorista que emana de su pintoresco traje, las *manchas*, bocetos, primeras intenciones, proyectillos, formas raras é inde-

finidas son lo que obtiene recompensa más pingüe en el mercado de cuadros.

En virtud de este hecho, ¿qué artista se atreve á abordar los grandes asuntos históricos y religiosos, que no entran jamás en los almacenes de Goupil. Los americanos ricos y los ingleses aburridos no apetecen más que cosas lindas. Admiran hasta cierto punto las grandes telas, pero no las compran. La aspiracion constante de nuestra juventud es hoy, por lo tanto, poner toda su alma y mente toda en la pintura de caballete. Los más reputados maestros de la brillante pléyade de 1860 se han empequeñecido tambien; y en los dias que corren, Gisbert, Sans, Mercadé, Palmaroli, Vera, German Hernandez y Dióscoro Puebla, apenas hacen otra cosa que estampas. Si así seguimos, aun suponiendo que las eminencias concurran á las Exposiciones próximas, estas parecerán un almacen de acuarelas á la inglesa para entretenimiento de señoritas y fomentar el diletantismo de los especieros enriquecidos que gustan de forrar con algo más artístico que el papel de ramos las paredes de sus *villas*.

III

Examinadas las causas de la decadencia de nuestra pintura y de la emigracion de nuestros pintores, conviene juzgar la Exposicion presente muy á la ligera. Ella no merece más tampoco. Salvo los paisajes de Haes, que están allí como cosa prestada, y hasta parece que los introdujeron á la fuerza en el local, no hay allí ninguna obra de las que más realce y explendor dieron á las Exposiciones del 62, del 64, del 67 y aun del 71. De los mencionados más arriba, solo Mercadé ha presentado algo, que, por cierto, es de escaso valor. No han concurrido tampoco Gonzalvo, cuyos interiores no tienen rival, ni Fierros, inimitable en los tipos de campesinos gallegos y astures, ni Domingo, que apareció, si mal no recordamos, el 67, y dió por terminada su mision expositora con la *Santa Teresa* y el *Sagunto* del 71, ni Valles, el de *Beatrice Cenci*, ni Castellanos, ni Agrassot, ni Ferrandiz, ni Pellicer, ni Turquets, ni Worms, á quien casi consideramos como español; Suarez Llanos, célebre por su *Entierro de Lope de Vega*, y Navarrete, por su notabilísimo *Marqués de Bedmar*, no han presentado más que retratos. Hay que contar tan solo con la gente nueva y algunos que ocupan puestos muy secundarios en las Exposiciones anteriores.

La sala vestíbulo del barracon está consagrada, como siempre, á los proyectos y estudios arquitectónicos. No se ven allí más que proyectos gigantescos, pinacotecs de proporciones colosales, palacios implantados sobre una área inmensa, museos que no tienen fin, segun son de largos, fuentes monumentales de complicada forma, columnas conmemorativas que tocan las nubes, á veces consagradas á asuntos de dudosa grandeza. Todo es grande, desproporcionado, imposible. Con el más medianillo de aquellos proyectos habia para gastar el tiempo y el dinero de una generacion.

Pero no criticaremos, no, esta disposicion á lo sublime de nuestros jóvenes arquitectos, y si falta hay en esto, no está en que ellos imaginen tan desproporcionadas grandezas, sino en que el Estado y el municipio no realicen ni aún la mitad de la mitad de esas obras estupendas. Da tristeza ver tanta fábrica prodigiosa sobre el papel, despues que se ha pasado por el desamparado solar donde algunas piedras avergonzadas indican la futura existencia de una Biblioteca. Despues de tales sensaciones, da gozo ver el palacio de azúcar. Al ménos aquello es un hecho.

El *Museo de Pinturas* del Sr. Botella y Coloma (481) es un trabajo notable, y las columnas triunfales, conmemorativas de la guerra de Africa, no carecen de interés. Distínguense, como trabajo académico estimable, los tres *Estudios Pompeyanos* del Sr. Herrero y Herreros (486, 487, 488).

En la primera sala nos recibe el Sr. Cala y Moya con un cuadro grande titulado *La Paz* (494). No es posible dar mayores dimensiones á una cosa pequeña. Parece un boceto mirado con vidrio de aumento, de tal modo, que la huella del pincel semeja el rastro de una brocha grosera; la pintura es un espeso fango coloreado, las líneas tienen una indecision de pésimo efecto. Pero lo más triste de la obra del Sr. Cala, es que el asunto, ó la estética pura del cuadro, es tambien de una pequeñez microscópica. Aquel vulgar soldado, aquellos záfios padres que le abrazan, aquella innobleza en la expresion de los afectos, son elementos que no debieran haber salido de las proporciones de un pié cuadrado. Todo es allí pigmeo, y si la idea fundamental permitia gran desarrollo, tal como la ha presentado el Sr. Cala, no pasa de un esquicio sin importancia. Además, el prurito de ejecutar con franqueza, el desenfado en la hechura, la disparatada distribucion del color son pecados imperdonables cuando se cometen en grande escala. Lo que en pequeño puede ser un boceto agradable, en tamaño mayor puede resultar un lodazal. Y es lástima que el Sr. Cala no haya comprendido esto, por que es un artista que no carece de soltura y observacion. Sus obras pequeñas, especialmente el *Paisage en Torrelodones* (495), valen más que la desgraciada *Paz*.

Para que no carezca de método nuestra crítica, preferimos ocuparnos primero de los cuadros grandes, prescindiendo del órden de colocacion. Tócanos, pues, ahora examinar *Los Héroes de la Independencia española* (303) del Sr. Nin y Tudó, artista notable en la especialidad de los asuntos fúnebres, y que en diferentes Exposiciones ha llevado la mejor parte en un género que tiene no sabemos qué sello de cirugía legal y criminalista. Hemos visto multitud de obritas del Sr. Nin que parecen datos pedidos por la policía judicial ó la medicina forense.

Á pesar de que este linaje de obras de arte es muy antipático, conviene fijarse en él, reconociendo que el Sr. Nin y Tudó ha progresado mucho desde aquel ángel verde y azufrado que presentó en la Exposicion del 67, si no recordamos mal. El cuadro de que hoy nos ocupamos es notable por su composicion y no carece de expresion patética. Las personas están bien distribuidas; los dos cadáveres aparecen felizmente libres del aspec-

to repugnante que al realismo del Sr. Nin agrada tanto; y si el sacerdote de la izquierda es bastante vulgar, la mujer arrodillada da al conjunto una expresion dulce y delicada. Lástima grande que el dibujo flaquée por muchos puntos y que las figuras parezcan recortadas y adheridas al lienzo ántes que pintadas. El grupo de la derecha, y principalmente aquel señor que está, segun su actitud, pronunciando un bello discurso, son lo más endeble del cuadro. En dicho grupo hay una série ordenada de voluminosas pantorrillas, cuya multiplicidad y simetría producen deplorable efecto. El sello general de cámara mortuoria que tiene este lienzo no le priva enteramente de valor artístico, y con todos sus defectos, es el mejor cuadro histórico de la presente Exposicion y una verdadera esperanza de mejores obras, si el Sr. Nin se va poco á poco librando de la seduccion funesta que sobre él ejerce el depósito judicial de cadáveres.

IV

En la inmediata sala nos es forzoso afrontar denonadamente *La prision de la Reina de Mallorca* (413) del Sr. Serret y Comin, obra de pretensiones por el tamaño. Distingue á este lienzo una falta extraordinaria de exactitud en la expresion de las figuras. Es preciso pedir datos al catálogo y leer y releer á Zurita para comprender bien lo que aquello significa. Ni el semblante de la reina dice nada, ni el Rey é infante se muestran más comunicativos, ignorándose quién aprehende y quién se opone á ello. Añádase á esto la falta de nobleza en todas las figuras, un dibujo muy flojo, la desdichada despreocupacion que la otra que revela, tanto en el conjunto como en los detalles del cuadro, y se comprenderá que el señor Serret y Comin no debió sacar del convento de frailes menores á la infeliz señora. Solo cierta buena disposicion colorista habla en favor del artista valenciano; pero esto no le absuelve de sus grandes culpas, y es forzoso recomendarle mucho estudio, mucho trabajo, gran familiaridad con modelos vivos, mucho respeto al género histórico, propósito de la enmienda y resolucion inquebrantable de no emprender obras importantes por vía de juguete. El Lanuza que el Sr. Serret presentó en 1871 era obra más concienzuda, aunque defectuosísima. Lo más digno de censura en la *Reina de Mallorca* es la *sans façons* (permítasenos la frase extranjera y familiar) con que el artista ha abordado un importante asunto histórico, ni más ni ménos que si se tratase de un bodegon.

Despues de ver esta obra preciso es que hagamos un laudable esfuerzo para arrostrar las sensaciones que *La Muerte de César* (444) nuevamente perpetrada por el Sr. Villodas, pueda producir en nuesto ánimo. Y en verdad que si se necesitara un ejemplo de los extravios á que conduce la manía de imitar el especialísimo estilo de artistas notables por su marcada individualidad, el Sr. Villodas nos lo suministraria. Pintó Rosales *La Muerte de Lucrezia* con un desenfado asombroso, con un arranque de espontaneidad é iniciativa que cuadraba muy bien á su

impetuoso talento; produjo una obra áspera, dura, incorrecta, pero llena de vida y luz y movimiento. Lo que le faltaba en verdad y propiedad; ganólo en efecto. Lo deplorable en esta escuela, es que los imitadores caen en el lazo, y sin poder encontrar lo divino ni apropiarse los rasgos sublimes, reproducen todo lo malo, agravándolo hasta el último extremo. Tal es *La Muerte de César*; una caricatura de la de *Lucrezia*. Quitad á esta la rápida expresion de la catástrofe, el movimiento, la vida y realidad de las figuras, aquella consternacion tan hábilmente representada, quitad la firmeza del dibujo, el relieve pasmoso; no le dejeis más que los paños de papel, las caras vulgares, la dureza y exageracion, y aún así no obtendreis una suma de fealdades como las que componen *La Muerte de César*. En honor de la verdad, el asesinado dictador excita una compasion profunda. ¿Quién no lo siente al ver trocado en ridículo vejete á hombre tan insigne? Pero no queremos entrar en detalles, y haremos caso omiso hasta de la estátua de Pompeyo, por no mortificar á un artista estimable, que sin duda podrá producir obras de mérito, si se aparta del funesto camino en que hoy le vemos.

No ha estado más feliz el Sr. Maso en su *Cristóbal Colon* (505), otro lienzo criminal por la desproporcion en que se hallan tamaño y belleza. La idea es altamente poética; pero la ejecucion está á cien leguas de la idea. No se concibe que un artista, por poco dispuesto que se halle á sentir la belleza, haya imaginado al gran descubridor en la forma de un escelente sugeto, que parece dispuesto á no consumar ningun hecho grande, ni aún mediano, en su vulgar existencia.

No es este cuadro el único que en la Exposicion se ve, donde la idea primitiva está muy por debajo de la hechura.

Más concienzudamente ejecutado está el cuadro del Sr. García Martinez *Cárlos II asistido en su pretendido hechizamiento por Froilan Diaz* (132). Al ménos aquí no ha hecho el artista esos alardes de desenfado y libertad que son tan comunes hoy en nuestros pintores. El Sr. García Martinez no muestra en su obra cualidades extraordinarias; pero sí una aptitud no comun, que fomentada por la aplicacion y el trabajo puede llevarle á producir notables obras. Grandes defectos de dibujo y de perspectiva se observan en este lienzo, y la distribucion de las figuras en el apelmazado grupo de frailes, no es la más acertado. Con buen color en algunas partes, hay otras en que la falsedad es notoria, como resulta principalmente en el rostro del desgraciado rey, cuya palidez de yeso es impropia de la figura humana, aún suponiendo la mayor estenuacion y raquitismo.

A pesar de esto, la obra del Sr. García Martinez debe ser mirada con benevolencia, porque este artista se mantiene en el terreno de los buenos principios, sin lanzarse por ese despeñadero de exageracion, extravagancias, impropiedades y delirios pictóricos á que el prurito de la imitacion arrastra á algunos.

El *San Estéban* (424) del Sr. Soler y Llopis revela feliz aptitud para la concepcion de los grandes asuntos. La composicion es más ingeniosa que

sublime, y si la acompañara un empleo más acertado del color, el efecto de esta pintura seria inmejorable. Casi puede asegurarse que el Sr. Soler y Llopis será de los que podrán levantar la pintura histórica del abatimiento en que yace.

V

Con los juicios anteriores creemos que está dicho todo en lo referente á los asuntos de verdaderas pretensiones estéticas, pues no incluimos en esta categoría la *Santa Escolástica* (312) del Sr. Posada y Martin, ni las *Discordias civiles* (313 y 314) del mismo autor, ni el *Juan de Lanuza* (28) del Sr. Barneto y Vazquez.

En lo que comunmente llaman los modernos pintura *de género*, es en lo que ofrece mejor aspecto la actual Exposicion, á pesar de que ni aún en esto se ven maravillas. Hay, sin embargo, lienzos estimables, que podrán aspirar á las ventajas positivas del mercado de cuadros, por las razones que ligeramente apuntamos al principio de este artículo. *La Vida del Tacaño* (133) del Sr. García Martinez, autor del *Cárlos II*, antes mencionado, ofrece una escena epigramática, bien comprendida y expresada. Aventaja con mucho al lienzo histórico, y la eleccion entre ambos no es dudosa, á pesar de que las dificultades de uno y otro género no admiten comparacion.

El Sr. Amérigo, en su *Viérnes en el Coliseo de Roma* (14), se ha acreditado de excelente observador y colorista. Lástima grande que sacara tan escaso partido de un asunto que se prestaba á mayor desarrollo. Es preciso confesar que el auditorio del buen franciscano es harto exíguo. Pero lo más notable del lienzo es el paisaje y el severo fondo de arquitectura que constituye su argumento, por decirlo así.

Más patético, más idealista, sin disponer de tan grandes elementos, es el *Toque de oracion* (435) del Sr. Urgell. Allí el artista ha buscado el sentimiento y la idea en un accidente comun de la naturaleza, en un humilde sitio, en un paisaje casi insignificante, y de tan pequeñas cosas ha hecho que resultase una expresion grande y elocuente. Composicion y hechura son igualmente bellas en esta obra, una de las mejores del pobre certámen de 1876.

El descanso en la marcha (33), del Sr. Benlliure, atrae, con justicia, la atencion del público, por la naturalidad y expresion de algunas figuras. Hay algunas inmejorables, otras se inclinan algo á la caricatura; pero en todo el grupo reina viva animacion, y el bullicio y la atmósfera especial de los campamentos y de la vida militar están fielmente retratados. Distan mucho de este lienzo sus hermanos los dos *Aquelarres de Brujas* (34 y 35), en los cuales ni sorprende lo fantástico ni causa admiracion lo real.

Por la gracia exquisita, por la delicadeza de la ejecucion, por lo ingenioso del asunto, por la excelente disposicion de las figuras y el hermoso colorido, merece puesto de honor entre los cuadritos de caballete el del Sr. Melida, titulado *Se aguó la fiesta* (258). Ya el Sr. Melida nos habia dado en las Exposiciones anteriores muestras de su feliz talento para la pintura

de género; pero ninguna es tan hermosa como esta. Lástima que en las últimas figuras de la derecha resulte cierta confusion. Por lo demás, la escena es deliciosa, los trajes lindísimos y hábilmente tratados por el pincel. La impresion que produce en el espectador ofrece una rara mezcla de interés patético y de burlon sarcasmo emanados del asunto, el cual no puede ser más feliz en la esfera de esta clase de obritas, verdaderos madrigales de la pintura.

Al ocuparnos del Sr. Muñoz Degrain, no podemos ménos de lamentar el pernicioso rumbo que ha tomado este apreciable artista. ¿Quién podria decir, al ver el grandioso paisaje del Pardo presentado en 1867, que aquella misma paleta habia de producir los espantosos delirios que nos ofrece en esta Exposicion y que ya se anunciaron lastimosamente en la pasada? Los seis cuadros de este autor que encontramos en el palacio de Indo, son el último desenfreno de la extravagancia colorista, el frenesí de la originalidad, la última locura á que puede llegar un artista. Las tintas verdes y rosadas son el principal elemento que usa en sus aquelarres artísticos el Sr. Muñoz Degrain. Hay algo de linterna mágica, de fuegos artificiales, de azufre y bengala en la luz singular que baña, como los resplandores de un escenario, todas las figuras y los paisajes firmados por este artista.

¿Qué diremos de la *Primavera en Sierra Nevada* (291), qué del *Exámen* (293)? Lo más tolerable es el *Callejon de la alcantarilla*; pero debe sus apariencias de buen sentido á la exagerada demencia de sus hermanos. Repetimos que es una lástima que el Sr. Muñoz Degrain haya caido en la deplorable monomanía de los tonos falsos, inverosímiles é imposibles, porque es un artista de grandes disposiciones, aunque funestamente malogrados por extravío inexplicable.

La Fragua en el siglo XVII (330), del Sr. Peyró y Urrea, es notable cuadro de género digno del premio concedido por el Jurado. Muy inferior la *Expedicion á Cantavieja* (329), se recomienda por las figuras, á pesar de que proyecta su frialdad sobre la ejecucion de ellas, el helado Paisaje del Maestrazgo.

Como ejecucion, como manejo puro del pincel nada contiene la Exposicion tan notable como el *Moro* (387) del Sr. Sala, jóven artista que en la Exposicion pasada presentó el gran cuadro del *Príncipe de Viana*. El citado moro no ofrece por sí interés de ninguna especie. Es una bestia tendida sobre un piso de mármol, un sér insignificante que no mereceria ciertamente ser reproducido por el arte. Recuérdanos el Sr. Sala en esta obra la manera de Fortuny, y más aun la del malogrado pintor franfrancés Regnault. Como estudio puede pasar; pero sentiríamos que el señor Sala, que tan grandes disposiciones mostró para la pintura histórica, concluya consagrándose á la pintura de animales, aunque los pinte magistralmente.

VI

Entre los simples estudios merecen mencion el del Sr. Liscano (226) y

el del Sr. Pardiñas (315). Los cuadritos abocetados del Sr. Perez Rubio, en los cuales se confunden la imitacion de Velazquez con la de Goya, no añaden nada á lo mucho que ya conocemos de este artista.

En retratos los hay buenos, mereciendo especial mencion los del señor Martinez Cubells (240, 241, 242 y 243), entre los cuales hay alguno de primer órden; los del Sr. Suarez Llanos (426, 427, 429 y 430) y los del Sr. Navarrete (301 y 302).

El paisage está representado por el Sr. Haes; pero la universal reputacion de este artista le exime de los juicios propios de un certámen de esta clase. Sobre el soberbio paisage *Gargantas de la Liébana* (503) y sobre las dos marinas (180 y 181) no hay más que decir sino que son de Haes. Sus discípulos los Sres. Jimenez Fernandez, Fernandez de la Oliva, Espino y Capo, Llardy y otros, han presentado obras notables que indican los progresos de este género de pintura en España, y la admirable escuela que ha logrado fundar el gran paisagista flamenco-malagueño. En marinas ocupa el primer lugar Monleon con su soberbio *Naufrágio en las costas de Astúrias* (271) y otros dos de menor tamaño, aunque no ménos bellos.

Sobresalen entre los muchos cuadros de animales y caza, los del señor Gimenez Fernandez (D. Federico), cuya habilidad en este género es conocida de todos (162 á 199). El Sr. Gessa y Arias ha presentado algunos bodegones de no escaso mérito, mereciendo especial recuerdo el titulado *Durante el almuerzo* (142).

Sentimos no disponer del espacio necesario para ocuparnos con alguna detencion de la escultura, en cuyo departamento hay pocas obras, pero algunas bellezas. La supremacía que en esta Exposicion ha alcanzado la escultura sobre la pintura, es un fenómeno digno de ser tomado en consideracion por los críticos. El *Cristo yacente* (475) del Sr. Valtmijana (don Agapito), es un mármol bellísimo, correctamente esculpido y que reune la severidad y correccion académicas á la expresion cristiana. *El primer paso* (467), del Sr. Oms, es una obra feliz, de asunto familiar y harto impropio de las grandiosidades de la escultura, pero muy bien ejecutado. El *Job*, del Sr. Pages Serratora (519), merece mencionarse, así como el grupo del Sr. Moratilla *Fe, Esperanza y Caridad* (466). *El criterio de Verdad* (47), del Sr. Reines y Gurgui, no carece de interés, y aunque tanto realismo no cuadra mucho á la estatuaria, la obra es muy agradable y atrae con justicia la atencion del público. El resúmen de la parte de escultura en esta Exposicion es: pocas obras, pero con gran superioridad estética sobre la region de pintura. Así como en ésta se echan de ménos los grandes asuntos históricos hábilmente tratados, en aquella hay tambien ausencia casi completa de la alta expresion de belleza en la forma que constituye tan sublime arte; pero á pesar de esto, la escultura presenta en el certámen actual grandes ventajas sobre su hermana, y no ha incurrido en las aberraciones y delirios de que adolecen los pintores contemporáneos, obcecados, ahora más que nunca, por el espíritu de imitacion y por el positivismo mercantil.

***

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

Los conflictos entre la ciencia y la religion, por *F. W. Draper*, profesor en la Universidad de New-York.—Un tomo.—Madrid.—*Biblioteca contemporánea*, 1876.

La sola enunciacion del título de esta célebre obra, basta para dar á conocer su importancia y la gravedad de las materias en ella tratadas. Publícase en ocasion en que el mundo intelectual se preocupa principalmente de la gran lucha trabada entre los estudios científicos cada vez más pujantes y las creencias religiosas. Estas, dígase lo que se quiera, están muy arraigadas aún en la conciencia de los pueblos, y el conflicto supremo, que algunos suponen próximo, no es tan probable ni será tan decisivo como algunos creen.

"Todo el que conozca el estado intelectual de las clases ilustradas de Europa y "América, dice Draper, sabe que estas se alejan cada dia más de las creencias reli-"giosas establecidas, y aunque son los ménos los que dan cuenta al mundo de su di-"vergencia, masas considerables efectúan su separacion en silencio y con secreto.

"El movimiento es tan fuerte, tan irresistible, que no bastan á detenerlo el me-"nosprecio ó la fuerza. La irrision, la injuria, la violencia, todo es impotente contra él "y se acerca la época en que debieran realizarse los efectos políticos de la revolucion "religiosa.

"Ya está desterrado de los consejos de los gobiernos el espíritu eclesiástico; ya "no es sino un recuerdo el ardor militar puesto al servicio de la fe, y los mármoles "que hablan de los cruzados, serán únicamente los que lo recuerden en las sepulturas "de las iglesias.

"Que está próxima y que amenaza una crísis, lo demuestra cumplidamente la "actitud de las grandes potencias para con el Papado. Representa éste las ideas y "las aspiraciones de dos terceras partes de la poblacion de Europa. Demanda la su-"premacía política como corolario de su mision divina, y que se vuelva á las institu-"ciones de la Edad Media, declarándose irreconciliable con la civilizacion moderna.

"El antagonismo de que somos testigos, es la continuacion de una lucha que co-"menzó el dia en que el cristianismo llego á ser una potencia política. Desde aquel "momento están frente á frente la religion y la ciencia. Una revelacion divina exclu-

"ye necesariamente la contradiccion. Excluye el progreso de las ideas y todo cuanto "emana de la espontaneidad del hombre...»

Por poco que se fije la atencion en las precedentes líneas, se comprenderá á dónde va á parar Draper en sus atrevidas afirmaciones. La cuestion es demasiado grave para que la tratemos de ligero, y por ahora nos contentamos con llamar la atencion del público sobre esta obra importantísima, á la cual no faltarán seguramente impugnadores. Precisamente ahora los elementos religiosos, más excitados que nunca, se aprestan á reñir duras batallas, presagiando tal vez que la duracion de su influencia sobre los destinos del mundo no ha de ser muy larga.

La obra de Draper contiene varias partes. Ocúpase primero del orígen de la ciencia moderna, que distingue de la antigua por partir de la experiencia y de la certidumbre y no del pensamiento puro. Despues se ocupa del orígen del cristianismo y presenta á éste avanzando lentamente hácia el imperio temporal. Refiere luego la historia de las primeras luchas, la primera Reforma ó Reforma del Mediodía, ocasionada por las disputas sobre la naturaleza de Dios. Su resultado fué la separacion de una gran parte del Asia, de Africa y el establecimiento del dogma de la unidad de Dios en más de la mitad de los países que formaban el imperio romano.

Determina en seguida el renacimiento de la ciencia en el Mediodía, y se ocupa de las disputas con motivo de la emanacion y de la absorcion que constituyen el aberrorismo. Luego vienen las controversias relativas á la naturaleza del mundo y á la edad del mismo, en las cuales la ciencia salió victoriosa.

La segunda Reforma, ó Reforma del Norte, ocupa largamente á Draper. Todo el Norte de Europa quedó perdido para el cristianismo romano. Aparece despues el quinto conflicto, el cual, segun Draper, existe en la época presente y nos ha tocado la mala suerte de presenciarlo. Se trata de saber quién preside en el gobierno del mundo. ¿Es una intervencion divina incesante? ¿Es una ley inmutable y primordial? Divide la gran controversia presente en tres puntos capitales: tales son la evolucion, la creacion y el desarrollo.

Concluye examinando lo que ha hecho el cristianismo latino ó el catolicismo por la civilizacion moderna; lo que ha hecho la ciencia por esa misma civilizacion; la actitud tomada por la Iglesia romana en el conflicto presente, actitud definida por el último Concilio Vaticano.

Por el ligero resúmen que hemos hecho, se comprenderá que los *Conflictos entre la ciencia y la religion* es obra que merece leerse detenidamente.

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID, 1876: Establecimiento tipográfico, dirigido por José Cayetano Conde, Caños, 1.

EL JURADO [1]

ARTÍCULO III

Estado en los siglos X al XVI.—Desenvolvimiento del Jurado en Inglaterra, Francia, Italia, Alemania, Austria, Rusia y Portugal.

I

Tocamos á una importante época de la historia. El período trascurrido desde el siglo X al XVI fué un período de lucha,—aun refiriéndonos al punto de organizacion jurídica,—entre los restos ya dislocados del pasado y los gérmenes que apuntaban para el porvenir. *La autonomía municipal y la unidad política* eran los dos elementos cuya armonía se buscaba, problema que todavía aparece en el fondo de las modernas querellas. Los Concejos con sus fueros y administracion independiente, los señores feudales, los reyes y la Iglesia eran las fuerzas que se debatian, cambiando, y no siempre con acierto, de simpatías y alianzas. La historia de esa época, difícil de esclarecer, pero que ya, afortunadamente, cuenta autorizados intérpretes, merece ocupar con preferencia el estudio de filósofos y políticos, y en ella el capítulo referente á las instituciones judiciales es de los que mayor y más útil importancia ofrecen, porque hay en las leyes y costumbres de ese género algo profundamente relacionado con el progreso en las ideas, con la elevacion de las conciencias, con la libertad ó envilecimiento de los pueblos. Ya hemos indicado, y cada vez resultará con mayor claridad, las dos tendencias opuestas de las mencionadas instituciones, una dirigida á hacerlas completamente populares, basadas en la conciencia y conviccion pública, y otra á convertirlas en puramente autoritarias, sostenidas

(1) Véanse los números 194 y 196 de nuestra REVISTA.

por la fuerza de la obediencia. Estos eran los dos opuestos polos hácia que se dirigian con evidente hostilidad las fuerzas sociales, sin contar que ninguno de ellos basta por sí solo á regir los movimientos del mundo, necesitándose la accion combinada de uno y otro, ó, hablando en términos más adecuados á nuestro objeto, la conciliacion y armonía de los derechos individuales y los derechos sociales. El *individualismo* y el *socialismo*, aun en el buen sentido de la palabra, considerados aisladamente y en absoluto, son falsos y peligrosos y orígen de contínuas conmociones.

Pero vamos alejándonos involuntariamente de nuestro principal objeto y extraviándonos en lo que necesitaria extensos comentarios. Volviendo, pues, á lo que al fondo y forma de los procedimientos judiciales se refiere, fácilmente se observa, al recorrer los hechos del período antes citado, cómo en la contienda de aquellos dos principios y fuerzas capitales, se mezclan y agrupan diversas tentativas con las que se procuraba llenar los huecos y aplanar las escabrosidades de los sistemas que iban caminando á su ocaso. Preparábase entonces instintivamente, y por medio de aquellos mismos elementos sociales que parecian irreconciliables enemigos, una especie de nueva creacion moral; pero, ¿qué es lo que por de pronto podia esperarse en una edad en que habian desaparecido los monumentos de la civilizacion antigua?... "A pesar de esa falta,—y volvemos á copiar las autorizadas palabras de M. Rossi,—en el seno mismo de la barbárie, donde quiera que se encuentra un poco de órden público, ó cuando ménos esa independencia personal que se tomaba entonces por libertad verdadera, hallamos la justicia administrada con las formas francas y rápidas de las sociedades primitivas, con los peligros consiguientes á la precipitacion y la ignorancia, pero sin el misterio que la envuelve en los gobiernos despóticos; no se la ve deshonrada por largas y odiosas vejaciones, ni es tampoco el privilegio, ó digamos mejor, el oficio de un pequeño número de elegidos." Hay en estas palabras un grande y evidente fondo de verdad, aun cuando se trasluzca en ellas algo de la irritacion que en ánimos generosos é ilustrados no podia ménos de excitar el aspecto de los vicios que se deploraban y que aún subsistian, á despecho de la moral y de la conciencia, en los tiempos en que al ilustre escritor las estampaba.

Lo cierto es que en aquellos atrasados siglos, segun los señoríos

del feudalismo iban cubriendo el suelo, iban haciéndose tambien cada vez ménos perceptibles, hasta desaparecer por entero, las pequeñas garantías que emanaban de la intervencion del país en los juicios y que entonces el instinto de conservacion rechazaba aquellos poderes irritantes buscando apoyo en el de los Reyes y el de la Iglesia altamente civilizador, especialmente mientras no se resabió con los mismos mundanos intereses del feudalismo. En los Reyes se refundió la soberanía, que templaban, sin embargo, las municipalidades; pero, ¿qué podia hacerse en aquellos primeros momentos de confusion?... La publicidad de los juicios era ilusoria en medio de la anarquía feudal, la ilustracion habia desaparecido, la degradacion física y moral invadido á la desdichada clase de siervos y villanos, las pruebas eran difíciles de obtener y la imparcialidad tampoco de esperarse entre enemigas castas de opresores y oprimidos. Entonces, como en todos los trances extremos, invocóse el poder supremo de las ideas religiosas, y no fiando en la justicia de los hombres, apelóse con frecuencia á la justicia de Dios. Así es como se comprende y explica la fuerza legal atribuida á los juramentos y el uso de las *Ordalias*, en todos los países conocidos y más ó ménos generalizadas (1); y ni aun eso fué suficiente para desvirtuar las pretensiones que querian convertir á la justicia en un anejo de la propiedad, en una condicion del feudo; no es de extrañar, por consiguiente, que ideasen el medio de *falsear* (palabra entonces técnica) las acusaciones, pruebas y juicios, por medio del titulado *de Dios*, retando á combate al acusador, á los testigos y á los jueces en cuanto empezaban á prestar sus declaraciones ó á emitir sus fallos. Los Reyes y la Iglesia, como ya hemos dicho, hicieron en esto la causa de los pueblos y de la justicia, y numerosas pruebas pudieran alegarse sin más que acudir á las disposiciones de algunos Concilios y á varias pragmáticas reales, de las que son los *Estatutos de San Luis* una señalada muestra. Así de consuno con lo que iba restando de la organizacion municipal, procuraron restringir el duelo y cercenar la extension de las ordalias, preparando de ese modo la

(1) Ordeal, es una palabra sajona que significa "purgacion ó medio de limpiarse de imputaciones odiosas." Hija del instinto ó fe religiosa, no ha sido exclusiva de Europa ni de los pueblos modernos; conocíanlo los antiguos, y de ello hay repetidos y curiosos ejemplos en escritores griegos, que ha reasumido, entre otros, John Porter en su *Archeaelogia græca, or the Antiquities of Grece*, vol. 2.°, lib. 2.°

reaccion de las leyes romanas y canónicas, que cambiaron la faz del derecho desde el siglo XVI en adelante. Pero entonces, y por manera de compensacion lamentable de los añejos abusos, vino á encomiarse el *procedimiento inquisitorial*. Comprendiendo lo absurdo de las pruebas supersticiosas y deseando conocer á todo trance la verdad, buscáronse y tasaron pruebas que sirviesen de escudo á la conciencia de los jueces y fuese á parar en la confesion del presunto reo arrancada por los tormentos. Con el afan de evitar todo medio de confabularse para ocultar los hechos punibles, no se halló mejor recurso que el del secreto de los procedimientos y el de dificultar al acusado los medios de defensa; y el empeño de impedir los crímenes aterrando á los criminales introdujo aquellas penas atroces, vergüenza de la humanidad, en que la misma de muerte era horriblemente graduada, midiendo las pulsaciones de dolor de las víctimas. ¡Y esto es lo que casi ha llegado á nuestros tiempos, arrancando á nuestro criminalista Pacheco la fuerte censura que en otro artículo hemos recordado, é inclinando á otros á considerar, bajo cierto punto de vista, ménos inmorales las ordalias, que el funesto sistema jurídico, que hasta hace poco vino deshonrando los fastos de la humanidad?"

La historia de los procedimientos é instituciones judiciales en el período á que hemos venido remitiéndonos, es de un grande interés moral y político, porque vendria á formar una especie de estudio anatómico de los pueblos y de los Gobiernos; y no se extrañe que demos tanta importancia á esta clase de leyes, que con la denominacion de *adjetivas* se conocen, porque es muy cierto que las imperfecciones de las otras leyes positivas, cuanto mayores sean, tanto más contribuyen á suavizarlas en la aplicacion y hacerlas soportables la buena organizacion judicial y el buen sistema de procedimientos, mientras que colocando las cosas en una situacion contraria vemos,—y la historia lo testifica,—que poco sirve la bondad de las leyes cuando se estrellan en los vicios de formas opresoras, y en la arbitraria é irresponsable voluntad de los tribunales. Todas estas consideraciones, aunque íntimamente relacionadas con el asunto cuyo estudio ahora nos ocupa, adolecen de un defecto que no desconocemos; el de su propia vaguedad, ó sea manera general de exponerlas y aplicarlas, que puede dar lugar á que mal se las entienda ó interprete. No se nos olvida, con este moti-

vo, que, segun el juicio de un jurisconsulto y filósofo que ya antes hemos citado, "en materia de organizacion judicial y de procedi-"mientos, es donde las teorías, por sólidas y fáciles que parezcan, "pueden más fácilmente ser contenidas, y casi puede decirse que "destrozadas por las asperezas y sinuosidades del sistema social;" pero tambien debemos recordar como verdad no ménos indudable, que no hay poder más absoluto en la sociedad que el que tiene á su disposicion la justicia penal, ya sea de una manera descubierta, ya por medios secretos é indirectos. Clave puede ser lo dicho para seguir en la historia el espíritu de esos siglos de lucha entre los diversos poderes sociales, que desde el llamado Renacimiento tomaron, en lo general, un carácter extremadamente autoritario, y que pugna contra el de libertad en la época contemporánea. Por eso la institucion del Jurado, que habia ido desapareciendo, vuelve á recobrar vida é importancia, segun se comprobará por la rápida exposicion histórica que vamos á enlazar con la de los antiguos tiempos.

II

Fortuna fué para Inglaterra que, ya por efecto de su situacion, ya por el carácter de sus habitantes y de sus costumbres, se mantuviese separada, y á veces hostil al movimiento que seguia su vecina Francia, y no diese lugar á que se afirmára en su seno el poderío feudal á la manera que en aquella otra nacion acontecia. Ni la monarquía (1), ni el feudalismo tuvieron fuerza bastante para ahogar el espíritu de las antiguas poblaciones, ni lograron desvanecer el Jurado, que nunca dejó de funcionar, primero con las formas vacilantes de su orígen, y despues con las mejoras que el progreso de los tiempos y de la civilizacion introdujeron. La *gran carta* que los barones, en lucha constante contra las usurpaciones de la corona, ó sea contra la ampliacion extremada de las prerogativas reales, hicieron firmar en 1215 al rey Juan, denominado *Sin Tierra*,

(1) En el continente, los abusos del feudalismo concluyeron haciendo que el rey se considerase como el único y absoluto dispensador de la justicia, mientras que entre los anglo-sajones siempre se le tuvo como el jefe elegido por la soberanía nacional.

aprovechando el descontento popular, exacerbado entonces por efecto de una discusion religiosa; esa Carta que se ha considerado como el fundamento de las envidiadas instituciones de la Inglaterra, dejó terminantemente establecido que "ningun hombre libre pudiera ser "detenido, preso, privado de sus bienes, puesto fuera de la ley, "ó de cualquier modo ofendido, sino conforme á la ley y en vir"tud de un juicio legal de sus iguales (1)." ¿Se limitaba este juicio á solo los casos que se discutian ante la córte del rey ó de los señores feudales, como lo entiende M. Du Bois?... Así nos inclinamos á creerlo; pero es cuestion que no nos interesa dilucidar ahora, bastando hacer observar que en esa intervencion de los caballeros para juzgar á otros de la misma clase, siempre aparece el principio, aunque restringido, de la participacion popular, que es el elemento distintivo del Jurado.

No es tampoco nuestro propósito disertar sobre él punto histórico de los orígenes de esa institucion en Inglaterra, que el célebre Blackstone hace subir hasta los de la nacion misma. Meyer (2), por el contrario, opina que no existió hasta el reinado de Enrique III, mientras que otros escritores lo atribuyen al Rey Alfredo el Grande (3), recordando, entre otras cosas, que regularizó la administracion de justicia al dividir el país en condados, centenas y decurias, y autorizó á los grandes (thanes) que fueren acusados de homicidio á purgarse de la acusacion con el juramento de otros doce. Esto, así como la garantía mancomunada de las poblaciones (franck-pledge) para responder de los delitos cuyos autores no pudieren ser habidos, lo hemos hallado establecido en la generalidad de los pueblos en la época misma del Rey Alfredo, y ya hemos dicho y repetido que, si no prueba la existencia del verdadero Jurado, entrañaba en sí algo de lo que á éste más esencialmente distingue. Convendremos, sin embargo, con nuestro amigo el Sr. Escosura (D. Patricio) en que no hay bastante motivo para dar á esa institucion tan re-

---

(1) Hé aquí el texto de esa famosa regla de la CHARTA MAGNA REGIS JOANNIS DE LIBERTATIBUS ANGLIÆ: "*Nullus liber homo capiatur vel imprisionetur, aut disaneatur, aut utlagetur, aut exhuletur, aut aliquo modo destruatur de aliquo libero tenemento suo, vel libertatibus. vel liberis consuetudinibun suis, nec super eum ibimus nec cum in-carcereum mittemus,* NISI PER LEGALE JUDICIUM PARIUM SUORUM, *vel legem terræ.*"

(2) Espíritu y orígen de las instituciones judiciales. T. 2.°

(3) Phillipi: de las facultades y obligaciones de los jurados.

mota fecha, no necesitando de ella "para ser antigua, veneranda y "buena, que es lo importante (1)." Lo que con más probabilidad de acierto puede afirmarse, es que las verdaderas funciones del Jurado, tal como hoy se concibe, no se encuentran hasta los tiempos de Enrique II. Con el noble fin de poner término á las absurdas prácticas del combate judicial, y dar regularidad á las formas de los juicios, estableciose que al comenzar los *Assisses* hiciera el sheriff comparecer á cuatro caballeros de la centuria, y estos designaran otros doce, que cuando no fuesen recusados ó se recusasen á sí propios *por no tener conocimiento alguno de los hechos*, procedian á prestar su declaracion, que debia ser unánime, agregándoseles otros si esa unanimidad faltaba, hasta encontrarse doce acordes en el mismo juicio; y á ese *testimonio colectivo*, si tal quiere llamársele, tenian que atenerse los jueces en sus fallos. Esto nos señala ya la separacion del tribunal que juzga los hechos del que resuelve las cuestiones de derecho y marca bien la popularidad de su orígen. Era una formal organizacion del *juicio por el país*, como entonces se llamaba al Jurado, que si bien rechazado al principio por los señores, y aplicado solamente á los juicios en la córte del Rey, fuese extendiendo paso á paso hasta afirmarse en la forma actual, y comprender todos los asuntos civiles y criminales.

Las instituciones políticas y sociales son lentas de desenvolverse en Inglaterra, pero acaso por eso mismo más permanentes y seguras; no crecen enfermizamente; medran á proporcion que van dando firmeza y ensanche á sus raíces. Ese es el secreto de la estabilidad que tan mal se acomoda con la lijereza de nuestros hábitos, y que no creemos abandone el pueblo inglés en su buen sentido, dando por tanto, nosotros escasa importancia á ciertos síntomas de novedades que ahora se creen ver, y por algunos se ponderan. Si no hubiera cierta contradiccion, acaso más aparente que real, entre las palabras, diríamos que el lema del pueblo inglés es el de "progresar "conservando" constantemente y por todos los partidos respetado, sin caer en el contrasentido de otros países de Europa, donde no se ha creido posible *conservar* sino *retrocediendo*. Pero no se entienda por esto que el sistema de gobierno y administracion inglés, que desde el siglo pasado viene siendo objeto de admiracion y estudio,

(1) Historia constitucional de Inglaterra, cap. 1.°, sec. 4.ª

fuese posible trasplantarlo, en la generalidad de sus pormenores, á otros pueblos, y especialmente á los denominados de la *raza latina*. Sepárannos profundas diferencias; en la Gran Bretaña domina un derecho que bien puede llamarse *consuetudinario*, pero perfectamente sostenido y aplicado con las mejoras que el tiempo y la razon justifican; entre nosotros ha preponderado una especie de *derecho escrito*, que frecuentemente apenas ha pasado de la letra á los hechos, y prueba de ello pudiéramos alegar recordando, que mientras Inglaterra no tiene en realidad *Carta constitucional* escrita, las nuestras son en tan crecido número, que por eso ninguna se ha arraigado suficientemente. Materia es esta de ámplio y provechoso estudio, pero superior á nuestras fuerzas y agena á nuestro propósito: sirven, sin embargo, esas superficiales consideraciones para explicar la dificultad que nos cuesta concebir—volviendo al objeto de estos artículos—que baste en aquel país, para administrar la justicia, el número tan reducido de altos magistrados, que preside el gran canciller, y que tan grande y efectiva sea la importancia de sus funciones, que solamente vengan á hallarse sujetos á dos clases de censuras; las de la prensa y la opinion (1). Y no nos extraña ménos que despues de la magistratura subalterna, compuesta de los tribu-

(1) La Inglaterra está dividida, para lo respectivo á la administracion de justicia, en seis departamentos ó *circuitos*. Los grandes jueces son 12, de los que van dos á cada departamento, dos veces por año. Por bajo de esta alta magistratura, están los jueces de tribunales de condado, y los de policía; y al lado de este cuerpo judicial se encuentran los *jueces de paz*, que se elijen entre los propietarios territoriales residentes en sus fincas. Estos, que tambien reunen funciones administrativas, forman en cada condado uno ó más colegios, componen las *Córtes* trimestrales y de pequeñas sesiones, son gratuitos, y hay unos 10.000 en Inglaterra. No podemos, ni nos toca, hacer aquí más que indicaciones generales sobre lo que necesitaria muy detallado desenvolvimiento; nos contentaremos, pues, con mencionar, por vía de ejemplo, que en la organizacion judicial hay, primero, las Córtes ó tribunales de jurisdiccion general, que alcanzan á todo el país y á todas las clases; segundo, las especiales, que si bien se extienden á todo el país, es solo para cierta clase de negocios; y tercero, las puramente locales. En la jurisdiccion general, hay las *Córtes criminales y las civiles*, y las primeras, que son las que á nuestro asunto atañen, se dividen en once clases, desde la llamada *Córte de magistrados* ó jueces de paz, hasta la *del Parlamento* ó Cámara de los Lores. En medio de todo esto, y de ser la organizacion de que tratamos la más difícil de ser bien conocida entre las instituciones inglesas, todavía afirma Mr. Franqueville, en su interesante obra *les institutions politiques, judiciaires et administratives de l'Inglaterre*, que cuando se estudian profundamente, se conoce que su complicacion es más aparente que real. Así al ménos lo persuade tambien el órden y regularidad con que marchan todas ellas.

nales de condado y de policía, y del cuerpo ilimitado en número y no retribuido de *jueces de paz*, llegue á reasumir las más importantes y contínuas atribuciones judiciales el Jurado, á cuyos indivíduos no se exigen más condiciones que las de tener 21 años, poseer una renta territorial equivalente á 250 francos, ó pagar un alquiler de 500, ó estar empadronado para la contribucion de pobres al respecto de una suma de utilidades de 750 (cuotas que son inferiores en el país de Galles). El *Sheriff*, cuyo nombramiento procede de la Corona, es el que forma la lista de los Jurados, y elije los de acusacion, sin dar lugar á quejas, cosa para nosotros algo sorprendente, así como lo es tambien la prontitud con que allí se verifican los juicios y que en tanto grado contraste con la lentitud de los nuestros, ya por todos anatematizada, pero aún no corregida; lo mismo que la cautela y detenimiento con que solo en casos graves se acuerda la prision de los acusados, que aquí se prolonga meses y años sin indemnizacion al que la sufre y resulta inocente; y algo repugna asímismo á nuestras prácticas de mirar con desconfianza, y conceptuar delincuente á todo procesado, el esmero con que por los tribunales ingleses se procura preservarle de todo género de asechanzas curiales, advirtiéndole la libertad que disfruta para prestar sus declaraciones, y no perjudicarse acusándose, porque, como allí se dice, *nemo auditur perire volens*.

Agenas ahora á nuestro objeto las precedentes consideraciones, no hemos, sin embargo, podido prescindir de ellas; y como tampoco tratamos de describir los procedimientos, concluiremos haciendo de su curso un brevísimo resúmen. Cuando la *córte de policía ó de pequeñas sesiones* (1) ha creido deber enviar al acusado á la jurisdiccion superior, levanta el acta de ello, que se lee al *gran Jurado*, convocado por el Sheriff y compuesto de 23 ciudadanos, escogidos entre los más distinguidos del territorio, que son los que, examinan si resultan cargos suficientes, declaran si hay lugar ó no á la

(1) *Las córtes de pequeñas sesiones* constituyen el primer grado de la jurisdiccion criminal: son aproximadamente 900 para Inglaterra y el país de Galles: se forman por dos jueces de paz y se reunen una vez por semana ó por quincena. Los jurados no reciben indemnizacion; solo cuando alguna parte reclama, en ciertas causas, que se reuna un jurado especial, que se saca de una lista formada para tales casos, reciben una indemnizacion de 26 francos y 25 céntimos. Tambien conviene advertir, que no hay ministerio público; las acciones criminales se intentan por las partes agraviadas y en casos graves por la Corona, cuyo representante es el *attorney* general.

celebracion del juicio, para lo cual se necesita una mayoría de 12 votos. Si enterado el presunto reo, no se confiesa culpable, se le envia al *pequeño Jurado*, en el que puede hacer dos clases de recusaciones, una *total* por causas especiales previstas en la ley, y la otra parcial y sin expresion de motivo (la cual se llama *perentoria*) que puede comprender á 35 en casos de alta traicion, y á 20 en los demás. Constituido el Jurado, tienen lugar los debates de la manera más ámplia, y se pronuncia el veredicto, para el que es indispensable la *unanimidad*.

Merced á esto, háse librado de los funestos abusos que en otros pueblos siguieron á la introduccion del derecho romano y canónico, y no fué la ménos feliz consecuencia el haber impedido que se estableciera el procedimiento inquisitorial y secreto.

No infundado, es, por cierto, el orgullo con que los jurisconsultos y políticos ingleses nos muestran esa institucion, que hoy vuelve á generalizarse en Europa. "Creo poder afirmar, decia Blackstone, que despues de la Providencia, esta institucion es la que ha "afirmado, durante una larga série de siglos, las justas libertades "de la Inglaterra." "El Jury, exclamaba tambien Sir Rich Phillips, "es la salvaguardia del pueblo contra la voluntad despótica del "príncipe ó de sus agentes; el procedimiento por Jurados es la línea "que separa una nacion de esclavos de otra nacion de hombres li"bres."

Haremos tambien aquí breve mencion de los Estados-Unidos, porque en ellos el Jurado es un trasunto, algo perfeccionado, del inglés, ó como dice un escritor (1), "es el Jurado inglés con sus ga"rantías y su independencia, pero sin la influencia del poder y de "los tribunales de escepcion (2). La Constitucion de 1787, art. 3.°,

---

(1) J. Bertin; *precis historique sur l'institution de Jury.*

(2) Ya que mencionamos las excepciones á la instruccion del Jurado, las indicaremos en pocas palabras. Son la *alta córte del Parlamento*, para las acusaciones de prevaricacion ó crímen capital contra los pares y ministros; la del *almirantazgo*, que entiende en los delitos cometidos en el mar ó sobre las costas; los *tribunales escepcionales* de los comisarios de las *assises*, para los delitos cuya persecucion no permite la menor tardanza; la del *oficial del mercado* (*clerc au marché*) que es una especie de policía municipal; la *corte ó tribunal del gran maestre*, tesorero de la casa del rey, respecto á las felonías imputadas á un servidor de la casa, inferior á la dignidad de par; la del gran *Senescal de la mariscalia* (*marechaussée*), para los crímenes perpetrados en los límites y á 200 pasos de los palacios reales; la del gran *senescal de las*

seccion segunda, núm. 3.°, estableció que el juicio de todos los crímenes, esceptuados los casos de acusacion por la Cámara, se haga por medio de jurados y se celebre en el Estado en que se hubiese cometido el delito, pero que cuando no lo hubiese sido dentro de ningun Estado, se verifique en el sitio que el Congreso determine por medio de una ley. Esto se explanó más en posteriores enmiendas ó adiciones, disponiendo que á nadie puede obligarse á responder de un crímen capital ó infamante, sino por declaracion de un gran Jurado, ni sujetársele á dos juicios por un mismo delito, ni obligársele en ninguna causa criminal á declarar contra sí mismo. Tambien se ordenó que en los pleitos civiles en que se trate de cosa cuyo valor esceda de 20 pesos fuertes, se conservase la intervencion del Jurado.

III

Ya antes hemos indicado el momento en que desaparecieron en Francia los restos del primitivo Jurado y las causas que esta desaparicion motivaron. Desde entónces la justicia en lo criminal estuvo sujeta á frecuentes cambios, sin que adelantasen mucho los movimientos de reforma en medio de la resistencia que á ella oponian los viejos sistemas. Preciso fué que llegara la profunda revolucion del pasado siglo, para que empezasen á brillar en esto, como en las cuestiones políticas, los grandes principios, que si bien afectados por la inexperiencia legislativa y la tirantez filosófica de sus autores, y combatidos sin escrúpulo en los medios, han concluido afirmándose en el campo de la conciencia pública.

No era posible que al acometerse desde 1789 las graves y trascendentales reformas, que imprimieron un nuevo giro al derecho civil y político de los pueblos de Europa, y al proclamarse *principios* que hoy todavía se invocan recordando el momento de su aparicion, dejára de ocurrir la idea del Jurado á la mente de los legisladores franceses. Funcionaba con aplauso en Inglaterra; los Estados-Unidos de la América acababan tambien de proclamarlo: Mon-

---

Universidades de Cambrige y Oxford, que tienen jurisdiccion sobre sus miembros, formando un Jurado mixto de propietarios (*ranc tenancier*), y de la Universidad, etc

tesquieu, Beccaria, Filangieri, cuyas obras tanta influencia ejercieron y que no han perdido hoy, especialmente las del primero, sus títulos á la consideracion y al estudio; las primeras disposiciones, provisionales y definitivas, de la Asamblea Constituyente (1), todo concurria á llamar la atencion sobre el procedimiento por el Jurado, que se abordó por fin resueltamente en 1790, discutiéndose ya en la sesion de 24 de Marzo con informe favorable de Mr. Thouret, y adoptándose por fin en la de 30 de Abril siguiente, pero limitado á la materia criminal.

Admitióse el Jurado de *acusacion*, para el cual se formaba cada tres meses en cada distrito, una lista de 30 ciudadanos, electores que gozasen de cierta propiedad, y de ellos se iban sacando ocho que habian de concurrir semanalmente á la capitalidad para resolver los casos pendientes (2). El Jurado de *juicio* tambien se sacaba trimestralmente de entre los electores que tuviesen una renta equivalente á 200, y 150 jornales, segun la calidad de los pueblos. Se reunian el dia 15 de cada mes, en número de 12 y tres suplentes, sorteados entre 200, siendo recusables 20 sin alegacion de causa (3).

Escusado será advertir que no faltaron impugnadores á una reforma tan opuesta á los hábitos antiguos é intereses sobre ellos fundados. Los argumentos fueron entonces los mismos que los de ahora, distinguiéndose, como el principal de todos, el que invoca y pondera los efectos de la ignorancia de los Jurados designados al azar, como en una lotería. Hubo asímismo conciliadores que creian suficiente, para corregir los antiguos males, el que los jueces fuesen *elegidos li-*

---

(1) En la sesion del 14 de Agosto de 1789, se dió cuenta de un informe de Mr. Bergasse, que concluia afirmando la necesidad de establecer esa institucion, mejorándola en algunos de sus detalles, por ser, decia, la que se asocia de una manera profunda con la libertad.

(2) El Jurado de acusacion decidia si habia ó no lugar á la acusacion en absoluto, ó si no la habia á la acusacion propuesta, extremo este último sujeto á inconvenientes, por la complicacion de apreciaciones que para él eran precisas.

(3) Aun cuando la jurisdiccion de este tribunal era casi total, sin embargo, para ciertos crímenes, como los de falsedad, bancarrota fraudulenta, concusion y peculado, se apelaba á un Jurado especial compuesto de personas adornadas de los conocimientos que se reputaban oportunos. El tribunal de derecho se componia de un *presidente*, que los electores nombraban por término medio de seis años, tres jueces de los tribunales de distrito, un comisario del rey, un acusador público de eleccion popular y un notario.

bremente por el pueblo, que el debate fuese público, y que hubiese una responsabilidad judicial, severa y efectiva.

En nada propicias circunstancias se hizo, en verdad, el ensayo, aún prescindiendo de las dificultades con que no podia ménos de tropezar lo que entónces era una novedad tan grande, y cuyos antecedentes históricos habian casi desaparecido. No es extraño, por tanto, que empezase mostrando algunas debilidades y que funcionase con irregularidad, mas no por eso hay razon para achacarle los excesos de aquellos tribunales revolucionarios que tan siniestra huella dejaron en el período desde el 20 de Agosto de 1792 al 14 termidor del año 2.°; fueron estos cabalmente una desnaturalizacion del verdadero Jurado, con quebrantamiento de sus principales bases,—las que servian de escudo á la inocencia—un medio de que se valen siempre los poderes despóticos, sea cualquiera su orígen y finales tendencias...—¿No hay, por desgracia, ejemplos que contraponer en la dominacion del *terror blanco* en Francia, y en ciertas épocas del realismo clerical en España?

Varias alteraciones fueron efectuándose en la primitiva organizacion durante aquellos primeros años, siendo de las más notables, y no acaso las más provechosas, las de admitir al desempeño del cargo á todos los ciudadanos mayores de 25 años, y el haberles asignado indemnizacion por los dias que estuviesen ocupados.

No podia ménos de volver á suscitarse la cuestion de existencia del Jurado, durante el Consulado y el Imperio, mayormente cuando se empezó á tratar de la formacion del Código criminal, que habia sido encomendado á una comision del Consejo de Estado (7 germinal año 9.°), y cuando cuatro años despues, en 1808, ese Código que al principio englobaba la designacion de los delitos y penas, y las formas de instruccion, se presentó ya fraccionado en uno penal y otro de procedimientos. Extensas y elevadas fueron las discusiones que repetidas veces se promovieron. Los adversarios afirmaban que el ensayo no habia producido felices resultados, é insistieron en sostener que para corregir todos los antiguos vicios, bastaba la publicidad del procedimiento y de los debates, única á su juicio, y verdadera garantía de la seguridad individual. Los defensores continuaron defendiendo la conveniencia de que estuviese separada la apreciacion del hecho de la del derecho, bastando para la primera la rectitud y el buen senti[illegible], cuando el procedimiento pre-

liminar se halla bien instruido; y procuraron demostrar, que los vicios de que se acusaba al Jurado eran debidos solamente á su mala organizacion. "La repugnancia de algunos jurados al ejercicio de sus importantes funciones, y el deseo de estender las suyas los antiguos magistrados, eso es lo que se confunde con el voto de la nacion. La institucion es útil, y el legislador tiene trazado su deber, que consiste en hacer cesar y vencer las resistencias que encuentre." Así se expresó al terminar la discusion, Mr. Berlier, y el Emperador, dejando traslucir su escasa aficion al nuevo método, concluyó admitiéndolo.

Preciso es reconocer, que si bien no ha dejado de respetarse el sistema de la oralidad y publicidad en los debates, las reformas que siguieron haciéndose llevaban la marca de poca benevolencia en sus autores, y puede afirmarse que tendieron siempre á desnaturalizar la institucion, cercenando la intervencion popular en el nombramiento, y sometiéndolo por fin á la voluntad de los funcionarios dependientes del gobierno.

Desnaturalizar el Jurado dejando la eleccion al arbitrio del poder; hé ahí la tarea que se fué llevando á cabo desde la dictadura del 18 Brumario, y que el Emperador completó, segun se comprende, con solo reparar en el art. 387 del Código de 1808, que encargaba á los prefectos la formacion de listas quince dias antes de la sesion en que las causas habian de verse, y cuando ya, por tanto, *era conocida la clase de ellas*. La ley de 2 de Mayo de 1827 introdujo alguna mejora en cuanto á la *lista general*, pero dejando á los prefectos la formacion de la *de servicio*, que era la más importante, si bien no todo quedaba fiado al prefecto, puesto que la suerte designaba los treinta y seis que habian de constituir el tribunal de la sesion, y que no cabia ya tampoco escogerlos con la mira de las causas de que no tenia prévio conocimiento (1).

En 1848 tratóse de extender el Jurado á los negocios correccionales, y se dió una grandísima amplitud á la capacidad personal para formar parte de las listas. El Jurado quedó entonces libre de la autoridad administrativa, encomendándose su eleccion á una co-

---

(1) La Constitucion de 1830 dispuso, en su art. 54, que la institucion de los Jurados quedase vigente, y que las alteraciones que *una más larga esperiencia hiciese necesarias*, no se efectuarian sino por medio de una ley.

mision independiente, pero que *no dió, segun parece,* los resultados apetecidos, y estos defectos son los que trató de remediar la ley de 4 de Junio de 1853, que derogó la referida de 7 de Agosto de 1848, y modificó tambien grandemente las disposiciones del Código de instruccion criminal en lo relativo á las condiciones requeridas para ser jurado, y formacion de las listas *anual y de servicio* para cada sesion. Llevóse á esta ley cierto espíritu de transaccion, marcando bien las incapacidades, incompatibilidades y dispensas para el cargo de que hablamos, y fuera de esos casos no se excluyeron entre los ciudadanos mayores de treinta años y en el goce de los derechos políticos y civiles, mas que á los criados domésticos y servidores á salario, y los que no supieren leer y escribir en francés. En la composicion de listas generales se confió ese cuidado á una comision, compuésta, en cada canton, del juez de paz, el alcalde (maire) y sus adjuntos; pero esto era en cuanto á las listas preparatorias, pues respecto á las anuales de partido y de departamento, se conservó la intervencion de los prefectos y subprefectos (1).

Vemos, pues, en resúmen, que lo mismo en Francia que en Inglaterra, fúndase el procedimiento criminal en el principio de que la apreciacion de los hechos debe verificarse separadamente de la del derecho, teniéndose para aquella, no solo como suficientes sino como preferibles, las luces del sentido comun, ampliado por la rectitud de conciencia, á las de la ciencia y de la erudicion facultativas ó de oficio. Hay, sin embargo, diferencias profundas entre las dos instituciones, que han llegado á convertirlas en dos distintos tipos. Los ingleses tienen al Jurado como una, y no la de ménos valía, de las instituciones populares; los franceses la enumeran entre las facultades de administracion, y como un acto exclusivo de esta consideran la formacion de las listas. Entre estos, el Jurado continúa mirándose á manera de jurisdiccion escepcional; en aquellos es el que descuella y domina la organizacion judicial; es la jurisdiccion ordinaria. En Francia se ha tendido, y tiende, á disminuir la esfera de competencia, *correccionalizando* los negocios por el medio de separar las circunstancias agravantes, dejando los hechos reducidos á la condicion de *delitos* y no á la de *crímenes* (2).

---

(1) Otra ley de 31 de Noviembre de 1872, dictó regl as referentes á la lista anual, de cuya confeccion excluyó á los prefectos.

(2) Excusamos recordar que en Francia se llaman *delitos* las infracciones que las

A uno ú otro de estos tipos han ido conformándose los demás países de Europa al admitir entre sus instituciones la del Jurado. No sabemos si en todas se han aprovechado bien las lecciones de la experiencia, ni si se han acomodado perfectamente á las circunstancias especiales de cada pueblo. Vamos á limitarnos á hacer una brevísima mencion de ese notable movimiento de progreso jurídico.

IV

No hemos de desconocer que el Jurado, al establecerse en los diversos pueblos de Europa, ha tropezado con marcadas repugnancias, que contribuyen siempre á producir desaliento y aumentar los errores, exagerados con frecuencia por espíritu de oposicion. Háse acostumbrado atribuir á la lenidad en sus condenas el aumento de los delitos, como si ese triste fenómeno no reconociera otras muchas y muy complejas causas. ¿Quién, en efecto, podrá racionalmente achacar á la influencia del Jurado, ni de tribunal alguno, el incremento de inmoralidad que tal vez se note en ciertas épocas, en pueblos trabajados por graves disensiones intestinas, y escogidos como campo de batalla por clases y partidos, que solo miran al triunfo de sus parciales intereses sin reparar en los medios? Cuestion es además algo dudosa la de que en la disminucion de los crímenes influya por sí sola la severidad de los fallos y la dureza de la penas. Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que en Italia es donde más se han estremado las censuras de que vamos haciendo mérito, no obstante que en algunos distritos de aquel país (1) que con tanto trabajo ha conquistado su unidad, hermanada con las libertades públicas, eran ya de antiguo conocidas la oralidad y publicidad en los juicios, base y preliminar esencialísimo del Jurado. Con propósito de corregir los vicios que se notaban, propuso el ministro de Justicia, Mr. Viliani, en 1874, no la supresion ni la suspension del Jurado allí establecido, sino varias reformas ó modificaciones á lo dispuesto en el Código de procedimiento criminal referente á la parte de *discu-*

---

leyes castigan con penas correccionales; y *crímenes* á los que imponen penas aflictivas ó infamantes. De estos últimos es de los que conoce el Jurado.

(1) En Toscana.

sion oral, que deseaba ampliar en beneficio de los acusados, limitando las declamaciones de la defensa, agenas, á su entender, á la gravedad de la justicia, y reduciendo tambien, ya que no suprimiendo, como ha tenido lugar en Bélgica (1), el resúmen, no siempre tan sóbrio cual debiera, del presidente. En la proposicion de *preguntas*, que mal hechas son frecuente causa de equivocaciones, deseaba eliminar toda denominacion jurídica, reduciéndola á indicar el hecho ó hechos que fuesen objeto del procedimiento; de suerte que los Jurados no hiciesen más que testimoniar acerca del hecho, sin tener que responder á cuestiones que lleven en sí algo de apreciacion jurídica. Estas y otras reformas son las que últimamente han ocupado á los legisladores y jurisconsultos italianos, sin que afecten á la existencia de la institucion, que no se ha colocado allí en tela de juicio. Estudiar y corregir los defectos, introducir cuantas mejoras indique la esperiencia, esa es la tarea que incumbe á la ciencia y á la buena política.

Esto es lo que tambien acontece en Alemania, donde los Estados provinciales del Rhin pidieron ya en 1843 que el Jurado y la legislacion francesa se hiciesen estensivos á toda la Prusia, propósito poco conforme al que abrigaba el Gobierno, que lo que entonces, no sin razon queria, era generalizar y robustecer el elemento y espíritu alemanes. En 1848 se introdujeron el juicio oral y el Jurado, extendiéndose á los Estados del Norte y á toda la Confederacion, pero adoptando el sistema y principios jurídicos de Prusia, que, sin embargo, no difieren esencialmente de los del francés.

No es nuevo en aquel país el buen estilo de acoger las reformas que en las instituciones señala el progreso de los tiempos, procurando asentarlas de un modo gradual, y por lo mismo seguro. En prueba de ello merecen citarse y estudiarse la ley de 21 de Julio de 1846 relativa al procedimiento civil, y la de 17 del mismo mes y año, que tenia por objeto modificar las disposiciones de la Ordenanza criminal de 11 de Diciembre de 1805, y del Código general de procedimiento, "á fin de hacer que la administracion de justicia fuese pronta, segura y conforme á la dignidad de la magistratura, y de introducir el procedimiento oral ante los tribunales de pro-

(1) La Constitucion de Bélgica estableció (art. 98) el Jurado para todas las causas criminales, delitos políticos y de imprenta.

vincia," empezando al efecto por establecer este método en los de la capital y córte de Berlin. Aunque provechoso fuese el conocimiento de las dos aludidas leyes, es ageno á nuestro actual propósito y no haremos, por tanto, mas que unas brevísimas observaciones. Baste decir, en cuanto á lo civil, que desde tiempo de Federico el Grande y del Código promulgado en 1748 se ha venido intentando en Alemania convertir en *orales* los procedimientos y simplificar los trámites del juicio, habiendo llegado hasta el extremo de querer privar la intervencion de los mandatarios ó defensores legales, de lo cual tuvo por fin que prescindirse. Respecto á la instruccion criminal, rompiendo con el antiguo sistema tomado á las *justicias eclesiásticas*,—como dicen los escritores de aquel país,—introdujéronse grandes novedades, ordenándose—y es la más trascendental de ellas—que "la pronunciacion del juicio ha de ser precedida de una discusion oral ante el tribunal, presentándose de viva voz las pruebas recibidas y la defensa del acusado," "debiendo pronunciar el juez, segun su *íntima conviccion*, adquirida en los debates tenidos á su presencia." (1).

Basta este ligero apunte para indicar la manera con que se preparó el terreno del Jurado, (2) que si bien, como antes indicamos, se tuvo en lo general á las reglas del de Francia, fué procurando mejorarlo en algunos incidentes, siempre en sentido de dejar mayor amplitud á la conciencia y facilidad de la ilustracion de los jurados. A eso obedece, entre otras, la facultad de pedir explicaciones al presidente acerca de la inteligencia de las cuestiones propuestas, verificándolo *á presencia del público* en la Audiencia, y aun de reclamar en algun caso, modificacion á dichas cuestiones. Las condiciones para ser jurado están reducidas á tener treinta años cumplidos, hallarse domiciliado desde un año antes y pagar la contribucion territorial de 20 thalers (71 pesetas) ó 24 por la industrial.

Una importante cuestion se suscitó últimamente en Alemania, creyendo posible conjurar algunos peligros de los que se advierten en el Jurado por un medio que, conservando la intervencion popular y con ella las condiciones principales de esta clase de justicia,

---

(1) Título I, párrafos 15 y 19 de la ley, analizada por J. Bergson en su *Aperzu sur la nouvelle legislation de la Prusse en matiere de procedure civile et criminelle*.—1847.

(2) Artículos 93 y 94, Constitucion de 1850.

evitase las dificultades y los extravíos en la estimacion de los hechos—que pueden á veces rozarse con las nociones del derecho—y fortalecer la conciencia de los jurados fundiéndolos *por el voto* con los jueces letrados. Esto ha creido poderse conseguir generalizando la institucion de los *scabinos,* ya conocidos en algunos países. (1)

¿Y qué son los scabinos?... Son algo parecido á los *boni homines* de los antiguos fueros; ciudadanos que no pertenecen á la clase de los jurisconsultos, ó dígase *legos*, que se sacan á la suerte de una lista formada anualmente y que concurren á los juicios criminales, constituyendo parte integrante del tribunal con los jueces de derecho, á cuyo lado deliberan y votan, pero que no concurren los mismos para todos los negocios de la sesion, sino que se sortean para cada uno, no admitiéndose recusacion mas que por causa justa. Como ya hemos indicado, ejercen en algunos Estados de la Alemania, pero no conocen de los asuntos de la jurisdiccion superior (crímenes) reservados siempre al Jurado, sino de las de segundo órden (delitos), y más generalmente de los de tercero (contravenciones). No se ha creido en aquel país justificada esa limitacion en el conocimiento ó competencia del Jurado, que no debe reducirse á una especie de privilegio para cierta clase de acusados, y se ha pensado que acaso por este nuevo medio se alcanzarian las ventajas de una jurisdiccion general sin los inconvenientes de dar tanta extension al tribunal del Jurado. Esta idea ocurrió al perspicaz ingénio de Bismarck, que ha intentado unificar por semejante medio la organizacion de la justicia, conservando en él la participacion popular y la sancion moral de sus fallos por la conciencia pública, con las demás ventajas del juicio oral y público, pero suprimiendo la separacion del hecho y del derecho, que es á la que, á nuestro juicio, indebidamente se achacan los errores de que tanta ostentacion se hace. ¿No sucederia, por ventura, que esa seccion *lega* que habria de votar juntamente con la *facultativa* sufriese la influencia de las opiniones de ésta? ¿No concluiria perdiendo su independencia ó haciendo sospechar que no supiese mantenerla?... Bien meditadas las

(1) En Hannover, en 1852, se dispuso que el juez de profesion en el tribunal inferior se acompañe de dos scabinos, y lo mismo sucede en Francfort desde 1867. En Saxe los delitos se juzgan en un tribunal compuesto de tres jueces y cuatro scabinos, y una organizacion parecida se conserva en Wutemberg, Bada, Odembourgo, Hambourgo y Brema.

cosas, no nos atrevemos á declarar en favor de una novedad, que tendria probablemente los defectos sin las virtudes del Jurado. Tampoco en Alemania ha logrado acogida, siendo rechazado en 1873, el proyecto por el Consejo Federal. (1)

Austria, el antiguo Imperio de la Europa del Norte, admitió tambien el Jurado cuando las revoluciones de 1849; pero lo suprimió en 1853, si bien manteniendo la parte oral y pública de los juicios. En 1868 se presentó al *reichsrath* una ley que, separándose de lo generalmente adoptado en otros países, sujetaba todos los delitos de imprenta á un Jurado, del que podian formar parte todos los ciudadanos mayores de treinta años, que supiesen leer y escribir, y pagasen 20 florines de contribucion directa. Despues, en 1873, por la Ordenanza sobre procedimiento criminal puesta en ejecucion á principios de 1874, se restableció con jurisdiccion tan ámplia que solo se exceptúan los crímenes y delitos de pena inferior á cinco años de prision, las cometidas contra la persona del Emperador y miembros de su familia, y algunos contra la religion. El sistema adoptado es análogo al de Francia, advirtiéndose solamente una novedad, cuyo uso pudiera envolver peligros: es la facultad que el Gobierno se ha reservado de suspender temporalmente y en algunas localidades el ejercicio del Jurado. Verdad es que la condicion de no poder hacerse general semejante medida ni exceder de un año el plazo de su duracion, así como la de sujetar á las Cámaras el decreto que ordenara esa suspension y de quedar invalidado si una sola de ellas no lo aprobase, son fuertes garantías contra el abuso en países que se rijan por gobiernos

---

(1) Ya que en país tan influyente como la Prusia vuelve á quererse reconstituir la antigua magistratura de los *scabinos*, daremos noticia de su antiguo orígen. Eran en Germania, como los *sindicos* en las ciudades de Italia, unos administradores municipales, á los que se conoció tambien desde el siglo XII con el nombre de *cónsules ó jurados*. En las ciudades germanas su oficio principal fué el de asesores que el conde ó *grafion* nombraba para administrar justicia, bajo su presidencia, en los *plaids*. En tiempo de Carlo-Magno, en el que se dió mayor importancia al régimen municipal, tuvo el pueblo intervencion en la eleccion de los scabinos, cuyas funciones se combinaban con las de los *missi-dominici*, agentes directos del Emperador para vigilar los diversos ramos de la administracion pública; aquellos eran á la vez jueces y administradores, representaban al pueblo en los grandes *plaid* nacionales, y solo cuando habian suscrito las *capitulares* propuestas, era cuando se juzgaban hechas, *in universo cœtu populi*. (V. Bechart. *Droit municipal au moyen age.*)

sinceramente constitucionales. La experiencia acreditará los resultados que ahora no tenemos medios de apreciar.

Réstanos hablar de Rusia, ese potente Imperio que se ha reputado como el superior representante de los principios absolutistas, y que, sin embargo, ha sido el que relativamente ha hecho reformas en sentido más democrático; que esta calificacion merecen por cierto las de emancipacion de los siervos, la administracion de justicia sobre las bases del juicio público, tanto por los negocios civiles como criminales, la inamovilidad de los magistrados superiores, y la completa transformacion del antiguo procedimiento criminal y del sistema de las penas. En estas reformas se nota el influjo de la legislacion inglesa, sobre todo en la parte de procedimientos, si bien en lo relativo al Jurado se ha seguido algo más el ejemplo de Francia. Las listas de cada *círculo* se componen de los jueces de paz titulares (1), gentilhombres de nobleza hereditaria ó personal, vecinos notables de diversas profesiones, y funcionarios municipales, á excepcion del alcalde. El gobernador rectifica las listas y las trasmite á las comisiones locales, que forman las alternativas de los jurados que han de asistir á cada sesion, segun designe la suerte. Los delitos políticos y los de la prensa quedan reservados al conocimiento de los tribunales de departamento, que en tales casos son reforzados con jueces de circunstancias especiales, sin duda para aumentar las garantías concedidas á los acusados.

No conociendo á fondo las condiciones de aquel país, parece encontrarse poca armonía entre su Constitucion política y la judicial. Sin embargo, tenemos por muy aceptable el juicio que Mr. du Rois, á quien seguimos en estas indicaciones, emite en las siguientes palabras: "El Gobierno ruso ha empezado por abajo sus reformas sociales, para que su libertad política, cuando la otorgue, pueda apoyarse en bases ya probadas. Procura dar espansion á la vida en las

(1) La ley de organizacion judicial es de 20 de Noviembre de 1864. Los jueces de paz constituyen los tribunales de órden inférior, y son nombrados á eleccion de los propietarios locales, entre los que poseen ciertas condiciones de propiedad ó renta, de estudio en establecimientos de enseñanza, ó de haber ejercido funciones administrativas ó judiciales. Estos jueces lo son de distrito, que reciben honorarios, ó titulares (de localidad) que no los perciben. Se celebran al año varias sesiones á que concurren los jueces del círculo para conocer de alguna clase de delitos, ó resolver respecto á las sentencias dadas por cada uno de ellos en delitos que puedan ser penados hasta con seis meses de prision.

provincias, y suscitar el gusto del *self government*, á fin de que los propietarios vayan haciendo su aprendizaje judicial y administrativo.» No es malo el método; en otros puntos de Europa se ha seguido sin mucha fortuna, el contrario.

V

Vamos por fin á hablar de un pueblo, cuya historia y progresos no pueden ménos de interesarnos vivamente, porque es un pueblo hermano, que forma parte de la nacionalidad ibérica; que en su historia registra notables analogías con la nuestra; que ha sufrido vicisitudes idénticas á las de España; que los funestos errores de una triste política hicieron separar de nosotros y convirtieron por largo tiempo en receloso rival si no declarado enemigo; que dichosamente para él, ha prosperado más acaso que nosotros, en estos últimos tiempos, por la senda de las reformas, y que en su venturosa modestia ofrécenos ejemplos de provechoso estudio. Referímonos á Portugal, y con el exámen de sus adelantos en la administracion de justicia por medio del Jurado, vamos á cerrar la série de cuadros que al asunto hemos dedicado.

Tambien en esto ha tenido Portugal la fortuna de aceptar, en su espíritu, las formas de la institucion inglesa, y no las de Francia, que no ha demostrado, en sus diversas alternativas, gran sinceridad en la adopcion de esta clase de reformas. En la Carta constitucional portuguesa (de 22 de Abril de 1826) se consignó el establecimiento de la institucion del Jurado para los negocios civiles y criminales (1), en los artículos 118 y 119. Contrasta esa liberal Carta con la mezquina de nuestro *Estatuto Real*, y á semejante di-

---

(1) Art. 118. El poder judicial es independiente y se compone de jueces y jurados, los cuales se reunirán, tanto para lo civil como para lo criminal, en los casos y del modo que determinan los Códigos.

Art. 119. Los jurados pronuncian sobre el hecho y los jueces aplican la ley.

En los siguientes artículos del tít. 6.° sanciona la inamovilidad de los jueces de derecho, y la publicidad del juicio en los actos posteriores al sumario. Decreta tambien el nombramiento de jueces de paz elegidos por el mismo tiempo y de igual modo que los regidores de los ayuntamientos, y crea las Audiencias de provincia y el Tribunal Supremo de Justicia.

ferencia en el primer anillo de las instituciones políticas de los dos países, se deben la fijeza con que se ha sostenido la Constitucion lusitana, y el contínuo cambio que han sufrido las españolas con menoscabo de su crédito. De este funesto error han emanado las convulsiones orígen de nuestras desventuras.

La Carta y todas sus consecuencias quedaron en suspenso durante los años de la dominacion Miguelista, y así es que el Jurado no empezó á funcionar hasta 1834, desde cuya fecha ha continuado siguiendo sin interrupcion alguna, conforme á las disposiciones del decreto orgánico de 16 de Mayo de 1832, modificado en algunos puntos por los de 29 de Noviembre de 1836, 13 Enero de 1837, ley de reforma judicial de 21 Mayo 1841, ley de 21 Julio de 1855, y finalmente, por la de 1.° de Julio de 1867, que es la que actualmente se halla en vigor (1).

El Jurado conoce *del hecho* en las causas civiles y criminales, exceptuando, en lo civil, los juicios sumarios y los fiscales; los en que las partes se hallaren de acuerdo respecto á los hechos; los probados por documentacion, inspeccion ocular, exámen ó reconocimiento consignado por escrito, ó testimonios expedidos por compulsas; y aquellos en que las partes no se sometieren al Jurado, manifestándolo así antes de abrirse la audiencia general. En lo criminal se exceptúan las causas de policía correccional, y las que la ley determina expresamente (2).

El Jurado es de *declaracion y de sentencias;* y únicamente pueden ejercer este cargo los ciudadanos que estén en el goce de los derechos civiles, con voto en las Asambleas primarias, que sepan leer escribir y contar, y paguen por impuesto directo 6.000 reis en Lisboa y Oporto, y 2.400 en los demás puntos. Los ayuntamientos han de tener corriente el último domingo de Abril un libro de ma-

---

(1) Las disposiciones capitales se encuentran en la ley del 41, en el cap. 8.°, título 5.°, *del Jurado*: en el 2.°, tít. 15, *del juicio público,* y en el 13, tít. 16, *del juicio público y la sentencia*

(2) Por ley de 4 de Junio de 1859 se sometieron al conocimiento de un Jurado, con circunstancias especiales, los delitos de falsificacion, importacion ó expendicion de moneda, billetes de Banco y documentos de crédito nacional ó extranjero, aun cuando la pena fuese correccional (de tres á cinco años de presidio). Tambien los abusos de la libertad de imprenta se juzgan por Jurado especial, segun la ley de 19 Octubre de 1840 y de 17 de Mayo de 1866.

trícula en que se hallen inscritos los ciudadanos aptos para ser jurados, y al que omita hacerse anotar se le impone una multa de 5.000 á 25.000 reis (100 á 500 rs.) Los círculos de Jurado pueden constar de uno ó más partidos judiciales, y en los meses de Diciembre y Junio se reune la Cámara de la cabeza del círculo, y forma en sesion pública los turnos que han de servir para los dos semestres, advirtiéndose que los turnos de declaracion sirven tres meses consecutivos y los de sentencia alternan mensualmente. La ley,—vamos refiriéndonos á la de 1841,—contiene acertadas disposiciones relativas al juicio público, recusaciones, pruebas, etc., y exige que el punto de hecho se resuelva por las dos terceras partes de los jurados, no habiendo lugar á remitir á nuevo Jurado cuando la declaracion es unánime. No entra en nuestro plan detenernos en más explicaciones, ni especificar las reformas introducidas por varios decretos, limitándonos á indicar que la ley de 1867 estableció que en cada comarca haya únicamente un colegio de jurados, compuesto de 36, de los cuales se sortean para cada causa nueve y un suplente, sin poder recusar más que tres cada una de las partes, ó sea la acusacion y la defensa.

La parte jurídica del tribunal se compone del juez de primera instancia y su fiscal ó delegado, sin retribucion especial alguna, lo cual es consiguiente á la circunstancia de celebrarse los juicios en las cabezas de comarca, ó partido judicial, que no suelen distar más de cinco á seis leguas del pueblo de residencia de los Jurados (1)

Merced á esta série de reformas y á la constancia y buena fe con que la que nos ocupa se ha planteado y desenvuelto, el Jurado fué recibido sin malévolas prevenciones hasta por los mismos adversarios de la libertad, que como todos los ciudadanos habian gemido bajo tribunales casi inquisitoriales y jueces escogidos expresamente para vejar y perseguir y condenar á los que no se acomodaban al régimen absolutista. Así es que ha llegado allí á formarse la

(1) Antiguamente existian en Portugal unos juzgados especiales que conocian de las causas y procesos en que fuese parte algun extranjero, pero se suprimieron en 1845 (ley de 12 de Mayo) declarando competentes á los jueces y tribunales ordinarios, y dictando reglas para la formacion del Jurado, en el que habian de intervenir seis individuos de la nacion del reo, ó los que fuesen posibles, siempre que lo solicite antes del dia en que se anuncie la apertura de la audiencia. Son de notar los casos de excepcion que establece, y otras disposiciones sobre el procedimiento.

opinion de que el Jurado *acierta siempre* si se le deja sin punibles sugestiones entregado á sus propias luces y al consejo de su conciencia. El estudio para corregir los defectos que como en toda cosa humana, no pueden ménos de existir, se continúa constantemente, y al efecto se pidieron en 1872 á todos los jueces de derecho, datos estadísticos é informes acerca de las reformas que la experiencia continúe aconsejando (1).

Cerramos aquí la breve exposicion histórica por la cual hemos acudido á buscar los datos más importantes en numerosas obras y escritos sobre el asunto, varias de las cuales hemos citado en comprobacion de nuestros asertos. Aún así debemos confesar que no nos ha sido posible tener á mano algunas de las disposiciones legales y de los Gobiernos, relativa á las que pudieran llamarse cuestiones de actualidad, doblemente importantes cuando se trata de una institucion hace poco establecida, y como gran novedad con fuerte empeño impugnada. La estadística judicial de otros países que tanta luz esparce en esta clase de investigaciones, llega muy difícilmente á nosotros, y en España, aunque sea doloroso confesarlo se halla en considerable atraso, y con poquísimo interés atendida. Alegamos esto como disculpa, ya qué no pueda ser completa escusa de las faltas que han de notarse en este trabajo, demasiado ligero é incompleto, y en el que nos ha sido preciso limitar á las ideas y hechos más generales. No tiene por tanto mérito alguno como bosquejo histórico, pero lo hemos conceptuado sumamente util para nuestro objeto de estudiar las causas de la generalizacion del Jurado en la Europa y relacionarla con las vicisitudes que en poco tiempo ha esperimentado en España. En los antiguos *de barbarie* hémoslo visto haciendo frente á los abusos y atentados que consigna la historia de las instituciones judiciales; en los modernos, á que no es posible negar el concepto de cultos y civilizados vá extendiéndose por la Europa á manera de inundacion benéfica. ¿Qué razones hay para que España se aísle en ese movimiento, y levante con-

---

(1) Entre las disposiciones dignas de estudio, y á caso de imitacion, debemos recordar la que establece el art. 4.° de la ley de 1867, que autoriza, en casos graves y de circunstancias especiales, á pedir que se constituya un Jurado mixto con jueces de las dos comarcas inmediatas á la en que se haya instruido la causa. Esta peticion se dirige al Tribunal Supremo.

tra él sus Pirineos? ¿Porqué ni aún se ha querido tolerar la prueba ó ensayo iniciado, y en verdad que no con peor fortuna que en otras cosas..? De esto es de lo que ya, por conclusion, habremos de ocuparnos.

A. GIL SANZ.

(Se continuará.)

ENRIQUE VIII DE INGLATERRA

JUZGADO

POR UN AVENTURERO ESPAÑOL Á SU SERVICIO [1]

INTRODUCCION

VIII

Casóse Enrique, á la edad de diez y ocho años, perdidamente enamorado de Catalina, que le llevaba seis de ventaja, ó más bien de desventaja, en la vida. Era él galan de su persona, de robusto temperamento y de inflamables pasiones; ella de buen parecer, pero "de hermosura para el gasto—de su marido no más",—delicada de complexion, amante con templaza, y piadosa hasta rayar en devota.—"Habia, pues, desemejanza grande (como lo dice Rivade-"neira) (2) en el trato y costumbres" de aquellos dos esposos; ó, por lo ménos, húbola al cabo de algunos años de casados, porque respecto á los primeros, consta de una manera evidente que Catalina se asociaba á todas las diversiones cortesanas de Enrique, quien, á su vez, á ella de sí nunca la apartaba. Así tuvieron cinco hijos, tres varones y dos hembras, que murieron en la infancia todos, ménos la princesa María, que sobrevivió á sus padres, y fué á su tiempo Reina de Inglaterra.—Quizá la pérdida consecutiva de tantos hijos, y el habérsele malogrado otros en diferentes abortos, contribuyeron á quebrantar la salud de la Reina, envejeciéndola prematuramente,

(1) Véanse los números 195 y 197 de la REVISTA.
(2) Hist. del Cisma. Lib. I, cap. 3.°

retrayéndola en consecuencia de los placeres mundanos, y haciendo subir de punto su devocion casi ascética, que el P. Rivadeneira, su grande y entusiasta apologista, describe de esta manera: (1)

"La vida que la Reina hacia, era esta: levantábase, siempre que "podia, á media noche y hallábase presente á los maitines de los "religiosos. Vestíase á las cinco de la mañana y componíase, y decia "que ningun tiempo le parecia que perdia sino el que empleaba en "arrearse y componerse. Debajo de las ropas reales traia el hábito "de la tercera regla de San Francisco. Todos los viernes y sábados "ayunaba, y las vigilias de Nuestra Señora á pan y agua. Los "miércoles y viernes se confesaba, y los domingos recibia el Santí-"simo Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo. Rezaba cada dia las "horas de Nuestra Señora, y estábase casi toda la mañana en la "Iglesia, ocupada en oracion y en oir los divinos oficios. Despues "de comer, se hacia leer por espacio de dos horas las vidas de los "Santos, estando sus Dueñas y Damas presentes. A la tarde, volvia "á su oracion á la Iglesia, y cenaba con mucha templaza. Oraba "siempre las rodillas en el suelo, sin estrado, ni sitial, ni otra cosa "de regalo ó autoridad; y hizo siempre la misma vida."

¡Vida ejemplar, sin duda alguna! Santa vida para una religiosa, ó para una matrona viuda; mas para una Reina, para una señora casada, para la esposa de un hombre más jóven que ella, y de las condiciones físicas y morales de Enrique VIII, como de propósito calculada á fin de enagenarse el corazon del marido. La llama del amor conyugal, por casta que sea, requiere pábulo como todas, y, si en vez de suministrárselo en honestos atractivos, la esposa viste el hábito del anacoreta, y hace vida de penitente, á no ser tambien el marido un Santo, es lo probable que todo lo que con el cielo gane, con aquel en la tierra lo pierda.

Ocho ó nueve años, sin embargo, parece que le fué Enrique fiel á Catalina; y aunque al cabo de ese tiempo comenzó sin duda á extraviarse, es lo cierto que lo hizo al menos con no gran escándalo durante algun tiempo; por qué, si no amaba ya á su mujer, estimábala y respetábala todavía, por su bondad y sus virtudes. En suma: aquel Rey fué un marido como hay muchos, si no castos,

(1) En el lugar antes citado.

cautos, hasta que se prendó de la tristemente célebre Ana Boleyn, que no fué, por cierto, ni la primera ni la última de sus amadas.

Antes, por los años del 1516 al 1517, hubo Enrique VIII, en la primera de sus amigas cuyo nombre ha conservado la Historia, y que se llamaba Isabel Blount, viuda de Tailbois, un hijo, Enrique Fitzroy, á quien hizo más tarde Duque de Richmond, y aun se sospechó que le hubiera declarado heredero de la Corona, si la muerte no se le arrebatara cuando aún (1536) no habia cumplido los diez y nueve años.

Segun los más de los historiadores ingleses que yo he visto, y muy señaladamente el católico Lingard, á Isabel Blount sucedió en el corazon del Rey, y fué su dama, María Boleyn, hermana mayor de Ana; circunstancia grave ya, como desde luego se echa de ver, para apreciar la validez del matrimonio de la última con Enrique años adelante; pero que, á la cuenta, no hubo de parecerles todavía tan negra como quisieran á algunos de sus contemporáneos, puesto que le añadieron otra en realidad escandalosamente inícua.

Casarse con la hermana de una mujer con quién habia cohabitado, fué cometer un incesto, pero culpa casi venial comparada con la que, copiando á Sanders y con fé implícita en su dicho, le atribuye á Enrique el P. Rivadeneira, en el párrafo siguiente:

"Era Ana Bolena hija de la mujer de Tomás Boleno (Sir Tomás "Boleyn) caballero principal; digo que *era hija de su mujer*, por- "que *hija de él no podia ser;* porque estando él por Embajador al "Rey de Francia, y ausente de su casa por espacio de dos años, su "mujer concibió y parió á Ana Bolena. La causa de esto fué que, "*como el Rey amaba á la mujer de Tomás Boleno*, por gozar más á "su salvo, y más sin sospecha de ella, envió á Francia á su marido, "y estando él ocupado en su embajada, Ana Bolena (como se ha "dicho) fué concebida en su casa y nació. A cabo de dos años, vol- "viendo Tomás Boleno á Inglaterra, supo el mal recaudo de su mu- "jer, y quiso apartarse de ella, y tratólo con los jueces del Arzo- "bispo Cantuariense; de lo cual la mujer avisó al Rey, y él envió "á decir á Tomás Boleno con el Marqués de Dorcestria (Docester), "que no pleitease con su mujer, sino que la perdonase y recibiese en "su gracia. Lo cual él nunca quiso hacer, aunque veia su peligro, "hasta que su mujer se echó á sus piés y le confesó su flaqueza y "que se habia dejado vencer de la importunidad del Rey, que la

"habia perseguido y molestado, *cuya hija, y no de otro, era Ana "Bolena.*" (1)

Resulta, pues, que segun Rivadeneira y los autores en cuyo testimonio se apoya, Enrique VIII, adúltero amante de la mujer de Sir Tomás Boleyn, lo fué despues incestuoso de María, hija de aquel matrimonio, y luego marido, incestuoso tambien, pero triplemente, de Ana, hermana de María, hija de la madre de entrambas, y por él mismo engendrada.

Tan profunda inmoralidad escandalizaria hoy, y con justicia, leida en cualquiera de las novelas francesas contemporáneas, cuyos autores no escrupulizan en revelarnos los más asquerosos misterios del vicio, exagerándolos á veces hasta la inverosimilitud misma; pero en el siglo XVI—¿por qué no hemos de confesarlo, aunque con dolor sea?—en el siglo XVI, los más timoratos espíritus y ménos tolerantes moralistas, tenian que admitirla como posible y con frecuencia probable, por más que rigorosamente la condenaran.

La córte de Francia era entonces notoriamente corrompida; de nuestro Cárlos V se dijo que á Don Juan de Austria, el héroe de Lepanto, le hubo, no en Bárbara Blomberg, su confesada madre, sino en una augusta señora, su muy cercana parienta; en Italia, algun Príncipe, y quizá más de uno, pasaban á la sazon por amantes de sus propias hermanas; y lo que de las Borjas, incluso el Papa Alejandro VI, y muy principalmente de su hija Lucrecia, se contaba y se escribia, como nadie lo ignora, me creo, muy á mi satisfaccion, dispensado de apuntarlo aquí siquiera. Lo que no puedo ménos de decir, mal que me pese, es que la inverosimilitud sola de la terrible acusacion hecha por Rivadeneira contra Enrique VIII, no seria bastante, tratándose de la epoca á que se refiere, para desecharla sin discusion y en absoluto, como notoriamente absurda.

Cabia, sin duda alguna, el hecho, aunque repugnante, en la corrupcion de aquel siglo; pero felizmente y para honra de la humanidad, no tuvo lugar, ni podia tenerlo en su parte más grave al ménos. Voy á demostrarlo matemáticamente.

Ana Boleyn nació, segun todos sus biógrafos, el año de 1507, es decir: reinando aún Enrique VII (2); cuando Enrique VIII, to-

(1) Riv. Hist. del Cisma, lib. 1.°, cap. VII, apoyándose en lo que *dice Guillermo. Rastall*, en su Vida de Tomás Moro.

(2) Murió en 1509.

davía Príncipe de Gales, ni llegaba de los diez y seis años de su edad, ni se habia casado aún con Catalina de Aragon. Dados esos hechos y esas fechas, que son notorios los primeros é incontrovertibles las segundas: ¿cómo admitir que Ana era hija adulterina del que fué despues su esposo?—Seria, para ello, preciso dar antes por sentados una porcion considerable de absurdos, á saber: primero, que un mozo de quince años, devoto y morigerado entonces, en virtud de su clerical educacion, y todavía en tutela, sedujo á una aristocrática matrona, ya madre, como lo era Isabel Howard, hija del Duque Norfolk, y mujer de Sir Thomas Boleyn; segundo, que Enrique VII, precisamente en los últimos años de su vida, cuando se consagraba casi exclusivamente á prepararse muy cristianamente para comparecer ante el Juez Supremo, se prestára, solo para servir los adúlteros antojos de su apenas adulto hijo, á desembarazarle de la presencia del ultrajado esposo, enviando á éste como embajador á Francia; y tercero que, por último, el mismo Enrique VIII, que en 1509, siendo de edad de diez y ocho años, daba su mano á Catalina, más como enamorado paladin, que cual Monarca que por razon de Estado se casa, y que, segun testimonio de todos sus historiadores, amigos y enemigos, no comenzó á extraviarse hasta siete ú ocho años más tarde, ya entonces era, no como quiera un libertino vulgar, sino un libertino seductor de mujeres casadas, y con resolucion y desvergüenza bastantes para imponerles su afrenta, obligándolos á tolerarla, á los maridos á quienes ofendia.—Como todo eso, sobre carecer de visos de racionalidad siquiera, no se apoya más que en el testimonio de dos ó tres escritores apasionadísimos, notoriamente irreconciliables enemigos de Enrigue VIII y de Ana Bolena, y que se copian unos á otros, parécenos haber dicho bastante, y aun de sobra, para poder justificadamente relegar la tal fábula á la categoría de tantas y tantas calumnias como suelen los partidos políticos, y no ménos las sectas religiosas, inventar unos contra otros.

De más tiene la memoria de Enrique VIII con lo malo que realmente hizo, para que su posteridad la maldiga: en ese punto los que le calumnian, quizá más bien le sirven que le perjudican; porque la desconfianza que la mentira engendra, suele predisponer el ánimo á dudar de la verdad misma.

Lo averiguado y constante es, en resúmen, que desenamorado

de su mujer á los siete ú ocho años de casado, ya porque ella perdiera sus atractivos, ya por inconstancia propia, Enrique, entregándose á ilícitos galanteos, tuvo más de una dama en poco tiempo, porque era más antojadizo que perseverante en sus gustos. Ni Isabel Blount, á pesar de haberle dado un hijo, á quien siempre profesó luego gran cariño; ni María Boleyn, si en efecto fué su amiga (1), lograron fijar al inconstante Príncipe: esa triste, y muy caramente pagada, momentánea gloria, estaba reservada á la infeliz Ana.

IX

Uno de los puntos más discutidos, y sin embargo ménos aclarados en la historia de Enrique VIII, es el verdadero orígen de su propósito de divorciarse de Catalina de Aragon. Para sus panegiristas, que no son muchos, hay que buscarlo en escrúpulos de conciencia, no difíciles de explicar en un Príncipe educado teológicamente en sus primeros años, como destinado que estaba á la Iglesia, y que además nunca perdió la aficion á esos estudios, antes por el contrario, cultivólos siempre, con perseverancia y fruto. Catalina habia sido mujer de su hermano, y, segun el Levítico, su union con ella era incestuosa, sin que la dispensa de Roma bastára, en sentir de algunos, á hacerla lícita. El escrúpulo, pues, se explica. Pero ¿cómo tardó nada ménos que veinte años en hacerse oir la con-

(1) Los historiadores católicos lo afirman positivamente, fundándose en una carta escrita el año de 1535 al Rey mismo, por el cardenal Pole. En esa carta se dice: "Su "hermana (de Ana) es la que gozaste primero;" y luego: "del mismo Magno Pontifi-"ce pugnabas por obtener á la fuerza licencia para poseer la hermana de aquella que "habia sido tu concubina." No dudo de que el cardenal escribia lo que le parecia ser verdad, entre otras causas, porque se lo decia al Rey mismo: pero el cardenal era, política y religiosamente, enemigo de Enrique, tan enemigo, que el Vaticano le habia cometido la ejecucion de sus decretos contra el Monarca cismático. La preocupacion de secta y el espíritu de partido, pudieron muy bien hacerle dar crédito á un hecho de que no aduce prueba ninguna, ni sé que le haya fuera de su dicho. Por otra parte, el obispo protestante Burnet, que en su "Historia de la Reforma en Inglaterra," repugna dar crédito á la noticia en cuestion, sobre que por su religion es sospechoso tambien de parcialidad, escribió siglo y medio despues de ocurridos los sucesos que narra.—Lingard opta resueltamente por la version de Pole: yo dudo y me abstengo de formar juicio. Lo único que consta con evidencia es que Enrique apadrinó el casamiento de María Boleyn, el 31 de Enero de 1521, con su gentil-hombre de cámara William Carey.

ciencia del Monarca?—A eso se contesta que el amor conyugal le cegaba, y que solo cuando á declinar comenzó aquel sentimiento, recobraron su poderío los religiosos.

Para los enemigos del cismático, que son los más, la pasion que Ana Boleyn acertó á inspirarle, y el frenético deseo de poseerla á toda costa, fueron los verdaderos móviles de su conducta: los escrúpulos de conciencia un pretexto, y no más que un pretexto.

A mi parecer, ni á los unos, ni á los otros, puede dárseles ni quitárseles en absoluto la razon: en parte ambas opiniones aciertan, y en parte yerran influidas, cada cual de ellas, por las peculiares preocupaciones del partido de que proceden y cuyos intereses sustentan.

Enrique habia nacido con un temperamento robusto, sensual, impresionable, despótico. Sus pasiones eran más violentas que profundas y duraderas; su fantasía fácil de inflamar; su voluntad enérgica y, mientras en un sentido duraba, inquebrantable. Su entendimiento era claro, pero rebosando de engreido; su ingénio agudo, mas de sobra á la sutileza inclinado. La teología en su niñez aprendida, y más tarde cultivada, le hizo místico para toda su vida; pero el misticismo fué siempre para él un arma, nunca un yugo. Rey á los diez y ocho años, y Rey popular, y Rey despues de su padre, que habia el poder feudal reducido á la impotencia, antes de que el de la clase media se formara y robusteciera, Enrique fué el Monarca más absoluto de cuantos han ocupado el trono de Inglaterra; quizá tanto ó más que todos los en el Continente reinantes en su época.

Una sola autoridad habia en el mundo independiente de la suya y superior á ella en la Inglaterra misma; la del Pontífice Romano. Sabido es cómo la trató, así que á su voluntad la encontró opuesta. —¿Qué necesitaba un hombre de tal carácter, condiciones y poder para rebelarse y asaltar, furioso como torrente embravecido, el dique que á sus desordenados deseos se oponia?

Un motivo cualquiera, un pretexto más ó ménos plausible á falta de motivo, y ese pretexto lo encontró á un tiempo en los interesados escrúpulos de su conciencia, y en su sensual frenesí por Ana.

Su mujer le habia cansado ya antes de enamorarse de la que habia de ser su inmediata sucesora; pero Enrique, no encontrando séria resistencia á sus deseos en aquellas á quienes solicitar se le antojaba, ni en la resignada víctima de sus infidelidades la rémora

siquiera de la reconvencion ó de la queja, no habia tenido realmente para qué pensar en acudir al violento y peligroso y no seguro arbitrio del divorcio.

Ana Boleyn, negándose resueltamente, ya por virtud, ya por temor, ya por ambicion, á ser su manceba, fué la ocasion determinante, más que en realidad la causa del gran conflicto.

«Esta mujer no se me rinde; solo llevándola al tálamo conyu-«gal será mia; y no puedo allí llevarla sin expulsar antes de él á «la que legítimamente lo ocupa. ¿Y eso cómo? Aquí de los escrú-«pulos de conciencia.»

Tal, á mi juicio, fué el razonamiento que Enrique debió hacer para sus adentros.

En todo caso, no hay medio hábil para negar que los tales escrúpulos, apareciendo al cabo de veinte años de matrimonio, del cual nacieron nada ménos que cinco hijos, y tratándose, no de un príncipe lego, sino de un Rey teólogo, autor laureado por la Santa Sede de un tratado precisamente sobre los sacramentos, escrito para refutar la herejía de Lutero, tienen más carácter de pretextos que de motivos para intentar el divorcio.

Y, sin embargo, Enrique encontró quien los apoyase, fomentára y sirviera, no solo entre sus ministros y cortesanos, que eso fácilmente se comprende, sino en más de un obispo, en parte del clero regular, y en el pueblo mismo. ¿Cómo explicar ese fenómeno?

El Papa, como lo sabemos, habia dispensado el parentesco de afinidad entre los contrayentes, aunque *por ventura* el precedente matrimonio de Catalina con el príncipe Arturo *se hubiera con cópula carnal consumado.* Nada más explícito, nada más terminante; y nadie, ni al verificarse el casamiento del Rey con la viuda de su hermano, ni durante los veinte años siguientes, nadie que sepamos, habia puesto en tela de juicio siquiera, dentro ó fuera de Inglaterra, ni la autoridad del Pontífice para otorgar la dispensa, ni la eficacia de aquel su decreto. Mas en el momento mismo en que Enrique dice que escrupuliza, con verdad ó sin ella, encuentra gentes, ya lo hemos dicho, que de su parte se ponen, interesadamente unos, y de buena fe otros; pero todos, sin excepcion alguna, todos aduciendo en abono de su opinion el texto de los sagrados libros. Más aun: los escritores católicos mismos, en su unánime y solícito afan de probar que Catalina solo de nombre fué esposa de Arturo, hasta

cierto punto les dan autoridad á los argumentos de sus adversarios. Porque si la doctrina católica era entonces, como me parece evidente, que el Papa pudo dispensar el impedimento en absoluto, como en efecto lo hizo: ¿qué importaba que el primer matrimonio de Doña Catalina se hubiera ó no consumado? Que Julio II dispensó en los términos que hemos dicho, es un hecho incontrovertible; la cuestion, por consiguiente, solo respecto á su autoridad cabia ventilarla. Mas no atreviéndose á tanto todavía declaradamente los parciales del divorcio, unos alegaban que la prescripcion del Levítico era de ley natural y divina, respecto á la cual no se podia dar dispensacion; y otros, los más en número, y tambien los más moderados y ortodoxos, pretendian la nulidad de la dispensa, tratando de probar que Su Santidad la habia concedido, en virtud de informes incompletos en parte, y en parte falsos.

Ciertamente, allá cuando empuñaban las llaves de San Pedro Pontífices como Gregorio VII, ó como Inocencio III, difícilmente le ocurriera á nadie en el orbe católico manifestar tales dudas respecto á su autoridad omnímoda; pero los tiempos eran ya muy otros al terminarse la primera cuarta parte del siglo XVI. Una controversia suscitada en Alemania sobre un asunto, al parecer de muy secundaria importancia—la venta pública de ciertas indulgencias durante el Pontificado de Leon X—habia dado ya de sí la formidable herejía del fraile Agustino Martin Lutero, que sobre poner en combustion el Imperio, no solo allí y en el Norte separó de la Iglesia de Roma á considerable número de naciones, sino que tambien indirectamente extendió su accion, en más ó en ménos, al resto de Europa. A las censuras del Vaticano, el heresiarca y sus secuaces respondian con escritos apasionados y más heréticos cuanto más la polémica iba empeñándose; para refutarlos era menester leerlos, y en la refutacion misma hacerse cargo de sus argumentos, de sus citas y de sus teorías; y así estas tardaron poco en hacerse del dominio público, y ser objeto de discusion, no solamente en las Universidades y en los Claustros, sino además entre el comun de las gentes.

Comenzaban, pues, á difundirse por la atmósfera social en Inglaterra los contagiosos miasmas de la herejía, que no muy tarde habian de llegar, por decirlo así, á saturarla, cuando, con ocasion del divorcio, comenzó á ponerse allí en tela de juicio la autoridad del Papa, antes universalmente acatada, y hubo en consecuencia

diversidad de pareceres; y de ese modo se dió el primer paso en la senda del Cisma. Evidente me parece que al darle, entablando el divorcio, ni el Rey, ni ninguno de sus consejeros en aquel negocio, previeron que habian de llegar al extremo á que los arrastró el encadenamiento de los sucesos posteriores; pero en todas las revoluciones, así políticas como religiosas, acontece siempre lo mismo. Una vez emprendido el movimiento, la velocidad adquirida va sucesivamente precipitándolo, y si quien lo inició pretende contenerlo antes de tiempo, solo consigue hacerse arrollar sin fruto alguno. Enrique VIII no queria más que el divórcio, y la lógica de la fatalidad le llevó al Cisma.

X

Veamos ahora qué parte tuvieron y qué influencia ejercieron, respectivamente, en los orígenes de aquel importantísimo acontecimiento dos personages que en él figuraron en primer término, y á quienes los católicos en general, y muy señaladamente los españoles, han sin misericordia anatematizado, atribuyéndoles casi la culpa toda de la rebelion del Rey de Inglaterra contra la Santa Sede.

Claro está que aludimos á la infeliz Ana Boleyn; y al Cardenal Wolsey. De uno y otro vamos aquí á tratar ahora, comenzando por la dama.

Sus padres ya los sabemos; su familia, procedente de un opulento comerciante de la ciudad de Lóndres, su *Mayor* ó Alcalde, á mediados del siglo XV, que obtuvo en consecuencia el título de Caballero, y que se casó con una hermana y coheredera del Lord Hoo y Hastings, era ya ilustre y con favor en la córte, al nacer la que habia de ser Reina, y morir en el patíbulo. A la edad de seis años obtuvo Ana la gracia de ser nombrada Dama de la Princesa María, hermana segunda del Rey; y con aquella Princesa, cuando fué á casarse con Luis XII (1514), pasó tambien á Francia. Verificado el casamiento, ordenóse que volvieran á su país todas las Damas inglesas de la nueva Reina, ménos Ana; y cuando muerto el Rey á pocos meses, su viuda con no muy decente apresuramiento, contrajo casi inmediatamente segundas nupcias con el Duque de Suffolk, y hubo en consecuencia de volverse á Inglaterra, dejóse á la hija de

de Tomás Boleyn en París, al cuidado y bajo la proteccion de la Reina Cláudia, mujer de Francisco I.

De todas esas circunstancias se ha querido sacar partido para probar que, en efecto, era Ana fruto de adúlteros amores entre Lady Boleyn y Enrique; pero sobre que, de ser así, lo natural hubiera sido que el padre quisiera tener cerca de sí, ó al ménos á la vista en su córte, á la supuesta hija, en vez de extrañarla del Reino, sin necesidad ninguna, con recordar las fechas que antes al mismo fin he mencionado, paréceme que sobra para demostrar la vanidad de tan maliciosa conjetura. En aquel siglo era cosa frecuente, y apetecida por las familias nobles, hacer criar á sus hijos en Palacio, bajo la proteccion de los Reyes; los Boleyn estaban en favor, segun sus enemigos mismos, entre otras razones, por las supuestas ilícitas relaciones entre el Monarca y María. ¿Qué hubo, pues, de extraordinario en la gracia concedida á Ana? ¿Por qué ir á buscar la explicacion de ese hecho tan sencillo, nada ménos que en un adulterio? Solo por que era preciso suponerlo, para convertir despues en un triple incesto el segundo casamiento de Enrique VIII. Mas, fuera como fuese, Ana continuó en la córte de Francia hasta que, estando á punto ya de romperse las hostilidades entre aquella Monarquía y la Británica, regresó á Lóndres, el año de 1522, y entró desde luego al servicio de la Reina Catalina, en calidad de su Dama. Más les valiera á entrambas no haberse nunca conocido.

Apareció, pues, en la córte de Inglaterra y á los ojos del inflamable antojadizo Monarca, una niña de quince años, hermosa de rostro, gallarda de cuerpo, de agudo ingénio, alegre carácter y natural propension á lo que hoy llamamos coquetería, y esa perfeccionada con la educacion recibida, y los ejemplos contemplados en Francia. Los atractivos de que con ella anduvo pródiga la naturaleza, realzábalos el arte de agradar, instintivo en parte, y en parte adquirido; y, si algo para enamorar la faltára, supliéralo con creces la extremada juventud, con su primaveral simpático prestigio. Verla Enrique y enamorarse de ella, es todo uno; pero ¿es el Rey el único hombre, á quien tal en Lóndres acontece? No por cierto; entre otros, el jóven Percy, primogénito del Duque de Northumbeland, sabemos que se prenda de ella, y la solicita para esposa, y solo cediendo á la autoridad paterna y á la régia combinadas, renuncia muy mal de su grado á la esperanza de poseerla. ¿Qué hay, por otra

parte, de sobrenatural, ni de extraño siquiera, en el amor del ya entónces repetidas veces infiel marido de Catalina, para andar buscándole recónditos orígenes, y casi diabólicas influencias?

Enrique VIII no era entónces un casi decrépito Marino Faliero, ni un hombre por su fealdad ó estolidez, incapaz de hacerse amar, sino un Príncipe en la flor de su edad (treinta y un años), apuesto, galan, bizarro, entendido, y con saber de sobra. Ana Boleyn, á su vez, hermosa, seductora, y de solos quince años; ¿qué tiene de extraño que él la amase y ella le correspondiera?—Que aquel amor fué ilícito, no puede negarse; el Rey estaba casado. Eso es verdad; pero tambien que Ana—y en esto convienen todos los historiadores—resistióse á los deseos del Monarca valerosa y tenazmente durante años consecutivos.—Fué cálculo, fué ambicion, dicen sus enemigos. ¿Por qué? Pregunto yo: ¿dónde está la prueba? ¿Dónde la verosimilitud siquiera, de que en tan temprana edad como la suya, aquella infelicísima hermosura, fuese capaz de tan previsores é interesados cálculos? ¿Por qué negarle á una doncella de quince abriles, cristianamente educada, la virtud bastante para no querer prostituirse? Para una mujer simplemente ambiciosa, el papel de Favorita tenia tentaciones de sobra: y si ambicion hubo en Ana, preciso es confesar, que la suya no quiso capitular en mengua de su honra.

Todo eso es tan obvio, tan evidente cuando desapasionadamente se considera el negocio, que sintiéndolo así, aunque acaso sin comprenderlo claramente ellos mismos, todos los implacables enemigos de Ana Boleyn, procuran á porfia ennegrecer su carácter, haciendo de ella un mónstruo de corrupcion en las costumbres, y de ambicion sin escrúpulos en los pensamientos.

Véase en qué términos nos la pinta, calumniando á un tiempo el cuerpo y el alma de la desdichada, no sé si diga el inglés Sanders, ó su libre traductor el Padre Rivadeneira, de cuya *Historia del Cisma* (lib. 1.°, cap. VII), copio el párrafo que sigue:

«Era Ana alta de cuerpo, el cabello negro, la cara larga, el color algo amarillento, como atiriciado; entre los dientes de arriba le salia uno que la afeaba; tenia seis dedos en la mano derecha, y una hinchazon como papera, y para cubrirla comenzó ella, y siguiéronla otras, á usar un alzacuello (1). El resto del cuerpo era

(1) Sin duda alguna gorguera ó adorno para el cuello.

"muy proporcionado y hermoso; tenia mucha gracia en los lábios, "y gran desenvoltura en danzar y tañer, y extremada curiosidad en "el vestido, con nuevas invenciones en trajes y galas. Cuanto á sus "costumbres, era llena de soberbia, ambicion, envidia y deshonesti- "dad. Siendo muchacha de quince años (1), se revolvió con dos criados "de su mismo padre putativo Tomás Boleno (2). Despues fué en- "viada á Francia (3), y habiendo entrado en el Palacio Real, vivió "con tan grande liviandad, que públicamente era llamada de los "franceses *la haca ó yegua inglesa*, y despues la llamaban *la mula* "*régia*, por haber tenido con el Rey de Francia (4) amistad. Y "para que la fe y creencia de esta mujer fuese semejante á su vida "y costumbres, seguia la secta luterana, aunque no dejaba de oir "misa como si fuera católica; porque, siéndolo el Rey, juzgaba que "para sus intentos y ambicion le podia aprovechar."

Verdaderamente hasta los ámplios límites de la saña clerical excede tan feroz encarnizamiento contra aquella pobre mujer, no santa sin duda, pero que, al fin y al cabo, pagó con su cabeza la efímera satisfaccion de haberla durante algunos días ceñido con la corona de Inglaterra.

Ana Boleyn no fué, á mi juicio, más que una mujer, como muchas, de su hermosura envanecida, de sus atractivos orgullosa, haciendo del agrado el fin principal de su vida, y coqueta, en suma, y lijera, y no tan recatada en su manera de vivir, como á una honrada doncella le conviene, y como de una esposa y madre, sobre todo siendo Reina, hay derecho á exigirlo. Pecados son esos dignos de censura, pero no crímenes horrendos, inverosímiles siempre que no con evidencia demostrados, como los que el ódio de sus fanáticos enemigos le ha calumniosamente atribuido.

Si rehusára el Trono, que tan á costa de la inocente Catalina, se la ofrecia, diera muestras de gran virtud, y aceptándolo cometió una accion que abonar no pretendo. Pero ¿son muchas las mujeres á

---

(1) Esa edad la cumplió en 1522, al regresar á Inglaterra, despues de una estancia de ocho años en Francia.

(2) De cuya casa salió para no volver á ella, en 1514, teniendo seis años de edad.

(3) El anacronismo es aquí tan evidente, que apenas se concibe. Si la prostitucion precedió al viaje á Francia, Ana estaba corrompida á los *seis años*; y, si pecó á los quince, hubo de ser á su regreso á Inglaterra, de donde á salir no volvió.

(4) ¿Cuando, si apenas habia cumplido los quince años al salir de París?

quienes el resplandor de una Corona de Reina no deslumbra á los quince años? Cuando un Rey enamorado protestaba á sus pies que sin ella vivir no podia, cuando aquel Rey, preciso es no olvidarlo, era un hombre física y moralmente muy capaz de inspirar la pasion que le abrasaba, y cuando, en fin, de contínuo escuchaba Ana decir á su amante, al Cardenal su Ministro, á doctos Jurisperitos, y á sábios Teólogos, que el matrimonio de Enrique con Catalina era nulo en su orígen, y que en conciencia debia disolverse, ¿es por ventura maravilla que aquella niña, de suyo lijera y casquivana, se dejara llevar, al cabo, por tantas y tan poderosas fuerzas como la solicitaban, en el sentido mismo á que muy naturalmente su propio deseo la inclinaba?

Enrique VIII no queria y acaso no podia, vivir sin mujer; la propia le habia hastiado; buscó en consecuencia otras y hallólas tan fácilmente, que dejaron pronto de interesarle; si Ana se le rindiera tambien desde luego, su suerte hubiera sido la misma que la de todas sus predecesoras; pero resistió, y fué Reina.

Vuelvo á decirlo: Ana Boleyn fué la ocasion determinante, no la causa original del divorcio, que Enrique VIII hubiera, á mi parecer, intentado más tarde ó más temprano, aunque la infeliz madre de la futura Reina Doncella, no hubiera nunca al mundo venido.

Uno solo de los capítulos de culpas contra ella fulminados en el párrafo de la *Historia del Cisma*, que copiado dejo, me queda por examinar, y no es por cierto ni el ménos grave, ni el más fundado.

Rivadeneira y Sanders, como el lector lo recuerda sin duda, acusan á Ana Bolena de profesar la herejía luterana en secreto, y sin perjuicio de darse en público por católica, solo con el fin de conformarse en ello á las creencias y voluntad de Enrique.

Supuesta la herejía, tratar de ocultársela al todavía entónces *Defensor de la Fe*, no fuera conducta heróica, pero sí prudente; por que sabido es que aquel Monarca cometia casi constantemente al verdugo el encargo de reducir á perpétuo silencio, á cuantos en materia de religion tenian la desdicha de no pensar como S. A., y la temeridad de confesarlo sin retractarse al mismo tiempo.

Pero, ¿era la menor de las hijas de Tomás Boleyn, en efecto, luterana?—Sanders lo escribió el primero, otros lo repitieron en Inglaterra, y á la postre el Jesuita Rivadeneira lo proclamó así á todas

las Españas, en su libro sobre el Cisma.—¿En qué pruebas se apoya esa acusacion? ¿Qué hechos, qué datos se alegan, qué testigos se citan en su abono? Absolutamento ningunos de ningun género. Sanders, implacable y enconado enemigo de la acusada, lo escribió en su libro; repitiólo Rivadeneira en el suyo: y en consecuencia pasó en adelante, entre la muchedumbre del vulgo católico, en autoridad de cosa juzgada, que *Ana Bolena* era ya Luterana (nótese bien esto) cuando al Rey enamoró, es decir, á su regreso de Francia á Inglaterra, contando ella no más de quince años, y en el vigésimo segundo del siglo XVI.

Pues bien: Lutero no comenzó á pronunciarse en disidencia con el Vaticano hasta el año de 1517, y eso entónces exclusivamente en lo respectivo á la venta de las Indulgencias que, de órden del Papa Leon X, se realizaba á la sazon en Alemania, principalmente por los Dominicos. Durante cerca de tres años despues, la controversia, aunque exacerbándose progresiva y rápidamente, ni se extendió á más asunto que el de las Indulgencias, ni fuera del Imperio Germánico y de Roma, tuvo eco más que entre los Teólogos y Doctores de las Universidades. La primera Bula Pontificia, condenando como heréticas las famosas 41 proposiciones extractadas de las obras de Lutero, lleva la fecha del 15 de Junio de 1520; en Diciembre de aquel mismo año (dia 10), el audaz Agustino, devolviendo anatema por anatema, y renunciando á la comunion con la Iglesia de Roma, declaró que el Papa era el *Hombre del pecado* ó sea el *Anti-cristo*, en el Nuevo Testamento profetizado; en 6 de Enero de 1521, el Pontífice Romano le excomulgó solemne y definitivamente; y por último, la Dieta Imperial de Worms, convocada y presidida por Cárlos V, declarándole Heresiarca, proscribió su persona juntamente con su doctrina.

Durante ese primer período de la Heregía Luterana, Ana Boleyn, en los años del décimo (1517), al décimocuarto (1521) de su edad, vivia en la Córte católica de Francia, bajo la autoridad y direccion de la Católica Reina Cláudia, hija y esposa respectivamente de los cristianísimos y tambien católicos Reyes de Francia Luis XII y Francisco I.—Seguramente en el Palacio del Louvre no habian penetrado entonces las doctrinas protestantes, en realidad todavía no terminantemente formuladas, si es que nacidas. ¿Es probable, es verosímil, es, sin absurdo admisible,—á ménos de que con

pruebas irrecusables y más claras que la luz del dia, se demuestre—que una niña de diez á catorce años, bonita y preciada de serlo, coqueta y de muy lijera cabeza, se enterase siquiera de la controversia pendiente entre algunos Doctores alemanes, y la curia romana, apropósito primero de las Indulgencias, y luego de puntos de Disciplina y Dogma, para la mayor parte de los hombres doctos pero no teólogos, poco ménos que ininteligibles?

Algunos años más tarde, cuando ya el luteranismo se habia definido y constituido Iglesia, con formas para los seglares comprensibles, y tenia en todas partes apóstoles y catequistas, ya hubiera podido explicarse la supuesta apostasía de Ana; pero en la época en que se la quiere colocar, es simplemente absurda la hipótesis.

La verdad, á mi juicio, y verdad que me parece demostrada, es que Ana Boleyn regresó á Inglaterra tan católica como de allí habia salido; que luego, para ser Reina, se hizo Cismática (no Luterana) con su marido; y que, como ese, siguió profesando todos ó los más de los dogmas del catolicismo, menos en lo relativo á la supremacía de la Santa Sede.

Por lo demás, y esta consideracion Sanders y Rivadeneira la olvidan no sé cómo, Enrique VIII, léjos de dejarse guiar nunca en materia religiosa, por ninguna de las seis mujeres que tuvo, sabemos que lo primero que de todas ellas exigia era una sumision ciega en cuanto á la fe; y notorio es que á la última, Catalina Parr, estuvo para costarle nada menos que la cabeza, la temeridad que cometió de discutir un dia con su terrible esposo sobre tan espinoso asunto.

Bajo ese aspecto, pues, como bajo todos, los historiadores católicos han sido soberanamente injustos con Ana Boleyn.

X

En cuanto á Wolsey, aunque en gran parte los cargos que se le han hecho me parecen fundados en más plausibles razones, creo tambien que en algo se le ha juzgado con severidad excesiva, prescindiendo de las circunstancias en que como Ministro se encontró, del carácter indomable y obstinado del Soberano á quien servia, y quizá no ménos de lo que era la moral, por no decir la inmoralidad, política de su época en toda Europa. Maquiavelo, en verdad, no habia

hecho más en su célebre *Príncipe*, que reducir á teóricas máximas las consecuencias y fundamentos de los hechos que á su vista pasaban, y sintetizar los principios, si tales pueden llamarse, á que ajustaban su conducta los más, si no todos, los Soberanos, Gobiernos y Ministros sus contemporáneos. No ha faltado, por lo mismo, quien intente absolverle del grave pecado de erigirse en Maestro de arte de gobernar inmoralmente, pretendiendo que su exposicion del mal sirvió de aviso para que corregirlo se procurase, y para evitarlo se escogitaran medios oportunos.

En todo caso, la verdad es que, durante el siglo XVI, la moral no entraba, generalmente hablando, para nada en el arte de gobernar, antes por el contrario, era estorbo de que fácil y sistemáticamente se prescindia; razon por la cual, con esa malísima condicion, como á todos ellos comun, salvas muy contadas excepciones, hay que considerar y apreciar á los políticos de aquellos tiempos.

Del suyo era Wolsey, cardenal y todo, y es justo decir que no fué ni más, ni ménos inmoral en sus procederes de gobernante, que la inmensa mayoria de sus coetáneos.

Eso supuesto, la parte que tomó en las negociaciones entabladas para el Divorcio, no debe sorprendernos. Era Ministro de Enrique VIII, y le conocia demasiado para ignorar que, quien osara contradecirle, ó no servirle con celo en asuntos de tamaña importancia, podia estar seguro con evidencia de caer de su gracia, y temeroso con sobra de razon, de perder con ella la vida. Escrupulos religiosos no podian, al comenzarse aquel negocio, estorbarle que en él tomase parte, pues de lo que se trataba y se trató exclusivamente mucho tiempo, era de impetrar del Pontífice á la sazon reinante, Clemente VII, una Bula que declarase nulo el matrimonio del Rey con D.ª Catalina, autorizado sin embargo por Julio II. Como se vé, lejos de desconocerse la autoridad del Papa, rendíasele homenaje solicitando de ella lo que tanto se deseaba; y en ese punto la conciencia del Cardenal podia estár tranquila, sobre todo no siendo él quien al Monarca hubiera aconsejado que se divorciara.

Pero ¿fué ó no fué Wolsey el iniciador de aquel desdichado pensamiento? Esa es la cuestion.

En opinion del vulgo, en su tiempo y aun en nuestros dias, en efecto el Cardenal aconsejó al Rey que se divorciara de Catalina: pero la crítica histórica, por somera y poco imparcial que sea, tiene

que absolverle de ese pecado al ménos, por más que sean muchos los escritores contemporáneos de aquellos sucesos, los que resueltamente le califican de su autor é instigador.

Para mí tiene más peso que ninguna otra autoridad, la del mismo Rey, que declaró constante y repetidamente, que quien primero escrupulizó respecto á la validez de su matrimonio, fué él mismo, y quien en sus escrúpulos le confirmó, el Obispo de Tarbes, que lo fué despues de Bayona, y que tuvo en todo el pleito del Divorcio, intervencion grandisima. El Cardenal Pole, verdad es que alguna vez dijo que era Wolsey reputado autor é instigador de aquel pensamiento; pero escribiéndole á Enrique directamente, hace respecto á eso caso omiso de su colega en púrpura, y solo afirma, que fueron algunos clérigos y doctos teólogos, parciales de Ana Boleyn, y por ella al efecto enviados al Monarca, los que le sugirieron la primera idea del Divorcio.—Si se admite que Ana era ya antes de cumplir los veinte años, lo que pudiera ser un práctico cortesano avezado á las artes de Maquiavelo, la afirmacion del Cardenal Pole no carece de verosimilitud: pero la verdad es que, como lo hemos ya más de una vez dicho, la resistencia de la hija de Tomás Boleyn á los antojos de Enrique, y el propósito de obtenerla á toda costa del Rey mismo, fueron las causas que le movieron á tener escrúpulos de su primer matrimonio, ó á decir al ménos que los tenia.

Wolsey, demasiado sagaz, demasiado clérigo, y demasiado cortesano, para arriesgarse á tomar la iniciativa en tan delicado asunto, lo que hizo, como acostumbraba, fué someterse sin réplica á la voluntad de su soberano, y entrar en sus miras, si bien proponiéndose, como tambien de costumbre lo tenia, utilizarlas en su propio provecho, hasta donde le fuera posible.

Y si no fué iniciador del divorcio, tampoco aliado y cómplice de Ana Boleyn, como generalmente se le supone. Si ambos procuraron el divorcio y estaban interesados en que se verificase, una vez entablado, era por muy diferentes causas, y con muy distintos, y hasta encontrados fines.

Ella queria ser Reina de Inglaterra sustituyendo á Catalina en el tálamo: él, vengar un agravio político, y quizá llegar por aquel indirecto camino á la Silla de San Pedro.

Wolsey, en efecto, aspiraba á la tiara ya en vida de Leon X, y la política de Cárlos V le habia hecho ofertas muy explícitas de fa-

vorecer su eleccion cuando el caso llegára; en cuya virtud, como ya lo dejo escrito, el cardenal inglés sirvió con tal celo y tan feliz éxito los intereses del Emperador en la córte de su propio soberano, que Enrique VIII llegó á declarar y hacer la guerra de concierto con el monarca germánico-español, al Rey de Francia. Pero sonó para Leon X la hora de todos; y Cárlos de Gante, en vez de cumplir su palabra, hizo elegir Papa á su antiguo ayo y maestro, Adriano de Utrech. Entonces Wolsey, ofendido, no sin motivo, del monarca de ambos mundos, comenzó desde luego á variar de rumbo, hasta á encaminarlo á reconciliar primero á Enrique con el Rey de Francia, y á preparar las vías á una más estrecha alianza entre las dos coronas, natural y forzosamente en daño de la Casa de Austria.

Al aceptar, pues, muy mal de su grado al principio, el papel que á Enrique le plugo imponerle en el pleito de su divorcio, Wolsey queria utilizar ese, dado que el Papa lo otorgára, en provecho de sus miras políticas; y de conseguirlo llegó á concebir tan grandes esperanzas, que no temió comprometerse y comprometer al Rey en negociaciones para casarle con una princesa de la casa real de Francia, que llegaron á estar muy adelantadas.

¿Ignoraba el cardenal los amores de su Rey con Ana? No ciertamente: la cosa no cabia en lo posible; pero Wolsey llegó á persuadirse de que aquella pasion correria la misma suerte que los anteriores caprichos del infiel esposo de Catalina; y de que, cuando Ana cesára de ser omnipotente en el corazon de Enrique, entonces él prestaria fácilmente los oidos á la razon de Estado.

En suma: el cardenal-ministro no fué nunca el cómplice, ni el amigo sincero, ni el servidor leal de Ana; y ella que lo sabia, aunque lo disimuló hasta llegar al trono, una vez en él no tardó en hacérselo sentir.

Lo singular es que tampoco la Reina Catalina le estimaba ni le queria; por manera que la repudiada esposa no pudo ménos de ver un justo castigo del cielo en la caida de Wolsey, que fué en gran parte obra de la que en el tálamo la reemplazaba.

La indecisicion y las contínuas vacilaciones del cardenal durante el pleito de divorcio, por más que no injustificadas, explican bien como, en poco tiempo, llegó á hacerse impopular, odioso al partido del Papa y á sus adversarios, aborrecible igualmente á Catalina que á Ana, y á perder, en fin, toda su autoridad y privanza

con el Rey mismo. No hay peor sistema en política que el de empeñarse, en circunstancias críticas y trances de suyo decisivos, en no descontentar á nadie: es el medio seguro de acabar por no tener mas que enemigos.

No entraré aquí en pormenores sobre la historia de los prolijos y complicados trámites del pleito del divorcio, por más que me parezcan tan interesantes como curiosos: seria, proceder de otro modo, escribir una historia en vez de un ensayo. Baste, pues, con algunas indicaciones generales, que me parecen, para la claridad de este escrito, absolutamente indispensables.

El Papa Clemente VII, durante cuyo Pontificado (1523 á 1534), puede, en rigor, decirse que se ventiló el gravísimo negocio cuyo relato nos ocupa, estaba, en realidad, mucho más propicio al Rey de Francia y al de Ingaterra, que al Emperador Cárlos V; pero la fortuna de las armas de éste en Italia contra las de Francisco I, prisionero en la batalla de Pavía (1525), la toma de la Ciudad Eterna por las tropas mandadas por el condestable de Borbon (1527), y la cautividad consiguiente del Papa mismo, colocaron á éste en una situacion tan difícil, que tuvo que hacer prodigios de habilidad diplomática para aplazar su sentencia, que de una y otra parte con obstinado empeño, encarecidos ruegos y hasta con apenas disimuladas amenazas, se le pedia.

La ofendida Reina Doña Catalina solicitaba incesantemente justicia del sucesor de Julio II que su matrimonio habia autorizado; su sobrino, el Rey Emperador, naturalmente la amparaba, no solamente esforzando las razones de la augusta hermana de su madre, sino tambien echando en la balanza todo el peso de su espada victoriosa y del cetro de dos mundos; y Enrique VIII, á su vez, solicitaba el divorcio con toda la violencia de su pasion, y con todo el prestigio de su poderío.

Así el Pontífice, para quien no podia ser dudosa la justicia que á doña Catalina de Aragon asistia, pero que estaba persuadido de que negándose resueltamente á los deseos de su marido, cuando ménos ese, declarándose su enemigo, le dejaria enteramente á merced de Cárlos V, eligió el camino de las dilaciones, esperando, sin duda, que con el trascurso del tiempo, algun acontecimiento imprevisto, alguna de esas inesperadas evoluciones de la fortuna que no entran nunca en la prevision humana, resolviera la cuestion pen-

diente, ó al ménos le colocara á él en más ventajosas condiciones para decidirla.

En virtud de ese sistema, primeramente el Papa cometió á Wolsey, como su Legado á Látere en Inglaterra, el conocimiento del pleito de Divorcio; y á solicitud del atribulado Cardenal mismo, que ni osaba descontentar á su Rey, ni complacerle pronunciando un fallo de cuya rectitud no tenia conciencia, fuele más tarde adjunto como colega el tambien purpurado Campeggio. Al tribunal por ambos Cardenales formado, dióle Roma pleno poder para pronunciar sentencia definitiva; mas á poco las diligencias de los agentes de Cárlos V, obligaron ó movieron al Papa, á ordenar á los dos Cardenales, primero, que antes de ejecutoriar su fallo se lo consultaran, y muy luego que de pronunciarlo se abstuvieran, avocando él á sí la causa.

Las vacilaciones de Wolsey contribuyeron grandemente á ese resultado, y á Enrique VIII no era posible que la equívoca conducta de su Ministro se le ocultara. Lo admirable es solo que Príncipe tan violento en sus pasiones, y tan impaciente de toda contradiccion á sus deseos, se resignára como lo hizo, á pleitear en vano su divorcio, nada ménos que cinco años consecutivos. Agotada, empero, su paciencia al fin y al cabo, comenzó á dar muestras inequívocas de lo que iba á ser de allí en adelante, destituyendo al Cardenal su Ministro, y abandonándole á la venganza de sus enemigos todos. Dícese que entre estos figuraba en primer término Ana Boleyn, y no es de extrañar; porque, si Wolsey no se opuso al divorcio, fué con la esperanza de casar á Enrique con una Princesa de Francia; y en definitivo resultado, mientras él tuvo á su cargo aquel negocio, no se logró en realidad que adelantára un solo paso, y Ana era sí la favorita, pero no la Reina.

Poco tiempo despues de la caida del Cardenal, á quien apresuraron la muerte los amargos sinsabores y la persecucion que la acompañaron, y tras nuevas é infructuosas tentativas en Roma para obtener el ansiado divorcio, sin embargo de haber alegado en favor de su procedencia los dictámenes de varias de las más célebres Universidades de Europa, Enrique VIII ó de su propio movimiento, ó aconsejado por Cromwell, antiguo servidor de Wolsey, y luego favorito del Rey, resolvióse en fin á romper con Roma, declarándose él cabeza única, y árbitro soberano de la Iglesia de

Inglaterra; pero como no es la *Historia del Cisma* lo que escribo, no me creo obligado á entrar aquí en pormenores sobre el asunto, sobre el cual acaso me he extendido ya algo más de lo absolutamente indispensable.

Lo que me parecia importante hacer constar en este párrafo, páreceme que evidenciado lo dejo.

Wolsey no fué ni autor ni instigador del Divorcio; en obediencia á las órdenes de su Soberano y temeroso de su enojo, si en servirle vacilaba, tomó aquel negocio á su cargo, y aún se propuso utilizarlo si á resolverlo como Enrique queria llegaba, casando á su Rey en Francia. Pero Wolsey, ni fué nunca parcial de Ana Boleyn, ni tuvo parte alguna directa ni indirecta, próxima ó remota en el Cisma de que vulgarmente se le hace responsable. Antes por el contrario, Wolsey como Cardenal Legado á Látere, condújoso como leal servidor de la Santa Sede; y solo despues de su caída y muerte, fué cuando se arrestó Enrique VIII á emanciparse de la autoridad del Pontífice Romano, á proclamarse Jefe de la Iglesia Británica, á considerarse divorciado de Catalina de Aragon en virtud de sentencia pronunciada por su propia hechura el Arzobispo Cranmer, y en fin á hacer pública su union con Ana Boleyn, y á coronarla solemnemente en Westminster como Reina de Inglaterra (1533).

Desde esa época, ó para hablar con más exactitud, desde unos tres años antes (1530), comienza la curiosa Crónica de Enrique VIII que rápidamente me propongo analizar, comparándola con la historia propiamente dicha de aquellos mismos tiempos y sucesos; y aquí, por consiguiente se termina la introduccion al anunciado trabajo.

Madrid Mayo 1876.

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

(Continuará.)

IMPRESIONES

DE

UN VIAJE Á LA CHINA [1]

II

Habia entre los pasajeros españoles un jóven de veinte años, guapo mozo, de fisonomía dulce y expresiva. Muy pagado de su figura, peinaba con escesivo esmero su lustrosa negra cabellera y su barba recortada en aquella forma que el tenor Niccolini puso á la moda en Madrid allá por los años de 1863 ó 1864; sin embargo, debo hacerle justicia, el pelo, la barba y dos ojos vivos y picarescos hacian resaltar la palidez mate de su tez. De modo que ese jóven, bien vestido y con maneras ménos afectadas, habria sido capaz de fijar la atencion y hasta de volver loca de amor á cualquier dama de cuarenta años, edad feliz en que la mujer cree, *dit-on*, en la eternidad de las pasiones; mas ¡ay! mi compañero de viaje, tan simpático y bello, se habia equipado en alguna ropería de Santa Cruz, eso saltaba á la vista, y además abusaba de la bandolina, propendia á tomar posturas académicas é inclinaba su cabeza sobre el hombro derecho con ánimo deliberado de parecer más guapo.

Estos ligeros defectos, juntamente con la barba Niccolini, le hubieran perdido en todo salon elegante; pero como jamás pisó ninguno y hasta aquel momento histórico se habia contentado con los fáciles triunfos que brinda el salon de Capellanes durante su largo Carnaval, ó bien con las flores más ó ménos frescas que algu-

(1) Véase el número 195 de nuestra REVISTA.

nas bellezas otoñales habian quizá arrojado en su camino, no habia corrido semejante peligro. Sea como quiera, él sabia que era bonito, Gretchen le gustaba, y si no declaraba su atrevido pensamiento consistia en que no hablaba más idioma que el castellano, y la morena de cabellos rubios poseia, además de su lengua nativa, la alemana, la inglesa y la francesa, poliglotismo que no debe extrañar á nuestros lectores porque en todas las colonias orientales se enseñan á las niñas muchos idiomas, á fin de que sepan el de su futuro esposo, cuya patria se ignora casi siempre; ellas saben, no obstante, que han de casar con un extranjero, es más, lo desean, prefiriéndolo á un rudo plantador que se duerme á las ocho de la noche rendido de fatiga, ó á un hombre de negocios que cuando cesa de hablar de exportacion é importacion, de alza y de baja de valores, no sabe qué decir y aburre á su mujer que, educada costosa y brillantemente en Europa, tiene un espíritu cultivado, altas aspiraciones en su alma y acaso tambien refinamientos de gusto,

Que la mujer al cabo ménos lista
Tiene en su corazon algo de artista.

Los holandeses aborrecen el nombre español, y por esta razon y otra más práctica, que consiste en los pocos compatriotas nuestros que visitan la isla de Java, los padres de Gretchen no le dieron profesor de la lengua de Cervantes. El doncel enamorado lo supo y se abstuvo de hacerse presentar á su Dulcinea; mas siempre la estaba mirando, y ella pronto se apercibió, que por algo es mujer, y mujer de sentimientos tan vivos como el carmin de los tulipanes de Batavia.

Un domingo se bailaba, con gran escándalo de los misioneros protestantes, luteranos, reformistas, presbiterianos, anabaptistas, que púdicamente y uno trás otro fueron abandonando la cubierta para refugiarse en sus camarotes, donde quizá soñarian que en una tribuna elevada sobre la llanura sin límites de Delhi ó desde la altura incomensurable de las aristas del templo de Boro-Bodor, colosal monumento de una arquitectura monstruosa que tomó por tipo de sus molduras las cortaduras de las sierras, y nadie sabe la época en que fué erigido porque á ella no se remontan las tradiciones del arte, pronunciaban un sermon dividido en noventa puntos y unas cuantas comas, y era tal su elocuencia, tan ardiente su celo propagandista, que 300.000 indios se convertian al cristianismo.

Solo un eclesiástico presenció el baile, un jóven mestizo de Tagalo y China, ó vice-versa, nombrado canónigo de la santa iglesia catedral de Manila en los primeros albores de la revolucion de Setiembre. Sus ojos oblícuos relampagueaban mientras se seguian la curva que en sus ondulaciones forman las parejas arrebatadas en confuso torbellino por un wals de Strauss; mas el fin que el señor canónigo se propuso al quedarse, era, como no podia ménos, un fin santo. Para combatir con éxito el vicio, es preciso estudiarlo de cerca, me dijo su reverencia.

Sentado á la turca en la penumbra formada por los faroles de color que iluminaban el toldo del salon del baile y la oscuridad del resto del puente, fumaba yo un habano, recordando sin pena los tiempos no remotos en que cometia la inocentada de bailar por bailar, cuando Gretchen y su pareja se detienen junto á mí para descansar.

Me levanté y ofrecí á la palpitante jóven mi butaca, que ocupó, despues de haber despedido á su caballero con una reverencia de gracias. Nuestra conversacion empezó por la siguiente pregunta:

—¿Por qué el más jóven de vuestros compatriotas que viene á bordo, no se acerca nunca á nosotras?

—Le parece inútil la aproximacion, toda vez que no puede expresar la admiracion que V. inspira.

—Y bien, que la exprese.

—Imposible; ese caballero no habla más que español, y V. creo no se ha dignado aprender esa lengua.

—No importa; yo sé hablar con un mudo, si tiene ojos.

—Pero, señorita, ¿quién ha enseñado á V. esa distincion tan sutil que solo adquieren las naturalezas superiores con la experiencia de la vida? Supongo que eso no se aprende en el colegio belga.

—No es belga, sino inglés, el colegio de donde salgo.

—Lo tendré presente,—oí que murmuraba á mi lado el conde Mejan,—para no educar en él ninguna de mis hijas.

—Felicito á V. por sus precoces conocimientos,—continué;—usted será una mujer famosa; y si rodando por el mundo llego alguna vez á Batavia, deseo encontrarla casada con un hombre respetable, rico banquero ú opulento plantador holandés.

—¡Con un holandés! V. se chancea, eso jamás; yo me casaré con un español, y no quiero vivir en las Indias, sino en Europa.

—¿Con un español?—repuse con acento que parecia alarmado.—Debo advertir á V. que yo he pronunciado ciertos votos y...

—¡Fátuo!—gritó con cómica indignacion,—tome V., esto merece un castigo;—y me dió un abanicazo en la mano. Luego, pesarosa, dijo:—¿le he hecho á V. daño?

—Manos blancas no ofenden,—le contesté inclinándome.

—¡Ah! los españoles son insoportables con sus eternos requiebros; vamos, imíteme V., levántese y demos una vuelta.

—Pero, yo no bailo, señorita.

—Conmigo bailará V.; ¿qué se diria si me dejase en pié delante de tanta gente?

Enlacé mi brazo alrededor de su talle, murmurando la palabra ¡hechicera!... y nos perdimos en la confusion del baile.

De regreso en nuestro sitio, me entregó su abanico y sonrió más bien que pronunció estas palabras:

—Debe V. tener calor.—Tomé el abanico y le hice aire con él.

—¡Ay! ¡qué agradable frescura!... ¿Los españoles abanican siempre así á las damas?

—Sí, hasta que se casan.

—Y, una vez casadas, ¿sin duda las abanicará su marido?

—No, señorita.

—¿Pues quién?

—Cuando se case V. tendré el honor de contestar á esa pregunta.

Un criado pasó en este momento con una bandeja de copas de Champagne *frappé*. Gretchen tomó una, la levantó á la altura de mis ojos y se la bebió en un trago; yo imité su conducta.

Quedóse ella pensativa durante algunos instantes; de repente exclamó:

—¡Hermosa noche para pensar en amores!

—Las personas que los tengan,—observé con intencion.

—¿Qué, V. no tiene?

—No, señorita.

—Pero ¿habrá V. tenido?

—Tampoco.

—No lo creo; porque V. tambien tiene ojos de esos en que las mujeres sabemos leer.

Estas palabras fueron dichas en voz tan ténue que parecia un

suspiro. El mozo pasó otra vez con la bandeja llena de espumantes copas; la bella holandesa tomó otra copa ofrecida por mí, y viendo fermentar otra en mi mano, saludó con gracia encantadora, diciendo:

—¡A vuestros amores!

—¡A vuestra belleza!—contesté saludando y bebiendo á mi vez.

Un caballero vino á solicitar una polka, y Gretchen me dejó, pero su abanico y su pañuelo, abandonados á mi lado, me indicaban que volveria.

Un colegial inesperto, un pollo sietemesino se hubiera creido en plena conquista: mas esta idea no me pasó por las mientes; estaba seguro que no era ese el móvil inspirador de las inocentes coqueterías de Gretchen; un secreto presentimiento me advertia que ella no era impulsada por ningun fin que me fuese personal.

Volvió la linda criolla; púseme en pié para entregarle su pañuelo, y le hice aire con su abanico.

—¿De veras, no ama V. á nadie?

—Señorita, yo amo á todas las mujeres.

—¿A todas?...—interrumpió riendo como una niña;—entonces tambien á las feas... ¡ah! ¡ah!

—Las feas, señorita, no son mujeres, en mi humilde opinion.

—Es curioso; ¿le parecen á V. hombres?

—No tal; la impresion que me causan es la de séres bípedos é implumes, organizadas quizá como la mujer, en lo que ésta tiene de humano; mas les falta el *quid divinum*, la chispa eléctrica que enciende las almas, y no me alcanza su utilidad; pero los altos juicios de Dios son incomprensibles.

Gretchen se rió mucho de estos desatinos que yo decia con grave continente y voz reposada. Cuando cesó de reir me interrogó en estos términos:

—¿Ama V., segun eso, á todas las hermosas?

—Sí; pero las amo en conjunto, como expresiones vivas de la belleza, como prodigios de la naturaleza, como humanas estrellas, como un firmamento de tentaciones.

Esta definicion de mi sentimiento estético la hizo reflexionar un momento, al cabo del cual, exclamó:

—Comprendo, comprendo y quizás admiró la ardiente imaginacion de que brotan ideas tan originales, mas no quisiera ser yo su esposa.

—Por mi parte, jamás me atreví á soñarlo siquiera.—Ella no me oyó ó hizo como si no oyera, y continuó:

—¿Qué son y cómo son los hombres?... cuestion difícil; tienen ojos ó no los tienen; en este caso me dan horror, yo no puedo sufrir nada vulgar; en cambio los hombres no vulgares me gustan, lo confieso, pero me dan miedo porque suelen ser, como V., exajeradamente artistas y ¡ah! ¡oh! ¡tiemblo á la sola idea!

—Diciendo estas palabras, sus ojos centelleaban, y este detalle confirmó mi opinion de que Gretchen era morena sin parecerlo. Ella, entre tanto, murmuraba:

—¡Trance cruel! imbécil ó infiel... no hay término medio.

—Sí que lo hay, no lo dude V., y yo espero que el esposo que usted elija se lo probará.

Rióse locamente y repitió varias veces:

—¡Mi marido! ¡Mi marido!... Allá veremos.

El *Champagne* vino de nuevo á tentarnos; Gretchen tomó su tercera copa, miróme de frente y sin dejar de sonreir. La luna, aquella luna cuyos destellos bordan de plata el golfo de Bengala, iluminaba en toda su plenitud el semblante encantador, cándido y provocativo á la vez de la criolla; yo la contemplaba con un arrobamiento de artista que tenia algo de impertinente. Levantó su copa lentamente y como saboreándo el efecto que producia; se acercó mucho, aunque no demasiado, á mí, y brindó ¡á vuestros ojos!—La tercera copa pasó como las dos anteriores.

Aquella mezcla de candor y de desenvoltura, de casta ignorancia y de refinada galantería, constituia un tipo digno de estudio; no digo especial, porque estas antítesis son frecuentes en las mujeres.

—Espero que estará V. contento de mí,—dijo con su voz más dulce,—¿no es verdad que soy amable?

—Adorable, irresistible, sin par.

—Gracias, es demasiado favor. Ahora va V. á hacerme un favor.

—Mande V., y obedeceré como el más negro de sus esclavos.

—Entonces preséntame V. ese jóven y taciturno español; quiero bailar con él esta noche.

Momentos despues estaba hecha la presentacion; llevé mi condescendencia hasta traducir sus primeros cumplimientos, y me retiré. Al dia siguiente me contaron que no se habian separado durante el baile, y, lo que es más, hablando contínuamente con gran ani-

macion. ¿Cómo se entendian?—Yo lo ignoro; pero es lo cierto que sin hablar la misma lengua ellos se comunicaban y estaban en inteligencia, puesto que unas veces parecian tristes y otras alegres, lo mismo que dos personas que cambian entre sí ideas y sentimientos.

Los episodios de este amor naciente fueron pronto el tema usual de las conversaciones de á bordo; sin ser malévolos, sino curiosos simplemente, muchos pasajeros tomaron como pasatiempo observar á los amantes y burlarse de los ardides que imaginaban para encontrarse solos un instante, estrechar sus manos al bajar ó subir una escala y otros goces no ménos inocentes; los holandeses hicieron el vacío en derredor de la interesante criatura que osaba amar á un hombre nacido en la misma tierra que el gran duque de Alba; su familia parecia no sospechar lo que pasaba, y los jóvenes eran felices. Unicamente dos ayas suizas, de religion protestante, que iban á Batavia en busca de niñas que educar, los criticaban acerbamente; y esto es natural: las desgraciadas no eran hermosas ni mucho ménos, y no podian ver sin envidia una dicha que el destino, ó mejor dicho, sus mal trazadas personas les habia rehusado, condenándolas á perpétuo celibato.

Mas si la naturaleza fué con ellas ingrata, Dios, en su infinita misericordia, les concedió la chispa divina, recibieron una educacion superior, y estas cualidades les permitian enseñar lo único que enseñar puede el sér femenino desprovisto de encantos físicos: geografía, historia, literatura é idiomas. ¡Sér desgraciado que lleva faldas y no es mujer, sino simplemente hembra, para él no rige la eterna ley de las compensaciones!

Soplaba el monzon de Nordeste y el viento nos era contrario; pero el cambio de monzon empezaba entonces, habiendo cesado á últimos de Setiembre el de Sudoeste, mucho más duro y traidor que el N. E.—Mas bien que viento soplada una brisa fresca y ligera que hacia más llevadera la existencia en aquella zona de fuego que no se apaga hasta llegar á Hong-Kong, lo cual compensaba la lentitud de nuestra marcha. Pasada la isla de Socotora, no andábamos mas que nueve millas por hora, siendo así que el andar del buque es de doce; mas esto es preferible á ser impelido por el monzon de S. O., que levanta olas como montañas, sacude los navíos cual si fueran frágiles esquifes, y suele convertirse en uno de

esos tremendos huracanes que se llaman tifones que sumergen las naves en un solo remolino. Así, pues, habiendo sido feliz mi travesía por el Océano índico, no tengo el derecho de que usan y abusan casi todos los que tienen la debilidad de contar sus viajes diciendo estas presuntuosas palabras: «A la mesa casi nunca nos sentábamos mas que el comandante y yo, señal inequívoca de que el narrador es hombre de sólido estómago, cabeza firme y algo linfático, un lobo marino, en fin.

La palabra mesa evoca la idea de comida, y voy á hacer el boceto del cuadro de costumbres extremo-orientales que presenta la cámara de popa, salon y comedor alternativamente en ese momento. Inmenso salon de caoba, cuyas paredes, artísticamente talladas, disimulan las puertas de diez camarotes de preferencia y de la sala reservada á las señoras, tiene en su fondo, sobre la misma hélice, un piano flanqueado por dos bibliotecas. La distancia que media entre cada uno de estos tres muebles la ocupan dos divanes de crin adaptados al medio punto de la rotonda; dos mesas para cincuenta cubiertos la dividen longitudinalmente en tres calles que facilitan la circulacion de los mozos de comedor; un magnífico aparador llena el otro testero frente al piano. De la techumbre penden dos *punkas* (1) que á las horas de comer mueven jóvenes chinos con la cabeza afeitada y sueltas sus largas trenzas, desarrollando una suave corriente de aire, brisa artificial muy agradable, merced á cuyo soplo es posible comer, y tan necesaria, que en toda la India, en el Sur de China, en Cochinchina, en el Cambodge, etc., no hay casa, fonda ni navío sin ese precioso mueble. Los chinos afectos á este servicio no deben ser empleados en otras tareas, pues no solamente en el Celeste Imperio, sino en todos los países orientales el principio de la libertad del trabajo, bueno en sí, se lleva hasta una exageracion antieconómica. Un chino, sea funcionario público, obrero, criado ó *culi*, no hace más que una cosa; si, por ejemplo, el mayordomo de una casa ve que esta se quema, lleva su celo hasta el punto de avisar al jardinero para que acuda con su regadera, mas nunca cogeria un cubo ni una piqueta.

En cuanto á los adscritos al manejo del *punkah*, son muy in-

(1) Grandes abanicos de forma rectangular, hechos de tela y que se agitan por medio de un sistema de poleas y cordones muy ingenioso.

terosantes: pálidos, inmóviles, con su fisonomía impasible, su túnica de blanco algodon y sus anchos calzones de seda azul, parecen cariátides de marfil esculpidas en las puertas de caoba, ó bajo-relieves pintados de amarillo, blanco y azul.

Otros súbditos del sublime Emperador—hijo del sol, habia á bordo dedicados á oficios varios; los fogoneros son naturales de Aden ó de Suez, únicos séres capaces de vivir como salamandras en la atmósfera infernal de los hornillos. Aún así, su capataz, hombre flaco en extremo, nervioso, de cútis pajizo y vestido con un traje encarnado que parece la librea del diablo, tiene que apelar al látigo para obligarles á entrar en la caldera. Estos infelices viven poco. Malayos, chinos, indios, europeos, y tambien algunos chinos, componian la tripulacion; de modo que las razas, las religiones, los trajes, las costumbres más heterogéneas y contrapuestas, se mezclaban allí confusamente. Un barco es un universo en miniatura, donde tampoco faltan intrigas y pasiones que se agitan tempestuosas ó arteras en aquel recinto limitado y mal seguro.

Por lo dicho se viene en conocimiento de que el dia está bien distribuido entre los baños, las comidas, la música, la conversacion, la lectura y la escritura; réstame solo hablar de las noches.

¡Ah! las noches de la India son indescriptibles. ¿Quién es capaz de pintar esos crepúsculos instantáneos, pero espléndidos como una aurora boreal? ¿Qué pincel, qué pluma tiene el mágico poder de condensar sobre papel ó sobre lienzo la ténue sombra que á esos crepúsculos sucede, sombra que bruñe las aguas en los sitios donde la claridad de la luna no recama lujosamente con sus luces de plata la inmensa líquida extension, el trasparente manto de las coquetas ninfas? Las estrellas brillan apenas y á lo léjos se muestran tímidas, respetuosos pages del séquito innumerable de Diana, mientras el navío se desliza magestuoso como un gigante rey de aquellas soledades imponentes, azota el espacio con su negro penacho de humo; negras é indistintas siluetas de marineros que trepan lijeros á la jarcia, se destacan entre los mástiles, cual fantásticos espíritus que danzan en el aire evocados por el penetrante silbido de una divinidad infernal.

Y el hombre, el pasagero, el marino en tanto suspendido entre dos infinitos, imágen cierta de la existencia humana, se siente vivir y en su fantasía puebla aquellos desiertos, sin fin visible, con

los recuerdos que su alma guarda y con los sueños que su mente halaga. Verdes colinas, esmaltados prados, salvages rocas, caudalosos rios, mansion humilde ó espléndido palacio, las láminas todas del álbum de su vida, allí las ve animadas, palpitantes. En su abstraccion, escuchando el silencio elocuente de la naturaleza oye tambien el timbre de aquellas voces que más amó, reminiscencias de la música del corazon, ecos sagrados que trasmite por evocacion el mismo génio que combina la luz y la sombra para hacernos ver imágenes más ó ménos sobrenaturales.

Lo que cada viajero piensa, lo que siente en estos momentos de éxtasis, ¿cómo decirlo aunque lo supiera?—Misterios inefables y puros, yo os respeto y no levantaré siquiera una punta del velo en que os envuelve el divino artista de la creacion.

III

Diez dias despues de nuestra salida de Aden, llegamos á Punta de Galles, puerto de la isla de Ceilan, la isla de Rachius de los fenicios (1), la Trapobana de griegos y romanos, nombre derivado del sanscrito Tapô-vana (2) ó de Tapô-ravan, bosque de Râvana, el rey de las diez cabezas conquistador de la isla, subyugado á su vez por Rama; que en esto difieren los autores, opinando algunos que ese nombre se deriva de Tambapamica, hoja de betel, cuya forma tiene la isla; los árabes le llamaron Serendib, los tamules Elangey, los indóstanes Lanka (3), los singaleses, sus naturales Chingala (4), y de aquí por corrupcion europea Ceilan. En las lenguas malaya, siamesa y birmana tiene respectivamente los nombres de Sakapura, Tevalanka y Seho. Sus primeros habitantes conocidos son los *vedas*, raza que se conserva todavía en el interior de la isla, pero sin civilizacion, sin cultura, degenerados sus descendientes hasta el último punto, vueltos al estado salvaje; su idioma es ignoto y no pertene-

---

(1) Jovan, rey de Tiro, mandó grabar en el templo de Melcarte una relacion del viaje hecho á esa isla por Cotiló, Cedaro y Jamino, (Sanchoniaton, Fragmentos.)

(2) Bosque del *tapas*, donde los anacoretas (*tapasvius*) hacian penitencia. *Tapas* en sanscrito significa literalmente fuego, calor, y en sentido figurado, abstraccion completa del espíritu concentrado en un solo fin piadoso y útil.

(3) Resplandeciente.

(4) Isla de los Leones.

ce á ninguna de las familias conocidas en el mundo filológico, á juzgar por lo extraño de sus voces, cuyas raíces y terminaciones no indican el más remoto parecido con algun lenguaje humano; su religion es el sabeismo y su culto ofrendas á los muertos; observan la poliandria, que permite á cada mujer el lujo de nueve maridos legítimos, lujo que por lo demás se permiten todas las demás castas, desde los singaleses hasta los tamules; viven en troncos de árboles y se alimentan con carne de ciervo cocida al sol, miel y frutas. Sus armas son la maza, el arco y la flecha de asta, cuya longitud máxima es un metro, siendo tan buenos tiradores, que con ellas matan elefantes; para conseguirlo, le apuntan desde muy cerca y al corazon, al contrario de los europeos, que siempre tiran á la frente del animal.

El año primero de la era budista, el mismo en que murió Buda (1), vinieron del Décan los singaleses, mandados por Vijaya, á la conquista de los vedas. Dominaron el país durante más de tres siglos, y Anurachupura, ciudad fundada por un sucesor de Vijaya, llamado Anuracha, fué córte de noventa reyes; despues de los singaleses vinieron los tamules, pueblo de la costa del Malabar, y por espacio de nueve siglos guerrearon con ellos sin poderlos desposeer ni ser vencidos, situacion que dió lugar á una trégua: los singaleses dominaron la parte Sur de la isla y los tamules la del Norte. Corta debió ser esta trégua, puesto que á la llegada de los árabes, en el siglo v, no solamente habia dos reinos, sino cinco; tres de los cuales nombraban sus monarcas por eleccion, sistema que no debió surtir mejores efectos en aquella isla que en el continente europeo, segun el siguiente dicho vulgar entre los singaleses: «Cualquiera de «nosotros es apto para ser rey: cuando hace falta uno se busca un «hombre del campo y despues de lavarlo y vestirlo, se le sienta en «el trono.»—Los proverbios son la sabiduría de las naciones.

En 1505 los portugueses se apoderaron de Ceilan; pasó en 1658 á ser posesion de Holanda, y en 1796, Inglaterra, so protexto de intervenir en las contiendas de extranjeros y naturales, se hizo dueña de la isla, no sin luchar algunos años, pues hasta el de 1816 no fué conducido prisionero á Madras Pilina-Talava, último rey de Kandy.

---

(1) 543 antes de Jesucristo.

Ahora, trégua á la historia, y recorramos las calles y paseos de Punta de Galles, si os place, amabilísimos lectores, honrarme con vuestra compañía mental en aquesta visita al *Eden de las ondas orientales,* á la *Perla frontal de la India.*

El puerto es malo, los buques fondean á su entrada y léjos del muelle; mas, apenas ha abismado sus anclas, centenares de botes, canoas y piraguas acuden presurosos á llevarse á tierra los pasajeros que trasportan. Las piraguas llamaron particularmente mi atencion: largas y estrechas hasta un punto que si no tuvieran balancin perderian el equilibrio, van tripuladas por dos indios desnudos; generalmente son niños de diez á catorce años, que reman en pié, uno á proa y otro á popa; dos pasajeros se sientan frente á frente, á los piés de los remeros. No hay más asientos.

El capitan de fragata y yo saltamos en una con Silva, el intérprete de la fonda de Loret, un buen mozo negro y más locuaz que un barbero; durante los minutos que tardamos en llegar al muelle, no cesó de encomiar las condiciones de su hostería, excelentes, inmejorables, superiores á todo lo conocido é imaginado, en prueba de lo cual exhibia certificaciones de todos los capitanes generales, almirantes y altos funcionarios civiles que España ha enviado á las islas Filipinas en un período de veinte años. Mientras él ensartaba su relacion, yo examinaba la bahía, cerrada por la parte de tierra por grandes masas de verdura, bosques de cocoteros de inmensa extension casi todos; recreábame contemplando una vegetacion lujuriosa cuya frondosidad consuela de la aridez de las tierras que dias antes habíamos costeado.

El desembarcadero es un malecon de tablas, en cuyo fondo se destaca un cementerio con su calavera pintada en la puerta y la lúgubre inscripcion: *memento mori.* Una compañía de cipayos, feos y mal traidos, pero corteses y celosos, guarda la antigua puerta de piedra que da acceso á la ciudad inglesa; allí esperaba el coche de la fonda. Subimos, y, atravesando al trote frondosas alamedas y algunas calles de arena, muy limpias, así como los edificios que las forman, llegamos á la morada del Sr. Loret. Todo lo que se ve recuerda que Punta de Galles ha pertenecido á los holandeses. Sus casas, correctamente alineadas, no tienen en general más que un piso, están pintadas de blanco y de verde las persianas; una baranda cubierta y defendida contra el sol por cortinas de finísimos jun-

cos verdes, sirve de vestíbulo; allí y en todas partes se respira un ambiente embalsamado por las emanaciones de los jardines de magnolias y los bosques de aloes, caneleros y otros árboles aromáticos que rodean la ciudad; pero el calor es húmedo y sofocante, como que está á 50° de latitud.

En la fonda todos los muebles son ébano, palo santo, de rosa, limonero, caoba y otras maderas preciosas. La caoba se emplea hasta para las puertas, escaleras, bancos, mesas de cocina y tajos de cortador. Ramilletes de magníficas flores se ostentan por do quiera en grandes jarrones de cristal; una baranda interior, vestíbulo de un hermoso jardin plantado en medio de inmenso bosque de palmeras, sirve de comedor; allí la brisa sopla y los surtidores murmuran suavemente entre cascadas de hojas, el jazmin, los tulipanes de fuego, las azucenas blancas, azules y rojas esparcen su aroma embriagador. ¡Cuán deleitosamente se fuma en este recinto encantador!... reclinado sobre un divan de seda india, ó tendido en una silla-cama de Pondechery, se sueña con el Paraíso; los pensamientos, al cristalizarse, forman estalactitas brillantes como íris de gloria. Durante el almuerzo, que nos fué servido por dos hermosos moros malabares, negros, de blanco vestidos, descalzos y con turbante rojo bordado de oro, anegando en *Champagne frappé* los suculentos manjares de la cocina inglesa, comprendí la existencia en las Indias Orientales, y con el capitan entoné á duo esta cancion de Camprodon:

"Yo aspiro aquí un ambiente
De inmensa languidez,
Y en este paraíso
Me falta una mujer."

Faltaba, en efecto, para completar el cuadro, una figura dulce que contrastase con la ruda combinacion de aquel sol abrasador cuyos rayos se quiebran en la calada bóveda formada por las copas de gigantes palmeras; con aquel cielo de lápiz-lázuli, con aquellos perfumes tan sutiles; sí, en medio de tintas, de colores tan vigorosamente acentuados, faltaba una mujer rubia, de ojos de záfiro, albas vestiduras, broche de flores y onduloso andar, acariciando el aire con las vibraciones eléctricas de su voz.

El dueño de esta mansion apareció algunas veces: es manco, pero se reviste de un aire tan importante que me chocó en un simple

fondista. Hubo de conocerlo el negro Silva y me explicó cómo el Sr. Loret desciende de uno de los portugueses que conquistaron la isla, tiene por esposa una mujer muy linda y es celoso como un turco y no permite que nadie más que él entre en las habitaciones donde la ha secuestrado. Ningun huésped la ha visto nunca, ni á través de las celosías de su dorada prision. Silva añadió que su digno amo dormia poco, y durante sus largos insomios veia entre nubes la efigie del Minotauro y creia escuchar las sarcásticas carcajadas de Mefistófeles.

Hay todavía muchos portugueses como él en Ceilan, y se distinguen por su trage extrafalario: llevan sombrero alto de copa, levita ó frac de paño negro, chaleco y corbata blancos, una pieza de lienzo atada á la cintura, á quisa de pantalones, y zapatos escotados. Completan su atavío un enorme paraguas y un aire de *fidalgo* muy finchado; son casi todos pequeños hacendados.

El comercio de importacion está en poder de moros y de ingleses; los Mustafás, los Mohammed alternan en las muestras de almacenes con los Smith, los Thompson y los Clifford; hay tambien tiendas de malabares donde se venden géneros del país, productos naturales del arte y de la industria, muebles de ébano, estuches, peines, cuchillos, collares, cadenas, broches y pulseras de concha rubia ó negra; elefantes de márfil, madera, piedra y hasta de plata; petacas y cajas de pita bastante sólidas, más de un tejido muy tosco é inferiores á las primorosas que los tágalos de Filipinas fabrican con la paja de nito; pero el artículo que más abunda son las piedras preciosas: záfiros, esmeraldas, rubíes, amatistas, ópalos y topacios se ofrecen en la calle al viajero por vendedores ambulantes que á granel las llevan en un saco. ¡Ay del incauto que de ellos se fia! Aunque le den por cinco duros una joya tasada por ellos en mil, esté seguro de que le han estafado: esas preseas son pedazos de vidrio enviados á Ceilan por lapidarios de París y de Liverpool, y que los naturales finjen haber encontrado en las minas de la isla.

No ví la menor perla fina y, como manifestára extrañar esta falta, me explicaron que la antigua fama de la costa de Manaar, tan renombrada por sus perlas, se ha perdido porque los holandeses mataron la gallina de los huevos de oro, haciendo pescas cada cinco años, cuando antes de su dominacion tenian lugar cada doce;

luego vinieron los ingleses y redujeron el plazo á dos años, de modo que los acéfalos no han podido aun reproducirse, y muchos han sido destruidos por los peces. La última pesca se verificó en Marzo de 1865, y produjo al Gobierno ingles cinco millones de reales (1).

En rigor, los objetos de concha, los muebles de ébano, las pieles de tigre y los dientes de elefante negro es lo único aceptable en el mercado de Ceilan.

La raza indígena es fuerte, pero muy fea, sobre todo las mujeres, que, por cierto, me costaba trabajo distinguir de los hombres; estos, generalmente carecen de barba, usan zarzillos y llevan el pelo largo, tan largo que se hacen un gran moño y lo adornan con vistosos peines de carey. Unas y otros van descalzos, y por toda vestidura llevan un *saron* (2) que no tapa más que la parte inferior del cuerpo, untado todo con el aceite de coco, cuyo olor infesta las calles. ¡Gracias que la brisa, los árboles y las flores perfuman el ambiente y lo purifican de esos miasmas irrespirables! Al fin logré conocer la diferencia aparente de ambos sexos: las hembras adornan sus brazos y sus piernas con pulseras y ajorcas.

¡Séres repugnantes! Las bayaderas de Aden son diosas comparadas con estos vestiglos de color café, de estas semi-monas cuya boca parece manar sangre á causa del betel que mascan, y que, segun dicen, conserva la dentadura. Es posible, sus dientes son blancos, pero las encías aparecen descarnadas y sangrientas.

Los moros son los únicos que en sus personas y atavíos tienen alguna dignidad. Aunque la piel es del mismo color, se dejan la la barba y afeitan su cabeza, ora ciñan turbante, ora la tengan descubierta. Su porte es altivo y fiero.

Los indios tienen barba tambien, pero solo llevan patillas cortadas á la inglesa, por espíritu de imitacion á sus dominadores. Ahora imagine el lector el tipo que presenta un indivíduo de atezado cútis, con largos bigotes y frondosas patillas negras, un moño con su peina y todo en la mollera, semi-desnudo con la nagüilla que forma su *saron*, y armado de un quitasol. Lo repito, al acercarse á la línea equinoccial se borra casi la que separa al hombre del mono.

---

(1) Es la estacion mejor porque el mar está tranquilo y las corrientes apenas se perciben.

(2) Delantal.

Darwin debió inspirarse en la contemplacion de singaleses, tamules, vedas, malayos é indios, razas que juntamente con los musulmanes y criollos europeos constituyen la poblacion de la isla.

La religion predominante en ella es la de Buda, pues los indígenas, en su repugnante materialismo, no comprenden el infinito; la idea de un Sér Supremo se escapa á su limitada percepcion, y Brahma, el dios de los indios, no está á su alcance. Como sér racional, aspira á la perfeccion, mas su aspiracion es vaga, finita: para ellos el estado perfecto consiste en el aislamiento absoluto, en huir el mundanal ruido, pero sin buscar la escondida senda que los sábios siguen, sin absorber su espíritu en la contemplacion de un sér eterno é inmaterial. Así, pues, el budismo y brahmanismo coinciden en algunos puntos como cultos, mas como religiones, como escuelas filosóficas, su índole es tan diversa como sus fines: uno es puramente terreno, y otro se propone cumplir una mision divina. Por eso los sectarios de Buda, que no conciben lo sobrenatural, nada han creado, ni siquiera grandes monumentos artísticos, mientras los de Brahma fundaron instituciones perdurables, haciendo de la India una region de portentos.

Sí, la India ha sido la primera parte civilizada del mundo antiguo, el foco de toda tradicion (1); Manú, el Digesto indio, Narada, Smitri-Chandica, Vrihaspati, Catgayana y otros célebres legisladores, jurisconsultos ó comentaristas fundaron la legislacion en que calcadas están todas las demás: la egipcia, la griega y la romana, copiadas literalmente de aquellas sin más diferencias que las necesarias impuestas por el clima, las costumbres y el tiempo, condiciones las tres que poderosamente influyen en las leyes (2). Hasta la poesía épica tiene su orígen en las civilizaciones gangéticas: los himnos de los Vedas, los poemas titulados el *Ramayana* y el *Mahabaratha,* compuesto el primero por Valmiki en el siglo IX antes de J. C.; escrito el segundo en tiempos posteriores por Vyasa; el *Schah-Nameh*, de Ferdusi, dado á luz en el siglo X de nuestra era, y otras inmortales epopeyas, son los ecos de las primitivas civilizaciones, ante las cuales la griega y la latina son filinagranados de un artesoni morisco ó bajos relieves de Benvenuto Cellíni; son las

(1) William Jones.
(2) Montesquieu (*esprit des lois*).

fuentes en que bebieron su inspiracion los poetas griegos, desde Homero hasta Píndaro (1).

Ahora bien; como la filosofía, la ciencia, el arte y la literatura de un pueblo reflejan sus costumbres, sus instituciones y su propia índole; como esos distintos ramos del saber humano revelan el grado de cultura que ese pueblo alcanza, resulta que la India es tambien cuna de todas las civilizaciones. Esto es tan cierto como que el sancrito es la lengua matriz: de ella se formaron los antiguos idiomas, y de estos se derivan los modernos; tan cierto como que en la Iliada de Homero trasciende el espíritu de Ramayana, y en las fábulas de Esopo el del brahman Remsamgayer. La ejecutoria que prueba la remota antigüedad de la India, y que es orígen de las razas que pueblan la Europa, el Asia y una parte del Africa, está escrita en las incripciones de sus colosales monumentos, en viejos manuscritos que atestiguan el explendor de sus artes, de sus ciencias, de su filosofía y de su literatura; está escrito con indelebles caractéres hasta en sus ruinas.

Basta, por el momento, de indianismo, y acabemos de describir á vuela pluma la isla de Ceilan, que los budistas veneran como santa mansion, consagrada por la presencia de Buda, como el arca donde se guardan los libros sagrados, como la playa que vió partir la nave cargada de bonzos (2) fanáticos con rumbo á Siam, al Cambodge, al Pegú y á la Birmania.

San Francisco Javier predicó el Evangelio en 1542 é hizo muchos prosélitos, cuyos descendientes, unidos á los de portugueses y holandeses católicos, han perpetuado el catolicismo en el país. Su capilla está á cargo del P. Martin, oficial carlista que emigró de España en el año 1839, hombre ejemplar que reparte á su pequeña grey los tesoros de energía y de bondad que su alma encierra. Los singaleses le respetan profundamente y le consultan sus más graves asuntos; el gobernador inglés suele acudir tambien á su intervencion en ciertas cuestiones administrativas, cuya solucion no gusta al pueblo, con objeto de que el buen Padre los someta con su elocuencia.

No tiene el P. Martin todo su rebaño dentro de Punta-de-Gal-

(1) Canalejas y Casas.
(2) Monges.

les; muchas ovejas están esparcidas en el desierto, inmensa extension de bosques húmedos y temerosos, de sombra impenetrable que sirve de guarida al tigre y al elefante. ¡Cuántas veces el misionero ha recorrido á caballo estas soledades durante la noche para ir á socorrer un enfermo, á bendecir el alma de un moribundo, ó á celebrar el santo sacrificio en algun caserío?—¡Cuántas veces en estas excursiones ha tenido que ocultarse en la espesura para dejar libre el sendero á un elefante que avanza terrible y demoledor como una tromba, derribando árboles y rompiendo malezas!—¡Cuántas otras, amaneciendo, ha visto al tigre que, ahuyentado por la luz de la aurora, volvia á su madriguera, sangrientas aun las fauces de su palpitante festin de la noche!.

Cuéntase que un dia pasó el tigre tan cerca del P. Martin, caminando á pié en compañía de un acólito indígena, que solo tuvo tiempo para caer de rodillas y murmurar fervorosamente una oracion mirando con fijeza á la fiera, que ella misma le miraba con temor, y siguió rápida su camino. El tigre habia cenado bien, quizá la carne de un *veda*. Cuando fuí á visitar la capilla católica estaba el P. Martin en el púlpito pronunciando un sermon en singales, del que naturalmente no comprendí una sola palabra. Vuelto al locutorio me recibió y tuve el honor de encontrarme con varios obispos del extremo Oriente que allí se hallaban de paso para Roma, donde iban á tomar parte en el Concilio Ecuménico. A cada uno le hablaba en su idioma el buen misionero: tan familiar como el castellano son para él las lenguas inglesa, francesa, malayo, indostanés ó el cochinchino. Breve me pareció esta visita, y al retirarme volví más de una vez los ojos para mirar la blanca fachada que corona una cruz, y en medio de un cerco de árboles se levanta sobre la verde colina, dominando el florido valle que á sus piés se extiende hasta perderse en la frontera de selvas inextricables.

El bosque de canela, celebrado en todas las narraciones de los viajeros, fué objeto de mi última escepcion. A las cuatro de la tarde montamos en un cesto el capitan, el ministro belga y yo; la carretera de Colambo, la mayor ciudad de la isla, es una hermosa calzada que atraviesa un bosque inmenso de altos y frondosos cocoteros, entre los cuales se gallardean de trecho en trecho grupos de arrogantes y flexibles palmeras. El espeso ramaje de aquellos árboles de escamoso tronco, se entrelaza en sus empinadas copas y forma

impenetrable bóveda que impide el paso al sol; los aloes, los árboles de pimienta y canela aromatizan el ambiente mezclando su perfume con el de las flores que modestas crecen entre la yerba ó esmaltan con sus vivos colores las verdes praderas que aquí y allí, en los claros del bosque, rompen la monotonía del paisaje.

Pueblos y caseríos se encuentran al paso, conociéndose su aproximacion por las acequias, empalizadas que limitan y riegan plantaciones de viñas y de plátanos, frutas deliciosas que la isla produce en abundancia tal, que ellas son el principal alimento del pueblo; tambien se ven muchos chaquias, árboles del pan, don gratuito y muy socorrido de la naturaleza; cabañas de indígenas y campamentos de gitanos se ven asímismo á lo largo del camino; aquellas construidas sobre cimientos de pilotage para evitar la humedad de aquella arena roja y grasienta; éstas súcias y remendadas de mil colores, sirven de refugio al hombre y al búfalo, al niño y al asno, á la mujer de hermosos ojos negros y formas bronceadas, mal cubiertas con su flotante camisola y sus adornos de coral.

ADOLFO MENTABERRY.

(Se continuará.)

CRÓNICAS DE FILADELFIA

Carácter general de la Exposicion.—Aptitud y direccion del americano para la mecánica.—Aspecto económico.—Los anuncios.—Aficiones y cualidades culminantes de la *lady*.—Juicios de los Estados-Unidos.—Tendencias del pueblo americano.—Su conducta con relacion á las naciones cultas de Europa.

¿Que será la Exposicion y qué carácter imprimirá á las naciones que concurran á formarla? Difícil es contestar satisfactoriamente hoy á esta pregunta.

La premura del tiempo, la llegada de nuevos productos, la natural cuanto noble rivalidad de las naciones que aquí tienen representacion, todo contribuye á dar de dia en dia mayor animacion é impulso á los trabajos de instalacion y arreglo de objetos. Y, como se multiplican los esfuerzos, multiplícanse así mismo los resultados, pudiéndose decir que en cada período de veinte y cuatro horas cambia de aspecto el interior de los grandes edificios centeniales, como dentro de un kaleidóscopo cambian las caprichosas figuras que son el alma de este juguete de física recreativa. Hay rasgos, sin embargo, que van apareciendo ya como indicaciones seguras de la trascendencia que determinadas exhibiciones han de tener consideradas en el conjunto del país á que corresponden. Así, por ejemplo, nadie duda que China y Japon, al desarrollar en Filadelfia el tesoro de sus características industrias de tejidos, bordados y obras de buril, pretenden ensanchar el círculo de sus transacciones comerciales, no faltando quien asegure que la multiplicidad de los productos que acumulan en el *Main Building* va á dar al recinto en donde deben colocarse más aspecto de bazar que de verdadera exposicion.

No han de irles en zaga las naciones europeas fabriles por ex-

celencia, como Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania; que marchando siempre por las vías de un progreso constante y siempre rivales, van á hacer gala de sus fabricaciones más ricas en tejidos de todas clases, gustos y precios.

Los Estados-Unidos, emulando á los industriales del viejo continente, han de hacer á su vez cuanto puedan para demostrar que el hijo nada desmerece del padre, del cual ha tomado las cualidades fundamentales de todo progreso, como son la instruccion y el amor al trabajo. Así y todo, no sé yo cómo saldrán de la lucha empeñada en clase de manufacturas, pero en cambio, y á prevision de una derrota, conocedores como son de su mérito, hacen grandes preparativos en maquinaria para obtener en el certámen la gran patente de superioridad que indudablemente les corresponde. Creo, fuera de toda duda, que merced á sus máquinas, sus invenciones y sus inmejorables aparatos, van á ser conocidos los americanos de todo el mundo, siendo por todo el mundo reconocidos aquellos como los más excelentes.

Poco se necesita para comprender, cuando se fija un poco la atencion en este punto, que el *yankee* tiene especial aptitud para la mecánica aplicada, cualquiera que sea su direccion y objeto. El positivismo de su vida desarrolla en él el deseo de adquirir. Dotado de un espíritu de penetracion, serenidad y observacion, que si no es de grandes alcances tiene al ménos la ventaja de ser constante y fijo, toma las cosas en el estado en que las encuentra, y sin desentrañar los fundamentos teóricos de la mayor parte de los ramos á los cuales dedica su actividad, atiende solamente al aspecto práctico de los detalles, y ciñendo así sus esfuerzos á un círculo muy pequeño, lleva la perfeccion al último extremo, dando con ello palpable prueba de que la division del trabajo es el único medio de llevar al terreno de los hechos el perfeccionamiento de cuanto inventa y hace el hombre para satisfacer sus necesidades y mejorar su condicion. El génio del americano es génio de detalle principalmente. Busca los defectos ú omisiones con especial cariño, y una vez conocidos, concentra las fuerzas de su inteligencia, no en ocurrir á ellos en conjunto por medio de grandes y complicadas combinaciones mecánicas, sino que se fija en uno de los más característicos, introduciendo en los aparatos las modificaciones necesarias para hacerlo desaparecer. Esto basta á su de-

seo, puesto que con ello, y provisto de la indispensable patente ó privilegio, tiene lo bastante para hacer dar un gran paso á su fortuna aquí donde la multiplicidad de compradores ofrece rápida y numerosa salida á los objetos nuevos de utilidad práctica reconocida. La gloria entra por muy poco en esta etapa del trabajo, y si el inventor se desvive por la publicidad, no es ciertamente por reconquistar renombre y fama personal, sino por asegurar la venta de los productos de su fabricacion. El americano cree que el trabajo y el mérito solo dan dinero, y que la gloria se deriva directamente de éste, opinion que, dicho sea sin ofender á nadie, es profesada tambien en Europa por la mayor parte de las gentes de negocios.

De aquí nace esa interminable série de invenciones, simples modificaciones en la mayoría de los casos, con que el génio *yankee* ha trasformado los negocios de más trascendencia, llevándoles desde la rudeza de su estructura primitiva á la fácil y útil composicion de hoy, con la cual se multiplica el trabajo y se perfecciona la labor de un modo sorprendente. Tal es la historia de la máquina de vapor, de los aparatos telegráficos, de las locomotoras, de las máquinas de coser, y tantos y tantos mecanismos como han trasformado sus hábiles manos dirigidas por la diligencia y el estudio práctico.

Así es, y vuelvo á la idea anterior, que la publicidad como medio de difusion y propagacion de los productos del trabajo, es aquí uno de los elementos más necesarios para hacer fortuna, por lo mismo que son muchos los que se dedican á industrias similares. El anuncio es aquí la base de la prosperidad, y por eso no hay especulacion ni empresa donde no se cuenta con grandes partidas de gasto destinadas á este fin. Los periódicos suelen ser el vehículo ordinario de la publicidad, pero hay además mil medios y formas por las cuales se llega al mismo término. En esto, el ingenio americano ha llegado hasta la extravagancia. Apenas comienza á caer en desuso un procedimiento por su excesiva generalizacion, cuando ya se inventa otro de más efecto y novedad. La correspondencia, los carruajes públicos, los calendarios, los libros de comercio, los carteles raros, todo se apura y se utiliza. Los anuncios vivientes, que así pueden llamarse los que llevan ó representan algunos alquilones que pasean las calles con trages estrava-

gantes, son ya medios que aquí no llaman la atencion. Todo el mundo corre tras de lo sorprendente y de lo que puede despertar más vivamente la curiosidad.

En las paredes, en las piedras de los desmontes, en los objetos de frecuente uso, en todas partes aparece el terrible anuncio, sin que haya medio de librarse de su mágica influencia.

Los grandes carteles ó rótulos iluminados por el gas ó luz eléctrica durante la noche, ya no encuentran espectadores de puro gastados. En clase de efectos ópticos, uno de los más nuevos que he visto es el que ante una turba de curiosos aparece todas las noches, desde hace unos dias, en la calle de Chesnut, y que consiste en un gran telon donde, por medio de una linterna mágica, hace aparecer el industrial que explota este ramo de nocturna publicidad sendos anuncios de fabricantes é industriales, alternando con figurones de formas raras y estravagantes, con los cuales detiene á los paseantes cautivando su atencion por la novedad del procedimiento.

Más positivo que todos, ha anunciado en la semana última la apertura de su establecimiento un rico cervecero, paseando todo un dia por las calles de la ciudad un tren compuesto de un coche del tram-via donde iba una animada música, detrás del cual venian seis carros destinados al trasporte de botellas, todos muy lujosos y con el anuncio del establecimiento á los costados. Arrastrábanlos hermosos caballos soberbiamente enjaezados, y cerraba la marcha un carromato cargado de toneles. Ante tan ruidosa manifestacion, ¿quién era el mortal que al tropezarse con ellos no tenia la curiosidad de preguntar ó enterarse del nombre y señas del vendedor de cerveza?

Como incentivo de curiosidad, es digno de mencionarse el siguiente: A un dia dado, en todos los coches del tram-vía y en muchos escaparates y aparadores de las tiendas de las calles más concurridas, aparecieron en letras amarillas sobre fondo negro muchos carteles con esta sola palabra: *gold* (oro), cuya significacion todos ignorábamos, hasta que pasados quince dias durante los cuales la contínua aparicion de aquel, no sé si fatídico ó jocoso *Mane, Thezel, Phares,* que para mayor circulacien llevaban tambien, á guisa de bandera, la mayor parte de los caballos de los carros de Filadelfia, hasta que pasados quince dias, digo, se encargó un periódico de

la localidad de descifrar el misterioso enigma; consistia todo ello en el anuncio de la venta en determinado establecimiento de una pasta acaramelada de color amarillo, bautizada por su autor con el nombre antes indicado. Así se ha conseguido dar á esta golosina la novedad necesaria para llevar á las cajas del autor confitero sendos pesos.

Seria interminable mi relacion si tratase de indicar, siquiera fuese ligeramente, la multitud de procedimientos con que cada cual busca aquí, á costa de grandes desembolsos, los compradores ó clientela que forman la base de su futura prosperidad.

Si algun ramo hay en el cual la circulacion del anuncio sea hasta cierto punto ménos necesaria, es, á mi entender, el de modas y artículos de fantasía destinados al uso de la mujer. Así como el hombre es perseguido por el industrial, así la mujer, por contraposicion, persigue al artista y al fabricante para satisfacer su inmoderado afan de lujo y ostentacion; porque en clase de pasiones la *luly* americana no tiene, segun opinion de los doctos, más que la de las galas en lo físico y la del *flirtation* en lo moral. Explicaré otro dia la significacion de esta palabra, acerca de la cual solo adelanto ahora el concepto de que para dar con su verdadera significacion, es necesario no olvidar ni un solo instante aquella *movilidad de ánimo* de que, apropósito de su sexo, nos hablaba Santa Teresa de Jesús, cuya autoridad en la materia nadie puede poner en duda.

La sociedad americana, formada por elementos demogénicos vários y nacida al calor de las ideas modernas, debe necesariamente ofrecer al estudio del observador rasgos y caractéres muy distintos de los que determinan la *facies* de las naciones europeas. Así es en efecto, y por más que algunos espíritus apasionados quieran hacer aparecer á los Estados-Unidos como el *non plus ultra* del progreso y la civilizacion, ó pretendan, por el contrario, ofrecerlos como muestra de un pueblo que, por lo jóven, le falta mucho para llegar á la altura alcanzada por sus progenitores de allende los mares, la verdad es que, la cultura norte-americana y el desarrollo de sus condiciones sociales y políticas dista tanto de la superioridad que proclaman los unos, como de la inferioridad que les atribuyen los otros.

En estas materias es difícil establecer nada en absoluto, porque la perfeccion toma diversas direcciones, segun sean los puntos de

partida y las bases de donde arrancan. Y como el orígen del pueblo norte-americano es muy distinto del de los de nuestra Europa, claro es que la comparacion de las cualidades de unos y otros no puede ser tan homogénea y similar que de ella pueda concluirse un juicio definitivo cuando se comparen entre sí costumbres, organizacion política, educacion y progreso.

Se han escrito muchos libros á propósito de este país, pero en ninguno de ellos he visto determinadas preliminarmente las bases de la crítica. Entiendo que para juzgar de un pueblo en absoluto, es menester fijar antes un bello ideal en materia de organizacion y aspiraciones, para ver luego si la nacion objeto de estudio se aparta mucho del camino que á aquél conduce, ó si ha llegado ya á él en todo ó en parte. No siguiendo este método, tan fácil es encontrar excelencias en todas partes, como vicios y defectos por do quier. Así resulta que los Estados-Unidos, segun algunos autores, han alcanzado la perfeccion suma, y segun otros, no son dignos de figurar en la lista de los pueblos cultos.

Motivan estas diferencias, la reprensible libertad de la crítica fundada más en la opinion individual, que en la racional y colectiva formada por el concurso de las grandes inteligencias de todos tiempos y lugares.

Un escritor que estime en algo su reputacion, debe, mejor que asentar *ex-catedra* conclusiones generales como síntesis derivada de los rasgos culminantes de un país, si no le ha estudiado muy á fondo y establecido un punto de partida como tipo de perfeccion, debe limitarse á narrar y comparar, explicando las causas de las diferencias que observe. Solo de este modo aumentará el caudal de datos necesarios para juzgar en su dia, con conocimiento de causa, el pueblo objeto de sus estudios.

Más prudente, imparcial ó reflexivo, el americano, por lo ménos el que posee instruccion bastante para elevarse á este linaje de investigaciones, no juzga de nuestra vieja Europa con ligereza ni pasion, y esta es la hora en que, colocado aun en el terreno de las simples observaciones, no ha pronunciado su fallo respecto al valor y mérito de la civilizacion del otro lado del Atlántico, creyendo que vale más, hoy por hoy, seguir estudiando sus múltiples fases, é ir adoptando en detalle lo que pueda convenirle, que declararse de plano servil imitador ó reformista radical.

Cuando ménos, esta conducta, que alabo, tiene en su abono el ser prudente y previsora.

Aspecto y tendencia general de la Exposicion.—Carácter de las instalaciones y forma de las más notables del *Main Building*.—El *primer expositor*.—Visitantes.—Las americanas en el Centenario.

El dia de la apertura de la Exposicion se acerca. Las naciones que han acudido al llamamiento de la gran república se apresuran á preparar sus ricas instalaciones y á lucir, fuera ya de sus toscos y resistentes embalages, los productos más perfectos de sus respectivas indústrias. Todo es animacion, todo movimiento dentro de los edificios del *Centenario*, convertidos hoy en laboriosa colmena donde no impera más ley ni se obedece á otra consigna que la del trabajo. Aquel mundo en miniatura tiene algo de sorprendente y mágnifico. Variedad de trages é idiomas, diversidad de construcciones, heterogeneidad de productos, tal es el aspecto de aquellos lugares que traes á la memoria involuntariamente el recuerdo de la torre de Babel. Se respira allí una atmósfera de febril actividad que aturde y anonada. Diríase que el hombre se mueve á impulso del vértigo, corriendo afanoso al logro de la felicidad suprema. Y el hecho es que las verdaderas causas de su agitacion no son más que la codicia y el amor propio. Por la primera busca salida á sus produciones marchando trás las riquezas, móvil eficiente de las acciones humanas, y por el segundo busca la supremacía de inteligencia y valer para ganar el cetro de superioridad á que por naturaleza aspiran todas las razas, y dentro de este los indivíduos, como si el destino de la humanidad en esta gigante lucha fuese el de destruirse á sí misma hasta llegar á la posesion de la tierra por un solo hombre.

La Exposicion retrata ya estas tendencias, alma y vida de todo certámen internacional. El interés y el orgullo, grandemente escitados por la comparacion de mérito y poder, hacen aquí, como han hecho en todo tiempo y lugar, prodigios y maravillas. El ingenio y el dinero son las dos palancas más poderosas de que en el terreno de los hechos se valen las naciones para aparecer como superiores á las

demás. No hay medio que no se intente ni prueba que no se haga para deslumbrar al público, cuya opinion, incierta, vacilante, y las más de las veces múltiple é injusta, es, sin embargo, la que concede el premio de hacer más grande la fama universal, por todos apetecida y por pocos alcanzada. Así se vé que unos fundan en la suntuosidad de las construcciones que cierran los recintos destinados á la Exposicion de los productos, y en la de los mismos muebles que los contienen en detalle, el efecto que han de producir en el espectador, pareciéndose á esas pobres lugareñas de gruesa mano, ancho pié y tostada epidermis, que creen poder disimular sus naturales imperfecciones, colocándolas bajo la égida de un rico y elegante traje sembrado de adornos y pedrería. Otros, buscando en la cantidad el efecto que ciertamente no produciria la calidad, levantan verdaderas montañas de objetos similares fundando en esto el mérito, como si, en buenos principios de inducion, valiese más el hombre por sus proporciones que por sus cualidades morales, ó lo que es igual, como si Goliat debiera tenerse en más aprecio que David.

Quiero, y debo decirlo muy alto, por ser asunto de gran trascendencia. En las Exposiciones se trata de ganar la oposicion, supliendo con lo accesorio, lo que falta á lo principal, y aún me atreveria á decir que se tiene en más estima el concepto de la mayoría del público imperito, que la opinion del jurado más docto, en cuanto aquél extiende prontamente la fama por todos los ámbitos del mundo, al paso que éste se contenta con juzgar y nada hace en ayuda de la rápida y general propagacion del conocimiento de sus veredictos.

Sea por esto, ó débase á otras causas que no creo necesario indicar aquí, lo cierto es que la nacion de más ricas y más imponentes instalaciones es siempre la más favorecida, ó cuando ménos obtiene juicios más favorables de lo que hubiera alcanzado presentando al desnudo, si así puede decirse, sus producciones y objetos. El mal se va haciendo contagioso, y pasa de la esfera de la colectividad á la individual, hasta el punto de que dentro de poco necesitara cada expositor un palacio donde instalar los objetos de su fabricacion ó los productos de sus cosechas.

Pero allá van leyes donde quieren reyes; tomo los hechos tal cual son, y dejando el látigo de la crítica á manos más inteligentes, vuelvo á mi humilde oficio de cronista, que bastante tarea es para

el que, como yo, carece de tiempo para penetrar y escudriñar todas las interioridades de la ciudad maravillosa, surgida como por ensalmo de la tierra, en las pintorescas llanuras y colinas de *Fairmount Park*.

Poco sensibles, por orígen y educacion, á las delicadezas del sentimiento, los americanos, á quienes atenaza siempre el afan de las riquezas (y no lo tomen á mal los hijos de los puritanos que yo bien sé que en Europa pasa algo semejante, dándose fuerza de verdad á aquel adagio español que dice: *en todas partes cuecen habas y en la mia á calderadas*), inducidos por el natural deseo de la fortuna los americanos, digo, han dado gran impulso á su industria y maquinaria, y he aquí por qué en el *Centenario* han obtenido proporciones y lugar preferente los edificios que á estos dos ramos se destinan. Allí es donde esperan asombrar á la vieja Europa, y allí está el campo donde van á reñir la batalla más colosal que se ha dado en honor de la paz, desde que la civilizacion se extendió por la redondez de la tierra. Más previsores que galantes, se han adjudicado la mayor extension, reduciendo á los demás países á áreas proporcionalmente pequeñas, donde tendrán estos que ajustar entre estrechas calles y limitados escaparates los múltiples productos de su industria, al paso que los americanos disponen de grandes superficies para colocar y exponer los suyos.

El espíritu dominante en unos y otros es el de embellecer los objetos por medio del adorno y el gusto artístico. No hay ya país alguno que no siga esta corriente; así es que dentro del *Main Building* no se ven más que cerramientos monumentales y escaparates é instalaciones de dimensiones tan enormes, que parecen tiendas arrancadas de cuajo y trasladadas por entero al lugar de la Exposicion.

Los Estados-Unidos no han hecho construccion alguna para cerrar el perímetro del terreno de que disponen dentro del edificio. Han distribuido el área total entre los expositores, dejando entre unas y otras parcelas espacio suficiente para el tránsito público. Las demás naciones cierran sus respectivos recintos con líneas generales de escaparates, vallados artísticos, ó verjas sencillas, notándose en algunas la tendencia á llamar la atencion del público por medio de fachadas de más ó ménos gusto. Verdaderas portadas de proporciones monumentales hay muy pocas, dominando la decoracion sencilla,

ligera y de adorno, al macizo, que hecho de madera y lienzo y colocado dentro de un edificio general, se convierte en objeto escenográfico, exento de seriedad. Arcos calados y muy ligeros de madera barnizada es la construccion que con mucha gracia y esbeltez cierra el terreno de Suecia y Dinamarca. Es aún más sencilla la de Bélgica, y aventaja á todas la de Holanda, reducida á unas simples asta-banderas que sostienen grandes cordones con carteles, muy lindos, formando así una línea general tan ligera como elegante. Las proporciones de estos objetos y la delicadeza de sus adornos y colores dan al conjunto un carácter de belleza difícil de describir.

Chile llama la atencion por el pintoresco templete que á modo de pagoda ha construido en la línea de fachada, si bien lo original de la idea no basta á desterrar la mala impresion que produce la pesadez de las formas que limitan la cúpula con que termina. Una cosa análoga sucede con la portada faraónica de Egipto, sencilla y severa como los monumentos del imperio de Sesostris, pero con exceso de pretensiones monumentales, dado el lugar y ocasion que la motiva.

En este género de novedades aún queda mucho por ver, pues hay naciones que apenas han comenzado las obras, y no es posible hablar de ellas con acierto hasta que queden terminadas.

Francia, Bélgica, Holanda y otros países van colocando ya inmensos escaparates de exposicion. No se quedan en zaga los Estados-Unidos, que en pocos dias han cubierto de riquísimos aparadores los espacios destinados á cada expositor. Las formas y dimensiones son de lo más variado que se conoce, y los adornos descuellan por el buen gusto y riqueza. Es aquello un dédalo de inmensas paredes de cristal, maderas finas y dorados. Vése aquí un escaparate plano de dos caras, cuya longitud se mide por metros; más allá se levanta una instalacion piramidal cuya cúspide llega á los arranques de las armaduras de la cubierta del edificio; unas veces se tropieza con una instalacion de tabiques radiados, otras con templetes circulares sostenidos por delgadas columnas, y en todas partes, en fin, se descubren los primores del cincel y de la talla llevada á cabo por la inteligente mano del adornista. ¡Cuántos y cuántos objetos se colocarán en estas ricas instalaciones cuyo valor no llegará, ni con mucho, al de la mano de obra del mueble donde se guardan!

Lo que llama más la atencion es la grandiosa galería construida por una sociedad de libreros norte-americanos. Está levantada sobre robustas columnas de hierro y corre á una altura de más de cinco metros, formando departamentos provistos de espaciosas estanterías. Se sube á ella por varias escaléras de hierro calado, provistas, lo mismo que la plataforma superior, de fuertes y elegantes barandillas. Sobre el área que ocupan estos expositores, háse colocado, pendiente del techo, un enorme trofeo de banderas y escudos que se distingue desde larga distancia, siendo como el anuncio magno del mercado de libros próximo á abrirse en aquel lugar.

En la calle central se ha montado ya una fuente de hierro de tres tazas, sencilla, pero de buen gusto. Más adelante se está preparando otra de alfarería fina barnizada, que ha de llamar indudablemente la atencion.

En medio de este cáos de ostentosos objetos, de grandes portadas y de sorprendentes instalaciones, se levanta humilde sobre un sencillo zócalo de un metro de alto, una vitrina piramidal de otra tanta altura, con simples nervios de metal blanco y un ligero coronamiento de pequeñas banderas. Pertenece á un perfumista del Estado de Maryland, como lo dice el rótulo, y como lo demuestran los frascos de esencias, perfumes y pomadas que se ven detrás de los cristales. Este humilde expositor es, á pesar de la modestia de su instalacion, el más notable de los que acuden al *Main Building*. ¿Por qué? Porque es el *primero* que ha expuesto sus productos. Si todos hubiesen imitado su diligencia seguro es que el dia de la inauguracion estaria todo en su lugar, lo cual no espero que suceda, á pesar de la formalidad nunca desmentida de los americanos y de sus evidentes esfuerzos para que nada falte al rigoroso cumplimiento del programa centenial.

En honor de la verdad, lo probable es que los mayores retrasos se observen en las Exposiciones extranjeras, contra lo cual nada pueden los Estados-Unidos, dado que cada país es libre de hacer y deshacer como le plazca en el recinto que se le ha adjudicado.

Mientras tanto el edificio de la Industria sigue siendo visitado por propios y extraños. Son muchos los millares de curiosos que cruzan por sus puertas durante el dia. Los americanos son amigos de la novedad, y por eso no es de extrañar qué los terrenos centeniales sean el paseo obligado de los que disponen de algunas horas

de libertad. Las damas, que son aquí el pié forzado de toda reunion, acuden en tropel á *Fairmount Park*, corren de un lado para otro, lo escudriñan todo y todo lo examinan, importándoles muy poco del lodo ó del polvo, del frio ó del calor, ni de los peligros á que se exponen pasando por debajo de los andamios, atravesando por entre multitud de carruajes, y cruzando los ferro-carriles por donde corren las locomotoras arrastrando wagones cargados de materiales. Impávidas y serenas, lucen allí la elegancia de sus trajes y la hermosura de sus rostros, como lo pudieran hacer nuestras bellas en el salon del Prado ó en la Fuente Castellana una tarde de primavera. Nada las arredra ni intimida, seguras como están de que en todas partes han de ser severamente respetadas, como así es en efecto, hasta el punto de que el más alocado pollo, si es que aquí hay pollos y entre estos algunos alocados, no se atreve á dirigirles el menor requiebro ni frase galante. En cambio ellas, que en lo general tienen cierto aspecto de seriedad, se permiten de cuando en cuando libertades de palabra, y alguna que otra vez dan rienda suelta á su festivo carácter, celebrando con maliciosas sonrisas ó sonoras carcajadas, segun los casos, nuestro porte, nuestras francas exclamaciones y tambien los galanteos que á fuer de buenos españoles nos merecen tan lindas y amables criaturas.

No pienso que los extranjeros hayamos llegado á ser objeto de zumba por parte de las americanas, pero sí creo que nuestro modo de ser, estimula su condicion un si es no es burlona, y que los que traducen estas demostraciones por señal de vivo y profundo afecto, distan bantante de la verdad. ¡Ojalá que no fuera así!

JOSÉ JORDANA Y MORERA.

Filadelfia 13 Abril.

DOÑA PERFECTA [1]

(Conclusion).

XXIV.

Sucesos imprevistos.—Pasajero desconcierto.

La escena cambia. Ved una estancia hermosa, clara, humilde, alegre, cómoda y de un aseo sorprendente. Fina estera de junco cubre el piso, y las blancas paredes se adornan con hermosas estampas de santos y algunas esculturas de dudoso valor artístico. La antigua caoba de los muebles brilla lustrada por los frotamientos del sábado, y el altar donde una pomposa vírgen de azul y plata vestida recibe doméstico culto, se cubre de mil graciosas chucherías, mitad sacras, mitad profanas. Hay además cuadritos de mostazilla, pilas de agua bendita, una relojera con *Agnus Dei*, una rizada palma de Domingo de Ramos, y no pocos floreros de inodoras flores de trapo. Enorme estante de roble contiene una rica y escogida biblioteca, y allí está Horacio el epícureo y sibarita, junto con el tierno Virgilio, en cuyos versos se ve palpitar y derretirse el corazon de la inflamada Dido, Ovidio el narigudo, tan sublime como obsceno y adulador, junto con Marcial el tunante lenguaraz y conceptista; Tíbulo el apasionado, con Ciceron el Grande; el severo Tito Livio, con el terrible Tácito, verdugo de los Césares; Lucrecio el panteista; Juvenal, que con la pluma desollaba; Plauto, el que imaginó las mejores comedias de la antigüedad dando vueltas á la rueda de un molino; Séneca el filósofo, de quien

(1) Véanse los números 194, 195, 196 y 197 de la REVISTA.

se dijo que el mejor acto de su vida fué su muerte; Quintiliano el retórico; Salustio el pícaro, que tan bien habla de la virtud; ambos Plinios, Suetonio y Varron, en una palabra, todas las letras latinas, desde que balbucieron su primera palabra con Livio Andrónico, hasta que exhalaron su postrer suspiro con Ruttilio.

Pero haciendo esta inútil, aunque rápida enumeracion, no hemos observado que dos mujeres han entrado en la estancia. Es muy temprano; pero en Orbajosa se madruga mucho. Los pajaritos cantan que se las pelan en sus jaulas; tocan á misa las campanas de las iglesias, y hacen sonar sus alegres esquilas las cabras que van á dejarse ordeñar á las puertas de las casas.

Las dos señoras que vemos en la habitacion descrita vienen de oir su misa. Visten de negro, y cada cual trae en la mano derecha su librito de devocion y el rosario envuelto en los dedos.

—Tu tio no puede tardar ya,—dijo una de ellas,—le dejamos empezando la misa; pero él despacha pronto, y á estas horas estará en la sacristía quitándose la casulla. Yo me hubiera quedado á oirle la misa; pero hoy es dia de mucha fatiga para mí.

—Yo no he oido hoy más que la del señor magistral,—dijo la otra,—la del señor magistral, que las dice en un suspiro, y aun creo que no me ha sido de provecho, porque estaba yo muy preocupada, sin poder apartar el entendimiento de estas cosas terribles que nos pasan.

—¡Cómo ha de ser!... Es preciso tener paciencia... Veremos lo que nos aconseja tu tio.

—¡Ay!—exclamó la segunda, exhalando un hondo y patético suspiro.—Yo tengo la sangre abrasada.

—Dios nos amparará.

—¡Pensar que una persona como V., una señora como V. se ve amenazada por un...! Y él sigue en sus trece... Anoche, señora doña Perfecta, conforme V. me lo mandó, volví á la posada de la viuda de Cuzco, y he pedido nuevos informes. El D. Pepito y el brigadier Batalla están siempre juntos conferenciando... ¡ay Jesús Dios y señor mio!... conferenciando sobre sus infernales planes y despachando botellas de vino. Son dos perdidos, dos borrachos... Sin duda discurren alguna maldad muy grande... Como me intereso tanto por V., anoche, estando yo en la posada, ví salir al D. Pepito, y le seguí...

—¿Y á dónde fué?

—Al Casino, sí señora, al Casino,—repuso la otra turbándose ligeramente.—Despues volvió á su casa. ¡Ay! cuánto me reprendió mi tio por haber estado hasta muy tarde ocupada en este espionaje... pero no lo puedo remediar... ¡Jesús Divino, ampárame! No lo puedo remediar, y mirando á una persona como V. en trances tan peligrosos, me vuelvo loca... Nada, nada, señora, estoy viendo que á lo mejor esos tunantes asaltan la casa y nos llevan á Rosarito...

Doña Perfecta, pues era ella, fijando la vista en el suelo, meditó largo rato. Estaba pálida y ceñuda.

—Pues no veo el modo de impedirlo,—indicó al fin.

—Yo sí lo veo,—dijo vivamente la otra, que era la sobrina del Penitenciario y madre de Jacinto.—Veo un medio muy sencillo, el que he manifestado á V. y no le gusta. ¡Ah! señora mia, V. es demasiado buena. En ocasiones como esta, conviene ser un poco ménos buena... dejar á un lado los escrúpulos. Pues qué, ¿se va á ofender Dios por eso?

—María Remedios,—dijo la señora con altanería,—no digas desatinos.

—¡Desatinos:... V., con sus sabidurías, no podrá ponerle las peras á cuarto al sobrinejo. ¿Qué cosa más sencilla que la que yo propongo? Puesto que ahora no hay justicia que nos ampare, hagamos nosotros la gran justiciada. ¿No hay en casa de V. hombres que sirvan para cualquier cosa? Pues llamarles y decirles: «Mira, Caballuco, Pasolargo, ó quien sea, esta noche te tapujas bien, de modo que no seas conocido, llevas contigo á un amiguito de confianza y te pones detrás de la esquina de la calle de la Santa Faz. Aguardais un rato, y cuando D. José Rey pase por la calle de la Tripería para ir al Casino, porque de seguro irá al Casino, entendeis bien? cuando pase le salís al encuentro de repente y le dais un susto!...»

—María Remedios, no seas tonta,—indicó con magistral dignidad la señora.

—Nada más que un susto, señora; atienda V. bien á lo que digo: un susto. Pues qué habia yo de aconsejar un crímen?... ¡Jesús Padre y Redentor mio! Sólo la idea me llena de horror y parece que veo señales de sangre y fuego delante de mis ojos. Nada de eso, señora mia... Un susto, y nada más que un susto, por el cual comprenda

ese tunante que estamos bien defendidas. Él va solo al Casino, señora, enteramente solo, y allí se junta con sus amigotes, los de sable y morrioncete. Figúrese V. que recibe el susto, y además si le quedan algunos huesos quebrantados, sin nada de heridas graves, se entiende... pues en tal caso, ó se acorbada y huye de Orbajosa, ó se tiene que meter en la cama por quince dias. Eso sí, hay que recomendarles que el susto sea bueno. Nada de matar... cuidadito con eso; pero sentar bien la mano.

—María Remedios,—dijo doña Perfecta con altanería.—Tú eres incapaz de una idea elevada, de una resolucion grande y salvadora. Eso que me aconsejas es una indignidad cobarde.

—Bueno, pues me callo... ¡Ay de mí, qué tonta soy!—exclamó con humildad la sobrina del Penitenciario.—Me guardaré mis tonterías para consolarla á V. despues que haya perdido á su hija.

—Mi hija!.. perder á mi hija!..—exclamó la señora con súbito arrebato de ira.—Sólo oirlo me vuelve loca. No, no me la quitarán. Si Rosario no aborrece á ese perdido, como yo deseo, le aborrecerá. De algo sirve la autoridad de una madre... Le arrancaremos su pasion, mejor dicho, su capricho, como se arranca una yerba tierna que aun no ha tenido tiempo de echar raíces... No, esto no puede ser, Remedios. Pase lo que pase, no será! No le valen á ese loco, ni los medios más infames. Antes que verla esposa de mi sobrino, acepto cuanto de malo pueda pasarle, incluso la muerte.

—Antes muerta, antes enterrada y hecha alimento de gusanos, —afirmó Remedios cruzando las manos, como quien dice una plegaria,—que verla en poder de... Ay! señora, no se ofenda V. si le digo una cosa, y es que seria gran debilidad ceder porque Rosarito haya tenido algunas entrevistas secretas con ese tunante. El caso de anteanoche segun lo contó mi tio, me parece una treta infame de D. José para conseguir su objeto por medio del escándalo. Muchos hacen esto... ¡Ay Jesus Divino, amor mio, no se cómo hay quién le mire la cara á un hombre no siendo sacerdote!

—Calla, calla,—dijo doña Perfecta con vehemencia.—No me nombres lo de anteanoche. ¡Qué horrible suceso! María Remedios... comprendo que la ira puede perder un alma para siempre. Yo me abraso... ¡Desdichada de mí, ver estas cosas y no ser hombre!.. Pero si he de decir la verdad sobre lo de anteanoche aun tengo mis dudas. Librada jura y perjura que fué Pinzon el que entró. Mi hija niega

todo, mi hija que nunca ha mentido..! Yo insisto en mi sospecha. Creo que Pinzon es un tunante encubridor; pero nada más.

—Volvemos á lo de siempre, á que el autor de todos los males es el dichoso matemático... ¡Ay! No me engañó el corazon cuando le ví por primera vez... Pues, señora mia, resígnese V. á presenciar algo más terrible todavía, si no se decide á llamar á Caballuco y decirle: «Caballuco, espero que...»

—Vuelta á lo mismo; pero tú eres simple...

—¡Oh! Si soy yo muy simplota, lo conozco; pero si no alcanzo más, ¿qué puedo hacer? Digo lo que se me ocurre sin sabidurías.

—Lo que tú imaginas, esa vulgaridad tonta de la paliza y del susto se le ocurre á cualquiera. Tú no tienes dos dedos de frente, Remedios, y cuando quieres resolver un problema grave, sales con tales patochadas. Yo imagino un recurso más digno de personas nobles y bien nacidas. ¡Apalear! ¡qué estupidez! Además, no quiero que mi sobrino reciba un rasguño por órden mia: eso de ninguna manera. Dios le enviará su castigo por cualquiera de los admirables caminos que El sabe elegir. Solo nos corresponde trabajar por que los designios de Dios no hallen obstáculo, María Remedios: es preciso en estos asuntos ir directamente á las causas de las cosas. Pero tú no entiendes de causas... tú no ves más que pequeñeces.

—Será así,—repuso humildemente la sobrina del cura.—¡Ay, para qué me hará Dios tan necia, que nada de esas sublimidades entiendo!

—Es preciso ir al fondo, al fondo, Remedios. ¿Tampoco entiendes ahora?

—Tampoco.

—Mi sobrino, no es mi sobrino, mujer: es la blasfemia, el sacrilegio, el ateismo, la demagogia... ¿Sabes lo que es la demagogia?

—Algo de esa gente que quemó á París con petróleo, y los que aquí derriban las iglesias y fusilan las imágenes... Hasta ahí vamos bien.

—Pues mi sobrino es todo eso. ¡Ah! ¡si él estuviera solo en Orbajosa!... Pero no, hija mia. Mi sobrino, por una série de fatalidades, que son otras tantas pruebas de los males pasajeros que á veces permite Dios para nuestro castigo, equivale á un ejército, equivale á la autoridad del gobierno, equivale al alcalde, equivale al juez; mi sobrino no es mi sobrino, es la nacion oficial, Remedios; es esa

segunda nacion, compuesta de los perdidos que gobiernan en Madrid, y que se ha hecho dueña de la fuerza material; de esa nacion aparente, porque la real es la que calla, paga y sufre; de esa nacion aparente, que firma al pié de los decretos y pronuncia discursos y hace una farsa de gobierno y una farsa de autoridad y una farsa de todo. Eso es hoy mi sobrino; es preciso que te acostumbres á ver lo interno de las cosas. Mi sobrino es el gobierno, el brigadier, el alcalde nuevo, el juez nuevo, porque todos le favorecen á causa de la unanimidad de sus ideas; porque son uña y carne, lobos de la misma manada... Entiéndelo bien: hay que defenderse de todos ellos, porque todos son uno, y uno es todos; hay que atacarles en comun, y no con palizas al volver de una esquina, sino como atacaban nuestros abuelos á los moros, á los moros. Remedios... Hija mia, comprende bien esto; abre tu entendimiento y deja entrar en él una idea que no sea vulgar... remóntate; piensa en alto, Remedios...

La sobrina de D. Inocencio estaba atónita ante tanta grandeza. Abrió los ojos para decir, sin duda, algo en consonancia con tan maravilloso pensamiento; pero tan solo exhaló un suspiro.

—Como á los moros,—repitió doña Perfecta.—Es cuestion de moros y cristianos. ¡Y creias tú que con asustar á mi sobrino se concluia todo!... ¡Qué necias eres! ¿No ves que le apoyan sus amigos? ¿No ves que estamos á merced de esa canalla? ¿No ves que cualquier tenientejo es capaz de pegar fuego á mi casa si se le antoja?... ¿Pero tú no alcanzas esto? ¿No comprendes que es necesario ir al fondo? ¿No comprendes la inmensa grandeza, la terrible extension de mi enemigo, que no es un hombre, sino una secta?... ¿No comprendes que mi sobrino, tal como está hoy enfrente de mí, no es un hombre, sino una plaga?... ¡Contra ella, querida Remedios, tendremos aquí un batallon de Dios que aniquile la infernal Milicia de Madrid. Te digo que esto va á ser grande y glorioso...

—Si al fin fuera...

—¿Pero tú lo dudas? Hoy hemos de ver aquí cosas terribles...—dijo con gran impaciencia la señora.—Hoy, hoy. ¿Qué hora es? Las siete. ¡Tan tarde y no ocurre nada!...

—Quizá sepa algo mi tio, que está aquí ya. Le siento subir la escalera.

—Gracias á Dios..,—dijo doña Perfecta levantándose para salir al encuentro del Penitenciario.—Él nos dirá algo bueno.

D. Inocencio entró apresuradamente en la pieza. Su demudado rostro indicaba que aquella alma consagrada á la piedad y á los estudios latinos, no estaba tan tranquila como de ordinario.

—Malas noticias,—dijo poniendo sobre una silla el sombrero y desatando los cordones del manteo.

Doña Perfecta palideció.

—Estan prendiendo gente,—añadió D. Inocencio, bajando la voz, cual si debajo de cada silla estuviera un soldado.

—Sospechaban, sin duda, que esta gente no les aguantaria sus pesadas bromas,—prosiguió el cura,—y han ido de casa en casa echando mano á todos los que tenian fama de valientes...

La señora se arrojó en un sillon y apretó fuertemente los dedos contra la madera de los brazos de él.

—Falta que se hayan dejado prender,—indicó Remedios.

—Muchos de ellos... pero muchos,—dijo D. Inocencio dirigiéndose á la señora,—han tenido tiempo de huir y se han ido con armas y caballos á Villahorrenda.

—¿Y Ramos?

—En la catedral me dijeron que es el que buscan con más empeño... ¡Oh, Dios mio! prender así á unos infelices que nada han hecho todavía!... Vamos, no sé cómo los buenos españoles tienen paciencia. Señora mia doña Perfecta, refiriendo esto de las prisiones, me he olvidado decir á Vd. que debe marcharse á su casa al momento.

—Sí, al momento... ¿Registrarán mi casa esos bandidos?

—Quizás. Señora, estamos en un dia nefasto.—dijo D. Inocencio con solemne y conmovido acento.—¡Dios se apiade de nosotros!

—En mi casa tengo media docena de hombres muy bien armados,—repuso la señora vivamente alterada.—¡Qué iniquidad! Serán capaces de querer llevárselos tambien?...

—De seguro el Sr. Pinzon no se habrá descuidado en denunciarlos. Señora, repito que estamos en un dia nefasto. Pero Dios amparará la inocencia.

—Me voy, me voy. No deje Vd. de pasar por allá.

—Señora, en cuanto despache la clase... y me figuro que con la alarma que hay en el pueblo, todos los chicos harán novillos hoy; pero haya ó no clase, iré despues por allá... No quiero que salga

Vd. sola, señora. Andan por las calles esos zánganos de soldados con unos humos... ¡Jacinto, Jacinto!

—No es preciso. Me marcharé sola.

—Que vaya Jacinto,—dijo la madre de éste.—Ya debe estar levantado.

Sintiéronse los precipitados pasos del doctorcillo que bajaba á toda prisa la escalera del piso alto. Venia con el rostro encendido, fatigado el aliento.

—¿Qué hay?—le preguntó su tio.

—En casa de las Troyas,—dijo el jovenzuelo,—en casa de esas... pues...

—Acaba de una vez.

—Está Caballuco.

—¿Allá arriba?... ¿en casa de las Troyas?

—Sí, señor... Me ha hablado desde el terrado, y me ha dicho que está temiendo le vayan á cojer allí.

—¡Oh, que bestia!... Ese majadero se va á dejar prender,—exclamó doña Perfecta hiriendo el suelo con el inquieto pié.

—Quiere bajar aquí y que le escondamos en casa.

—¿Aquí?

Canónigo y sobrina se miraron.

—¡Qué baje!—dijo doña Perfecta con vehemente frase.

—¿Aquí?—repitió D. Inocencio poniendo cara de mal humor.

—Aquí,—contestó la señora imperiosamente.—No conozco casa donde pueda estar más seguro.

—Puede saltar fácilmente por la ventana de mi cuarto,—dijo Jacinto.

—Pues si es indispensable...

—María Remedios,—dijo la señora.—Si nos cogen á este hombre, todo se ha perdido.

—Tonta y simple soy,—repuso la sobrina del canónigo poniéndose la mano en el pecho y ahogando el suspiro que sin duda iba á salir al público,—pero no cojerán á este hombre.

La señora salió rápidamente, y poco despues el Centáuro se arrellenaba en la butaca donde el Sr. D. Inocencio solia sentarse á escribir sus sermones.

No sabemos cómo llegó á oidos del brigadier Batalla; pero es

indudable que este diligente militar tenia noticia de que los orbajosenses habian variado de intenciones, y en la mañana de aquel dia dispuso la prision de los que en nuestro rico lenguaje insurreccional solemos llamar *caracterizados*. Salvóse por milagro el gran Caballuco, refugiándose en casa de las Troyas, pero no creyéndose allí seguro, bajó, como se ha visto, á la santa y no sospechosa mansion del buen canónigo.

Por la noche, la tropa, establecida en diversos puntos del pueblo, ejercia la mayor vigilancia con los que entraban y salian; pero Ramos logró evadirse burlando, ó quizás sin burlar, las precauciones militares. Esto acabó de encender los ánimos, y multitud de gente se conjuraba en los caseríos cercanos á Villahorrenda, juntándose de noche para dispersarse de dia y preparar así el árduo negocio de su levantamiento. Ramos recorrió las cercanías allegando gente y armas, y como las columnas volantes andaban tras los Aceros en tierra de Villajuan de Nahara, nuestro héroe caballeresco adelantó mucho en poco tiempo.

Por las noches arriesgábase con audacia suma á entrar en Orbajosa, valiéndose de medios de astucia ó quizás de sobornos. Su popularidad y la proteccion que recibia dentro del pueblo servíale hasta cierto punto de salvaguardia, y no será aventurado decir que la tropa no desplegaba ante aquel osado campeon el mismo rigor que ante los hombres insignificantes de la localidad. En España, y principalmente en tiempo de guerras que son siempre aquí desmoralizadoras, suelen verse esas condescendencias infames con los grandes, mientras se persigue sin piedad á los pequeñuelos. Valido, pues, de su audacia, del soborno, ó no sabemos de qué, Caballuco entraba en Orbajosa, reclutaba más gente, reunia armas y acopiaba dinero. Para mayor seguridad de su persona, ó para cubrir el expediente, no ponia los piés en su casa, apenas entraba en la de doña Perfecta para tratar de asuntos importantes, y solia cenar en casa de este ó del otro amigo, prefiriendo siempre el respetado domicilio de algun sacerdote, y principalmente el de D. Inocencio, donde recibiera asilo en la mañana funesta de las prisiones.

En tanto Batalla habia telegrafiado al Gobierno diciéndole que, descubierta una conspiracion facciosa, estaban presos sus autores, y los pocos que lograron escapar, andaban dispersos y fugitivos, *activamente perseguidos por nuestras columnas.*

XXV

María Remedios.

Nada más entretenido que buscar el orígen de los sucesos interesantes que nos asombran ó perturban, ni nada más grato que encontrarlo. Cuando vemos arrebatadas pasiones en lucha encubierta ó manifiesta, y llevados del natural impulso inductivo que acompaña siempre á la observacion humana, logramos descubrir la oculta fuente de donde aquél revuelto rio ha traido sus aguas, experimentamos sensacion muy parecida al gozo de los geógrafos y buscadores de tierras.

Este gozo nos lo ha concedido Dios ahora, porque explorando los escondrijos de los corazones que laten en esta historia, hemos descubierto un hecho que seguramente es el engendrador de los hechos más importantes que hemos narrado; una pasion que es la primera gota de agua de esta alborotada corriente, cuya marcha estamos observando.

Continuemos, pues, la narracion. Para ello dejemos á la señora de Polentinos, sin cuidarnos de lo que pudo ocurrirle en la mañana de su diálogo con María Remedios. Penetra llena de zozobra en su vivienda, donde se ve obligada á soportar las excusas y cortesanías del Sr. Pinzon, quien asegura que, mientras él existiera, la casa de la señora no seria registrada. Le responde doña Perfecta de un modo altanero, sin dignarse fijar en él los ojos, por cuya razon él pide urbanamente una explicacion de tal desvío, á lo cual ella contesta rogando al Sr. Pinzon abandone su casa, sin perjuicio de dar oportunamente cuenta de su alevosa conducta dentro de ella. Llega D. Cayetano, y se cruzan palabras de caballero á caballero; pero como por ahora nos interesa más otro asunto, dejamos á los Polentinos y al teniente coronel que se las compongan como puedan, y pasemos á examinar aquello de los manantiales arriba mencionados.

Fijemos ahora la atencion en María Remedios, mujer estimable, á la cual es urgente consagrar algunas líneas. Era una señora, una verdadera señora, pues á pesar de su orígen humildísimo, las virtudes de su tio carnal el Sr. D. Inocencio, tambien de bajo orí-

gen, mas sublimado por el Sacramento así como por su saber y respetabilidad, habian derramado extraordinario esplendor sobre toda la familia.

El amor de Remedios á Jacinto era una de las más vehementes pasiones que en el corazon maternal puede caber. Le amaba con delirio; ponia el bienestar de su hijo sobre todas las cosas humanas; creíale el más perfecto tipo de la belleza y del talento creados por Dios, y diera por verle feliz y grande y poderoso, todos los dias de su vida y aun parte de la eterna gloria. El sentimiento materno es el único que por lo muy santo y noble, admite la exajeracion; el único que no se bastardea con el delirio. Sin embargo, suele ocurrir un fenómeno singular que no deja de ser comun en la vida, y es que si esta exaltacion del afecto materno no coincide con la absoluta pureza del corazon y con una honradez perfecta, suele extraviarse y convertirse en un frenesí lamentable, que puede contribuir, como otra cualquiera pasion desbordada, á grandes faltas y catástrofes.

En Orbajosa, María Remedios pasaba por un modelo de virtudes y de sobrinas: quizá lo era en efecto. Servia cariñosamente á cuantos la necesitaban, jamás dió motivo á hablillas y murmuraciones de mal género; jamás se mezcló en intrigas. Era piadosa, no sin dejarse llevar á extremos de mogigatería chocante; practicaba la caridad; gobernaba la casa de su tio con habilidad suprema; era bien recibida, admirada y obsequiada en todas partes, á pesar del sofoco casi intolerable que producia su contínuo afan de suspirar y expresarse siempre en tono quejumbroso.

Pero en casa de doña Perfecta, aquella escelente señora sufría una especie de *capitis diminutio*. En tiempos remotos y muy aciagos para la familia del buen Penitenciario, María Remedios (si es verdad, ¿por qué no se ha de decir?) habia sido lavandera en la casa de Polentinos. Y no se crea por esto que doña Perfecta la miraba con altanería: nada de eso. Tratábala sin orgullo; sentia hácia ella un cariño verdaderamente fraternal; comian juntas, rezaban juntas, referíanse sus cuitas, ayudábanse mútuamente en sus caridades y en sus devociones así como en los negocios de la casa... ¡pero fuerza es decirlo! siempre habia algo, siempre habia una raya invisible pero infranqueable entre la señora improvisada y la señora antigua. Doña Perfecta tuteaba á María, y esta jamás pudo prescindir

de ciertas fórmulas. Sentíase tan pequeña la sobrina de D. Inocencio, en presencia de la amiga de éste, que su humildad nativa tomaba un tinte extraño de tristeza. Veia que el buen canónigo era en la casa una especie de consejero áulico inamovible; veia á su idolatrado Jacintillo en familiaridad casi amorosa con la señorita, y sin embargo la pobre madre y sobrina frecuentaba la casa lo ménos posible. Es preciso indicar que María Remedios se desseñoraba un bastante (pase la palabra) en casa de doña Perfecta, y esto le desagradaba; porque tambien en aquel espíritu suspiron habia, como en todo lo que vive, un poco de orgullo.—Ver á su hijo casado con Rosarito, verle rico y poderoso; verle emparentado con doña Perfecta, con la señora... ¡ay! esto era para María Remedios la tierra y el cielo, esta vida y la otra, el presente y el más allá, la totalidad suprema de la existencia. Hacia años que su pensamiento y su corazon se llenaban de aquella dulce luz de esperanza. Por esto era buena y mala, por esto era religiosa y humilde, ó terrible y osada, por esto era todo cuanto hay que ser, porque sin tal idea, Remedios, que era la encarnacion de su proyecto, no existiria.

En su físico, María Remedios no podia ser más insignificante. Distinguíase por una lozanía sorprendente que aminoraba en apariencia el valor numérico de sus años, y vestia siempre de luto, á pesar de que su viudez era ya cuenta muy larga.

Habian pasado cinco dias desde la entrada de Caballuco en casa del Sr. Penitenciario. Principiaba la noche. Remedios entró con la lámpara encendida en el cuarto de su tio, y despues de dejarla sobre la mesa, se sentó frente al anciano, que desde media tarde permanecia inmóvil y meditabundo en su sillon, cual si le hubieran clavado en él. Sus dedos sostenian la barba, arrugando la morena piel, no rapada en tres dias.

—¿Caballuco dijo que vendria á cenar aquí esta noche?—preguntó á su sobrina.

—Sí, señor, vendrá. En estas casas respetables es donde el pobrecito está más seguro.

—Pues yo no las tengo todas conmigo á pesar de la respetabilidad de mi casa,—repuso el Penitenciario.—¡Cómo se expone el valiente

Ramos!... Y me han dicho que en Villahorrenda y su campiña hay mucha gente... qué sé yo cuanta gente... ¿Qué has oido tú?

—Que la tropa está haciendo unas barbaridades...

—¡Qué milagro que esos caribes no hayan registrado mi casa! Te juro que si veo entrar á uno de los de pantalon encarnado, me caigo sin habla.

—¡Buenos, buenos estamos!—dijo Remedios echando en un suspiro la mitad de su alma.—No puedo apartar de mi mente la tribulacion en que se encuentra la señora doña Perfecta... ¡Ay, tio! debe V. ir allá.

—¿Allá esta noche?... Anda la tropa por las calles. Figúrate que á un soldadote se le antoja... La señora está bien defendida. El otro dia registraron la casa y se llevaron los seis hombres armados que allí tenia; pero despues se los han devuelto. Nosotros no tenemos quien nos defienda en casa de un atropello.

—Yo he mandado á Jacinto á casa de la señora para que la acompañe un ratito. Si Caballuco viene, le diremos que pase tambien por allá... Nadie me quita de la cabeza que alguna gran fechoría preparan esos pillos contra nuestra amiga. ¡Pobre señora, pobre Rosarito!... Cuando uno piensa que esto podia haberse evitado con lo que propuse á doña Perfecta hace dos dias.

—Querida sobrina,—dijo flemáticamente el Penitenciario,—hemos hecho todo cuanto en lo humano cabia para realizar nuestro santo propósito... Ya no se puede más. Hemos fracasado, Remedios. Convéncete de ello, y no seas terca: Rosarito no puede ser la mujer de nuestro idolatrado Jacintillo.. Tu sueño dorado, tu ideal risueño que un tiempo nos pareció realizable, y al cual consagré yo las fuerzas todas de mi entendimiento, como buen tio, se ha trocado ya en una quimera, se ha disipado como el humo. Entorpecimientos graves, la maldad de un hombre, la pasion indudable de la niña y otras cosas que callo han vuelto las cosas del revés. Íbamos venciendo y de pronto somos vencidos. ¡Ay, sobrina mia! Convéncete de una cosa. Hoy por hoy, Jacinto merece mucho más que esa niña loca.

—Caprichos y terquedades,—repuso María con displicencia bastante irrespetuosa.—Vaya con lo que sale V. ahora, tio. Pues las grandes cabezas se están luciendo... Doña Perfecta con sus sublimidades y V. con sus cavilaciones sirven para cualquier cosa. Es lásti-

ma que Dios me haya hecho á mí tan tonta, y dádome este entendimiento de ladrillo y argamasa, como dice la señora, porque si así no fuera yo resolveria la cuestion.

—¿Tú?

—Resuelta estaria ya, si ella y V. me hubieran dejado.

—¿Con los palos?

—No asustarse, ni abrir tanto los ojos, porque no se trata de matar á nadie... vaya!

—Eso de los palos, Remedios,—dijo el canónigo sonriendo,—es como el rascar... ya sabes.

—¡Bah!... diga Vd. tambien que soy cruel y sanguinaria... Me falta valor para matar un gusanito; bien lo sabe Vd.... Ya se comprende que no habia yo de querer la muerte de un hombre.

—En resúmen, hija mia, por más vueltas que le des, el señor D. Pepe Rey se lleva la niña. Ya no es posible evitarlo. Él está decidido á emplear todos los medios, incluso la deshonra. Sí, la Rosarito... como nos engañaba con aquella carita circunspecta y aquellos ojos celestiales, ¿eh?... si la Rosarito, digo, no le quisiera... vamos... todo podria arreglarse; pero ¡ay! le ama como ama el pecador al demonio, está abrasada en criminal fuego; cayó, sobrina mia, cayó en la infernal trampa libidinosa. Seamos honrados y justos; volvamos la vista de la innoble pareja, y no pensemos más en el uno ni en la otra.

—Usted no entiende de mujeres, tio,—dijo Remedios con lisonjera hipocresía;—Vd. es un santo varon; Vd. no comprende que lo de Rosarito no es más que un caprichillo de esos que pasan, de esos que se curan con un par de refregones en los morros ó media docena de azotes.

—Sobrina,—dijo D. Inocencio grave y sentenciosamente,—cuando ha habido cosas mayores, los caprichillos no se llaman caprichillos, sino de otra manera.

—Tio, Vd. no sabe lo que dice,—repuso la sobrina, cuyo rostro se inflamaba súbitamente.—Pues qué, ¿será Vd. capaz de suponer en Rosarito...? ¡qué atrocidad! Yo la defiendo, sí, la defiendo... Es pura como un ángel... Vamos, tio, con esas cosas se me suben los colores á la cara y me pone Vd. soberbia.

Al decir esto, la cara del buen clérigo se cubria de una sombra de tristeza, que en apariencia le envejecia diez años.

—Querida Remedios,—añadió.—Hemos hecho todo lo humanamente posible y todo lo que en conciencia podia y debia hacerse. Nada más natural que nuestro deseo de ver á Jacintillo emparentado con esa gran familia, la primera de Orbajosa; nada más natural que nuestro deseo de verle dueño de las siete casas del pueblo, de la dehesa de Mundo-grande, de las tres huertas, del cortijo de Arriba, de la Encomienda, y demás prédios urbanos y rústicos que posee esa niña. Tu hijo vale mucho, bien lo saben todos. Rosarito gustaba de él y él de Rosarito. Parecia cosa hecha. La misma señora, sin entusiasmarse mucho, á causa sin duda de nuestro orígen, parecia bien dispuesta á ello, á causa de lo mucho que me estima y venera, como á confesor y amigo... Pero de repente se presenta ese malhadado jóven. La señora me dice que tiene un compromiso con su hermano y que no se atreve á rechazar la proposicion que éste le ha hecho. Conflicto grave. ¿Pero qué hago yo en vista de esto? ¡Ay! no lo sabes tú bien. Yo te soy franco, si hubiera visto en el señor de Rey un hombre de buenos principios capaz de hacer feliz á Rosario, no habria intervenido en el asunto; pero el tal jóven me pareció una calamidad, y como director espiritual de la casa, debí tomar cartas en el asunto y las tomé. Ya sabes que le puse la proa, como vulgarmente se dice. Desenmascaré sus vicios; descubrí su ateismo; puse á la vista de todo el mundo la podredumbre de aquel corazon materializado, y la señora se convenció de que entregaba á su hija al vicio... ¡Ay! que afanes pasé. La señora vacilaba; yo fortalecía su ánimo indeciso; aconsejábale los medios lícitos que debia emplear contra el sobrinejo para alejarle sin escándalo; sugeríale ideas ingeniosas, y como ella me mostraba á menudo su pura conciencia, llena de alarmas, yo la tranquilizaba demarcando hasta qué punto eran lícitas las batallas que librábamos contra aquel fiero enemigo. Jamás aconsejé medios violentos ó ni sanguinarios, ni atrocidades de mal género, sino sútiles trazaque no contenian pecado. Estoy tranquilo, querida sobrina. Pero bien sabes tú que he luchado, que he trabajado como un negro. ¡Ay! cuando volvia á casa por las noches y decia: «Mariquilla, va«mos bien, vamos muy bien,» tú te volvias loca de contento y me besabas las manos cien veces, y decias que era yo el hombre mejor del mundo. ¿Por qué te enfureces ahora desfigurando tu noble carácter y pacífica condicion? ¿Por qué me riñes? ¿Por qué dices

que estas soberbia y me llamas en buenas palabras Juan Lanas?

—Porque Vd.—repuso la mujer sin cejar en su agresiva irritacion,—se ha acobardado de repente.

—Es que todo se nos vuelve en contra, mujer. El maldito ingeniero, favorecido por la tropa, está resuelto á todo. La chiquilla le ama, la chiquilla... no quiero decir más. No puede ser, te digo que no puede ser.

—¡La tropa! Pero Vd. cree como doña Perfecta que va á haber una guerra, y que para echar de aquí á D. Pepe, se necesita que media nacion se levante contra la otra media.... La señora se ha vuelto loca y Vd. allá se le va.

—Creo lo mismo que ella. Dada la íntima conexion de Rey con los militares, la cuestion personal se agranda... Pero ¡ay! sobrina mia, si hace dos dias tuve esperanza de que nuestros valientes echáran de aquí á puntapiés á la tropa, desde que he visto el giro que han tomado las cosas; desde que he visto que la mayor parte son sorprendidos antes de pelear, y que Caballuco se esconde y que esto se lo lleva la trampa, desconfío de todo. Los buenos principios no tienen aún bastante fuerza material para hacer pedazos á los ministros y emisarios del error... ¡Ay! sobrina mia, resignacion, resignacion.

Apropiándose entonces D. Inocencio el medio de expresion que caracterizaba á su sobrina, suspiró dos ó tres veces ruidosamente. María, contra todo lo que podia esperarse, guardó profundo silencio. No habia en ella, al ménos aparentemente, ni cólera, ni tampoco la sensiblería superficial de su ordinaria vida; no habia sino una afliccion profunda y modesta. Poco despues de que el buen tio concluyera su perorata, dos lágrimas rodaron por las sonrosadas mejillas de la sobrina; no tardaron en oirse algunos sollozos mal comprimidos, y poco á poco, así como van creciendo en ruido y forma la hinchazon y tumulto de un mar que empieza á alborotarse, así fué encrespándose aquel oleaje del dolor de María Remedios, hasta que rompió en deshecho llanto.

XXVI

El tormento de un canónigo.

—¡Resignacion, resignacion!—volvió á decir el canónigo.

—¡Resignacion, resignacion!—repitió ella enjugando sus lágrimas.—Puesto que mi querido hijo ha de ser siempre un pelagatos, séalo en buen hora. Los pleitos escasean; bien pronto llegará el dia en que lo mismo será la abogacía que nada. ¿De qué vale el talento? ¿De qué valen tanto estudio y romperse la cabeza. ¡Ay! Somos pobres. Llegará un dia, Sr. D. Inocencio, en que mi pobre hijo no tendrá una almohada sobre qué reclinar la cabeza.

—¡Mujer!

—¡Hombre!... Y si no, dígame: ¿qué herencia piensa V. dejarle cuando 'cierre' el ojo? Cuatro cuartos, seis librachos, miseria nada más... Van á venir unos tiempos... ¡qué tiempos, señor tio!... Mi pobre hijo, que se está poniendo muy delicado de salud, no podrá trabajar... ya se le marea la cabeza desde que lee un libro; ya le dan bascas y jaqueca siempre que trabaja de noche... tendrá que pedir un destinejo; tendré yo que ponerme á la costura, y quién sabe, quién sabe... como no tengamos que pedir limosna.

—¡Mujer!

—Bien sé lo que digo... Buenos tiempos van á venir,—añadió la excelente mujer forzando más el sonsonete lloron con que hablaba.—¡Dios mio! ¿Qué va á ser de nosotros? ¡Ah! Solo el corazon de una madre siente estas cosas... Solo las madres son capaces de sufrir tantas penas por el bienestar de un hijo. Usted ¿cómo lo ha de comprender? No, una cosa es tener hijos y pasar amarguras por ellos, y otra cosa es cantar el *gori gori* en la catedral y enseñar latin en el Instituto... Vea V. de qué le valen á mi hijo el ser sobrino de V. y el haber sacado tantas notas de sobresaliente, y ser el primor y la gala de Orbajosa... Se morirá de hambre, porque ya sabemos lo que da la abogacía, ó tendrá que pedir á los diputados un destinejo en la Habana, donde le matará la fiebre amarilla...

—¡Pero mujer!...

—No, si no me apuro, si ya callo, si no le molesto á V. más. Soy muy impertinente, muy llorona, muy suspirona, y no se me

puede aguantar, porque soy madre cariñosa y miro por el bien de mi amado hijo. Yo me moriré, sí señor, me moriré en silencio y ahogaré mi dolor; me beberé mis lágrimas para no mortificar al señor canónigo... Pero mi idolatrado hijo me comprenderá, y no se tapará los oidos como V. hace en este momento... ¡ay de mí! El pobre Jacinto sabe que me dejaria matar por él, y que le proporcionaria la felicidad á costa de mi vida. ¡Pobrecito niño de mis entrañas! Tener tanto mérito, y vivir condenado á un pasar mediano, á una condicion humilde!... porque no, señor tio, no se ensoberbezca usted... por más que echemos humos, siempre será V. el hijo del tio Tinieblas, el sacristan de San Bernardo... y yo no seré nunca más que la hija de Ildefonso Tinieblas, su hermano de V., el que vendia pucheros, y mi hijo será el nieto de los Tinieblas... que tenemos un tenebrario en nuestra casta, y nunca saldremos de la oscuridad, ni poseeremos un pedazo de terruño donde decir: "esto es mio", ni trasquilaremos una oveja propia, ni ordeñaremos jamás una cabra propia, ni meteré mis manos hasta el codo en un saco de trigo trillado y aventado en nuestras eras... todo esto á causa de su poco ánimo de V., de su bobería y corazon amerengado...

—Pero... pero mujer.

Subia más de tono el canónigo cada vez que repetia esta frase, y puestas las manos en los oidos, sacudia á un lado y otro la cabeza con doloroso ademan de desesperacion. La chillona cantinela de María Remedios era cada vez más aguda, y penetraba en el cerebro del infeliz y ya aturdido clérigo como una saeta. Pero de repente trasformóse el rostro de aquella mujer, mudáronse los plañideros sollozos en una voz bronca y dura, palideció su rostro, temblaron sus lábios, cerráronse sus puños, cayéronle sobre la frente algunas guedejas del desordenado cabello, secáronse por completo sus ojos al calor de la ira que bramaba en su pecho, levantóse del asiento, y no como una mujer, sino como una harpía, gritó de este modo:

—¡Yo me voy de aquí, yo me voy con mi hijo!... Nos iremos á Madrid; no quiero que mi hijo se pudra en este poblachon. Estoy cansada de ver que mi hijo, al amparo de la sotana, no es ni será nunca nada. Lo oye V., señor tio. Mi hijo y yo nos vamos. V. no nos verá nunca más, nunca más; pero nunca más!

D. Inocencio habia cruzado las manos y recibia los furibundos

rayos de su sobrina con la consternacion de un reo de muerte á quien la presencia del verdugo quita ya toda esperanza.

—Por Dios, Remedios,—murmuró con voz dolorida,—por la Vírgen Santísima...

Aquellas crísis y horribles erupciones del manso carácter de la sobrina eran tan fuertes como raras, y se pasaban á veces cinco ó seis años sin que D. Inocencio viera á Remedios convertirse en una fúria.

—¡Soy madre!... ¡Soy madre!... y puesto que nadie mira por mi hijo, miraré yo, yo misma!—exclamó la improvisada leona rugiendo.

—Por María Santísima, mujer, no te arrebates... Mira que estás pecando... Recemos un Padre Nuestro y un Ave-María, y verás cómo se te pasa eso.

Diciendo esto temblaba y sudaba. ¡Pobre pollo en las garras del buitre! La mujer trasformada acabó de estrujarle con estas palabras:

—Usted no sirve para nada; V. es un mándria... Mi hijo y yo nos marcharemos de aquí para siempre, para siempre. Yo le conseguiré una posicion á mi hijo; yo le buscaré una buena conveniencia, ¿entiende V.? Así como estoy dispuesta á barrer las calles con la lengua, si de este modo fuera preciso ganarle la comida, así tambien revolveré la tierra para buscar una posicion á mi hijo, para que suba, y sea rico, y considerado, y personaje, y caballero, y propietario, y señor, y grande y todo cuanto hay que ser.

—¡Dios me favorezca!—dijo D. Inocencio dejándose caer en el sillon é inclinando la cabeza sobre el pecho.

Hubo una pausa, durante la cual se oia el agitado resuello de la mujer furiosa.

—Mujer,—dijo al fin D. Inocencio,—me has quitado diez años de vida; me has abrasado la sangre; me has vuelto loco... ¡Que Dios me dé la serenidad que para aguantarte necesito! Señor, paciencia, paciencia es lo que quiero; y tú, sobrina, hazme el favor de llorar y lagrimear y estar suspirando á moco y baba diez años, pues tu maldita maña de los pucheros que tanto me enfada es preferible á esas locas iras. Si no supiera que en el fondo eres buena... Vaya que para haber confesado y recibido á Dios esta mañana, te estás portando,

—Sí peco es por V., por V.

—¿Porque en el asunto de Rosarito y de Jacinto te digo "resignacion?"

—Porque cuando todo marchaba bien, V. se vuelve atrás y permite que el Sr. Rey se apodere de Rosarito.

—¿Y cómo lo voy á evitar? Bien dice la señora que tienes entendimiento de ladrillo. ¿Quieres que salga por ahí con una espada, y en un quítame allá esas pajas haga picadillo á toda la tropa, y despues me encare con Rey y le diga: "ó V. me deja en paz á la niña ó le corto el pescuezo?"

—No, pero cuando yo he aconsejado á la señora que diera un buen susto á su sobrino, V. se ha opuesto, en vez de aconsejarle lo mismo que yo.

—Tú estás loca con eso del susto.

—Porque "muerto el perro, se acabó la rabia."

—Yo no puedo aconsejar eso que llamas susto y que puede ser una cosa tremenda.

—Sí, porque soy yo una matrona, ¿no es verdad, tio?

—Ya sabes que los juegos de manos son juegos de villanos. Además, ¿crees que ese hombre se dejará asustar? ¿Y sus amigos?

—De noche sale solo.

—Tú qué sabes.

—Lo sé todo, y no da un paso sin que yo me entere, ¿estamos? La viuda de Cusco me tiene al tanto de todo.

—Vamos, no me vuelvas loco. ¿Y quién le va á dar ese susto?... Sepámoslo.

—Caballuco.

—¿De modo que él está dispuesto?...

—No, pero lo estará si V. se lo manda.

—Vamos, mujer, déjame en paz. Yo no puedo mandar tal atrocidad. ¡Un susto! ¿Y qué es eso? ¿Tú le has hablado de esto?

—Sí señor, pero no me ha hecho caso, mejor dicho, se niega á ello. En Orbajosa no hay más que dos personas que puedan decidirle con una simple órden: Vd. ó doña Perfecta.

—Pues que se lo mande la señora, si quiere. Jamás aconsejaré que se empleen medios violentos y brutales. Querrás creer que cuando Caballuco y algunos de los suyos estaban tratando de levantarse en armas, no pudieron sacarme una sola palabra incitándoles á derramar sangre? No, eso no... Si doña Perfecta quiere hacerlo...

—Tampoco quiere. Esta tarde he estado hablando con ella dos horas, y dice que ella predicará la guerra, favoreciéndola por todos los medios; pero que no mandará á un hombre que hiera por la espalda á otro. Tendria razon en oponerse si se tratara de cosa mayor... pero yo no quiero que haya heridas; yo no quiero más que un susto.

—Pues si doña Perfecta no quiere ordenar á Caballuco que dé sustos al ingeniero, yo tampoco, ¿entiendes? Antes que nada es mi conciencia.

—Bueno,—repuso la sobrina.—Dígale Vd. á Caballuco que me acómpañe esta noche... no le diga V. más que eso.

—¿Vas á salir tarde?

—Voy á salir, sí señor. Pues qué, ¿no salí tambien anoche?

—¿Anoche? No lo supe, si lo hubiera sabido, me hubiera enfadado, sí señora.

—No le diga Vd. á Caballuco sino lo siguiente: "Querido Ramos, le estimaré mucho que acompañe á mi sobrina á cierta diligencia que tiene que hacer esta noche, y que la defienda si acaso se ve en algun peligro.

—Eso sí lo puedo hacer. Que te acompañe... que te defienda. ¡Ah, picarona! tú quieres engañarme, haciéndole cómplice de alguna majadería.

—Ya... ¿qué cree Vd?—dijo irónicamente María Remedios.—Entre Ramos y yo vamos á degollar mucha gente esta noche.

—No bromees. Te repito que no le aconsejaré á Ramos nada que tenga visos de maldad. Me parece que está ahí...

Oyóse ruido en la puerta de la calle. Despues sonó la voz de Caballuco que hablaba con el criado, y poco despues el héroe de Orbajosa penetró en la estancia.

—Noticias, vengan noticias, Sr. Ramos,—dijo el clérigo.—Vaya que si no nos da Vd. alguna esperanza en cambio de la cena y de la hospitalidad... ¿Qué hay en Villahorrenda?

—Alguna cosa,—repuso el valenton sentándose con muestras de cansancio.—Pronto verá el Sr. D. Inocencio si servimos para algo.

Como todas las personas que tienen importancia ó quieren dársela, Caballuco mostraba gran reserva.

—Esta noche, amigo mio, se llevará Vd., si quiere, el dinero que me han dado para...

—Buena falta hace... Como lo huelan los de tropa, no me dejarán pasar,—dijo Ramos riendo brutalmente.

—Calle Vd., hombre... Ya sabemos que Vd. pasa siempre que se le antoja. Pues no faltaba más. Los militares son gente de manga ancha... y si se pusieran pesados, con un par de duros, ¿eh?... Vamos, veo que no viene Vd. mal armado... No le falta más que un cañon de á ocho. Pistolitas, ¿eh?... Tambien navaja.

—Por lo que pueda suceder,—dijo Caballuco sacando el arma del cinto y mostrando su horrible hoja.

—¡Por Dios y la Vírgen!—exclamó María Remedios cerrando los ojos y apartando con miedo el rostro.—Guarde Vd. ese chisme. Me horrorizo solo de verlo.

—Si Vds. no lo llevan á mal,—dijo Ramos cerrando el arma,—cenaremos.

María Remedios dispuso todo con precipitacion, para que el héroe no se impacientase.

—Diga Vd. una cosa, Sr. Ramos,—dijo D. Inocencio á su huésped cuando se pusieron á cenar.—¿Tiene Vd. muchas ocupaciones esta noche?

—Algo hay que hacer,—repuso el bravo.—Esta es la última noche que vengo á Orbajosa, la última. Tengo que recoger algunos muchachos que quedan por aquí, y vamos á ver cómo sacamos el salitre y el azufre que está en casa de Cirujeda.

—Lo decia,—añadió bondadosamente el cura llenando el plato de su amigo,—porque mi sobrina quiere que la acompañe Vd. un momento. Tiene que hacer no sé que diligencia, y es algo tarde para ir sola.

—¿Va á casa de doña Perfecta?—preguntó Ramos.—Allí he estado hace un momento; no quise detenerme.

—¿Cómo está la señora?

—Miedosilla. Esta noche he sacado los seis mozos que tenia en la casa.

—Hombre: ¿cree Vd. que no hacen falta allí?—dijo Remedios con zozobra.

—Más falta hacen en Villahorrenda. Dentro de las casas se pudre la gente valerosa, ¿no es verdad, señor canónigo?

—Señor Ramos, aquella casa no debe estar nunca sola,—dijo con seriedad el Penitenciario.

—Con los dos criados basta y sobra. ¿Pero V. cree, Sr. D. Inocencio, que el brigadier se ocupa de asaltar casas agenas?

—Sí; pero bien sabe V. que ese ingeniero de tres mil docenas de demonios...

—Para eso... en la casa no faltan escobas,—manifestó Cristóbal jovialmente.—Si al fin y al cabo no tendrán más remedio que casarlos... Despues de lo que ha pasado...

—Sr. Ramos,—dijo Remedios súbitamente enojada,—se me figura que no entiende V. gran cosa en esto de casar á la gente.

—Dígolo porque esta noche, hace un momento, ví que la señora y la niña estaban haciendo al modo de una reconciliacion. Doña Perfecta besuqueaba á Rosarito, y todo era echarse palabrillas tiernas y mimos.

—¡Reconciliacion! V. con esto de los armamentos ha perdido la chaveta....Pero, en fin, ¿me acompaña V. ó no?

—No es á la casa de la señora donde quiero ir,—dijo el clérigo,—sino á la posada de la viuda de Cuzco. Me estaba diciendo que no se atreve á ir sola, porque teme ser insultada por...

—¿Por quién?

—Bien se comprende. Por ese ingeniero de tres mil ó cuatro mil docenas de demonios. Anoche mi sobrina le vió allí y le dijo cuatro frescas, por cuya razon no las tiene todas consigo esta noche. El mozito es vengativo y procaz.

—No sé si podré ir...—indicó Caballuco;—como ando ahora escondido, no puedo desafiar al D. José Poquita Cosa. Si yo no estuviera como estoy, con media cara tapada y la otra media descubierta, ya le habria roto treinta veces el espinazo. ¿Pero qué sucede si caigo sobre él? Que me descubro; caen sobre mí los soldados, y adios Caballuco. En cuanto á darle un golpe á traicion, es cosa que no sé hacer, ni está en mi natural, ni la señora lo consiente tampoco. Para solfas con alevosía no sirve Cristóbal Ramos.

—Pero hombre, ¿estamos locos?... ¿qué está V. hablando?—dijo el Penitenciario con innegables muestras de asombro.—Ni por pienso le aconsejo yo á V. que maltrate á ese caballero. Antes me dejaré cortar la lengua que aconsejar una bellaquería. Los malos caerán, es verdad; pero Dios es quien debe fijar el momento, no yo. No se trata tampoco de dar palos. Antes recibiré yo diez docenas de ellos que recomendar á un cristiano la administracion de tales medici-

nas. Solo digo á V. una cosa (añadió mirando al bravo por encima de los espejuelos), y es, que como mi sobrina va allá, como es probable, muy probable, ¿no es eso Remedios?... que tenga que decir algunas palabrejas á ese hombre, recomiendo á V. que no la desampare en caso de que se vea atacada...

—Esta noche tengo que hacer,—repuso lacónica y secamente Caballuco.

—Ya lo oyes, Remedios. Deja tu diligencia para mañana.

—Eso sí que no puede ser. Iré sola.

—No, no irás, sobrina mia. Tengamos la fiesta en paz. El señor Ramos tiene que hacer y no puede acompañarte. Figúrate que eres insultada por ese hombre grosero...

—¡Insultada... insultada una señora por ese!...—exclamó Caballuco.—No puede ser.

—Si Vd. no tuviera ocupaciones... ¡bah, bah! ya estaria yo tranquilo.

—Ocupaciones tengo,—dijo el Centáuro levantándose de la mesa,—pero si es empeño de Vd...

Hubo una pausa. El Penitenciario habia cerrado los ojos y meditaba.

—Empeño mio es, sí, Sr. Ramos,—dijo al fin.

—Pues no hay más que hablar. Iremos, señora doña María.

—Ahora, querida sobrina,—dijo D. Inocencio entre sério y jovial,—puesto que hemos concluido de cenar, traeme la jofaina.

Dirigió á su sobrina una mirada penetrante, y acompañándolas de la accion correspondiente, profirió estas palabras:

—Yo me lavo las manos.

XXVII

De Pepe Rey á Don Juan Rey.

Orbajosa 12 *de Abril.*

«Querido padre: perdóneme V. si por primera vez le desobe-«dezco no saliendo de aquí, ni renunciando á mi propósito. El con-«sejo y ruego de V. son propios de un padre bondadoso y honrado: «mi terquedad es propia de un hijo insensato; pero en mí pasa una

»cosa singular; terquedad y honor se han juntado y confundido de »tal modo, que la idea de disuadirme y ceder me causa vergüenza. »He cambiado mucho. Yo no conocia estos furores que me abrasan. »Antes me reia de toda obra violenta, de las exageraciones de los »hombres impetuosos, como de las brutalidades de los malvados. »Ya nada de esto me asombra, porque en mí mismo encuentro á »todas horas cierta capacidad temible para la perversidad. A V. pue»do hablarle como se habla á solas con Dios y con la conciencia; á V. »puedo decirle que soy un miserable, porque es un miserable quien »carece de aquella poderosa fuerza moral contra sí mismo, que casti»ga las pasiones y somete la vida al duro régimen de la conciencia. He »carecido de la entereza cristiana que contiene el espíritu del hom»bre ofendido en un hermoso estado de elevacion sobre las ofensas »que recibe y los enemigos que se las hacen; he tenido la debilidad »de abandonarme á una ira loca, poniéndome al bajo nivel de mis »detractores, devolviéndoles golpes iguales á los suyos y tratando de »confundirlos por medios aprendidos en su propia indigna escuela. »¡Cuánto siento que no estuviera V. á mi lado para apartarme de es»te camino! Ya es tarde. Las pasiones no tienen espera. Son impa»cientes y piden su presa á gritos y con la convulsion de una espan»tosa sed moral. He sucumbido. No puedo olvidar lo que tantas ve»ces me ha dicho V., y es que la ira puede llamarse la peor de las »pasiones, por que trasformando de improviso nuestro carácter, »engendra todas las demás pasiones, y á todas les presta su infer»nal llamarada.

»Pero no ha sido solo la ira, sino un fuerte sentimiento espansi»vo lo que me ha traido á tal estado, el amor profundo y entraña»ble que profeso á mi prima, única circunstancia que me absuelve. »Y si el amor no, la compasion me habria impulsado á desafiar el fu»ror y las intrigas de su terrible hermana de V., porque la pobre »Rosario, colocada entre su afecto irresistible y su madre, es hoy »uno de los séres más desgraciados que existen sobre la tierra. El »amor que me tiene y que corresponde al mio, ¿no me da derecho á »abrir, como pueda, las puertas de su casa y sacarla de allí, em»pleando la ley hasta donde la ley alcance, y usando la fuerza des»de el punto en que la ley me desampare? Creo que la rigurosísima »escrupulosidad moral de V. no dará una respuesta afirmativa á »esta proposicion, pero yo he dejado de ser aquel carácter metódico

"y puro conformado en su conciencia con la exactitud de un tratado "Ya no soy aquél á quien una educacion casi perfecta dió pasmosa "regularidad en sus sentimientos; ahora soy un hombre como otro "cualquiera; de un solo paso he entrado en el terreno comun de lo "injusto y de lo malo. Prepárese V. á oir cualquier barbaridad que "será obra mia. Yo cuidaré de notificar á V. las que vaya come- "tiendo."

"Pero ni la confesion de mis culpas me quitará la responsabili- "dad de los sucesos graves que han ocurrido y ocurrirán; ni ésta, "por mucho que argumente, recaerá toda entera sobre su hermana "de V. La responsabilidad de doña Perfecta es inmensa, segura- "mente. ¿Cuál será la extension de la mia? ¡Ah! querido padre. No "crea V. nada de lo que oiga respecto á mí, y aténgase tan solo á "lo que yo le revele. Si le dicen que he cometido una villanía deli- "berada, responda que es mentira. Difícil, muy difícil me es juzgar- "me á mí mismo en el estado de turbacion en que me hallo; pero "me atrevo á asegurar que no he producido deliberadamente el es- "cándalo. Bien sabe V. á dónde puede llegar la pasion favorecida "en su horrible crecimiento invasor por las circunstancias,

"Lo que más amarga mi vida es haber empleado la ficcion, el "engaño y bajos disimulos. ¡Yo queria la verdad misma! He perdi- "do mi propia hechura... Pero ¿es esto la perversidad mayor en que "puede incurrir el alma? ¿Empiezo ahora ó acabo? Nada sé. Si Rosa- "rio con su mano celeste no me saca de este infierno de mi conciencia "deseo que venga V. á sacarme. Mi prima es un ángel, y padecien- "do por mí, me ha enseñado muchas cosas que antes no sabia.

"No extrañe Vd. la incoherencia de lo que escribo. Diversos "sentimientos me inflaman. Me asaltan á ratos ideas, dignas verda- "deramente de mi alma inmortal; pero á ratos caigo tambien en un "desfallecimiento lamentable, y pienso en los hombres débiles y "menguados, cuya bajeza me ha pintado Vd. con vivos colores para "que los aborrezca. Tal como hoy me hallo, estoy dispuesto al mal "y al bien. Dios tenga piedad de mí. Ya sé lo que es la oracion, "una súplica grave y reflexiva, tan personal, que no se aviene con "fórmulas aprendidas de memoria, una espansion del alma que se "atreve á extenderse hasta buscar su orígen, lo contrario del remor- "dimiento que es una contraccion de la misma alma, envolvién- "dose y ocultándose, con la ridícula pretension de que nadie la vea

Usted me ha enseñado muy buenas cosas; pero ahora estoy en prác-
"ticas, como decimos los ingenieros; hago estudios sobre el terreno,
"y con esto mis conocimientos se ensanchan y fijan... Se me está figu-
"arando hora que no soy tan malo como yo mismo creo. ¿Será así?

"Concluyo esta carta á toda prisa. Tengo que enviarla con unos
"soldados que van hácia la estacion de Villahorrenda, porque no
"hay que fiarse del correo de esta gente."

. . . . . .

14 *de Abril.*

"Le divertiria á Vd., querido padre, si pudiera hacerle com-
"prender cómo piensa la gente de este poblachon. Ya sabrá Vd.
"que casi todo este país se ha levantado en armas. Era cosa previs-
"ta, y los políticos se equivocan si creen que es cosa de un par de
"dias. La hostilidad contra nosotros y contra el Gobierno la tienen
"los orbajoneses en su espíritu, formando parte de él como la fe
"religiosa. Concretándome á la cuestion particular con mi tia, diré
"á Vd. una cosa singular; y es que la pobre señora, que tiene el feu-
"dalismo en la médula de los huesos, ha imaginado que yo voy á
"atacar su casa para robarle su hija, como los señores de la Edad
"Media atacaban un castillo enemigo para consumar cualquier des-
"afuero. No se ria Vd., que es verdad: tales son las ideas de esta
"gente. Excuso decir á Vd. que me tiene por un mónstruo, por una
"especie de rey moro herejote, y los militares con quienes he hecho
"amistad aquí, no merecen mejor concepto. En casa de doña Perfecta
"es cosa corriente que la tropa y yo formamos una coalicion diabó-
"lica y anti-religiosa para quitarle á Orbajosa sus tesoros, su fe y
"sus muchachas. Me consta que su hermana de Vd. cree á pié jun-
"tillas que yo le voy á tomar por asalto la casa, y no es dudoso que
"detrás de la puerta habrá alguna barricada.

"Pero no puede ser de otra manera. Aquí tienen las ideas más
"anticuadas acerca de la sociedad, de la religion, del Estado, de la
"propiedad. La exaltacion religiosa que les impulsa á emplear la
"fuerza contra el Gobierno, por defender una fe que nadie ha atacado
"y que ellos no tienen tampoco, despierta en su ánimo resabios feu-
"dales y cómo resolverian todas sus cuestiones por la fuerza bruta,
"y á sangre y fuego, degollando á todo el que no piense como
"ellos, creen que en el mundo no hay quien emplee otros medios."

"Léjos de ser mi intento hacer quijotadas en la casa de esa señora, he procurado evitarle algunas molestias, de que no se libraron los demas vecinos. Por mi amistad con el brigadier no les han obligado á presentar, como se mandó, una lista de todos los hombres de su servidumbre que se han marchado con la faccion; y si se le registró la casa, me consta que eso fué por fórmula; y si le desarmaron los seis hombres que allí tenia, despues ha puesto otros tantos y nada se le ha hecho. Vea V. á lo que está reducida mi hostilidad á la señora.

"Verdad es que yo tengo el apoyo de los jefes militares; pero lo utilizo tan solo para no ser insultado ó maltratado por esta gente implacable. Mis probabilidades de éxito consisten en que las autoridades recientemente puestas por el jefe militar son todas amigas. Tomo de ellas mi fuerza moral y les intimido. No sé si me veré en el caso de cometer alguna accion violenta; pero no se asuste usted, que el asalto y toma de la casa es una pura y loca preocupacion feudal de su hermana de V.—La casualidad me ha puesto en situacion ventajosa. La ira, la pasion que arde en mí me impulsarán á aprovecharla. No sé hasta dónde iré."

"17 *de Abril.*

"La carta de V. me ha dado un gran consuelo. Si; puedo conseguir mi objeto, usando tan solo los recursos de la ley, eficaces completamente para esto. He consultado á las autoridades de aquí y todas me confirman en lo que V. me indica. Estoy contento. Ya que he inculcado en el ánimo de mi prima la idea de la desobediencia, que sea al ménos el amparo de las leyes sociales. Haré lo que V. me manda, es decir, renunciaré á la colaboracion un poco fea de Pinzon; destruiré la solidaridad aterradora que establecí con los militares; dejaré de envanecerme con el poder de ellos; pondré fin á las aventuras, y en el momento oportuno procederé con calma, prudencia y toda la benignidad posible. Mejor es así. Mi coalicion, mitad séria, mitad burlesca, con el ejército ha tenido por objeto ponerme al amparo de las brutalidades de los orbajosenses y de los criados y deudos de mi tia. Por lo demás, siempre he rechazado la idea de lo que llamamos *la intervencion armada.*

"El amigo que me favorecia ha tenido que salir de la casa, pero

"no estoy en completa incomunicacion con mi prima. La pobrecita "demuestra un valor heróico en medio de sus penas, y me obedece-"rá ciegamente.

"Esté V. sin cuidado respecto á mi seguridad personal. Por mi "parte nada temo, y estoy muy tranquilo."

"20 *de Abril.*

"Hoy no puedo escribir más que dos líneas. Tengo mucho que "hacer. Todo concluirá dentro de unos dias. No me escriba V. más "á este poblachon. Pronto tendrá el gusto de abrazarle su hijo,

Pepe."

XXVIII

De Pepe Rey á Rosarito Polentinos.

"Dale á Estebanillo la llave de la huerta y encárgale que cui-"de del perro. El muchacho está vendido á mí en cuerpo y alma. "No temas nada. Sentiré mucho que no puedas bajar, como la otra "noche. Haz todo lo posible por conseguirlo. Yo estaré allí despues "de media noche. Te diré lo que he resuelto y lo que debes hacer. "Tranquilízate, niña mia, porque he abandonado todo recurso im-"prudente y brutal. Ya te contaré. Esto es largo y debe ser ha-"blado. Me parece que veo tu susto y congoja al considerarme tan "cerca de tí. Pero hace ocho dias que no te he visto. He jurado "que esta ausencia de tí concluirá esta noche, y concluirá. El co-"razon me dice que te veré. Maldito sea yo si no te veo."

XXIX.

El ojeo.

Una mujer y un hombre penetraron despues de las diez en la posada de la viuda de Cuzco, y salieron de ella dadas las once y media.

—Ahora, señora doña María,—dijo el hombre,—la llevaré á usted á su casa, porque tengo que hacer.

—Aguarde V., Sr. Ramos, por amor de Dios,—repuso ella.—

¿Por qué no nos llegamos al Casino á ver si sale? Ya ha oido V... Esta tarde estuvo hablando con él Estebanillo, el chico de la huerta.

—¿Pero V. busca á D. José?—preguntó el Centáuro de muy mal humor.—¿Qué nos importa? El noviazgo con doña Rosarito paró donde debia parar, y ahora no hay más remedio sino que la señora tiene que casarlos. Esa es mi opinion.

—Usted es un animal,—dijo Remedios con enfado.

—Señora, yo me voy.

—Pues qué, hombre grosero, ¿me va V. á dejar sola en medio de la calle?

—Si V. no se va pronto á su casa, sí señora.

—Eso es... me deja V. sola, expuesta á ser insultada... Oiga usted, Sr. Ramos. D. José saldrá ahora del Casino, como de costumbre. Quiero saber si entra en su casa ó sigue adelante. Es un capricho, nada más que un capricho.

—Yo lo que sé es que tengo que hacer, y van á dar las doce.

—Silencio,—dijo Remedios,—ocultémonos detrás de la esquina... Un hombre viene por la calle de la Tripería alta. Es él.

—D. José... Le conozco en el modo de andar.

Se ocultaron y el hombre pasó.

—Sigámosle,—dijo María Remedios con zozobra.—Sigámosle á corta distancia, Ramos.

—Señora...

—Nada más sino hasta ver si entra en su casa.

—Un minutillo nada más, doña Remedios. Despues me marcharé.

Anduvieron como treinta pasos, á regular distancia del hombre que observaban. La sobrina del Penitenciario se detuvo al fin, y pronunció estas palabras.

—No entra en su casa.

—Irá á casa del brigadier.

—El brigadier vive hácia arriba, y D. Pepe va hácia abajo, hácia la casa de la señora.

—¡De la señora!—exclamó Caballuco andando á prisa.

Pero se engañaban; el espiado pasó por delante de la casa de Polentinos, y siguió adelante.

—¿Ve V. como no?

—Sr. Ramos, sigámosle,—dijo Remedios oprimiendo convulsamente la mano del Centáuro.—Tengo una corazonada.

—Pronto hemos de saberlo, porque el pueblo se acaba.

—No vayamos tan á prisa... puede vernos... lo que yo pensé, Sr. Ramos. Va á entrar por la puertecilla condenada de la huerta.

—¡Señora, V. se ha vuelto loca!

—Adelante, y lo veremos.

La noche era oscura y no pudieron los observadores precisar dónde habia entrado el señor de Rey; pero cierto ruido de visagras mohosas que oyeron, y la circunstancia de no encontrar al jóven en todo lo largo de la tapia, les convencieron de que se habia metido dentro de la huerta. Caballuco miró á su interlocutora con estupor. Parecia lelo.

—¿En qué piensa V...? ¿Todavía duda V.?

—¿Qué debo hacer?—preguntó el bravo lleno de confusion.—¿Le daremos un susto?... No sé lo que pensará la señora. Dígolo porque esta noche estuve á verla, y me pareció que la madre y la hija se reconciliaban.

—No sea V. bruto... ¿Por qué no entra V.?

—Ahora me acuerdo de que los mozos armados ya no están ahí, porque yo les mandé salir esta noche.

—Y aun duda este marmolejo lo que ha de hacer. Ramos, no sea usted cobarde y éntre en la huerta.

—¿Por dónde, si han cerrado la puertecilla?

—Salte V. por encima de la tapia... ¡Qué pelmazo! Si yo fuera hombre...

—Pues arriba... Allí hay unos ladrillos gastados por donde suben los chicos á robar fruta.

—Arriba pronto. Yo voy á llamar á la puerta principal para que despierte la señora, si es que duerme.

El Centáuro subió, no sin dificultad, montó á caballo breve instante sobre el muro, y despues desapareció entre la negra espesura de los árboles. María Remedios corrió desalada hácia la calle del Condestable, y cogiendo el aldabon de la puerta principal, llamó... llamó con el alma y la vida toda tres veces.

XXX

Doña Perfecta.

Ved con cuánta tranquilidad se consagra á la escritura la señora doña Perfecta. Penetrad en su cuarto, á pesar de lo avanzado de la hora, y la sorprendereis en grave tarea, compartido su espíritu entre la meditacion y unas largas y concienzudas cartas que traza á ratos con segura pluma y correctos perfiles. Dále de lleno en el rostro y busto y manos la luz del quinqué, cuya pantalla deja en dulce penumbra el resto de la persona y la pieza casi toda. Parece una figura luminosa evocada por la imaginacion en medio de las vagas sombras del miedo.

Es extraño que hasta ahora no hayamos hecho una afirmacion muy importante, y es que doña Perfecta era hermosa, mejor dicho, era todavia hermosa, conservando en su semblante rasgos de acabada belleza. La vida del campo, la falta absoluta de presuncion, el no vestirse, el no acicalarse, el ódio á las modas, el desprecio de las vanidades cortesanas eran causa de que su nativa hermosura no brillase ó brillase muy poco. Tambien la desmejoraba mucho la intensa amarillez que teñia su rostro, indicando una fuerte constitucion biliosa.

Negros y rasgados los ojos, fina y delicada la nariz, ancha y despejada la frente, todo observador la consideraba como acabado tipo de la humana figura; pero habia en aquellas facciones cierta expresion de dureza y soberbia que era causa de antipatía. Así como otras personas, aun siendo feas llaman, doña Perfecta despedia. Su mirar, aun acompañado de bondadosas palabras, ponia entre ella y las personas extrañas la infranqueable distancia de un respeto receloso; mas para las de casa, es decir, para sus deudos, parciales y allegados, tenia una singular atraccion. Era maestra en dominar, y nadie la igualó en el arte de hablar el lenguaje que mejor cuadraba á cada oreja.

Su hechura biliosa, y el comercio excesivo con personas y cosas devotas, que exaltaban sin fruto ni objeto su imaginacion, la habian envejecido prematuramente, y, siendo jóven, no lo parecia. Podria decirse de ella que con sus hábitos y su sistema de vida se

habia labrado una corteza, un forro pétreo é insensible, encerrándose dentro como el caracol en su casa portátil. Doña Perfecta salia pocas veces de su concha.

Sus costumbres intachables, y aquella bondad pública que hemos observado en ella desde el momento de su aparicion en nuestro relato, eran causa de su gran prestigio en Orbajosa. Sostenia además relaciones con excelentes damas de Madrid, y por este medio consiguió la destitucion de su sobrino. Ahora, en el momento presente de nuestra historia, la hallamos sentada junto al pupitre, que es el confidente único de sus planes y el depositario de sus cuentas numéricas con los aldeanos, y de sus cuentas morales con Dios y la sociedad. Allí escribió las cartas que trimestralmente recibia su hermano; allí redactaba las esquelitas para incitar al juez y escribano á que embrolláran los pleitos de Pepe Rey, allí armó el lazo en que éste perdió la confianza del Gobierno; allí conferenciaba largamente con D. Inocencio. Para conocer el escenario de otras acciones cuyos efectos hemos visto, seria preciso seguirla al palacio episcopal y á varias casas de familias amigas.

No sabemos cómo hubiera sido doña Perfecta amando. Aborreciendo tenia la inflamada vehemencia de un ángel tutelar del ódio y la discordia entre los hombres. Tal es el resultado producido en un carácter duro y sin bondad nativa por la exaltacion religiosa, cuando ésta, en vez de nutrirse de la conciencia y de la verdad revelada en principios tan sencillos como hermosos, busca su sávia en fórmulas estrechas que solo obedecen á intereses eclesiásticos. Para que la mogigatería sea inofensiva, es preciso que exista en corazones muy puros. Verdad es que aún en este caso es infecunda para el bien. Pero los corazones que han nacido sin la seráfica limpieza que establece en la tierra un Limbo prematuro, cuiden bien de no inflamarse mucho con lo que ven en los retablos, en los coros, en los locutorios y en las sacristías, si ántes no han elevado en su propia conciencia un altar, un púlpito y un confesonario.

La señora, dejando á ratos la escritura, pasaba á la pieza inmediata donde estaba su hija. A Rosarito se le habia mandado que durmiera, pero ella, precipitada ya por el despeñadero de la desobediencia, velaba.

—¿Por qué no duermes?—le preguntó su madre.—Yo no pienso

acostarme en toda la noche. Ya sabes que Caballuco se ha llevado los hombres que teníamos aquí. Puede suceder cualquier cosa, y yo vigilo... Si yo no vigilara, ¿qué seria de tí y de mí?...

—¿Qué hora es?—preguntó la muchacha.

—Pronto será media noche... Tú no tendrás miedo... pero yo lo tengo.

Rosarito temblaba y todo indicaba en ella la más viva congoja. Sus ojos se dirigian al cielo, como cuando se quiere orar; miraban luego á su madre, expresando un terror muy vivo.

—Pero, ¿qué tienes?

—¿Ha dicho Vd. que era media noche?

—Sí.

—Pues... ¿pero es ya media noche?

Rosario queria hablar, sacudia la cabeza, encima de la cual se le habia puesto un mundo.

—Tú tienes algo... á tí te pasa algo,—dijo la madre clavando en ella los sagaces ojos.

—Sí... queria decirle á Vd.,—balbució la muchacha,—queria decir... Nada, nada, me dormiré.

—Rosario, Rosario. Tu madre lee en tu corazon como en un libro,—exclamó doña Perfecta con severidad.—Tú estas agitada. Ya te he dicho que estoy dispuesta á perdonarte si te arrepientes; si eres una niña buena y formal.

—Pues qué, ¿no soy buena yo? ¡Ay, mamá, mamá mia, yo me muero!

Rosario prorrumpió en llanto congojoso y dolorido.

—¿A qué vienen estos lloros?—dijo su madre abrazándola.—Si son las lágrimas del arrepentimiento, benditas sean.

—Yo no me arrepiento, yo no puedo arrepentirme,—gritó la jóven con arrebato de desesperacion que la puso sublime.

Irguió la cabeza, y en su semblante se pintó súbita, inspirada energía. Los cabellos le caian sobre la espalda. No se ha visto imágen más hermosa de un ángel dispuesto á rebelarse.

—¿Pero te vuelves loca ó qué es esto? —dijo doña Perfecta poniéndole ambas manos sobre los hombros.

—¡Me voy, me voy!—dijo la jóven, expresándose con la exaltacion del delirio.

Y se lanzó fuera del lecho.

—Rosario, Rosario... Hija mia... ¡Por Dios! ¿Qué es esto?

—¡Ay! mamá, mamá,—exclamó la jóven abrazándose á su madre.—Áteme Vd.

—En verdad, lo merecias... ¿Qué locura es esta?

—Áteme Vd.... Yo me marcho, me marcho con él.

Doña Perfecta sintió borbotones de fuego que subian de su corazon á sus lábios. Se contuvo, y solo con sus ojos negros, más negros que la noche, contestó á su hija.

—¡Mamá, mamá mia, yo aborrezco todo lo que no sea él!—exclamó Rosario.—Óigame V. en confesion, porque quiero confesarlo á todos, y á V. la primera.

—Me vas á matar, me estás matando,—murmuró la madre poniéndose sensible.

—Yo quiero confesarlo, para que V. me perdone... Este peso, este peso que tengo encima no me deja vivir...

—¡El peso de un pecado!... Añádele encima la maldicion de Dios, y prueba á andar con ese fardo, desgraciada... Solo yo puedo quitártelo.

—No, Vd. no, Vd. no,—gritó Rosario con desesperacion.—Pero óigame V., quiero confesarlo todo, todo... Despues arrójeme V. de esta casa, donde he nacido.

—¡Arrojarte yo!...

—Pues me marchare.

—Ménos. Yo te enseñaré los deberes de hija que has olvidado.

—Pues huiré; él me llevará consigo.

—¿Te lo ha dicho, te lo ha aconsejado, te lo ha mandado?—preguntó doña Perfecta, lanzando estas palabras como rayos sobre su hija.

—Me lo aconseja... Hemos concertado casarnos. Es preciso, mamá; mamá mia querida. Yo la amaré á V. Conozco que debo amarla... Me condenaré si no la amo.

Se retorcia los brazos, y cayendo de rodillas, besó los piés de su madre...

—¡Rosario, Rosario!—exclamó doña Perfecta con terrible acento.—Levántate.

Hubo una pequeña pausa.

—¿Ese hombre te ha escrito?

—Sí.

—¿Le has visto despues de aquella noche?

—Sí.

—¡Y tú!...

—Yo tambien... ¡Oh! señora. ¿Por qué me mira Vd. así? Vd. no es mi madre.

—Ojalá no. Gózate en el daño que me haces. Me matas, me matas sin remedio,—gritó la señora con indecible agitacion.—Dices que ese hombre...

—Es mi esposo... Yo seré suya, protegida por la ley... Vd. no es mujer... ¿Por qué me mira Vd. de ese modo que me hace temblar?... Madre, madre mia, no me condene Vd.

—Ya tú te has condenado: basta. Obedéceme y te perdonaré... Responde: ¿cuándo recibíste cartas de ese hombre?

—Hoy.

—¡Qué traicion! ¡Qué infamia,—exclamó la madre antes bien rugiendo que hablando,—¿Esperábais veros?

—Sí.

—¿Cuándo?

—Esta noche.

—¿Dónde?

—Aquí, aquí. Todo lo confieso, todo. Sé que es un delito... Soy muy infame; pero Vd., Vd., que es mi madre, me sacará de este infierno. Consienta Vd.... Dígame Vd. una palabra, una sola.

—¡Ese hombre aquí, en mi casa!—gritó doña Perfecta dando algunos pasos que parecian saltos hácia el centro de la habitacion.

Rosario la siguió de rodillas. En el mismo instante oyéronse tres golpes, tres estampidos, tres cañonazos. Era el corazon de María Remedios que tocaba á la puerta, agitando la aldaba. La casa se extremecia con temblor pavoroso. Madre é hija se quedaron como estátuas.

Bajó á abrir un criado, y poco despues, en la habitacion de doña Perfecta, entró María Remedios, que no era mujer, sino un basilisco envuelto en un manton. Su rostro encendido por la ansiedad despedia fuego.

—Ahí está, ahí está,—dijo al entrar.—Se ha metido en la huerta por la puertecilla condenada...

Tomaba aliento á cada sílaba.

—Ya entiendo,—repitió doña Perfecta con una especie de bramido.

Rosario cayó exánime al suelo y perdió el conocimiento.

—Bajemos,—dijo doña Perfecta sin hacer caso del desmayo de su hija.

Las dos mujeres se deslizaron por la escalera como dos culebras. Las criadas y el criado estaban en la galería sin saber qué hacer. Doña Perfecta pasó por el comedor á la huerta, seguida de María Remedios.

—Afortunadamente tenemos ahí á Caballuco,—dijo la sobrina del canónigo.

—¿Dónde?

—En la huerta tambien... Sal... sal... saltó la tapia.

Doña Perfecta exploró la oscuridad con sus ojos llenos de ira. El rencor les daban la singular videncia de la raza felina.

—Allí veo un bulto...—dijo.—Va hácia las adelfas.

—Es él,—gritó Remedios.—Pero allá aparece Ramos... Ramos.

Distinguieron perfectamente la colosal figura del Centáuro.

—Hácia las adelfas.... Ramos, hácia las adelfas...

Doña Perfecta adelantó algunos pasos. Su voz ronca, que vibraba con acente terrible, disparó estas palabras:

—Cristóbal, Cristóbal... ¡mátale!

Oyóse un tiro.

Despues otro.

XXXI.

FINAL.

De D. Cayetano Polentinos á un su amigo de Madrid.

Orbajosa 21 *de Abril.*

«Querido amigo: Envíeme V. sin tardanza la edicion de 1662 «que dice ha encontrado entre los libros de la testamentaría de Cor«chuelo. Pago ese ejemplar á cualquier precio. Hace tiempo que le «busco inútilmente, y me tendré por mortal venturosísimo poseyén«dolo. Ha de hallar V. en el colophon un casco con emblema sobre

"la palabra *Tractado*, y la segunda X de la fecha MDCXXII ha de "tener el rabillo torcido. Si, en efecto, concuerdan estas señas con el "ejemplar, póngame V. un parte telegráfico, porque estoy muy in-"quieto... aunque ahora me acuerdo de que el telégrafo, con motivo "de estas importunas y fastidiosas guerras, no funciona. A correo "vuelto espero la contestacion.

"En efecto, amigo mio, pasaré á Madrid con objeto de imprimir "este tan esperado trabajo de los *Linages de Orbajosa*. Agradezco "á V. su benevolencia, mi querido amigo; pero no puedo admitirla "en lo que tiene de lisonja. No merece mi trabajo, en verdad, los "pomposos calificativos con que V. lo encarece; es obra de pacien-"cia y estudio, monumento tosco, pero sólido y grande, que elevo "á las grandezas de mi amada patria. Pobre y feo en su hechura, "tiene de noble la idea que lo ha engendrado, la cual no es otra que "convertir los ojos de esta generacion descreida y soberbia hácia los "maravillosos hechos y acrisoladas virtudes de nuestros antepasa-"dos. ¡Ojalá que la juventud estudiosa de nuestro país diera este paso "á que con todas mis fuerzas la incito! ¡Ojalá fueran puestos en per-"petuo olvido los abominables estudios y hábitos intelectuales intro-"ducidos por el desenfreno escolástico y las erradas doctrinas! ¡Ojalá "se empleáran exclusivamente nuestros sábios en la contemplacion "de aquellas gloriosas edades, para que, penetrados de la sustancia y "benéfica sávia de ellas los modernos tiempos, desapareciera este loco "afan de mudanzas y esta ridícula manía de apropiarnos ideas extra-"ñas, que pugnan con nuestro primoroso organismo nacional. Temo "mucho que mis deseos no se vean cumplidos, y que la contempla-"cion de las perfecciones pasadas quede circunscrita al estrecho "círculo en que hoy se halla, entre el torbellino de la demente ju-"ventud que corre detrás de vanas utopias y bárbaras novedades. "Cómo ha de ser, amigo mio. Creo que dentro de algun tiempo ha "de estar nuestra pobre España tan desfigurada, que no se conoce-"rá ella misma ni aun mirándose en el clarísimo espejo de su lim-"pia historia.

"No quiero levantar mano de esta carta, sin participar á Vd. "un suceso desagradable; la desastrosa muerte de un estimable jóven "muy conocido en Madrid, el ingeniero de caminos D. José de "Rey, sobrino de mi cuñada. Acaeció este triste suceso anoche en la "huerta de nuestra casa, y aún no he formado juicio exacto sobre las

"causas que pudieron arrastrar al desgraciado Rey á esta horrible "y criminal determinacion. Segun me ha referido Perfecta esta "mañana cuando volví de Mundo Grande, Pepe Rey á eso de las "doce de la noche, penetró en la huerta de su casa y se pegó un "tiro en la sien derecha, quedando muerto en el acto. Figúrese Vd. "la consternacion y alarma que se produciria en esta pacífica y hon"rada mansion. La pobre Perfecta se impresionó tan vivamente, que "nos hemos asustado; pero ya está mejor, y esta tarde hemos lo"grado que tome un sopicaldo. Empleamos todos los medios para "consolarla, y como es buena cristiana, sabe soportar con edificante "resignacion las mayores desgracias.

"Acá para entre los dos, amigo mio, diré á Vd., que en el ter"rible atentado del jóven Rey contra su propia existencia, debió "influir grandemente una pasion contrariada, tal vez los remordi"mientos por su conducta y el estado de hipocondria amarguísima "en que se encontraba su espíritu. Yo le apreciaba mucho; creo que "no carecia de excelentes cualidades; pero aquí estaba tan mal esti"mado, que ni una sola vez oí hablar bien de él. Segun dicen, hacia "alarde de ideas y opiniones extravagantísimas; burlábase de la re"ligion; entraba en la iglesia fumando y con el sombrero puesto; "no respetaba nada y para él no habia en el mundo pudor, ni vir"tudes, ni alma, ni ideal, ni fe, sino tan solo teodolitos, escuadras, "reglas, máquinas, niveles, picos y azadas. ¿Qué tal? En honor de "la verdad, debo decir, que en sus conversaciones conmigo, siempre "disimuló tales ideas, sin duda por miedo á ser destrozado por la "metralla de mis argumentos; pero de público se refieren de él mil "cuentos de heregías estupendas y desafueros.

"No puedo seguir, querido, porque en este momento siento tiros "de fusilería. Como no me entusiasman los combates, ni soy guer"rero, el pulso flaquea un tantico. Ya le impondrá á Vd. de algu"nos pormenores de esta guerra, su afectísimo, etc., etc."

22 de Abril.

"Mi inolvidable amigo: Hoy hemos tenido una sangrienta re"friega en las inmediaciones de Orbajosa. La gran partida levantada "en Villahorrenda ha sido atacada por las tropas con gran coraje. Ha "habido muchas bajas por una y otra parte. Despues se dispersaron "los bravos guerrilleros; pero van muy envalentonados, y quizá

"oiga Vd. maravillas. Mándalos, á pesar de estar herido en un "brazo, no se sabe cómo ni cuándo, Cristóbal Caballuco, hijo de "aquel egrégio Caballuco que Vd. conoció en la pasada guerra. Es "el caudillo actual hombre de grandes condiciones para el mando, "y además honrado y sencillo. Como al fin hemos de presenciar un "arreglito amistoso, presumo que Caballuco será general del ejér- "cito español, con lo cual uno y otro ganarán mucho.

"Yo deploro esta guerra, que va tomando proporciones alar- "mantes; pero reconozco que nuestros bravos campesinos no son "responsables de ella, pues han sido provocados al cruento batallar "por la audacia del Gobierno, por la desmoralizacion de sus sacrí- "legos delegados, por la saña sistemática con que los representan- "tes del Estado atacan lo más venerando que existe en la conciencia "de los pueblos, la fe religiosa y el acrisolado españolismo, que por "fortuna se conservan en lugares no infestados aún de la asola- "dora pestilencia. Cuando á un pueblo se le quiere quitar su alma "para infundirle otra, cuando se le quiere descastar, digámoslo así, "mudando sus sentimientos, sus costumbres, sus ideas, es natural "que ese pueblo se defienda, como el que en mitad de solitario ca- "mino se ve asaltado de infames ladrones. Lleven á las esferas del "Gobierno el espíritu y la pura salutífera sustancia de mi obra de "los *Linajes* (perdóneme Vd. la inmodestia), y entonces no habrá "guerras.

"Hoy hemos tenido aquí una cuestion muy desagradable. El "clero, amigo mio, se ha negado á enterrar en sepultura sagrada "al infeliz Rey. Yo he intervenido en este asunto, impetrando del "señor obispo que levantara anatema de tanto peso; pero nada se "ha podido conseguir. Por fin hemos empaquetado el cuerpo del "jóven en un hoyo que se hizo en el campo de Mundo Grande, donde "mis pacienzudas esploraciones han descubierto la riqueza arqueo- "lógica que Vd. conoce. He pasado un rato muy triste, y aún me "dura la penosísima impresion que recibí. D. Juan Tafetan y yo "somos los únicos que acompañaron el fúnebre cortejo. Poco des- "pues fueron allá (cosa rara) esas que llaman aquí las Troyas, y re- "zaron largo rato sobre la rústica tumba del matemático. Aunque "esto parecia una oficiosidad ridícula, me conmovió.

"Respecto de la muerte de Rey, corre por el pueblo el rumor "de que fué asesinado. No se sabe por quién. Aseguran que él lo

"declaró así, pues vivió como hora y media. Guardó secreto, se-
"gun dicen, respecto á quién fué su matador. Repito esta version
"sin desmentirla ni apoyarla. Perfecta no quiere que se hable de
"este asunto, y se aflije mucho siempre que lo tomo en boca.

"La pobrecita, apenas ocurrida una desgracia, experimenta
"otra que á todos nos contrista mucho. Amigo mio, ya ha hecho
"una nueva víctima la funestísima y rancia enfermedad connatu-
"ralizada en nuestra familia. La pobre Rosario, que iba saliendo
"adelante gracias á nuestros cuidados, está ya perdida de la cabe-
"za. Sus palabras incoherentes, su atroz delirio, su palidez mortal
"recuérdanme á mi madre y hermana. Este caso es el más grave
"que he presenciado en mi familia, pues no se trata de manías, sino
"de verdadera locura. Es triste, tristísimo, que entre tantos, yo sea
"el único que ha logrado escapar, conservando mi juicio sano y en-
"tero, y totalmente libre de ese funesto mal.

"No he podido dar sus expresiones de Vd. á D. Inocencio, por-
"que el pobrecito se nos ha puesto malo de repente y no recibe á
"nadie, ni permite que le vean sus más íntimos amigos. Pero estoy
"seguro de que le devuelve á Vd. sus recuerdos, y no dude que
"pondrá mano al instante en la traduccion de varios epigramas
"que V. le recomienda... Suenan tiros otra vez. Dicen que ten-
"dremos gresca esta tarde. La tropaacaba de salir."

"*Barcelona* 1.° *de Junio.*

"Acabo de llegar aquí despues de dejar á mi sobrina Rosario
"en San Baudilio de Llobregat. El director del establecimiento me
"ha asegurado que es un caso incurable. Tendrá, sí, una asistencia
"esmeradísima en aquel grandioso y alegre establecimiento. Mi que
"rido amigo, si alguna vez caigo yo tambien, Hévenme á San Bau-
"dilio. Espero encontrar á mi vuelta pruebas de los *Linajes*. Pien-
"so añadir seis pliegos, porque seria gran falta no publicar las ra-
"zones que tengo para sostener que Mateo Diez Coronel, autor del
"*Métrico Encomio*, desciende por la línea materna de los Guevaras
"y no de los Burguillos, como ha sostenido erradamente el autor
"de la *Floresta amena*.

"Escribo esta carta principalmente para hacerle á V. una ad-
"vertencia. He oido aquí á varias personas hablar de la muerte de
"Pepe Rey, refiriéndola tal como sucedió efectivamente. Yo revelé

"á V. este secreto cuando nos vimos en Madrid, contándole lo que "supe algun tiempo despues del suceso. Extraño mucho que no ha- "biéndolo dicho yo á nadie más que á V., lo cuenten aquí con todos "sus pelos y señales, explicando cómo entró en la huerta, como "descargó su revólver sobre Caballuco cuando vió que éste le aco- "metia con la navaja; como Ramos le disparó despues con tanto "acierto que le dejó en el sitio... En fin, mi querido amigo, por si "inadvertidamente ha hablado de esto con alguien, le recuerdo que "es un secreto de familia, y con esto basta para una persona tan "prudente y discreta como Vd.

"Albricias, albricias. En un periódiquin he leido que Caballuco "ha derrotado al brigadier Batalla.

Orbajosa 12 de Diciembre.

"Perfecta me encarga muchas expresiones para V. Se ha reido "mucho con la especiota de su casamiento. La verdad es que en "nuestro pueblo se dice tambien. Ella lo niega, y rie mucho cuan- "do se le dice. En caso de que esto tenga visos de formalidad, yo le "negaré mi aprobacion, porque Jacinto tiene veintidos años ménos "que ella, y aunque Perfecta se conserva muy bien y ahora ha echa- "do carnes y se ha puesto muy guapa, no creo que tal union pueda "ser provechosa. Si he de decir la verdad, no veo al chico muy en- "tusiasmado. Su madre doña María Remedios es la que me parece "que se dejaria cortar ambas orejas porque este ante-proyecto fuese "siquiera proyecto.

"Una sensible noticia tengo que dar á V. Ya no tenemos Peni- "tenciario, no precisamente porque haya pasado á mejor vida, sino "porque el pobrecito está desde el mes de Abril tán acongojado, "tan melancolico, tan taciturno que no se le conoce. Ya no hay en "él ni siquiera dejos de aquel humor ático, de aquella jovialidad "correcta y clásica que le hacia tan amable. Huye de la gente, se "encierra en su casa, no recibe á nadie, apenas toma alimento, y "ha roto toda clase de relaciones con el mundo. Si le viera V. no "le conoceria, porque se ha quedado en los puros huesos. Lo más "particular es que ha reñido con su sobrina, y vive solo, entera- "mente solo en una casucha del arrabal de Baidejos. Ahora dicen "que renuncia su silla en el coro de la catedral y se marcha á Ro- "ma. ¡Ay! Orbajosa pierde mucho, perdiendo á su gran latino.

"Me parece que pasarán años tras años y no tendremos otro. Nues-
"tra España se acaba, se aniquila, se muere.

"*Orbajosa 23 de Diciembre.*

"Mi carísimo amigo: escribo á V. á toda prisa para decirle que
"no puedo remitir hoy las pruebas. Acaba de suceder en mi casa
"una desgracia espantosa... Me llaman... Tengo que acudir... No
"sé lo que es de mí.

"Era cierto el proyecto de casamiento de Jacinto con mi cuña-
"da. Esta mañana estaban todos en casa. Se habia matado el cerdo
"para las Páscuas. Las mujeres se ocupaban en las alegres faenas de
"estos dias, y viera V. allí á Perfecta con media docena de sus
"amigas y criadas, ocupándose en limpiar la carne para el adobo,
"en picarla para los chorizos, en preparar todo lo concerniente al
"interesante tratado de las morcillas. Entró Jacinto, acercóse al
"grupo, resbaló en una piltrafa y cayó... Horrible suceso que, por
"lo monstruoso, no parece verdad!... El infeliz muchacho cayó vio-
"lentamente sobre su madre María Remedios, que tenia un gran
"cuchillo en la mano. Por un mecanismo fatal, el arma se envasó en
"el pecho del jóven, atravesándole el corazon.

"Estoy consternado... ¡Esto es espantoso!... Mañana irán las
"pruebas... Añadiré otros dos pliegos, porque he descubierto un
"nuevo orbajosense ilustre, Bernardo Armador de Soto, que fué es-
"polique del duque de Osuna, le sirvió durante la época del virey-
"nato de Nápoles y aun hay indicios de que no hizo nada, absolu-
"tamente nada en el complot contra Venecia."

XXXII

Esto se acabó. Es cuanto por ahora podemos decir de las personas que parecen buenas y no lo son.

FIN DE LA NOVELA.

B. PEREZ GALDÓS.

Madrid.—Abril de 1876.

REVISTA POLÍTICA

INTERIOR.

Demos gracias á Dios porque al cabo, en la tarde del día 12, fué aprobado en el Congreso el artículo 11 del proyecto constitucional; pero no le demos estas gracias por lo bueno que es el artículo, sino porque podremos pasar á otro asunto, términando ya tales discusiones hasta que se reproduzcan en el Senado.

Algo, sin embargo, tenemos que decir nosotros sobre la memorable sesion del 12. El Sr. Sagasta pronunció en dicha sesion un elocuente discurso defendiendo la completa libertad religiosa y justificando y explicando el voto contrario de la minoria constitucional al artículo 11, por sér éste anfibológico, oscuro, incompleto y medroso. El artículo 11, segun el Sr. Sagasta, no significa la libertad religiosa, sino una débil concesion forzosamente hecha á los tiempos presentes: la inviolabilidad del templo y del cementerio. Aun cuando se consignara en la nueva Constitucion la unidad católica, esta concesion no hubiera podido ménos de hacerse.

Despues de hablar el Sr. Sagasta, se puede decir que cerró y resumió el debate, como Presidente de la Comision, el Sr. Alonso Martinez. ¿Cómo negar las altas prendas que distinguen y realzan á este orador insigne? La tersura y facilidad de su palabra, el buen metodo de exposicion, el órden y tino con que expresa y encadena sus pensamientos, su acento natural de conviccion y buena fe y hasta el agrado de su vóz y el ritmo variado con que emite frases y períodos le hacen un modelo acabado del orador didáctico. Lástima fué que en el discurso á que nos referimos, cegado el Sr. Alonso Martinez por vulgares acusaciones y por hablillas de mujeres que aseguran que los que defienden el artículo 11 han vuelto las espaldas á Cristo, tratase de demostrar la más extraña y curiosa paradoja: que la Iglesia católica no ha preconizado nunca la coaccion, la intransigencia religiosa en la política de los Estados. A favor de tan singular aserto trajo el Sr. Alonso Martinez multitud de autoridades y citas, mal entendidas sin duda.

Dijo, por ejemplo, que San Agustin habia sido partidario de la tolerancia religiosa. Confesamos que nos quedamos turulatos al oir al señor Alonso Martinez convertir á San Agustin en un señor diputado de la mayoria, partidario del justo-medio. Es verdad que San Agustin ha dicho: «¿Quién duda sino que es mejor que los hombres se muevan á servir á Dios por ser enseñados con la buena doctrina que por temor de la pena y apremiados del dolor?»—Pero á renglon seguido añade: «Porque aquellos medios sean mejores, no se deben dejar estotros. A muchos aprovechó el haber sido primero como forzados con el temor y con el dolor para oir despues de buena gana la doctrina.» Dirigiéndose á los hereges dice San Agustin en otra parte: «Mientras vosotros no quisiéreis obedecer á la Iglesia, todos los reyes, con mucha razon, juzgan que á ellos les incumbe tener cuidado de que ningun herege le haga guerra ni se rebele contra ella.»—En otra parte añade: «¿Qué hombre de seso habrá que aconseje ó diga á los reyes, no tengais cuenta en vuestro reino de saber quién es amigo ó enemigo de la Iglesia de Nuestro Señor? No es vuestro oficio ni os pertenece proveer ó castigar eso, ni saber quién es piadoso ó quién sacrílego. A quien esto dijese podriamos nosotros preguntar si se puede decir á los reyes que no tengan cuenta de saber quién en su reino es honesto ó adúltero. Porque, si por las leyes se castigan los adúlteros, ¿por qué no se castigarán los sacrílegos?»

Fácil nos seria acumular aquí mil citas más del mismo San Agustin y de otros Santos Padres, contrarias todas á esa tolerancia que el Sr. Alonso Martinez les atribuye. Nos bastaria tomarlas de las dos obras magistrales del Padre Rivadeneira y de Alfonso de Castro, tituladas de la *Religion y virtudes del Príncipe cristiano* y *De justa hæreticorum punitione*. Pero resumiremos aquí la buena doctrina en estas palabras elocuentísimas del Padre Rivadeneira: «En las divinas letras manda Dios que muera el que no quisiere obedecer al Sacerdote, y llama á los hereges lobos, ladrones y cáncer; de lo cual sacan los Santos (no lo que les atribuye el Sr. Alonso Martinez) sino que los hereges se han de matar como lobos, para que no perezcan las ovejas; y ahorcarse como ladrones, para que no roben las almas; y cortarse como cáncer, para que no cundan ni inficionen las partes sanas de la república.»

Palabras que, si por ser del Padre Rivadeneira no parecen bastante autorizadas, confirmaremos con otras de San Jerónimo que expresan el mismo pensamiento: «En apareciendo la centella se ha de apagar, y la levadura apartarse de la masa, y las carnes podridas cortarse, y la oveja roñosa apartarse del rebaño, para que toda la casa no se abrase con el fuego, y la masa no se corrompa con la levadura, y el cuerpo no perezca con el contagio, y todo el rebaño no se pierda con la roña. Arrio fué una centella; y porque no se apagó luego que se descubrió, levantó una llama y un incendio tan grandes que abrasó todo el mundo.

El Sr. Alonso Martinez convirtió tambien en tolerantes y libre-cultistas á los Concilios de Toledo. Allá va un decrotito del sexto Concilio para

que vea el Sr. Alonso Martinez la que le aguarda, en virtud de aquella tolerancia: «Ordenamos que cualquiera que de aquí adelante hubiere de ser rey, no se asiente en la silla real antes que, entre las otras cosas, jure que no dejará habitar en su reino á ninguno que no sea católico; y si el tal rey quebrantáre este juramento, sea maldito y descomulgado delante de Dios, y cebo y materia del fuego eterno y lo mismo todos los cristianos que consintieren con él.» Segun este tolerante y libre-cultista Concilio, el Sr. Alonso Martinez, por haber defendido y votado el art. 11, debe ser *maldito y descomulgado, y cebo y materia del fuego eterno*, como quien no quiere la cosa.

Aun fué más chistoso lo que dijo el Sr. Campoamor. Su talento humorístico se aguzó con el discurso del Sr. Alonso Martinez, y propuso á los diputados de la mayoría que votasen la libertad religiosa en nombre de San Agustin. En la vida ha compuesto nuestro querido poeta una *dolora* más socarrona y salada. El dicho famoso de los donatistas *¿quid Imperatori cum Ecclesia?* contra el cual tanto clamó San Agustin, le convirtió el Sr. Campoamor en dicho de San Agustin, al hacer á este santo abogado y patrono de las libertades que se han concedido.

En la sesion del 12 lucieron además la agudeza de sus respectivos ingenios otros varios oradores.

El Sr. Cánovas, maravilloso y certero en el epigrama, lanzó uno discretísimo contra el Sr. Pidal: le llamó *inquisidor tímido*. Este apodo tiene tanto chiste y verdad, que ha de quedar en la memoria de las gentes.

No le valdrá al Sr. Pidal el decir, como dijo, que no gustaba de la Inquisicion, porque habia sido muy popular en España: porque cada auto de fe era un *cúmplase la voluntad nacional* de aquellos tiempos. Por esto mismo, porque la Inquisicion estaba conforme con la voluntad nacional, debió gustarle más entonces. Esto no se oponia á que estuviese tambien conforme con la Iglesia.

En lo que sí tiene razon el Sr. Pidal, en lo que está firme y seguro y no extraviado como el Sr. Alonso Martinez, es en creer que la Iglesia no quiere que los Estados sean tolerantes. Esto no puede ser. Un Estado católico no puede ser tolerante, sino en el caso de que hubiese ya tantos hereges, que sin traer grandes males, trastornos y guerras civiles, no se les pudiera perseguir: pero este caso no se da en España, donde somos católicos todos. El Sr. Pidal tiene, pues, razon casi por completo, salvo en la timidez. Sólo hay dos razones que prevalezcan contra las suyas. Estas razones no son nuevas tampoco.

Es la primera la que daban los donatistas: *¿quid Imperatori cum Ecclesia?* Razon que es el principio capital de la civilizacion del siglo XIX: la limitacion del concepto, de las atribuciones del Estado y de la misma soberanía del pueblo, por cima de todo lo cual hay derechos superiores, que á nada de eso se someten. Esto es lo que, en nuestro sentir, puede alegarse, para que, siendo todos católicos ó no atreviéndose nadie á decir que no lo es, seamos, sin embargo, libre-cultistas.

La segunda razon puede llamarse internacional, ó diplomática, si se quiere, y en esta razon ha tenido que convenir la Iglesia misma en no pocas ocasiones. Por ella se explica que hasta en Roma, cuando eran los Papas soberanos temporales, hubiese libertad de cultos ó tolerancia al menos.

Ambas razones en pró de la libertad de cultos son, pues, profanas y mundanas; y la verdad es, que nuestro empeño de hacer á la Iglesia tolerante contra su propio sér y naturaleza, es un empeño poco razonable. La cuestion, en nuestro sentir, es muy sencilla: el Estado no puede responder á la Iglesia, sino con un *non possumus*: negándose á sí propio toda jurisdiccion sobre las conciencias.

Por lo demás, la intolerancia es esencial atributo de la fe religiosa. Para atraer á la fe vale hasta la violencia. Violencia empleó el mismo Dios contra San Pablo en el camino de Damasco. Para mantener la pureza de la fe, se pueden emplear los mayores castigos. Así piensan casi todos ó todos los autores católicos de los buenos tiempos, y así pensaron tambien los más famosos doctores protestantes, reconociendo, como ya reconocian los católicos, cierta aparente contradiccion entre la fe y la caridad. «La fe no sufre nada: el amor todo lo sufre. La fe maldice, la caridad bendice. La fe quiere gozar de la venganza y del castigo: la caridad quiere gozar del perdon. La fe es tan valerosa, que desafía al mundo todo. La fe haria perecer á todas las criaturas ántes que dejar que la palabra de Dios sucumbiese bajo la heregía, ya que por la heregía el hombre se aparta de Dios.» No son palabras de Torquemada, sino de Martin Lutero.

A pesar, pues, no solo de Torquemada, sino de Martin Lutero, el artículo 11 fué aprobado por 221 diputados contra 83. Pasemos á otra cosa.

La discusion de la Constitucion ha ido á paso de carga, desde que se votó en el Congreso el art. 11. A pesar de los buenos oradores que han tomado parte en los debates y á pesar de la importancia de los asuntos que se han discutido, y á pesar de las enmiendas del mayor interés que se han presentado y sostenido, el público y los diputados mismos han mostrado en todo la mayor frialdad é indiferencia. Deber nuestro es, sin embargo, hablar de las más notables enmiendas y hacer justicia al celo y al talento de los oradores que las han sostenido ó que las han impugnado.

En los diputados de la comision y en el Gobierno, lo que verdaderamente ha habido más que admirar, ha sido la firmeza con que creen en la propia infalibilidad y en la inalterable perfeccion y excelencia de su proyecto. No ha habido enmienda de algun valer que no haya sido desechada.

El Sr. Peñuelas, con la abundancia de datos y razones y con la amenidad y discrecion que hacen de él uno de los oradores más agradables y más oidos del Congreso, defendió la enseñanza primaria obligatoria y la libertad de enseñanza. Sobre el primer punto, tal vez no es de censurar que la comision no aceptase la enmienda, nacida, no obstante, del más laudable celo: tal vez más que obligar importe y valga estimular y exci-

tar por todos los medios posibles á que la primera enseñanza se extienda en nuestro país. Esto pudiera hacerse en leyes especiales: ó en una buena ley general de instruccion pública, ó en una ley particular de instruccion primaria. Quien esto escribe, recuerda, por ejemplo, que, siendo ministro de Fomento D. Manuel Ruiz Zorrilla, se redactó una ley sobre dicho punto, que no llegó á discutirse ni en el Senado ni en el Congreso; y que en dicha ley se excitaba á la instruccion primaria, concediendo á los que supiesen leer y escribir ciertas ventajas sobre los que no supiesen, en las escepciones del servicio militar, y sobre todo, y esto es muy de notar, limitando el sufragio universal á los que supiesen leer y escribir solamente.

En cuanto á la brillante defensa que hizo el Sr. Peñuelas de la libertad de enseñanza, nada supo ó nada quiso contestar la comision, quedando en pié la ambigüedad sospechosa de que acusó el Sr. Peñuelas al artículo 12 como á todos los demás ó á casi todos los demás de la Constitucion. «Cada uno de sus artículos, dijo, va acompañado de un coeficiente indeterminado que le deja expuesto á interpretaciones contradictorias.» En efecto, el art. 12 proclama la libertad de enseñanza; todo español puede fundar establecimientos de educacion: pero con el *coeficiente indeterminado, con arreglo á las leyes*. Así, pues, sin variar la Constitucion, y solo en virtud de las leyes que pueden hacerse, podrá desaparecer por completo la libertad de enseñanza, consignada en la Constitucion de un modo sofístico é ilusorio. Esto es tanto más de temer, cuanto que la mente del Gobierno actual está conocida por lo que decia el artículo en el proyecto del Gobierno, reformado luego por la comision. El *con arreglo á las leyes* de la comision, viene ya interpretado por estas palabras del Gobierno; todo español podrá enseñar, siempre que reuna las condiciones de moralidad *y ciencia legalmente demostrada*; lo cual, sobre poco más ó ménos, vale tanto como decir: todo español podrá enseñar siempre que el Gobierno quiera.

Otra notabilísima enmienda del Sr. Pidal en favor de la libertad de enseñanza ha sido tambien desechada, dando lugar á una muy lucida y empeñada discusion, en la que tomaron parte, á más del Sr. Pidal y del Sr. Silvela, que como indivíduo de la comision tuvo que contestarle, los señores ministros de Fomento, Arnau, Maldonado y Macanáz y Peñuelas. Brillaron sobre manera en esta discusion, los dos principales adalides: el Sr. Pidal, autor de la enmienda, y el Sr. Silvela, su impugnador ingenioso. El Sr. Pidal, lógico y consecuente con su escuela y con sus principios, precisamente porque se ha aprobado el art. 11, que establece algo de libertad religiosa, pedia la libertad de enseñanza para que la Iglesia, aprovechándose de la libertad, pudiese cumplir con su mision, fundando escuelas, Institutos y Universidades independientes. Para que esto sea factible, se requiere que la colacion de grados no sea funcion exclusiva del Estado: es menester que las Universidades libres puedan conferirlos, reservándose solo el Gobierno la expedicion de los títulos profesionales.

Razon tenia el Sr. Silvela de decir al Sr. Pidal que al sostener tal en-

mienda debia haber ido á sentarse entre los señores diputados de la minoría constitucional; la doctrina del Sr. Pidal sobre este punto está en perfecto acuerdo con la nuestra. En lo que el Sr. Silvela no tenia razon, sino que daba una prueba más de la agudeza de su ingénio, es en suponer que el Sr. Pidal, mostrándose inconsecuente, sostenia una doctrina fundada en el exagerado individualismo de los economistas, que casi anulan el Estado. El Sr. Pidal probó muy á las claras que está animado de otro espíritu. Y tampoco tuvo razon el Sr. Arnau de dar á entender que el Sr. Pidal apoyaba su enmienda y su teoría en el modo de ser de las Universidades de la Edad Media, independientes del Estado, porque eran dependientes de la Iglesia y del Sumo Pontífice. Claro está que si la enmienda del Sr. Pidal hubiera prevalecido, y si en su virtud se fundasen Universidades libres católicas, estas dependerian de la Iglesia; pero de una consecuencia parcial de lo propuesto por el Sr. Pidal, no puede inferirse que todo lo propuesto por el estaba en dicha consecuencia. El Sr. Pidal, sea por lo que sea, defendió la libertad de enseñanza, así para los católicos como para los no católicos. El Sr. Pidal se opuso al monopolio del Estado en materia de enseñanza. Y el Sr. Pidal, por último, estuvo ya en esto tan liberal como nosotros hemos predicho, y como al cabo por inclinacion natural de su ánimo tendrá que estarlo en todo, si, contra esas tentaciones terribles de liberalismo que le asaltan y subyugan, no logra por cálculo y por esfuerzo magno de voluntad *poner su descuido en réparo*. De que le ponga nos pesará mucho, aunque no sea mas que por la estética, porque al Sr. Pidal le va mejor con el ardiente papel de tribuno, que con el frio, reposado, crítico y algo descreido papel de conservador doctrinario del justo medio. A quien cuadra bien este papel, á quien se le ciñe y ajusta, como hecho á su medida, es al diserto, hábil y escéptico Sr. Silvela.

Otra enmienda, en cualquiera otra ocasion impertinente, pero harto justificada ahora, presentó el Sr. Pidal. Quien esto escribe, aunque disienta con gran pesar del parecer de sus correligionarios los constitucionales, tiene que confesar aquí que hubiera votado la enmienda del Sr. Pidal en favor de las asociaciones y órdenes religiosas. No basta declarar que lo que dice el art. 13 de que *todo español tiene derecho de asociarse para los fines de la vida humana* se refiere tambien á las órdenes religiosas; importa por mil razones consignarlo en la Constitucion, á fin de que se vea que España, al proclamar la libertad de conciencia, no ha ido contra el espíritu católico; que si el Estado se declara incompetente para perseguir á quien no sea católico, se declara tambien incompetente para perseguir á quien lo sea; y que si el Estado sigue siendo católico, á pesar de la libertad religiosa, no es para quitar esta libertad á la Iglesia ó menoscabársela y mermársela, sino para concedérsela más ámplia, si es posible, poniendo, sobre la libertad comun á todos, la predileccion, la proteccion y hasta el privilegio, siempre que no redunde en perjuicio ó privacion del derecho de tercero.

El Sr. Pidal defendió su enmienda con mucho vigor y talento, pero no tuvo mejor éxito que las anteriores. Los argumentos que el Sr. Alonso Martinez y el señor ministro de Gracia y Justicia opusieron al Sr. Pidal se quiebran de puro sutiles y alambicados, y no hay espacio ni tiempo para explicarlos y contradecirlos en este breve resúmen. Basta afirmar aquí que con este modo de proceder se dá pretexto á los enemigos del progreso, del espíritu del siglo y de las escuelas liberales, á que difundan la idea de que todo esto que se llama revolucion está divorciado del sentimiento religioso y en lucha con él, alimentando así la mútua desconfianza y á veces la guerra abierta entre los dos principios más poderosos de esta edad, y hasta hablando como racionalistas, tal vez de todas las edades: porque, si las teorias filosóficas y políticas que dan sér á la civilizacion moderna son inmortales, en lo que tienen de esencial, no son ménos inmortales el vigor, el valer y la vida de la religion declarada *definitiva* para la humanidad, hasta por incrédulos como Renan y Hegel; religion que en España no podrá en muchos siglos, y quizá nunca, tomar otra forma ó manera de ser que la del catolicismo.

Hubo despues una enmienda sobre el artículo 17: lo más importante sin duda por el objeto, despues del artículo 11. Se trataba de la suspension de las garantias individuales concedida al Gobierno siempre que lo juzgue conveniente y sin autorizacion prévia de las Cortes, ni verdadera y efectiva limitacion. Siempre que el Gobierno considere que se halla en circunstancias extraordinarias ó que lo exija la seguridad del Estado, las garantias podrán suspenderse. En virtud de dicho artículo, todo Gobierno queda autorizado para asumir la dictadura, siempre que guste, durante cada interregno parlamentario. La enmienda iba encaminada á poner algun limite á tan desmedida facultad, con la cual pudieran hacerse enteramente inutiles las más liberales Constituciones.

Presentó y sostuvo la enmienda el Sr. Albareda. Nada podemos decir en su elogio, porque es tan amigo suyo quien esto escribe y está tan unido á él en ideas y opiniones políticas, desde hace años, que todo encomio escrito aquí pareceria encomio que á sí mismo se hacia el Sr. Alvareda. Limitémonos á decir que, no en tono de oposicion vehemente, sino en tono de amonestacion afectuosa, y con no pocos argumentos que debieron llevar la persuasion á todos los ánimos, pidió el Sr. Albareda un poco de liberalismo y no pudo lograrlo. Su enmienda fué tambien desechada.

El Sr. Candau, que contestó al Sr. Albareda, hizo grandes alardes de arrepentimiento y hasta olvidó no pocos de sus antiguos pecados revolucionarios. El Sr. Sagasta, tomando ocasion de haber sido aludido, recordó al Sr. Candau todos sus pecados, haciendo aparecer así á los ojos de todos mil veces más meritoria y portentosa su conversion. El Sr. Sagasta estuvo tan elocuente como cruel en este episodio.

Despues de esto se discutió el título del proyecto constitucional relativo al Senado. ¡Es singular! No obstante el ódio de los conservadores hácia la filosofía krausista, la idea fundamental del Senado de la nueva

Constitucion está tomada de un discípulo de Krause. Verdad es que está incompleta y echada á perder, y por esto quizá guste á los conservadores.

Constará el nuevo Senado de senadores electivos, de senadores por derecho propio y de senadores nombrados por el Gobierno.

Los senadores electivos, dice vagamente la Constitucion, que los elegirán ciertas corporaciones del Estado y mayores contribuyentes; pero no determina quiénes son estas corporaciones y estos mayores contribuyentes, resultando del silencio que no tenga carácter la parte electiva del Senado. Solo se sabe que, si los electores han de ser corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, ofreciendo ya garantías y teniendo ya categorías y condiciones el cuerpo electoral, parece que huelga exigírselas á los elegidos. La corporacion que elija un senador será, sin duda, para que represente en la alta Cámara sus intereses particulares, aspiraciones y propósitos: para que la defienda y abogue por ella en aquel Cuerpo colegislador. Así, pues, lo más que la Constitucion podria exigir del senador así elegido seria que perteneciese á la corporacion que le diese sus poderes. Pongamos por caso que el claustro pleno de doctores de la Universidad de Madrid tuviese el derecho de enviar un senador á las Córtes. A este senador no habria que exigirle más sino que fuese doctor de la misma Universidad. Toda otra garantía, incluso la de la renta de 30.000 reales, deberia quedar suprimida.

Las condiciones para ser senador, que el título marca en el art. 22, debieran entenderse solo para los senadores nombrados por el Gobierno.

La duracion de un senador electivo no es mayor que la duracion de unas Córtes.

Un senador por derecho propio no deberia durar más que lo que durase la condicion en virtud de la cual es senador; pero, como puede faltar ésta durante la vida de unas Córtes, debiera expresarse que solo al examinarse las actas, cada vez que haya Córtes nuevas, deben examinarse las condiciones en virtud de las cuales es alguien senador por derecho propio.

Aun así resulta que los senadores electivos y los senadores por derecho propio lo serán de un modo transitorio ó condicional, mientras los que nombre el Gobierno lo serán para toda la vida, sin más remedio que la muerte. Infiérese, pues, que un Gobierno efímero, como suelen ser todos los de España, tendrá facultad en un momento dado para crear una porcion considerable del poder legislativo, más permanente que el que creen las más respetables corporaciones, los mayores contribuyentes y el derecho reconocido en ciertos personajes importantes, ó por su nacimiento, ó por su posicion ó por su riqueza. Este número de senadores vitalicios, nombrados ahora de una vez, y no pudiendo aumentarse por lo que el vulgo llamaba *hornadas* en otro tiempo, podrá ser un foco de oposicion constante y una dificultad no pequeña para cualquier gobierno que venga despues del actual.

En cuanto á lo senadores por derecho propio, hay tambien mucho que objetar. La exigencia de que los grandes de España han de tener las 60.000 pesetas de bienes propios no nos parece atinada. Muchos de los nombres históricos más ilustres quedarán acaso fuera del Senado, en gracia de esta condicion, que pudiera modificarse, si los bienes de la mujer, que el marido administra y posee, valieran para esto, en un país en que hasta los títulos pasan de la mujer al marido.

Nos parece tambien que la pobre ciencia está harto desdeñada en esto de los senadores por derecho propio. El rector de la Universidad de Madrid y los directores de las reales Academias son tan eminentes, ó deben ser tan eminentes en sus esferas respectivas, como el presidente del Tribunal de Cuentas, ó como un capitan general ó un arzobispo.

Algunas de estas objeciones y otras parecidas opuso el señor marqués de la Vega de Armijo al proyecto del Senado. El Sr. Alzugaray, que le contestó en nombre de la comision, retiró el proyecto de Senado para modificarle algo en el sentido que el señor marqués de la Vega de Armijo pedia. Creemos, sin embargo, que en el Senado sufra aun dicho proyecto nuevas y más importantes modificaciones.

Pasando despues el Congreso á discutir el título 4.°, el Sr. Nuñez de Arce pronunció un bello y brioso discurso defendiendo el sufragio universal, condenado ya irremisiblemente á muerte por esta mayoría de él nacida.

Aun resaltó más el espíritu estrecho, doctrinario y rutinario, que ha presidido á la concepcion y redaccion del proyecto constitucional, en el desden y en la carencia de razones con que fué desechada la enmienda del Sr. Conde y Luque.

Queria, con harta justicia, este señor diputado, que se borrase de entre las condiciones que exige la Constitucion para serlo, la de pertenecer al *estado seglar*. Todas las suposiciones que quieran hacerse sobre esta prohibicion son justificadas de sobra. Puede suponerse ódio, desconfianza, desprecio al clero; puede suponerse que el Estado no se llama católico para protejer á la Iglesia, sino para ofenderla y humillarla. Todos los argumentos enredosos que sacó el Sr. Fernandez Jimenez no tenian valor alguno. Antes resaltaba como más extraño el que pueda en España ser representante de la nacion, en la Cámara popular, un pastor protestante, y no pueda serlo un sacerdote católico. No vale decir que la Iglesia es una institucion. Institucion es tambien el ejército, y la ley no se opone á que sean diputados los militares. Además, á la Iglesia pertenecemos todos, si no como clero, como pueblo, y no por pertenecer á la Iglesia dejamos de ser ciudadanos y de gozar de todos los derechos políticos.

El Sr. Ulloa ha defendido, por último, con la mucha ciencia y talento que le distinguen, la inamovilidad judicial; pero con no mejor éxito que los demás señores diputados de la minoría.

Tambien en este título de la nueva Constitucion quedan confusas y en suspenso las más graves cuestiones, cuya resolucion se remite á futu-

ras leyes orgánicas. Del título IX nada se saca en claro de un modo definitivo. Sobre todo decidirán futuras leyes.

Así se ha discutido en el Congreso la nueva Constitucion, la cual es probable que quede aprobada mañana, dia 24 del corriente.

El Senado, que casi ha estado de huelga durante muchos dias, va á tener ahora que empeñarse en grandes é importantes tareas.

El Gobierno ha presentado al fin un proyecto de ley para la abolicion de los fueros de las Provincias Vascongadas. Sobre este proyecto, que en principio anula los fueros, pero que suscita no pocas dudas y dificultades con sus vacilaciones y contemporizaciones, han emitido los periódicos muy encontrados juicios. La opinion pública se halla dividida; pero nos parece que la gran mayoría del país desea y pide la completa abolicion de los fueros. De suponer es que en el seno de la comision nombrada para dar dictámen, y entre cuyos individuos figura el Sr. Sanchez Silva, haya division y nazcan de ella uno ó dos votos particulares.

La nueva Constitucion pasa tambien á ser discutida en el Senado; así como el proyecto de ley aprobado ya definitivamente en el Congreso, en largas sesiones y empeñadas discusiones, sobre arreglo de la deuda flotante del Tesoro.

Este proyecto de ley ha sido hábilmente impugnado por varios señores diputados, entre los cuales se ha distinguido, en nuestro sentir, el Sr. Camacho, por su profundo conocimiento del asunto, y por la alta imparcialidad y por el patriotismo superior á todo interés de partido, con que ha sabido tratarle.

Lo natural hubiera sido discutir primero los presupuestos; saber aquello con que se cuenta y calcular los gastos estrictamente necesarios, antes de pasar al arreglo de la deuda, antes de decidir cómo y en qué forma se podrá pagar algo de lo muchísimo que debemos. Pero el ministro de Hacienda tiene disculpa en esta falta de órden. El Tesoro ha menester del crédito, y para no perderle, tiene que asegurar sin demora el pago de aquella parte de la Deuda garantizada y amortizable, que no puede ménos de renovarse á veces, para acudir á obligaciones perentorias é ineludibles. Los acreedores de la deuda flotante son por varios títulos acreedores privilegiados.

El Gobierno ha tenido, pues, que asegurar el pago de unos 580 millones de pesetas, y para ello ha puesto por delante de todo la discusion y aprobacion del mencionado proyecto.

Segun él, continuará el Banco de España recaudando las contribuciones territorial é industrial por el término de doce años. Seria muy sencillo y muy claro, y sin enredo ni complicaciones añadir luego, que el Banco de España reservaria cada año de la total recaudacion la suma de 70 millones de pesetas: que el Banco emitiria obligaciones por valor de los 580 millones que se deben, con un interés de 6 por 100 anual; que estas obligaciones se irian amortizando por sorteo hasta su completa extincion al espirar los doce años; y que para el pago de los intereses y

para la amortizacion de las citadas obligaciones, dispondria el Banco de los 70 millones anuales, dando cuenta de todo, y cobrándose además la comision por este servicio, los gastos que le ocasione el cambio, etc., etc.

Nosotros no vemos en esto más que una sola operacion, para lo cual basta con empeñar las contribuciones territorial é industrial y nombrar un comisionado que en cierto modo, aunque dé vergüenza decirlo, salga tambien como fiador con los acreedores. Lo que no se comprende es que se introduzca asimismo en este lastimoso drama de nuestra miseria á otro personaje que huelga ó que debiera holgar, pues con un fiador y pagador era bastante. Lo que no se comprende es este afan, esta comezon, este prurito de empeñarlo todo.

Para que el Banco Hipotecario no sea de peor condicion que el de España, queda al arbitrio del ministro de Hacienda darle tambien parte en la operacion, haciendo que perciba é intervenga los derechos de nuestras aduanas, y que de dichos derechos tome 30 millones de pesetas al año, y que emita tambien obligaciones, por el mismo estilo y órden que el otro Banco.

La utilidad ó conveniencia de estos dos Bancos y de estos dos empeños y de estas dos intervenciones para lo mismo, la verdad, no hemos acertado á comprenderla. ¿Será que con estas obligaciones y con esta deuda del Tesoro se querrá hacer una distincion parecida á la que hay en la Deuda pública, dividiéndola en exterior é interior? Pues si la exterior viene á nacer de las obligaciones que emita el Banco Hipotecario, y si tiene por garantía las rentas de aduanas, tal vez nos expongamos á que un buen dia cualquiera gobierno extranjero, á fin de proteger los intereses de sus súbditos, acreedores nuestros, pretenda ó exija intervenir nuestras aduanas, como intervenimos nosotros las de Marruecos. En fin, todo esto es deplorable, y requiere más detenida y melancólica consideracion y meditacion que dejamos para otro dia.

EXTERIOR.

En nuestro último número dejamos, como quien dice, con las espuelas calzadas á los Emperadores del Norte y á sus respectivos cancilleres para acudir á las nuevas conferencias de Berlin que debian celebrarse y que se celebraron el dia 13, para intentar una consulta más en la enmarañada cuestion de Oriente.

¿Qué resultado práctico han dado estas conferencias? Hasta ahora ninguno. Empezando porque de ellas no conocemos sino conjeturas ó noticias incompletas, más ó ménos verosímiles, hay que añadir que nuevos sucesos han venido á deslustrarlas, convirtiendo la tarea de los soberanos en una especie de tela de Penélope, tan pronto fabricada, cuando ya deshecha. Los asesinatos de Salónica, la resistencia de los insurrectos á entrar en ningun género de transaccion, y las mudanzas súbitas en el gobierno de Constantinopla confirman esta tésis.

Los periódicos extranjeros, hablándonos de las susodichas conferencias, traen versiones diversas, cuando no contradictorias. Convienen generalmente los más autorizados en suponer que el príncipe Gorstchakoff propuso, para la eficacia de las reformas prometidas por la Puerta, una intervencion armada que deberia Austria llevar á cabo, penetrando por la Dalmacia en el teatro de la guerra; pero es el caso que ha tenido que prescindirse de semejante remedio, á causa de la rotunda negativa del conde Andrassy, quien, en nombre de su gobierno, ha declinado *el honor* que queria dispensársele.

En vista de esto hubo que cambiar de táctica, manteniendo sí el objetivo de la pacificacion de los territorios sublevados y la proteccion decidida de los extranjeros residentes en Turquía; pero mediante un armisticio propuesto á los beligerantes, durante el cual pudiera el Sultan efectuar las reformas prometidas, presentando garantías eficaces y aceptables para los cristianos. De manera que aprovechando é insistiendo así en el decreto de la Puerta prometiendo cierto género de franquicias á los insurrectos, como en la nota Andrassy, conocida por nuestros lectores, en que estas franquicias eran más ámplias y se pedian con más precau-

ciones: volviendo sobre estos documentos, lo que se pide ahora es que las tales garantías se cumplan á todo trance, y que el Sultan las prometa y las formule por tal arte, que los cristianos tengan que aceptarlas con la mayor confianza.

Se advierte desde luego, reparándolo un poco, que las grandes potencias, si bien renuncian por ahora á la intervencion armada, aprietan cada dia con más vehemencia á la Puerta, y cada dia esperan más impacientes que se garanticen del modo más eficaz las personas y los intereses de los pueblos cristianos. Estas garantías claro está que, por lo ménos, han de comprender los puntos económicos, administrativos, judiciales y militares á que se referia la famosa é infecunda nota del conde Andrassy. Es decir, que se vendrá á crear una situacion parecida á la que tuvo la Servia hasta 1850, en que alcanzó su independencia completa, merced á la cual el Sultan no ejerceria sobre las poblaciones oprimidas sino una soberanía indirecta por el intermedio de un príncipe cristiano. La Puerta, en verdad, se quedaria con el derecho de la representacion diplomática, con el de la guarnicion en las fortalezas y con cierta tributacion como signo de soberanía; pero en todas las demás relaciones económicas y civiles, incluso la facultad de mantener milicias locales, vendria á ser la esfera de accion de la Bosnia-Herzegowina, por este hecho en camino de romper los últimos quebradizos eslabones de la cadena á la primera sacudida, como sucedió, segun decimos, con la Sérvia, semiautónoma en 1810, y por completo libre desde 1850.

Como se camina, sin duda alguna, á este objetivo; como es evidente que la poblacion slava de la Turquia europea, está en camino de emanciparse, mutilando el Imperio de Bayaceto; como los cristianos lo saben y el Sultan lo teme; como por último la guerra salvage que se hacen oprimidos y opresores, en vez de calmar irrita por momentos los ánimos, ocurre ahora que ni la Puerta quiere acceder á lo que estima una humillacion, ni los insurrectos admiten el armisticio, porque quieren ya la independencia por entero, y este es el estado de la cuestion; con lo cual bien claro se demuestra lo ineficaz de la segunda reunion de los Emperadores y el estado de embrollo pavoroso en que continúa el gran problema

¿Qué papel, mientras tanto se ha reservado á las grandes potencias europeas signatarias del tratado de París? Un periódico italiano, *El Diritto*, refiriéndose sin duda al *Memorandum* comunicado por el principe Gortschakof, dice que, segun sus informes, los tres Cancilleres reunidos en Berlin, no solo se ocuparon en llegar á un acuerdo sobre la cuestion de Oriente, sino que además celebraron con los representantes de Inglaterra, de Francia y de Italia una conferencia, haciéndose constar la perfecta conformidad de los asistentes, salvo que los embajadores de Inglaterra y de Francia emitieron solo sus benévolas opiniones personales, aceptando *adreferendum* únicamente las comunicaciones que se les hicieron; lo cual denota que el acuerdo no fué tan completo y tan definitivo como en un principio se nos quiso por el telégrafo hacer creer.

Por su parte *La Independencia Belga* publica una carta de Berlin, algunos de cuyos párrafos merecen conocerse:

«Queda averiguado,—dice—que los tres gabinetes del Norte piden el »apoyo moral de las potencias garantes, para escitar, de comun acuerdo, á »Turquia á que conceda un armisticio de unas seis semanas, durante el »cual se pondrian en ejecucion las reformas y habria nuevas negociacio»nes con los insurrectos.»

«Al propio tiempo las potencias darian su apoyo material á la comun »proteccion de los nacionales residentes en Turquia, enviando refuerzos »de buques de guerra que establecerán un crucero delante de Salónica »de modo que puedan prestar su concurso donde lo reclamen los cónsules. »Se espera que bastará la aparicion de los pabellones de las potencias en »tal ó cual puerto para producir el efecto apetecido, conteniendo el fana»tismo de los musulmanes: no se duda de la aquiescencia de los gabine »tes ni tampoco de la aceptacion que más tarde dará la Sublime Puerta.»

»Declarado, pues, el armisticio, tratarian de negociar con los insurrec»tos y de oir sus reclamaciones. ¿Se han consignado esas reclamaciones »dentro de ciertos límites en la Memoria remitida á las potencias? No he »podido averiguarlo de un modo seguro. Los periódicos han anunciado »que los delegados de los insurrectos que se encuentran en Berlin, que»rian defender aquí su causa. Se han indicado los nombres de los señores »Wasselitzki y Petrovitk: no sé nada de esto, pero es seguro, en todo caso, »que las reformas de la nota Andrassy, aceptada ya por la Puerta, segui»rán siendo base de las negociaciones.

»Es preciso, naturalmente, *prevecr el caso de que trascurra el plazo del »armisticio, sin que se hayan ejecutado las reformas*. La efervescencia popu»lar, que sigue causando serias inquietudes en Turquía, podria subsistir »y hasta desarrollarse. Entonces podria presentarse la eventualidad de «una deliberacion comun de los gobiernos garantes en una conferencia »*ad hoc* ó en otra forma: pero aún no hemos llegado á este punto.»

El corresponsal hace muy bien en prevcer el caso de que pase el plazo convenido, *sin que hayan podido efectuarse las reformas*, porque puede decirse que ya casi estamos en él plenamente; porque, como atrás hemos apuntado, ni Turquía acepta ahora el *Memorandum* de Gortschakoff, como antes aceptára la nota Andrassy, ni los insurrectos se hallan dispuestos á que siquiera se les hable de acomodamientos; antes, bien al contrario, segun los últimos partes telegráficos, cada momento es más hostil é intransigente su actitud, sin que quieran oir las proposiciones de tregua que se les han propuesto por consecuencia de las últimas conferencias de Berlin.

No nacen de aquí solo las dificultades que vamos indicando sobre la esterilidad de las referidas conferencias. Las dificultades nacen tambien, por un lado, de la actitud amenazadora del pueblo musulman, ya manifiesta en los asesinatos de Salónica, y por otro del lenguaje que adoptan los periódicos ingleses, eco fiel, al parecer, de las opiniones de su gobierno. Inglaterra se niega al proyecto de intervencion diplomática en Turquía. Se lava las manos y declina en el porvenir toda responsabilidad.

Un periódico, que se supone en íntimas relaciones con el ministerio, así lo declara, dejando entrever que no cree en la lealtad de los oficios de las tres grandes potencias; lo cual es bastante grave para dicho en un

periódico oficioso. *El Standard*, que es la publicacion á que nos referimos, manifiesta que la política de los tres Imperios respecto á la Puerta, no es sincera; cree que se trata simplemente de arrebatar á Turquía su única tabla de salvacion, imponiéndole una nueva suspension de hostilidades, precisamente en los momentos que por los esfuerzos de Muktar-bajá tiene reunidos grandes elementos para aplastar la insurreccion en una campaña rápida y feliz, favorecida además por la estacion en que estamos.

Dice más este periódico, pues añade que Rusia y Austria están en connivencia con los insurrectos; que las reformas pedidas á Turquía son irrealizables, lo mismo hoy que dentro de tres meses; que despues de inútiles negociaciones, los insurrectos seguirian quejándose de los mismos abusos y tomando las mismas disposiciones de venganza, y por último, reasumiendo, afirma, que Inglaterra no consentirá nunca en favorecer tan escandalosos proyectos.

No ve por el mismo prisma el *Times* la cuestion, pues declara no querer que pese sobre Inglaterra la sospecha de complicidad en la resistencia del gobierno otomano á la intervencion de las potencias seteptrionales; pero de una manera ó de otra, una cosa resulta patente, y es que Inglaterra se aparte del conflicto, y que al contrario de lo que hizo en 1854, acudiendo á Crimea y á Sebastopol, dejará correr ahora sucesos que no puede contrarestar por la situacion presente de la Europa occidental y aun por la suya propia, harto quebrantada, desde que Rusia, prevaliéndose de la guerra franco-prusiana, denunció, arrogante, los tratados de 1856, reivindicando en el mar Negro la libertad de que carecia á contar desde esta fecha.

Fuera de juego el Reino-Unido, claro está que una actitud semejante, por estas ó las otras razones, habrán de observar Francia é Italia; y, por lo tanto, el aislamiento de Turquía, siendo patente, habrá de serle cada dia más funesto; pero sea por ceguedad, sea por cumplir los secretos destinos de la historia que prepara los acontecimientos maravillosamente, ello es lo cierto que ahora que se ve abandonada por Inglaterra y conminada por los colosos del Norte, precisamente ahora es cuando se halla ménos dispuestá á la avenencia, á lo cual por otra parte la fuerzan y compelen sus hijos, fanatizados por la desgracia y en actitud de perderlo todo antes de acomodarse con los cristianos.

Ejemplo notorio de esta verdad es el motin ocurrido pocos dias hace en Constantinopla, precursor de cambios importantes en el gobierno de la Puerta.

Se acusaba al Gran Visir, jefe del gabinete, y al Cheik-ul-islám, Pontífice religioso, como si dijéramos, de una política demasiado acomodaticia con Europa y con los cristianos; y como ya la impaciencia y la irritacion en el pueblo musulman son grandes; como vean que la insurreccion en la Bosnia se hace crónica, y que Bulgaria se levante con la misma bandera, y que los Principados amenacen con una intervencion armada en favor de los insurrectos; irritados por tantas contrariedades y azotados

por las pasiones religiosas, tan terribles entre musulmanes, reuniéronse personajes importantes en una de las mezquitas, en primer término el cuerpo de *softas*, compuesto de funcionarios subalternos del clero y de la magistratura, y singularmente de estudiantes, los cuales, en son de tumulto, ó poco ménos, comparecieron á la presencia del Sultan para formularle y exigirle los siguientes acuerdos;

Reemplazo inmediato del Gran Visir y del Cheit-ul-islam; separacion del general ruso Iguasieff, adopcion de una actitud enérgica frente á la Sérvia y al Montenegro, que favorecen á los insurrectos; continuacion vigorosa de la guerra en la Bosnia, en la Herzegowina y en la Bulgaria; pago puntual de las clases civiles y militares; relajacion de lazos con las influencias extranjeras; y como síntesis de todo, una política firme y enérgica, únicamente basada en las doctrinas del *Coran*.

No sabemos si todos estos puntos podrán ser satisfechos del propio modo y con la misma celeridad que se satisfizo el primero, destituyendo en el acto á los funcionarios nombrados; que la cesantía de empleados es fácil, mientras que las otras materias ofrecen sus inconvenientes; pero lo que sí sabemos y todo el mundo comprende, es que despues de estos sucesos la autoridad del Sultan queda por los suelos, y que el Imperio de Turquía está corriendo una de sus decisivas tormentas. Así no nos maravilla que Abdul-Azis viva, segun nos dicen las correspondencias de Constantinopla, rodeado de las mayores preocupaciones, que tema ser reemplazado en un dia de tempestad popular, y que tome todo género de precauciones para evitar estas contingencias.

A más de estas amarguras, que le proporcionan sus propios hijos, tiene que pasar todos los dias por la grande de devorar, ya las notas del conde Andrassy, ya los despachos del príncipe Gortschakoff, que son un ataque flagrante á su soberanía; y como si esto no fuera bastante, sus súbditos de Salónica le han puesto en el caso de dar esta série de satisfacciones por el asesinato de los cónsules aleman y francés: Primera, los asesinos y los instigadores del hecho serán detenidos, juzgados y ejecutados en el plazo más breve; segunda, todos los valis, mutesarits, caimakanes y mudirs, serán advertidos por circular especial á redoblar la vigilancia con objeto de mantener el órden, haciéndoles responsables en las provincias y distritos que gobiernan, de los ultrajes y agresiones que reciban los cristianos y extranjeros; tercera, los funerales de los cónsules se verificarán públicamente y con la mayor pompa, tan pronto como se restablezca la tranquilidad en Salónica; cuarta, se informará á todos los valis de las provincias del castigo que se imponga á los culpables; quinta, la Sublime Puerta publicará en todas las provincias del Imperio una alocucion anatematizando los crímenes de Salónica, y recomendando á sus súbditos musulmanes respetar á los representantes extranjeros y no molestar á los cristianos.

Todo esto sin perjuicio de la fuerte indemnizacion que, como es justo, se señalará á las familias de los cónsules. Pues bien; un pueblo á quien le

ocurren estas desgracias; que es impotente para con sus súbditos, y más impotente ante el extranjero; que tiene que dejar retazo tras retazo el manto imperial que le legára el gran Soliman; que está en pugna con la civilacion cristiana y que representa una idea de estancamiento y de muerte, claro está que tiene que desaparecer de Europa, sean cualesquiera los móviles secretos que muevan la política de Rusia.

Cómo y cuándo ocurrirá este suceso, todo depende ya del menor acontecimiento. Preparémonos, pues, á presenciarlo el dia ménos pensado, y roguemos á Dios que los herederos del turco en el Bósforo, representen un principio de civilizacion y de progreso para la humanidad.

En el Parlamento inglés ha ocurrido recientemente un incidente que ha llamado bastante la atencion pública. Mr. Lowe, miembro que ha sido del Consejo privado de la Reina y ministro tambien, hubo de decir en un *meeting*, quizá demasiado enardecido por la pasion política, quizá obedeciendo á sinceridad de sentimientos que no pudo reprimir en aquel momento; este distinguido hombre público llegó á decir que la Reina habia solicitado, aunque en vano, en la época de los *whigs*, el título de Emperatriz que ahora por fin se le ha concedido. La impresion que estas palabras produjeron pueden nuestros lectores figurárselas, sabiendo, como saben, el profundo respeto que allí se tiene á las instituciones monárquicas. El mismo Mr. Lowe, noble y caballerosamente se apresuró á explicarlas, confesando, á instancias de Disraeli que, en efecto, la Reina no habia solicitado el alto honor que acaba de concedérsele.

Este incidente ha ocupado bastante á los periódicos ingleses, sosteniéndose, aun despues de lo que pudiéramos llamar retractacion de M. Lowe, los más contradictorios pareceres, aunque expresados dentro de la moderacion y de la prudencia que el caso reclama.

Un nuevo gobierno liberal se anuncia en Europa, el gobierno de Bélgica, por consecuencia de las elecciones provinciales que allí acaban de tener lugar, en las cuales han sido derrotados los clericales, que hoy son los que dirigen los negocios en aquel reino. Hasta en ciudades tan influidas por los ultramontanos, como Malinas el triunfo ha sido para los liberales, por lo cual se espera en breve plazo un cambio de ministerio en Bruselas.

Una cosa parecida, aunque en sentido contrario, se habia anunciado con respecto á Italia; pero, aparte de la temeridad de derribar un gobierno que tiene muy pocos dias de existencia, nada hay que confirme semejante suposicion. Hoy en Italia no tienen sobre el tapete otra cuestion de preferente interés que la cuestion de los ferro-carriles del Norte, comprendidos en el convenio internacional de Basilea, por lo cual, si bien en principio el nuevo ministerio es opuesto á la compra, como ya se trata de un convenio, ha pedido la urgencia á las Cámaras, que es preciso decidan antes del 31 de Julio. Veremos ahora lo que proponen la comision y en su dia el Parlamento, y veremos tambien si las consideraciones políticas á que nos referimos tienen más peso que otras consideraciones de índole

análoga, relacionadas con el rumbo que los sucesos llevan en Francia. El argumento más fuerte que Mingheti hacia para apoyar la compra, consistia en la conveniencia estratégica de que el Estado poseyera estas líneas, dada la política ultramontana hecha entonces por Mr. Buffet, que hacia posible en un caso determinado la intervencion francesa en favor de la Santa Sede; pero como Mr. Buffet ha desaparecido de las esferas del gobierno, reemplazándole un gobierno sinceramente liberal y republicano, los temores de una posible intervencion han desaparecido, y por lo mismo no nos maravillaria que estos hechos produjeran su natural influencia en el Parlamento italiano.

El principio de libertad va ganando de dia en dia terreno en Francia. Las últimas elecciones han demostrado que el país vecino abominaba la política indefinida y reaccionaria de Mr. Buffet, prefiriendo un órden de cosas que tuviera objetivo seguro y que separase á los franceses de los senderos peligrosas y ultramontanos por donde iba marchando la política del último ministerio.

Los periódicos imperialistas y legitimistas, y á su semejanza los periódicos ultra-conservadores de España, se afanaban en presentar con los colores más lúgubres, el resultado de las últimas elecciones; pero bien se conocia que andaban en estas profecías más los incentivos del despecho que los juicios desapasionados de un imparcial exámen de las cosas.

Francia, en verdad, ha mandado una gran mayoría liberal y republicana al Parlamento, que tendrá á raya por un lado los peligrosos ardides del bonapartismo, y por otro las sutiles invasiones de la teocracia. Los radicales, con quienes tanto miedo se queria hacer, han quedado reducidos á las exíguas proporciones que nosotros señalamos en un principio, como bien elocuentemente se ha demostrado en los debates sobre la amnistia que acaban de tener lugar, á pesar de toda la elocuencia de Raspail, y de todos los esfuerzos de Victor Hugo, que han conseguido bien poca cosa.

Las Cámaras han rechazado la proposicion de amnistía, y solo la prerogativa del presidente de la República, por consejo de los ministros, se ejercitará en grande escala para indultar á los comuneros ménos culpables. En estos debates ha habido tambien de notable la abstencion de Gambeta y sus amigos, que no han querido ponerse al lado de pretensiones tan peligrosas en el presente estado del país, y tan mal recibidas por la opinion pública sensata.

Mientras tanto, el gobierno sigue paulatinamente su obra de reparacion liberal, variando prefectos y separando á los alcaldes enemigos de la legalidad, arbitrariamente nombrados en los dias del duque de Broglie y de M. Buffet. Un diputado de la derecha ha interpelado al gobierno con tal motivo; pero el nuevo ministro del Interior, M. Marcere, ha estado tan enérgico en la contestacion, con tal decision ha afirmado la república conservadora y los principios de órden, que por una gran mayoría de

votos, en la cual se cuentan los gambetistas, se rechaza la interpelacion, expresándose, por el contrario, un voto de confianza al gobierno.

Así por estos caminos resueltos, al par que prudentes, marcha el Gobierno de M. Dufaure, demostrando que no es la libertad la que mata á las situaciones, sino las locuras de sus adeptos.

J. FERRERAS.

Mayo 26.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

ESTUDIOS MILITARES, coleccion de pensamientos, artículos y máximas en pró de los intereses del ejército y de su regeneracion, por *D. Rodrigo Bruno*.—Un tomo.—Madrid, 1876.

Bajo el título precedente, ha coleccionado el Sr. Bruno varios artículos y tratados, en que abundan las mejores y más sanas ideas sobre la organizacion de nuestro ejército, sobre los inconvenientes del militarismo y otros muchos puntos interesantes, que conviene sean tenidos en cuenta por todos los Gobiernos.

Ocúpase el Sr. Bruno de diversas materias, ora filosóficas y referentes á la alta organizacion de la guerra, ora materiales y de detalle; pero de todas se desprende saludable enseñanza.

Despues de exponer con gran erudicion y elevado criterio todo lo relativo á la necesidad é importancia de los ejércitos permanentes y del reemplazo y reclutamiento, dedica algunos artículos al espinoso tratado de los ascensos y recompensas. Ocúpase tambien de la reorganizacion de la Guardia civil y de la rural, del decreto de Academias, del armamento Winchester, de los Carabineros, de la táctica de batallon, segun el mayor Heloig, del cuerpo de Carabineros y su dependencia del ministerio de Hacienda, del trasporte de tropas por las vías férreas y de la muerte del general Concha.

Sigue luego lo que el autor titula *Pensamientos y máximas*, y que es una série de observaciones acertadísimas sobre diversas materias, relacionadas todas con el arte y la ciencia militares. Los puntos tratados son: Del soldado y su instruccion.—¿Qué es ciencia, qué es arte?—Sobre la ambicion.—La adulacion es vicio reprobable.—Los ayudantes de campo y oficiales de Estado Mayor.—De la Administracion militar.—Etimología y definicion de la guerra.—De la confraternidad.—Cualidades esenciales á un ejército.—Educacion del soldado.—Correcciones y castigos.—Consideraciones sobre la disciplina.—Importancia é influencia de los sargentos y cabos.—Necesidad de la instruccion y el estudio en la milicia.—Del oficial en campaña.—De la firmeza en el mando.—Propiedades tácticas de la caballería.—Conveniencia de establecer los jurados de honor.—Males que deriva la arbitrariedad.—Del espíritu de cuerpo.—Elementos que debe reunir el buen sistema militar en un pueblo.—Idoneidad en el mando.—Del arte militar.—Cualidades y deberes de un general en jefe.

Concluye con una tarifa de sueldos, haberes y pensiones en varios ejércitos de Europa, que, como dato comparativo, es interesantísima.

ESTUDIOS CRÍTICOS SOBRE ESCRITORES MONTAÑESES, por *D. Marcelino Menendez y Pelayo*, Dr. en Filosofía y Letras.—I *Trueba y Cosío*.—Santander, 1876.—Imprenta y litografía de Telesforo Martinez.—Un tomo en 8.° de 256 páginas, con más 52 de Apéndice.

De levantado espíritu y bien entendido patriotismo han hecho gallarda muestra el ayuntamiento y la diputacion provincial de Santander, al subvencionar, por recien-

tes y espontáneos acuerdos, al Sr. Menendez y Pelayo, con 3.000 y 4.000 pesetas anuales respectivamente, para que prosiga sus estudios é investigaciones literarias dentro y fuera de España. Verdad es que á pocos pueblos les será dado envanecerse de contar entre sus hijos á un jóven de tanto mérito, ni de tan brillantes esperanzas. El Sr. Menendez y Pelayo—podemos decirlo sin que se nos tilde de hiperbólicos—es un verdadero *mónstruo de la naturaleza.* Apenas tendrá veinte años de edad, y ya ostenta en su frente la borla de doctor en Filosofía y Letras, habiendo ganado todos los premios ordinarios y extraordinarios de esta carrera, y traduce en verso castellano los poetas griegos y latinos, emulando á Castillo y Ayensa, Búrgos y Perez del Camino, y escribe en prosa con tanta erudicion y solidez de juicio y por estilo tan firme, correcto, fácil y abundante como los más granados literatos. Díganlo, si no, los muchos y notables estudios literarios y críticos que en diferentes periódicos y revistas ha publicado; dígalo su magistral monografía sobre *La novela entre latinos,* impresa en el verano último; dígale, en fin, la preciosa obrita cuyo título encabeza estos renglones, primera de una série en que se propone, por amor al país natal y como prueba de agradecimiento á las distinciones con que le honran sus paisanos, examinar la vida y escritos de los principales escritores montañeses.

Si digna de alta alabanza es semejante empresa por el espíritu patriótico que revela, no lo es ménos por el acierto con que el Sr. Menendez y Pelayo ha comenzado á realizarlo. Trata este primer volúmen de D. Telesforo Trueba y Cosío, ingénio santanderiense, más conocido en las naciones extranjeras que en España; periodista, orador parlamentario, poeta lírico, dramaturgo, novelista. Nacido á fines del siglo XVIII, educóse en la Gran Bretaña, llegando á poseer y manejar con perfeccion el habla inglesa. En ella escribió durante su emigracion de 1823 á 1833,—despues de haberse dado á conocer entre nosotros por varios ensayos dramáticos,—las obras del género Walter-Scottiano que le granjearon fama europea, *Gomez Arias, El Castellano ó el príncipe negro en España* y las *Leyendas históricas españolas,* traducidas luego á los principales idiomas del continente. Tambien compuso algunos estudios históricos y un libro sobre *París y Lóndres,* y trabajó para el teatro y para algunas revistas británicas. Vuelto á la madre patria, fué diputado por Santander en las Córtes del Estatuto, defendiendo las ideas políticas entonces más avanzadas, colaboró en *El Eco del Comercio,* y falleció en 1835 cuando se disponia á hacer una edicion castellana de todas sus obras, incluso un tomo de poesías líricas, cuyo manuscrito ha desaparecido.

El Sr. Menendez y Pelayo trata preferentemente de los *hechos literarios* de nuestro escritor, estudiando al par los elementos de diversa índole que influyeron sucesivamente en el desarrollo de su gusto y de su talento. Bello, animado y exacto es el cuadro que traza del estado de las letras españolas en los dias anteriores y subsiguientes al pronunciamiento de Riego. De mano maestra está hecho el juicio crítico de la tragedia clásica *Caton,* primer ensayo dramático de Trueba, terminada en 1821, nos presenta mostrando lo anti-teatral de su asunto, cotejándola con las de igual título, debidas á la pluma de Adisson y Almeida-Garret, y poniendo de manifiesto cómo todos ellos falsearon, influidos por el espíritu contemporáneo, los caractéres, ideas y costumbres de los personajes. Dada noticia del drama romántico *Elvira* y de otras piezas escénicas escritas en 1823, nos traslada en seguida á Inglaterra, teatro principal de los triunfos literarios de Trueba, deteniéndose especialmente en el análisis de las referidas producciones novelescas, que por primera vez descubrieron á la Europa el rico manantial de poesía oculto en nuestras crónicas, romances y teatros. De oportuna y copiosa erudicion hace alarde al reseñar los materiales que el autor sacó ó pudo sacar de la antigua literatura nacional para la composicion de cada una de ellas, y al compararlas con las más famosas que en tiempos modernos han salido á luz, versan-

de sobre los mismos argumentos, así como se muestra crítico atinado y discreto en la calificacion de sus respectivos defectos y bellezas, y del mérito que en conjunto reunen. Y por último, ofrece un resúmen de toda su tarea, del cual resulta:

"1.° Que Trueba, sin ser poeta inspirado, fué egregio literato, narrador amenísimo, hombre de gusto severo y acendrado, de fantasía no muy alta ni muy fogosa, de entendimiento claro y flexible, de incansable laboriosidad, de estilo limpio y correcto, falto á veces de fuerza y nérvio en el decir, más propio para deleitar que para conmover, prolijo en ocasiones por defecto de escuela, escritor, en suma, en quien es mas fácil señalar la ausencia de grandes bellezas que la presencia de efectos notables. 2.° Que Trueba inició el género *español* en la literatura británica, y que por la influencia de sus obras, sentidas desde Inglaterra hasta Rusia, estendió y popularizó más que nadie el conocimiento de nuestra historia y tradiciones nacionales... 3.° Que comparte con Blanco (Withe) la gloria, á ningun otro español (que sepamos) concedida, de haber escrito con vigor, pureza y correccion el inglés en obras de estension é importancia. 4.° Que, gracias á su educacion inglesa, fué quiza, y sin quizá, el primer escritor español que abrazó de lleno el *romanticismo*... 5.° Que puede y debe considerársele como padre de la *novela histórica* entre nosotros, por más que escribiera en una lengua extraña... Por todas las razones expuestas—concluye—merece nuestro ilustre contemporáneo un puesto muy señalado entre los *primeros* escritores de *segundo* órden de una época literaria á nosotros próxima, pero ya fenecida.

El *Apéndice* contiene la partida de bautismo de Trueba, el catálogo de sus obras, muchas de ellas inéditas y hasta ahora completamente ignoradas, su himno á Santander y su traduccion en verso de un fragmento de lord Byron, y una noticia bibliográfica relativa á su hermano, D. J. María, de quien ha tenido el Sr. Menendez y Pelayo la buena suerte de descubrir en poder de D. Evaristo del Campo-Serna, que se las franqueó generosamente, como otras de D. Telesforo, varias composiciones dramáticas y líricas, estas últimas de notable mérito, si hemos de juzgar por las ocho ó diez que inserta, escritas todas en francés correcto y elegante.

Lo dicho basta para que se forme alguna idea de la importancia del libro de que tratamos, en el cual una crítica nímia solo podrá tildar algun exceso de prolijidad en ciertos pormenores y el haber puesto en el cuerpo de la obra indicaciones que estarian mejor en el prólogo. Su lectura hace desear que el jóven autor nos dé pronto otras muestras de su buen entendimiento y vasta instruccion, cual serán, sin duda, el segundo tomo de *Estudios críticos sobre escritores montañeses* y los *Estudios poéticos*, que tiene en preparacion y anuncio en la cubierta. Los *Estudios poéticos* contendrán, segun parece, además de algunos cantos originales, traducciones en verso del griego, latin, catalan, portugués, inglés, francés é italiano, que, si son como las que ya conocemos, han de aumentar considerablemente la merecida reputacion del Sr. Menendez y Pelayo.

G. L.

Se ha publicado el cuaderno 7.° de la *Historia contemporánea hasta la conclusion de la última guerra civil*, por el Sr. Pirala, que, entre otros asuntos de interés, presenta la actitud del partido carlista durante y despues de la alianza con los republicanos, refiere la expedicion española á Italia, hace la historia del ministerio Bravo Murillo, Roncali, Lersundi y San Luis, de sus actos administrativos y rentísticos, hoy oportunos y de necesario conocimiento, los preliminares de la revolucion de 1854 y todos los actos de ésta hasta la constitucion del ministerio O'Donnell-Espartero, publicándose por primera vez sobre estos y anteriores sucesos muy notables noticias y documentos, que aumentan el interés de esta obra.

DIRECTORES PROPIETARIOS,
J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID, 1876: Establecimiento tipográfico, dirigido por José Cayetano Conde, Caños, 1.

FELIPE II Y LOS JESUITAS

Con mucho cuidado se procuró en los pasados tiempos, ocultar al público, y si era posible á la posteridad, las disensiones y disputas de las Órdenes religiosas entre sí, y frecuentemente con los poderes constituidos, sin esceptuar á los mismos reyes. Uno de los medios empleados para conseguir tal objeto, fué cerrar herméticamente todos los archivos y depósitos de papeles, cuya investigacion pudiese revelar á los profanos, el ódio y antagonismo desarrollados entre los que aparentemente se presentaban unidos y compactos, minando poco á poco con sus mútuos resentimientos, una de las principales bases del sistema social, político y religioso, que puede decirse dominaba á la sazon el mundo. No es que faltase entonces á los españoles espíritu investigador, como suponen algunos, adornándonos á los modernos con esta cualidad, sino que se hacia imposible ponerle en juego, tanto por el secreto y reserva que la autoridad imponia, como por la increible dificultad de publicar nada si algo llegaba á traslucirse. Afortunadamente no tenemos hoy semejantes dificultades: los archivos y bibliotecas no son ya impenetrables: el espíritu investigador puede desarrollarse sin traba de ninguna especie: se busca la verdad y á veces se halla, á pesar de la casi total devastacion instrumental que en distintas épocas han sufrido nuestros depósitos de papeles: descífranse enigmas antes insolubles: la crítica se ejerce libremente; y cuando se trata de ilustrar, en términos convenientes, un misterio histórico, no tiene la prensa obstáculos insuperables. Aficionados nosotros á este género de inves-

tigaciones, vamos á ocuparnos de un incidente del reinado de Felipe II, período nunca bastantemente estudiado, y acerca del cual se han acreditado muchos y gravísimos errores. Objeto, pues, será de este artículo, la lucha entre Felipe II y la Compañía de Jesús, pugnando el primero por que fuese visitada y reformada, y resistiendo la segunda, apoyada por el Papa Sixto V, toda visita de persona extraña á la misma Compañía, y toda reforma que la visita pudiese aconsejar, sosteniendo siempre el principio, de que los jesuitas habian de ser lo que eran y son, ó dejar de existir (1).

I

El orígen y causa de la lucha que acabamos de indicar, tuvo principio, cuando ya la Compañía se mostraba influyente y poderosa, á los pocos años de formada, y cuando las demás Órdenes religiosas vieron en ella un rival, que las arrebataba en gran parte su influencia social. Esta rivalidad estalló bien entrado ya el siglo XVI, entre la Órden de Santo Domingo y la Compañía de Jesús, por la cuestion que entónces se llamó *De auxiliis*, cruzándose escritos violentísimos entre una y otra, y procurando desacreditarse mútuamente. Ciñéndonos á España, los jesuitas resistian cuanto podian, entrar bajo la jurisdiccion de la Órden de Santo Domingo, encargada de los tribunales del Santo Oficio. Así es que, procuraban conseguir, y á veces conseguian, Bulas, Breves y Rescriptos apostólicos, autorizando á los superiores para conocer y castigar, dentro de la misma Compañía, los casos de que deberia conocer y castigar el Santo Oficio; de modo, que bastaba hallarse afiliado en la Compañía de Jesús, para considerarse casi exento de la jurisdiccion inquisitorial. Fácil era á los jesuitas evitar les alcanzase el brazo del Santo Oficio, porque, escudados en la obediencia ciega y en el secreto confesional de sus adeptos, sabian de antemano las faltas ó delitos cometidos dentro de la Compañía, y tomaban sus precauciones, sacando de España á los delincuentes y mandándolos más principalmente á Italia, donde los inquisidores españoles no podian perseguirlos. Pero tampoco se descuidaban estos; y conocida la táctica, intimaron á los superiores de la Compañía, que no dispusiesen ni permi-

(1) *Sint ut sunt aut non sint.*

tiesen la salida del reino de ningun jesuita, sin dar antes noticia al Santo Oficio, de la persona ó personas que se propusiesen hacer salir del reino, manifestando el lugar y país á donde fuesen (1). No pudiendo contrariar directamente los jesuitas esta órden, la eludieron con su acostumbrada habilidad, figurando que expulsaban de la Compañía á los que dentro de ella incurrian en caso de Santo Oficio; protegian su salida del reino, y si se les reconvenia, contestaban, que el delincuente fugado no pertenecia ya á la Compañía por haber sido expulsado de ella, y que nada tenian que ver en el asunto. Adoptaron además otras medidas, dirigidas todas á emanciparse de la jurisdiccion inquisitorial; procurando no tan solo evitar su accion contra ellos, sino enervarla contra los demás, eludiendo tomar la menor parte directa ó indirecta en los procedimientos del Santo Oficio, y resistiendo pasivamente ejecutar ningun detalle de procedimiento ordenado por él.

A tal punto llegó la lucha, que al fin logró la Inquisicion que Felipe II tomase cartas en el negocio. Hallábase muy preocupado á la sazon el rey, con las noticias que por todas partes le llegaban, de los excesos, inmoralidad y desenfreno que se observaban en las Órdenes religiosas, principalmente las mendicantes. Encargado habia á los Prelados, que valiéndose de personas de toda probidad, de acreditada virtud, celo, religiosidad y ciencia, de las mismas Órdenes, se informasen minuciosamente del estado en que se hallaban todas las corporaciones religiosas de ambos sexos en sus respectivas diócesis, y le remitiesen originales los informes de estos visitadores secretos; mandando además á su secretario Padilla, recibie-

---

(1) NOTIFICACION DE LOS SS. INQUISIDORES DE TOLEDO AL P. FRANCISCO DE PORRAS, VICEPROVINCIAL, DE FECHA 21 DE MAYO DE 1587.

Los SS. inquisidores os mandan, que bajo de escomunion *latæ sententiæ*, y con la plena seguridad de que se procederá contra vos como perturbador del libre y recto ejercicio del Santo Oficio de la Inquisicion, y hasta que otra cosa se os mande y ordene por ser así conveniente, que no dejeis salir de estos Reinos á ningun individuo de vuestra religion, sin dar antes noticia al Santo Oficio, de la persona ó personas que os propongais hacer salir de estos Reinos, manifestando el lugar y país á donde vayan. Y bajo la misma pena se os manda, que si hubiéseis dispuesto la salida de alguna ó algunas, ó sabiendo que ya se han puesto en camino para salir, las mandeis llamar al instante, y hagais que inmediatamente vuelvan á su provincia; porque tambien así conviene.

se los informes y hacerle relacion de ellos, con ánimo, al parecer, de reformar los escándalos denunciados. Ocasion hemos tenido, de ver algunos de los informes remitidos al secretario por el arzobispo de Sevilla, que revelan en efecto, el más lastimoso estado de los conventos de ambos sexos en Andalucía; y en el extracto que Padilla presentó al rey, le decia entre otras cosas: "¿Cómo quiere V. M. librar sus reinos, con tantas landres y semejante pestilencia como puede ver en estos memoriales? Es imposible que oraciones de semejante gente (de los frailes) las oya nuestro Señor:" y uno de los visitadores exclamaba: "¡Gran necesidad de que el pueblo haga oraciones por los que Dios puso á que las hiciesen por él! No hay corazon que no se rasgue por mil partes, que las religiones que Dios ordenó para remedio de las ánimas, se han formado lazo de las ánimas, y no de ánimas que las toman los frailes á barrisco del mundo, sino de ánimas que Dios mueve á deseos de servirle en perfeccion, las cuales en pocos dias están tan mudadas, como si de ángeles se tornasen demonios."

Entre los escesos que más figuraban en los informes de los visitadores diócesanos, sobresalian los de liviandad, ejercidos por medio del confesonario. El Santo Oficio perseguía este crímen como caso de Inquisicion, y en sus prisiones se contaban numerosos acusados, de ambos cleros indistintamente. Contaminado se habia la Compañía de Jesús de este feo delito; pero procuraba castigarle interiormente, evitando caer en la jurisdiccion del Santo Oficio. Consiguiólo por algun tiempo; y aunque la Inquisicion sospechaba que en la Compañía existian casos de esta naturaleza, no habia podido probarlos ni conocer de ellos. A un jesuita, profeso de cuarto voto, llamado Diego Hernandez, puede atribuirse, que la Inquisicion se pusiese sobre la pista, formándose una célebre causa en el tribunal de Valladolid.

Por Agosto de 1583 llegó el P. Hernandez al colegio jesuita de Monterrey en Galicia, y supo, que algunas mujeres de la próxima poblacion de Pazos, que antes acostumbraban confesarse en Monterrey con los P.P. de la Compañía, los habian abandonado hacía ya tiempo, y se confesaban con otros eclesiásticos. Entrando en sospechas, procuró indagar la causa de este alejamiento, y las mismas mujeres le dijeron, que habian abandonado á los jesuitas, porque el P. Sebastian Briviesca las habia solicitado en confesion, y aun pro-

pasádose á escesos deshonestos (1). Hernandez las mandó callar, y dió secretamente cuenta de todo al P. Antonio Marcen, privincial de Castilla la Vieja, quien considerando grave el caso y despues de comprobados legalmente los hechos, ordenó á Hernandez, que fuese á Salamanca, consultase con el P. Ripalda, rector de aquel Colegio, en tésis general y ocultando que el suceso hubiese acontecido en la Compañía, para que Ripalda convocase doctores en teología, y resolviesen, si habia obligacion de denunciar el hecho al Santo Oficio, ó si se podria absolver *in foro conscientiae* á las beatas, aunque no lo delatasen. Convocó en efecto Ripalda una junta de doctores, y unánimemente declararon: que en los hechos y dichos que se consultaban, habia herejías y sacrilegios y que las beatas estaban obligadas á denunciarlos al Santo Oficio, y no podian ser absueltas si no lo hacian. Manifestó entonces Hernandez á Ripalda y á los teólogos reunidos, que el caso habia sucedido en la Compañía de Jesús; y al oir tal manifestacion los congregados, opinaron de distinta manera y declararon: que las beatas de Monterrey no estaban obligadas á denunciar el caso al Santo Oficio, y que podian ser absueltas por sus confesores, *in foro conscientiae*, aunque no lo delatásen. Llevóse la resolucion á Marcen, quien mandó al P. Hernandez, volviese inmediatamente á Monterrey y procurase tranquilizar á las beatas con lisonjas y amenazas, para que no delatasen nada al Santo Oficio; en inteligencia, que si lo hacian, todo se negaria y serian castigadas como calumniadoras de la Compañía. Encerró al mismo tiempo Marcen á Briviesca en la cárcel que la Compañía tenia en Leon, y le interrogó. Briviesca negó algunos hechos, confesó otros, entre ellos el de la insuflacion de las hostias, y Marcen le impuso algunas penas espirituales, le prohibió decir misa, le mandó ayunar, y que se diese algunos azotes secretos, cuando el mismo Briviesca lo tuviese por conveniente (2). Por último, en Enero de 1584 aparentó le despedia de la Compañía; le dió un traje de clérigo, dinero y cabalgadura; lo encaminó á Barcelona acompañado de otro jesuita,

---

(1) Los detalles de esta causa no son para impresos, pero hay uno notable. Briviesca hacia comulgar á las beatas con muchas hostias, y al mismo tiempo las soplaba en la cara y en la boca, diciendolas: «que de este modo se conglutinaba mejor la devocion.»

(2) *Et aliquot secreta verbera quibus, suo arbitratu. Briviesca se flagellaret.*

y lo embarcó para Italia, antes que el Santo Oficio tuviese la menor noticia de cuanto acabamos de referir.

Mas el P. Hernandez no tenia tranquila su conciencia, y varias veces escribió á Marcen, para que le permitiese denunciarlo todo en regla al Santo Oficio; y entonces (segun aparece de la causa) comenzó una terrible persecucion, no solo por parte de Marcen sino de toda la Compañía, contra el pobre jesuita. Tratáronle de loco, furioso, frenético, de hombre sin vergüenza, corrompido por el demonio para perseguir á sus hermanos, y en ellos á la Compañía, obligándole á ocultarse y á huir de una provincia á otra, para evitar tan tenaz y sañuda persecucion. Firme sin embargo Hernandez en la idea de descargar su conciencia dando cuenta de todo al Santo Oficio, se varió de táctica, y le ofrecieron cuanto quisiese en la Compañia, y los primeros puestos de ella; más negándose á todo, lograron al fin prenderle, encerrándole en la cárcel que la Compañía tenia en Oviedo, donde no habia Tribunal de la Inquisicion, ni podia por consecuencia delatar los hechos, vigilado como estaba con el mayor cuidado, y aunque pidió pasar á otra Orden religiosa, no se lo concedieron.

En este suceso se ve, que el P. Marcen, siguiendo el propósito de no sujetar á los de la Compañía á la jurisdiccion del Santo Oficio, puso en salvo á Briviesca, que, segun aparece de la misma causa, hacia con las beatas de Avila, mientras estuvo en este colegio, lo que con las de Monterrey, figurando expulsarle de la Compañía, cuando consta, que despues de haber llegado á Italia, se vió muy agasajado por los jesuitas de Nápoles, y colocado por ellos de confesor del hospital de San Gerónimo de los españoles en aquella ciudad.

No fué el del P. Briviesca el único caso por que se reconvino al P. Marcen en la Inquisicion, pues tambien se le probó, que habia protegido la fuga del P. Cristóbal Trujillo, que cometia en el confesonario, los mismos ó mayores excesos que Briviesca. Demostrósele igualmente, que habia puesto tambien en salvo, al P. Francisco Rivera, del colegio de Segovia, predicador de falsa doctrina y de proposiciones heréticas y escandalosas, malsonantes, temerarias y blasfemias hereticales, que así se califican en el proceso, consignándose algunas que tampoco pueden imprimirse. Para evitar Marcen que Rivera cayese en las garras del Santo Oficio, hizo lo que con

Briviesca y Trujillo; le dió traje de clérigo y dinero, y lo puso tambien en Italia, figurando que le expulsaba de la Compañía; pero lo cierto es, que Rivera fué colocado de predicador por los jesuitas de Nápoles, en el mismo hospital en que antes habian colocado á Briviesca.

Enterada la Inquisicion de algunos de los hechos anteriores, tal vez porque Hernandez pudiese denunciárselos, prendió á Marcen, á pesar de su carácter de Provincial, y le formó la correspondiente causa, por haber protegido la fuga de los tres reos expresados, sacándolos de sus jueces naturales y no entregarlos á ellos, por ser sus crímenes casos de Santo Oficio; acusándole además, de ser descendiente de judía, y de haber despedido muchos religiosos de la Compañía, despues de explotarlos veinte y algunos treinta años (1).

Coincidió por entonces, que el General Cláudio Acquaviva, por aviso secreto que le dió el jesuita Gonzalo de Montemayor, confesor del colegio de la Compañía en Cádiz, de que el rector del mismo, Luis Barba, solicitaba muchas veces á muchas penitentes en el acto de la confesion, sacó á Barba de España, llevándoselo á Roma; burlando de esta manera la accion del Santo Oficio. Iguales investigaciones y acusaciones contra otros jesuitas, convencieron á la Inquisicion, de la existencia del delito de solicitacion confesional en la Compañía, y aprovechó la ocasion para poner las pruebas de él en conocimiento del rey, por conducto del cardenal arzobispo de Toledo, inquisidor general.

II

La actitud tomada por la Inquisicion en contra de la Compañía, animó á varios jesuitas para denunciar al Santo Oficio lo que decian pasaba en ella, y utilizando los inquisidores las denuncias, mandaron comparecer á algunos de los denunciantes, los hicieron ratificarse, ampliaron las declaraciones y las consignaron en forma legal. Otros jesuitas acudieron con informes y memoriales al rey, pidiéndole procurase la reforma de muchos abusos que decian exis-

(1) La causa del P. Marcen, de la cual hemos sacado los anteriores detalles, existe en el legajo 5.066, fólio 33 de Estado, del archivo de Simancas. Está escrita en el bárbaro latin propio del Santo Oficio, y autorizada en Valladolid por los notarios de la Inquisicion, Pedro de Búrgos y Francisco de Arce.

tir en la Compañía; y por último, algunos otros se atrevieron á presentarse espontáneamente al P. M. Leciñana, inquisidor de Valladolid, haciéndole confidencias relativas á la Compañia. Para lo que sobre este punto tenemos que decir, como base de los proyectos posteriores de Felipe II contra los jesuitas, hemos consultado las declaraciones, informes y memoriales presentados y prestadas, por los PP. de la Compañía, Diego de Santa Cruz, Enrique Enriquez, Pedro de Zarauz, Dionisio Vazquez, Francisco de Abreu y Antonio Beruete, debiendo advertir, que entre ellos los habia de 4.° voto; que algunos citaron en sus declaraciones é informes á otros muchos jesuitas, cuyas citas no dejaria de evacuar el Santo Oficio, y que éste debió reunir gran cantidad de datos y documentos, porque segun se deduce de un extracto de todos los antecedentes hecho por el obispo de Cartagena para presentárselo á Felipe II, debió tener á la vista el prelado, muchos más documentos de los que aparecen conservados en el legajo de Simancas (1).

Numerosos y de varia índole son los cargos, defectos, abusos, peligros, inconvenientes, transgresiones de regla, y aun delitos, que revelaron los jesuitas denunciantes. No nos ocuparemos de todo lo que manifestaron, porque excederíamos los límites de este artículo, y solo mencionaremos los puntos principales que más debieron llamar la atencion del rey, y decidirle á emprender la campaña contra el instituto jesuítico, agrupando por nuestra parte en puntos concretos, lo esparcido en difusos escritos, informes y declaraciones.

Gran poder del General de la Compañía.—Segun los declarantes, el General de la Compañía tiene un poder absoluto y perpétuo en ella, ejerciendo un imperio monárquico y gobierno universal superior, más tiránico que ningun otro poder de la tierra; de modo, que no hay recurso alguno contra lo que él quiere y manda en la Compañía, reservándose para sí solo todos los asuntos por graves ó leves que sean, y de todo se hace dar cuenta por sus ministros subalternos, no siendo los oficios de provinciales y recto-

(1) Las declaraciones ó informes de los jesuitas nombrados en el texto, así como el extracto del obispo y otros papeles, se hallan en los fólios 4 y siguientes del citado legajo 5.066. Están traducidos al italiano, así como casi todos los documentos de esta cuestion, para presentárselos á Sixto V; y solo hay en castellano algunas cartas del rey. Hemos hecho, sin embargo, la version con esmerada exactitud.

res sino *ad referendum*. Del General dependen la doctrina, el modo de enseñar las reglas, las ceremonias, los libros, las elecciones de superiores, las cátedras, los oficios, la observancia de la religion, las promociones al sacerdocio, y el órden y método de vivir: todo con tanta dependencia, obediencia y subordinacion, que solo pensar ó no hablar bien de lo que el General quiere y manda, ó no respetar como santificado y canonizado lo que de él procede, se considera delito de sacrilegio. Que dominados los súbditos por este temor, no se atreven á manifestar libremente sus ideas y sentimientos, para no hacerse notables con la tacha de disidentes, y verse privados, para siempre, de los empleos y negocios de importancia; no atreviéndose tampoco á quejarse de las ofensas y agravios que reciben, ni recurrir al Papa, al rey ó á los tribunales superiores. Añadia el P. Abreu, que algunos que habian intentado hacerlo, fueron encarcelados por el General y muertos miserablemente en las cárceles de la Compañía, ó expulsados de ella, ó destinados á las Indias ó á otros países remotos; porque el General quiere y exige en sus mandatos, resignacion y obediencia ciega sin replicar. Extendíanse luego, en los daños y graves perjuicios que á las naciones puede ocasionar este sistema, exageradamente absoluto y despótico; porque un gobierno tan ámplio y universal, de tanto imperio é independencia, fácilmente se concibe cuán peligroso y lleno de graves dificultades é inconvenientes debe ser, hallándose la Compañía tan exparcida por todo el mundo, y tratándose y comunicando sus indivíduos con todo el género humano, y particularmente con las personas más importantes y principales de todos los reinos y repúblicas, en doctrina, riquezas, instruccion, magistraturas, administracion de los sacramentos y reforma de costumbres. Si el jefe de esta monarquía se llegase á inficionar de algunos errores contra la fé, y de mala doctrina ó heregías, fácilmente podria difundirse su error; primero, entre los suyos, y despues por su medio, entre todos los pueblos, y encender un fuego en la Iglesia y república cristiana, que difícilmente se extinguiria. Citaban como ejemplo de falsa doctrina, el libro *De ratione Studiorum*, aprobado por el General, y que habia sido recogido en España por el Santo Oficio. Que el General quitaba, elegía, destinaba y mudaba á su arbitrio, el personal de los empleos, mandando á todas partes sugetos de sus opiniones y confianza: y que siendo él, como

era, perpétuo, y sin temor por lo tanto de dar cuenta de su gobierno y vida á nadie en este mundo, todos procuraban tenerle contento para ser sus criaturas, obedeciéndole ciegamente en el bien y en mal, como lo veia y experimentaba el Santo Oficio, el cual encontraba delincuente en muchas cosas á la Compañía, siendo así que todas ellas se hacian por mandato del General, sin cuya órden no se atrevian los jesuitas á dar paso alguno en ninguna provincia del mundo. Que el General formaba en Roma, leyes y dogmas de la doctrina que se debia enseñar en teología, y mandaba á sus provinciales de España libros impresos, para su introduccion en el reino; cuyos libros y dogmas, despues de examinados por teólogos celosos y bien intencionados, habian declarado, que en ellos se notaban muchas proposiciones dignas de prohibirse é intolerables en sana teología. Que del poder absoluto del General resultaba, existir siempre entre los jesuitas un ódio contínuo y disensiones irreparables, porque procurando tener todos gran crédito con el General y sus ministros, les denunciaban las faltas unos de otros, infamándose y calumniándose mútuamente, y que á ese ódio debia atribuirse la frecuencia de mudanzas imprevistas en los empleos. Que todo el gobierno de la Compañía lo disfrutaban solo los de cuarto voto, que siendo los únicos que entraban en las congregaciones y elegian el General, se entendian perfectamente con éste; tratando á todos los demás jesuitas, inclusos los de votos simples, que componian la inmensa mayoría de la sociedad, con el mayor despotismo y como si fuesen sus esclavos. Que por el absoluto dominio del General, se observaban en él grandes alardes de vanidad y soberbia, citando el hecho de haber publicado un Breve de Gregorio XIII, en el cual se excomulgaba á todos los religiosos, de cualquier Orden, que fuesen á predicar al Japon, á excepcion de los jesuitas: dando á entender, que el General era el único que mandaria y gobernaria aquel nuevo mundo. Concluian manifestando, que en vista de todo, se demostraba, que el General pretendia el gobierno absoluto y mando universal: que todo podia temerse de este gobierno exclusivo, y que debia precaverse el daño, antes de que fuese imposible remediarlo.

Obediencia ciega.—Decian, que el mayor vínculo de la Compañía, era el precepto de la obediencia ciega al General y los superiores, que se enseñaba en ella como dogma preferente á toda ley

divina: que de semejante precepto se hacia muy mal uso, porque por medio de esta ley, que como irrefragable se debia observar en la Compañía, envilecia y conculcaba el General todas las leyes divinas y humanas, pues cuanto mandaba se ejecutaba puntualmente sin exámen. Que la obediencia ciega, no solo se practicaba entre los indivíduos de la Compañía, sino que tambien la enseñaban á todos los externos de la Sociedad, como necesaria para la perfeccion. Que con este lazo de la obediencia ciega, todos estaban sujetos con sumo respeto á los provinciales y otros superiores subalternos, porque el General no los removia de sus empleos sino despues de muchos años, y por la confianza que tenía, de que serian puntuales ejecutores de sus mandatos. Añadía el jesuita Beruete, que debia reformarse esta obediencia ciega que todos profesaban á sus superiores; respecto á los no profesos, por temor ó ignorancia; y respecto á los profesos de cuarto voto, por el juramento secreto con que se obligaban en el acto de su última profesion, á tener oculto y velado indistintamente y de no proceder, *directe neque indirecte*, contra lo que mandasen los superiores, y que todo lo obedecerian ciega y absolutamente sin réplica. De modo, opinaba Beruete, que si, lo que Dios no quiera, los superiores tuviesen entre sí alguna heregía, seria muy difícil probarla y descubrirla, y muy fácil extenderse en muchos reinos y provincias, por el gran artificio con que están todos unidos y coaligados entre sí mismos, con recíprocas correspondencias secretas. El P. Santa Cruz (profeso de cuarto voto) demostraba con varios argumentos, que el abuso de la obediencia ciega era una pura y escandalosa heregía, por las pésimas consecuencias que llevaba consigo. Decia de sí mismo, que convencido de los graves errores y escándalos que de ella resultaban á la Iglesia de Dios y á las leyes divinas, propuso, hallándose en Roma, que se suprimiesen en la Compañía las palabras *obediencia ciega*, y que en su lugar se dijese *obediencia perfecta*; pero que lo miraron con tal desprecio por esta proposicion, que no lo sufriera mayor si hubiese hablado contra los artículos de la fé, pues el General Everardo Mercuriale quiso encarcelarle, y tal vez deseaba matarle y sacrificarle al ídolo de la obediencia ciega.

Abusos confesionales.—En este punto de la confesion se extendieron mucho los jesuitas denunciantes. Segun ellos, todos los que se alistaban en la Compañía, debian empezar por hacer confe-

sion general de toda su vida, con el superior inmediato. Obligábanlos además, á confesarse de seis en seis meses con el superior del que ya los hubiese confesado: esta misma confesion debia repetirse una vez al año con el P. provincial, en la época que hacia la visita; y además con el visitador general, cuando giraba tambien la suya en la provincia. Añadian, que en los párrafos 34, 35 y 36 del exámen de sus Constituciones secretas, se consignaba, que la primera confesion general y el no poderse confesar luego sino con sus superiores, tenia por objeto, gobernar á los súbditos por medio de la confesion y de lo que los confesores indagasen por sí mismos. Opinaban, que de este modo, la confesion se hacia odiosa, perniciosa y sacrílega. Odiosa, porque el remedio suave introducido por Jesucristo para borrar nuestras culpas, se convertia en un yugo más pesado que el de la ley de Moisés, pues se obligaba á todos á revelar muchas veces y á muchas personas, las flaquezas y debilidades propias. Perniciosa, porque viéndose injustamente obligados á frecuentar tanto este Sacramento con distintas personas, fingian y mentian de mil maneras en la confesion, diciendo muchos, que no pecaban fraccionando la confesion, porque el precepto de la integridad del Sacramento no obliga, si es en tanto daño y perjuicio del honor, fama y tranquilidad de su vida; y que preferian esperar el dia en que Dios pusiese remedio á tantos males, confesándose hasta entonces con el Señor en el secreto de su corazon, como aquel que no tiene confesor idóneo. Que era igualmente perniciosa, porque deseando muchos dañar á los que aborrecian, y sabiendo que el gobierno de la Compañía se guiaba por la confesion, se presentaban á confesarse con el superior y decian de aquellos calumnias é imposturas; y por esto se habian visto muchos testimonios falsos y castigos, sin culpa alguna de los castigados. Sacrílega por parte de los superiores, porque se servian malamente de ella para sus designios y gobierno exterior; y por parte de los confesantes, porque fraccionaba la confesion con perjuicio de su conciencia; abriéndose además anchísima puerta á la envidia, mentiras, calumnias, disensiones, colisiones y parcialidades, turbándose la paz y tranquilidad con la pérdida de la union fraterna y de la caridad, puesto que todos podian decir y mentir lo que quisiesen para quedar satisfechos, al ver que nunca se castigaba ó desterraba á los calumniadores. Que de ser la confesion odiosa, perniciosa y sacrílega entre los

jesuítas, se seguía, que las faltas y caidas en la Compañía, eran como los pecados de los ángeles y contra el Espíritu Santo, que no tenian remedio; y el que una vez caia, perdia la esperanza del arrepentimiento, al ver que no sacaba provecho alguno recuperando su crédito, y que se le quitaban todos los medios de evitar este perjuicio. Aseguraban tambien, que este sistema de gobernar la Compañía por medio de la confesion, lo usaban y hacian extensivo á los de fuera de ella que están en el siglo, de lo cual nacian grandes inconvenientes y daños. Que siendo lícito, conforme á la Bula de la Santa Cruzada, confesarse con cualquier confesor ordinario, les estaba prohibido á los jesuitas por órden del General, hacer uso de esta facultad, no pudiendo confesarse sino con los superiores; habiéndose hecho la declaracion, de que ningun confesor ordinario podia absolverlos de ningun pecado, infringiendo la autorizacion que para confesarse con confesores ordinarios, les habia concedido Gregorio XIII, en Bula de 1585. Que sobre este punto, el General hacia grandes diligencias con el Papa y el rey para conseguir, que ambos declarasen, que los de la Compañía no podrian servirse de la Bula de Cruzada, para tener la sancion de lo que por órden particular del General se observaba ya en la Compañía; pero que á pesar de lo mucho que habia trabajado el P. Antonio Ramirez en las Córtes de Monzon para conseguirlo, no habia logrado que el rey mandase publicar la Bula de Cruzada, exceptuando á la Compañía de su cumplimiento. Aseguraron tambien algunos de los declarantes, que en la Compañía se hacia público el secreto de la confesion, reprendiendo, *coram populo*, los superiores á los confesantes, por las faltas ó pecados confesados en el tribunal de la penitencia; por lo cual se callaban en las confesiones, muchas cosas que los penitentes temian se hiciesen públicas. Que por esta ocultacion de pecados, se veia á muchos jesuitas con gran tristeza y melancolía, por verse obligados á decir misa para disimular, hallándose, por confesion diminuta, en pecado mortal. Que muchos sostenian la opinion, de que la revelacion del secreto confesional no era caso de Santo Oficio, sino un pecado como otro cualquiera; pero que los recurrentes creian lo contrario, como lo creian todos los demás fieles, siendo un delito concerniente á la fé, como la solicitacion en confesion y aun algo peor. Los que no tenian paciencia para sobrellevar el yuyo de los superiores, decian contra sí mismos infinitas falsedades en la confe-

sion, suponiendo que habian caido, y caian, en enormes pecados de flaqueza, para dar pretexto al General á que los expulsase; y que estos tales tomaban la confesion como cosa de burla y salian de la Compañía riéndose de los superiores. El P. Beruete insistió mucho, en que debia reformarse la conducta escandalosa de los superiores y profesos de cuarto voto, quienes hacian de los confesonarios otros tantos locutorios de sus devotas, estando juntos la mayor parte de los dias y muchas horas, con gran escándalo y notable perjuicio de los que esperaban para confesarse, porque viendo esta asiduidad cotidiana, tomaban motivo de ella para sospechar y murmurar más males que bienes.

Ingreso, Categorías, Votos, Expulsion.—Decian los recurrentes, que en la Compañía entraba toda clase de personas, las cuales se dividian en cuatro categorías: primera, de literatos; segunda, de estudiantes; tercera, de novicios; y cuarta, de legos. Respecto á este punto, el obispo de Cartagena, en el informe que presentó á Felipe II, decia, que reinaba gran confusion y desigualdad en los grados y escalones del instituto jesuítico, contando hasta nueve grados diferentes, á saber: primero, el de novicios; segundo, novicios de segunda aprobacion; tercero, estudiantes; cuarto, coadjutores temporales; quinto, coadjutores temporales formados; sexto, coadjutores espirituales; sétimo, estudiantes de tercera aprobacion; octavo, profesos de tres votos, y noveno y último, profesos de cuarto voto. Estas diferencias y desigualdades eran causa de que no existiese armonía ni caridad entre los jesuitas; creyéndose unos más que otros, segun el grado que ocupaban en la Compañía; siendo así que en las demás religiones, no habia más grados que el noviciado y la profesion. Manifestaban, que el noviciado duraba dos años, y que trascurridos, todos debian hacer los tres votos simples de pobreza, castidad y obediencia; cuyos votos debian renovarse dos veces cada año, pero sin que la renovacion produjese efecto alguno. Opinaban, que esta complicacion de grados y renovacion frecuente de votos, no tenian otro objeto que ilusionar y engañar, no solo al público, sino á los mismos jesuitas subalternos, quienes creian hallarse seguros en la Compañía (y sin embargo no lo estaban) con tanta renovacion de votos, que haciéndose con gran aparato de solemnidad, á puerta cerrada y antes de amanecer, recordaban las antiguas ceremonias y ritos de losconventículos gentiles. Que desde el ingreso en la Com-

pañía y antes de la profesion, todos debian despojarse de sus bienes, rentas, beneficios, dignidades y aún de la primogenitura, ordenándose á título de pobreza voluntaria. Que el objeto de esta renuncia era ligarlos á la Compañía de modo, que no tuviesen ningun otro porvenir, y hacerlos esclavos de ella. Que en el contrato para ingresar, la Compañía no quedaba obligada á nada, pudiendo expulsar de ella á los que tuviese por conveniente, viéndose con frecuencia, que despues de explotarlos veinte, treinta y aún cuarenta años, los despedia ignominiosamente, cuando ya no servian para nada, enfermos y achacosos, sin tener ni pan que comer ni quien los acogiese en su casa, despues de haber consumido su juventud en la Compañía; llenándose así el mundo de apóstatas, con evidente escándalo del siglo, y con gran peligro de los reinos, porque habiendo entre los expulsos muchos literatos, podian poner en tribulaciones á la Iglesia, promoviendo disturbios y alteraciones. El Padre Zarauz añadia, que algunos de estos expulsos se casaban, cargaban de hijos y arrastraban la mayor miseria: que otros emigraban á la misma Ginebra entre los protestantes: que otros, víctimas de la mayor desesperacion, asesinaban á sus padres para heredarlos, como habia sucedido en Tudela de Valladolid; y que muchos habian sido condenados á galeras; cuyos extremos se podian ver probados, en el libro que habia intentado publicar el Padre Rivadeneira y cuya publicacion habia prohibido la Compañía: atestiguando la verdad de cuanto decia con el testimonio de otros cinco jesuitas. Denunciaban el abuso, de que los superiores ordenaban de sacerdotes á los que mejor les parecia antes de profesar, contraviniendo á lo prescrito en el Concilio Tridentino y contra el *motu proprio* de San Pio V en que mandaba, que nadie pudiese ordenarse *in sacris* si antes no fuese profeso de cuarto voto. Añadian, que los motivos para expulsar de la Compañía eran impenetrables, porque solo el General los conocia y expulsaba á su arbitrio. Respecto á este punto de expulsiones, se dice tambien en otro papel sacado de la biblioteca Vaticana por un tal Spolletti, y presentado al rey, que la expulsion era materia de gravísimo escándalo y de pernicioso ejemplo y ruina de las almas para el pueblo cristiano, y nunca visto en la Iglesia; porque conociendo las gentes veinte y más años á un religioso empleado en los ejercicios espirituales de predicar, confesar y enseñar y otros semejantes, y habiendo tratado y conversado con

él todo este tiempo, fiándole la conciencia, la casa, la mujer, los hijos y criadas, como á hombre de santidad y religion, á deshora, cuando ménos se pensaba, le veian tan de ordinario amanecer casado, ó soldado, ó con hábito seglar y sospechoso, y vuelto al mundo ó á sus vicios, sin poder saber ni entender el cómo ni la razon.

ABSOLUCION DE HEREJÍAS.—LIBROS PROHIBIDOS.—Decian, que con el pretexto de sus privilegios, defendian, que los provinciales ó cualquiera á quien el General diese la comision, podia absolver del delito de herejía á cualquier jesuita de España, aunque fuese relapso, y remitir al General á los que incurriesen en semejante delito, usurpando la jurisdiccion del Santo Oficio; y que así lo habian consignado en el libro impreso titulado *Compendium privilegiorum Societatis*. Que en este mismo libro se autorizaba al General, para dar licencia á los jesuitas de España, de leer y conservar libros prohibidos y heréticos. El P. Enriquez decia, que en el mes de Mayo de 1586, el General Acquaviva habia mandado á los provinciales de España y de las Indias, otro libro titulado *De ratione studiorum Societatis*, que se debia haber recibido ya en nuestra nacion si no lo habia recogido el Santo Oficio para examinarlo, por las proposiciones que contenian *periculosæ et quæ sapiunt hæresim*. Añadia, que aunque el libro estaba impreso desde dos años antes, no se habia determinado el expresado General á introducirlo en España, hasta que tuvo seguridad para remitírselo á los provinciales de Castilla, Toledo y rector de Salamanca. En cuanto á este mismo libro, decia el P. Abreu, que no obstante ser ley en las constituciónes de la Compañía, que deba seguirse la doctrina de Santo Tomás, contenia muchas opiniones contrarias á las del Santo; opuestas á la doctrina más comunmente recibida; que definia como opiniones ciertas las que no lo eran, y como probables las ciertas. Que en él se hablaba muchas veces con demasiada franqueza, como, por ejemplo, donde dice: "que el cántico de la Iglesia *non magno usui futurus est* (1); que el catecúmeno *licet fidelis, non est simpliciter membrum Ecclesiæ, sed secundum quid* (2)." Que otras proposiciones eran falsas é imprudentemente expresadas, como la siguiente: *Probabilius est, verba primorum exemplarium*

(1) No será de mucho uso en lo sucesivo.

(2) Aunque esté dentro de la comunion de los fieles, no es miembro de la Iglesia en absoluto, sino relativamente.

ac fonctium incorruptorum Sacræ Scripturæ, omnia et singula, á Spiritu Sancto fuisse dictata (1), porque esta proposicion no es probable sino cierta; y, por último, que la proposicion *fieri potest ut æqualis gratia duobus data, efficax sit in uno inefficax in altero* (2), á unos parecia error pelagiano y á otros probable. Respecto á los dos libros citados, el obispo de Cartagena hizo al rey algunas reflexiones. Dijo del *De rutione studiorum Societatis*, que el general Acquaviva lo habia remitido á las provincias de España y de las Indias, pretendiendo fuese la regla y método que deberian observarse en los estudios y lecciones públicas de la Compañía. Que formado este libro por seis jesuitas, de órden y con aprobacion del General, habia sido adoptado por los jesuitas del colegio romano, y que lo habria sido tambien por los de España, si no hubiese sido denunciado al Santo Oficio por algunos de entre los mismos jesuitas, que han hecho ver los inconvenientes que de su uso resultarian. Que recogido el libro por el Santo Oficio, y habiéndole examinado muchas personas doctas, habian encontrado en él proposiciones heréticas, erróneas, temerarias, escandalosas, peligrosas y malsonantes; y que un hombre muy docto habia dicho: "Que era el libro más insolente y disparatado que se habia visto entre los católicos (3)." Que el General Acquaviva habia remitido este libro el 21 de Enero de 1586 al P. Provincial de Castilla, Pedro de Villalba, acompañado de una carta en que le decia: "Que de ningun modo lo viese persona alguna extraña, porque siendo un libro escrito exclusivamente para ellos, contenia algunas particularidades que si los extraños las supiesen, podrian perjudicar á la edificacion y crédito de la Compañía; por lo cual convenia que se prohibiese muy sériamente su exámen, añadiendo, que mandaba el libro para que lo viesen los hombres doctos, y manifestasen su opinion." El obispo creia, que la voluntad del General era, que el tal libro se aprobase y recibiese en la forma que venia á España, porque mandaba á los provinciales, que hubiere conformidad de pareceres; habiendo manifestado uno de ellos

(1) Ser muy probable, que todas y cada una de las palabras contenidas en los primitivos libros y fuentes incorruptas de la Sagrada Escritura, habian sido dictadas por el Espíritu Santo.

(2) Puede suceder que una misma gracia concedida á dos personas, sea eficaz en una é ineficaz en otra.

(3) El texto italiano dice: *Ch' era il piu insolente é spropositato libro che si era veduto fra cattolicci.*

que, á no haberle recogido el Santo Oficio, ya estaria recibido y aprobado tal como vino.

Respecto al otro libro que contenia los privilegios de la Compañía, decia el obispo: que el mismo Acquaviva lo habia remitido á los provinciales de España en Setiembre de 1585; y además de que bajo el pretexto de privilegios, se intentaban introducir muchas cosas perjudiciales al bien público y á la conservacion de la fé católica, se encontraban algunas otras que eran en grave daño de la misma Compañía, y entre ellas, las siguientes, dignas de consideracion y remedio.

1.ª La concesion á los PP. de la Compañía, de que su General y provinciales pudiesen absolver *in foro conscientiæ*, de cualquier herejía; y leer y conservar libros prohibidos.

2.ª El que antes y despues de la profesion y mientras viviesen bajo la dependencia de los superiores, pudiesen estos absolverlos de cualquier delito de herejía, aunque fuesen relapsos.

3.ª Que todos los indultos, privilegios, exenciones, facultades, indulgencias y gracias concedidas á la Compañía, y cuantas en lo sucesivo se concediesen, se entendiesen concedidas á solo su General, quien podria comunicarlas libremente á todos los de la Compañía y aun á los novicios.

4.ª Que todas las Letras apostólicas cerradas y selladas conforme á la costumbre de Roma, cometidas á cualquier doctor en cánones ó teología para que las abriese ó próveyese, pudiese abrirlas y leerlas cualquier sacerdote de la Compañía, aunque no estuviese graduado ni calificado, y hacer uso de la facultad que se concediese en dichas Letras.

5.ª La concesion á los confesores de la Compañía, para que pudiesen dispensar *in foro conscientiæ, ad petendum debitum qui post matrimonium contractum, carnalem copulum habuere*, con los parientes del marido ó de la mujer: los confesores tenian esta facultad por comision del provincial; así como cualquiera de ellos que confesase á sus súbditos, podria dispensar, *in petitione debiti*, á los que hubiesen hecho el voto simple de castidad.

6.ª Que el General pudiese resolver cualquier duda que ocurriese á sus súbditos, respecto á las exenciones y privilegios de los Sumos Pontífices, y fuese cual fuere su declaracion y la de sus provinciales, deberian obedecerla los súbditos, que estaban obligados á

tranquilizarse con la respuesta que les diesen el General y provinciales.

7.ª Que el mismo General pudiese dar licencia á todos sus súbditos para leer los libros de los hereges, y los que no siendo de hereges, tuviesen anotaciones ó escolios de ellos; y que esta concesion se extendia á los estudiantes que concurrian á sus casas y colegios.

8.ª Sus súbditos jesuitas podian ser ordenados *extra tempora*, sin intervalos ni exámen de canto, oficio divino ni otras ceremonias, en cualquier órden, hasta en el presbiterado.

9.ª Los Prepósitos y Rectores tenian sobre sus súbditos, las mismas facultades que los obispos, conforme á lo prescrito en la Ses. XXIV, cap. VI. *De reforma* del Concilio Tridentino, pudiesen tener sobre los suyos.

10. Concediéndoles, que si cualquier obispo, cardenal ó inquisidor, diere una órden á cualquier jesuita, no estuviese éste obligado á obedecerla, si el superior no quisiere que se obedeciese.

Además de estas diez concesiones citadas concretamente por el obispo, como perjudiciales aún á la misma Compañía, designaba el P. Abreu otras seis de las comprendidas en el expresado libro *Compendium privilegiorum Societatis*, á saber:

1.ª Ser inconveniente la facultad del General de poder expulsar de la Compañía al que él quisiese.

2.ª Deberse revocar la Bula que prohibia toda discusion acerca del instituto de la Compañía.

3.ª Anular la que prohibia el uso de la Bula de la Santa Cruzada en la Compañía.

4.ª Que se debia moderar la reserva general de todos los casos en la confesion con los superiores.

5.ª Deberse revocar el privilegio, de que ninguno de los de la Compañía pudiese impetrar del Papa reforma alguna en las constituciones, y que aunque la consiguiere no pudiese llevarse á efecto.

6.ª Quitar al General la facultad de conmutar las donaciones y legados piadosos hechos á la Compañía, de un uso para otro distinto, porque siendo este un privilegio exclusivo del Papa, parecia conveniente revocársele al General.

El obispo de Cartagena concluia su opinion acerca del compendio de los privilegios de la Compañía, diciendo: "no se debia perder de vista la exencion de diezmos, y que con no pagarlos, se defrau-

daban las rentas debidas al rey. Que siendo algunos privilegios perjudiciales, escandalosos, en perjuicio de la Iglesia y de los obispos, debia llamar la atencion del rey, acerca de que el General de la Compañía consentía y daba licencia á los jesuitas, para menospreciar la edicion Vulgata de la Sagrada Biblia, escudo y arma con que se defiende nuestra religion: que tambien les concedia licencia, para oponerse á la doctrina de Santo Tomás, tan recibida y aprobada en la Iglesia hacia ya tres siglos; y por último, que facultaba igualmente á los estudiantes, para seguir opiniones nuevas y disputar sobre ellas, mandando á los maestros que no las desechasen, sino que ayudasen á defenderlas, alabando mucho y con gran frecuencia, el que los puntos teológicos pudiesen tratarse con toda la libertad del ingenio. Pedia el obispo remedio contra todos estos y otros privilegios abusivos, que hacian necesario el que la Compañía fuese visitada.

Correccion Fraterna.—Decian los jesuitas denunciantes, que siendo ley evangélica la de la Correccion y amonestacion Fraterna, observada inviolablemente en todas las otras religiones, habia en la Compañía regla y constitucion expresa, que mandaba no se observase entre sus miembros, sino que el jesuita que supiese una falta de otro compañero, en vez de corregirle y amonestarle fraternalmente, debia correr á ponerla en conocimiento del superior, aunque se tratase de pecado ó cosa grave. Que de estas delaciones resultaban contínuos ódios y disensiones entre sus indivíduos; delatándose unos á otros á los superiores; exagerando las más pequeñas faltas de sus compañeros, para acreditarse con aquellos y ganar su confianza; aborreciéndose cordialmente entre sí; mordiéndose como mastines, y faltando de este modo al amor y caridad cristiana. Que á estas delaciones, infamaciones y calumnias, se debian las frecuentes expulsiones de muchos inocentes, porque los superiores daban facilmente crédito á todos estos chismes. Que tal costumbre daba tambien ocasion, para que pecasen muchas gentes sencillas del siglo, porque sin saber cuándo estaban obligadas al secreto, y cuándo no, descubrian y publicaban todo lo que sabian. Que sin embargo de ser regla general la de estar prohibida la correccion fraterna, se admitia en los delitos de heregía, que eran precisamente aquellos en que no debia admitirse, contraviniendo á las leyes divinas y humanas, por ser casos de Santo Oficio. Así, pues, el jesuita que lle-

gaba á saber que su compañero habia cometido un delito de heregía, deberia correjirle y amonestarle fraternalmente, y avisar á los superiores, pero no delatarlo al Santo Oficio; con lo cual podria abrirse la puerta, para que la Compañía llenase de herejes todas las ciudades y provincias de España en breve tiempo y sin poderse descubrir ni remediar.

Secreto, Codicia, Vanidad, Relajacion.—Decian, que los superiores y profesos de cuarto voto, son los únicos que saben los secretos de la Compañia, ocultando y escondiendo principalmente el de gobernarse entre sí, ligándose para ello con juramento al hacer la profesion de cuarto voto, y componiendo tan solo un corazon, sin que ninguno de los inferiores de media profesion, pudiese penetrar tan oculta cábala por muy astuto que fuese. Que si los superiores llegaban á sospechar que alguno indagaba ó procuraba saber alguna cosa del alto secreto, le perseguian todos unánimemente y sin humanidad hasta quitarle la vida. El P. Beruete citaba el caso del jesuita Luis Rodriguez, sacerdote anciano, venerable, sincero y honrado, de vida inculpable, á quien los superiores mataron de hambre en una prision, agravada con cepos y cadenas, en el Colegio de Jesús del Monte, negándole sepultura eclesiástica bajo pretexto de que habia muerto desesperado; por sospechas de que siendo amigo particular del obispo de Cartagena, podria revelarle algunos secretos relativos al gobierno interior de dichos superiores.

En cuanto á codicia decian, que por ser el General árbitro de todos los bienes temporales de los Colegios, estaban todos ellos á la sazon, y por esta causa, cargados de deudas; originándose de aquí, la febril ansiedad en los jesuitas, de hacer dinero y buscarlo desordenadamente de cualquier modo, y el que reunia más, era el más grato y protegido de sus superiores. Que la poca caridad de éstos llegaba al punto, de que si sabian que algun pobrete jesuita tenia en su bolsa un solo bayoco, le perseguian tenazmente hasta expulsarle de la Compañía, si no les entregaba el dinero. Que la Compañía no se ocupaba ni pensaba á la sazon, en cuidar, conforme á su primitivo instituto, de los pobres huérfanos, viudas y enfermos, ni de otros afligidos, ni tampoco en enseñar la doctrina á los pobres moros y montañeses ignorantes; y que para ella solo son agradables los ricos, adinerados y encumbrados; así como las personas

revestidas de autoridad é importancia. Que habiendo prohibido el fundador San Ignacio los ajustes de misas, mortuorios y capellanías, para que los ministros espirituales fuesen libres y puros, eran á la sazon muy venales en estos puntos; y que de Roma no podia esperarse remedio á estos daños. Encontramos entre los papeles sacados por Spolletti de la Biblioteca Vaticana, que los jesuitas habian encontrado el medio de que fuesen ineficaces las renuncias de los jóvenes ricos que ingresaban en la Compañía, respecto de sus bienes, beneficios, dignidades y hasta primogenituras; porque en las escrituras de renuncia introducian la condicion expresa, de que la renuncia se entendiese, ínterin el jóven permaneciese en la Compañía, y como ésta podia despedirle de su seno hasta profesar de cuarto voto, volvia en tal caso el jóven á recuperar los derechos anteriores á la renuncia. Si no se introducia esta condicion expresa, se indicaba tácitamente con la fórmula «*á jure subintellecta.*» De ambos modos, el jóven ingresante retenia la propiedad de todo lo que al parecer renunciaba, ínterin no profesaba de cuarto voto, lo cual procuraba dilatar la Compañía todo lo posible, porque, á la sombra de este derecho de propiedad condicional en el jesuita, procuraba percibir los frutos, rentas é intereses de los bienes: «caeciendo, que no habia derecho ninguno seguro en cuanto á estos bienes que estaban pendientes de última profesion. Era muy aventurado otorgar contrato de dote de hermana, ni casamiento de hermano, ni herencia, ni préstamo, ni hipoteca de carácter permanente, siendo esta práctica artificiosa, orígen de infinitos pleitos y disensiones en las familias, y de gran turbacion de la paz y quietud del reino. Se invocó tambien en este punto contra los jesuitas, el acuerdo de las Córtes de Madrid de 1588, adoptado por iniciativa de la Congregacion eclesiástica, sobre el privilegio concedido á los jesuitas por Su Santidad, para que no pagasen diezmos los bienes de que eran propietarios; y á pesar de la oposicion de la Compañía, convino el reino en representar á S. M., para que impetrase del Papa la anulacion de este privilegio, fundándose en los perjuicios que de él resultaban al órden eclesiástico por no percibir diezmos de dichos bienes, y en el que sufrian las tercias reales y por consecuencia el Tesoro público, que tambien era partícipe de diezmos: opinando un procurador, que con lo mucho que adquirian los jesuitas, llegaria el caso de que sufriesen tal diminucion los diez-

mos, que no fuese posible sostener ciertas cargas eclesiásticas.

Respecto á vanidad, decian los jesuitas recurrentes, que era tan grande la de los superiores, que nunca dejaban de dar á entender en los discursos que solian pronunciar en las reuniones de comunidades religiosas, que su instituto era el más perfecto y más exacto que todos los demás; porque en él se encontraban unidas las vidas activa y contemplativa. Que para conservar esta afectada superioridad, y desprestigiar al mismo tiempo al Santo Oficio, publicaban por todas partes, que el delito de los jesuitas presos por la Inquisicion, se reducia á puntos y competencias de jurisdiccion, y no por causa alguna perteneciente á la fé; que así se lo habian hecho entender al rey, á la emperatriz y á muchos grandes y prelados, intentando hacer comprender lo mismo á Su Santidad. Que para este último objeto, habian escrito los jesuitas de España muchas veces al General, á fin de que procurase no se avocáse á Roma la causa de Valladolid (la del P. Marcen), y que lo impidiese á todo trance si Su Santidad quisiese hacerlo: y que algunos PP. habian tratado en Madrid, de recusar á varios de los inquisidores, cosa que jamás se habia verificado en el Santo Oficio, alegando que eran amigos del Sr. Cárdenas, jesuita expulso, que habia sido absuelto de los votos simples y ya casado. Que ellos consideraban necesario al buen nombre y autoridad del Santo Oficio, que éste se sincerase con Su Santidad, para que conociese la verdad de los hechos y la justicia con que procedia en la causa de los delincuentes, y que no habian sido encarcelados por lijeras causas.

Aseguraban por último, que el instituto de la Compañía, tal como lo habia fundado San Ignacio, era únicamente bueno, para hombres apostólicos, celosos, de espírítu inocente y puro, de grande y profunda humildad, sinceros, rectos, modestos en sí mismo, agenos á todas las cosas del mundo, y pocos en número. Que en su principio tuvo la Compañía esta clase de sugetos; pero que habiéndose despues multiplicado y crecido extraordinariamente con gran celeridad, porque todos los dias se recibian muchas personas, y principalmente jóvenes de diferentes naciones y de distintos géneros y condiciones, habia caido en una relajacion, que cada vez se experimentaba más, llegando á tal punto la corrupcion, que era imposible se conservase el referido instituto conforme á su fundacion; y tampoco podian arreglarse las condiciones de la Compañía, por

las mudanzas y novedades que á cada paso se introducian en ella.

Obediencia al Papa.—Decian que el General, los superiores y profesos de cuarto voto, debian obedecer al Papa: pero que ni hacian alarde de ello, ni de ningun modo lo cumplian: porque si un Pontífice les mandaba hacer alguna cosa que no les agradaba, apelaban al momento al sucesor para que la revocase, como habian hecho en 1558 con el Breve de Paulo IV, quien habia resuelto, que el General fuese trienal y no perpétuo, y que el suyo se pareciese al de las otras religiones: pero que apenas supieron la muerte de Paulo IV, procuraron con gran solicitud le revocase el sucesor; y escamotearon el Breve que por órden de aquel Papa se habia puesto entre las constituciones de la Compañía, impresas en Roma el año de 1559, haciendo una nueva edicion de las constituciones, en que suprimieron el Breve.

Indefension.—En cuanto á este punto decian: "que siendo pocos los jesuitas profesos de cuarto voto en proporcion á todos los demás, solo ellos eran ordinariamente los superiores, y los que entraban en las congregaciones, no pudiendo intervenir en estas ninguno de los ofendidos por ellos, y defenderse de las injurias y agravios que recibian; siendo esto tan opuesto á todas las leyes, que no existia ninguna comunidad, aún la más bárbara, que no tuviese quien contestase y defendiese al ofendido. Que para poder el General y los superiores oprimir más á mansalva á los inferiores, habian maniobrado de modo, que la Compañía no tuviese en Roma cardenal protector, como lo habia tenido al principio de su fundacion, y como lo tenian todas las demás Órdenes religiosas; quedando privados los ofendidos de este supremo recurso. En lo concerniente á penas y castigos que los superiores imponian dentro de la Compañía, decia el obispo de Cartagena en su informe, que el de prision era tan inhumano, que de él resultaban muchos desastres y muertes, como se comprobaria si se hacia la visita; y que el delito que más atrozmente se castigaba, era, el que algun jesuita intentase dar ó hubiere dado quejas ó lamentádose ó presentado memoriales de agravios sufridos, á Su Santidad, al rey, ó á otras personas; habiendo sucedido por tal motivo, casos muy atroces y escandalosos en estos reinos. En apoyo de lo dicho por el obispo, viene lo que el P. Dionisio Vazquez manifestó al declarar ante el inquisidor Leciñana, rogándole encarecidamente, que se ocultase su de-

claracion, porque si llegasen á saberla los superiores, no estaria segura su vida ó al ménos su libertad; sabiendo de cierto, que por muchas cosas más leves, habian sido otros encarcelados, ó se los habia hecho morir desesperadamente, como estaba pronto á declararlo si fuese necesario.

Otros cargos de ménos importancia se consignan, tanto en las declaraciones y memoriales de los jesuitas recurrentes, como en el informe del obispo de Cartagena y copias de Spolleti; tales, por ejemplo, como no recitar el odificio divino en la forma que lo hacian las demás religiones: no celebrar coro, contra el uso y costumbre de los otros religiosos y lo prescrito por Paulo VI: que entre ellos nunca se entendia por *Compañía de Jesús* la misma cosa, porque unas veces entendian por Compañía á solo los profesos; otras á los profesos y no profesos, y otras á todo el clero y seglares de ella, segun les convenia; y que los superiores usaban con los inferiores, de maneras groseras y poca caridad, sin cumplir ninguna de las constituciones que regulaban la comida, vestido y peculio.

CAYETANO MANRIQUE.

(Se concluirá.)

EL JURADO [1]

ARTÍCULO IV.

Predisposicion contra el Jurado, extensiva al juicio oral y público.—Necesidad y efectos ventajosos de esas dos condiciones.—Datos estadísticos.—Su aplicacion y consecuencias.

Hemos recorrido la historia y actual situacion del Jurado en toda la Europa, aunque nos haya sido preciso efectuarlo á grandes rasgos, sin detenernos en pormenores ni entrar en la exposicion y comparaciones de las diversas leyes orgánicas. Esto hubiera exigido que diéramos al trabajo, que nos ocupa, una extension innecesaria para el limitado plan que nos hemos propuesto (2). Lo dicho basta, por otra parte, para justificar el sentimiento que no puede ménos de

(1) Véanse los números 194, 196 y 198 de nuestra REVISTA.

(2) Una omision queremos subsanar ahora por referirse á la *Confederacion Suiza*, que por muchos conceptos ha venido y continúa constituyendo una excepcion muy marcada en la organizacion política de Europa. Segun la Constitucion aprobada en 1848, para los 22 cantones soberanos de que consta, forman los elementos de esa Confederacion la *Asamblea federal*, autoridad suprema, el *Consejo federal*, autoridad ejecutiva, la *Cancillería federal*, y el *Tribunal federal*, especie de Tribunal Supremo en materias federales, á cuyo lado funciona tambien para lo criminal el Jurado. Este, con el tribunal de los *Assisses*, pronuncia su veredicto sobre las cuestiones de hecho, conociendo de los casos concernientes á los funcionarios federales, de los de alta traicion y rebelion ó violencia contra las autoridades, de los crímenes y delitos contra el derecho de gentes, y de los políticos que sean causa ó efecto de perturbaciones que hayan motivado una intervencion federal por medio de las armas. Esto es en cuanto á lo que puede llamarse derecho público de la Confederacion; respecto al Jurado de los cantones, en todos ellos se halla tambien establecido esa clase de juicio, designándose los jueces jurados por medio de eleccion popular, á razon de uno por cada cien habitantes, debiendo contener al ménos doscientos la lista de los de cada distrito judicial.

embargar el ánimo, cuando se contempla el retraso en que entre nosotros se hallan esa y otras no ménos urgentes reformas en la grave materia de procedimientos judiciales. Difícil es, en verdad, explicarse,—hecha abstraccion de las animosidades políticas, que tan malas consejeras han sido siempre,—la causa de que España tanto tarde en seguir el ejemplo y aprovechar la enseñanza de países distinguidos por su cultura, y no solamente se haya mantenido alejada de ellos, sino que cuando una vez entró en su camino,—y no con malos resultados, por más que otra cosa se haya dicho,—cerrase tan apresuradamente aquel período de ensayo, y en vez de continuar estudiando su conveniencia ó mejores formas, á la vista de los hechos y bajo las comprobaciones de la práctica, pareciese preferible volver al sistema antiguo, que tantas y tan severas censuras mereció á los mismos acaso que hoy no encuentran fácil manera de reemplazarlo. Ni aun pretestarse puede que á ello obligáran los términos de la *ley provisional*, por haber ensanchado con exceso la esfera de accion del Jurado, ó desenvuelto demasiado sus tendencias democráticas. Léjos de eso la ley se mostró demasiado cauta, y aun pudiera decirse *tímida*, adoptando, en lo general, soluciones medias, ó conciliatorias, con el deseo laudable, pero no bien apreciado, de que la oposicion fuese ménos ruda, y el primer planteamiento pudiera más espeditamente realizarse. Para convencerse de esto basta examinar con algun cuidado las disposiciones de la referida ley y compararlas con las de otros países.

Tal fué tambien entonces la opinion general, por más que otra cosa ahora pretenda sostenerse, y por cierto que así se expresó alguna vez en términos de más ó ménos benévola censura. *El Imparcial*,—y citamos este periódico por ser el que con mayor predileccion y detenimiento ha solido ocuparse de las reformas jurídicas,—decia en su número del 20 de Febrero de 1874: "La comision del Jurado no pudo, en el corto tiempo que á su disposicion tuvo, hacer y revisar la ley de enjuiciamento criminal y organizacion del Jurado: acudió á las legislaciones extranjeras, que se tienen por más perfectas, pero en medio de todo guardó una consideracion excesiva á los elementos conservadores, que de muy antiguo varían demostrando su repugnancia al Jurado." No es este solo el testimonio de que pudiéramos valernos, aun cuando triste sea confesar que no se ha dedicado al asunto toda la atencion que por su tras-

cendencia requeria. Entre los pocos trabajos á que la ley de procedimiento criminal ha dado motivo, distínguese el que en 1873 publicó en la *Revista general de legislacion y jurisprudencia*, y despues en volúmen separado, D. Telesforo Gomez Rodriguez, conocido ya ventajosamente por otros estudios sobre diversos asuntos jurídicos (1). En esa obra, escrita con predisposicion hostil al Jurado, reconoce no pocas veces, y bajo su punto de vista lo elogia, el afan con que la ley procuró *evitar* ciertos inconvenientes, que más de lo justo se han ponderado, "y *hacer un ensayo* con prudentes salvaguardias y garantías." "La ley,—decia,—ha seguido un *sistema medio* entre el juicio oral ante una Audiencia ó Tribunal de derecho como en Nápoles, y el Jurado constituido como en Inglaterra, donde un juez nombrado por la corona, é indivíduos sacados á la suerte ó escogidos por el *Sheriff* entre los que saben leer y escribir, y tienen además otras circunstancias, y ha adoptado el sistema francés, que tiene los principios de ambos, y que copia sus principales partes. Sin embargo, y esta es la bondad de la ley, se ha inclinado más al juicio oral ante los tribunales de derecho, dando á los magistrados grande importancia y grandes facultades sobre los jurados." "Este cuidado, y este esmero, que ha dado por resultado espurgar al Jurado de muchos de los vicios y defectos á que estaba expuesto, *ha tranquilizado* á no pocos, y dado lugar á que, si no con confianza, al ménos no se vea con sobresalto su planteamiento." No hacemos nuestras, ni confesamos que sean enteramente exactas todas esas apreciaciones, pero influyen sí mucho en favor de nuestro propósito de hacer constar la manera previsora, y más de lo preciso contenida, con que se planteó esa institucion despues tan hostilizada. Y mientras que ordenadamente rige en los pueblos de Europa y América, que están muy léjos de considerarla tan revolucionaria y calamitosa, como entre nosotros á algunos ha parecido, ¿qué circunstancias especiales dominan en España para oponerse, con algunos visos de razon, no ya á establecerla de nuevo, grande y primera dificultad antes afortunadamente vencida,—sino á tratar de reponerla despues del exámen que para justificar *en lo posible* la brusca supresion, de que fué objeto, parecia iniciarse?...

(1) *El Jurado.* Exámen crítico de los títulos 4.° y 5.° del lib. 2.° de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparado con las legislaciones de Inglaterra, Francia, Bélgica, Ginebra y la Confederacion Suiza ó isla de Malta."—1873.

Bien quisiéramos tener conocimiento de los informes que sin duda han evacuado las corporaciones judiciales, á las que en dos distintas ocasiones se han pedido, no solo por lo que habrian de ilustrar la opinion general, sino porque deberán abundar en datos estadísticos y en noticias de resultados prácticos; mas ya que esto no se halle á nuestro alcance, por culpa de esa tendencia, tan comun entre nosotros, de no aficionarnos á la *publicidad* en cosas que por su carácter mismo de *publicas* están fuera de su centro, y son poco ménos que perdidas, cuando permanecen en secreto, seguiremos desenvolviendo, á pesar de semejante desventaja, nuestro pensamiento, y emitiendo nuestras conjeturas, á las cuales, en caso de inexactitud, servirá de anticipada disculpa lo que dejamos enunciado.

Aun cuando no conocemos los proyectos que á una ilustrada comision tiene encomendados el Gobierno, y aun cuando tal vez el tenor y calidad de ellos pudieran cambiar el giro de nuestras observaciones, la oportunidad de emitirlas está muy distante de haber desaparecido, y por eso vamos á continuarlas, sospechando ya que no sea solo la institucion del Jurado la que se encuentre herida de anatema. Parécenos,—y ojalá nuestra suposicion resulte inexacta,—que tampoco siguen desarrollándose muchas simpatías oficiales para el juicio *oral y público*. Esa forma, tan elocuentemente defendida por afamados jurisconsultos de nuestro país, que puede decirse se halla aceptada como incontrovertible en el mundo científico, y tendiendo á generalizarse cada vez más, no la encontramos muy próxima á verse realizada, antes bien parécenos que ha ido perdiendo terreno. Para temerlo así nos ha dado motivo lo que sobre el particular han manifestado algunos periódicos (1), no ménos que el silencio guardado por otros, y tambien los términos en que se halla concebido el artículo 79 del proyecto de Constitucion, que cuando escribimos estas líneas están discutiendo las

(1) *La Correspondencia* de 8 de Marzo publicó el siguiente suelto, que no deja de ser bastante significativo: "El juicio oral, segun nuestros informes, *defendido por unos y atacado por otros* de los indivíduos de la *comision de reforma*, encuentra obstáculos en la práctica *para la constitucion del tribunal, para la precisa reunion de los testigos, y por último exige una crecida cifra en el presupuesto* que no puede atenderse por el momento. Así, pues, la comision de Códigos *opinará por ahora por el mantenimiento de la ley orgánica en la parte vigente hasta el dia*, proponiendo, sin embargo, las reformas que, á su juicio, deben plantearse posteriormente.

Córtes. «Los juicios en materias criminales serán *públicos*, en la forma que determinan las leyes.» ¿Será casual la omision de la palabra *oral*, cuya falta se echa de ver inmediatamente en ese artículo, copia de los de otras Constituciones anteriores? No por cierto; en esta clase de documentos lo que se dice y lo que se calla lleva su intencion explícita ó encubierta. Es, á nuestro entender, que no se ha querido contraer compromiso acerca de la *oralidad* de los juicios, la cual, una vez establecida, prejuzga en cierto modo la existencia, y elimina las principales dificultades del Jurado, si bien al lado de esa calculada reticencia venga la frase, fácilmente amoldable á diversos sistemas, de dejarlo todo sujeto á la forma que determinen las leyes.

II

El juicio *oral y público*, que, segun nuestras leyes orgánica y de procedimientos, es comun á los tribunales de derecho y á los del Jurado (1), háse tenido por algunos como un término prudente de transaccion capaz de excusar el establecimiento de este último; pero no surtiria sus buenos efectos sino reuniendo las dos circunstancias que su misma designacion expresa. Suprimid la parte de *oralidad*, y poco ó nada se habrá adelantado en cuanto á la prontitud, verdad y legalidad de los procedimientos; la publicidad apenas puede entonces comprenderse; no seria más que una ampliacion, no sabemos en qué manera concertada, de la que hoy distingue á la parte del juicio denominado *plenario*, que está muy léjos de ser satisfactorio y de ofrecer las oportunas garantías á las partes interesadas ni á los mismos juzgadores. Bien puede afirmarse que esta es ya una verdad pasada en autoridad de cosa juzgada: apelamos al testimonio de los que conocen los misterios del foro y han podido estudiarlos desde las prácticas de los juzgados de primera instancia hasta los Tribunales superiores. El respeto que inspira todo cuanto al decoro de los tribunales afecta, nos impide echar una mirada

(1) Los tribunales de partido deben conocer en única instancia y en juicio oral y público de los delitos á que la ley señale en el grado máximo una pena correccional las Audiencias, en igual forma de los que tengan señalada pena superior á la de presidio correccional y que no exceda de presidio mayor; y de los demás delitos, con intervencion del Jurado. Artículos 274, pár. 3.° y 276, párrafos 2.° y 3.°

retrospectiva hácia tiempos no muy remotos, pues que prácticamente los hemos conocido, y de cuyas ideas ó influencia no hemos logrado completamente desprendernos. Fácil fuera recordar y comentar aquellos procedimientos en que las sentencias no se razonaban, porque eso se hallaba *prohibido*, y en que jueces irresponsables despues de un proceso larga y detenidamente formado, á pesar de las numerosas diligencias, en cuya mayor parte no solian tener otra intervencion que la de poner su media ó entera firma, concluian dictando una sentencia bajo la fórmula, si era Tribunal eclesiástico de "*Christi nomine invocato*," y si civil la de "Vistos, dijo que "debia condenar, y condenaba, etc." designando *arbitrariamente* las penas por el desuso en que las antiguas habian caido, y fijando para algunas la tarifa de redencion pecuniaria con destino al fondo de *penas de Cámara*. El advenimiento de los principios liberales acabó con aquellos desgraciados sistemas; pero decenas de años han pasado y hoy todavía constituimos una excepcion lamentable sufriendo los errores de *sumarios*, de duracion indefinida, (1) de *plenarios* tardíos que poco suelen conducir á la averiguacion de la verdad, y de una intervencion mista del juez único y del tribunal colegiado, que ni aun siquiera proporcionaba las ventajas peculiares á cada uno de esos sistemas. El juez, que á un tiempo instruye y sentencia en primera instancia, no siente todo el peso de su responsabilidad, porque, más bien que sentencia, lo que emite es una consulta al tribunal *superior* (2), y este tropieza con el gran inconveniente de que va á formar juicio sobre hechos lejanos en tiempo y lugar, y por medio de diligencias que no ha ordenado y en las que no ha intervenido. Esto exige para el acierto un aumento de trabajo moral y enaltece sin duda el mérito de la justicia que administran nuestros tribunales.

Pues bien,—volviendo á nuestro propósito,—gran parte de los

---

(1) La evidencia de esto no permite ya duda alguna. Contínuamente estamos oyendo anunciar vistas de causas incoadas dos ó tres años antes con presos ó sin ellos. Ejemplo pudiéramos citar de una que estuvo señalada para el Jurado de 7 de Enero de 1875, y despues no ha llegado á la Audiencia hasta el mes de Abril de 1876.

(2) No hay declamaciones en nada de lo que decimos, y apelamos á cuantos algo tengan, ó hayan tenido que entender, en negocios forenses. Si al principiarse un pleito ó una causa se consultase á los interesados si querian prescindir de la primera instancia, tal vez solo dejarían de contestar afirmativamente los que pensasen utilizar el medio de las dilaciones y entorpecimientos.

aludidos defectos y perjuicios desaparecian solo con el establecimiento del juicio *oral y público*. La publicidad, circunscrita *á las vistas y á los debates*—primer término de las reformas que sirvieron de reprobacion al sistema inquisitorial secreto—no llega, ni con mucho, á los resultados apetecidos. Para hacer patente nuestra imparcialidad y para que nuestras afirmaciones no se estimen como efecto de apasionado alucinamiento, preferimos, á emitir nuestros propios juicios, copiar los de enemigos manifiestos del Jurado, concepto por el cual son ménos recusables. El mismo glosador crítico de la ley á que antes hemos aludido, decia al hablar de este asunto: "Grandes defectos tenia el procedimiento escrito en que *las más de las veces* las diversas páginas de un proceso no eran *la verdadera consignacion de los hechos* averiguados de un delito, sino la expresion del estilo del juez ó escribano, redactores de las declaraciones de los testigos, y cuya falta de ortografía daba lugar en algunos casos á cuestiones gravísimas y á soluciones inesperadas." En prueba de las consecuencias lamentables de una *falta de ortografía*,—que es todo cuanto pudiera alegarse en mengua de cualquier método de procedimientos,—recuerda un caso práctico que por la calidad de sus pormenores no hemos de reproducir ahora; otros parecidos hemos tenido ocasion de ver, y de seguro que lo mismo acontecerá á los que hayan entendido en los negocios forenses; y en verdad que siendo esas actuaciones escritas el fundamento de los fallos, no queda tranquilo el ánimo respecto al acierto en ellos, y ménos cuando van á parar á jueces alejados del sitio de los sucesos, que ni han tenido ocasion de ver á reos y testigos y que se hallan casi reducidos á formar concepto de los hechos por la lectura del apuntamiento.

La simple *publicidad* en los debates (1) ni la que de mera pala-

(1) Esta ha sido la primera y tímida concesion que empezó á otorgarse en los países más resistentes al Jurado. La Constitucion de 1848 de los Países-Bajos establecia que *las vistas* de los negocios civiles y criminales fuesen públicas. La de Cerdeña, de igual época, disponia, art. 72, que las Audiencias de los tribunales en materia civil, y los debates forenses en materia criminal, serían públicos; y la de Dinamarca, de 5 de Junio de 1849, tambien mandaba, en su art. 79, establecer lo más pronto posible en el ejercicio del poder judicial la publicidad *de los debates* y juicios; pero además reconocia *la conveniencia del Jurado en las causas por delitos comunes, así como en las que provengan de delitos políticos*. ¿Estaremos ahora nosotros condenados á contentarnos con ese ineficaz remedio?

bra, ó poco ménos, se atribuye al plenario, no disminuyen los graves inconvenientes que han sido objeto de contínuo clamoreo y autorizadas censuras; pero si á ella se unen la *oralidad* en la parte de las pruebas, no vacilamos en repetir que desaparecian aquellos en mucha parte.

El juez único, ya generalmente rechazado á pesar de que Benthan creia encontrar reunidas en él todas las cualidades necesarias, por solo el hecho de ser tambien el *único* responsable ante el tribunal de la opinion pública y ante las leyes, mientras que la pluralidad en los tribunales debilita, á su parecer, de muchas maneras la responsabilidad de los jueces, que unos con otros pueden disculparse, y por su propio número fortalecerse contra las censuras de la opinion; el *juez único* solamente podria ménos mal admitirse, segun el mismo sistema de Bentham, cuando procediese *en juicio oral y público*, porque solo así prestaria la atencion necesaria á las causas y tendria que someterse á la influencia de trámites que sobre él atraerian en caso de alguna injusticia, "los ojos de tantos testigos interesados en esparcir la alarma." Por eso tan general se ha hecho la opinion de las personas competentes en la materia á favor del juicio, sencillo en sus primeros trámites de instruccion, y en los posteriores garantizado por la verdadera *publicidad*, tal como antes la hemos señalado.

Reformas de este género no son preocupaciones pasajeras producidas por el viento de las revoluciones: contra esa imputacion que hoy inesperadamente parece reproducirse, protesta el ejemplo de toda Europa, y la desmienten tambien entre nosotros, antecedentes legislativos nada sospechosos por cierto. En Junio de 1854—y llamamos la atencion sobre esta fecha—reconocia el gobierno la necesidad de establecer un método de procedimiento peculiar para los delitos de pena correccional; lamentaba el cúmulo de procesos en que se entendia con *formas escritas siempre*, haciendo que los procesados viesen pasarse *los dias y los meses, cuando no años enteros*, entre el horror de las prisiones, y consideraba al país *suficientemente ilustrado ya* sobre las ventajas teóricas del nuevo sistema, que, entre otras, habia de producir la de que "la administracion de justicia obtuviese, en fin, *una publicidad* de que siempre ha carecido entre nosotros, á pesar de ser *la primera garantía de libertad é imparcialidad en las sentencias, que reconocen de consuno*

la ciencia y el espíritu y texto de la moderna legislacion española." Tal era el concepto que tenia formado y resueltamente existia hace veintidos años el gobierno que precedió á la revolucion ó pronunciamiento de 1854, á cuyo testimonio apelamos hoy que parecen dominar otras creencias. Aquel gobierno no se atrevió más que á formular un ensayo, estableciendo un tribunal correccional que ejerciese su jurisdiccion en el distrito de los diez juzgados de la córte, y publicó un reglamento dictando las reglas á que los procedimientos de aquel juicio habian de sujetarse, *que coinciden en lo esencial con las disposiciones de la moderna* ley de 1872.

Refundióse luego ese tribunal en la Sala cuarta de la Audiencia (en 1857); alteracion no bien justificada, que se apartaba del espíritu del anterior decreto, y que además, sin producir ventajas en el fondo, aumentó la confusion y el número de los negocios encargados á la Sala que conocia de los correccionales de Madrid en única instancia y juicio oral, y de los de igual clase del resto del distrito como tribunal de alzada. Las poco afortunadas consecuencias de semejante arreglo no tardaron en ser conocidas, y dieron, por fin, lugar á que en 10 de Marzo de 1874 se repusieran las cosas al estado antiguo, en espera del nuevo sistema, en curso entonces de llevarse prontamente á cabo. No es extraño, por tanto, que el ensayo de 1854 dejase de llenar las esperanzas que sus promovedores habian concebido y que pasára poco ménos que desapercibido.

Culpa fué, prescindiendo de otras causas más accidentales, de no haberse efectuado el plan, obrando con mayor resolucion. Un solo tribunal misto de correccional y ordinario para Madrid era á todas luces insuficiente, y de ahí provino, si no en todo, en mucha parte, el gran retraso de causas que no pudo ménos de concluir llamando la atencion pública y del gobierno. El mismo carácter excepcional que tenia la enunciada reforma hizo que ni se la apreciase, ni se la mirase con interés, ni se la desenvolviese cual debia; vivió así medio olvidada y luchando con las dificultades que asaltan á todo lo que incompletamente se organiza.

III

Pero si aquella suspension del método de enjuiciar, que tanto ha venido siempre echándose de ménos, tenia disculpa en la próxi-

midad con que de una manera completa iba á generalizarse, no sucede lo mismo respecto á la tibieza, ya que de otra manera no deba calificarse, con que hoy se recuerda alguna vez la posibilidad de su restatablecimiento. Esto constituye un fenómeno que por cierto no puede sernos muy lisonjero. Al mismo tiempo que jurisconsultos notables y elevados funcionarios ponderan la utilidad y urgencia del juicio oral, y que oficialmente se está ofreciendo *en perspectiva*, al aproximarse el trance de realizarlo, levántanse contrariedades, y se apela al argumento de las *economías*, incompatibles con el aumento de gastos necesarios para plantear los nuevos tribunales y la nueva forma del juicio.

Hay cierto linaje de gastos en la administracion de los Estados, para los que no vale mucho, á nuestro parecer, el manoseado pretexto de las economías. Si se trata de servicios indispensables para el órden público, tranquilidad de los ciudadanos y fomento de la prosperidad general, están aquellas muy léjos de deber considerarse como efecto de una prevision prudente y provechosa. Tal seria, por ejemplo, el resultado de la que, para disminuir ó no aumentar la cifra de algun presupuesto, rechazase el establecimiento de la Guardia civil ó de la policía judicial. Hay además la circunstancia de que los gastos relativos á la administracion de justicia, no pecan por exceso en la parte personal ni en la material, y esto se comprende fácilmente tomando el trabajo de descomponer y analizar el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia (1). No nos parecen, sin embargo, exactos ni bien fundados esos temores; y como la cuestion es esencialmente práctica, vamos á procurar exclarecerla con datos de ese género, no sin hacer notar precisamente que obstáculos semejantes no autorizan á abandonar con desaliento los trabajos oportunos para vencerlos y dejarlas arrinconadas las reformas en espera indefinida de mejores tiempos.

La ley orgánica del poder judicial (15 de Setiembre de 1870) dispuso que el territorio de la Península, islas Baleares y Canarias se dividiese, en términos municipales; en *circunscricio-*

(1) No pretendemos ni necesitamos que se haga tanto como en Inglaterra, donde, segun nota que tenemos á la vista, la policía de lo criminal contaba (1858) con más de 20.000 hombres, ascendiendo su coste á 1.447.000 libras esterlinas.

nes con solo un juez de instruccion; en *partidos* con un tribunal compuesto de tres jueces; y en *distritos* con una Audiencia en cada uno. Como el deseo de realizar las importantes reformas contenidas en aquella ley, á la que ni aun sus mayores adadversarios pueden negar parte de los elogios que merece, era sincero, nombróse en seguida una comision encargada de formar los proyectos de division territorial, señalando bases á que hubiera de atenerse, porque en otro caso, y para efectuar la más acertada, fuera preciso variar profundamente la actual, cuyos defectos cada dia se hacen más patentes (1). Esa comision tiene ya terminados todos sus trabajos, y muchos de ellos publicados en la *Gaceta*, pudiendo asegurar que antes se hubieran concluido, y más adelantados estarian en cuanto á su cumplimiento, si circunstancias, que es excusado referir, no hubiesen contribuido á alejar de semejantes asuntos la atencion de los gobiernos. Pues bien, el resúmen de ciertos datos que los aludidos proyectos contienen,—de los que tenemos conocimiento por haber formado parte de la comision citada,—va á servirnos para demostrar que no son tan costosos de vencer los inconvenientes que en el particular se achacan al establecimiento del juicio oral y público, y ménos aun al del Jurado. Con este propósito debemos llamar la atencion sobre el siguiente

(1) En el primer proyecto que formó y publicó relativo á la Audiencia de Madrid, hizo presentes algunas consideraciones acerca de las dificultades con que tenia que chocar si habia de sujetarse extrictamente á los actuales límites del territorio de Audiencias, provincias y juzgados, de los que el gobierno creyó que no podia prescindirse, despues de oido en consulta el Consejo de Estado. La descripcion geográfica de las provincias es acaso la más completa y exacta que se ha publicado, y ella sola bastaria para hacer apreciables los trabajos de la comision. En justicia debemos añadir que el mérito principal corresponde á los vocales y auxiliares facultativos, y á los medios que ha facilitado el Instituto geográfico y estadístico.

ESTADO de la division territorial en lo judicial conforme á la ley orgánica de 1870.

AUDIENCIAS.	Número de provincias	Poblacion, total.	Partidos.	Circunscripciones.	Número de negocios criminales.
Albacete.....	4	1.066.416	10	25	3.663
Barcelona.....	4	1.674.142	14	35	3.649
Búrgos.....	6	1.148.399	9	29	3.099
Cáceres.....	2	697.407	6	18	2.603
Coruña.....	4	1.799.266	13	37	2.667
Granada.....	4	1.565.979	13	36	5.032
Madrid.....	5	1.332.655	12	34	5.925
Oviedo.....	1	540.586	4	10	740
Pamplona.....	2	462.001	3	11	1.092
Sevilla	4	1.400.508	12	38	4.711
Valencia.....	3	1.275.731	10	27	3.610
Valladolid.....	5	1.254.045	9	30	3.608
Zaragoza.....	3	891.059	8	23	3.333
TOTAL.....	47	15.107.212	107	300	37.827

Hemos comprèndido solamente las trece Audiencias peninsulares, porque son las de aplicacion más inmediata á nuestro objeto. Las circunstancias de las Baleares (Palma) y Canarias (Las Palmas) son escepcionales; y aunque se agreguen al resúmen de las demás, ninguna alteracion producen en el resultado que de todas ellas deducimos (1). Tenemos, pues, que conforme á los indicados proyectos habrian de organizarse en las 47 provincias 107 tribunales de partido con un personal de 321 jueces ó magistrados y 300 jueces instructores, haciendo un total de 621, y como actualmente tenemos 480 jueces y otros tantos promotores fiscales,—960 entre las dos clases,—resulta un sobrante de personal de 279, destinable á llenar la parte del ministerio fiscal que habria de asistir á los tribunales de partido. Estos cálculos podrian sufrir alteraciones; pero ahora en momentos de discusion, cuando se está trabajando en la reforma de la ley orgánica, no nos ha parecido inoportuno consignarlo, recomendandolos al exámen de los que, por no analizar las

(1) En Baleares el último dato sobre negocios criminales los eleva á 500 para una poblacion de 288.747 habitantes; y en Canarias puede calcularse poco más ó ménos por otra de 283.402 habitantes: la primera tiene en la actualidad seis juzgados, y la segunda siete.

cosas, hayan podido persuadirse de que una, y no la más leve, dificultad de los juicios oral y de jurados ha de consistir en el aumento de personal y de gastos. La idea de los tribunales de partido no es novedad de ahora: muchos años hace que un ministro de Gracia y Justicia,—no de procedencia progresista, sino moderada, que eran las denominaciones por aquellos tiempos admitidas,—pensó, y aun formuló, un proyecto de tribunales colegiados ó Audiencias provinciales, con lo cual hubiérase conseguido un fin, al que debe siempre tenderse, tan importante como lo es el aproximar la justicia á los que de ella necesiten valerse, y hacer que en materia criminal funcione próxima á los sitios que hayan servido de escena á los delitos, reuniendo así la facilidad en las averiguaciones, prontitud en las diligencias, y *ejemplaridad en los procedimientos* que no vale ménos que la *ejemplaridad en las penas*.

No se limitan á esto las observaciones que de los anteriores datos se desprenden, si bien sean demasiado incompletos. Con disgusto recordamos aquí el atraso ó descuido con que entre nosotros se llevan las investigaciones estadísticas, recargadas á veces de números y olvidadas del método que requieren para llenar en cada ramo su provechoso objeto. Museos de la historia moral del hombre facilitan altamente el estudio de lo que para adelantar en su perfeccion necesita, y marcan los puntos en que puede y debe intervenir la accion reformadora de las leyes. La degradacion ó mejora de los pueblos en diversos períodos de nuestra misma historia contemporánea no se conoce bien, y á veces por ligereza de juicio ó pasion de partido se aprecia contra lo que es verdad, á consecuencia de no tener la historia de los hechos á que tales apreciaciones deben referirse. Conociendo los males que declinan pueden las leyes favorecer su desaparicion más pronta, reformando las disposiciones penales: conociendo los vicios y delitos que prosperan, puede tambien contrarestarse su incremento por los medios indirectos de la instruccion y vigilancia preventiva, y por los directos de la correccion y las penas. ¿Nada significa, por ventura, el aumento, que en algunos países se nota, en los envenenamientos, que constituyen el más vil de los asesinatos, las falsificaciones y las estafas en sus infinitos medios de ejecucion?... Insistir en este punto, seria separarnos demasiado de la materia á que estos artículos se hallan dedicados; basta lo dicho para nuestro objeto y para justifi-

car el sentimiento y la vergüenza que nos causa confesar que noticias de ese género las encontramos fácilmente tratándose de otras naciones, y en cuanto á la muestra no hallamos medios muy espeditos de proporcionárlas.

El número de los negocios en que habian de entender los Jurados y tribunales en juicio oral, fué otro de los argumentos con que se procuró inspirar miedo ó dudas acerca de la conveniencia de establecer aquellos procedimientos, y eso viene tambien á destruirlo el resultado más probable de la estadística judicial. Los negocios criminales, que ha podido hacer constar la comision á que antes hemos aludido, arroja en la Península un total de 37.827, viniendo á corresponder, por término medio, 2.909,10 á cada Audiencia, 353,56 á cada tribunal de partido, y 126,27 á cada juzgado de instruccion, esto sin deducir los que corresponderian al conocimiento del Jurado, y á las Audiencias en juicio oral, y única instancia, conforme á las reglas de competencia dictadas por la ley orgánica. La referida cifra nos parece tanto más aceptable, cuanto que, en los estados adjuntos á los discursos de inauguracion del Tribunal Supremo en los años 1874 y 1875, aparece un resúmen (aunque lamentando siempre lo imperfecto de los datos) de 37.033 causas para el primero de los referidos años, y de 39.267 para el segundo (1). No tenemos noticias suficientes para clasificar ese total segun los delitos, y por tanto habremos de limitarnos á cálculos de probabilidades, que demostrarán, sin embargo, no haber estado distantes de la exactitud de fijar aproximadamente en mil el número de casos anuales del Jurado.

La estadística judicial ó los resúmenes de ella en que habian de encontrarse las noticias, cuya falta deploramos, ha sido ménos afortunada que la de otros ramos, sufriendo su redaccion largas interrupciones. En prueba de ello diremos, que la última que empezó á imprimirse fué la del año 1863, pero no se tiraron más que algunos pliegos, quedando sin terminar, acaso por falta de la no grande cantidad que al efecto era necesaria (2).

---

(1) En 1852 ocurrieron 51.204 hechos sujetos á juicio, de los que solamente 35.940 fueron calificados de delitos, resultando procesados 46.645 y penados 23.310.

En 1863 se sujetaron á juicio 31.244 actos, declarándose delitos 18.981, y fueron condenados 22.174 de 44.124 procesados.

(2) En el Anuario de 1867 leemos en la pág. 437 la siguiente nota: «No se contienen «los datos referentes á la jurisdiccion ordinaria con motivo de no haberlos facilitado

En medio de semejante escasez de documentos, resulta que en 1852 se impusieron 15.921 penas correccionales y 2.601 aflictivas, y en 1863 lo fueron 14.924 correccionales y 2.368 aflictivas (1), lo cual demuestra entre dichas penas una proporcion de 6 á 7 por 100; ó sea que por cada siete correccionales se ha impuesto una aflictiva. Estas hay tambien que descomponerlas para deducir las que corresponden á las Audiencias en juicio oral, y al Jurado, para lo cual basta tener presente que son de competencia de las Audiencias los delitos á que correspondan las penas de prision y presidio mayor, la primera de las cuales se halla impuesta por el Código en 18 casos ó delitos (salvo error), y la segunda lo está para 13, si bien deba advertirse que algunos de estos casos (no los más frecuentes) pueden tambien llevarse al Jurado, ya por ser de los esceptuados que se aprecian por su objeto y no por la pena, ó ya por las diversas combinaciones con penas de mayor escala. Poco creemos que en circunstancias comunes se altere la proporcion que de los anteriores datos hemos deducido, y que consideramos suficientes para disipar los temores de que el número de asuntos estuviese mal ajustado á la division de los tribunales, y ocasionase en ese concepto dificultades en la ejecucion. A veces, y no con poca frecuencia, lo que asusta cuando se mira en globo, en confuso monton, pierde toda su gravedad y desaparece su imponente aspecto, así que con algun detenimiento y más de cerca se estudia y analiza. Esto nos acontece ahora con las leyes sobre el juicio oral, con y sin Jurado, no menos que con los proyectos de organizacion de tribunales y division territorial, cuya necesidad tanto viene sintiéndose y pregonando.

"el Ministerio de Gracia y Justicia, por las atendibles razones que constan en el ex-"pediente."

(1) Debe advertirse aquí, para que no se extrañe la diferencia que resulta entre la suma de estas penas y el total de las que fueron impuestas, que no contamos *las leves, comunes y conjuntas* (que en el año referido ascendieron á 8.049), esas no significan un aumento en el número de delitos y delincuentes, por que las *comunes y conjuntas* van unidas á las aflictivas, correccionales y leves.

IV

Hemos ido reuniendo noticias y cifras, que conducen al objeto que en estos artículos nos hemos propuesto dilucidar; pero aún cuando hayamos procurado indicar la aplicacion á que los referidos cálculos destinábamos, y las consecuencias que de ellos debieran deducirse, vamos á poner más en claro el sentido que les damos, y la significacion que les atribuimos. Por más que á primera vista parezcan vagos y desunidos entre sí los antecedentes que suministra la estadística, tienen grande elocuencia ó mejor dicho fuerza lógica, cuando se comparan unos con otros los que á un mismo fin tienden, y se relacionan los hechos con las ideas, las consecuencias con los principios. Por de pronto nunca podria negarse que el número de delitos, de delincuentes (ó simplemente procesados) y de penas, así como sus relaciones con la poblacion, es muy útil tomarlo en cuenta al fijar las leyes penales, de procedimientos, y del poder judicial.

Al observar que en esta materia vamos convirtiéndonos en una escepcion en medio de los pueblos cultos, no puede ménos de ocurrir el deseo de averiguar cuáles, y de qué género é importancia, sean las causas que á tal estado nos conduzcan. Por desgracia no podemos atribuir á la perfeccion de todas nuestras instituciones judiciales esa obstinada resistencia á cambiarlas por otras que no conozcamos prácticamente, siguiendo aquel estraño consejo, muy propio de la indolencia oriental, que considera preferible "lo malo conocido á lo bueno por conocer." No podemos tampoco envanecernos de que la superioridad de nuestra ilustracion y experiencia, haga que nosotros, espectadores lejanos, comprendamos todos los males, vicios é inoportunidades de lo que vá reuniendo en su apoyo la mayoría de la opinion, y sigue ganando crédito en otras partes, á despecho de las dificultades que á lo nuevo opone el apego á lo antiguo, que suele convertir en tema de escuela aquello de "*malum quiá posterius;*" y por fin rechazamos con toda energía la injuriosa protesta que quiere estorbar ciertas mejoras, atribuyendo á nuestro pueblo un lamentable retraso en instruccion y buen sentido (1).

(1) Nos trae esto á la memoria una conocida fábula de Iriarte, en que un mal literato trataba de disculpar sus malas obras, alegando la ignorancia del vulgo. "Yo le doy lo peor, que es lo que alaban decia: infundado pretexto, que tambien para asuntos mas graves ha solido utilizarse.

Recurso es este que la verdad y la razon rechazan, y que una vez aceptado pudiera servir de disculpa y rémora á todo género de adelantos.

Tampoco son obstáculo á los de que estamos ocupándonos esas circunstancias materiales que hemos procurado poner en claro por medio de los datos y cifras que al caso conducen; y de todo podemos inferir con fundamento que no era el medio más oportuno de inteligencia y comprobacion de resultados el de haber borrado, de un golpe lo que ya se encontraba funcionando. ¿Qué es lo que despues se ha establecido, ó adelantado aún en espíritu ecléctico, que si bien incompleto siempre y sin verdadera significacion filosofica, suele constituir un progreso, aunque incompleto y no bastante bien asegurado? Nada podemos contestar, y mucho ménos cuando notamos que hasta sobre el juicio oral aparecen escrúpulos y se anuncian nuevas remisiones á mejores tiempos. Deseando proceder con órden en nuestra crítica, hemos fijado la atencion en esta clase de juicios, que en realidad son ya muy pocos los que se atreven á censurar teóricamente, y cuya realizacion práctica parécenos haber demostrado, que puede, sin graves inconvenientes, ni aun del primer momento, llevarse muy bien á efecto. Grande é indisputable mejora seria ésta de por sí sola; los procedimientos judiciales vigentes, que nadie ya recomienda, vendrian á ser un medio más seguro de conocer la verdad y de realizar la justicia, y contribuirian á fomentar la moralidad pública, en cuanto á ella pueden ayudar las disposiciones penales. La *ejemplaridad de los procedimientos* cooperan en alto grado á la *ejemplaridad de las penas*; en vano se darán á estas todas las condiciones que un buen sistema jurídico recomiende, así en su clase y duracion, como en las formas de su cumplimiento, si puede quedar en el ánimo de los que las contemplen la menor duda respecto á la justicia en la apreciacion de los hechos que con ellas sean corregidos. Pues desgraciadamente esa duda existe mientras los procedimientos continúen en la forma que ahora sin las garantías de la publicidad, y del juicio oral primeramente, y en último resultado sin la intervencion del jurado. Esto es lo que asocia la conciencia del país á la conciencia de los tribunales; eso es lo que enaltece la administracion de justicia, y hace que el sistema penal sea *moralizador* tanto como *correctivo*. Por eso creemos que urge hacer efectivo el establecimiento de ese método

de proceder, generalmente bien recibido y no difícil de plantear, empleando para ello los recursos de una voluntad decidida; y una vez planteado queda espedito perfectamente el camino para que funcione el Jurado, como ya lo hemos visto entre nosotros y estamos viendo en otros pueblos, que á caso toman acta de nuestro descuido para confirmar la triste idea que de nuestras cosas suelen tener formada.

A. Gil Sanz.

(Se concluirá.)

ENRIQUE VIII DE INGLATERRA

JUZGADO

POR UN AVENTURERO ESPAÑOL Á SU SERVICIO (1)

ANÁLISIS DEL LIBRO

I

No será obra larga la de dar cuenta al lector de los seis primeros capítulos de la *Crónica del Rey Henrico Octavo de Ingalaterra*; en primer lugar, porque ellos son más que compendiosos, si bien refieren, á su modo, acontecimientos tan importantes, como la privanza y caida de Wolsey, el Divorcio del Rey de su legítima esposa, la pasion del Monarca mismo por Ana Boleyn; y, en fin, el casamiento y la solemne coronacion de la que habia de ser madre de la célebre Reina Doncella, *The Queen Maid*, como los ingleses dicen; y, en segundo lugar, porque me parece haber dicho lo bastante en la Introduccion á este análisis, para que no me sea preciso entrar aquí en prolijas consideraciones sobre los anacronismos y los errores históricos, en que el desconocido autor del libro en exámen incurre.

Ya lo hemos dicho, pero no estará de más repetirlo: la Crónica de que se trata, está escrita en estilo llano y claro, sin pretension alguna literaria, sin curarse de aducir pruebas de lo que se niega ó

(1) Véanse los números 195, 197 y 198 de la REVISTA.

se afirma, dejándose guiar por la voz pública, por la opinion del vulgo, y obedeciendo sin resistencia ni escrúpulos de ningun género á las impresiones del momento.

Así, como el cronista comienza á escribir "el año del Señor de "mil y quinientos y treinta años," en ese comienza tambien, para él, la privanza "de un Cardenal que entonces habia, el cual era Ar-"zobispo de Yorca (Yorck)."—Que Wolsey estaba en favor casi desde que Enrique subió al trono (1509), todo el mundo lo sabia entonces en Inglaterra; y no era posible que nadie allí ignorase que, precisamente un año antes del 1530, habia el Cardenal caido de la gracia del Rey, y vístole por última vez el dia 20 de Setiembre en Gráfton. Desde entonces hasta su muerte (29 Noviembre 1530) en el Monasterio de Leicester, no volvió á tener parte alguna en los negocios del Estado, antes bien fué perseguido, y falleció bajo el peso de una acusacion, nada ménos que del delito de alta traicion. —Para nuestro cronista, tan mal informado en ese punto como acabamos de verlo, "este Cardenal era persona no muy docta, pero "muy cabido con el Rey," llegando su valimiento á tanto "que el "Monarca no se entremetia en cosa ninguna, y él era quien lo ha-"cia todo."

Ya hemos dicho que Enrique VIII no abandonó ni un solo instante por completo las riendas del Gobierno, durante todo su reinado: Wolsey fué su Ministro de más confianza, el que más influjo ejerció en su ánimo, y aquel á quien mayor parte de su poder soberano confió: pero nunca, absolutamente nunca, dejó el segundo de los Tudors de atender cuidadosamente á los negocios del Estado, y de imponer su voluntad soberana á los encargados de manejarlos directamente.

Es verdad, sin embargo, que en su tiempo, dentro y fuera de Inglaterra, la opinion pública le supuso casi constantemente influido y aun dominado, á veces, ya por las mujeres que amaba, ya por sus Ministros, y muy especialmente por Wolsey; y, por tanto, nada tiene de extraño que nuestro escritor aventurero participara de aquella comun preocupacion, y, partiendo de ella como base de su sistema, tienda siempre en el discurso de su Crónica á imponerles á cuantos al Rey rodeaban la responsabilidad de las culpas de éste, á quien, léjos de vituperar, ensalza de contínuo y de muy buena fe á lo que parece.

Así, segun él, Wolsey, á quien un astrólogo habia predicho que "seria por una mujer destruido," supuso que la tal debia de ser la Reina Catalina, que, en efecto, nunca fué del Cardenal amiga, ni disimuló la antipatía con que le miraba; y, en consecuencia, para perderla, "acordó una diabólica cosa," esto es: sugerir á Enrique el pensamiento de divorciarse de aquella su legítima esposa. El Cardenal, pues, fué, al decir de la Crónica, el autor, ó al ménos el iniciador de aquel designio, sobre el cual hemos ya dicho lo bastante, apoyándonos principalmente en el testimonio de los historiadores ménos parciales á Enrique VIII, para no tener necesidad de discutirlo ahora de nuevo. El Arzobispo de York lo que hizo fué prestarse, y no tan en absoluto como para mantenerse en el poder le conviniera, á la voluntad de su despótico soberano: de este fué la resolucion de divorciarse, y no tomada el año de 1530, sino mucho ántes. Por otra parte, ya entoncos su amor á Ana Boleyn (Ana Boloña la llama siempre nuestro Español) contaba no corta fecha, y, segun las apariencias, no era tan platónico como en sus primeros tiempos; por manera que Wolsey nada tenia ya á la sazon ni que inventar, ni que sugerir contra la desdichada hija de los Reyes Católicos: su ruina estaba de mucho tiempo atrás resuelta y preparada.

Mas á pesar de todo eso, todavía es interesante y curioso ver, en la obra del aventurero español, cómo el vulgo consideraba en Inglaterra aquel grave negocio, y hallarlo explicado, no en virtud de datos oficiales ó de revelaciones de los personajes que en él intervenian, sino como el sentido comun del pueblo se lo figuraba. La Crónica que examinamos, en esta su primera parte, tiene más bien los caractéres de una tradicional leyenda, por no decir de una novela historica, que ya supone ménos espontaneidad y más arte, que las condiciones de una historia propiamente dicha. Su autor lo sabe todo, hasta los más íntimos detalles; y todo lo refiere, inclusos los diálogos más secretos, pero sin otra prueba que su propio testimonio.

Así, una vez por Wolsey determinado al Divorcio, Enrique VIII, ese mismo dia, habló con la bendita Señora y la dijo: "Bien sabeis, Señora, como, *por mandado del Rey mi padre*, me "casé con vos, y, segun veo, ha muchos años que estamos en pecado "mortal. Y pues os conozco por santa y buena, deshagamos el en-

"gaño de nuestras ánimas, y vos, Señora, sereis princesa de Gales; "y cumple que nos apartemos."

La pobre Reina sabia perfectamente que Enrique no se habia casado con ella *por mandado de su padre*, sino por enamorado, y casi á despecho de los Consejeros y Ministros que habian sido de su padre; y no cabe en lo verosímil suponer que el Rey tuviera la osadia de decirle lo que era tan notoriamente contrario á la verdad de todos conocida. Pero el Cronista, que no se para en barras, por vía de compensacion, sin duda, pone en lábios de Doña Catalina, al responderle á su ingrato esposo, otra asercion no ménos que la de aquél inexacta, haciéndola decir que, muerto el Príncipe de Gales, "su padre (el de ella) el Rey D. Hernando, envió luego á buscarla;" lo cual ya queda dicho que no fué así.

En cambio es cierto que, si no precisamente aquel dia, ni al hacérsele la primera intimacion respecto al divorcio, más tarde durante su proceso, Doña Catalina alegó muy lógicamente en su favor la dispensa concedida por Julio II, que en Inglaterra no se encontraba, ó no se queria encontrar, pero que en España existia cuidadosamente custodiada.—"El Rey (dice la Crónica) pensando que no "la tenia (su mujer), dijo: Señora, es menester que se vea, que no "creo que hay tal dispensacion.—Y la bendita Señora, viendo que "las cosas iban de veras, despachó luego un Gentil-hombre suyo, "que se llamaba Montoya, el cual hizo tan buena diligencia, que "dentro de veinte dias fué á España y la trujo."—¡Trabajo y diligencia lastimosamente perdidos!—El Rey, cada vez más enamorado de Ana, y más resuelto á hacerla su esposa, no quiere darse por satisfecho con la Dispensa que de España se trajo, y para ganar tiempo declara que enviará á Roma un mensajero, á fin de certificarse de si aquel documento es válido, ó apócrifo, en efecto. La Reina, por su parte, despacha tambien para la Ciudad Eterna, al infatigable Moya, que burlando la vigilancia de los encargados de impedir que nadie saliera de la isla durante diez dias, logra ponerse en treinta y seis horas en Amberes, y de allí, socorrido por un generoso español, marcha al Vaticano con rapidez bastante para anticiparse en una jornada al mensajero del Monarca Inglés.

Así, el Pontífice advertido por las cartas de la *bendita Señora* de lo que Enrique se proponia, puede desde luego contestarle á su representante:—"Ya sé á lo que venís, y quiero que todo el mundo

"sepa que la dispensacion es buena; y yo escribiré al Rey, vuestro "amo lo que le cumple; y por más quietud, yo enviaré allá al Car-"denal de Campeio (Campeggio)."

Nunca con más razon pudo decirse aquello de, "*se non é vero e "ben trovato*;" porque verdaderamente tiene el relato extractado más de natural y en apariencia lógico, que de conforme con la verdad de los hechos. Clemente VII, solicitado á un tiempo por fuerzas contrarias y muy poderosas, nunca fué, ni pudo acaso ser explícito y terminante, ni en cuanto á la Dispensa de Julio II, ni en cuanto al Divorcio, hasta que, ya rotos por Enrique VIII violentamente los lazos espirituales que con la Santa Sede le unian, proclamando el Cisma y declarándose aquel Soberano jefe supremo de la Iglesia anglicana, su deber no le consintió al Pontífice contemporizar por más tiempo. Para ganarlo solo, y aún así á instancia de Wolsey, que, si bien Legado á látere y ámpliamente facultado, rehusó asumir solo la responsabilidad de la sentencia sobre el Divorcio; para ganar tiempo y no más, repito, fué enviado Campeggio á Inglaterra; y, en efecto, no solamente tardó meses en el viage, si no que, una vez en Lóndres, no omitió ninguno de los infinitos arbitrios que en la ritualidad de la curia eclesiástica se encuentran con abundancia, para alargar sin término los litigios, y supo además inventarlos, cuando los inventados ántes se le agotaron. Pero como no hay plazo que no se cumpla, al cabo en el mes de Junio de 1529, los dos Cardenales Legados á látere, constituidos en tribunal, citaron para ante sí al Rey y á la Reina juntamente. Wolsey habia solicitado (Mayo) que se le nombrara Embajador al Congreso de Cambray, sin más objeto que eludir el terrible compromiso de fallar en aquel escabrosísimo proceso: pero el Rey, que motivadamente presumia poder contar mucho más con el voto de su Canciller y favorito, que con el de Campeggio, aunque éste tambien era su súbdito, por la posesion de un Obispado en Inglaterra, opúsose resueltamente á la pretension de aquél, y ordenóle que permaneciese en el reino para ayudar á su colega en el desempeño de sus funciones jurídicas.

A la primera sesion del Tribunal, célebrada en la sala capitular (1) del convento de *Blackfriars* (frailes negros, literalmente;

(1) Así Lingard; Rivadeneira dice que en el refectorio.

en realidad Dominicos), no asistió el Rey, pero sí la Reina, aunque solo para protestar contra los jueces, recusándolos como súbditos que eran de su marido, y retirarse apelando al Papa. Pero citados de nuevo ambos consortes para el 21 de Junio, los dos acudieron, y respondieron cuando oficialmente llamados por sus nombres, sentándose el Rey, en trage de ceremonia, á la derecha de los cardenales; y Catalina modestamente á su izquierda.

De la primera sesion nada dice la Crónica: pero en cambio, trata con cierta relativa extension de la segunda, dando algunos detalles sobre la comparecencia y defensa de la Reina, de que ya hemos tenido ocasion de hacernos cargo y dar cuenta al lector, en la Introduccion que á estos artículos precede (1). Baste, pues, decir ahora que, en lo sustancial de la sencilla y breve, pero elocuente y fundadísima defensa que de su causa hizo en persona la Reina, ante los dos Cardenales, presente el infiel esposo; en su conducta con éste, á un tiempo entera y afectuosa, y no ménos digna que sumisa; y en lo que respecta á la hipocresía con que Enrique persistió en explicarlo todo por sus escrúpulos de conciencia, el libro que analizamos está perfectamente de acuerdo con todos los historiadores que del asunto han escrito. En lo que respecta á la no consumacion carnal del matrimonio de Catalina con el príncipe Arturo, Lingard pone en boca de la Reina estas palabras: «Dios sabe que cuando entré «en vuestro lecho, estaba vírgen; y á cargo pongo de vuestra con«ciencia declarar si así no era» (2); y es curioso y digno de notarse que, casi con idénticas voces, hace la crónica contemporánea decir Catalina (3): «Henrico, mi marido, sabe bien cómo me halló.»

De lo que no hace mencion el Aventurero español, ni Rivadeneira lo relata completamente, es de la expresa declaracion que hizo el Rey en aquella misma audiencia, de que «sus escrúpulos (res«pecto al matrimonio) *no se los habia sugerido, sino por el contra«rio, combatídolos el cardenal de York*»; añadiendo que en ellos le «habian confirmado el obispo de Tarbes, y su confesor (del Rey), y «varios obispos, que le aconsejaron acudiese al Papa, en consecuen«cia de lo cual, se hallaba constituido aquel tribunal, á cuya sen-

(1) Véanse los números 195, 197 y 198 de la REVISTA DE ESPAÑA.
(2) *History of England.*—T. IV.—Cap. 11—p. 71.
(3) Cap. IV—p. 9.

»tencia, fuera la que fuese, se conformaria de muy buena voluntad» (1).

Así las cosas, la verdad histórica es que Wolsey, persuadido de que su plan de casar al Rey con una princesa de Francia se habia frustrado, y de que el Divorcio solo aprovecharia á Ana Boleyn, su declarada enemiga, no tenia ya interés alguno en que el pleito se sentenciara pronto, antes por el contrario, sí en prestarse al sistema dilatorio de Campeggio, quien siguiéndolo, no hacia otra cosa más que conformarse á las instrucciones verbalmente recibidas en Roma del Pontífice, y que éste, por escrito y con gran reserva, repetia de contínuo. Por su parte, el Rey instaba cada vez más imperiosamente para obtener su Divorcio; y el desdichado cardenal de York, abrumado por la simultánea presion de dos tan encontradas como poderosas fuerzas—la del Vaticano, y la de su Monarca—no acertando á satisfacer las exigencias de ninguna de ellas, acabó, como no podia ménos, por sucumbir odioso á su príncipe, y más si cabe al órbe católico.

Los dos Cardenales celebraron la última sesion de su tribunal el 23 de Julio de 1529, y en ella, tomando en cuenta que la Reina los habia recusado, por la circunstancia de ser ambos súbditos de su marido, acordaron, para no exponerse á incurrir en error grave, consultar á la Santa Sede, y aplazar sus deliberaciones ulteriores, hasta que terminadas las vacaciones ordinarias, que comenzaban á 1.° de Agosto, se abriesen de nuevo los Tribunales, segun costumbre de Inglaterra, al empezar el mes de Octubre próximo. Presenciaba Enrique la junta desde un aposento próximo á los estrados del tribunal, y su procurador solicitó altivamente que se pronunciára en el acto sentencia definitiva; pero inútil le fué el apremio, porque Campeggio declaró, resuelto y en voz alta, que era ido á Lóndres á hacer justicia, y que la haria sin atender á ningun género de consideraciones que de su deber le apartáran. Wolsey hubo, por necesidad, de convenir con el parecer de su colega, y en consecuencia, fallaron ambos de consuno el aplazamiento á Octubre; sentencia que, apenas oida por el Duque de Suffolk, que acompañaba al Rey, le movió á entrar colérico en el tribunal, y á exclamar, dando con su mano un gran golpe en la mesa: »Bien dicen,

(1) Lingand—lugar arriba citado.

"que nunca Cardenal ninguno trajo nada bueno á Inglaterra." Al oir tal, el de York, no pudiendo contenerse, levantóse, y en términos, aunque en la forma mesurados, en el fondo enérgicos, volvió por los fueros de su dignidad eclesiástica y personal, con más razon y fundamento que habilidad política; porque, en realidad, aquella escena fué la que acabó de hacerle enojoso á Ana Boleyn, y de perderle, por consiguiente, en el ánimo de Enrique.

Disuelto en el acto el Tribunal, Campeggio, que sabia ya que el Papa habia acordado retirarles á los dos Cardenales los poderes que para sentenciar les diera antes, y abocar á sí el proceso, salió sin tardanza de Inglaterra, no sin sufrir la vejacion de que en Douvres le fueran violentamente registrados su equipaje y papeles, entre los cuales se esperaba encontrar algunos bastantes á comprometer gravemente á Wolsey, ya desde entonces sin remision perdido (1).

En muy pocos renglones condensa todo lo que acaba de leerse. ó más bien el resultado de ello, nuestro cronista, segun el cual, no era el aplazamiento lo que los cardenales querian, sino pronuncia, en el acto sentencia en favor de la Reina Doña Catalina. Oigámosr le, que es curioso ver cómo los hechos mismos, aun cuando oficiale- y evidentes, se trasforman en la conciencia popular, al calor de las pasiones ó de las preocupaciones, que á la muchedumbre agitan y dominan.

Dice, pues, de esta manera: "Y los señores Jueces, visto el buen "derecho que tenia la bendita Señora, y el cardenal Campeio era "muy más docto que el de Ingalaterra, luego le venció por las Sa- "gradas Escrituras, y hallaron que la Dispensacion era muy buenas "Y el cardenal de Inglaterra, visto que no alcanzaba su saber al de "Campeio, *acordaron los dos de dar sentencia otro dia en favor de* "*la bendita Reina.*" (2)

Que eso no es verdad, ya lo sabemos por el relato histórico del católico, diligente y concienzudo Lingard; y, sin embargo, hay un tono tal de seguridad en la Crónica, que realmente seduce. No es un historiador que atesora datos, y los examina con severa crítica, para deducir de ellos lógicamente la verdad, nó: parece ser, pura

(1) Para toda la relacion que precede, véase á Lingard, t. IV. cap. II, págs. 71 á 75.
(2) Cap. IV, pág. 9.

y sencillamente, un hombre observador y curioso, que cada noche consigna en su diario, lo que ha visto y lo que ha oido durante el dia. Ni más ni ménos; y eso con fe cándida y sin mira personal de ningun género.

Y prosigue el narràdor contándonos que, la noche víspera de la última sesion del Tribunal, Wolsey "se fué al Rey, y le dijo:— "V. M. sepa que yo estaba engañado y todos nuestros doctores, y "es fuerza dar sentencia contra V. M.—El Rey, oyendo esto, tuvo "tan gran enojo, que no pudo ser más, y como estuviese determi- "nado de la dejar, y estuviese ciego en sus amores con la Ana Bo- "loña, y tenia pensamiento de casarse luego con ella, dijo al carde- "nal muy enojadamente que "se apartase de delante dél." Despedido así Wolsey, Enrique llama á sus dos ministros *Norfoque* (Norfolck) y *Sofoque* (Suffolk), y diciéndoles que "el Cardenal al mejor tiempo le deja," despues de haberlo comprometido en aquel lance, les declara que está resuelto á que *no se dé sentencia*, para lo cual uno de ellos, Norfoque, ha de ir á notificárselo así á los Legados, cuando al otro dia en el Tribunal se junten. Y en efecto, hízolo así el encargado; "y los Cardenales se levantaron, y no se habló "más de ello."

Pero todavía sabe más el cronista de los íntimos detalles de aquel gravísimo negocio, puesto que añade: "Y el Rey, en ese dia, "dijo á la Ana Boloña:—Hermana, el cardenal al mejor tiempo nos "ha dejado, y yo os prometo de no os dejar, que yo os coronaré por "Reina de mi Reino.—Y luego le dijo ella:—V. M. se gobierna "por el Cardenal, y más valdria que se fuese á estudiar, que no que "tuviese tanto mando.—El Rey la respondió luego:—Yo os prome- "to, Señora, que por amor de vos yo le quite el poder que tiene."

Y hé ahí explicada la caida de Wolsey, tal cual el vulgo la comprendia, inexactamente en los detalles, pero, en cuanto á su esencia, con acierto indiscutible.

Aquí la Crónica, prescindiendo de toda cronología, y con perfecto desconocimiento del encadenamiento de los hechos, confunde todos los ocurridos durante cuatro años consecutivos (de 1629 á 1633) y nos habla de ellos, sintetizándolos á su manera, hasta llegar al desenlace de aquel triste drama, abstraccion hecha de todos sus trámites y peripécias.

La verdad es que Catalina fué expulsada de la compañía de su

esposo; que éste comenzó (se dijo) á hacer vida conyugal, casi pública con Ana; que Enrique entabló su emancipacion de la Sede pontificia, para llegar en breve á declararse suprema cabeza de la Iglesia anglicana, mediante la aprobacion de su Parlamento; que hizo á Cranmer arzobispo de Canterbury, solo para llegar á sus fines, sometiéndole la sentencia del pleito de divorcio, que fué, en efecto, tal como la deseaba; y que, en definitivo resultado, logró lo que se proponia: elevar á su tálamo y al trono á Ana Boleyn. Mas para llegar á ese punto, pasaron los años que hemos dicho, y mediaron trámites que nuestro cronista omite; expresándose como si todo hubiera ocurrido inmediatamente despues de la salida del cardenal Campeggio de Inglaterra.

De lo que el aventuro español no hace mencion alguna es de una circunstancia, en este negocio importante en sumo grado, á saber: del matrimonio secretamente celebrado por Enrique con su dama, antes aun de haber pronunciado Cranmer la sentencia declarando nulo el contraido más de veinte años habia con doña Catalina de Aragon.

Detengámonos en esto algunos momentos, que la cosa vale la pena de ser examinada.

II

Siguiendo á Lingard, y bajo su fe, he insinuado ya una vez, y dicho otra terminantemente, que, al parecer, desde 1529 en adelante, las relaciones entre Enrique y Ana dejaron de ser platónicas, y tomaron todo el carácter de una muy poco honesta intimidad: ahora vamos á ver, no obstante, que uno de los más encarnizados enemigos del Rey de Inglaterra y de la desdichada hija de Tomás Boleyn, pretende y afirma positivamente lo contrario, si bien no para favorecerla á ella, sino para perjudicar en lo que puede á su prole.

Sanders, en efecto, ó el P. Rivadeneira, que para el caso tanto monta, escriben que, al regresar Enrique VIII de su entrevista con Francisco I en Boulogne ó Calais,—entrevista á que llevó consigo ostensiblemente á Ana Boleyn,—recibió un Breve del Papa, "man-"dándole severamente (1532), con autoridad apostólica, so pena de "excomunion, que no pasase más adelante, hasta que el pleito (de

"divorcio) se acabase." Era el fin de Su Santidad impedir que el Rey se casára con su amada, atropellando por todo, aun antes de que se tomára resolucion sobre su primer matrimonio; pero Enrique, que "ardia en vivas llamas de amor infernal," resuelto á romper con Roma, y seguro de que Cranmer sentenciaria como él quisiera, "casóse, *porque no podia gozar de ella si no la tomaba por "mujer, por la resistencia que ella, con grande artificio, hizo siem-"pre á los amores y recuestas del Rey*, como queda dicho, y casóse "secretamente, porque no se habia aun pronunciado sentencia al-"guna de divorcio, por ningun juez, contra la Reina Catalina."

Copia Lingard en esto á Sanders; pero escrupulizando, á pesar suyo tal vez, en darle entero crédito á tan sospechoso testigo en la materia, arguye á Burnet, que califica de *ficcion* de Sanders el tal matrimonio secreto, con que consta en una historia manuscrita del divorcio, presentada á la Reina María treinta años antes de publiblicarse la de aquél, añadiendo que, á su entender, se confirma con las circunstancias de haberse procurado ocultar durante tres meses el enlace entre Enrique y Ana, y de haber obtenido el Dr. Rowland Lée, capellan del Rey, que lo celebró, el obispado de Chester, y sucesivamente otras gracias.

Que más fe merezca, que el libro de Sanders, una *Historia manuscrita* del Divorcio, presentada á la Reina María, hija de Doña Catalina, y restauradora del catolicismo en Inglaterra, es decir, enemiga por juro de heredad de Ana Boleyn, y más, si cabe, del Cisma de que aquella fué la ocasion determinante, confieso que es cosa que no se me alcanza. Y por lo que respecta á lo de procurar que el casamiento no fuera durante algun tiempo conocido, Lingard tiene la explicacion satisfactoria en las palabras mismas de Sanders, que tradujo Rivadeneira: "Casóse secretamente porque no "se habia aún pronunciado sentencia alguna de Divorcio, por nin-"gun juez, contra la Reina Doña Catalina."

Sea como quiera, no fué de larga duracion el misterio; pues que, habiéndose celebrado aquel matrimonio, al decir de los que lo afirman, el dia 25 de Enero de 1533, ya el 12 de Abril del mismo año, Sábado Santo, fué solemnemente proclamado, ordenándose que se le tributaran los honores de Reina consorte á la sucesora, en tálamo y trono, de la hija de los Reyes Católicos.

Todo ello, bien considerado, redúcese á que Enrique, una vez

tomada su resolucion de romper con el Papa, y en la seguridad absoluta de ser por Cranmer divorciado, casóse, en efecto, antes de que la sentencia de Divorcio se hubiera pronunciado; lo cual, sin género de duda, desde el punto católico de vista sobre todo, imprimia el sello de la nulidad en el segundo matrimonio y su prole. Hay, por consiguiente, inútil lujo de ensañamiento de parte de los que condenan á Enrique y á Ana y á la hija de entrambos: esa era para ellos de sobra ilegítima, sin más circunstancia que la de ser irrita, como lo era, la union de sus padres; y el hecho de haber nacido á los siete meses y pocos dias más (7 de Setiembre 1533), del casamiento secreto, cuya fecha se fija solo para eso, y sin más datos que el dicho de Sanders ó el de la Historia manuscrita, nada absolutamente, nada podia influir, como no influyó realmente en el negocio.

¿Qué se quiere probar?—¿Que Isabel fué concebida antes del casamiento?—Pues la Iglesia ha admitido siempre la legitimacion por el subsiguiente matrimonio; y la ley civil inglesa que, más severa ó ménos humana en ese punto, que el Derecho romano y el canónico, les niega la legitimidad para siempre á los hijos *nacidos* fuera de matrimonio, no se la disputa á los que *concebidos* antes, nacen ya celebrado el consorcio de sus padres. Pudo, pues, la futura *Reina doncella* haber nacido al mes de haberse casado Ana, sin dejar por eso de ser su hija legítima; pero no nació al mes, sino á más de siete del casamiento, y no hay, ni ha habido, ni puede haber ley, en época ni en país ninguno, que, poniéndose en contradiccion absurda con la ciencia y con la experiencia, declare bastardo al nacido al sétimo ó al octavo mes del matrimonio de sus padres.—La cuestion de la legitimidad de Isabel, y por consiguiente de su derecho á suceder en la corona, estriba solo en dos bases: una religiosa, la validez del matrimonio del Rey con Ana; y otra legal, su reconocimiento por el país en el Parlamento representado.

Volviendo ahora á nuestra Crónica, de la cual últimamente nos hemos apartado más acaso que debiéramos, dejándonos llevar de la aficion á poner en claro ciertos puntos históricos, dirémos que consagra el sexto de sus capítulos á describir, con la naturalidad y viveza de colorido propios del testigo de vista, la traslacion del Rey y su nueva esposa, desde el Palacio de Greenwich, primero á la Torre de Lóndres, y de allí á la Ciudad, para que en la Abadía de Westminster fuese Ana solemnemente coronada.

Los historiadores graves, como Hume y Lingard, no se dignan entrar en pormenores sobre aquella ceremonia; pero, en cambio, nuestro compatriota no perdona circunstancia de las que su curiosa atencion llamaron. "Un lúnes (1) de mañana (dice) se partió el Rey "de Greenwich en una barca de las suyas, y llevó consigo á *su* "*Reina*, y fueron tantas las barcas y bateles para la acompañar; y "tantas las damas y señores, que fué de maravillar; porque de Lón-"dres á *Grañuche* (sic, por Greenwich) hay cuatro millas de aque-"lla tierra, y la ribera es harto ancha, y no se veia otra cosa en todo "el camino, sino barcas y bateles, todos entoldados y entapizados, "que era placer ver."

Las naves de guerra, en considerable número ancladas en diversos puntos del Támesis, estaban todas empavesadas, y su artillería dispuesta á saludar al régio cortejo, así que para ello les dieron la señal los cañones de Greenwich, cuya estrepitosa salva, comenzada al poner el pié el Rey en su embarcacion, se habia apenas terminado, cuando comenzó la de los buques, repitiéndose sucesivamente de estacion en estacion, sin interrumpirse hasta que llegó á la Torre de Lóndres toda la comitiva. Entónces tocóle su vez á las numerosas piezas que la artillaban, y eran en general de tan grueso calibre, que á su estampido, ni en la Torre misma "ni en Santa "Catarina, que es casi como una villa, no quedó vidriera sana, que "las casas querian caer en tierra."

A bien que, "acabada que fué de tirar el Artillería, comenzaron "tantas trompetas, que era cosa de ver;" de oir seria mejor dicho, si oidos les quedaban ya sanos á los que todo el anterior estrépito, hubieran tenido la paciencia de aguantar.

Pasaron juntos la noche los dos esposos en aquella Torre, que habia de dar pronto á la entónces enaltecida hermosura, prision, cadalso y tumba; y á la mañana siguiente (á las seis de ella) fuese el Rey en su barca á Westminster, á esperar allí á la Reina, cuya salida y carrera hasta la célebre Abadia, dejarémosle describir á nuestro Cronista.

"A las diez horas (de la mañana) salió *la Ana* de la Torre, é

(1) Lingard fija esta fecha en el 1.° de Junio (1533); pero ese dia fue domingo: si el cronista, pues, no se equivoca, fué el 2 cuando Enrique se trasladó á la Torre con Ana.

"iba en unas andas descubiertas (1), que todo el mundo la podia "ver; y antes que ella saliese, iba delante toda la caballería y todos "muy en órden, y muy ricamente ataviados; y despues de todos los "Señores de la salva (2), iban todas las Damas y señores en acaneas "y carros muy triunfantes; y la Reina iba vestida de una ropa de "brocado carmesí llena de mucha pedrería, y al cuello llevaba un "sartal de perlas, mayores que grandes garbanzos, y un joyel de "diamantes de grandísima estima. Y llevaba en la cabeza, sobre "los cabellos, una guirnalda á manera de corona, de muy riquísi-"mo valor, y en la mano llevaba unas flores, y al pasar de la ciu-"dad siempre volvia la cabeza á una parte y á otra; y aquí fué una "cosa muy notable de ver, *que creo que no hubo diez personas que "la dijesen* DIOS TE GUARDE, *como solian decir cuando la bendita "Reina pasaba.*"

La conciencia pública se rebelaba instintivamente contra la tiránica inmoralidad de Enrique; y muy naturalmente tambien contra la desdichada que á sustituir á la esposa inocente se habia prestado. No pudiendo expresar sus verdaderos sentimientos, el pueblo protestaba con su silencio.

Y prosigue la Crónica: "Y llegada que fué á la gran calle de "Chepa (Cheapside), junto á una cruz dorada que allí habia, estaba "un arco triunfante muy bien hecho; y la costumbre de aquel Reino "es que, cuando pasa algun Rey por Lóndres para se coronar, la "ciudad le da mil libras esterlines; y cuando pasa una Reina le dan "dos mil nobles. Y encima de aquel arco triunfante están los Seño-"res (3) de la Ciudad y hacen una muy sutil arte; que pasando la "Reina por debajo, baja luego un muchacho vestido como ángel, y "dale luego á la Reina una bolsa con dos mil nobles.—Y luego qũe "*esta Ana* recibió la bolsa con los dineros, la puso junto á sí en las "andas. Aquí *mostró ser persona de baja suerte*; porque, en aquel "tiempo que ella, pasaban el Capitan de la Guarda del Rey con "todos los de la Guarda; iban doce lacayos con ella. Y, cuando la "bendita Reina pasó á se coronar, luego que la dieron los dos mil "nobles, los dió al Capitan de la Guarda, para que los repartiese

(1) Así dice, pero es de suponer que la Reina fuera en carroza.

(2) En Aragon se llamaba así á los Grandes que gozaban de ciertas esenciones de tributos, llamadas *Salvas*.

(3) Sin duda quiere decir los Magistrados municipales.

"con los Álabarderos y Lacayos: lo que *la Ana* no hizo, que se los "guardó para sí."

Mal aconsejada anduvo Ana Boleyn, si en efecto se condujo como lo dice nuestro aventurero; por que la falta de generosidad y desprendimiento en materias de dinero, es uno de los defectos que más abominan los pueblos en los Príncipes, y que ménos se perdonan á los advenedizos, por el favor de la fortuna á la cumbre de las grandezas humanas levantados. Quizá nuestro Cronista exagera un tanto la impopularidad de la nueva Reina, en el momento de su advenimiento al Trono; pero, por razones que ya apuntadas dejamos, parécenos que, en la esencia, tiene razon cuando dice: "cosa es de notar, "que el comun siempre la quiso mal," por que realmente las masas populares, dicho sea en honra de la humanidad, rara vez simpatizan con aquellos personages cuya elevacion tiene en su orígen un vicio de inmoralidad notoria.

III

Inmediatamente despues de la coronacion de Ana Boleyn, refiere la Crónica (cap. VII), cómo Enrique VIII "fué, por Parlamen "to, declarado cabeza de la Iglesia del reino;" pero hácelo, como es su costumbre, prescindiendo de todo género de trámites, y cual si aquel acontecimiento importantísimo, puesto que en él estriba el Cisma, se consumára á manera de golpe de teatro, solo en virtud de un acto de la voluntad del Rey, en breves frases formulado, y sin inconveniente de ningun género obedecido.

Prescindiendo, pues, de la negociacion de bonísima fe por Francisco I, entablada con Clemente VII, para reconciliar á Enrique VIII con la Santa Sede, negociacion en que el Rey de Inglaterra se condujo respecto al de Francia con la más insigne doblez; y abstraccion hecha de todos los pasos que la artificiosa política del célebre Tomás Cromwel, conde de Esex, sucesor de Wolsey en el ministerio y favor, hubo de dar sucesivamente para llevar, de una parte al clero en sus dos Asambleas *(convocations)*, y al Parlamento en sus dos Cámaras, á ir rompiendo uno tras otro todos los vínculos que ligaban á Inglaterra, como nacion católica y casi feudataria del Vaticano, con el Pontífice Romano, nuestro aventurero es-

pañol da cuenta del hecho en su esencia, y lo explica en estos breves renglones:

"Ya se ha dicho cómo el Rey mandó que, dentro de ocho dias, "todos los grandes de su reino se juntasen á Parlamento. Y juntos "que fueron, les hizo él mismo esta oracion: "Ya sabeis, señores, "como el *Obispo de Roma*, con sus falsas bulas y perdones, sacaba "cada año de este reino muchos dineros, y sabeis cómo se hace es- "timar en la tierra; y pues he conocido su grande abusion, mi vo- "luntad es que todos consintais en ello, y es que para esto es menes- "ter que todos los espirituales y temporales lo juren; y de aquí "adelante yo quiero llevar los frutos, y quiero que de aquí adelan- "te *no sea llamado Papa*, sino *Obispo de Roma*, y el que le llama- "se Papa que sea castigado. Y todos á una vez, así espirituales "como temporales, le llamaron cabeza de la Iglesia, despues de "Dios, en Inglaterra."

De la servil sujecion del Parlamento inglés, en aquella época, á la omnímoda voluntad del monarca, bien pudiera creerse cierto intrínsecamente lo que, exagerando mucho en cuanto á las formas, nuestra Crónica relata; porque si bien, no en un dia, ni en un solo acto, ni en virtud de una intimacion tan á secas, como la que pone el soldado aventurero en lábios de Enrique, la verdad es que, en efecto, ambas Cámaras por un bill, que lleva la fecha del 1.° de Marzo de 1534, y que sancionado por la corona, figura aun hoy como ley en el libro de los Estatutos de la Gran Bretaña, confirmaron la declaracion de la supremacía espiritual del monarca, arrancada el año anterior al clero, y ampliando y especificando sus términos, decretaron además: primero, que continuarán rigiendo, mientras otra cosa no se determinára, todos los cánones y disposiciones de la Iglesia de Roma á la sazon vigentes, y que no fueran repugnantes á las leyes del reino y las prerogativas de la corona; segundo, que no fuese en adelante lícita ninguna apelacion de Roma, creándose, para entender en los casos en que antes tenian lugar, un tribunal inglés que aun subsiste; tercero, que además de mantenerse la prohibicion ya establecida de que los prelados electos pagáran á Roma las annatas, en lo sucesivo los obispos no serian presentados al Papa, sino nombrados por el Rey, en virtud de proposicion del cabildo respectivo, pero á condicion de que la propuesta fuera la persona de antemano por el Rey mismo designada; y cuarto, en

fin, que no pudiéndose ya acudir á Roma en demanda de licencias, dispensas, ni gracias de ningun género, hubiesen esos favores de solicitarse del arzobispo de Canterbury, como Primado del reino. Tal es, por decirlo así, la Carta magna del gran Cisma de Inglaterra; y la he extractado aquí solo para confirmacion de lo que anteriormente he dicho, á saber: que en vida de Enrique VIII tuvo, sí, lulugar el rompimiento con Roma; pero que, en materia de fe, se hicieron poquísimas, si algunas alteraciones, que heréticas en vigor puedan llamarse.

Por de contado, y segun la costumbre de la época, mandóse que aquella ley fuese jurada por todos los ingleses mayores de edad á la sazon, y sucesivamente por todos los que á ella fuesen llegando: pero, como de razon, los primeros á quienes el juramento se exigió, fueron los próceres, los que á cualquier título eran funcionarios públicos, y, principalmente los eclesiásticos todos, comenzando por los obispos y prelados de todos los monasterios del Reino. No necesito decir que, jurar en aquel caso, era tanto como declararse cismático, determinacion grave para los seglares, y para los eclesiásticos de tanta trascendencia como fácilmente se comprende. Explícase, pues, por sí sola y sin necesidad de comentario alguno, la curiosa anécdota que el Crónista Español refiere, en su ya citado capítulo VII, y que en sucinto esxtracto, á reproducir vamos.

Era entonces confesor de la Reina Doña Catalina (de órden de Rey) un señor Allegna, español, y obispo de Llandaff, en el país de Gales, condado de Glamorgam, de quien nos dice el Marqués de Molins (1), que sobre ser de carácter débil y contemporanizador, estaba ya decrépito é inútil, por los años y los achaques.

Posible es que así fuera, pero, en tal caso, hizo el temor á la muerte un milagro en aquel santo varon, vigorizándole súbito, como lo acredita lo que de él nuestra Crónica refiere.

Sucedió, pues, que apenas supo el obispo de Llandaff que se habia señalado el plazo de un mes, para que acudieran á Lóndres á prestar el juramento de supremacía todos los prelados del Reino, «conociendo la mala intencion y el mal camino que tomaban (los «que tal mandaban), se vá á la bendita Reina, y dícele: Señora, mu«cho me pesa que me será forzado de dejar á V. M.; porque me

(1) En su informe sobre esta Crónica, p. XLIII.

»envian á llamar para que jure al Rey por cabeza de la Iglesia, lo »cual, Señora, antes moriré que tal haga.—La bendita señora le di»jo: obispo, mirad lo que haceis; que más vale el ánima que los »bienes temporales.—Y el buen obispo le dijo: señora, V. M. verá »lo que yo haré.»

Y como lo que el buen obispo habia resuelto, muy prudentemente, era tratar de poner á salvo, tanto como el ánima, su cuerpo, y una parte, al menos, tambien de sus bienes temporalas, fuese á Lóndres derecho á su Abadía de Santa Catalina, »mostrándose muy contento»; redujo á metálico una cantidad de plata labrada porque le dieron mil ducados unos mercaderes españoles; tomó letra sobre Flandes por aquella suma; yllamando á un Patron de barco flamenco, ajustó con él pasaje, para aquella noche misma, no para su persona abiertamente, sino para un criado suyo que le mostró, y para un *marinero viejo*, que le dijo habia de ir en compañía de aquel. Convenido así, el Patron fuese á esperar á sus pasageros en Gravescnd con su buque; y el obispo, vistiéndose con gran secreto á las doce de la noche de marinero, fuese en efecto con su criado en demanda del barco en que esperaba salvarse, y á bordo del cual llegaron á encontrarse, sin hallar tropiezo alguno en el camino. Pero, desdichadamente, el doméstico que, á pesar de las repetidas advertencias de su amo, no acertó á desprenderse del hábito de hablarle respetuosamente, al darle la mano para embarcarse, llamóle *Señor*, lo cual bastó para que entraran en sospecha (¡tales eran las circunstancias!) algunos bateleros que allí estaban, y se apresuraron á dar aviso á la Justicia de la Villa. Acudieron, en consecuencia, los Magistrados al Buque, y por desdicha del fugitivo, hubo entre aquellos uno que le conoció al instante, resultando de ello que fué llevado á tierra, y acto contínuo y »como estaba» (segun la Crónica) á la real presencia.—»¿Que es esto, obispo? (exclamó el Rey al ver»le). ¿Que hábitos son estos?—Señor, yo no soy más obispo (respon»dió el preso); pobre entré en este Reino, y así me queria ir pobre.» Ocho meses pasó cautivo en la Torre de Lóndres: pero al cabo de ellos, por intercesion del Embajador de Cárlos V, dejáronle libre para que de Inglaterra saliera, que no fué poca fortuna.

Los demás Obispos y Abades de Inglaterra, unos ménos precavidos ó no tan celosos de la propia conservacion, y los más de ellos resueltos ó resignados á dejarse llevar por la corriente de los sucesos,

llegado el plazo para el Juramento, acudieron todos á prestarlo, nos dice la Crónica (cap. IX), en la Iglesia de San Pablo de Lóndrés, haciendo en seguida otro tanto los Señores (Lords): más, "cuando vinieron (añade. cap. X) á que jurase el Chanciller Tho-"mas *Mur* (Sir Th. More), no quiso. Este Thomas Mur, era uno de "los más doctos hombres, para lo temporal, que habia en el Reino. "Y el Rey le habia dado el Sello de Chanciller, luego que le quitó "al Cardenal (Wolsey), y dijo en alto, que todos lo oyeron:—Seño-"res, si supiésedes lo que habeis jurado, harto os pesaria, y nunca "Dios quiera que, por miedo de la muerte, condene mi ánima."

Ahora bien, efectivamente Sir Th. More, uno de los hombres más doctos de su época, y tan probo como sábio, y de fe tan sincera como escrupulosa conciencia, habia merecido y logrado siempre la estimacion y favor de Enrique VIII, hasta el punto de hallarse ya el año de 1529 de Tesorero en la Real Casa, y Canciller del Ducado de Lancáster, cuando al Cardenal Wolsey se le obligó á dimitir todas sus dignidades civiles, y entre ellas muy señaladamente la de Gran Canciller de Inglaterra, puesto que hasta entonces habia desempeñado generalmente hablando, y sobre todo en los últimos tiempos, algun Prelado importante, y rara vez, si alguna se habia confiado á quien solo, en la escala aristocrática, ocupaba lugar entre los simples caballeros (Knits). Sin embargo, tal y tan grande, y tan notoria y universalmente reconocido era el mérito de More, que su nombramiento fué recibido con universal unánime aplauso, así en el pueblo como en la córte, y que los más altos Próceres temporales y espirituales, hicieron gala de acompañarle en la toma de posesion de aquel su elevadísimo, pero, dadas las circunstancias, tambien muy peligroso empleo. Para comprenderlo así, basta recordar el momento en que fué llamado More á presidir la Magistratura y la Alta Cámara inglesa.

Wolsey caia por no haber querido, sabido ó podido, arrancarle á Roma el decreto de Divorcio que el Rey ansiaba; la influencia de Ana Boleyn era ya tan omnímoda, que en el Ministerio ó Consejo Privado que entónces se formó, sobre entrar, como Conde Mariscal, el propio Padre de la Favorita, y su tio además, todos los restantes consejeros de la Corona eran ó pasaban por ser sus parciales, excepcion hecha del Canciller únicamente. ¿Cómo, pues, More que no podia ignorar el estado de los negocios, ni el propósito del Rey,

ni lo inflexible de su voluntad, una vez declarada; cómo aceptó un puesto, en el cual con evidencia sabia que muy pronto habia de encontrarse en la terrible alternativa de optar entre su conciencia y su vida?—Fenómeno es ese que hasta ahora no ha podido la historia poner en claro; y que es de temer nunca consiga explicar satisfactoriamente.

Mas sea de eso lo que fuere, de hecho More fue siempre, y no lo ocultó nunca, declarado adversario del Divorcio, y aunque con alguna más prudente reserva, tambien del Cisma. Era católico muy ortodoxo, y católico no tolerante con los hereges, por cierto, como lo acreditaron durante su Ministerio las persecuciones y suplicios de varios Luteranos, de que todavia hoy le acusan los escritores protestantes.

Con tales condiciones, pues, era imposible que el Canciller permaneciera largo tiempo en una posicion, en la cual, por necesidad, tenia, más tarde ó más temprano, que pronunciase terminantemente ya en uno, ya en otro sentido, ora patrocinando contra su conciencia, el Divorcio y la union con Ana, ora oponiéndose á uno y otra, con evidente riesgo de su vida.

Así, esperando eludir el conflicto, hizo renuncia de la Cancillería y de todos cuantos puestos oficiales ocupaba, á fines de Abril ó principios de Mayo de 1532, y retiróse, pobre, pero respetado hasta por sus émulos mismos, á la oscuridad del hogar doméstico, consagrándose en él exclusivamente, al cultivo de las letras, y á los piadosos ejercicios de la más sincera devocion cristiana.

"Desde aquel momento (dice un Biógrafo inglés y protestante) "parece que Enrique resolvió dar muerte á su antiguo favorito," y en efecto, el Neron Inglés hizo al cabo con More, lo que el hijo de Agripina con su maestro Séneca. Primero se trató de envolverle en el proceso de la visionaria Isabel Barton, *la Doncella de Kent*, de que más adelante hablaremos de propósito; pero, como en aquel caso la inocencia del ex-Canciller era evidente, reservóse su ruina para más propicia, y no muy lejana ocasion, que fué sin misericordia aprovechada.—Una ley decretada en la legislatura de 1533 á 1534, declaró delito de Alta Traicion todo lo que por escrito ó impreso, de palabra ó de hecho, tendiera á negar ó poner en duda la validez del legítimo matrimonio del Rey con la Reina Ana; y dispuso, además, que todo inglés prestara juramento de conformidad

con todo lo en aquella ley contenido. En consecuencia, en Abril de 1534, se nombraron comisionados especiales para recibir el tal juramento; esos emplazaron ante sí á More, y habiéndose él negado jurar, enviáronle preso á la Torre de Lóndres. Solicitáronle allí para que cediera en su, humanamente hablando, temeraria resistencia, su propia mujer, muchos de sus antiguos colegas en el Ministerio, con magníficas ofertas; pero el cautivo permaneció inquebrantable en su honrada resolucion, respondiendo á todos que no queria arriesgar toda una eternidad, por salvar una vida que podia no durar todo un año, y que no compensaria la perdurable, aunque mil años se prolongara.—Aquel mismo año, él y el venerable Obispo Fischer, fueron sentenciados, como reos de no revelacion de traicion de que tenian conocimiento (*Misprision of treason*) á prision perpétua y pérdida de todos sus bienes; y trece meses más tarde, juzgados tambien ambos por traidores, aunque nada pudo probárseles, sentenciáronles á muerte, que padecieron con heróica entereza, cristiana resignacion y hasta con gozo, dice algun historiador contemporáneo.

Nuestro cronista condensa, como suele, en cuanto al tiempo; y no sé si diga que refiere ó cuenta ó inventa, la entrevista en la Torre del Rey con su antiguo Canciller, lo mismo que si á ella hubiera asistido: "¡lástima grande que no sea verdad tanta belleza!"

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

(Se continuará.)

Madrid, Mayo, 1876.

EL PATIO DE LOS MICOS. [1]

I

Víspera de la noche-aniversario
de aquella en que Jesús al mundo vino,
y en que todo vecino,
si no lo impide mal extraordinario
que de aprension ó miedo su alma siembre,
acostumbra salir de sus casillas
en aldeas, ciudades, córte y villas,
un veintitres, en suma, de Diciembre;
habiendo ya corrido
medio Madrid y contemplado absorto
de mil tiendas y mil, en tiempo corto,
el colosal y tentador surtido
de pavos, de besugos, de gallinas,
mazapan y otras varias golosinas
—invenciones, algunas, no infelices,
dignas de ser cantadas por un vate;—
mirando de Lhardy el escaparate,
un muchachuelo, un niño, echó raíces
en la desnuda losa
donde los yertos piés descalzo posa:

(1) El local destinado en la cárcel del Saladero á los niños y adolescentes, no es, en realidad, un patio, sino una gran buhardilla, que habitan á todas horas, excepto las dos de recreo, en que se les permite bajar al verdadero patio; pero siendo general la costumbre de dar el título que encabeza el presente trabajo al departamento que aquellos ocupan, bien porque se confunda un sitio con otro, bien porque el patio haya servido tiempos atrás de encierro á presos de menor edad, he creido conveniente conservar al referido departamento el nombre con que lo designa el público: *El patio de los micos.*

(N. del A.)

pues inmóvil, y mudo, y casi lelo
permaneció gran rato el muchachuelo,
á quien he de pintar sencillamente
ante el enorme llamativo fiambre,
diciendo solamente
que una estátua viviente
á mí y á muchos pareció del hambre.
Si en sus adentros el rapaz sufria
con tal contemplacion ó si gozaba,
¿quién, sino él mismo, asegurar podria?
Alguna vez caia
de sus ojos, rodando,
una lágrima fria;
alguna, sonreia,
pero jamás dejando
disipada la duda con certeza,
pues en sonrisa, como en llanto, siempre
observábase un fondo de tristeza.
Acaso la fugaz alternativa
de placer y dolor, que en el espejo
de su rostro se advierte, era reflejo
y débil perspectiva
de esas luchas civiles
que hay tambien en las almas infantiles
cuando aun no las alumbra la conciencia,
entre el deseo ardiente y la impotencia.
¡Querer, y no poder! esto es la vida
de la cuna al sepulcro resumida;
así fué, no será de otra manera...
diga el orgullo humano lo que quiera.
Acaso Baltasar,—nombre del chico,—
ante el repuesto incomparable y rico
de la fonda, extasiado,
celebraba al reirse, mentalmente,
con plena libertad, sin ceremonia
que su apetito enfrene desbocado,
un festin como aquel que, allá en Oriente,
á su homónino el rey de Babilonia
le costó vida y trono juntamente;
cayendo de los Persas en la manos,
en la revuelta orgía confundidos
como zorros de súbito cogidos
por la astucia de rústicos villanos,
y sufriendo de Ciro los azotes,
sátrapas, concubinas, sacerdotes,

la flor de la nacion, de podre llenas
todas las almas ya, como las venas;
que eran, sin fe, sin Dios y sin decoro,
cadáveres, no más, con mantos de oro.
Acaso, en fin, cuando deshecha en humo
la risueña ventura imaginada,
desde el alcázar sumo
del cielo, adonde fué su mente alzada,
al mundo real de golpe descendia,
y su miseria y orfandad veia,
siquiera los enojos
en lo íntimo del pecho sepultase,
acaso entonces tímida brotase
la lágrima que vimos en sus ojos.
Y comparando, en pos, su desventura
con la estrella feliz de otros mortales,
á quienes asegura
el rey de los metales
todo lo que hay detrás de los cristales;
no la conciencia, que aún en él dormia
y ni confusamente discernia
el mal del bien, ni la virtud del vicio,
sino el instinto natural, despierto,
que en hombres y animales suple al juicio
en muchas ocasiones,
le inspiraria sérias reflexiones.
—«¿A qué vine yo al mundo?—(esta pregunta
se haria, *verbi gratia*, la primera
rascando pensativo su mollera,
por si, rascada, la respuesta apunta.)
Pido pan, y mi padre, enarbolando
su horrible tirapié de zapatero,
sobre mis carnes lo señala entero,
y es el castigo que sufrí más blando;
por que si está bebido
y la limosna que pedí escasea,
me arrastra por el suelo, me patea,
y en un rincon me deja sin sentido.
Si lloro porque el frio hasta los huesos
me penetra punzante como espada,
responde que mis quejas son monada
nacida de su mimo á los excesos;
¡cuando nunca en mi frente sentí, helada,
el calor amoroso de sus besos!
Mal comer, mucho palo, poca escuela,

pues dice que es gastar el tiempo en balde,
y por más que nos duela,
no he de ser yo canónigo ni alcalde.
«¡Galopin, á remar, que no hay harina,
y donde harina no hay todo es mohina!»
Gritarme suele así, no bien despierta;
y haga frio, calor, y cuando llueve
me pone de patitas en la puerta.
¡Cuántas noches la nieve,
mientras en una esquina acurrucado
yo dormia arrecido y fatigado
de mendigar, en lágrimas deshecho,
sin que encontrase corazon amigo,
cubríame la frente y flaco pecho,
como ahora, como siempre, sin abrigo!»

II

Sobre estas y otras varias, una idea,
más tenaz, en su espíritu flotaba,
y el único remedio le marcaba
del hambre que le acosa y le marea;
y es el hambre acreedor de tal ralea,
que á la virtud, por ella sorprendida,
pide la honra ó la vida,
así como en el monte el bandolero
sale á pedir la vida ó el dinero.
Robó.
Esta vez, no en vano
tendido habia Baltasar la mano;
mas en el propio instante otra de hierro,
cual si le hubiese atarazado un perro,
á la imperiosa voz de:—¡Suelta, pillo!—
el hurtado bolsillo,
hasta la boca lleno de oro y plata,
para dárselo al dueño, le arrebata.
Y aquí de los furores
de ancianos, mozalvetes y doncellas,
y del chico harapiento los clamores;
porque ponia el grito en las estrellas.
—¡Perdon! No volveré!—(sobrecogido
clamaba de terror.) ¡Yo no soy malo!
¡Tengo hambre! ¡No he comido!
—¡Si esperará un regalo
por premio de su hazaña ese granuja,

en lugar de un castigo que le cruja!
—¡Y que se empeñe en suprimir el palo
en España el filántropo utopista
con tan buenos ejemplos á la vista!
—¡Despunta!
—¡Pronto empieza!
—De la propia madera, de que es brote,
se forman los que surten al garrote.
—¡Necesita Madrid tanta limpieza!—
Así se desahogaban los curiosos
de la vindicta pública celosos.

Á explicarse no acierta el delincuente
el furor de la turba amotinada,
entre la cual, muy cerca, vió espantada
de algun niño la frente,
como há poco la suya, inmaculada.
Y en confusion más grande esto le pone,
y á convertir su palidez comienza
en el rojo color de la vergüenza;
no ve quién le defienda ni perdone.
En la inocencia de su edad temprana,
que siempre le traia
para cada dolor una alegría
en la cosa más fútil, más liviana
velándole lo incierto del mañana,
no sospechó que un dia
pudiera entre los hombres ser delito
de la miseria obedecer al grito;
que él, un niño, una débil criatura,
tendria que sufrir por varios modos
el insulto y la cólera de todos,
y de la ley, en pos, la mano dura.

Yo no sé, mas supongo que el muchacho,
como otros en delito igual incursos,
haria indiferente ó con empacho
estos mismos ó análogos discursos.
Consta, empero, que, gachas las orejas,
cuando hubo comprendido su alma herida
que toda oposicion era perdida,

¡todo! voces, y súplicas, y quejas,
volvió á la adversa multitud la espalda
vertiendo lloro que la faz le escalda,
y seguido del rudo vigilante
por la Puerta del Sol echó adelante.
Pero es la compasion tan santa cosa,
que, aunque abomina la maldad del hecho,
mirando á Baltasar, en más de un pecho
hizo latir la entraña generosa.

En medio de su pena y de aquel llanto,
sin consuelo que un punto los mitigue
y con temor de nuevo desencanto,
pregunta Baltasar al que le sigue:
—¿Dónde vamos, señor?
—Donde otros chicos;
¡no tiembles, buena alhaja!
—¡Tengo miedo!
—Alegrarse.
—¡No puedo!
¿Dónde vamos?...
—Al *Patio de los micos*.—

Y ved lo que es la infancia
cuando se une al candor y á la ignorancia;
la concisa respuesta del agente,
que el muchacho interpreta
á su capricho y su favor, le aquieta
y su espíritu anima de repente.
¡El *Patio de los micos*! bien decia
él para sí, al mirarse maltratado,
que pecado no habia,
ó que era venial aquel pecado,
y que, de mil, los mil lo cometieran,
si en la apurada situacion se vieran
del triste abandonado
que ve romperse su vital estambre;
no es otra, no, la lógica del hambre.
Pecó, le castigaron con el susto
de... no sabe qué frases y amenazas;
mas ahora, segun trazas,

desquite en proporcion tendrá su gusto.
El Patio que imagina
es, sin duda, una sala, un teatrillo
donde, al mágico són de un organillo,
para la infancia música divina,
ágiles y velludos cuadrumanos,
de esos que á Tetuan dánle renombre
y parecen del hombre
—de ciertos hombres—primos, si no hermanos,
adornados de rojas vestiduras
harán monadas mil y travesuras,
como el cañon, el muerto, el centinela,
el volatin, bailar la tarantela,
y, en suma, ir por el corro
á la limosna presentando el gorro.
Su relato mañana, ¿á quién fastidia?
Con las bocas abiertas
otros chicos oirán sus glorias ciertas
y de seguro rabiarán de envidia.
¡Oh, qué feliz va á ser con tantos goces
como aturdido en su cerebro fragua,
brillando y sucediéndose veloces!...
Sólo una idea sus placeres agua;
el pensar en su padre.
Le está viendo.
De furor y embriaguez, en él constantes,
lanzan rayos los ojos centellantes,
surcándole, al brotar, el rostro horrendo,
que á veces cubre, al aire sacudida,
cabellera profusa
ante el miedo en serpientes convertida;
nunca fué más temida
la espantosa cabeza de Medusa.
Viéndole está, que, armado como suele,
de su casucho en lo interior se planta;
y de tal modo el tirapié le espanta,
que el no sufrido golpe ya le duele.

III

Llegando, pues, al sitio que le espera,
Baltasarillo sube la escalera,
poco alumbrada y en silencio extraño,
que infunde algun pavor en ciertos chicos:
¡ay! al fin de ella, en el postrer peldaño,

—¡Adios los sueños en promesas ricos!—
le salió á recibir el desengaño
para llevarle al *patio de los micos*,
prision de los pequeños criminales
y pantano tambien, donde perdieron,
por culpas que á su edad no comprendieron,
otros muchos sus almas virginales.
Buhardillon sofocante en el estío
que al aire priva de elementos puros,
y páramo glacial cuando sus muros
azota el Norte en el rigor del frio;
cubriendo en fila los ladrillos duros
donde se ha tender cada culpable
uno y otro petate miserable,
es decir, leve manta, pobre estera,
jergon que por lo cómodo no brilla
y una almohada ruin por cabecera;
sin más orquesta, animacion y gozo
que el grito de la horrible pesadilla
del que se juzga en negro calabozo
amenazado por atroz cuchilla,
ó en lo profundo ahogándose de un pozo:
la tos de otros, eterna,
que parece salir de una caverna...
¡Ved la funcion, el teatro placentero,
la música, las gracias, el donaire,
que soñaba marchando al Saladero
el culpable rapaz!
¡Ay! cayó entero
el castillo que alzabas en el aire.
Y ahora febril, y tiritando, y ronco,
ni voz te queda para odiar tu suerte;
como arbolillo que tronchó la muerte
caerá en la estera tu cansado tronco.

¿Qué soñó Baltasar? No es un secreto:
en el centro de un grupo, al otro dia
preguntado, decírselo queria,
de la atencion de todos vivo objeto.
¿Alguna bruja ó infernal harpía,
al ágrio són de pitos y chicharras,
que el aquelarre alegra,
de acero le clavó sus corvas garras?

¿Qué vampiro chupó su sangre negra?
¿Por escarpados montes, de algun toro
que el cielo extremeció con su bramido
cada vez más sonoro.
áspero y desacorde,
fué acaso perseguido,
hasta hacerle, por fin, tocar el borde
de un abismo insondable que le llama
y al destrozado cuerpo le da cama?
¿Soñó con rostros lívidos de muertos,
ó fúnebres fantasmas que le besan,
y de mirarle inmóviles no cesan
llenándole de horror sus ojos yertos?
Al contrario: ya á pié, ya conducidos
en voladores muelles carruajes
pasaban niños de su edad, vestidos,
unos, con nuevos trages
de paño suave ó rico terciopelo,
como la moda al poderoso manda,
y de brillante seda al pecho banda,
los cuales, embebido, el rapazuelo
contemplaba como ángeles del cielo;
cubiertos otros de caliente abrigo
que al rigor enemigo
del aire ser pudiera firme escudo,
miró arrimado á la pared, desnudo;
muchos, en fin, asidos de las manos
de la madre y del padre iban ufanos,
á la fe ó la costumbre todos fieles,
cargados de tambores y rabeles,
medicina que calma sus antojos;
mientras él, más inerte que una roca,
con la punta de un dedo el labio toca
y desmedidamente abre los ojos,
como el que, vacilante,
no sabe si envidiar la dicha agena,
ó con sereno y plácido semblante
proseguir arrastrando la cadena
á que su desventura le condena;
y si él no dijo en sus discursos esto,
asegurar no fuera temerario
que del público aquél, menudo y vario,
no pocos lo darian por su puesto;
entre ellos hay quien de la vida sabe
cuanto en edad mayor saberse cabe

Lo que sí recordaba con ternura
propia de un noble corazon sencillo
el buen Baltasarillo,
y á más con gratitud que en él aun dura.
es que la voz llamándole argentina
de algunos de los niños que pasaban.
vestido por manera peregrina
en lugar de sus míseros andrajos,
su orfandad comprendiendo y sus trabajos
á soberbias mansiones lo llevaban.
Y allí ¡qué maravillas
de lujo y abundancia le seducen!
Candelabros magníficos que lucen;
prodigios del pincel; doradas sillas;
de Venecia purísimos cristales
que de lámparas cien quiebran el rayo,
y espejos son de damas principales
con la hermosura y juventud de Mayo:
primorosos tibores
donde el Asia opulenta
su industria y arte delicado ostenta
en arabescos, pájaros y flores;
sendos aparadores,
y en largas mesas variedad de vinos;
pescados peregrinos,
cuyas alas y colas
les supieron abrir fáciles rutas
cortando por sí solas
del Cantábrico mar las recias olas;
pirámides de dulces y de frutas,
y, lo que eleva más á un cocinero
y eclipsaba, en el fondo, toda pieza;
la incitante cabeza,
en fin, de un jabalí cerdoso y fiero.

Doblando sus bondades y cariños,
sin humillarle con orgullos vanos,
á Baltasar decíanle los niños:
—No llores, todos somos tus hermanos.
Si en los hombres se agota
la caridad, en nuestros pechos brota
y su virtud hará que ánimo cobres;
¿te agrada lo que ves?.. te lo daremos,

que aun que sordos á veces parecemos
á la voz de los niños y los pobres,
compadecer y amar sólo sabemos.
Y si alguien de unos y otros nos aleja
cuando ufanos seguimos nuestra via,
nuestro inocente corazon se queja
y en secreto nos dice que les deja
lo que hay más santo en él; la simpatía.

Así en su jerga ó pintoresco idioma
que del barrio natal palabras toma
y el de Castilla en su invasion desgarra.
á su auditorio Baltasar, sin ceño
que revele terrores de un mal sueño,
el de la noche antecedente narra.
Compitiendo con él en inocencia,
atentos le escucharon los más chicos:
al paso que en edad y en experiencia
del mundo y del vivir, otros, más ricos,
pensaban ilustrarlo con la ciencia
que se aprende en el *Patio de los micos*.
Para darle instrucciones y consejos
pronto observó, mirándole tenaces,
sin casi pestañear, ciertos rapaces
que pudieran llamarse niños viejos,
marchitas y arrugadas ya las frentes,
los ojos apagados, moribundos
en sus cárdenos huecos y profundos,
como si hubieran causas diferentes
de la vida estancado las corrientes;
y en voz, y en ademanes,
y en el mirar, tambien, á un tiempo mismo,
á veces el cinismo
crapuloso y bestial de los rufianes.
El lupanar inmundo y la taberna;
el doméstico albergue tenebroso,
más que humana mansion, negra caverna
de que huyen el contento y el reposo;
la pública palestra al ejercicio
que en el puñal y el robo hace maestros,
obteniendo, en aplausos, los más diestros
patentes de aptitud para el oficio. .
son algunos, de tantos cenagales

donde asfixiada la niñez vegeta:
al vicio original, despues, sujeta,
poblará los presidios y hospitales.

IV

¿Qué fué de Baltasar?... Ya libre, el padre
recibiólo en su casa á latigazos:
la madre—¡madre al fin!—como una madre
en el dulce refugio de sus brazos.
Mas en su corazon siente una espina;
ya es otro el Baltasar que estrecha loca;
ella es ciega y lo ve, no se equivoca,
su maternal instinto lo adivina.
En la atmósfera impura
del Patio horrible, que al infierno igualas,
de lodo manchó el ángel su blancura,
y vuelve al dulce nido, á la ternura
de tu regazo fiel, rotas las alas.

¡Oh Justicia! Tus manos vengadoras
arrojen una vez la espada ciega;
los niños son auroras,
temprana claridad de un sol que llega,
llenando de consuelos y alegría
hoy los hogares, la nacion un dia.
Espántales tu faz como tu espada:
¡qué laurel más sagrado, qué victoria,
si como eres temida, la alta gloria
consiguieras, al par, de ser amada!
Buena será la ley, mas no sublime,
si á la vez que castiga, no redime.
Aparta, sí, la nube que los ojos
y el difícil camino les asombra
de abismos lleno y ásperos abrojos;
prueben tu compasion, no los enojos
que sepultan sus almas en la sombra,
donde el ódio florece y la venganza,
y la piedad, con vista penetrante,
descubre siempre la inscripcion del Dante:
«*Perded, los que aquí entrais, toda esperanza.*»
¡Horrible sacrificio
á un caduco ideal hecho pavesas!

De las garras del vicio
forzoso es arrancar todas las presas.
Que el sentimiento de la envidia, bajo,
y del dolor las hondas amarguras,
herencia de estas pobres criaturas,
en el crisol se fundan del trabajo;
y con carácter nuevo y noble sello
para el bien educadas las pasiones,
perfume los desiertos corazones
el amor á lo justo y á lo bello.
Estas almas, cautivas
en limpios cáuces por la ley abiertos,
despues fecundarán, corrientes vivas,
gérmenes olvidados, nunca muertos,
que nuestra amada tierra
para glorioso porvenir encierra.
Que al tornar á sus lóbregos hogares,
teatro del castigo y cruel reproche,
parezca, entre sonrisas y cantares,
que una luz celestial entra en la noche.

VENTURA RUIZ AGUILERA.

Marzo 10 de 1876.

MANUSCRITO CURIOSO [1]

PRIMERA PARTE.

Apuntes para la historia de la Ópera en España.

Entre los libros interesantes que encierra la Biblioteca del Colejio de los Españoles en Bolonia, hemos tenido ocasion de ver uno manuscrito, sin concluir, que quizá sea copia (y quién sabe si original) del que debiera conservarse en la Biblioteca ó Archivo del Real Palacio de Madrid. Consta de 181 fólios de papel de hilo en gran tamaño, y se halla encuadernado ricamente en tafilete rojo, con adornos y el escudo Real de las armas de España dorados. Intercalados en el texto lleva varios estados, dos de ellos en blanco, cinco dibujos á pluma y siete en colores. Divídese en dos partes, una referente al Teatro del Buen Retiro, y otra relativa á las diversiones de los Soberanos en Aranjuez.

Titúlase tan curioso volúmen: *Descripcion del estado actual del Real Theatro del=B.n R.°=de las funciones hechas en él desde el =año de* 1747 *hasta el presente: de sus=individuos, sueldos y encargos, segun se=espresa en este=primer libro.=En el segundo se manifiestan las di=versiones que anualmente tienen los=Reyes nuestros Sres.=en el Real sitio de Aranjuez=dispuesto por Don= Cárlos Broschi Farinelo=criado familiar de S. S. M.a =año de* 1758.

(1) Ayudaron al autor en el extracto del mismo, D. J. de Lavalle y Azopardo y D. Arturo Ballesteros.

¿Cómo ha llegado el manuscrito á la Biblioteca de la casa española? ¿Por qué razon se encuentra allí? ¿En que fecha fué adquirirido? ¿Á qué causa se debe el hallarse sin terminar? Todas estas preguntas nos hemos hecho, procurando resolverlas satisfactoriamente y nunca logramos nuestro propósito de ver claro sobre la historia del volúmen. Ni la lectura de antiguos catálogos y cotejos con otros posteriores, ni la investigacion sobre tradiciones del patronato, ni el exámen de cuantos antecedentes pudieran orientarnos para averiguar con certeza lo que tanto nos interesaba, recurriendo á todos los medios imaginables, ha servido á sacarnos de dudas. Bien pudiéramos acudir á la Biblioteca ó Archivo de la Real casa, donde quizá obtuviésemos respuesta ámplia; pero trabajo es, que caso de ser fructífero, nos ocuparia mayor tiempo que del que podemos disponer por una parte; y por otra, el temor de que se nos remita al Escorial ú otro punto en busca de datos, nos arredra. Quédese para el curioso lector tan grata ocupacion, y contentémonos con exponer algunas conjeturas acerca de su orígen, haciendo luego una descripcion del libro.

El hecho de verse en la encuadernacion las armas de España, ornadas con todas las insignias y distintivos de la monarquía, inducen á creer que el libro perteneció á la Real Casa; el estar esmerada y limpiamente escrito, que se destinaba tal vez al uso de persona de superior categoría: la redaccion de la obra dá á entender que quizá fuese el Rey esta persona; el de hallarse sin terminar, pensando nada piadosamente, hace presumir que fué arrebatado de manos del amanuense (en él sólo hay un carácter de letra); el contener dibujos á pluma y en colores, parece indicar que no es una mera copia en que á lo más existirian apuntes de las láminas, pero nunca obras concluidas; finalmente, la conjetura que más nos satisface para explicar su existencia en el Colegio de España, es la siguiente: á cada paso ocurria que los cantantes italianos traidos á Madrid al servicio del Teatro del Buen-Retiro, reñian con su director el célebre cantante italiano Farinelli (1), famoso valido de Fernando VI; y bien al ser despedido alguno, ó al fugarse, y como venganza, debió verosimilmente cargar con el libro donde se hallaban tantas cuentas y cosas interesantes para el referido fe, quien se guiaba, se

(1) Nació en 1705, y murió en 1782.

gun confesion propia, por él, sirviendo de Reglamento que fijaba á todos sus atribuciones. Despues, como mueble inútil, y para atender á urgentes necesidades de seguro, ofreceria el asendereado artista, contratado quizá en el Teatro de Bolonia, abierto á la sazon, el ejemplar al Colegio, que, siendo de españoles, tendria interés en adquirir. Y basta de conjeturas, cálculos, opiniones, y entremos en materia.

***

Además de la portada (en la primera parte) cuyas letras son á dos colores, y que luce una alegoría de España, á pluma, se encuentran cuatro láminas más, representando, la primera un escenario: orquesta en el proscenio (donde hay piano de cola, contrabajo, violoncello, violines y tres solos instrumentos de viento), una alegoría de Apolo en el centro de la escena, y escalera y balcones practicables al foro; todo de estilo del tercer período del renacimiento de exacerbado barroquismo con columnas salomónicas. La segunda lámina, de la misma mano al parecer como las restantes, representa el taller del tramoyista; la tercera, el del pintor; la cuarta el del sastre. Sin ser de gran mérito ninguna, tienen no obstante, un cierto carácter, un sabor á época tan acentuado, y sobre todo detalles tan importantes, que por su estudio puede venirse en conocimiento de muchas cosas de utilidad que sirvan para formar la historia de este período, en el atrezzo, la escenografía, la indumentaria etc., etc. del teatro español.

Habrán de maravillarse con nosotros los lectores, en más de una ocasion, ante ciertos datos y antecedentes relativos á la organizacion del Teatro del Buen-Retiro (1), á la peculiar manera de ser de la implantada ópera en nuestro país, del modo de apreciar el trabajo de determinados artistas, que al lado de otros forma contraste extraordinario. En todo ello, sin duda, intervenia en tal forma Farinelo, que dá lugar á colegir que su administracion y la gestion superior que ejercia en las óperas y serenatas destinadas al recreo de los Monarcas, no era nada pura (2). El deseo constante

(1) Empezó á funcionar en 1747 el Teatro del Buen-Retiro, uno de los mejores de Europa, á la sazon.

(2) Por más que hay biógrafo que asegura "que usó de su valimiento con Fernando VI moderadamente, empleándolo muchas veces en hacer beneficios á los desgraciados."—Farinelli vino á Madrid llamado por Felipe V.

de sincerarse que á cada paso se ñota en la obra, lo muestra indirectamente, y el prurito de escrúpulos en nimiedades, lo comprueba hasta cierto punto; y esto, que siempre tuvo adjuntas á su alta inspeccion, personas de reconocida importancia, aún de responsabilidad oficial, como lo eran D. Manuel Diego de Escobedo, Comisario de Marina y Ministro despues de la escuadra del mar del Sur; D. Andrés Gomez y de la Vega, que le sustituyó; D. Antonio Ruiz, Portero de la Secretaría del Despacho de Hacienda, quien en calidad de Tesorero recibia 200 ducados, y D. Ignacio de Oscariz, Contador de Juros, que desempeñando el papel de Cajero, cobraba por el Régio Coliseo la suma de 7.500 rs. anuales. Cifras aparecen en las cuentas, que asombran por su magnitud, mientras otras hacen sonreir por su insignificancia. Dispénsenos la memoria del autor de los malos pensamientos que nos asaltaron en más de una ocasion leyendo las páginas de su obra.

Todo se hacia con gran pompa, ostentacion y despilfarro. Sirva de prueba, entre otras que más adelante apuntamos, la costumbre establecida de costear el Teatro comida y cena, por espacio de ocho dias, á los *virtuosos* que llegaban, cuando lo usual en otros coliseos era celebrar dichos convites solo por dos, si bien el gasto estaba limitado á la suma de tres doblones diarios por persona, reductible á dinero, para los virtuosos que prefiriesen comerse dicha cantidad en el trascurso de una quincena en vez de verse obligados á hacerlo en una semana.

Los virtuosos eran tratados á cuerpo de Rey, como decirse suele, y especialmente las *virtuosas* (?). Pagábaseles casa, por más que de no acomodarles podian mudar de domicilio, abonándoseles el importe del antiguo alquiler; suministrábascles el mobiliario, á condicion de no exigir renuevo ni compostura durante tres años (1); se les daba por razon de pequeño vestuario en cada estreno de ópera ó serenata, 1.000 rs. de vellon á las virtuosas, y 6 doblones de oro á los virtuosos, haciéndose lo propio en las repeticiones de las óperas cantadas el año anterior, sin que este plus obstase á que se les proporcionara á unos y otros vestuario completo para todas las óperas

(1) D. Salvador Sobrano, encargado de los inventarios, trascurrido este plazo, regalaba á los hospitales los muebles *desechados pero aprovechables*; distincion que algun mal pensado interpretará poco benignamente.

y serenatas, cuya confeccion corria á cargo del sastre (1) del Teatro, que lo debia acomodar siempre al gusto de cada artista, lo cual nos recuerda la graciosa escena de *Campanone*. El contrato se verificaba por formal escritura y el pago en tres plazos: Mayo, Setiembre y al terminar la obligacion, graduado de manera que la cantidad del último fuese mayor.

Aparte de lo dicho, recibian separadamente la primera y segunda virtuosa, el primero y segundo virtuoso y el tenor, una vajilla de plata compuesta de 30 á 36 piezas; en el coliseo, refrescos (2), caldos, café, etc., servidos en juegos de igual metal; y á fin de resguardar las delicadas gargantas de la rigidez del clima, tenian á su disposicion carruajes para ir de visitas, á misa, á paseo etc. (3). Gran libertad tambien debian gozar en el canto, por las recomendaciones repetidas que Farinelli hace á D. Nicolás Conforto, maestro de Capilla, á quien ruega se arme de paciencia para secundar en todas las óperas *i trilli piú famigliari* á las cantantes, pues todas deseaban, á lo que se vé, ejecutar variaciones de música con que ya se lucieron en los Teatros de las Islas Canarias, de Prusia, Viena, Dresde, Nápoles, Bolonia, Milan, Florencia, Turin, Venecia, los más importantes en aquella época; y explicado semejante deseo por el cambio operado en el estilo musical desde 1730 á 1745, fecha en que se multiplicaban con rapidez los Teatros en Europa. La manera de terminar, medio en italiano, medio en español, sus recomendaciones el autor, en la parte del libro que nos ocupa, es tan insinuante y expresiva, que no queremos dejar de transcribirla.

"Dunque Sr. Conforto, un rosario de paciencia, una nave de complacencia, hacerse ciego, hacerse sordo, y candado en boca, es la primera nota principal que se debe ejecutar.

Despues uno sfogo segreto, vale un Perú, etc., etc. (Las *etcéteras* no son del autor de estos renglones, sino del Sr. Farinelli, y su significado queda para el curioso lector.)

La munificencia real, por otra parte, se mostraba siempre pró-

---

(1) Para el servicio de cada virtuoso, en las noches de funcion, destinaba el sastre dos oficiales.

(2) Se suprimieron despues á consecuencia de los trastornos que se promovian.

(3) "Por amor de Dios, dice Farinelli, encargo á los individuos que manejan las Reales Caballerizas, no tengan parcialidad...." Más adelante se explica la recomendacion por las tormentas ocasionadas á causa de determinadas preferencias.

diga en regalos á los cantantes de ambos sexos, en joyas, dinero, etc., siendo de notar que la calidad de estas muestras de especial afecto era á veces extraña, como que consistia en arrobas de tabaco, de azúcar, de canela y manojitos de vainilla, y hasta se apunta caso de ofrecer un coche con dos mulas. Además se concedian pensiones vitalicias. Abonábaseles tambien gastos de viaje, en cuyas cuentas hay una llamativa desigualdad, llegando hasta lo ridículo á veces, por su mezquindad y hasta lo asombroso por su exhorbitancia. Sirva de ejemplo de lo primero la cantidad de 30 reales concedidos á un artista para su traslado de Gibraltar hasta Aranjuez! (1)

De los coros, se escribe, formaban parte los ocho cantores de la Real Capilla (tres tiples, dos contraltos, dos tenores y un bajo), cobrando un doblon de oro por cada ópera, sin ser remunerados en los ensayos: solo se les trasladaba en coche de la Real Casa. Consta además que existia una cuadrilla permanente de 200 hombres, con un sobrestante á pié fijo, que ganaban cinco reales de vellon y un par de guantes, que valia dos reales y cuartillo, cada noche de funcion y ensayo; y en los ensayos duplicados en un solo dia cobraban medio jornal más. El sobrestante, jefe de los comparsas, tenia 6 reales diarios y 30 cada noche de funcion ó ensayo, y casa.

Aparece en el libro que nos ocupa la lista de los cantantes que vinieron á España desde 1739 para representar en el teatro de los Caños del Peral, y de los que posteriormente se contrataron para los coliseos del Buen-Retiro y Aranjuez desde 1747 hasta el año de la fecha en que se escribia el volúmen, de 1758 (2).

Solo mencionaremos en resúmen de la lista y de los honorarios, que hay sumas verdaderamente fabulosas, como, por ejemplo, la partida referente á una virtuosa, ajustada para cantar el Carnaval de 1752 en la cantidad de 220.588 rs. y 60.000 de gratificacion, habiéndosele abonado al correo que fué por ella, 30.841 rs. y 17 maravedís. Otros muchos casos se podian citar, porque iguales á él

---

(1) Es de notar que gran número de cantantes venia de Portugal por recomendacion de los Soberanos de aquel país.

(2) Los originales de las escrituras deben constar en el archivo de Palacio. El tesorero era el encargado de su custodia.

hay varios; pero en honor á la brevedad los omitimos, contentándonos con el escrito.

***

Pasando ahora á los músicos, debemos consignar en primer término que de 30 que componian la orquesta de Cámara, á juzgar por los apellidos con que están inscritos en la lista, la mayor parte debian ser italianos, alguno que otro aleman y francés, y siete ú ocho únicamente, españoles; y sus viudas, todas remuneradas con 100 ó 200 ducados, segun la familia. Los sueldos y pensiones eran distintas, cobrando unos 30 doblones del peculio privado de la Reina, gozando otros de casa, coche y *mesilla*. En los ensayos todos recibian por igual 30 rs., variando en las representaciones desde 180 á 60, y pudiendo D. Cárlos Farinelli aumentar hasta dos pesos á los músicos predilectos por vía de gratificacion. Los que no tomaban refresco percibian en su lugar 10 rs.. Los pagos que se hacian á algunos, estaban exentos de media annata. El templador de los claves (afinador) cobraba dos reales diarios.

Segun el reglamento de 1748, que á la sazon regia, habia de constar la orquesta de tres claves (pianos), 16 violines, cuatro violas, cuatro violones (violoncellos?), cuatro contrabajos, cuatro oboes y uno supernumerario, dos trompas, dos clarines, dos fagotes, dos timbales, un apuntador, un copiante, dos avisadores y un templador de clavicordios.

Además existia una orquesta ó banda suplementaria para tocar en la escena de las obras que lo requerian, componiéndose de 14 indivíduos pertenecientes al Real cuerpo de Guardias españolas y walonas, recibiendo en pago de cada funcion 60 rs. por plaza y 30 en los ensayos. Formábase de cinco oboes, cuatro fagotes, dos trompas y otras tres de repuesto.

La custodia de todos los papeles de música, óperas, entremeses, serenatas, se hallaba á cargo del copiante que los conservaba en forma de librería, cobrando ocho reales diarios, siete por cada pliego que escribia para el coliseo, para la Reina ó para Portugal, y 20 en cada representacion. Siguen á la parte que nos ocupa las cuentas abonadas á cantantes y músicos (1).

***

(1) Desde las funciones celebradas con ocasion de las bodas de doña María Anto-

Tambien debemos fijar nuestra atencion en todo lo concerniente á las que se ejecutaban, y todo lo relativo á pago de autores y traductores. La remuneracion del trabajo de estos últimos no era fija, corriendo á cargo de D. Orlando Buoncuore el de las obras italianas, muy entendido en poesía, al decir de D. Cárlos Farinelli (1). Empezaremos por los compositores.

Hé aquí la lista de las 15 óperas, seis serenatas, ocho entremeses nuevos y nueve antiguos, representados desde 1747 á 1758:

TÍTULOS DE LAS ÓPERAS.	NOMBRES DE LOS AUTORES.	PAGO ABONADO Á LOS MISMOS.
La clemencia de Tito....	Corselli.....	60.000 rs.
	Coradini.....	60.000 »
	J. B. Melle.....	60.000 »
Angélica y Medoro.....	J. B. Melle.....	70.529 rs. 14 mrs.
El vellocino de oro.....	Del mismo.....	130.000 »
Polifemo, poesía de Pablo Rolli.....	Corselli.....	60.000 »
	Coradini.....	60.000 »
	J. B. Melle (2).....	60.000 »
Artaxerxes.....	J. B. Melle y otros..	90.000 »
Armida aplacada.....	Del mismo (3).....	180.828 rs. 18 mrs.
Demofonte.....	Baltasar Gallupi...	150.000 »
Demetrio.....	Del mismo.....	120.000 »
Didone.....	Nicolás Fornelli....	150.058 rs. 28 mrs.
Siroe.....	Del mismo.....	90.035 rs. 10 mrs.
Semirámide.....	Nicolás Conforto...	150.058 rs. 28 mrs.

nia Fernanda con el duque de Saboya, vestian los músicos ricos uniformes de grana guarnecidos de galon de plata.

En esta misma época, por mediacion de Farinelli, compró S. M., en 500 zequíes, al príncipe de Fruilzi, milanés, un breviario, "que olia demasiado á almizcle," regalo de Felipe IV al Cardenal Friulzi ó Fruilzi, que dice cree deberá conservarse en la Real Biblioteca.

(1) La *oficina* donde se imprimian las óperas é intermedios era la de Miguel Escribano, calle Angosta de San Bernardo, Madrid.

El pliego de molde costaba á 18 rs.; cada copia dos ó tres cuartos y medio.

El precio de la encuadernacion en tafilete, era 60 rs.; en pasta, 10; en papel, 6.

Todos estos datos, aunque incompletos, los hemos entresacado por creerlos interesantes.

(2) En las obras citadas de tres maestros cada uno escribia un acto.

(3) Entre los muchos regalos que la Real munificencia concedió á este compositor, se citan una caja de oro muy grande y una arroba de tabaco. Tambien por varias composiciones sueltas se le abonaron 60.000 rs. y un reloj del famoso autor inglés Mogh.

TÍTULOS DE LAS ÓPERAS.	NOMBRES DE LOS AUTORES.	PAGO ABONADO Á LOS MISMOS.
Héroe Cinese (1).....	Del mismo.....	90.035 rs. 10 mrs.
Niteli.....	Del mismo.....	(No dice cuánto.)
Adriano en Siria.....	Del mismo.....	(Id.)
El Rey Pastor (2).....	Antonio Mazzoni...	100.541 rs. 6 mrs.

TÍTULOS DE LAS SERENATAS.	NOMBRES DE LOS AUTORES.	PAGO ABONADO Á LOS MISMOS.
El asilo de amor.....	Francisco Corselli..	90 rs.
Ninfa smarrita.....	Nicolás Conforto...	(No dice cuánto.)
Fiesta chinese (?).....	Del mismo.....	50 ducados napolitanos.
Las modas.....	Del mismo.....	70.529 rs. 14 mrs.
Nacimiento de Jupiter...	Cayetano Satilla...	60.625 » 30 »
Isla deserta (?).....	Joseph Bona (3)....	70.529 » 14 »

TÍTULOS DE LOS INTERMEDIOS NUEVOS.	NOMBRES DE LOS AUTORES.	PAGO ABONADO Á LOS MISMOS.
Il cavaglier Bertoldo....	Cochi.....	(No dice cuánto.)
La burla da Bero ó sea Los parientes (4).....	Del mismo.....	(Id.)
La estátua, ó sea cada uno á su negocio.....	Latilla.....	(Id.)
Il Giucator.....	Jomelli.....	(Id.)
La Ucellatrice.....	Del mismo.....	(Id.)
El Cuveo, ó sea el marqués del Bosco.....	Corselli.....	30.764 rs.
D. Trástulo (á tres voces).	Jomelli.....	(No dice cuánto.)
El conde Tulipano (id.)..	Alvita Cathalano..	(Id.)

(1) Por lo visto no sabia Conforto que en español se dice el Héroe Chino.

(2) "Al paso por Madrid de Mazzoni para volver á Italia, su país, á consecuencia del terremoto sucedido en Portugal en 1755, hizo algunas Arias para complacer virtuosos, por lo cual, y á título de socorro por medio de la música compadecida de su desgracia, se le regalaron 30 rs. vn." Textual.—Excusamos comentarios.

(3) "Maestro en Viena, por cuya composicion se le remitió por mano del Sr. Metastasio, en un bollo de chocolate la cantidad de 100 doblones de oro; demostracion que se aplaudió mucho, por el modo con que fué hecha."—Como la ocurrencia del chocolate hay muchas jocosas, como la de regalar al Sr. Conforto dinero y alhajas introducidas en su chupa, en un clave y debajo de su almohada.

(4) Llama la atencion casi siempre la ortografía con que están escritas, tanto las palabras italianas como las españolas, habiendo casos en que no se entiende claramente lo que quieren decir.

TÍTULOS DE LOS INTERMEDIOS ANTIGUOS.	NOMBRES DE LOS AUTORES.	PAGO ABONADO Á LOS MISMOS.
El baron Cespuglio.....	Sassone.....	(No dice cuánto.)
El Don Tavarano.....	Del mismo.....	(Id.)
El capitan Galopó.....	Del mismo.....	(Id.)
Los Doctores.....	Del mismo.....	(Id.)
El tutor y la pupila.....	Del mismo.....	(Id.)
La Moglie á forza.....	Del mismo.....	(Id.)
La Serva patrona.....	Perbolese (?).....	(Id.)
La contadina astuta.....	Del mismo.....	(Id.)
El Impresario.....	Antonio Lotti (veneciano.....	(Id.)

Si pródigamente se pagaban á los maestros compositores, á las virtuosas de canto, á los músicos y administradores, directores, etc., etc., no siempre ocurria lo propio con los poetas. Es raro y verdaderamente digno de reflexion, el hecho generalísimo en la historia de que en todos tiempos le ha dado á los Mecenas por pagar con esplendidez las obras de los pintores, escultores, músicos y otros artistas, no siendo nunca tan excesivamente generosos con los poetas. A estos, en la época que nos ocupa, más se les remuneraba con regalos que con dinero.

Por *El vellon de oro,* del abate Pico de la Mirandola, se regaló al autor una caja de oro y dos arrobas de tabaco.—Por la serenata titulada *Las modas,* una sortija de brillantes.

La isla deshabitada, del abate Pedro Metastasio, fué pagada con otra caja de oro, y esmaltes de relieve, adornada de brillantes, llena de arena de aquel precioso metal en vez de tabaco.—*La Niteli,* con una escribanía de zapa negra con tapa, enriquecida de adornos y clavos de oro, tintero y salvadera de cristal de roca y tapas del mismo metal, navajas, tijeras, plumas, etc., y 400 doblones de oro dentro.—Por la reduccion de los dramas *Alejandro en la India, Dido, Adriano* y *Semiramis,* recibió un libro de memorias de ágata, ligado en oro, como su caja de la misma piedra, y el estuche guarnecido de brillantes de un reloj de repeticion.

Por ser verdaderamente cómica, no queremos dejar de trascribir la siguiente historieta: En el año de 1749 se pensó mandar venir para las Reales Caballerizas dos mudas de caballos, de la casta del Príncipe Svarzemberg y de la del Príncipe de Lidtestein, para los trenes de la Reina, encargándose la correspondiente comision

por Farinelli á Metastasio. La contestacion fué: *Chi diavolo vi ha posto in testa di dare una simile commissione cosi delicata e scabrosa ad un poeta?* La respuesta no fué ménos singular: *E quando credeva il poeta che gli fosse data da un músico?* Todo ello prueba cómo andaba la privanza del primero cerca de las personas Reales, que hasta para cosas de semejante índole era el indispensable. Al fin el hijo de Apolo cumplió la mision de corredor de caballos, siéndole pagada con una sortija de un brillante amarillo, de 20 granos, en figura de corazon.

La *Armida aplacada*, de Migliavacca, se adquirió en 300 zequies.

La Ninfa smarrita, de José Bonechi, fué serenata comprada en 100 doblones de oro; habiéndosele regalado además al autor, á su paso por la córte, como memoria á la improvisacion de un soneto dedicado al monarca, un reloj de piedra de deaspro, con un brillante, cadena y sellos de oro, y una sortija de brillantes.—Por la serenata *La fuerza del génio*, se le entregaron 80 doblones de oro (1).

***

Por lo que hace referencia á los pintores, solo escribiremos cuatro palabras, así como del tramoyista y del sastre.

No constan las decoraciones que pintaba cada artista, y al parecer se ocupaban más en ejecutar cuadros y retratos para los monarcas que obras para el teatro. Probablemente tendrian solo la alta direccion de la escenografía. Entre los citados, los principales son: Santiago Amiconi, venido de Italia, su patria, en 1747, concediéndole como ayuda de costas la suma de 500 doblones. Hizo los retratos de SS. MM., nombrándole en seguida primer pintor de cámara con el sueldo de 20 doblones de oro anuales, libres de media annata y casa.

Pintó además un pequeño cuadro del Nacimiento, por el que se le entregó un aderezo de brillantes compuesto de un lazo y pen-

(1) Por lo visto, una gran parte de los servicios de Palacio se remuneraban con alhajas y tabaco, pues consta que al médico M. Logé, que lo fué de la Reina de Portugal, madre de la mujer de Fernando VI, se le regalaron varias joyas y cuatro arrobas de tabaco.

dientes; otros dos retratos de SS. MM. que se enviaron á Portugal, recibiendo en pago una sortija de brillantes, y en otra ocasion, por cuatro cuadros representando las cuatro Estaciones, hechos en cuarenta y cinco dias, una caja de oro esmaltada, con cuatro arrobas de tabaco.—A su muerte se le señaló como pension á su mujer é hijas la cuarta parte del sueldo que disfrutaba y alquiler de casa.

M. Philipar, discípulo de Amiconi y grabador, le sustituyó interinamente con el sueldo 300 reales anuales, libres de media annata. Pintó dos pequeños cuadros, San Fernando y San Francisco Javier, por los que se le dieron 50 doblones.

Conrado Gianchinto, célebre pintor italiano, vino de su patria á ocupar la vacante del primero, por recomendacion de D. José Carvajal, Secretario de Estado, recibiendo en compensacion de varios cuadros, en diferentes ocasiones, distintas alhajas, y las consabidas cajas de oro con su consabido tabaco. Tambien le concedió la Real munificencia una pension de 100 doblones de oro para sus hijos, que permanecian en Roma, por haber pintado el oratorio privado del cuarto de S. M.

Finalmente, el primer pintor que trabajó en el teatro del Buen Retiro al inaugurarse, fué D. Santiago Pavía, con el sueldo de 350 doblones efectivos.

A su fallecimiento le sustituyó D. Antonio Jolli, venido de Inglaterra, con el haber de 400 doblones y 1.500 rs. para casa.

Volvió éste á su país en 1754, sustituyéndole D. Francisco Botaglioli, pintor escenógrafo; hasta 1758 (fecha á que alcanza el libro) con igual sueldo y gratificacion que el anterior.

Los cinco ayudantes de este pintor recibian 50 rs., 45, 40, 30 y 20 respectivamente, y cuando iban á trabajar á Aranjuez, tenian aumento de medio jornal y carruaje que los condujese.

Además de los sueldos fijos cobraban los pintores pingües gratificaciones en alhajas y dinero.

***

El tramoyista D. Santiago Bonavera, percibia 800 ducados de sueldo y casa en el coliseo, y la gratificacion de 30 rs. los dias que trabajaba en el Buen Retiro, y 60 cuando lo verificaba en Aranjuez; teniendo dos auxiliares: almacenista el uno con 5 rs. diarios de haber, y contador el otro con 15.

Los operarios ganaban de 6 á 10 rs. diarios, y los jornales de los carpinteros y peones eran de 5 á 12, con un pequeño aumento cuando se trasladaban (con viaje pagado) á Aranjuez.

Guardaba en su poder el tramoyista, entre otras cosas dignas de mencion, dos ricas tapicerías que sirvieron en el salon de los Reinos cuando en él se verificaban las serenatas. Constaban de once paños, representando una la historia de Ulises y Aquiles, y otra las cuatro Estaciones.—Además conservaba una gran coleccion de espejos, cornucopias, jarrones de china, tibores, mesas de piedra, una alfombra de tela de oro y fondo carmesí, con varios paños de raso liso blanco, galoneado todo de oro fino y un gran fleco alrededor, cortinajes de punzó de oro y de grodetur verde con flores de lo mismo, todos cuyos objetos se colocaban en los palcos Reales y salones de conciertos.

Habia dos sastres; uno con 15 rs. vn. diarios y otro con 12; y 30 ambos las noches de ópera, y la mitad más de sobresueldo cuando iban á Aranjuez.—Los oficiales tenian 11, y la mitad de su jornal de más en este último punto.—Hasta los trages de los comparsas se hacian á medida y con los correspondientes nombres, para evitar confusiones.

***

Del teatro, podemos decir bien poco, pues en ello no es sobradamente esplícito D. Cárlos Farinelli (1).

Solo sabemos en primer término, que estaba custodiado dia y noche por seis soldados y un sarjento de inválidos, y que en los dias de funcion se reforzaba tan pequeño destacamento por 24 números, un sarjento y un teniente de infantería. De todos cuidaba el teniente coronel y segundo ayudante del *comando* (!) militar de Madrid D. Felipe Amador, el cual educó á maravilla al teniente D. Pedro Miramontes que aprendió «todas las menudencias que suelen permanecer en las ideas de tantas *cabezas de chorlito* que se juntan en este *mare magnum*.»

La iluminacion del coliseo en la fecha en que escribe el autor,

(1) La primera representacion de ópera que se verificó en el teatro del Buen-Retiro, fué *La clemencia de Tito*, del autor arriba citado, en el Carnaval de 1747.

era ya de velas de cera, en vez de la de sebo y aceite que anteriormente se usaba; y los aparatos de las luces consistian en un sistema de tubos de hoja de lata, semejante, segun la explicacion, á los que hoy se emplean en las linternas de los carruajes.

La iluminacion constaba de 239 arañas de cristal, distribuidas en la siguiente forma: (1)

Una de trienta y seis luces para la platea (patio).

Cuatro de doce para la misma.

Cuatro de dos cuerpos de catorce.

Cincuenta y siete de ocho luces.

Diez de seis grandes.

Ciento treinta y ocho de seis medianas.

Veinticuatro de seis pequeñas

Una de doce de Venecia.

A todas las cuales faltaban muchas piezas, inutilizadas por el uso en el año de 1758.

Farinelli hace constar, en contestacion al clamor público contra los excesivos gastos que originaban estas diversiones, que no eran 5 ó 6.000 pesos lo que se invertia en la iluminacion de cada noche, sino solamente (la bagatela) ¡de 40.200 rs.!

Da motivo á meditar la acalorada defensa que hace más adelante de la honradez de Bonavera, atribuyendo al *rústico pueblo*, es decir, á los operarios del coliseo, el robo de los cabos de vela, sobrantes de las iluminaciones; y á no existir respetable biógrafo que defiende á capa y espada la hombría de bien del favorito italiano, habria lugar á sospechar si él, unido al tramoyista, desempeñaba la tradicional costumbre de los sacristanes en el régio coliseo, ya que por otra parte se declara impotente para corregir los abusos.

Hasta ahí la primera seccion: pasemos á la segunda de tan curioso volúmen.

---

(1) Surtian de velas de cera al coliseo Matías Gimenez; y de las de sebo (que se emplearia para el escenario quizá), Juan García Gutierrez y Sebastian de Huerta, vecinos de Toledo.

SEGUNDA PARTE.

La escuadrilla del Tajo.

La segunda parte del libro, de que nos venimos ocupando, refiérese á las diversiones que tenian los monarcas en el Real sitio de Aranjuez, hallándose de jornada, en los años de 1752 y siguientes hasta 1754 inclusive.

Expónese en este segundo libro el número de embarcaciones de que se componia la llamada escuadrilla del Tajo, con el plan de los buques, sus nombres, la artillería que montaban, sus remos, su tripulacion y salarios que percibian las dotaciones.

Hallábase destinada la escuadrilla al recreo de las personas Reales, quienes la utilizaban en muy diversos usos, como eran regatas de los botes, servir para trasportarse á los sitios de más abundancia de caza mayor á orillas del rio, la cual se ahuyentaba de la parte de tierra hácia el Tajo por ojeadores y monteros con sus respectivas trahillas, proporcionando á los augustos personajes de esta suerte, ocasion segura de cazar desde los barcos, al verse las reses acosadas y lanzadas á las márgenes del agua. Además, algunas veces desde las embarcaciones pescaba la Reina, hallándose tan varios entretenimientos siempre amenizados con la música que, ya en paseos nocturnos (1) á lo largo de la líquida corriente, ora de dia, ejecutaba, para solaz de SS. MM., armoniosas sinfonías, serenatas cantadas por D. Cárlos Farinelli, ó por la Reina, acompañada del mismo. Tambien en determinadas ocasiones los monteros de á caballo rejoneaban las reses, y los de á pié servian de chulos, haciendo las suertes de los toreros del dia, preparando *dominguillos*, como en nuestras *mogigangas*.

Inclúyese en la segunda seccion del manuscrito un diario de los embarcos verificados desde el dia de San Fernando (2) del año de 1754 hasta el 18 de Julio de 1757.

---

(1) Generalmente duraban estos embarcos desde la caida de la tarde hasta las ocho y media ó nueve de la noche, consistiendo la travesía en unas cuatro millas desde el Sotillo hasta el Puente de la Reina.

(2) Por más que empezara esta diversion en 1752, como consta que se embarcaban las personas Reales en la fragata *San Fernando y Santa Bárbara*, aunque no hay Diario de los embarcos.

Hé aquí ante todo el cuadro de las embarcaciones que componian la referida escuadrilla y el extracto de las órdenes usuales para gobierno de la misma:

NOMBRE DE LAS EMBARCACIONES (1).	CAÑONES DE BRONCE QUE MONTAN.	REMOS QUE BOGAN.	GENTE QUE TRIPULAN.	LARGO DE POPA Á PROA.		ANCHO EN LA MANGA.	
				Piés.	Pulgadas.	Piés.	Pulgadas.
El Real	»	20	25	60	6	15	»
Falúa de respeto	»	15	16	43	6	10	»
Fragata San Fernando y Santa Bárbara	16	10	21	44	»	12	»
Javeque Orfeo	12	12	17	48	»	12	4
Javeque Tajo	12	12	17	48	»	12	4
Un bote	»	9	10	»	»	»	»
Siete botes pequeños de á seis remos	»	42	42	»	»	»	»
Uno en figura de Pavo Real	»	2	1	»	»	»	»
Uno en figura de Venado	»	2	1	»	»	»	»
Total,=15 buques.	40	124	150	»	»	»	»

(1) Existian además cinco Fangadas de limpia empleadas en la época de jornada en el Tajo.

ÓRDENES GENERALES PARA GOBIERNO DE LA ESCUADRA (1)

Primera. Ninguna embarcacion se atracará á la costa, ni hará movimiento alguno, sin que primero lo ejecute la Real, ó se le mande desde ella con las banderas ó farotes de señales, lo que convenga practicar.

Segunda. Levada la escuadra, cada embarcacion con sus respectivos botes procurará, á distancia proporcionada, observar el órden de marcha demostrado en el plano adjunto.

Tercera. La fragata que navega en el centro de la línea, repetirá en su palo mayor las señales que haga la Real al todo y particular de la escuadra; y los javeques harán las suyas en el palo de trinquete cuando esperimenten alguna incomodidad, que tambien repetirá la fragata para noticia de la Real: unas y otras embarcaciones llevarán en sus proas ó cotas marineros de guardia para que inmediatamente den parte del movimiento ó señal que se haga.

Cuarta. Siempre que la fragata pase y navegue delante de la Real, no repetirá las señales que haga esta, y en este caso, se estará con grande atenciou desde los javeques.

Quinta. Cuando se mande acercar alguna embarcacion, se le pondrá por la aleta de babor de la Real, á distancia que se pueda percibir la voz.

Sexta. Si se mandara pasar alguna embarcacion delante, se tendrá gran cuidado de que no se embaracen sus remos con los de la Real, y si fuese de dia al igualar con la Real, alzará sus remos y saludará una vez con la voz de "¡Viva el Rey!" si no se le previniese lo contrario con la bandera de Borgoña que denota "silencio."

Sétima. Cuando se mande ocupar su puesto á la embarcacion que pasó delante, se atracará inmediatamente á la costa y no se largará de ella para ocupar su lugar hasta que haya pasado la Real, y las demás embarcaciones segun órden de la marcha.

Octava. Si navegando toda la escuadra, segun el órden de marcha, se pusiese la señal para pasar delante, y debajo de ella la de atracarse á la costa, practicarán todas las embarcaciones estas señales con silencio, y se mantendrán en la costa segun el órden con

(1) Siguen dos planos sin llenar, á los que se alude en estas Ordenanzas.

que navegaban, hasta que virando la Real, haga la señal de levarse.

Novena. Si navegando toda la escuadra segun el órden de marcha, se pusiere la señal de virar, se atracarán inmediatamente todas las embarcaciones á la costa, dejándola más limpia, para que pasando la Real se ponga en la retaguardia y seguirán por su órden (con algun intervalo de tiempo para no embarazarse) la falúa, fragata, Orfeo, Tajo, debiendo ser este el último que ejecute la virada, á fin de que con esta disposicion se halle formada la línea en el órden de marcha prevenido, con la Real á la vanguardia.

Décima. Si navegando alguna embarcacion por delante se pusiese la señal de virar, todas las embarcaciones de la retaguardia se atracarán á la costa para dar lugar á que pase la Real, y la de la vanguardia virará cuando le corresponda para ocupar el puesto que le pertenezca, segun el órden de marcha.

Undécima. Al anochecer encenderán todas las embarcaciones sus faroles de popa observando lo que ejecute primero la Real.

NOTA. En todas las revueltas y bajos del rio se pondrán de dia banderolas y de noche faroles, de cuyas balizas se resguardarán los comandantes de las embarcaciones, á fin de no varar, pues en cualquiera de ellas podrá suceder, si no se toman las precauciones convenientes.

***

Inauguráronse estas diversiones el dia de San Fernando del año 1754, como dejamos escrito con una salva de 40 cañonazos (1) y la voz de *Viva el Rey* aclamado siete veces, repitiéndose dicha ceremonia en la tarde del mismo dia é iluminándose lujosamente las embarcaciones por la noche, despues de haberse quitado el puente de barcas situado en el parterre de Palacio.

Consta en los cuatro estados que acompañan al diario de este año, que se verificaron 11 embarcos en los meses de Junio y Julio, habiendo muerto las personas reales en total doce jabalíes, seis jabalinas, diez gamos, una loba, dos lobezmos y siete zorras, cuya cacería se llevaba á efecto, segun más arriba indicamos, colocando

(1) Los cañonazos dejaron de repetirse despues con objeto de no ahuyentar la caza.

una red en las orillas del rio, y disparando á las reses que á la misma llegaban acosadas, desde las embarcaciones. (1)

Tambien se cazaba en el Sotillo, donde desembarcaban los Reyes otras veces, antes ó despues de haber orado en la capilla de Nuestra Señora del Pagés. (2)

Rey y Reina acompañaban en el clave, luego de terminada la caza, á D. Cárlos Farinelo sus canciones, que por lo general consistian en dos árias. Además, los músicos, en número de ocho (tres violones, dos violines, dos trompas y un oboe) daban al aire sus acordes para completar el programa de estas funciones. (3)

Edificáronse además en el embarcadero del Sotillo dos grandes Atarazanas, cuartel para la custodia de los enseres navales, habitacion para la marinería, dique para la Real embarcacion y un hospital en Aranjuez dedicado al arsenal, con seis camas dispuestas constantemente, con un enfermero y el médico-cirujano del sitio.

Se elevó tambien una portada monumental de piedra del Colmenar con tres puertas de hierro. Y en igual fecha se inauguraron las alamedas con plantel de árboles en formas triangulares, además del paseo á la orilla del rio desde donde pescaba la Reina; todo lo cual se iluminaba en las noches serenas, como el Sotillo, donde se colocaban hasta cuatrocientas luces, con emblemas, letreros y motes de *Viva el Rey*.

En el año de 1755, y en los mismos meses de Junio y Julio, se verificaron tantos embarcos como en el año anterior y siguientes, siendo la caza, sobre poco más ó ménos, la de 1754 y semejante á la de 1756 y 1757.

---

(1) Algun dia ocurrió más de un motin causado por el temor de las damas de honor y camaristas, que tenian miedo á ser heridas por los tiros de los augustos cazadores, llegando hasta querer obligar à timoneles y contramaestres á cambiar el rumbo de las embarcaciones para huir al ruido de los disparos, que tal pavor les producia.

(2) En el mismo sitio del Sotillo construyóse en 1756 una capilla dedicada á la adoracion de Santa Cecilia, protectora de la música, cuyo cuadro del frontis del altar fué obra de D. Conrado Gianchinto, pintor de Cámara, citado en la primera parte.—Inauguróse el dia de la Trinidad del mismo año, oficiando el Excelentísimo conde Migazzi, Arzobispo de Viena, Príncipe de la Sacra Romana Iglesia, Arzobispo de Beocia en Hungría y ministro de aquella Soberana en la Córte de España, con asistencia de la capilla real y de todos los músicos de jornada.

(3) Cada músico de jornada cobraba 60 rs., y los que tocaban en la embarcacion Real percibian la gratificacion de 3, 10 y hasta 35 doblones.

Finalmente, la descripcion de las iluminaciones, en las alamedas de Aranjuez, termina con las siguientes palabras:

«Sirva de mejor idea para comprender lo que es la iluminacion, que un Rey de España la costea para divertirse y divertir á la Reina nuestra señora, y que la dirige con el mayor esmero y celo Don Cárlos Farinelli (1).»

***

Como quiera que el referido diario no contiene otros detalles dignos de citarse, pasamos á la descripcion de las embarcaciones, cuyas láminas en colores (2) acompañan intercaladas en la narracion que acabamos de hacer, además de un dibujo á dos tintas representando una fangada de limpia, ninguno de cuyos modelos recordamos haber visto en el Museo Naval.

Era la *Real* una embarcacion (3) de especial figura y construccion singular, ni galeota, ni javeque, ni galera, aunque de las tres participaba; con tallas y dorados, la carroza pintada á la chinesca; un solo palo del tercio para proa y en él su entena latina; sin vela, sustituida por un toldo (que la figura) de damasco carmesí guarnecido de plata, y dispuesto de tal modo, que al desplegarse de popa á proa, como acontecia en las galeras, cubria todo el barco, y recogido semejaba la vela que acabamos de mencionar, y todo su aparejo era de seda torcida del color antedicho, trabajado como la járcia de cáñamo. Cuando se embarcaban SS. MM., izaba una segunda bandera, estandarte de las armas reales de color morado, arbolado en el palo mayor.

Vestia la tripulacion de grodetur azul; chamarreta en forma de casaquilla de manga corta, calzon ancho, guarnecido todo con galon de oro, gorra azul y encarnada, guarnecida de igual manera y plumage. Una vez embarcadas las personas Reales, maniobraba la tripulacion, quitándose la casaquilla y quedando con una chamarreta blanca. El contramaestre, como alférez de fragata que era,

(1) Sin duda que el célebre favorito no dejaba de tener una alta idea de sí propio.

(2) Javeques *Taio y Orfeo*, Fragata *San Fernando* y *Santa Bárbara* y Falúas *de respeto* y *Real*.

(3) Construida en 1753.

vestia el uniforme del cuerpo. Por todo ello se vé, que á tan lujosa nave correspondia dignamente tripulacion tan lujosa.

Componian la córte, comitiva, tripulacion y músicos, un total de 51 personas (1) calando tan solo dos piés y medio en el agua.

La fálua *de respeto* parecida á elegante canoa con tallas doradas en el casco tambien, así como la carroza de hierro forrada de damasco verde jugando con el fondo de aquél, servia tan solo para acompañamiento de la escuadrilla, completándola dignamente, y de recreo á las personas Reales, quienes siempre la hacian maniobrar á su vista, por ser admirables la ligereza de sus movimientos y la rápida galanura de su paso.

Vestía su tripulacion: chupa de prodetur encarnado, calzon azul, birretinas de terciopelo carmesí con las armas reales bordadas en oro, como el galon, guarnicion de todo el uniforme. El Oficial de mar que iba al timon vestía á la Armenia (2).

La Fragata *San Fernando y Santa Bárbara* semejante en su aparejo y arboladura á una de guerra, calaba dos piés en el agua, y sus cañones calzaban bala de á libra. Era mandada por otro oficial de mar, vistiendo como el precedente á la Armenia. El traje de la tripulacion consistia: en chamarreta, calzon y gorra de sarga encarnada con guarniciones de plata. En ella se embarcaban las damas y señoras de honor de la Reina (3), un capitan de fragata ejerciendo funciones de Piloto y timonel y quince músicos.

El javeque *Orfeo* era del tenor de una galeota: buque largo, de

---

(1) Creemos curioso citar como dato histórico, los nombres y cargos de muchos de ellos.

Capitan de Guardias, Príncipe de Masesano.

Caballerizo Mayor, Duque de Medinaceli.

Idem Mayor de la Reina, Duque de Medina-Sidonia.

Primer Caballerizo del Rey, D. Cárlos de Arizaga.

Gentilhombre de Cámara, (el de guardia).

Primer Caballerizo de la Reina, Conde de Valdeparaiso.

Un Teniente General de Marina, que sirve de primer timonel.

Familiar de S. M., D. Cárlos Farinelo.

Segundo Timonel, D. Andrés Gomez y de la Vega.

Piloto Mayor, Ballestero principal, Primer Ballestero, Cuatro cadetes de Guardias de Corps, Ocho músicos.

(2) Ignoramos cómo fuese este trage.

(3) Generalmente las personas que se embarcaban eran las siguientes DAMAS; *Princesa Masesano; Duquesas de Medina-Sidonia, de Arcos, del Sexto, de Uceda; Marquesas de Ariza* y *de Valderábano; Condesas de Ablitas, de Benavente* y *de Fuentes;* y como SEÑORAS DE HONOR las *Marquesas de la Torrecilla* y *de Villacastel.*

poca borda, tres palos con velas latinas, calando poco ménos de dos piés en el agua y sus cañones de igual calibre que los de la fragata descrita. Vestía su tripulacion: chamarreta y gorra azul guarnecidas de plata, calzon ancho de lienzo listado á la marinera. El patron á la Armenia y el que lo mandaba con el traje de la armada, por ser un Guardia-marina. Se embarcaban en este javeque las camaristas y dueñas de la Reina (1), y un teniente de navio en calidad de Piloto y Timonel.

Diferénciase el javeque *Tajo* del anterior, en hallarse pintado el fondo de verde, mientras aquél lo está de encarnado, y ser los adornos conchas y caracoles dorados, en tanto que los de *Orfeo* son simples tallas onduladas de oro. Su marinería usaba uniforme amarillo de igual forma que el últimamente descrito. Embárcanse en este javeque los Mayordomos de semana de SS. MM.; los Oficiales y Exemptos de Guardias, los Médicos de Cámara (2), y un Alférez de Fragata que hace de Piloto y Timonel.

En cuanto á los botes, su servicio era el de remolcar á las embarcaciones mayores, cuando en ellas no se remaba, conducir las trahillas de perros al sitio de la cacería, llevar despues á tierra la caza muerta, yendo con los dos fines últimos á las bordas; excepto el bote que tiene la figura de un *Venado* y el que se asemeja á un *Pavo Real*, cuyo solo objeto consistia en divertir á los augustos navegantes, por lo que siempre caminaban á los flancos de la *Real*. Vestian los dos marineros de ambos, de lienzo blanco, con guarniciones de cinta encarnada. La tripulacion de los botes restantes, usaban el mismo trage de la de los javeques.

Servíase en los dias de embarco en todas las naves, excepcion

---

(1) CAMARISTAS. *Marquesa de Ronda-Real, Doña María J. Valcárcel, doña María Vicenta Valcárcel, doña Ignacia Espejo, doña Josefa Espejo, doña Francisca Alava, doña Manuela de Castro.*—DUEÑAS:—*Las señoras doña María Wrek, doña Manuela Barona* y *doña Luisa Castañeda.*

(2) MAYORDOMOS DEL REY.—*Marqueses de Villagencias, de Villacastel, de Almodovar, de la Mota,* y el *Sr. D. Francisco Scofi.*—MAYORDOMOS DE LA REINA:—*Marqueses de Andia, de la Rivera, de la Torrecilla y el Sr. D. Juan Pacheco.*—OFICIALES Y EXEMPTOS DE GUARDIAS:—*Marqueses de Ródenas* y *de Bergali, Baron de Les* y los *Sres. D. Alvaro Navia, D. Miguel de Joyas, D. José Noroña, D. Manuel de Sada, D. Domingo Sexti, D. Joaquin Ponce, D. Domingo de Hoces, D. Luis de Rozas, D. Pedro Castejon, D. Rafael Reggio, D. Domingo Pignatelli, D. José Konok* y *Mr. de la Pleen.*—MÉDICOS DE CÁMARA:—*D. José Aznar y D. Bernardo Asenjo.*

hecha de las falúas *Real* y de *respeto*, un espléndido refresco para la comitiva.

Además de las embarcaciones descritas, existian cinco fangadas, de construccion plana, con un cajon en el centro, empleadas en la limpia del rio, provistas cada una de dos grandes cucharones de hierro, que movidos por medio de molinetes extraian del fondo de aquel las piedras, arenas y fango, cuyo objeto era mantener el Tajo con siete, seis, cinco y cuatro piés de agua, por lo ménos, indispensables para la navegacion de los barcos citados.

Para la penosa faena que duraba todo el año se relevaba en los meses de Octubre y Noviembre periódicamente una cuadrilla de 15 hombres de mar, procedentes de Cartagena, con un contramaestre, y 30 de Alumbres, lugar del mismo departamento, ganando ocho reales diarios y viajes pagados todos ellos.

De igual punto venian seis carpinteros de ribera y un ayudante para calafatear, carenar y demás operaciones propias de los arsenales, percibiendo 25 reales por plaza y 20 de gratificacion el contramaestre y ayudante. A mediados de Mayo acudia del referido astillero la restante gente destinada al armamento y tripulacion en número de 105, con el haber de los operarios, sumando en total 150 hombres. Los seis oficiales de mar cobraban á razon de 12 reales. Componian la artillería: un condestable graduado de alférez de fragata, y tres artilleros con doble sueldo que el que percibian en la armada.

Hé ahí en resúmen todos los datos que hemos creido interesantes, insertos en el manuscrito de D. Cárlos Farinelli, quizá prolijamente enumerados. Pero creemos que nuestros lectores nos dispensarán la extension del presente artículo, en gracia á los curiosos antecedentes que encierra sobre el estado de las artes, como la música, la escenografía, la pintura, la dramática, la indumentaria militar, el ceremonial, las artes decorativas, las construcciones navales, la imprenta y la encuadernacion de un lado, y del otro la manera de ser apreciado el trabajo de toda clase de artistas y operarios. Satisfechos con creces se verian nuestros deseos, si más expertas plumas utilizaban estos renglones para escribir sobre la historia de la Ópera en España y sobre la córte de Fernando VI en el Real Sitio de Aranjuez.

HERMENEGILDO GINER.

HISTORIA DE UN DESEO

PARTE PRIMERA.

En la qué, con un poco de paciencia, hallará el lector noticias indispensables.

I

A las altas horas de una fria noche de Diciembre de 186..., el señor D. Eduardo Álvarez procuraba sencillamente matar el tiempo entregándose al dominio de sus pensamientos sobre un ancho sofá del Casino de Madrid, donde, más tendido que reclinado, se encontraba. Era este caballero un apuesto jóven, digámoslo así, de treinta años ya contados, esbelto y robusto, con algunos escasos cabellos en la mitad posterior de su cabeza, brillante barba corrida, cuyo negro semi-óvalo hacia resaltar el blanco pálido de su semblante, grandes y expresivos ojos garzos, y cuidadas, hermosas manos, una de las cuales se interponia en aquel momento entre su mejilla izquierda y el almohadon aterciopelado del divan, mientras la otra revolvia descuidadamente entre sus dedos el medallon, cuajado de brillantes, que remataba la cadena de su reloj. Y era además este jóven un hombre de reconocida inteligencia, segun decian hasta sus amigos; y rico, segun constaba á sus numerosos, tranquilos deudores; y elegante, segun la opinion de su afortunado sastre; y valeroso, segun habian relatado, con motivo de más de un ruidoso lance, imparciales gacetilleros; y libre, en fin, como el viento, en razon á ser soltero y huérfano.

Y, sin embargo de ser todo eso, el Sr. Alvarez era tambien el hombre más á propósito para fastidiarse de cuantos encerraba á la sazon en su seno la buena sociedad madrileña; ó mejor dicho, era ya realmente, y lo venia

siendo hacía bastante tiempo, el más fastidiado de los mortales independientes. Porque no sufria Álvarez ese falso fastidio convencional y transitorio, que nace con la contrariedad ó el disgusto de un dia, y se lleva la primer satisfaccion advenediza; ni ménos era el suyo ese fastidio-parodia, que finge la estolidez de buen tono, ganosa de tipos interesantes. No; el fastidio del personaje que empezamos á dar á conocer al lector, tenia los quilates de la mejor ley, era de la más pura sangre; era, en todo su complemento, esa enfermedad mal definida del ánimo que los filósofos llaman flaqueza y los materialistas hastío; esa especie de limbo de la vida sublunar, equidistante de la pena y de la gloria, que no hay que confundir con ninguna otra dolencia, y cuyo monopolio no tienen, por ser universal y poliglota, raza ni país alguno, ni áun los ingleses.

El esplin inglés, bien considerado, es una pasion, y como tal es generalmente un móvil, un impulso, un desenlace. Cuando un corazon albionés se embriaga con la bruma del país sin sol lo bastante para que sus helados vapores invadan y ofusquen tambien su inteligencia, el paciente sale en breve de su triste crisálida convertido en misántropo, se decide á odiar la humanidad, instituye á su caballo por heredero, ó adquiere el amor de la muerte, y se suicida; y los hay que hasta hacen versos. Pero eso no es el fastidio verdadero. ¡Qué más quisiera éste que sentir por algo predileccion, ó aborrecimiento, aptitud, ó incapacidad para algo! Imaginaos todos los goces, todas las emociones, todos los dones de la vida física y moral, puestos á un lado; y todos los dolores, y todos los terrores y todas las amargas realidades de ambas existencias, á otro; y suponed que un hombre los ha apurado, sentido y agotado todos, uno por uno, y que despues se encuentre en la línea divisoria de *ambos mundos*, sin maldita la gana, sin posibilidad de volver á uno ó á otro, sin dejar de creer y sin creer en nada, sin dejar de ansiar y sin ansiar nada, sin fe en lo pasado, sin esperanza en lo que ha de venir, sin resolucion para el bien ni para el mal, haciendo el bien, ó huyendo el mal por instinto, por influencias de educacion ó de posicion; siendo, en fin, un capital de sangre y nervios, y de pensamiento y sentimiento, que no tiene en qué emplearse con presuncion siquiera de utilidad y de éxito; y suponiendo esto, y creando en vuestra imaginacion esa especie de entidad, ese hombre sin el hombre, tendreis una idea justa y cabal de lo que es el fastidio, propiamente dicho, ó al ménos, de lo que era el fastidio del Sr. D. Eduardo Alvarez.

Mas ¿por qué era así la situacion de espíritu del que ya nos permitiremos llamar nuestro héroe? Si al lector le parece, y salva la promesa de que haremos más adelante lo posible para que comienze el interés verdadero de esta relacion, aprovecharemos los momentos en que D. Eduardo yace á su sabor sobre el sofá casinesco, con los ojos tan entornados y el

cuerpo tan inmóvil, que bien puede pasar por dormido, para ponernos al cabo de sus antecedentes, y posesionarnos, por decirlo así, del hilo mágico que ha de guiarnos en el laberinto de un corazon donde hallaremos, si el deseo no nos engaña, algo digno de nuestra curiosidad anatómica.

II

Treinta y cinco años antes de aquel invierno y de aquella noche, habia en una de las calles próximas al puerto de Barcelona, una modesta casa que, como la universalidad de las casas, empezaba por su planta baja; solo que esta planta baja era en su totalidad una gran tienda de géneros ultramarinos, perteneciente á cierto Sr. Alvarez que la habia heredado de otras generaciones de Alvarez tan modestas, honradas y laboriosas como la que él representaba, aunque ménos dichosas, pues no habian, como él, logrado fomentar su negocio importantemente, ni fijar su nombre entre los de su clase sobre ese cimiento aéreo de la positivista riqueza, que se llama el crédito.—Pues bien; este Sr. Alvarez, al leer una mañana su imprescindible *Diario de Avisos*, se encontró nada menos que con los primeros anuncios oficiales que preparaban la venta de los que desde entonces se llamaron bienes de la nacion; y esto le hizo recordar que hacía poco tiempo que el señor rey D. Fernando VII se habia muerto definitivamente, y que España se hallaba en pleno régimen constitucional, en plena guerra civil y en plena revolucion. Y despues de recordar esto, nuestro tendero se enteró minuciosamente del número, clases, tipos de subasta, plazos de pago, y condiciones de las fincas á que se referia el anuncio impreso que tenia en sus manos. Y despues de enterarse, dobló y guardó en un bolsillo de su chaqueton el *Diario*, previno á sus mancebos dependientes que no le llamasen por nada ni por nadie, dejó la trastienda que le habia servido, como siempre, de gabinete de lectura, subió al sencillo cuarto que hacia en la casa las veces de despacho, se encerró en él con llave, y se puso meditabundo á recorrerlo por espacio de más de una hora, durante la cual no se oyó allí otra cosa que el acompasado ruido de sus tacones. Al fin, despues de aquel largo reflexionar, sentóse nuestro hombre en el ancho sillon de baqueta próximo á su pupitre de mal barnizado pino, y con el semblante iluminado por una conviccion profunda, se dijo á sí mismo: "Amigo Juan (aquel Sr. Alvarez se llamaba Juan, como su padre y como su abuelo, tenia cuarenta años, mucho despejo natural, un corazon escelente, y era un austero celibato); amigo Juan, esto es hecho; ha llegado tu gran negocio. Has invertido los segundos y mejores veinte años de tu vida en duplicar la fortuna que tus ascendientes te dejaron; has trabajado en ellos diez y ocho horas al dia, para llegar á tener hoy, como tienes,

entre metálico, mercancías y cartera, un par de millonceios de reales, limpia y honradamente ganados. No debes de ellos un maravedí á bicho viviente, tienes tu conciencia como un espejo, y muchas ganas de ser más rico. Pues hé aquí que esta mañana se entra por tus puertas, vestida de letras de molde, una señora que se llama la España moderna, á decirte que no seas tonto, que ha empezado en tu patria el despertar de las clases medias, que tengas el valor de convencerte de ello, y que la desamortizacion puede cuadruplicar en muy pocos años, y sin grandes trabajos, esos millones tuyos, que simbolizan la historia y el sudor de tantos Alvarez. Vas, pues, amigo Juan, á realizar tus existencias, á liquidar tus créditos y á emplear tu fortuna en bienes nacionales; y vas á empezar hoy mismo, ahora mismo, á hacerlo.»

Y lo cierto es que, cuatro años despues de aquel monólogo, la tienda de los Alvarez no existia en Barcelona; pero existia en Madrid un D. Juan Alvarez, propietario de cuantiosos bienes rústicos y urbanos en Cataluña y Castilla, tan respetado, estimado y acreditado como cuando se sentaba en el trono de sacos de café, añil y cacao que le trasmitieron sus abuelos, y tan soltero como cuando naciera. Esta última condicion debia, empero, cesar en breve, y cesó moral y materialmente en el trascurso de muy pocos meses. Cesó moralmente desde el dia en que el buen D. Juan se enamoró, como un simple mortal, de la hija única de un don Pedro del Valle, hermano de cierto opulento marqués del Valle, con quien los negocios le habian hecho entrar en relaciones, y á quien habia dispensado grandes favores en sus asuntos. Y cesó materialmente desde el dia en que la amable y virtuosa hija del segundon, comprendiendo cuánto complaceria con ello á su padre, y conociendo las estimables cualidades de D. Juan, le dió su blanca mano en el Caballero de Gracia, y se dejó llevar por él desde la iglesia en ancho coche de su propiedad, tirado por dos mulas invencibles, á una magnífica hacienda de las inmediaciones de Alcalá de Henares, donde la jóven aristocrática y el acaudalado ex-comerciante pasaron su luna de miel.

No duró esta, sin embargo, todo lo que el buen D. Juan se prometia. Un año escaso llevaba de matrimonio, cuando, con intervalo de muy pocos dias, murieron su suegro y su esposa; aquél dejándole por única herencia su buen nombre; y ella, dejando en sus brazos un reciennacido, único y dulce fruto de tan fugaz ventura. Este niño, pues, se llamó Eduardo, y es el mismo que, mientras enteramos al lector de estos monótonos pormenores, dormita en el Casino de la Carrera de San Gerónimo, presa y víctima de homérico aburrimiento.

III

Los vastos límites de la campestre posesion alcalaina fueron teatro de la infancia de aquel niño, en cuyo amor reconcentró D. Juan toda su existencia; y aquella infancia, de saludable y vigorosa actividad física, coronó los primeros cuidados del padre, preparando el desarrollo de un fornido y sano adolescente, que no tenia más defecto, segun aseguraba el autor de sus dias, que el de ser algo *triston*. «Ha salido en esto á su inolvidable madre, añadia, que era la mejor, pero la más melancólica de las criaturas.» Y con efecto, aquel niño tenia frecuentes é inexplicables accesos, si no de verdadera tristeza, al ménos de una concentracion moral y de un ensimismamiento que contrastaban grandemente con sus años. Rara vez los entretenimientos propios de su edad le satisfacian. Rara vez tomaba calorosa aficion á los alborotadores muchachos que acudian de aquellos contornos á solicitar su amistad. Rara vez se mostró encantado con la posesion de los juguetes que le regalaba la paternal ternura. En cambio los grandes paseos, á pié ó á caballo, á que D. Juan le llevaba, le agradaban mucho; en cambio no se cansaba nunca de acompañar á D. Juan en sus cacerías, y asistia siempre con singular placer y atencion profunda á las conversaciones sérias con que le invitaba todas las noches la amistosa tertulia que en casa del hacendado formaban media docena de graves vecinos. En vista de este modo de creer y de sentir, su padre presentia con tierno orgullo que aquel muchacho *seria algo*, y se confesaba que desde luego era ya *mucho más que él*, y le queria más, si más podia quererle. En cierta ocasion, de vuelta de una de sus largas excursiones predilectas, salieron algunos pobres al camino pidiendo limosna al padre y al hijo. El padre les dió todo el dinero que halló en sus bolsillos. El hijo se quitó, y les hizo aceptar, su pequeña saboneta de oro. El padre le dejó hacer, y se contentó luego con preguntarle por qué lo habia hecho, y el hijo le contestó que les habia dado el reloj por la razon sencilla de que era lo mejor que llevaba encima. Y de este incidente resultó que D. Juan se fué en consulta á cierto sábio eclesiástico, que habia enseñado á Eduardo las primeras letras, y que este buen señor, oido el caso, declaró que aquello queria decir que el niño se acababa y venia el hombre, y que era llegado el momento de hacerle elegir estudios y carrera. Objetó D. Juan que si no era una profesion la de rico; pero el filósofo consejero dijo que la carrera de rico podia ser la peor de todas, siendo la sola, y no sabiendo hacerla útil. Y de esta opinion resultó que en la tarde siguiente volvieron á pasear el padre y el hijo; y que el padre, en el momento que juzgó más á propósito, manifestó al hombre de catorce años cumplidos su

deseo de que fuese en el mundo algo más que lo que él habia sido, y de que tuviese un título científico.

—¿Cuál?—preguntó Eduardo.

—El que tú quieras; puedes ser ingeniero, y aprender á agujerear las montañas para que por ellas pasen los pueblos á visitarse; ó arquitecto, y aprender á desafiar al espacio y al tiempo en templos y palacios; ó médico, y aprender á imponer paciencia á la muerte; ó militar, y aprender á habértelas con los enemigos de tu patria: ó sacerdote, y aprender, abrazado á la humanidad, el camino del cielo; ó abogado, y aprender la ciencia de lo más bello que hay en el mundo: la Justicia; ó marino, y aprender á luchar con lo más invencible y lo más asombroso que hay en la tierra: el Océano.

—Seré marino,—dijo sin vacilacion Eduardo.

—Muy pronto lo has dicho,—replicó D. Juan, dominado por desconsoladora emocion.—Esa es la única carrera que te puede tener separado casi siempre de mí.

—Pues entonces, seré abogado.

Y en efecto, nueve años despues, D. Eduardo Alvarez, que ya tenia veintitres, y era un guapo mozo de negros bigotes, tomó ante el cláustro universitario madrileño su grado de licenciado en ambos derechos, y don Juan Alvarez, que era ya un sesenton con patillas bastante grises, dió con este motivo en su hacienda de Alcalá un convite cuya fama causó verdadero estrépito diez leguas á la redonda.

—¿Que piensas hacer ahora?—dijo pocos dias despues D. Juan á Eduardo.

—Abogar;—respondió éste.

—¿Pero piensas no salir de Alcalá?

—Pienso estar donde V. se halle.

—Pues bien; nos iremos definitivamente á Madrid,—añadió el buen padre, siguiendo, al decir esto, el órden de ideas que tenia ya concebido, y que conoceremos muy pronto;—¿qué quieres hacer de tu ciencia en una ciudad tan insignificante como ésta? En nuestra posicion no se explicaria de hoy en adelante que siguiéramos reclusos en estas breñas. Iremos, pues, á Madrid; ó mejor dicho, iré yo primero, y tú me seguirás cuando yo te avise.

Y D. Juan fué á Madrid; y cuarenta dias despues escribió á su hijo que le esperaba. Y Eduardo tomó en seguida el recien construido camino de hierro, que ya le habia llevado muchas veces, al espirar sus vacaciones, á la coronada villa. Pero ni estos accidentales viajes, en los que nunca habia tomado la iniciativa, ni su larga estancia escolástica en un colegio agregado á la Universidad, habian hecho mella alguna en la habitual

existencia del hijo del Sr. Alvarez. Habia gozado de todos los espectáculos, de todos los placeres de la capital de España. Habia frecuentado sus mejores círculos, entre ellos la casa de su familia materna, que más tarde conoceremos; habia asistido á todos sus teatros, y leido todos sus periódicos, y conocido sus más reputadas celebridades de todo género; y sin embargo, su padre, que intencionalmente le habia proporcionado en repetidas ocasiones todas estas enseñanzas, le habia visto volver en su compañía, con la mejor voluntad, á su retiro de Alcalá, á sus cacerías, á sus montes, sin el más leve síntoma de disgusto.

"¡Qué índole de muchacho! se habia dicho con este motivo D. Juan repetidamente. ¿Qué será lo que llegue á entusiasmarle en la vida? Decididamente, es como su madre, que era la mejor, pero la más melancólica de las criaturas."

IV

D. Juan recibió en sus brazos, en la estacion de Madrid, al novel abogado; y éste pudo reparar desde luego que los ojos de su padre brillaban con desusado contento, y que la habitual sencillez de su vestido se habia trocado aquel dia en un rico trage negro, comprensivo de larga levita, ancha corbata de raso y guantes de seda.—Al llegar á la puerta del anden, se hallaron delante de una airosa berlina cuyo fogoso tronco contenia á duras penas, desde el pescante, un cochero del mejor aspecto, y cuya abierta portezuela sostenia con una mano lacayo imberbe, que con la otra se quitaba respetuosamente el galoneado sombrero.

—A casa,—dijo D. Juan; y el lujoso carruaje, arrastrado velozmente por el trote largo de las poderosas yeguas, atravesó Madrid del Sur al Norte, hasta llegar al recien trazado barrio de Argüelles, y detúvose en la puerta de un *hotel* ó pequeño palacio aislado, cuya nueva construccion pregonaban la intacta blancura de su fachada y el fresco brillo de sus hierros y mármoles exteriores.

—¿Qué casa es esta?—pregunto Eduardo.

D. Juan no le contestó, y padre é hijo atravesaron silenciosos umbral y vestíbulo, y luego una antesala, y luego un salon, y se hallaron luego en una estancia del mismo piso bajo, destinada, sin duda, á gabinete de trabajo ó despacho, á juzgar por los magníficos estantes de oscura caoba que, enchidos de libros, ocupaban dos de sus testeros, y por la ancha mesa de palo-santo, que, cuajada de preciosos enseres de escritorio, recibia en otro lado la luz de una larga ventana con cortinaje de seda. En otro testero se hallaba incrustada vasta chimenea de blanco Carrara, sobre cuyos lucientes morillos de bruñido bronce ardía un enorme tronco, y á cuyo frente ha-

bia colocadas dos hondas butacas. El Sr. Alvarez, padre, se sentó en una de ellas, pidió por señas á Eduardo que lo hiciese en la otra, y dejando entonces á su fisonomía libertad completa para expresar la satisfaccion que hasta allí solo habian anunciado sus ojos, rompió al fin su premeditado silencio, diciendo:

—Esta casa, señor licenciado, es la nuestra, ó mejor dicho la de V., porque hace seis meses que por mi órden se compró y empezó á amueblar, con el objeto de tener hoy el gusto de ofrecérsela. Pues qué; ¿se imaginaba V. que no habia de haber regalillo de fin de carrera? Pues le hay, y no del todo malo, á lo que parece, ¿verdad? Vamos, ya que mi plan se ha cumplido, y lo veo á V. en plena sorpresa, alce, señor togado, los ojos, y dígnese juzgar de la obra paterna. Este será su despacho; en esos libros están los que *su señoría* prefiere, y que podrán ser aumentados incondicionalmente; desde esa mesa vá V. á examinar más pleitos que cien cancillerías, y á defender y enmendar todos los entuertos del mundo; en ese salon lindante recibirá V. á la humanidad aquejada de hambre y sed de justicia. ¿Estamos conformes?..

La respuesta de Eduardo fué tomar con sus trémulas manos una de su padre, inclinar sobre ella su pálido rostro y besarla con religiosa ternura. D. Juan, que se habia propuesto realizar por completo la obra de su generosa vanidad, hizo un supremo esfuerzo interno para evitar el contagio de la conmocion de su hijo, y levantándose, prosiguió con el mismo festivo tono:

—Ea, ven á ver tus dominios. Esta puertecita forrada del mismo papel de la pared, da á tu dormitorio. Entremos.

Y entró en él con su descendiente, y le hizo ver todos los muebles y objetos acumulados allí, con exquisita profusion, por su eleccion bondadosa, desde la bronceada cama envuelta en rica colgadura, hasta la flamante bata de cachemir que esperaba en lánguido abandono, sobre una otomana, á su impalpado dueño. Y desde allí, pasando á otra contigua pieza, dedicada, como hoy debe decirse, á la *toilette*, le enseñó el ancho, jaspeado baño, esperanza de sus futuros cansancios, el sólido lavabo con tablero de mármol, casi cubierto de elegantes tarros de perfumería, el alto armario con puerta de espejo, que habia de ser guarda-ropa, *et sic de cæteris*. Y saliendo luego del cuarto de aseo, le llevó á la contigua sala de armas, cuyos muros adornaban en caprichosa simetría grandes panoplias con preciosos instrumentos mortíferos antiguos y modernos; y pasando desde ella á otra inmediata cuyo centro ocupaba una mesa de billar, de virginal paño verde, salieron por su puerta de cristales al contiguo jardin, de estilo inglés, y visitaron sus concéntricas calles de recortado boj, cuidadosamente enarenadas, sus grutas artificiales, sus sombríos cenadores y los que serian en

la dulce estacion sus cuadros de flores. Lindaban con el jardin cochera y cuadra; ésta, guardadora de tres soberbios caballos de silla, árabe puro el uno, andaluces sin tacha los otros, y de seis de tiro, ingleses y normandos, alojados y cuidados con todas las reglas del *sport*; aquella comprensiva de la berlina que ya conocemos, de un landó monumental, de una victoria lijerísima y de un faeton de campo irreprochable. Vieron padre é hijo ambas pertenencias, y de ellas, dando al jardin la vuelta, se hallaron de nuevo en el patio de la entrada, cruzaron otra vez el vestíbulo, subieron la ancha escalera marmórea, alfombrada en su promedio, y dividida en dos trozos por una meseta en que hacian muda centinela dos bellas estátuas italianas, y se encontraron en el piso principal de la casa, que empezaba para ellos en la confortable antesala del gran salon, al que fueron directamente. Tanto en éste como en los dos gabinetes de sus extremos, los aposentadores de D. Juan habian echado el resto en riquísimas sillerías del mejor gusto, bronces y jarrones con autenticidad de obras de arte, lunas que brillaban como pedazos de firmamento, arañas monumentales, alfombras que parecian lechos floridos, y preciosidades de adorno y de comodidad que hallaban los ojos por cualquier lado. Los retratos de D. Juan, de su difunta esposa y de su hijo, ejecutados al óleo y de cuerpo entero por uno de los reputados artistas iniciadores del moderno renacimiento de la pintura española, presidian desde sus grandes marcos dorados toda aquella escogida riqueza. Cuando D. Juan se la hizo conocer detalladamente á Eduardo, obteniendo como recompensa la aprobacion cariñosa de su heredero, le dijo: «todavía te falta algo que ver.» Y le llevó á las habitaciones que él se habia destinado, y que eran dos cuartos corridos á que daba entrada el ancho corredor acristalado del mismo piso principal. Igual lujo, aunque algo más severo en colores y detalles, adornaba, al uno como recibimiento, y al otro como dormitorio. «No dirás que me trato mal,» observó el satisfecho millonario; y, por último, condujo á su hijo, dando la vuelta á la acristalada galería, al espacioso comedor del hotel cuyo centro ocupaba gran mesa elíptica de cedro, primorosamente tallada, y en cuyas paredes se apoyaban enormes aparadores llenos de brillantes vajillas de cincelada plata y miniada porcelana. «Tengo grandes esperanzas en esta pieza, observó el humorístico, alborozado padre. Espero que ella nos dé muchos amigos. Vivimos en el siglo del estómago.» Eduardo contestó al chiste paterno con una fugitiva sonrisa. «Y ahora, siguió don Juan, que conoces la jaula, sábete que el personal reunido y admitido para cuidarla y cuidarnos, no desmerece. Vamos á bajar de nuevo á tu salon, donde he dispuesto se halle reunido para presentártelo. Ya verás. Tenemos un cocinero del que me han dicho que, solo con mirarlo, pone á un pavo en galantina; un *maitre d' hotel*, como decís vosotros los ilustra-

dos, que sabe la historia del vino desde Noé; un portero que no duerme hace veinte años; unos cocheros que han enseñado á Price la ciencia hípica; y unos ayudas de cámara, el tuyo sobre todo, que yo, francamente, creo que son príncipes disfrazados, de esos que las revoluciones han dado en la manía de desparramar por el mundo.» Y, con efecto, la presentacion del personal de servicio tuvo lugar seguidamente. Despues de ella, y ya otra vez en el despacho de Eduardo, volvieron ambos á sentarse ante la chimenea, y D. Juan puso fin á la inauguraciou del templo doméstico y á la solemnidad del dia, con el siguiente, breve discurso:

—Hijo mio, hoy empieza verdaderamente tu vida de hombre, y yo confio en Dios que será tan digna, útil y venturosa, como deseo. De lo primero responden á ciencia cierta tu corazon y tu inteligencia; para lo segundo puede servirte de mucho nuestra fortuna, ya que la humanidad ha dado y parece dispuesta á dar siempre gran participacion en la felicidad terrestre á los bienes materiales. Y puesto que ni tú ni yo podemos enmendar la plana al género humano, no te pese tener cerca de diez millones de reales de capital (sin contar esta casa para cuya adquisicion me ha bastado la renta acumulada de algunos años), colocados y empleados en fincas y valores que nos dan más de 25.000 duros de renta. Hace más de un siglo echó mi bisabuelo la base de este caudal en su tienda barcelonesa, y la Providencia premia el honrado trabajo de cuatro generaciones, ofreciéndotelo á tí, que vales más que todos los Alvarez que á ello hemos contribuido, para que en tus manos sea, no ya el estéril patrimonio del oscuro mercader, sino el gran auxiliar del hombre distinguido é inteligente. Yo te ruego, pues, que desde hoy te consideres como dueño absoluto de cuanto poseemos, y de tu libertad completa de accion, para hacer de ello el buen uso que quieras y que no necesito aconsejarte. Solo una condicion te pongo: la de que procures conciliar el bien que hagas con tu propia ventura. Quiero que seas feliz, pues tienes hasta el deber de intentar serlo ante Dios qué da á tu existencia condiciones para conseguirlo; quiero verte respetado y estimado de los que te conozcan, útil á tu patria y digno precursor de los dichosos Alvarez del porvenir; quiero, en fin, cuando el Señor lo disponga, ir á dar cuenta á tus abuelos del uso que he sabido hacer en tí de la vida y del mostrador que me legaron. Con que, Sr. D. Eduardo, déme Vd. el gusto de hacerse pronto un hombre de provecho.

V

Y á los cinco años de aquella instalacion, Eduardo Alvarez habia cumplido en parte el deseo de su padre, y figuraba como abogado notable, y como esperanza del foro, entre los que componian el Colegio de la capital de España. Entiéndase, sin embargo, que donde hemos dicho únicamente «abogado» debe leerse «abogado de pobres,» porque el original hijo de D. Juan habia declarado á su progenitor que consideraba hasta un deber de su fortuna el no tratar con más justicia que la gratis, ni con otros clientes que los menesterosos y desvalidos. Y una vez adoptada esta decision, en cuyo orígen entraba por mucho su carácter, se entregó con ardorosa aficion, con noble ahinco, con alma y cuerpo, á sus *cargados*, á los asuntos que oficialmente se le encomendaban. Sus escritos, en que brillaron desde luego sus profundos estudios y su clára inteligencia, empezaron bien pronto á conquistarle nombre en la curia. Sus informes y defensas en los tribunales, le señalaron en breve y honrosamente á la magistratura. Y como procuraba siempre no encargarse de litigios en que no creyera á su parte asistida de razon evidente y perfecto derecho, sus éxitos fueron muchos. Él daba cuenta íntima de ellos, con loable complacencia, á su único amigo, al buen D. Juan, á quien consagraba todas las horas del dia y de la noche que la abogacía le dejaba libres; y el buen D. Juan se creia con derecho á tener vanidad por los dos, y pensaba con secreto gozo que al fin habia encontrado su melancólico hijo, en el ejercicio de su benéfica y respetable profesion, el gran móvil de su espíritu y el fin de aquel congénito abatimiento, de aquella especie de atonía moral instintiva, que siempre habia visto en él con pesar. Pero el buen D. Juan se equivocaba: las cosas habian de pasar de otro modo; el abogado debia concluir muy pronto, y he aquí cómo concluyó.

Un oscuro y difícil pleito vino en cierta ocasion á sus manos. Tratábase de una demanda de despojo entablada por una pobre señora, viuda y madre de cinco hijos menores, contra un hermano de su difunto esposo, que habia sido por muchos años sócio de aquél en la fundacion y explotacíon de una productiva industria. Amábanse profunda y generosamente ambos hermanos, y nunca mediaron entre ellos requisitos, fórmulas ni documentos legales que acreditasen el mútuo é igual derecho que, por mitad, les asistia en la comun posesion de sus crecientes intereses. Sus libros y asientos no contenian más que guarismos y datos insuficientes para toda importante prueba, y las cartas y el testimonio de corresponsales y amigos solo hablaban en favor del sobreviviente á quien, por su mayor disposicion para ello, confió siempre el difunto la direccion, por decirlo

así, oficial del negocio. Pasaron varios años despues de su muerte, y su viuda, sin entender para nada en la gestion de los asuntos, siguió viviendo en tranquila y confiada union con el tio de sus hijos. Un dia, sin embargo, el dia de la más cruel avaricia y de la más sórdida, ingrata perfidia para el miserable, se vió arrojada de la casa y reducida á la mezquina pension que su cuñado se dignó señalarla.

Estos eran los hechos, y esta era la verdad esencial del asunto, segun el juramento que de ello hizo á Eduardo aquella infeliz madre. Segun el despiadado ladron, su hermano no habia sido otra cosa á su lado que un dependiente sujeto al corto sueldo qué su escasa aptitud merecia, y así lo probaba el no constar su firma ni su nombre en ninguno de los trámites y accidentes del negocio, y el haber muerto, lenta y naturalmente, sin testar, señal de que nada poseia. Fué, pues, Alvarez á los tribunales sin otra prueba que su conviccion y su adhesion á la desgracia. Hizo ante ellos todos los elocuentes esfuerzos que su talento y su rectitud le inspiraron, y perdió el pleito en primera y segunda instancia. La ley no tiene entrañas, y necesita estar siempre por encima de los abismos de las luchas del mundo moral, para dar culto al *dios-hecho*. Y Eduardo Alvarez se dijo entonces á sí mismo, en un largo monólogo que celebró ante su conciencia: «Sea en buen hora así la ley, creacion, al fin y al cabo, de la falibilidad humana; pero como de esta prueba ha salido roto el ideal en que mi inteligencia la veneraba, yo no puedo sacar ya fruto ni entusiasmo alguno de las ruinas de mi decepcion, y mi abogacía ha terminado.» Y despues de pensar y determinar esto, y de socorrer á la infeliz familia desamparada con una fuerte suma, comunicó la resolucion á su padre, y empezó á entrar en la plenitud sencilla de un caballero particular sin ocupacion.

VI

El hombre de provecho, el ciudadano útil, el Alvarez con valor propio que D. Juan habia soñado, murió, pues, en flor. ¿A qué altura se encontraba, respecto á su ventura privada, á sus goces íntimos, á la vida de su corazon, el Alvarez á quien D. Juan habia impuesto la condicion de procurar ser feliz? ¿Qué habia hecho Eduardo para cumplir esta parte del programa de su vida, trazado por la ternura paterna?

Los años de su estancia en Madrid nada habian cambiado en el fondo de su vida. Los impulsivos instintos, las exigencias, las leyes eternas de toda juventud rica de generosa sávia, parecian no haberse cumplido en él. Si la suya era una juventud, era una juventud *que no llegaba*, como decia su padre, una juventud física, *vacía*. En la sociedad de D. Juan y de su

hijo, los papeles seguian cambiados. El hijo trabajaba, el padre holgaba, el hijo nunca procuraba llevar sus conocimientos y amistades más allá del límite de las conveniencias sociales y de las necesidades de su carrera, el padre hacia lo posible por rodearle de personas agradables ó notables. Buscaba éste constantemente ocasiones, goces y espectáculos que despertasen alguna vehemente aficion en Eduardo; el hijo le acompañaba con fácil pero frio asentimiento á todos ellos; mas el dia que, en vez del teatro, ó de alguna reunion ó sociedad escogida, ó del paseo á caballo, ó de la comida ceremoniosa, se limitaban sus goces á pasar las horas en la sola compañía de D. Juan, discurriendo con él sobre algun tema de elevado interés, ó leyéndole algun libro provechoso, Eduardo demostraba todo el contento compatible con su modo de sentir.

Y D. Juan, observando esto y viendo inutilizarse sus esfuerzos para dar nuevo rumbo á aquella estéril existencia, se decia: «¿pero qué va á ser de esta criatura el dia que yo le falte? ¿Cómo es que no llaman á las puertas de su nóble corazon ni la amistad, ese gran lazo de la fraternidad y de la sociabilidad humanas, ni el amor, esa gran ley sintética de nuestra doble naturaleza?»

El amor, no obstante, estuvo *á punto* de llamar al corazon de Eduardo, cuando ménos D. Juan lo imaginaba. Y fué como rápidamente vamos á contar.

S. Lopez Guijarro.

(Se continuará.)

REVISTA POLÍTICA

INTERIOR.

Sin que acertemos á explicar los motivos verdaderos, es lo cierto que corren rumores de nuevos y pocos consoladores trastornos. Imposible nos parece que semejantes vaticinios puedan realizarse, y mucho ménos que personas, en primer lugar responsables de los últimos y más tristes acontecimientos sociales y políticos, conserven para llevarlos á cabo el menor prestigio, ni aun entre los grupos políticos que rinden fervoroso culto á todas las exajeraciones.

Confesamos, que si apareciese la menor señal capaz de acreditar tales pronósticos, desesperaríamos de que en este infortunado país la paz pública pueda jamás establecerse, condenado á perpétuas, estériles y fratricidas luchas sin más norte ni guía que el interés, las pasiones y ódios de egoistas facciones y vengativas banderias!.. Desesperante tarea tendrian á su cargo, en verdad, entre nosotros, los hombres que dedican su existencia á propagar en España las doctrinas liberales que imperan ya en el mundo civilizado, en este eterno complót de conservadores y radicales, cuya única conveniencia seguirá reducida á declarar en la práctica imposible el gobierno parlamentario bajo todo linaje de instituciones.

Sigue á una exageracion, otra exageracion de naturaleza contraria, ya predomine en el poder el criterio de ensanchar las facultades gubernamentales, ya impere, en absoluto, el propósito de asentar sobre bases indestructibles, las garantías populares.

Aquella mesurada y armónica contienda de deberes y derechos que forman el conjunto de las instituciones modernas, llegará á ser para los españoles, si el cielo no lo remedia, irrealizable aspiracion de inexperimentados ideólogos y anti-prácticos visionarios.

A pesar de todo, cada época tiene sus propias y naturales consecuencias.

En balde sigue la prensa periódica sujeta á disposiciones novísimas, importadas de la nacion vecina; en balde sostiene el Gobierno en vigor las facultades discrecionales de que se considera revestido; en balde el espíritu y letra de las leyes presentadas á uno y otro Cuerpo colegislador están poco en armonía con las ideas predominantes en las modernas sociedades. Estas ideas se abren camino á través de los obstáculos que por do quiera les levanta con exageraciones y desaciertos interminables, así sus sistemáticos enemigos como sus propios, y, al parecer, más decididos y entusiastas partidarios.

Reforma la comision del Senado el proyecto de ley de fueros en un sentido más radical de como el Gobierno lo redactó. Modificaciones en sentido descentralizador está, segun de público se dice, dispuesta á hacer en el proyecto de ley municipal y en el provincial la comision que preside el Sr. Polo; lo que es muy natural si se tiene en cuenta las ideas constantemente profesadas, y en más de una ocasion con elocuencia defendidas, por aquella importante minoría, conocida en los anales parlamentarios de la Union liberal con el nombre de disidencia, que presidia el Sr. Rios Rosas, y en la cual él Sr. Polo fué siempre una especie de adelantado ó porta-estandarte. El choque natural de las ideas lleva á los ministros, tan luego como son contradichos por las que, aunque escasas exageradas huestes de la reaccion, á alardear en sus discursos de un liberalismo que, si en realidad no practican, pretenden ostentar como el timbre mejor de su política.

Terminada la guerra recientemente por un numeroso ejército, cuya disminucion hace punto ménos que imposible la rebelion de Cuba, los peligros que suelen aparecer en Filipinas, la situacion misma de Europa, y, sobre todo, el estado social del país, era natural que su definitiva organizacion fuese ámpliamente discutida en el Congreso de los diputados y en la notabilísima oracion pronunciada en el Senado por el señor marqués de la Habana, explicando la representacion que en los Estados modernos debe tener aquella institucion, en cuyos discursos, por ventura de la patria y vanagloria de las dignísimas personas que los han pronunciado no han aparecido tendencias favorables á una militar dictadura, contraria á la significacion política de las ideas, intereses y costumbres de los tiempos modernos.

Con su habitual elocuencia, con la distincion de frase que le es propia, conservando los miramientos, por su posicion exigidos, ante los poderes públicos, explicó el señor marqués de la Habana en el antiguo palacio de doña María de Aragon el encargo que, á juicio suyo, tenia que cumplir el ejército en los pueblos regidos por instituciones parlamentarias, poniendo de relieve las determinaciones que creia más adecuadas para realizar su constante propósito de que la fuerza armada permaneciera constantemente al lado del poder supremo, ajena á las simpatías políticas, libre por completo de la perturbadora influencia de los partidos y del avasallador imperio de nuestras intestinas disensiones.

Análogo pensamiento domina en el verdaderamente trascendental discurso que, al analizar el presupuesto de la Guerra, pronunció en el Congreso de los diputados el Sr. Lopez Dominguez. En lenguaje claro y conciso, con la entonacion propia del asunto que estaba tratando y de la posicion militar del orador, explica el Sr. Lopez Dominguez á grandes rasgos la significacion política del partido á que pertenece, la noble y patriótica mision del grupo político de que forma parte, y del cual creemos nosotros que es el General una de sus más preciadas joyas; hace afirmaciones altamente patrióticas, y despues declara, que no es ni siquiera de buen gusto estar todos los dias y en todas ocasiones preguntando á los partidos políticos cómo piensan, á dónde van, de dónde vienen, lo que son, en fin.—El partido constitucional, añade el orador, manifestó ámplia y noblemente al país, al Gobierno y á la Corona en una reunion pública cuál era su política, cuál el definido objetivo que deseaba ver triunfante en la gobernacion del Estado: con aquel programa fué á las elecciones generales, producto de aquellas elecciones es la minoría constitucional, minoría que al discutir la Constitucion, defendiendo sus doctrinas, ha puesto harto de manifiesto la política que representa.—¿Por qué más preguntar, decia el Sr. Lopez Dominguez con sinceridad y franqueza, por qué más dudar, por qué más vacilaciones respecto de lo que quiere y de lo que piensa el partido constitucional?—No es conveniente que los altos poderes públicos manifiesten una eterna y temerosa desconfianza de los hombres y de los partidos políticos. Las máximas de Benjamin Constant acerca de las reacciones, no son declamaciones elocuentes de una época que pasó, sino verdaderos aforismos políticos que deben tener presente como reglas fijas de conducta los hombres de Estado.

—¿Qué motivo habria tenido el Gobierno, más interesado que nadie en el lustre de las instituciones, en hacerlas respetables y queridas de todo el mundo, para iniciar una política de persecuciones y de venganzas?—La restauracion, que no encontró oposicion alguna, que no necesitó luchar con nadie, que no tuvo con quién pelear, ¿á quién habia de perseguir?

Involuntariamente recordábamos á un célebre general, elocuente orador en las Cámaras de la Restauracion francesa, cuando oíamos al Sr. Lopez Dominguez decir dirigiéndose al Congreso: «Confieso, señores diputados, y me cumple ahora hacer esta declaracion, que despues de lo que ha pasado en este país, despues del advenimiento de la democracia á la vida pública y á la gobernacion del Estado; despues de poner en práctica principios políticos que no se habian ensayado en nuestra patria; despues de lo que he aprendido, estoy en las guerrillas de la libertad. Por consiguiente, cuanto sepa, cuanto alcance, cuantos servicios pueda prestar á la Nacion dentro del partido constitucional, los prestaré gustoso, para llevar á las leyes los principios liberales que ha defendido y votado esta minoría. De ninguno me asusto, todos los acepto. De esa manera creo, aunque modesto, prestar mayor servicio á las instituciones.»

No ménos atinado que en la cuestion política, estuvo el general Lo-

pez Dominguez en el exámen técnico del presupuesto de la Guerra, de la organizacion del ejército y de las reformas que exigen los adelantos modernos. Su inteligencia, por demás avezada á estudios militares, puso de manifiesto las modificaciones que sin olvidar las economías que demandaba el estado del Tesoro, dejase á salvo la necesaria satisfaccion de las exigencias propias por lo que á su estado militar respecta, de los pueblos europeos. Defendió el servicio obligatorio, creyendo insuficiente para satisfacer estas exigencias el antiguo sistema de quintas; combatió, á causa de su desigualdad, la sustitucion pecuniaria, la organizacion de la infanteria, de la caballería, de las Armas especiales, de las Academias, del ministerio, de las Direcciones Generales, cuanto podia tener, en fin, relacion con el desarrollo y adelanto de las fuerzas milltares del país, fué científicamente, estudiado ante la Cámara, que oia al orador con profunda atencion, por el ilustrado miembro de la minoría constitucional.

No eran aquellas afirmaciones artificial producto de un estudio efímero, sino expresion sincera de conocimientos profundamente arraigados en un espíritu que todo lo ha visto por sí mismo, lo ha aprendido practicamente en el desempeño de los múltiples deberes que la vida militar exige.

Paralelos con estos debates, en que otros distinguidos generales han tomado parte, sigue en el Senado la discusion del proyecto constitucional, del cual tienen ya nuestros lectores, por otras Revistas, cabal conocimiento.

Inútilmente quisieron, el Sr. Concha Castañeda primero y el Sr. Carramolino despues, defender y ensalzar la Constitucion de 1845. Ese Código, producto de una reforma no aceptada jamás por los partidos que en su confeccion dejaron de tomar parte, es ya letra muerta en la política española. Solo un golpe de fuerza podria establecerle. Sus moldes son demasiado estrechos para satisfacér las aspiraciones generales de un pueblo que, siquiera sea transitoriamente, ha disfrutado de todos los derechos inherentes á las sociedades modernas. Ni la fácil palabra del Sr. Concha Castañeda, ni la indudable respetabilidad del Sr. Carramolino, lograron fijar por un solo momento la atencion del Senado, cuya mayoría, á pesar de su orígen conservador, abandonaba sin interés los escaños de la Cámara, en cuyo solitario recinto resonaban las palabras de los oradores del partido moderado, más como oracion fúnebre de una institucion muerta, que cual viva controversia, á que naturalmente da lugar toda decision de cuestiones políticas de importancia.

Reapareció sin embargo el interés del debate al impugnar el dictámen de la comision, los oradores constitucionales, ya esgrimiese sus bien templadas armas el decidido y ardiente Sr. Mazo, ya pusiese de relieve los defectos que, en su sentir, tiene el proyecto el Sr. de Blas con la frase mesurada y digna que le es propia.

Defendieron, aunque por distinta manera, uno y otro orador, las garantias constitucionales consignadas en el Código de 1839; sostuvieron sus

prescripciones esenciales por considerarlas más en armonía con el espíritu de los tiempos, y por estar en vigor la ley, lo que no podia dejar de darle reconocidas ventajas sobre un proyecto que, sin satisfacer á las antiguas huestes conservadoras, deja mucho que desear á la mayoría de los elementos que tomaron parte en una revolucion, que aun despues de vencida materialmente, vive y vivirá en lo que habia de esencial en ella.

No podemos seguir, por las escasas dimensiones de nuestros quincenales trabajos, al Sr. de Blas en todos los detalles de su notabilísimo discurso; bástenos consignar, en cumplimiento de un deber de imparcialidad y no por la identidad de opiniones políticas que con el Sr. de Blas tenemos, que su discurso fué oido con manifiestas é inequívocas muestras de aprobacion por amigos y adversarios; colocándole en el rango de un orador de verdadera importancia.

La discusion del art. 11, á pesar de referirse á una cuestion muy debatida ya en el Congreso y prejuzgada por el país y por Europa entera, lleva al Senado mayor concurrencia que de ordinario, por la índole especial de la Asamblea en que tiene lugar, y por el carácter eclesiástico de alguna de las personas que en ella han tomado parte, cuyas declaraciones tienen cierto carácter de autenticidad, si la frase es propia, que hace revivir una curiosidad que la votacion de la Cámara popular, en esta gravísima cuestion, habia disipado por completo.

Como los Sres. Mazo y de Blas han defendido las ideas liberales en la discusion de la totalidad, los Sres. Ruiz Gomez y Valera han desempeñado á su vez, con abundante copia de datos y rico tesoro de doctrina, las verdaderas ideas de los partidos liberales en la cuestion religiosa, resuelta por inveterados errores históricos en el mundo entero, ántes que en la nacion española. Defendió el Sr. Ruiz Gomez el artículo que en el Código de 1869 establece por primera vez la libertad religiosa entre nosotros, y sostuvo el Sr. Valera una enmienda más radical todavía, por creer que la libertad absoluta únicamente puede resolver las gravísimas cuestiones á que dan lugar las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y por que ningun poder de carácter político tiene derecho á cohibir las espontáneas inclinaciones de el alma humana, en las inespugnables regiones de la propia conciencia.

No han de ser los vínculos de amistad y compañerismo que con el señor Valera nos unen, ni la parte importantísima que toma en los trabajos de esta publicacion, obstáculo que nos impida, en absoluto, decir algunas frases á propósito de su interesantísima y elegante peroracion.

El Sr. Valera, que es un escritor notabilísimo, quizá el primero de los prosistas españoles, ha puesto de relieve en su último discurso en el Senado, grandes adelantos como orador, mayor facilidad en la frase, gran claridad en la expresion de los conceptos, calor y elocuencia verdadera en muchos períodos, cuantas cualidades, en fin, demanda la elocuencia parlamentaria. Quizá haya en el discurso del Sr. Valera afirmaciones incidentales con las cuales no esté completamente de acuerdo el que escri-

be estas revistas; pero al aceptar, como aceptamos, la idea primordial dominante, no podemos ménos de aplaudir y ensalzar el fervoroso culto que á la independencia de la conciencia humana profesa el erudito senador de Málaga.—¿Qué importa la contradiccion que creia encontrar el señor conde de Casa-Valencia en el Sr. Valera, cuando despues de aceptar éste que la religion católica, apostólica, romana, fuera la religion del Estado, se oponia en nombre de la libertad á las antiguas regalías de la corona por creerlas opuestas á las bases esenciales de la civilizacion moderna?—¿Están en vigor, preguntamos nosotros, por ventura?—¿Las ha aplicado el Gobierno quizá á documentos recientes que atacaban sin duda las prerogativas garantidas para dichas regalías?—¿Cuántos actos ha llevado á cabo el clero español durante la Revolucion y despues del 29 de Setiembre, que hubieran sido sin duda severamente castigados por los Reyes Católicos, por el Emperador Cárlos V, por Felipe II y por cuantos soberanos se mostraron, á pesar de su fervoroso catolicismo, celosos y enérgicos defensores de los fueros de la corona?—¿A qué, pues, sostener y proclamar derechos que no se realizan y cuyo mantenimiento en el terreno de la práctica crearia á los Gobiernos de nuestros dias dificultades, que les falta, por otra parte, valor y decision para arrostrar?—Las monarquías modernas no pueden enviar hoy ejércitos ni armadas que obliguen al Soberano Pontífice á reformar sus decisiones, por lo que el organismo interior de los Estados pueda afectarle; pero en cambio tienen que ser y son mucho más respetuosas y más tolerantes que las antiguas, resultando de todo esto la confirmacion de una verdad que no podrán desvirtuar con sus exajeraciones los ultramontanos, y es que el Jefe visible de la Iglesia goza de mayor independencia y ejerce un poder más respetado, sin soberanía temporal, que cuando tenia que vigilar y defender los intereses mundanos, anexos á la conservacion de su imperio como rey de Roma.

Creemos tambien, como el señor conde de Casa-Valencia, que un pueblo ateo no será jamás un pueblo libre; que la revolucion de Holanda en el siglo XVI, la de Inglaterra en el siglo XVII y la de los Estados-Unidos en el siglo XVIII, triunfaron, trayendo en pos de sí favorables resultados á los países en que tuvieron lugar y al progreso comun de la humanidad, porque no se divorciaron del sentimiento religioso, sino que, antes por el contrario, lo solicitaron y patrocinaron, recibiendo, en cambio de su influencia social, poderoso apoyo. Pero ¿es un hecho probado en absoluto y que no dé lugar á formales controversias que la revolucion francesa declarase voluntariamente la guerra al clero y á la Iglesia católica, ó que el clero y la Iglesia opusiesen sistemática resistencia á las reformas políticas planteadas por la Constituyente, cuya lucha dió por resultado las locuras de la Asamblea nacional, y los bárbaros horrores de la Convencion?—¿Tienen la culpa los Gobiernos y los hombres de Estado de los pueblos latinos que no creen posible la existencia de estos con un organismo político diferente del que ha llegado á ser, por decirlo así, encarnacion de la civilizacion moderna, de las luchas que en todas partes sostienen y alimentan

el poder supremo de la Iglesia; no por lo que toca á la fe y al dogma, que nadie se atreveria á contradecir, sino por cuanto se refiere á los derechos y prerogativas que el mundo sublunar y terrestre intentó sostener la sociedad eclesiástica?

Asuntos son estos demasiado árduos y trascendentales para intentar decidirlos en los estrechos límites de una Revista; pero que basta su sencilla enunciacion para persuadirse de que está, por desgracia, léjos el dia en que pueda escribirse con imparcialidad el juicio crítico de este período de la historia, y sobre todo, que llegue á establecerse sobre bases sólidas en los pueblos católicos la armonía entre la Iglesia y el Estado, sin la cual el afianzamiento de las instituciones modernas y la paz pública serán punto ménos que imposible.....

En la mayoría de una y otra Cámara se dibujan algunos síntomas de descomposicion. El Gobierno triunfará, sin duda, en la votacion que sobre el art. 11 ha de recaer en el Senado; pero tendrá en contra, sin duda tambien, minoría tan respetable, que en un plazo no muy largo pueda servir de obstáculo á la marcha liberal y expansiva que exige la más vulgar prudencia en la direccion de los negocios públicos. En el Congreso indicios más peligrosos ponen de relieve la necesidad en que el Gobierno se encontrará pronto de seguir sumiso, ó contrariar resuelto, la tendencia política que en el seno de la mayoría representan los ardientes.

La discusion y votacion del dictámen particular del acta de Ocaña aprobando la eleccion de nuestro querido amigo personal y político, don Venancio Gonzalez, ha servido de pretexto á los recalcitrantes para elevar al Gobierno las quejas de una política que no encuentra todo lo acentuada que desearian en direccion favorable á los intereses por ellos representados. No creemos que se trate de resoluciones determinadas en las cuestiones de principios; pues olvidada ya la votacion del art. 11, seria, en honor de la verdad, exagerado pedir más en sentido gubernamental por lo que al estado de la prensa periódica puede exigirse, y verdadera gollería, como si dijéramos, desear soluciones más conservadoras en el sentido de ciertos partidos, que las consignadas en las reformas de las leyes municipal y de provincia.

Lo que se pide, pues, es guerra á la oposicion; lo que se desea es resucitar los viejos temperamentos de combate que tan preclara fama dieron al antiguo partido moderado español: este motivo de una parte de la mayoría puede ser el primer paso de una política que recuerde el espíritu de la Cámara *intrubable* de la restauracion francesa, porque seria, en nosotros, candidez extrema suponer que las lijeras informalidades, no probadas, del acta de Ocaña, movian una protesta, que no apareció al pasar como leve, actas que ningun espíritu recto podrá comparar con la que últimamente se ha puesto á discusion, á no ser que la imparcialidad, hoy en voga, consienta en aplicar al godo la ley goda y al romano la ley romana, dando así nueva prueba de la predileccion que tienen ciertas inteligencias y ciertos organismos por los felices tiempos de las edades pasadas.

Energía de carácter y patriótica resolucion necesitará, á juicio nuestro, el Presidente del Consejo, para sostener una línea de conducta juiciosa ante la doble exajeracion que prevemos de amigos exagerados é imprudentes adversarios.

La templanza propia de los partidos que tienen fe absoluta en las instituciones parlamentarias y en el triunfo legal de la opinion pública, sin la cual el progreso racional y pacífico se hace imposible, no llegará á aclimatarse definitivamente entre nosotros, sin una prudente energía en el jefe de Gobierno y en los jefes de las oposiciones, energía que señale los límites de la prudencia y á sus respectivos partidarios.

A seguir con denuedo, en aras de la práctica, en beneficio de la libertad y en apoyo de la civilizacion, tan patriótica línea de conducta, invitamos nosotros al uno y á los otros en frente de cualquier desatentada exajeracion.

***

EXTERIOR.

Siquiera nuestros lectores se hallen ya hastiados de la cuestion de Oriente, que sin interrupcion, puede decirse hace un año venimos tratando en esta parte de la Revista, todavia habrán de armarse de paciencia para seguir ocupándose, como no puede ménos, de los mil y un incidentes que todos los dias la agravan ó la complican. No podriamos, por otra parte, llenar con la debida conciencia nuestro enojoso cometido, si no prosiguiéramos en el análisis de este embrollado tema, que trae preocupada á Europa, en alarma todos los intereses, y en espectacion ansiosa á todos los hombres políticos.

Ya no se trata de la conducta que pudiera seguir, bien con los insurrectos, bien con las grandes potencias, el Sultan Abdul-Azis. Ya no se trata del *Memorandum* acordado en las últimas conferencias de Berlin, de que nos ocupamos en el último artículo, y del mayor ó menor desagrado con que pudieron ser recibidas en Constantinopla las reclamaciones de este *Memorandum*, realmente depresivas y mortificantes para la Sublime Puerta. Ya no se trata de los desdenes de Inglaterra hácia este *Memorandum*, ni de sus reservas diplomáticas ante la actitud de los Soberanos del Norte, que el gabinete de Saint James venia estimando como capciosa y abusiva.

Todo ha cambiado en un abrir y cerrar de ojos, como cambian en el teatro las decoraciones en una mutacion escénica. Claro está que la accion continúa siendo la misma, y que el argumento, conservando su unidad, sigue desarrollándose y enmarañándose, pero los accidentes han variado y el espectador es trasportado de improviso á nuevas angustiosas emociones.

El Soberano de Turquía, el Emperador Abdul-Azis, que tenia un tesoro particular de 1.000 millones de reales y un harem de 1.200 mujeres, ha caido del trono, como tantos otros, en una tenebrosa conspiracion palatina, siendo inmediatamente sustituido por el mayor de la familia, su sobrino Murad V. Al principio pudimos creer que la conspiracion se habia llevado *á la europea*, precedida de sus *meetings* correspondientes y coronada por una despedida hasta cierto punto cortés y diplomática. El te-

légrafo, al comunicarnos la insólita nueva, nos habia dicho que la deposicion era obra de los mismos ministros de Abdul-Azis; que la guarnicion de Constantinopla se habia limitado á secundar *pacíficamente* el movimiento, y que el Soberano destronado habia sido conducido con las mayores consideraciones á uno de los preciosos kioscos de la capital, esperando ocasion oportuna para ser trasladado á Bagdad.

Todo el mundo extrañaba, sin embargo, que las cosas se hubieran desenlazado tan dulcemente; todo el mundo se maravillaba de que la caida de Abdul-Azis, abriera una solucion nueva y suave de continuidad en la sangrienta historia de la sucesion musulmana; los ánimos, como que se sentian burlados en su espectacion, hasta que mejores noticias vinieron á demostrar que las tradiciones se conservan puras, y que Abdul Azis, ya que no asesinado, ha pagado tributo religioso á la historia de sus antecesores, apartándose violentamente del mundo, prévias unas sangrías sueltas que á sí propio se ha propinado en uno de los brazos. Los herederos y sucesores del Profeta jamás sobreviven á sus desgracias; y Abdul-Azis, fiel á estas tradiciones, musulman más ortodoxo que sus espoliadores, no ha querido sobrevivir á la confiscacion de su tesoro y al licenciamiento de su harem.

¿Cuáles han sido las causas de un suceso, importante siempre en sí mismo, y más importante hoy por el momento en que se realiza?

Algunos antecedentes que pudieran explicar lo ocurrido, ya los conocen nuestros lectores, por lo que á grandes rasgos digimos en el último artículo. Ya digimos entonces que el cuerpo de *softas*, estudiantes de derecho y de teología, centro de donde salen en su dia, ya los sacerdotes, ya los ministros de Justicia, impulsados, ó por sus propias aspiraciones, ú obedeciendo presiones extrañas que le fueran simpáticas; poco satisfechos del gobierno del Sultan; recelosos de los escasos progresos de la guerra; malavenidos con la avaricia de Abdul-Azis acusado de repletar su tesoro, mientras que el ejército estaba sin pagas; viendo que el imperio de Soliman se iba consumiendo lentamente, caminando quizá á total ruina; enardecidos ó irritados por situacion tan precaria, hubieron un dia de congregarse en corporacion, y de manifestar todas estas quejas al Sultan en persona.

El resultado de esta manifestacion, que realmente ha conservado en la primera parte del drama un carácter pacífico, tambien lo conocen nuestros lectores. Así el gran Visir como el Cheik-ul-Islam, esto es, el representante ó delegado de la potestad civil, como el de la autoridad religiosa, fueron destituidos, entrando en la direccion de los negocios políticos el Pachá Midhat, propulsor y alma, segun todas las noticias, de la manifestacion de los *softas*.

Es verosímil suponer, por las noticias posteriores que hemos recibido, que los nuevos ministros asociados á la administracion de Pachá Midhat propusieran al Sultan un plan de gobierno que éste resistiera con tenacidad, resolviéndose, en su vista, el nuevo gobierno, al remedio heróico

que nos es conocido. Algo, sin embargo, debió antes trascender en los misterios del Serrallo, cuando Abdul-Azis, temeroso, sin duda, de ciertas contingencias, hubo de ordenar el arresto y reclusion de los hijos del presunto heredero del trono, Murad-Effendi, haciéndolos regresar á Constantinopla de la residencia de verano á orillas del Bósforo, donde ya se hallaban instalados, y cuando la Sultana madre, más airada y más previsora todavía, intimó á los jóvenes reclusos la prohibicion de tener hijos varones, so pena de verlos morir; costumbre bárbara, tiempo hacia en desuso, y cuyo objeto era evitar las complicaciones de la sucesion al trono, que, como es sabido, no tiene lugar en Turquía como en las monarquías cristianas, toda vez que allí pasa el poder supremo al mayor de la rama colateral, aun teniendo hijos el Emperador reinante.

A más de estos hechos, tenemos otros que derraman su correspondiente luz sobre el siniestro drama ocurrido en Constantinopla en la noche del 29 al 30 de Mayo, que es la noche en que Abdul Azis, declinó el poder. Los *softas*, aunque dirigidos por Pachá Midhat, que segun se dice es un hombre ilustrado y hasta cierto punto europeo, los *softas*, aunque participando un tanto de cierto espíritu elevado y de transaccion en materias políticas y de gobierno; aunque patrocinadores del pensamiento del Pachá referido, que se reduce á grandes reducciones en los gastos especialmente en los gastos de la lista civil, y á cierta intervencion del país en los negocios públicos; aunque partidarios, en una palabra, de moderar y contrapesar convenientemente el poder absoluto del Sultan, así y todo representan, sin embargo, lo cual es muy digno de tenerse en cuenta, la ortodoxia más estricta en materias religiosas, la pureza de las doctrinas del Koran, lo cual, en una palabra, sean las que quieran las transacciones que en lo político y en lo económico se halle dispuesto á hacer el nuevo Gobierno respecto de las poblaciones cristianas, siempre en un momento determinado, y más en el estado de exacerbacion en que se encuentran las pasiones, puede ser un motivo de complicacion gravísima, ensanchándose la guerra y agravando, aún más de lo que está hoy, su carácter religioso.

Quieren los *softas*, por lo que parece, quieren sus inspiradores más influyentes, que hoy componen el ministerio, quiere la *Jóven Turquía*, en una palabra, un sistema de Gobierno que dé intervencion al país, como hemos dicho, en los negocios públicos; que someta los gastos en general, y especialmente los de la casa y persona del Emperador, á cifras prudentes, y que proteja con garantías liberales las personas é intereses de los cristianos oprimidos; pero todo esto subordinado á la integridad del territorio; pero todo esto en armonía con la pureza de la fe musulmana, que pide la mayor abnegacion y hasta el más grande fanatismo, si es preciso, en la defensa de las leyes del Koran.

Cabalmente este carácter religioso, esta restauracion, por decirlo así, de las antiguas doctrinas, han influido decisivamente en la conspiracion triunfante; pues es indudable que, á más de las causas mencionadas, ha

influido en el ánimo de los conspiradores el temor fundado de que el Emperador Abdul-Azis fuese á variar las leyes de la sucesion al trono, prefiriendo á la rama colateral, la línea directa, conforme á la manera de heredar en todos los pueblos civilizados.

De ahí que nos hayan parecido poco fundados los cálculos optimistas que desde el primer momento han hecho los periódicos extranjeros, que consideraron á raíz del destronamiento del Sultan, como conjurados ó poco ménos, los temores de complicaciones pavorosas. Realmente la primera impresion tenia que ser favorable á la paz europea, si recordamos que Abdul-Azis, despues del último *Memorandum* acordado en Berlin, habia declinado la intervencion diplomática de las grandes potencias; si traemos á la memoria la rotunda negativa de Inglaterra á asociarse para este efecto á la política de los tres Imperios, y si paramos mientes, por estas complicaciones, en los temores, cada momento más agravados, de que pudiera estallar un conflicto europeo.

Los vapores belicosos en los últimos dias de Abdul-Azis se iban haciendo tan densos, se veia tomar actitud tan resuelta, por un lado á Inglaterra y por otro á Rusia, cuyos periódicos ya empezaban á maltratarse, que es lo más natural del mundo, sucedieran á la alarma deducida de estos hechos, esperanzas más consoladoras desde el instante en que desaparecia de la escena la causa ó motivo de una desavenencia inminente. Bajo este punto de vista, y con estos precedentes, nos explicamos nosotros, y todo el mundo se explicará *a posteriori*, las impresiones relativamente halagüeñas que circularon por Europa en los primeros momentos del destronamiento, y hasta que los valores turcos subieran de un golpe desde 11,40 á 15, que es casi un 4 por 100; pero en todo esto entraba por más el afan de dejarse alucinar por cálculos optimistas, que un estudio atento sobre la naturaleza de un problema que siempre queda en pié, que entraña en todo caso intereses tan contradictorios é irreducibles y que parece destinado fatalmente á grandes convulsiones europeas.

El nuevo Sultan, en conformidad con el programa de sus Ministros, ha publicado un Manifiesto por el que hace cesion al Estado de 60.000 bolsas sobre los gastos de la lista civil, con más todas las rentas de sus bienes particulares; recomienda el equilibrio del presupuesto, la mejora de la instruccion pública y de la administracion de justicia, y encarga al ministerio (que es lo más importante) estudie la forma de gobierno que, á juicio suyo, convenga mejor á los súbditos de Turquía, con el fin de asegurar á todos y á cada uno la más completa libertad.

Hé aquí el programa de Murad V, que reconocemos puede abrir nuevos horizontes á la política del Imperio turco; mas para esto seria preciso, por un lado, que las naciones de Europa, y singularmente Rusia, observáran una actitud de perfecta neutralidad, y hasta de ayuda moral, si fuera preciso; y por otro habia que exigir la mayor templanza al partido de la Jóven Turquía, que es ahora el que manda, y la más grande abnegacion á las poblaciones cristianas; seria necesario abrir una era de nor-

malidad relativa, en que todo el mundo se quedase arma al brazo, y se diese tiempo á conocer el fruto y la sinceridad de las promesas del Sultan.

¿Es esto posible? Nosotros lo dudamos mucho; tanto lo dudamos, que en este punto nos apartamos de toda opinion optimista por opaca y desvanecida que sea. Nos fundamos para ello en la actitud antagónica que siguen observando las grandes potencias, si bien han cambiado de improviso los papeles. Antes era Rusia la satisfecha, y ahora es la más amostazada. Antes era Inglaterra la que se apartaba de toda ingerencia, y ahora es la que se da aires de triunfadora. Rusia, Alemania y Austria contaban para sus planes con la vida y con la política de Abdul-Azis, y de la noche á la mañana se encuentran con que la cimitarra turca fulgura en las manos de Murad V. La resistencia de Abdul-Azis á ciertas concesiones unia, al parecer, á los Soberanos del Norte. La política conciliadora del nuevo Sultan puede desunirlos. A su lado tenian estos Soberanos, despues de las conferencias de Berlin, á Italia y á Francia, que habian prestado con harta prisa su concurso al *Memorandum* allí redactado; hoy, despues de los últimos sucesos, Francia é Italia parecen oscilar del lado de Inglaterra. El general Ignatieff, en una palabra, se ofrecia hasta hace poco, como árbitro é influyente en Constantinopla; hoy los *softas*, el Pachá Midhat y el mismo Murad, parecen figuras movidas por hábiles diplomáticos ingleses.

Cabalmente hablando de esta mutacion de fuerzas y de simpatías, un periódico extranjero, por lo general bien informado, coincidiendo con nuestras opiniones y hablando del Manifiesto que ha dado Murad V, escribe lo siguiente:

«La proclama del nuevo Sultan tiene un sabor demasiado occidental »para que no se pueda suponer que ese documento se ha escrito primera»mente en inglés, siendo despues traducido á lengua turca. La actitud »que ha tomado el Gobierno de Constantinopla, proporciona á Francia »ocasion propicia para recoger la firma del último Manifiesto Andrassy, »que sus hombres de Estado confesaron haber empeñado imprudente»mente. Así, pues, en pocos dias, la situacion europea ha cambiado profun»damente, y cuando podia creerse que las potencias estaban á punto de »obrar de acuerdo con un programa comun, vemos á Europa dividirse »fatalmente en dos campos. Esta division restituye al Imperio austro»húngaro la libertad de accion que le quitaba el acuerdo de las potencias, »y tal vez hace pasar ante los ojos de Francia la esperanza de realzar su »posicion. La paz, que hasta ahora se ha sostenido en Europa por la pre»eminencia de los tres Imperios, corre el riesgo de cambiar de base y quedar »sujeta al antagonismo y al equilibrio de la Europa dividida. La liga de »la Siria, el Montenegro, la Rumanía y la Grecia, amenaza por una parte, »y la gran cantidad de fuerzas que Inglaterra aglomera en el Bósforo, res»ponde por otra: un acontecimiento, aunque sea de poca importancia, »puede provocar el incendio. Verdad es que no obstante los síntomas que »vuelven á presentar á Rusia é Inglaterra como francos antagonistas, »todas las potencias hablan un lenguaje de paz; pero cuando para con»servar é imponer la paz se necesita tal cúmulo de fuerzas, quizá no esté »la guerra tan léjos como se cree.»

Este importante artículo, que tomamos por cierto de un periódico italiano, termina con este expresivo párrafo:

«Hacemos votos por que Dios libre á Italia del peligro de verse arras»trada á una guerra; pero si circunstancias más fuertes que el deseo hu»mano la obligasen á tomar parte en ella, confiamos en que sabrá cum»plirla, manteniendo alta su bandera, y atendiendo al propio tiempo á »su honor y á sus intereses.»

Sin necesidad de apelar á testimonios de la propia índole, y á llenar estas páginas con extractos de artículos notables, bastará saber, que no obstante las primeras impresiones de paz que produjo el destronamiento de Abdul-Azis, los temores de un posible conflicto no han desaparecido, trasparentándose bien claramente en las mismas protestas pacíficas, de que vienen llenos los periódicos rusos, austriacos y alemanes. Siempre se ve á traves de todas estas protestas, que la situacion ha cambiado con el advenimiento de Murad V, y que el terreno que Rusia ha perdido lo ha ganado Inglaterra; por que si realmente contaban para sus planes los poderosos del Norte con la obcecacion de Abdul-Azis, una política más transigente de parte del nuevo Sultan, garantías más espontáneas y más eficaces para las poblaciones cristianas, todo esto imprime cierta fuerza moral á la diplomacia del Reino-Unido, y pone á otras naciones, como Francia é Italia, en condiciones de relajar los lazos que ya las unian á Rusia, tomando ahora pretexto, despues de los acontecimientos ocurridos, para mirar el problema con ojos distintos y bajo otros temperamentos.

Quizá teniendo presente esta nueva actitud de Europa, los tres Imperios del Norte; por lo mismo que á raíz de los sucesos ocurridos y aprovechándolos hábilmente los representantes de Francia é Inglaterra se han apresurado á interponer su accion conciliadora entre Rusia é Inglaterra, cuyas relaciones se habian enfriado bastante á causa de la negativa de esta última potencia á adherirse á las conclusiones del último Manifiesto . ndrassy; conociendo quizá cuánto han variado las circunstancias y las actitudes, es por lo que los periódicos del Norte se afanan en presentar las cosas con el carácter más pacífico posible y en ratificar nuevamente el acuerdo de los tres Imperios, añadiendo que sus Soberanos, animados del más grande espíritu de concordia, se hallan dispuestos á evitar que se turbe la paz de Europa.

Los últimos telégramas que sobre el particular se reciben en los momentos precisamente en que trazamos estas líneas, confirman las noticias periodísticas, y se prometen además que unas nuevas conferencias que han de tener lugar la semana próxima en Ems, donde ya se encuentra el Emperador de Rusia, demostrarán al mundo los buenos deseos que animan á los Soberanos del Norte y su firme propósito de conjurar todo conflicto.

Mientras tanto, los datos que subsisten, los peligros que se anuncian y los preparativos que se hacen, no inclinan el ánimo á la mayor tranquilidad. Aparte de que el Montenegro continúa belicoso; aparte de que la

Sérvia mueve todo su ejército, con 120 cañones, hácia la frontera; aparte de los rumores que corren de un tratado de alianza entre la Bosnia, la Herzegowina, la Sèrvia, el Montenegro, la Rumania y Grecia; aparte de las ramificaciones que los insurrectos tienen en Bulgaria, donde continúa ardiendo la guerra, y de los elementos con que cuentan en Tesalia y en Epiro, tenemos por un lado que Rusia, ante la actitud de Ingiaterra, se halla preparada á colocar un poderoso ejercito en las márgenes del Pruth, y que Inglaterra, ante la actitud de Rusia, refuerza su escuadra del Bósforo y comunica órdenes á los retirados de marina para que á la primera órden estén dispuestos á entrar en el servicio activo.

Además de estos indicios, existen otros que denotan el fundado temor de que pueda turbarse la paz, deducidos ya del viaje del caballero Nigra, representante del Gobierno italiano, á Ems, donde se encuentra el Czar de Rusia, ya de la actitud de Egipto, que parece quiere aprovechar esta ocasion para romper los últimos lazos que le unen con Turquía. La atmósfera está llena, dice un periódico de Lóndres, de rumores acerca de una ocupacion próxima de Egipto por Ingiaterra, en prevision de crecientes peligros de guerra, y varios personajes militares aseguran confidencialmente que todos los preparativos para semejante paso están ya tomados, hasta con aquiesciencia del kedive. El resultado seria en último caso librar al Egipto de la soberanía nominal de la Puerta y hacerle depender directamente de Inglaterra. De este modo,—añade el periódico á que nos referimos,—conservaríamos seguras las comunicaciones con la India, y con cierta filosofía podríamos mirar la suerte que pudiera caber á Turquía.

Vése, pues, que por todas partes surgen dificultades, apuntan reservas, aparecen planes maquiabélicos y se ostentan los mil poblemas diversos, abigarrados y contradictorios que envuelven la cuestion de Oriente, donde á los antagonismos de raza y de religion que separan á los pueblos que forman la Turquía europea, hay que añadir los intereses encontrados y las soberbias ambiciones de las potencias que se disputan la herencia del Imperio de Soliman.

En resúmen, el estado de la cuestion es hoy el siguiente: los tres Imperios del Norte, que en las últimas conferencias de Berlin, cuando todavía vivia y reinaba Abdul-Azis, concordaron una nota redactada por el conde Andrassy, en que se apuntaban las garantías que debian darse á los cristianos, consideran este compromiso como en suspenso, sin perjuicio de confirmarlo ó modificarlo, en su dia, á la vista del inesperado destronamiento de Abdul-Azis y de la exaltacion pacífica de Murad V. Habiendo realmente variado las circunstancias; en presencia de las promesas y de la política del nuevo Gobierno de Constantinopla; teniendo en cuenta la actitud recelosa que venia observando Inglaterra, y los oficios de mediacion interpuestos ahora por Italia y Francia, los Soberanos del Norte acuerdan reunirse otra vez, pero ahora en Ems, dentro de pocos dias, para revisar los acuerdos de Berlin y tomar las determinaciones que aconsejen las circunstancias.

Por su parte el Gobierno de Turquia, cediendo á las indicaciones de las potencias, ha concedido un armisticio de seis semanas á los insurrectos, sin duda con el propósito de buscar temperamentos de paz, lo cual no quita que deje de prevenirse para la guerra, y especialmente para hacerla, airada, contra la Servia y el Montenegro, que son los pueblos ménos dispuestos, al parecer, á todo acomodamiento.

Mientras tanto todos los Estados dependientes un dia de la Puerta, los que todavia con más ó ménos espontaneidad reconocen su soberanía; los que quieren alcanzar una condicion más ventajosa, en una palabra, Grecia, la Servia, la Rumania, el Montenegro, Creta, la Tesalia, Bulgaria y la Bosnia, se aprestan á una alianza ofensiva y defensiva, adecuada á lo crítico de las circunstancias y dispuesta á sacar el mejor partido posible. A su vez Rusia se irrita, Austria vacila, Alemania solivianta las pasiones, Inglaterra se envalentona, Italia hecha un paso atrás y Francia acomete la titánica empresa de buscar la paz en medio de este embrollo pavorosos y á traves de todas las dificultades.

¿Qué resultará de todo esto? Si no el desenlace final de la cuestion, que este posible es se aplace, podremos columbrar algo en las próximas conferencias de Ems, á las cuales, por cierto, aparentan llevar miras pacíficas los Soberanos del Norte, las cuales tambien mira hoy Inglaterra con mayor confianza que antes, supuesto que Disraeli, contestando el dia 8 en la Cámara de los Comunes á una interpelacion del marqués de Hartington, ha dicho, que el *Memorandum* de Berlin seria retirado, que hay ciertos puntos sobre los cuales Inglaterra está de acuerdo con las potencias del Norte, y que todas, por comun consentimiento, tienen el propósito de no ejercer presiones ilegítimas sobre Turquía; lo cual, de confirmarse, enseñaria el por qué de los disgustos de Rusia, y darian la clave del contento de los ingleses.

Veremos á la postre lo que resulta de pleito tan complicado, que si es la paz, nunca podrá pasar de una excepcion dilatoria, y si es la guerra, el principio de una conflagracion de incalculables consecuencias.

J. Ferreras.

11 de Junio.

CRÍTICA-ESTADÍSTICA TEATRAL.

LA TEMPORADA DE 1875-76.

En las Revistas generales como la presente que en años anteriores he publicado, indiqué cuánto dificulta componerlas con exactitud por la que dejan de guardar las empresas teatrales en sus carteles y anuncios.

No insistiré, por tanto, sobre este punto, limitándome á consignar que una misma obra que á la vez se representaba en dos teatros diferentes se anunciaba en cada uno de ellos de modo distinto, diciéndose en el cartel del teatro Español *El hambriento de Noche-Buena*, mientras que en el del Circo se ponia *El hambriento en Noche-Buena*. El primer anuncio fué, despues de unos dias de error, rectificado, anunciando como en el otro cartel se escribia bien.

Otros varios errores cometidos al anunciar obras nuevas, disculparán, pues, los en que por seguir sirviéndome de los datos teatrales que pudiéramos llamar oficiales, haya tal vez caido quién escribe la presente reseña de la temporada cómica de 1875-76.

I.

TEATRO ESPAÑOL.

Moneda falsa.—La comedia ó el juguete cómico que con este título arreglaron á nuestra escena los Sres. D. Pedro María Barrera y D. Juan Coupigni es una obra puramente francesa, y tanto, que sin la perfeccion con que los actores franceses representan las obras, el original traspirenáico no hubiera pasado de las primeras representaciones. Produccion de escaso interés, con poca vida y sin gran movimiento, solo una ejecucion esmeradísima, como en los teatros de París es de constante é inveterada costumbre advertir, pudo asegurar á tal libro una existencia algo ménos rá-

pida en la capital vecina que la de las rosas. Entre nosotros la versificacion suelta, fácil, correcta tambien y alguna vez chistosa con que los Sres. Coupigni y Barrera adornaron su juguete *Moneda falsa*, es lo que, así como el pensamiento de la obra, dicho á su final en lindos versos, merece elogio y aplauso únicamente.

El paño de lágrimas.—Dicha obra habia sido ya justamente aplaudida por su gracia y situaciones eminentemente cómicas en el teatro de la Zarzuela con el título de *El alma en un hilo*, si bien entonces era obra lírica y ahora únicamente cómica. Descartada la zarzuela de los números de música, como los chistes son siempre los mismos y la accion cómica continúa excitando la hilaridad del público, solo debe aquí tributarse un aplauso á los Sres. D. Cárlos Coello y D. José del Campo-Arana por la refundicion de *El alma en un hilo* en *El paño de lágrimas*.

El fogon y el ministerio.—El juguete que con dicho título arregló del francés D. Mariano Pina Dominguez, ni carece de gracia, ni está exento de defectos; pero como las piececillas ligeras no deben ser juzgadas severamente, con aplaudir lo cómico del equívoco y la situacion graciosa y censurar el excesivo afan del Sr. Pina Dominguez de querer adaptarlo todo á nuestra escena como *El fogon y el ministerio*, nuevo ó poco nuevo, original ó manoseado, como *¡Valiente amigo!* de que luego trataré, queda dicho lo bastante acerca de la pieza *El fogon y el ministerio*, ya mencionada.

La ley del mundo.—De Scribe es el original de la obra de que está tomada la comedia *La ley del mundo*, y de D. Mariano Pina Dominguez el arreglo de la propia produccion.

No deja de tener atractivo ni de ser una agradable composicion; pero dista de ser obra importante y trascendental como su título español parece indicar, porque ni es la mejor obra de Scribe la titulada *Le doit de fèe* de que está hecha la version de *La ley del mundo*, ni aun siquiera de las mejores; ni en el arreglo de la comedia ha inventado cosa mayor el señor Pina Dominguez para mejorar sobre el patron de la obra francesa la composicion española.

Una alumna de Baco.—Los franceses llaman *un lever de rideau* á las piececillas de accion escasa, ligera, sin gran pretension y de más ó ménos gracia, sin duda porque en los teatros principales se representan al comienzo del espectáculo.

En nuestros teatros de primer órden, por el contrario, se colocan como final de la funcion esos ligeros juguetillos; y tan solo en el nuevo teatro de la Comedia suele ponerse en escena una pieza en un acto al comienzo del espectáculo. Considerando *Una alumna de Baco* con el carácter de *un lever de rideau*, ó para buscar su equivalente en castellano por lo llamado generalmente aquí un fin de fiesta, es indudable que cumple el propósito del autor, porque tiene alguna gracia y hace pasar el rato distraidamente al espectador. Por lo demás, la obrilla no tiene exuberante mérito.

Los alfilerazos.—De una obra francesa está arreglada la del título indi-

cado, por D. Salvador María Granés, con mediano acierto y no extraordinaria fortuna. La obra francesa titulada *La boule*, es superior á la version castellana, tal vez porque rara vez tienen los autores la buena suerte de mejorar los originales al acomodarlos á escena, donde, á Dios gracias, no agrada todo lo que el público francés aplaude. No es, además, la comedia francesa de lo más aceptable del moderno teatro traspirenáico bajo el punto de vista de la conveniencia, y así es que al espurgarla de lo más, —de parte de lo más,—saliente en el género de la inoportunidad, todavía ha resultado para no ser dada á conocer aquí indefectiblemente.

Ayudar... á caer.—El juguete así titulado se debe á D. Eduardo Castilla, que, á mi entender, no habia dado otra obra alguna en nuestros principales teatros. Es mediana obrilla.

Conspiradores y duendes.—Esta obra debe tener bien poco mérito ó cuando ménos muy escasa amenidad. No tuvo ocasion de verla el autor de estas líneas porque se ejecutó en época—Pascua—durante la cual hubo en nuestros primeros teatros tal abundante coleccion de estrenos que ya habia desaparecido del cartel al tercer dia de su primera representacion—cuando pudiera haber asistido aquél á una de las funciones en que se ponia en escena. Pero de referencia puede decirse que el mayor mérito de la obra, consiste en un enredo más divertido que verosimil y natural, Es por lo mismo razonable deducir de ahí que *Conspiradores y duendes* no haya podido hacer aumentar con nuevos epítetos laudatorios, el de admirable escritor que merece el autor de la mencionada produccion, la cual se dice tomada por D. Emilio Mozo de Rosales, de una novela del célebrado Alejandro Dumas.

¡Arda Troya!—Desde que D. Mariano Pina Dominguez dió al teatro, con buen éxito, el arreglo del francés titulado *Sensitiva* y se penetró de que en las producciones del género cómico, es de feliz resultado una trama enredosa y ocasionada al *quid pro quo*, se puso á trabajar, como si digeramos á destajo—tal es la precipitacion con que escribe que inventa palabras, sistemas de consonantacion etc., etc.—y ha presentado en el teatro, *Dár en el blanco*, *Me es igual*, *El forastero*, *El comandante Leon*, *El fogon y el ministerio*, *¡Valiente amigo!* etc., obras todas que si bien no son primores literarios, son chistosos juguetes que hacen reir al público bonachon, y hasta desarrugar el entrecejo del sério y avinagrado. Al propio género de dichas obras pertenece *¡Arda Troya!*, comedia en la que resaltan más aun que en otras el desenfado del autor para entretener buenamente al auditorio á costa de la sintáxis y de la risa, pero siempre con ingenio natural y abundadosa gracia.

La gacetilla del año.—Una revista que se parece á otras muchas, y unos cuantos chistes no desprovistos algunos de gracia, constituyen esa nueva obra del fecundo escritor Sr. Pina Dominguez; pero ni el mérito de estos es todo él de gran novedad ni dada la semejanza de esta á otras revistas, las supera en mejor disposicion de sus diferentes episodios.

El feo de Cariñena.—La pieza así titulada tiene para mí el defecto de

que alguna persona natural de la propia poblacion que da nombre á cierto sabroso vinillo creyó no sin razon, que en la obra no se hacia jugar buen papel al que es natural de tal poblacion. Por lo demás la pieza es de médiano mérito.

Una boda en palacio.—Las obras, principalmente de enredo, que aspiran tan solo á entretener y regocijar al público, tienen por fuerza que ser dispensadas de ciertas inverosimilitudes y aun extravagancia de que los autores se valen para lograr el intento deliberado de hacer pasar al público un rato de espansion y de buen humor. Los señores D. Francisco Perez Echevarria y D. Arturo Gil de Santibañes, no se han propuesto otra cosa de mayor trascendencia que la indicada al escribir *Una boda en palacio.* Lo han logrado merced á la trama complicada de su comedia: lo han conseguido, gracias á los chistes de la produccion, y aunque ni el mérito de la primera brille por todos estilos, ni los segundos por todos conceptos, *Una boda en palacio* revela una obra digna, cuando ménos, de autores que conocen bien los recursos escénicos de efecto como el Sr. Echevarria, y de felices disposiciones, cual es el Sr. Santivañes.

Por último, merecen ser citadas con elogio, en general, la versificacion, y con mayor particularidad unas letrillas muy bellas, por más que para cierto estribillo se hayan tenido que permitir los autores una licencia de pronunciacion fuera de uso y de verdad lengüística.

Batalla de amor.—Lo desgraciado del éxito que alcanzó esta obra, nos dispensa de hacer de ella un análisis detenido y hasta un exámen más rápido. Basta citarla para que este trabajo sea lo más completo posible bajo su aspecto estadístico.

La dulce alianza.—Una obra que, segun el mismo autor de ella afirma, se escribe sin pretensiones, no puede ni debe ser examinada con gran severidad. La produccion mencionada, debida al fecundo Sr. Pina Dominguez, tiene gracia, así en situaciones como en gracejos del diálogo, y cumple bien su objeto de entretener; pero nada más tiene de meritoria á los ojos escrutadores de la crítica.

Con el Credo en la boca.—La obra así titulada, está arreglada al español por D. Mariano Pina. Tiene alguna gracia; pero no es tanta ésta que baste para elevar la produccion á la categoría de las muy recomendables.

Vivir al dia.—Mayor, mucho mayor es lo que de estimable tiene esta comedia que la anterior, porque tiene un fin moral digno, al que va encaminándose natural y diestramente la accion toda de la obra. En ella D. Rafael María Liern se ha apartado, con gran contentamiento de la crítica toda, del camino de las chocarrerías á que en diversas ocasiones se mostraba tan adicto. La comedia *Vivir al dia* es muy agradable y entretenida además, y aunque se recargue alguna cosa el colorido de ciertas figuras del cuadro, el conjunto del mismo es bastante armónico. En el diálogo abundan los chistes de buen gusto, y la versificacion es facilísima y bien fluida.

¡Viva la paz!—Gracia indudable tiene el Sr. Liern escribiendo, y por

lo mismo *¡Viva la paz!* como obra suya, no podia carecer de ella. Sin embargo, pudo hacer más para que esta loa ofreciese mayor atractivo que el de que ha adornado la indicada produccion.

El mirlo de la pupila.—Trasnochado es lo gracioso que en esta nueva produccion del Sr. Sanchez de Castilla puede celebrarse como gracioso, y de escasa novedad el asunto é incidentes que adornan esta fabulilla de no mala traza; pero tampoco de gran mérito dramático.

II.

TEATRO DEL CIRCO.

Los pasivos.—Solo una noche se representó la obra del mencionado título. En mi concepto, no aconteció así porque la comedia fuese mala: sucedió porque no agradaba al público la produccion, del mismo modo que hay hombres honrados y cuyo trato no nos es agradable, ó mujeres hermosas que inspiran ménos simpatías que las producidas por otras damas no tan bellas. Consistió sin duda la causa del fracaso de *Los pasivos*, en que su autor, D. Enrique Gaspar, recargó el realismo en que está inspirada la obra por detalles de sobra violentos, fiado tal vez en que á pesar de la cruel verdad con que en otras obras procedió el público, no rechazaba sus producciones. Ahora, y con motivo del estreno de *Los pasivos*, podrá decirse que, salvo ciertos lunares que oscurecen la belleza de la obra y que acaso estuvieron bien rechazados, el público se ha cansado de oir verdades al Sr. Gaspar. Piense éste en la manera de decir las cosas en términos que aquel á quien sean dirigidas no se enfade y hasta las oiga en silenciosa reconvencion á sí propio, y no dejará de oir aplausos que le indemnicen del éxito que la comedia *Los pasivos* alcanzó en el teatro del Circo.

¡Así se escribe la historia!—Otra noche, no más, como la antes citada, produccion se puso en escena la de que ahora se trata. Sembrada de profundos pensamientos, con situaciones de grandísimo interés, sólo pudo naufragar en la noche de su estreno, porque está visto que las obras del género realista, y sobre todo cuando el realismo se exagera ó se presenta en la más desgarradora verdad ó pintado en frases más para pensadas que para proferidas, no agradan al público. Y aparte de esto, fuerza es convenir en que derrotas como la de *¡Así se escribe la historia!* no deben impresionar con pena á quien las sufre, que hay elevaciones que humillan como caidas que enaltecen.

Hermenegildo.—Tiene la obra, cuyo título acaba de citarse, todo el corte de una tragedia clásica: tirantez en las situaciones, declamacion vigorosa, escasa pero violenta accion, energía y nervio en la frase, calor en los afectos, apostrofar frecuente y catástrofe final, circunstancias todas que se suelen advertir juntas ó diseminadas en las tragedias griegas, en

la escena latina y en los teatros donde se ha imitado en los siglos posteriores al esplendor literario y dramático de Atenas y de Roma.

De lo dicho se infiere que es limitada la accion dramática de *Hermenchildo*; pero sostenida toda ella por la pintura de carácteres tan enteros como el del rey Leovigildo, fanático hasta el parricidio; tan amantes como el de Ingunda y el de su esposo el príncipe Recaredo; tan simpáticos como el del monarca y mártir de la fé Hermenegildo (San Hermenegildo) y á pesar de la falta de encontradas situaciones y peripecias tan necesarias en la buena combinacion dramática, como el autor aunque ha titulado drama á lo que sin duda quiso hacer tragedia siguiendo la traza trágica, ha revestido su obra de los principales caractéres que adornan las de la antigüedad escénica, ofrece con *Hermenegildo*, á manera de los suntuosos edificios, cuyo estilo arquitectónico no es el mejor, y que presentan, no obstante, grandioso aspecto, un buen conjunto formado con medianos detalles.

Uno de ellos es la crueldad de aquel padre, mezcla de hombre y de fiera que pospone hasta el último instante el amor á su hijo ante el fanatismo de secta, y si á esto se objetase con la historia y el deseo de conservarla en la más posible pureza, deberá reponerse que el santo rey ó rey mártir no era, por el contrario, exactamente tal y como el Sr. Sanchez del Castro le presenta.

Para evitar falseamientos de la historia, lo mismo en la obra escénica que en la produccion bibliográfica en que entre por gran elemento constitutivo el númen ó inventiva, la facultad creadora y de fantasear del autor, no hoy más remedio que uno, que consiste en prescribir en absoluto de la escena y del libro lo mismo el drama histórico, porque rarísima vez es realmente histórico, que la novela histórica que no es con más repetida frecuencia histórica ni medio histórica.

Mientras así no se haga, el dramático y el novelador continuarán presentando en la escena y en el libro personages desfigurados, acciones falsas, virtudes que no existieron y maldades que no llegaron á cometerse, infames llenos de beatífica bondad y santos perfectamente endemoniados.

Por fortuna, en *Hermenegildo*, aunque haya alguna desfiguracion de caractéres, y por supuesto, como en la mayoría, en casi todos, en todos, los dramas y novelas acaece, repetida invencion de situaciones, más es esto en otros dramas.

El Sr. Sanchez de Castro ha mostrado en el titulado *Hermenegildo* que no desoye las lecciones de la esperiencia, y así es que de su drama *La mayor venganza* á *Hermenegildo*, hay una gran diferencia; aquél era la obra de un aficionado á la literatura: éste la de un autor dramático.

Escrita la parte mayor de la obra en endecasílabos, hasta eso la hace aparecer con el sello distintivo más marcado de la forma trágica, y aunque en la versificacion hay tambien octosílabos, son estos los ménos y no los mejores generalmente por cierto.

No hay abundancia, aunque tampoco entera escasez, de imágenes bellas ni brillantes en la versificacion empleada en *Hermenegildo*; pero esta es en justa indemnidad y equivalencia de depurado buen gusto, de correccion esmerada y casi siempre de facilidad lingüística y aún de naturalidad rítmica.

La herencia de un rey.—Varias veces ha analizado el autor de los presentes renglones,—muchas de ellas en estas mismas páginas,—obras basadas en episodios históricos. Siempre ha tenido que censurar el falseamiento de la historia, porque rara vez se pueden ajustar á la misma las conveniencias dramáticas, hasta el punto de escribirse una interesantísima produccion escénica calcada perfectamente en la verdad histórica.

Partidario quien traza esta reseña teatral del año cómico de 1875-76, de la verdad ante todo, no puede, no solo no aplaudir la desfiguracion de la historia en pró del movimiento y del calor escénico llevada á cabo por los Sres. D. Arturo Gil de Santibañes y D. Cárlos Cuenca en su drama de *La herencia de un rey*, sino que tiene que censurarla, por el contrario, como en diferentes oportunidades ha hecho respecto de otras producciones de distintos autores.

Pero aparte de ese defecto, tan comun en nuestros dramáticos y novelistas, *La herencia de un rey* es obra muy recomendable porque tiene escenas interesantes, demuestra felices disposiciones para el cultivo de los asuntos teatrales en los Sres. Santibañes y Cuenca, y ostenta una versificacion armoniosa y fluida y aun brillante, si bien no perfecta.

La mejor conquista.—La comedia así titulada se parece á otras muchas y en el asunto capital, en querer demostrar y en demostrar, valiéndose al efecto de muy semejantes episodios, como á una de ellas, á la denominada *Un marido como hay muchos*. Para evidenciarlo, sin duda, se ponia en escena esta obra en las propias noches que *La mejor conquista* en el teatro del Circo, en el Español, con ese afan de hacerse la guerra, peculiar en las empresas teatrales. Disculpable es ésta, por otra parte, cuando redunda, como acontece en el citado caso, en pró de la verdad, que exige se atribuya á cada cual lo que le corresponda en materia de originalidad y de inventiva.

Parécese una á otra obra en varios de los principales recursos escénicos de la accion: diferéncianse en que se conserva en la nueva comedia del Sr. Herranz, sometida á rápido análisis, la unidad de lugar; mientras que así no sucede en el arreglo del francés hábilmente hecho por D. Ramon de Navarrete con el título de *Un marido como hay muchos*. En una y en otra hace un marido la córte en un baile de máscaras á su mujer para probar cuántos chascos suelen llevarse los que á caza de aventuras van á esa clase de diversiones, y cómo la mejor conquista es la del cariño de la propia esposa.

Seria larga tarea presentar la lista de los incidentes en que ambas producciones se asimilan: seríalo tambien la de cuantos pecan de inverosimiles, como para citar siquiera un ejemplo, presentar á un criado

apalcando en casa de sus amos al que supone ser amante de su propia señora y que no es otro que su mismo amo; pero por cima de todo eso resaltan, no solo algunos detalles de verdadero talento dramático, sino un esmeradísimo lenguaje, una versificacion fácil y correcta como pocas, y una sobriedad de diccion completa. En definitiva; si *La mejor conquista* no es una produccion nueva, es ingeniosa, y si tampoco es importante, ménos reprochable; porque si bien en conjunto no traspasa los límites de lo vulgar y adocenado en su género, la colocan algunos detalles en los lindes de lo bueno, y otros en lo de lo superior.

Atila.—Despues de las comedias sociales y de leccion moral, quiso ensayar sus fuerzas D. Enrique Gaspar en la obra de vigor trágico y en la produccion de corte cómico. Debiendo ocuparme inmediatamente de la que pertenece á este último citado género, me concretaré ahora á tratar de la comprendida en la segunda de las tres mencionadas agrupaciones cuyo título encabeza esta pequeña parte de la presente reseña anual.

En *Atila*, drama de apasionado calor y algunas buenas situaciones, resulta completamente alterado el carácter con que la historia y la tradicion presentan al terrible rey de los hunos, á quien llamaban el «azote de Dios.»

Defecto general en las obras para cuya composicion sirven de tema episodios históricos, es desfigurar grandemente la verdad; y como de lo que he dicho en otras revistas y en la misma presente, es tal defecto de los mayores que en la obra histórica pueden censurarse, no merece, en mi concepto, gran elogio el drama *Atila*, y aún podrán perdonar algunos que se desfiguran los sucesos y trasformen los caractéres cuando se presenten al público obras perfectas; pero *Atila* no pasa por su estructura de obra mediana. La versificacion es buena. Veamos, pues, ahora lo que de la obra cómica ya aludida resulta en definitiva.

El oso proscrito.—Estrenada esta obra en otra época que en Pascua, tal vez hubiera sido rechazada por el público exigente de los estrenos: representada en la tarde del dia de Noche-Buena, se aplaudió, y rió además el público sus agudos chistes, así como la novedad de algunos de ellos. El enredo aunque asaz inverosímil y extravagante, es apropiado para presentar situaciones donde el equívoco ocupa el primer lugar, y esto unido á lo ameno del diálogo, no siempre conveniente, como cuando el jóven Ricardo San Juan dice en qué forma nació, hicieron traspasase la nueva produccion de D. Enrique Gaspar la barra peligrosa—tan peligrosa cual la del puerto más ocasionado á desastres,—de los extrenos, sin dificultad y el izmente.

Termina la obra diciendo cada personaje una frase para solicitar del público el obligado aplauso final, y esto tiene cierta graciosa novedad.

La Fornarina.—Ménos disculpable es que hacer aparecer como dechado de perfecciones al malvado, presentar cual monstruoso engendro al sér virtuoso. Sin embargo, muchas veces ha indicado el autor de esta reseña crítica anual, cuánto halla de censurable el empeño de los escritores

dramáticos, principalmente, de ir desfigurando á capricho y por pura fantasía, los personajes conocidos ya con propios caractéres por el público ilustrado.

Como queda dicho, preferible es que el autor amengüe los defectos á que los exagere; pero si de este acto loable, nace en la escena un personaje simpático, como la Margarita del drama de los Sres. Retes y Echevarria, tambien la verdad histórica queda, por virtud de un derecho que los mismos se abrogan, tan mal trecha como puede juzgarse, atendiendo á que de una oscura meretriz, á quien tuvo la debilidad de amar el gran artista de Urbino, Rafael Sanzio, han sacado los autores de *La Fornarina*, un tipo de idealidad heróica, digna de una composicion de Petrarca, ó de un poema de Campoamor; pero no de un drama de cierto carácter historico.

Verdad es que los Sres. Retes y Echevarría no han anunciado su obra como histórica, pero bien se advierte que lo es, cuando sus personajes son el mismo Rafael Sanzio y su propia amada, y en el drama se habla de los artistas de la época del divino Rafael, Corregio, Perugino y otros.

Como cien veces he dicho, la historia, debe ser historia, y el drama drama; y para mí los autores que así no lo hagan merecen en tal sentido ser censurados.

Aparte de ese, en mi opinion, capital defecto, *La Fornarina* tiene grandes bellezas de versificacion, buenas situaciones y en su conjunto un suave perfume, un tinte de dulce ternura que cautiva y encanta y atrae y seduce.

La estructura toda del drama acusa la experiencia de sus autores porque en la disposicion del mismo disculpan lo defectuoso y explican á su modo lo que parecia injustificable: el estilo de la obra revela la costumbre inveterada de versificar de los citados dramáticos, quienes, así para dar efecto y fuerzas á la frase como para adelantar rápidamente camino, repiten en determinados versos una propia frase; en fin, las imágenes nuevas y valiosas se colocan á cada paso en el discurso de la obra. Su conjunto, por último, que es falso históricamente, y, aunque con detalles que entrañan violencia en la disposicion del plan, de no poco interés, resulta agradable, y sobre todo muy simpático, porque la heroina que lo es en el drama de un modo y en la tradicion lo fué siempre tambien, aunque no del propio y mismo que en *La Fornarina* de los Sres. Echevarría y Retes, es, ya que no, como va dicho, un perfecto retrato, una bellísima pintura.

Rienzi el Tribuno.—La señorita doña Rosario de Acuña y Villanueva, ya antes conocida del público por felices composiciones literarias, dió su primer paso en la difícil y arriesgada senda del autor dramático, presentando en la escena el drama *Rienzi el Tribuno.*

Prescindiendo de la ópera del maestro aleman Wagner, *Rienzi*, existia ya otro drama con el título de *Rienzi*, debido al difunto escritor D. Cárlos Rubio, y de cuya obra nos ocupamos ya á su tiempo en esta REVISTA DE

España. No es, por tanto, novedad el asunto del drama de la señorita de Acuña; pero sí lo es que una dama, y una dama jóven, escriba tan virilmente como se escribe en *Rienzi el Tribuno*.

Por tal motivo, á reserva de ocuparnos en distinta ocasion del drama citado con mayor detenimiento, elogiaremos ahora aquí tan solo de pasada la intuicion dramática que en aquella produccion se evidencia: la entonacion vigorosa de la versificacion: la belleza de las imágenes que en ésta lucen y el astro brillante de la poetisa.

En cambio, no podemos elogiar ciertos alardes liberalescos que, si en un hombre que escribe para el teatro nos parecen censurables, en una dama creemos además impropios.

Un sol que nace y un sol que muere.—El indicado título recuerda de un modo perfecto el de otra produccion—*Sol que nace y sol que muere*—estrenada no hace muchos años en Madrid. Comprenderá el lector que titulaciones tan parecidas no pueden corresponder á obras desemejantes. Aparte, pues, de la escasa novedad del asunto que entraña la comedia del se ñor Echegaray de que aquí se trata, resulta evidenciado en la citada produccion, que puede con talento darse nueva fama á lo conocido y hasta á lo comun para que resulte con alguna novedad. Esto sucede en la obra del Sr. Echegaray, donde suple á la novedad el ingénio que, alardeando en la pieza, presenta situaciones de efecto tan seguro, de estudio tan exacto de la mujer y de gracia tan delicada, que indemnizan de la pobreza de accion y de la sobrada dimension de algunas escenas que en *Un sol que nace y un sol que muere* existen.

Al pié del cadalso.—Las mismas bellezas y análogos defectos que en otro drama del autor á que nos referimos en estas líneas, se advierten en la nueva produccion de D. Daniel Balaciart. El asunto en este drama, como en el otro aludido, es sombrío: tiene éste, como dicen de aquél, situaciones dramáticas excelentes y de efecto, aunque algunas sobrado violentas y preparadas tambien con cierta tirantez. La versificacion, en cambio, es rica, es valiente, es entonada, es vigorosa, es robusta y hasta en diversos parajes bella asímismo. *Al pié del cadalso*, por lo tanto, si no es una obra acabada y esmeradísima, es, dado su género dramático, muy recomendable, tanto bajo el punto de vista escénico, como, á pesar de algunos descuidillos en la diccion, bajo el prisma de la galanura y de la brillantez literarias.

Paz como hermanos.—La loa así titulada está perfectamente escrita por el Sr. Rada y Delgado; pero es de accion, si no pobre, al ménos fria é incolora.

III.

TEATRO DE APOLO.

El maestro de hacer comedias.—Su autor, D. Enrique Perez Escrich, cultivó años há el género dramático, con muy buen éxito, y despues, por deseo de mejores ganancias que la obtenida por los autores en el teatro,

por aficion al género, ó porque para cultivarle fuese solicitado, es lo cierto que el Sr. Perez Escrich habia abandonado casi completamente la dramática por escribir novelas y más novelas.

Hoy que se le ha visto volver á la senda por la que cosechó tan merecidos laureles, merece la indulgencia de la crítica con relacion á los defectos de la obra, y el aplauso de todos por las bellezas que la produccion contiene.

No es ésta tan perfecta en su conjunto como á juzgar por el acto primero se puede creer. Durante la representacion del mismo, cree uno asistir á la de una obra debida á un verdadero maestro de hacer ó escribir, mejor dicho, comedias: interés bien sostenido, intriga perfectamente conducida, movimiento en la accion y animacion en el diálogo, versificacion correcta y esmaltada de felices conceptos y buenas imágenes, todo eso se halla en el primer acto del drama *El maestro de hacer comedias*. En el segundo se observa alguna reproduccion de escenas á que ya se asistió en el primero, y en el tercero la marcha de la accion no está tan hábilmente conducida como ántes; hay alguna precipitacion en la ordenacion de los episodios y el interés, fuera de dos situaciones, no se sostiene en el ánimo del espectador con tanto empeño y fijeza como en el acto primero y parte del segundo. Diríase que el tercer acto se ha escrito en diferente época que los dos anteriores, ó que se ha retocado ó rehecho en momentos de no tan lucida inspiracion.

Uno de los caractéres que más recomiendan al aplauso general el drama *El maestro de hacer comedias*, es el colorido de época. Las aspiraciones de los copleros ramplones, la influencia de determinadas personalidades en el éxito teatral de las obras, la maledicencia ensañada contra la bella comedianta Jusepa Vaca, y por incidencia contra su marido el famoso, el divino Morales, el amor y los celos de este, todo se halla á la perfeccion descrito y pintado en la obra del Sr. Escrich.

Como carácter bien retratado, tenemos en *El maestro de hacer comedias* al zapatero remendon maese Jerónimo Sanchez, que hacia objeto de adoracion y culto devotísimo de... San Migel Cervantes, pues de confesion propia vimos que era para él como un santo el famoso ingénio, cuyo calzado y cinturones componíale el maese mencionado.

En cambio de bellezas, uno de los defectos más salientes de la obra, es lo escasamente que vemos justificado su título. En *El maestro de hacer comedias*, el... maestro de hacer comedias,» Morales, aparece empeñado en una intriga de fundados celos, pintándose al personaje amante, tierno con su esposa, valiente, esforzado celoso, digno. Tambien aparece en alguna situacion comprometida y hasta perdida su libertad, sacrificada por un rapto fogoso de amante desvarío, por el artista en el altar del hombre independiente; pero todo esto no pinta tan á la perfeccion la vida, costumbres, carácter y modo de ver del que de la carátula vivia; para por esos rasgos y algun otro más que pinta al personaje, poder llamar á la obra del Sr. Perez Escrich *El maestro de hacer comedias*, como retrato fiel del comediante de la córte de Felipe III.

Respecto á inexactitudes históricas, no voy á entrar en detalles, porque harto las saben ó pueden saberlas quienes de la dramática y escénica española del siglo XVII hayan hecho estudio concienzudo.

En el puño de la espada.—Confirma tal obra la sospecha que habíamos concebido de que el Sr. Echegaray es uno de los escritores contemporáneos de más mérito y de mayor intuicion dramática. Lograr, como él, apoderarse del ánimo del espectador haciéndole olvidar y prescindir de los defectos de la obra para sentir solo sus bellezas, solo lo consiguen los grandes talentos teatrales y los génios realmente inspirados.

Ya es proverbial que las obras del Sr. Echegaray sean tan inverosimiles como interesantes, y si es verdad que á fuerza de falsedades dramáticas no es extraño subyugar al espectador, tambien lo es que solo los verdaderos génios idean sublimidades y llegan á concebir grandiosos engendros.

Las novelas de Víctor Hugo y los dramas de Bouchardy, no son modelos de verdad, y sin embargo cautivan al lector las unas como al espectador los otros: así acontece con las producciones del Sr. Echegaray, que aun conociendo cuán distante de la verdad es lo que pasa en *La esposa del vengador* y *La última noche* y *En el puño de la espada*, se aplaude y vitorea la imaginacion portentosa que á la Shakespeare ó á lo Schiller crea y produce, sobreponiéndose sobre el enjambre de poetillas y autorcejos que se copian unos á otros, creyéndose, sin embargo, con caractéres de originalidad, cuando son solo rápsodas de pacotilla y fátuos sin mérito.

De *En el puño de la espada* cabe decir, que no obstante distar su versificacion, brillante á las veces, del lirismo y bello conceptuar que en otras obras del Sr. Echegaray se advierte, y aún á despecho de los defectos de disposicion de la trama y aún falsedad de algunos principales caractéres que en el drama se echan de ver, es la citada produccion, por el arte supremo con que se conduce al espectador á presenciar aterrorizado y anhelante situaciones culminantes y á la catástrofe que termina y desenlaza la obra, de lo más dramático é interesante que se ha producido de algunos años á esta parte.

En el puño del baston.—Como su título hace sospechar, sobre todo estrenándose esta obra seguidamente á la antes comentada, se trata en la produccion aludida, de parodiar el último drama del Sr. Echegaray. El autor de la parodia, D. Eduardo de Lustonó, no ha hecho todo lo que su ingénia hacia esperar, sin duda porque siguiendo en la parodia sobrado fielmente la accion del drama, resultó la obra demasiado larga. Sin embargo, tiene gracia.

Las cerezas.—De una pieza en un acto y francesa, está tomado por el Sr. Pina Dominguez el asunto de *Las cerezas*, pero con arte tan escaso, que siendo el original modelo de situaciones altamente cómicas, la version, ampliacion, española pues tiene tres actos, solo alcanzó mediana acogida por el público. Difícil era, ciertamente, el arreglo, pues las costumbres que hoy se ven con frecuencia copiadas del natural en el teatro

francés, no son muy las nuestras y por lo tanto era menester, para trasplantar la obra á la escena española, descartarla de detalles que son de principal atractivo en *Le homard* y no para el público español y aderezarla con otros alicientes de adorno y gracia. El Sr. Pina Dominguez, poco feliz en su compos cion de *Las cerezas*, ha hecho la primera parte de lo expuesto sin realizar la segunda, y su obra ha pasado empero sin gloria al catálogo de las insignificaciones, y eso que el original es produccion de mucho chiste.

La fuerza de la conciencia.—Arreglada esta obra del italiano por el apreciable actor D. Joaquin García Parreño, tampoco tuvo un éxito extraordinario. El original se habia ya puesto en escena en Madrid por el celebrado artista italiano Mayeroni, alcanzando el actor en dicha obra grandes aplausos, porque hacia resaltar grandemente la animacion de ciertas escenas. Esto hizo creer tal vez de mayor mérito que el que en realidad de verdad tiene el drama citado, y animó á la traduccion; mas el arreglo, que no está hecho infelizmente, pero tampoco mejorado, acaso por esto mismo y porque la ejecucion no fuese tan sobresaliente, se escuchó con más indiferencia que el original, y asi era debido tambien.

En aras de la justicia.—La primer obra de verdadera importancia que daba á la escena el Sr. Balaciart, era la que encabeza estas líneas.

Circunstancias especiales hicieron que la obra desapareciese del cartel antes de que quien esta escribe pudiera asistir á la única ó á alguna de las dos únicas representaciones que de ella se dieron.

De la narracion del asunto que personas competentes me hacen, resuelta que la obra es sombría en su fondo, é interesante en el desarrollo de la fábula: de poca novedad en algunos de sus recursos dramáticos y generalmente escrita en estilo vigoroso y bien entonado, aunque no siempre correcto; pero sí con frecuencia de abundante lirismo.

(La conclusion en el número próximo.)

EDUARDO DE CORTÁZAR.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

El Bandolerismo.—Estudio social y memorias históricas, ó los secuestradores en Andalucía, por *el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Julian de Zugasti y Saenz*, ex-gobernador de Córdoba.

La obra del Sr. Zugasti carece de modelos y precedentes de su misma índole en nuestra historia literaria, no obstante ser tan maravillosamente fecunda en todo linaje de producciones, y bajo este aspecto, su originalidad es sorprendente, y superior á todo encarecimiento.

La recomendamos, pues, á nuestros lectores, seguros de que los que la adquieran han de hallar en ella motivos para su estudio social, á la par que vivísimo interés en dramáticas narraciones.

La *introduccion* contiene todas aquellas noticias indispensables para que el lector pueda apreciar, con el debido conocimiento de causa, la situacion de las provincias de Andalucía, cuando el señor de Zugasti fue nombrado gobernador de Córdoba, las dificultades de la empresa encomendada á su reconocida competencia, rectitud y entereza de carácter, y la manera cómo supo, con el prestigio de su autoridad y dotes de mando, cumplir, con universal aplauso, su arriesgado cometido, contrarestando victoriosamente las inconcebibles tramas, asechanzas y arterías del bandolerismo, y de sus numerosos, potentes, encubiertos y no sospechados protectores.

Cuentos de Bocaccio. Cuarta série. Biblioteca de la Risa.—Un tomo.—Barcelona, 1876.

El conocido editor Sr. Llordachs ha publicado la continuacion de los cuentos del célebre y picante narrador italiano. El *Decameron*, considerado como un modelo en el genero novelesco, es una coleccion de cien cuentecillos y puso á su autor á la cabeza de los prosistas italianos, inmortalizando su nombre. Estas novelas ofrecen mucho interés y están llenas de chistes; pero desgraciadamente traspasan á veces los límites de la decencia. Lafontaine y cuantos han escrito novelas licenciosas (género que ha pasado de moda), han tomado mucho, ó casi todo, de Juan Bocaccio.

LA ABOLICION DE LOS FUEROS VASCO-NAVARROS, estudio político, histórico, crítico y filosófico de la Sociedad española, por *D. Francisco Calatrava*, precedido de un discurso preliminar por el *Ilmo. Sr. D. Manuel Ortiz de Pinedo*.—Segunda edicion.—Madrid, 1876.

Publícase esta obra en ocasion en que toda España está agitada por el trascendentalísimo problema de los fueros. La voz pública, desde las provincias del Norte á las del Sur, desde Gijon á Cádiz y desde Alicante á Salamanca es tan unánime, que los legisladores tienen el camino espedito para llegar á la resolucion de este asunto. La opinion está formada. Los privilegios de que gozan las Provincias Vascas son condenados por todos los españoles de la manera más enérgica, y el gobierno que quiera ser popular no tiene más que decretar la abolicion inmediata de tan injustas exenciones.

Excitada la opinion pública en todo el país al terminar la guerra, han sido publicados libros y folletos en contra de los fueros, no faltando alguna obrita en pró de los mismos. En el Senado y en el Congreso se ha agitado la misma cuestion, y el infatigable anti-fuerista Sr. Sanchez Silva ha terciado en el asunto con su acostumbrada vehemencia. Todo indica que esta vez, el grave problema que parece grave y es sencillísimo, se resolverá muy pronto conforme á las aspiraciones de la nacion.

Entre las obras publicadas para esclarecer este asunto, merece mencionarse en primer lugar la del Sr. Calatrava, quien no encuentra otro procedimiento más eficáz, lógico y justo para establecer una paz duradera que la abolicion absoluta, definitiva de los fueros vasco-navarros. Antes, en el palenque de la prensa periódica, el Sr. Calatrava y Ogayar ha sostenido con igual energía la misma opinion, que puede decirse es hoy la opinion de la mayoría de los españoles.

Síntesis del sentimiento general, el libro de que nos ocupamos abarca la cuestion, la plantea y analiza bajo todos sus aspectos y la resuelve radicalmente, pidiendo á las Cámaras aprovechen la ocasion propicia que se les ofrece de someter á la Constitucion y á las leyes generales, esas provincias; de hacerlos entrar en la obediencia del régimen político y económico, sin franquicias ni exenciones; de incorporarlas definitivamente á España; de fusionarlas en la pátria comun, declarando de una vez para siempre que los vascongados, como todos los españoles, están obligados á defender la pátria con las armas, cuando sean llamados por la ley, y á contribuir á los gastos del Estado en proporcion de sus haberes.

No es el libro del Sr. Calatrava un estudio jurídico de las instituciones vascas, sino político, crítico y filosófico de la cuestion. No entra él á examinar títulos y documentos, cuya autenticidad no le importa, y cuya legitimidad niega. La nacion española tiene perfecto derecho á reivindicar el ejercicio completo de su soberanía sobre las provincias que forman parte de ella, y eso es lo que pide franca y paladinamente.

Inútil es buscar en el libro que damos á conocer, antecedentes históricos, locales, cartas-pueblas, cédulas reales, colecciones forales, exámen jurídico de las alegaciones de los privilegiados. Va derecho á la cuestion, tal como aparece hoy planteada, en virtud de la necesidad de establecer la unidad constitucional, y reconociendo en España un derecho perfecto á proceder en este asunto con absoluta soberanía. Es de esperar que el problema foral quede resuelto de una vez para siempre en la actual legislatura.

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID, 1876: Establecimiento tipográfico, dirigido por José Cayetano Conde, Caños, 1.

FELIPE II Y LOS JESUITAS [1]

(Conclusion.)

III

Enterado Felipe II de cuanto acabamos de indicar, y tambien de algunos otros antecedentes que no constan en el voluminoso legajo de Simancas, pero á los cuales se alude en algunos de sus papeles, se decidió á entablar la negociacion diplomática con la Santa Sede, para la reforma de la Compañía de Jesús. Fácil creemos que el rey hiciese caso omiso de mucha parte de lo que se le denunciaba, pero habia entre lo denunciado cosas y hechos, que dada su política suspicaz y tiránica, era imposible que consintiera. ¿Cómo tolerar que en sus reinos y dominios existiese una multitud de hombres esparcida por todos ellos, con perfecta organizacion, rica, influyente y aspirando á monopolizar la educacion de la juventud, dependiente de un jefe extranjero, solo á éste sumisa, obedeciéndole ciegamente en el bien y en el mal, y cuyas ideas, gobierno y organizacion interior, escapaban á su ojo vigilante y desconfiado? ¿Cómo tolerar la existencia de una corporacion que huia del Santo Oficio, brazo derecho del sistema gubernamental y político del rey, y que resistia además, todo lo que de la Inquisicion procedia? ¿Cómo tolerar que el nivel de la Inquisicion, que dominaba todas las cabezas, ménos la suya, dejase de dominar las de los jesuitas?

(1) Véase el número 199 de nuestra REVISTA.

Los dominicos, ayudados por algunos disidentes de la Compañía, conociendo el carácter del rey y lo que constituia la base principal de su criterio político, atacaron á la Sociedad jesuítica de un modo que consideraron infalible, para que Felipe II entrase en sus proyectos. Hiciéronle ver primero, los grandes privilegios que la Compañía disfrutaba segun el compendio impreso: calificaron despues de libro escandaloso y herético, el de la norma de sus estudios; y fundados en estas dos poderosas pruebas y en la facultad de manejar libros prohibidos, insistieron en la posibilidad de que la Compañía de Jesús se contaminase de herejías, y que con el secreto que se guardaba en ella, impenetrable para todo el que no estaba afiliado en su alta gerarquía, podia llegar el caso de que los herejes se derramasen por todos los dominios españoles, siendo muy difícil el remedio cuando se intentase contenerlos. No puede negarse que el ataque estaba bien dirigido, consiguiéndose el objeto, y entrando de lleno el rey, en las ideas y proyectos de los enemigos de los jesuitas.

En tal estado las cosas, inauguró Felipe II su campaña contra la Compañía, dirigiendo el siguiente despacho á su embajador en Roma:

Carta de Felipe II al embajador conde de Olivares.

San Lorenzo 21 de Marzo de 1587.

El Rey.=Conde de Olivares, pariente, de mi Consejo y mi Embajador. Por lo que escribistes al Cardenal de Toledo á los 22 de Enero (de que se me ha hecho relacion), é entendido la peticion que el General de la Compañia de Jesus ha dado ahí en la Congregacion de la Inquisicion, sobre los privilegios que pretenden tener de castigar á los de su religion, que cometiesen delitos de herejia, y particularmente, á los que *in actu confessionis* solicitan á sus hijas de confesion, y tambien lo que avisais de los particulares, sobre que informan en sus casas á los Cardenales, que tratan destas materias, y por todo lo que decís se echa bien de ver el cuidado que habeis tenido, bien conforme á la confianza que hago de vuestra persona, assí en descubrir estas pretensiones como en procurar atajarlas, que por la importancia de que á sido lo uno y lo otro, os lo agradezco y tengo en particular servicio; y porque los de mi

consejo de la Santa general Inquisicion me an avisado, de otros cuatro privilegios que los de la Compañia an impetrado de la Santa Sede apostólica, *que en sustancia contienen lo que vereis por la Memoria que se os embiará con esta*, y representándome muchos *inconvenientes de que los tengan, diré aquí lo que en cada uno de ellos se ofrece, y los oficios que aveis de hacer con Su Santidad de mi parte*, para que se escusen los daños que se consideran y pueden temer en el uso y execucion dellos.

En el primero, para poder absolver *in foro conscientiæ* á los que uviesen cometido delitos de eregia, siendo de su religion, parece que siendo tantos los religiosos y ella tan estendida podria ser, que cuando se viniese á entender que entre ellos avia ereges, estuviesen estos reynos llenos dellos, mayormente teniendo aun facultad de absolver á los relapsos, y deste fuego podrian saltar tantas centellas, y tan penetrantes, que, ó no se pudiesen matar, ó por lo ménos el remedio fuese muy dificultoso.

El que toca á los libros prohibidos, bien se dexa entender cuan dañoso sea, porque si los Prelados de la Compañía los pueden tener y leer y dar licencia á los della para lo mismo, si (lo que Dios no permita) algunos dellos saliesen del camino que deben seguir, abriráse uno muy malo, y muy á su proposito, para introducir y enseñar los errores y eregias, y lo harian con tantas encubiertas y secretos que cuando se supiese, se hubiese hecho mucho daño, y esperiencia se tiene para temerlo, de lo que los ereges de Alemania, Inglaterra, Francia, Orlanda han procurado y procuran, poniendo en ello toda su fuerza y estudio, como se entiende por los avisos que de todas partes se tienen para meter semejantes libros en España, pareciendoles que sembrandolos por estos reynos, podrán con mas facilidad introducir, enseñar y estender sus errores, que enviando ministros que los enseñen, porque estos facilmente serian sentidos, y *aun esto es cierto, que cuando Egidio y Constantino en Sevilla y Cazaya en Vallad.d, pusieron este reyno en el peligroso estado que sabeis, algunos de los mas perniciosos hereges que ubo*, fueron los que apostataron solo por leer en libros vedados, que con licencia de la Sede Apostólica metió un religioso en España.

En el que tienen para poder tratar con los ereges y vivir entre ellos, facilmente sé vé el manifiesto peligro que hay con tal

comunicacion; y cuando fuese necesario ir á convertir ereges, será justo que Su Santidad sepa las personas que han de ir, para que sean de tanta aprobacion y satisfacion como conviene, y lo requiere ministerio de tanta importancia.

El otro privilegio que tienen para que ninguno de su orden se pueda ocupar en cosa que toque al servicio y exercicio del Santo Oficio sin expresa licencia de su superior, tiene tan mal sonido, que, juntándolo con los demas, causa sospechas de muy mala consecuencia, no se pudiendo entender que causa haya para aver pedido y obtenido tal privilegio, y sabiendose lo que las demas religiones se honran y autorizan de que el Santo Oficio las ocupe en cosas dél, como lo hace de ordinario en las que son menester, y áse entendido *que los de la Compañia, no solo obtuvieron el dicho privilegio, pero aun le hicieron egecutoriar en Sicilia, demostracion notable y mucho para mirar en ella.*

Demás de lo dicho, se ha entendido de pocos meses á esta parte, por memoriales que algunos de la misma Compañia de los mas Dotos y ancianos, y que entre ellos tienen mucha reputacion, han dado en el dicho Consejo de Inquisicion, la manera que se tiene en el gobierno de esta religion, y los grandes inconvenientes y abusos que dél resultan, y considerada la reputacion que estos religiosos tienen adquirida en todas partes, y cuan apoderados estan de la crianza y dotrina de la juventud de tantas provincias, son los dichos de parecer que, si esto no se ataja y remedia con brevedad, no solo causará la perdicion dellos, pero que aun en toda la república podrian resultar grandes y graves daños, y no menos que en la religion.

Las razones que hay para ser conveniente y necesario prevenir y proveer con tiempo que no sucedan los males que se pueden temer, son muchas y de gran consideracion, como *yo lo he visto*, y asi conviene, que en recibiendo este despacho (qué terneis á mucho recado por lo que importa al secreto) procureis audiencia de Su Santidad y dándole mi carta, que irá aqui en vuestra creencia, le hablareis primero en esto del Gobierno que tienen los desta religion, y habiendole representado lo que he dicho con las mas vivas y eficaces razones que sabreis, le suplicareis de mi parte tenga por bien proveer, como sin dilacion alguna, esta religion *se visite en mis reynos y Señorios*, y porque como vos decís, aun en essa corte

entre los mismos Cardenales hay muchos aficionados suyos y en estos reynos no faltan, convendrá, que guardando á Su Santidad el decoro que se le debe, procureis con la instancia que vieredes convenir, se contente de cometerme el nombramiento de la persona ó personas que hubieren de hacer la visita, pues podreis asegurarle, que tratándose en este caso solo el bien de la religion cristiana, nadie con mas voluntad y aficion procurará escoger las mas convenientes y á proposito, como quien en estos reynos tiene mas noticia de las que hay en ellos más calificadas y aprobadas, y del buen oficio que en ello hareis y la vigilancia, consideracion y santo celo con que S. B. atiende á hacer el suyo, espero que asi lo proveerá, y luego podreis entrar en la *plática de los dichos privilegios y suplicarle los revoque, representándole lo que está dicho dellos muy particularmente*, pero si Su Santidad dilatase la resolucion diciendo que quiere considerar despacio la forma de la revocacion, y con esta ocasion inclinarse á entretener lo de la visita, estareis advertido en tal caso de procurar desviarle desto último, suplicandole con la instancia que sea menester, por la concesion della, de manera que si fuese posible pudiesedes con el primer correo enviarmela, y de lo demás tratareis despues sin alzar la mano dello hasta que se haga como conviene. *En fin, lo de la visita ha de ser lo primero de que habeis de tratar como he dicho, y hacer en ello (si fuere necesario) extraordinario esfuerzo*, tanto como esto es lo que importa que con brevedad provea Su Santidad que se haga y aun de la misma se espera que á de resultar la reformacion de otros Breves que tambien son muy dañosos.

Por lo que escribistes al Cardenal de Toledo, he entendido tambien cuanto ha ayudado el Cardenal de Deza á estorbar lo que contenia la peticion de dicho General y le escribo las gracias dello, encargandole la prosiga asi en aquello como en lo que mas se ofreciere tocante á esta religion que sea de inconveniente, y que se entienda con vos, como tambien os entendereis vos con él, para que ayudandoos el uno al otro en lo que fuere menester, se encamine lo que tanto lo és como mas convenga.

En lo que tambien habeis escrito al Cardenal de Toledo, me informan de palabra, que habiendoseles ordenado por Su Santidad redugesen á uniformidad la letura de sus colegios, y enviado para este efeto á estos reynos un libro impreso que se intitula *De Ratio-*

ne Studiorum, para que acá se comunicase, se habia tomado por la Inquisicion, y que acriminaban esto como cosa embiada por S. B.; es justo que sepais, que este libro se ha calificado por muchas personas y muy Dotas, y que hallan en él proposiciones eréticas, erroneas y temerarias, y que uno de los mas Dotos que le han calificado dice dél, que és el mas insolente y desatinado libro que entre católicos se á visto, y en cuanto á la autoridad de Su Santidad vos habeis respondido muy bien, porque no costa dél que la traiga, y lo mismo me parece de lo que respondistes al Cardenal Madruzzo á la queja que dán de que él Consejo examina su regla, porque aunque han recogido los compendios de sus privilegios y bulas, és solo para informar á Su Santidad como lo hace el Cardenal de Toledo, y lo hará mas en particular si fuere necesario; y asi lo és que vos esteis advertido desto para cuando se hablare en esta materia, y de todo lo que se fuere haciendo y mas descubrieredes, me ireis avisando *porque es mucho el cuidado que estas cosas me dán*, y asi el deseo de que se atagen los inconvenientes, con la buena y presta provision que vos procurareis y espero que Su Santidad hará en ellas. De San Lorenzo á 21 de Marzo de 1587.=Yo EL REY.=Por mano del Rey nuestro señor.=Mateo Vazquez.

Como se ve por la carta anterior, para pedir el rey al Papa la visita y reforma de la Compañía, se fundaba en los cuatro puntos principales, de la facultad que se atribuian los jesuitas de absolver á los suyos por delitos de heregía, entre ellos el de solicitacion confesional; de poder leer y conservar libros prohibidos, lanzando á la Santa Sede la acusacion indirecta, de que con su licencia habia introducido un religioso en España libros vedados, que fueron causa de las escenas y autos de fe de Sevilla y Valladolid; de poder tratar y vivir entre los hereges; y de resistir ocuparse de asuntos del Santo Oficio y eludir los encargos y comisiones que éste daba. Es tambien notable, la circunstancia de manifestar el rey al embajador, que ha visto con sus ojos, las muchas y considerables razones que existian para ser conveniente y necesaria la visita; y como consecuencia de su conviccion, la insistencia que encarga al de Olivares, ha de usar con el Papa sobre lo de la visita; en lo cual haria extraordinario esfuerzo; manifestándole, por último, que era mucho el cuidado que le daban estas cosas.

Recibida por el embajador la órden que antecede, gestionó con el Papa en el sentido de lo que el rey le mandaba, y en 5 de Mayo contestó á Felipe II manifestando, que el Papa accedia á que se visitase la Compañía de Jesús; pero que opinaba se encomendase la visita al General de la Órden y al Nuncio de España; acompañando al mismo tiempo el embajador, un despacho del Papa para el último, dándole la comision. Mas no era esto lo que deseaba el rey, sino que la visita se hiciese por persona que no perteneciese á la Compañía; y despues de meditar algun tiempo sobre este negocio, contestó al embajador en los siguientes términos:

Carta de Felipe II al conde de Olivares.

EL PARDO 14 DE NOVIEMBRE DE 1587.

El Rey=Conde de Olivares etc.=No he contestado á vuestra carta de 5 del pasado Mayo, para tener tiempo de reflexionar y resolver mejor todo lo que de mi parte habeis propuesto á Su Santidad sobre la visita que és necesario hacer á la Compañia de Jesús en España, conforme á lo que os escribi en carta de 21 de Marzo; en la que os espresaba, ademas, tantas y tales cosas, que no podian menos de obligar á Su Santidad á condescender inmediatamente á todo lo que de mi parte se le pedia, defiriendo á mi el nombramiento de la persona que podia hacerla, mediante el conocimiento que tengo de las de mi Reyno, mas á proposito para este asunto; y mayormente teniendo noticia Su Santidad, segun me habeis escrito haberselo dicho, de algunos individuos de esta religion, aun antes de que fuese Pontifice; y de las quejas que desde entonces hasta ahora le habiamos dado contra ella, yo mismo, el rey de Francia y el archiduque Fernando, y todo lo demas que habia visto de lo que en distintas ocasiones le há escrito el Cardenal de Toledo, inquisidor general.

Hé reflexionado, pues, *en los inconvenientes que trahe esta religion*, y lo que en su marcha há crecido y crece de dia en dia, como me consta, principalmente por el favor que se la dispensa en esa Corte, y la mucha mano que en ella y en otras partes tiene, especialmente entre los Cardenales de la misma congregacion del Santo Oficio; y juntamente en el daño que podria seguirse si se dilatase

la referida visita, siendo por esto *mas necesario un remedio eficaz*, que no seria suficiente segun se pretende, para la reforma de esta religion, dados los daños é inconvenientes que se van manifestando, con dar al General de la misma la comision de hacer la referida visita en este reino, por no haber nacido en él; siendo muy cierto y notorio, que en todas las naciones y provincias son diferentes las costumbres y los modos y maneras de proceder.

Ademas de que, si el General hiciese la espresada visita, no se remediarian las cosas que la ocasionan, por dirigirse casi todas *contra el mismo General y su gobierno*, que desempeña y egercita en la misma Compañia, y contra las cabezas y personas nombradas por él para la ejecucion del mismo gobierno; teniendolas á todas tan afectas á su voluntad y arbitrio, que lo que infaliblemente resultaria de la espresada visita seria, multiplicar los daños y abusos que ahora reinan en la Compañía, y oprimir á todos los que se opusiesen ó se sospechase que dan ocasion y motivo á la espresada visita y desean la reforma de dicha religion, *siendo, como son, los sugetos mas acreditados de la misma en ancianidad, religiosidad, vida y costumbres*. Y como el no ser natural de estos Reinos ni tener noticia del modo y manera de proceder en ellos, és un obstaculo y tambien impide al Nuncio de Su Santidad cerca de mi para hacer la referida visita, he creido conveniente no hacer uso del despacho que tenia para él, cuyo despacho no há sido abierto y lo devuelvo adjunto á esta; y tambien, porque hé llegado á conocer que tiene gran afecto á la expresada Compañia y á sus religiosos como lo demuestra públicamente.

Habiendo considerado y reflexionado igualmente acerca de la persona que seria mas aproposito para hacer la referida visita con entera y universal satisfaccion, hé resuelto que propongais á Su Santidad de parte mia, al Obispo de Cartagena D. Geronimo Manrique, de cuya persona, cristiandad, doctrina, esperiencia, conocimiento de los negocios é integridad, tengo hace tiempo gran satisfaccion; pidiendo y suplicando de mi parte *con gran eficacia*, que á él y no á otro se encomiende la referida visita, haciendo para ello con Su Santidad, la instancia que os parezca mas eficaz, volviendo á repetirle lo que os escribi con fecha 21 de Marzo; y asegurandole, que *desde entonces acá, se han entendido y conocido diariamente otras cosas mucho mas graves y de tal calidad, que me*

obligarian y me esforzarian á suplicar á Su Santidad que se sirva no diferir mas este negocio, ni dilate conceder una cosa en que estan interesados el Señor Dios y la Santa Sede Apostolica, y de la que debe resultar tanta utilidad y beneficio á toda la religion cristiana.

Y porque conviene y és necesario que lo que ahora os escribo se egecute inmediatamente, será muy oportuno, que usando de vuestra prudencia y tacto, procureis facilitar el buen exito; ofreciendo de mi parte á Su Santidad dos cosas: primera, que despues que el referido Obispo, concluya la visita, nombraré en esta Corte las personas que me parezcan mas aproposito, para que la examinen y acuerden lo que consideren mas conveniente, y que una de ellas será el Nuncio que mas agrade á Su Santidad: y por lo tanto me avisareis si todo esto és aprobado por Su Santidad, como espero, y que querrá que esto se haga así. La segunda, que despues que se vea y examine la visita, nada se egecutará sin que primero Su Santidad, como Padre Universal á quien tanto corresponde el remedio, no lo vea todo y añada ó quite lo que sea de su agrado.

Escribo al Cardenal Deza lo que vereis en la copia que vá adjunta á esta, con la carta que le entregareis participandole lo que os digo en esta, y le prevendreis os ayude en lo que sea necesario. = Desde el Pardo 14 de Noviembre de 1587. = Yo el Rey. = Por orden del Rey nuestro Soberano. = Mateo Vazquez de Lecea.

Vemos que Felipe II, no sólo insistia en la necesidad, cada vez más apremiante, de que la Compañía fuese visitada, sino que el visitador no perteneciese á ella, mandando al embajador pidiese y suplicase con gran eficacia, que ejecutase la visita el obispo de Cartagena, persona de toda la confianza del rey. Cedió por de pronto Sixto V, y expidió á favor del obispo el Breve de comision; mas para disimular, sin duda, que el tiro iba dirigido principalmente contra los jesuitas, hizo extender el Breve en términos generales, para visitar todas las religiones de España. En cuanto el rey tuvo el Breve de comision, mandó llamar al obispo sin decirle para qué, al ménos oficialmente.

Pero no se descuidaban los jesuitas, y con noticia de la comision dada por el Papa al obispo, y que la visita general debia empezar por la Compañía, se movieron activamente tanto en Roma como

en España: procuraron intimidar al obispo: le recusaron, á pesar de haber sido anteriormente gran amigo suyo, y no perdonaron medio para desacreditarle con el Papa y con el rey, á fin de que el primero le retirase la comision de visitarlos. Los dos documentos que insertamos á continuacion, manifiestan algunos de los medios que usaron para conseguir su objeto.

Carta del obispo de Cartagena á D. Bartolomé Martinez de Carnacedo, Secretario del Rey en Roma, desde Madrid 17 de Setiembre de 1588.

(Del italiano.)

Hé recibido la de V. S. de 8 de Agosto, en la que me habla de la visita de los PP. de la Compañia de Jesús. El negocio está aqui en muy diferentes terminos de los que V. S. cree, porque habiendo tenido antes de tiempo estos PP. la noticia de que se habia de hacer la visita, se congregaron y redactaron difusos memoriales é hicieron prolijas diligencias, para persuadir á S. M. que no se tratase de esta visita. Entre estas fué una la de recusarme, procurando desacreditar mi persona, atribuyendome muchas faltas y defectos pareciendoles, que si salian bien en esto, me pondrian á gran distancia y perturbarian este negocio. Aqui se sabe, que las mismas diligencias que se hán hecho en esta, se han hecho tambien cerca de Su Santidad.—El Rey há entretenido en esta Corte el negocio hasta ver si de Roma se le daba alguna noticia, porque por lo demas aqui *era firme la resolucion* de que comenzara la visita apesar de los memoriales de los jesuitas. Ahora parece, que por este correo há recibido el Nuncio no sé qué despacho de S. S. sobre este negocio, y que lo há entregado á S. M., quien lo há remitido al Consejo de la Inquisicion para que consulte lo que deberá responder; y aunque no hé podido saber detalladamente lo que contiene, sé sin embargo, que se refiere á las recusaciones y calumnias que estos Padres han dicho contra mi. Mi desgracia ha sido, que en estos momentos ha caido enfermo el señor Cardenal de Toledo, porque sino, habria podido hacerse que S. M. hubiere contestado en este correo. Me há parecido, sin embargo, esta, ocasion favorable para escribir á Su Santidad noticiandole haber recibido el Breve, los pasos que hán dado los PP., y el estado en que se halla aqui el ne-

gocio; y al procurar la defensa de mi honor, le hablo en terminos generales, sin darle á entender lo que en Roma hayan podido intentar estos PP., y acompaño á mi carta una Memoria, de algunas cosas que hé recogido en los memoriales que se me han presentado, y en los cuales consta la gran necesidad que hay de hacer la referida visita. Todo se lo remito á V. S. abierto para que lo vea, asi como el Señor Embajador, y para que después cerrado y formando un pliego se dirija á Su Santidad.

Suplico por tanto á V. S. que en este negocio, en que tan seriamente se trata de mi honor, procure en cuanto le sea posible, se hagan con Su Santidad las oportunas diligencias para que no se realicen las pesimas intenciones y proyectos de estos PP., porque habiendo yo venido aqui por orden de Su Santidad y de S. M. para entender en este negocio, como es publico en todo el mundo, no me quiten la reputacion sus imposturas. No dudo recibir del Señor Embajador toda clase de favores y asi se lo suplico. Acompaño á esta carta otra para el Sr. Cardenal Rusticucci, contestando á la que me escribió cuando me mandó el Breve de Su Santidad. No me ocurre nada mas.—Desde Madrid 17 de Setiembre de 1588.—Don Geronimo Manrique, Obispo de Cartagena.

Relacion de la Comision dada al obispo de Cartagena para que visitase todas las religiones de España y á lo cual se oponian los jesuitas.

(Del italiano.)

Su Santidad Nuestro Señor Sixto V, trasmitió á D. Geronimo Manrique de Lara, Obispo de Cartagena, la comision de visitar todas las religiones de estos Reinos de España, y aunque se puso todo el cuidado posible para tener oculto el Breve de la espresada comision hasta que se egecutase, no se pudo guardar tan profundo secreto, que no llegase á noticia de los PP. de la Compañia, quienes al mismo tiempo supieron, que la visita debia empezar por ellos. Esta noticia los puso tan inquietos y alarmados, que un P. llamado Deza, muy estimado y de gran reputacion entre los suyos, fué á visitar al referido Obispo de Cartagena y le dijo "Muy reservado tiene V. S. I. lo que ya sabe toda la Corte, y lo que aseguran muchas personas importantes de la misma, á saber: que V. S. I. ha

venido aqui para visitarnos." El Obispo le respondió, "que para él era esto una cosa enteramente nueva; porque aunque S. M. le habia mandado venir á esta Corte, no sabia aun el obgeto de su llamada." El Jesuita le replicó, "que los suyos sabian muy bien que habia venido para visitarlos, y que ésta era una de las cosas mas perniciosas y malvadas que podian hacerse en estos tiempos en la Iglesia de Dios:" y sobre este tema prorumpió en grandes exclamaciones diciendo otras muchas cosas. Por último, empezo á persuadir al Obispo con prolijas exhortaciones, para que no aceptase el Breve de Su Santidad; y de razon en razon, llegó á hacerle muchas terribles amenazas y á tratar de atemorizarle, diciendole: "que lo pensase bien; que si aceptaba el Breve y trataba de visitarlos, se las habria con gente que le daria grandes inquietudes y disgustos y lo encaminaria á Roma;" con otras amenazas de este tenor muy descompuestas; las cuales, si conforme pasaron entre el jesuita y el Obispo solos, se hubieran podido escribir, serian dignas de un gran castigo, ya por ser soberbiamente atrevidas, ya por haber intentado atemorizar de este modo al Obispo para no egecutar lo que Su Santidad le mandaba. El Obispo le interrumpió y le dijo, "que callase; que para un religioso era aquella demasiada soberbia, desenvoltura y audacia; y que, como le habia dicho, ignoraba que Su Santidad le hubiese dado semejante comision; pero que si se la diese, la obedeceria en cuanto le mandase, y la egecutaria con toda intrepidez, tocase á quien tocase; sin que guardase la menor consideracion á lo que los Jesuitas y cualquier otra persona pudiesen hacer ó decir," y en seguida le despidió.

Despues de este hecho, los Jesuitas han enviado al Obispo varias personas de autoridad en la Corte, para persuadirle que no aceptase el Breve; y como hán visto que no han podido persuadirle, porque á todos contesta que nada sabe acerca de semejante Breve, se há tenido noticia de que han celebrado una congregacion entre ellos, y hán discurrido presentar algunos memoriales contra el Obispo, para mandarlos á Roma y ver si por este camino le pueden desacreditar con Su Santidad, y hacer que se suspenda la comision que su misma Santidad le há dado para hacer la visita, pareciendoles que con esto podrán conseguir dos grandes efectos favorables á su pretension de no ser visitados: el primero, que suspendiendose por algun tiempo la visita, podran luego embrollar el negocio para

que no se haga; y el segundo, que si son bastante fuertes para desacreditar al Obispo, ningun Prelado ni persona autorizada en España, se atreverá á aceptar la visita, temiendo no le suceda otro tanto. Para desbaratar esta intriga será muy conveniente, que el Seños Embajador, aprovechando una buena ocasion, ponga en conocimiento de Su Santidad todo lo que sucede en este negocio, informandole completamente de todo, y de las buenas circunstancias y cualidades del Obispo, y le prevenga que en cuanto acudan á Roma con semejantes invenciones, las deseche y no dé oidos á ellas. Pero esto debe hacerse con la mayor brevedad que sea posible, porque estas son gentes que no se duermen en sus negocios.

Nada consiguieron del rey los jesuitas contra el obispo de Cartagena, pero fueron más afortunados en Roma, logrando que el Papa, sin dar el menor aviso prévio á Felipe II, retirase la comision al obispo, hubiese ó no comenzado la visita. Esta inesperada resolucion, produjo el siguiente despacho del rey al embajador y la carta adjunta para el Papa:

Carta de Felipe II al conde de Olivares.

MADRID 9 DE DICIEMBRE DE 1588.

El Rey=Conde de Olivares, pariente, de mi Consejo y mi Embajador. Luego que recibi vuestra carta de 25 de Enero deste año con el pliego que con ella venia para D. Geronimo Manrique, Obispo de Cartagena, le mande escribir, que pasada la cuaresma, por estar muy cerca della, y haviendo cumplido con su obligacion y Obispado, viniese á esta Corte, adonde se le diria la causa de su venida, como quien no habia procurado ni tratado della ni llegado á su noticia que se tratase de lo que á ella daba causa, coménzose á tratar del orden que debria en poner en egecucion lo que venia cometido, y haviendose pasado en esto algunos dias por mas mirar y considerar el negocio, y la gravedad dél, y que se hiciera con mas suavidad de los aquien tocaba y con menos ruido y estruendo.

A los nueve de Junio se le entregó al Obispo el pliego del Cardenal Rusticuchi adonde venia el Breve de su comision y carta del mismo Cardenal en que se declaraba como habia de usar dél, y comenzar por la orden y religion que yo le declarase, y dar parte á S. S. de las cosas que se ofreciesen.

Antes de haber comenzado ni dado noticia del Breve de su comision á los de la Compañia, ni haber declarado que habian de ser los visitados, ellos la tuvieron, ora por carta de essa Corte, ora por otras vias, y de que se trataba de quererlos visitar, y que para ello era la venida del Obispo, y lo comenzaron á publicar y tratar, y por sus personas y las mas principales entre ellos y por otras muchas de fuera, comenzaron á dar traza con el Obispo, para que no acetase el Breve ni tratase de querer visitarlos, haciendo sobre esto tantas y tan estraordinarias diligencias, hasta ponerle temores y miedos, diciendo y haciendole decir, que si le acetaba tenian causas muy justas para le recusar, con haberle tenido, antes de que á su noticia viniera la Comision, por muy su amigo y aficionado, y habiendo recibido dél muchas y buenas obras, asi estando en esta Corte y en otros puntos, como en Murcia, donde és el lugar de la residencia de su obispado.

En este mismo tiempo ocurrieron á mi algunos dellos en diferentes dias y tiempos, y me dieron algunos memoriales con muchas firmas, de los que residian en el Colegio desta Corte y en la casa profesa de Toledo y en el Colegio de Alcalá de Henares, refiriendo en ellos lo bueno que hay en su religion, y los servicios que pretenden haber hecho y hacer á Nuestro Señor y á su Iglesia, en la defensa de la Santa Fé Católica, en diversas partes, y los que han hecho á la Sede apostólica y en estos mis reynos, representando el agravio que recibirian de ser visitados por el Obispo, ó por otro qualquiera que no fuese de su religion y tuviese entendido el instituto y modos de proceder della, y aviendo hecho esto los que tengo referidos, devieron dar orden hiciesen lo mismo otros de las Provincias de Castilla, el Andalucia y de los reynos de Aragon, Valencia y Cataluña y Portugal, que han embiado tambien memoriales y cartas, y por ser muchos y largos mandé se viesen por algunas personas de quien tengo entera satisfaccion, con mucha consideracion, atencion y espacio, para que pudiendose excusar que el Obispo no los visitase, sé entendiese si por otra vía se pudiera poner remedio á los daños y abusos que por otros muchos de la Compañia, muy aprovados en ella, hombres graves y de mucha religion, zelo y letras y cristiandad, an representado, que son los que an instado en que conviene ser visitados.

Estando en este punto el negocio, á los 8 de Setiembre, el Nun-

cio de Su Santidad me avisó, que le habia venido orden precisa de S. Bd. y á lo que me puedo acordar, y creo me dijo, que con carta del Cardenal Garrafa, para que inhibiese al Obispo de Cartagena de la visita de los de la Compañia en qualquiera estado que la tuviese, y que si quisiese proceder en visitar otras ordenes lo hiciese, mas no en aquella, y que el Nuncio no habia querido hacer nada sin avisarmelo, y que él no sabia que el Obispo uviese comenzado, y que le parecia mejor que no comenzase, por que no se le uviese á hacer la intimacion de la inhibicion que seria de mas nota; yo le respondi, que no solo no habia comenzado el Obispo, mas que tampoco comenzará sin selo hacer saber primero al Nuncio, y que el no hiciese ninguna diligencia, hasta que yo le mandase responder lo que me pareciese convendria en todo, y á este tiempo no se le habia dado al Nuncio la carta del Cardenal Rusticuchi, en que le avisaba de la Comision que al Obispo se embiava para visitar las ordenes, y que habia de comenzar por la que yo le ordenase, para que él lo supiese y ayudase en lo que pudiese al intento que se llevaba, por no haver llegado el tiempo de haber de comenzar.

Despues desto, el P. Francisco de Porras que á sido Vice-Provincial desta provincia del reyno de Toledo, y aora es rector del Colegio de esta villa de Madrid, me há dado una carta del P. Claudio Aguaviva, General de la Compañia, en la cual me torna á referir lo que los de su Orden por tantos memoriales han dicho del agravio que entiende recibiria esta religion en aver de ser visitada por el Obispo, ni por otro alguno fuera della, ofreciendo embiarme nombramiento de personas de su órden, graves y de letras y cristiandad de las que residen en estos mis reynos, de las cuales yo pudiese escoger las que pareciese podrian ser aproposito para hacer lo que se pretendia.

Diome mas una pregunta que por mandado de su General se ha embiado y hecho á los Provinciales, retores y profesos de las casas de su orden en Castilla, mandandolos y obligandolos respondiesen á ella y firmasen lo que les pareciese.

La pregunta és si convenia que un Obispo visitase la Compañia y si en ello entendian habia inconveniente.

Respondieron que les parecia, despues de haberlo pensado y encomendado á Nuestro Señor, que no conviene á la Compañia que ninguna persona de fuera della la visite, y que en esta manera

de visita habia muchos inconvenientes, los cuales por haber representado en memoriales no escribian particularmente.

Desta pregunta se han sentido mucho los que dessean y procuran ser visitados, porque dicen, que ha llevado dos fines el General y sus valedores en hacerla, el uno querer dar á entender á Su Santidad y á mi con mostrarnos estas firmas, que no hay necesidad en su orden de la visita que se ha mandado hacer, y que se seguirian grandes daños della, y con esto escurecen lo que otros muchos de su religion han dicho, y las razones que an dado para que hayan de ser visitados, sabiendo como sabe el General, y los que le siguen, que mandando dar parecer sobre este punto y firmarlo ansi como se propuso, no habria hombre de la Compañia que osara decir que era necesaria la visita, como lo dicen los que lo afirman, y han afirmado, por que el que digese lo contrario, quedaria para siempre declarado por enemigo y opuesto al General y debajo de su indinacion y desgracia.

Lo segundo, con estas firmas conocer y certificarse quienes han sido y son los que á S. Bd. y á mi y á otros ministros principales han dado memoriales pidiendo y esforzando la visita contra el General y contra su modo de gobierno, y es de creer que si algunos como hombres de honra y de verdad han dado los dichos memoriales no osarán firmar ahora contra lo que han dicho en ellos, y ansi venia por este camino á conocerlos el General y todos los que aca tienen el gobierno de su mano, aunque de algunos dellos se sabe, que si les mandaran dar la pregunta respondieran á ella con libertad y buen celo lo que han dicho y piensan aunque vieran que con ello se ponian á gran riesgo y peligro. Dicen tambien, que si como el General y los que acá gobiernan por su mano han tomado parecer con los Provinciales, Retores y profesos que ellos quieren decir es la mayor parte de la Compañia no lo siendo, sino antes la menor, lo hubieran tomado de todos los que en ella hay, hallarian tantos y mas de contrario parecer de lo que ellos han firmado, se entiende que si se viesen con libertad, habria hartos que dirian que la visita és y será muy necesaria, y que esto temen y han temido el General, y los que estan á su devocion, y entender tambien que los memoriales que han dado los que pretenden ser visitados son verdaderos, y que se han de verificar con la visita, y no falsos como han querido ellos decir, y dello tambien se dice han pretendido ha-

cer informacion para llevar á Su Santidad, lo cual parece bien por las diligencias tan estraordinarias que estos padres han hecho y hacen procurando estorvar la visita, y las que deven de haver hecho con S. Bd. y con todos los de essa Corte, pues Su Santidad mandó con tanta resolucion inhibir al Obispo, y que dejase la visita en el punto que la tuviese no teniendo aun certidumbre que la hubiese comenzado, que me ha obligado á escribiros lo que ha pasado, y el sentimiento que me queda de lo que el Nuncio me aviso, pareciendo cosa tan nueva aviendo vos suplicado á S. Bd. de mi parte comitiese la visita al Obispo de Cartagena por la satisfaccion que yo tenia de su persona, y declarándole las causas que me movian á pedirsela, asegurandole havia visto las que daban ocasion á la desta religion, como os lo escrivi por las cartas de 21 de Marzo y 14 de Noviembre del año pasado de 87, de mas de lo que el Cardenal de Toledo le havia escrito en esta conformidad, revocarlo todo sin me lo haber mandado Su Santidad avisar, ni averos dado á vos noticia de lo que al Nuncio se le ordenaba para inhibir al Obispo y mandarle parase en ella, y por carta del Cardenal Garrafa haviendo comenzado el negocio por la del Cardenal Rusticuchi, *áme dado cuidado*, mayormente estando asegurado del Santo celo con que S. Bd. procede en todas las cosas, y mas en las que me tocan y de mi parte se le piden, y son de la calidad desta, en que tanto se atraviesa el servicio de Nuestro Señor y de una religion tan grande y estendida en todas partes y en estos mis reynos, y haviendole tambien ofrecido vos de mi parte que acá no se habria de proveer ni ordenar cosa alguna, ni alterar ni quitar lo que á esta religion tocase, sino que acabada la visita nombraria yo personas tales (y siendo necesario á su Nuncio como os lo tengo escrito entre ellas) con quien el Obispo se juntara y vieran todo lo hecho, y dello se sacará relacion de lo que resultará y conviendrá proveer y enmendar, para la embiar á Su Santidad, para que como Vicario Universal proveyera y ordenara lo que al servicio de Nuestro Señor y bien desta religion conviniera. Y pues el Obispo no procuró de venir á esta Corte, ni tratar de la visita ni tuvo noticia della aun algunos dias despues de haver llegado á esta Corte, ni que della se tratase, sino que el haver venido fué solo por cumplir lo que yo le mandé, y por mejor decir lo que Su Santidad le tenia cometido, y á lo que hasta ahora parece él és el visitado por estos padres, *que se podrian señalar al-*

gunos en particular que lo han hecho, y entre ellos el Padre Arboleda su confesor trayendole los de su orden á esta Corte solo para ello, y le han procurado poner tantos miedos y temores, y no se han contentado hacerlo por sus personas, sino tambien por otras muchas y principales, y haviendole yo nombrado por la buena opinion que de su persona tenia, y tenerle por mas aficionado dellos y desta religion que á otros, no seria justo dejarlo padecer tan sin culpa suya; y las razones que han publicado estos padres para que no los haya de visitar no parecen bastantes para lo escluir contra dicha nota de su persona y dinidad, y por que lo que han publicado ellos mismos en esta Corte, y deven de haber hecho lo mismo en essa, se tiene por no verdadero, *salvo el decir que tuvo un hijo en su religion*, que cuando esto hubiera sido verdad, para lo que toca á la reputacion y entereza del Obispo, no es cosa de importancia por ser flaqueza que habia pasado 35 años havia, y estaria muy emendada y purgada con el buen exemplo de tantos años de Inquisidor y del Consejo de la general Inquisicion y de Obispo, que me han afirmado que el Nuncio de Su Santidad dice y publica, que de ningun otro prelado de estos reynos tiene mas ni mejor relacion y satisfaccion en lo que toca en su recogimiento y gobierno de su Obispado; y para lo que toca á la visita, tampoco seria de mucha consideracion decir estos religiosos que le hecharon el hijo de su Compañía contra su voluntad y con infamia, por que se entiende no passó ansi, antes que fué en conformidad de todos y para desde ella mudarse á la de Santo Domingo á donde ha estado desde aquel tiempo, y de presente está y vive en Santo Tomás de Avila: y entiendese, que no pretenden recusar al Obispo por las faltas que hay en su persona, sino para impedir por esta via la visita y afirman, que si S. Bd. nombrase otro en su lugar, tambien procurarán causas de recusacion que ponerle, y esto se puede bien creer de quien se dice han dicho, *que aunque Santo Domingo y San Francisco vengan á visitarlos, no lo han de permitir y que cerrarán las puertas de sus casas y consumiran el Santísimo Sacramento, y me pediran galeras para salirse de estos reynos antes que consentir ser visitados*, y aun se entiende que estas palabras y otras á este propósito no son de particulares sino tratado y acordado en una junta que tuvieron en el Colegio desta villa.

Lo bueno que hay en su religion y en ellos y los servicios que

pretenden haber hecho y hacer á N. Sr. y á su Iglesia, y en la defensa de la Sta. Fée Católica en diversas partes, y los que han hecho á la Sede Apostólica y á mi, y al Sto. oficio de la Inquisicion como ellos lo han publicado y publican, no dan ocasion, ni causa á la visita, ni menos el instituto y confirmacion de su religion. El gobierno que han tenido y tienen entre si estos padres y los inconvenientes y daños que del se han seguido y siguen y adelante se podrian seguir, segun que los de la misma religion afirman, és el que ha dado y dá ocasion á la visita y lo que á esto toca no se puede remediar por su General como ellos dicen, ni por algunos de sus religiosos que él nombrase acá en España, por estar tan sugetos á su obediencia; *por que á quien principalmente vá enderezada la visita (como se os ha escrito otras veces) es á la cabeza y á los que acá han tenido y tienen el mando y superintendencia de su mano y á su manerado gobierno,* y haver tan diferentes costumbres, maneras y modos de proceder en cada Nacion y provincia, que no acertaria á hacer ni ordenar como se habia de hacer, y por la misma razon parecio no convenia la hiciese el Nuncio á quien estuvo cometida. Todo esto me ha parecido escribiros para que de mi parte lo representeis á S. S. y le mostreis la copia de los memoriales que aqui os embio, á *quien yo escrivo en vuestra creencia,* y le digais de mi parte, que las causas que me movieron á pedirle la visita de la Compañia y que la cometiese al obispo de Cartagena *estan en pie* y las podrá ver por los dichos memoriales y enterarse dellas, y *otras muchas que despues acá se han añadido* con las extraordinarias diligencias que estos padres han hecho en procurar no ser visitados, que *dan sospecha temen mucho se han de hallar cosas muy graves contra ellos,* en especial en lo que toca al gobierno y abuso dél, que á ser visitados para que se entendiese estaban libres, y lo bueno que de su religion, publican, conque fueran muy mas estimados, suplicandole todavia se sirva mandar, que el Obispo pase con ella adelante, pues la hará de la manera que aqui vá declarado, volviendo por la autoridad de dicho Obispo como os pareciere que conviene respeto de las notas que entendieredes han puesto en su persona, pues en esto no hay mas de lo que he dicho; y si todavia habiendoos oido y vistos los memoriales S. Bd. estuviere con resolucion de contrario parecer de que la visita no se haga por el Obispo ni por otro, le direis *que yo no le quiero hacer mas instancia por la visita,*

antes procuraré que en mis reynos se ponga el remedio que pareciere mas conveniente para atajar los daños que se temen y esperan, y que por no venir á este punto habia hecho tanta fuerza en que se remediase por mano de S. S. En Madrid 9 de Diciembre de 1588 años=Yo el Rey=Por mandado del Rey N. Sr.=M. Vazquez de Lecea.

Carta de Felipe II á Sixto V (citada en la anterior).

Madrid 9 de Diciembre de 1588.

(Del italiano.)

Beatísimo Padre: Habiendo remitido Vuestra Santidad un Breve al obispo de Cartagena, conforme á lo que yo os habia suplicado, para visitar á la Compañia de Jesús; y hallándose ya el referido obispo en esta corte para poner en egecucion la referida visita, segun la orden que en nombre de Vuestra Santidad le dio por escrito el Cardenal Rusticucci, me há avisado el Nuncio, que tenia orden terminante de Vuestra Santidad para inhibir al Obispo de la referida visita, y para que la suspendiese en cualquier estado que se hallase. *Me ha causado gran disgusto* el que Vuestra Santidad haya revocado una resolucion tomada despues de tanta deliberacion en un negocio de tanta importancia, y sin haberme avisado antes las causas que han movido á Vuestra Santidad para revocar el Breve, porque podria creerse que la persona del Obispo de Cartagena no fuese á proposito para desempeñar esta comision, y que las razones para hacer la visita no fuesen tan poderosas como son, y sin las cuales yo no le habria nombrado para ella, ni habria hecho tanta instancia para que Vuestra Santidad le mandase el Breve que le mandó. *Desde entonces acá, no tan solo no han cesado estas causas, sino que se han aumentado*, como Vuestra Santidad podrá ver en los memoriales que remito á mi embajador el conde de Olivares, para que los ponga en manos de Vuestra Santidad, á la que suplico le escuche con bondad, dandole crédito en todo lo que le diga de mi parte, *porqué no dejaré de estar inquieto hasta que se ponga en este punto el remedio que conviene.*=El Señor Dios conserve la Santa persona de Vuestra Santidad.»

De gran importancia es la primera carta al embajador. El Rey hace en ella la historia de todo el negocio; y sin embargo de haber

acudido á él los Jesuitas pidiendo no ser visitados por el obispo ni por persona extraña á la Compañía, insiste en ello y en que el comisionado sea el mismo obispo. Sostiene que las causas que aconsejaban la visita estaban en pié y que se habian aumentado, apuntando la sospecha, de que debian existir en la Compañía cosas muy graves contra ella, cuando tanto se oponia á ser visitada. De suma gravedad es el párrafo último. Él nos manifiesta lo que era Felipe II con los Papas cuando contrariaban su voluntad, pues dice en sustancia á Sixto V: "Santo Padre, es mi voluntad visitar y reformar la Compañía de Jesús: prefiero que esto se haga de mútua conformidad entre vos y yo; pero si no estais conforme, haré sin vos con la Compañía lo que me parezca conveniente."

Esta carta debió producir gran efecto en Sixto V; pues si bien estaba visto que no queria acceder á la pretension de que fuese visitada la Compañía, tampoco era prudente exasperar á Felipe II, que tal vez habria hecho entonces con los Jesuitas españoles lo que hizo Cárlos III cerca de dos siglos despues, y dar al rey este nuevo disgusto, además de los que á la sazon le daba con las cosas de Francia. Así, pues, en la audiencia que dió al embajador cuando éste le entregó la carta del rey, y le manifestó las instrucciones particulares que tenia, aseguró al de Olivares, que de ninguna manera se oponia á la visita, ni á que se hiciese por personas extrañas á la Compañía; pero que, en su opinion, los visitadores debian ser más de uno, y que inhibido ya el obispo de Cartagena, le parecia más conveniente, que el rey nombrase dos ó tres personas que hiciesen la visita, y que ofrecia autorizarlas para este objeto. Desconfiando el embajador del Papa, tuvo la prudencia de no presentar á Sixto V los informes y memoriales que el Rey le habia remitido desde España, para evitar persecuciones á los Jesuitas que pedian ser visitados. El rey cayó en el lazo que tan hábilmente le tendia el Pontífice, y contestó al embajador lo siguiente:

Carta de Felipe II al conde de Olivares.

MADRID 4 DE MARZO DE 1589.

(Del italiano.)

El Rey=Conde de Olivares, etc.=He visto lo que me habeis escrito en 23 de Enero acerca de la visita de la Compañia de Jesús

en estos Reinos, y ya que Su Santidad há excluido al Obispo de Cartagena, y yá que, segun me decís, os ha dado á entender en la audiencia, que estaba persuadido de que se debia y era conveniente hacer la visita, y que en esta parte conocia todo lo que se habia puesto en juego para infamar al referido Obispo, y que convenia para hacer la visita espresada, se nombrase mas de una persona; hé resuelto, por lo que importa al servicio de Dios, de la Santa Sede Apostólica y al bien de esta religion, y para que con mas brevedad se pueda ocurrir al remedio que requieren las cosas que han dado y dan motivo á esta visita, que supliqueis de mi parte, se nombren para hacerla, en la provincia de Castilla y reino de Toledo, al Obispo de Palencia y al electo de Calahorra; en las provincias de Andalucia, á los obispos de Córdoba y Badajoz, y para las de la Corona de Aragon, á los obispos de Huesca y Lérida, dandole á cada uno de ellos poder *in solidum*; expidiendose tres Breves, uno para cada dos personas, segun el órden referido, con la clausula de que puedan encomendar las diligencias que ocurran concernientes á la visita en los lugares fuera de su residencia, á personas en quienes los nombrados tengan completa satisfaccion, porque aunque estos sean seis, no se elegirá mas de uno para cada una de las tres partes sobredichas; con órden de que cada uno empiece la visita á un mismo tiempo en sus provincias, conforme á la instruccion que se les dará.

Quiero que se faculte á tantas personas, que son mas que las que ha indicado Su Santidad, porque si una de ellas muriese habiendo comenzado la visita y antes de terminarla, ú ocurriese otro impedimento legítimo y necesario por el cual no pudiera proseguirla, la haga el otro que quede, sin que sea necesario recurrir de nuevo á Su Santidad para otra comision, que podria ser de mucho entorpecimiento y dilacion. Síguese tambien de estos nombramientos, otra gran ventaja que facilmente se comprende, cual és, la de que la Compañia no podrá recusar con tanta facilidad á tantos ni entorpecerlos en lo que vayan haciendo, porque estando tan separados unos de otros, no lo sabrá hasta que hayan comenzado la visita. Terminada esta, se reunirán en esta corte los tres Prelados, como personas que han conocido lo que hay en la Compañia, para cuya reunion, y en conformidad á lo que habeis ya dicho otra vez á Su Santidad, nombraré personas aproposito, que en union de los

Prelados, vean lo que hayan hecho y arreglen lo que convenga; y visto y considerado todo, nada se ejecutará sin que antes Su Santidad, como Padre universal y á quien tanto pertenece el remedio, no lo vea todo y aumente ó quite lo que le parezca.

En cuanto á lo que me decis de no haber entregado los memoriales que os habia remitido concernientes á esta materia, por las razones que me decís, me ha parecido bien, y conviene que procureis que nadie los vea; y que los Breves se expidan con el mayor secreto y prontitud que sean posibles, usando en todo de la prudencia que acostumbrais y que yo confio y espero de vos.=Desde Madrid 4 de Marzo de 1589.=Yo EL REY.=Por mandato del Rey Nuestro Señor.=Mateo Vazquez de Lecea.

Allanábase el rey á nombrar nuevos visitadores prescindiendo del obispo de Cartagena, y esta era ya una derrota diplomática de pésimo efecto para lo sucesivo. ¿Qué prelado español admitiria semejante comision, despues de lo que habia pasado al de Cartagena, que era entre ellos el más favorito de Felipe II? Y aun suponiendo que hubiesen aceptado los seis indicados por el rey, ¿quién respondia de la unanimidad de pareceres cuando llegase el caso de la reunion, despues de concluida la visita? Siendo muchas las personas, ¿no era fácil á los jesuitas ganar alguna ó algunas, ya directamente por sí mismos, ya por medio del Nuncio, de los Cardenales y del mismo Papa, que á todas luces los favorecian? Bastaba que uno solo de los Obispos nombrados entorpeciese la accion de los demás, para que la visita quedare completamente anulada. Por eso hemos dicho, que Felipe II, con toda su prudencia y perspicacia, cayó en el lazo que tan hábilmente le tendió Sixto V; porque las condiciones puestas para la visita, equivalian, á que, ó no se realizáse, ó á que fuese ineficaz despues de realizada.

Ningun otro detalle ulterior sobre este asunto consta en el legajo de Simancas, y solo sí, parece cierto, que Felipe II no consiguió que se comenzase siquiera la visita de la Compañía, triunfando ésta en la lucha. Sin embargo, tampoco ella consiguió eximirse de la jurisdiccion del Santo Oficio en los delitos de herejía, á pesar de sus grandes esfuerzos, y que de todos modos habrian sido inútiles, porque hasta tal punto nunca habria cedido el rey. Encontramos una prueba de que los jesuitas siguieron bajo la jurisdiccion del Santo

Oficio, en el delito al ménos de solicitaciones confesionales, en el siguiente documento:

Carta de Felipe II al Conde de Olivares.

San Lorenzo 20 de Julio de 1590.

(Del italiano.)

El Rey=Conde de Olivares, etc.=En el Santo Oficio de la Inquisicion se ha procedido y procede contra los confesores del clero secular y regular de cualquier estado y condicion que sean, los cuales en el acto de la confesion, ó en el tiempo mas próximo á la misma, solicitan á sus hijas de confesion para actos impúdicos y deshonestos, profanando el sacramento de la penitencia con tanta ofensa de Dios Señor Nuestro, y con gran peligro de la conciencia de las mugeres que con ellos se confiesan, y de la suya misma, al atreverse á cometer semejantes iniquidades y audacias. Solo los PP. de la Compañia de Jesús han pretendido castigar por si mismos á los de su propia religion que cometen semejantes delitos, y molestan y maltratan á los que de entre ellos mismos los han puesto y ponen en conocimiento del Santo Oficio. Y habiendo acaecido que en el año 1586 fueron presos por el Santo Oficio de la Inquisicion de Valladolid, el provincial de Castilla la Vieja y otros Padres de la misma provincia, Su Santidad tuvo noticia de estas prisiones, asi como de haberlos castigado la Inquisicion con la misericordia y caridad que suele castigar siempre. Pero despues, á principios de 1587, han procurado estos Padres, que Su Santidad les diese facultad para que los superiores de la Compañia pudiesen proceder y castigar á los de su religion por el referido delito, lo cual Su Santidad les negó justisimamente segun lo que me habeis avisado.

Sucedió poco despues, si mal no recuerdo, que siendo Rector del colegio de la Compañía de la ciudad de Cádiz, uno llamado Luis Barba, solicitó al tiempo de la confesion sacramental, ó en el tiempo mas inmediato á ella, muchas veces á muchas hijas de confesion, con palabras muy deshonestas y actos de mucha lascivia y lujuria: lo cual, sabido por Gonzalo de Montemayor, religioso y confesor del mismo colegio, sin dar noticia á la Inquisicion, se la dió á Claudio Acquaviva, que reside en esa Corte, el cual le agradecio

mucho el aviso, y procuró sacarlo de estos Reinos para llevarselo á esa ciudad, desde donde escribio á Montemayor la carta que acompaño adjunta, y hareis bien en que la lea toda Su Santidad; pero principalmente el parrafo que empieza, "lo que Su Santidad me ha dicho hace pocos dias con motivo de nuestros trabajos de Valladolid," hasta el final de la expresada carta; en la cual aparece, que el referido General asegura que, con permiso y conocimiento de Su Santidad, podrán los superiores de la Compañia conocer en lo sucesivo de semejante delito, y que en ejecucion de este acuerdo, confirio el conocimiento del delito del susodicho Luis Barba, al provincial de su Orden en Andalucia y á los visitadores nombrados por él, para visitar las casas y colegios de la misma provincia.

Procurareis, por tanto, saber de parte mia y de boca misma de Su Santidad, si la cosa és tal como la escribe el referido General, y si Su Santidad ha dicho lo que aquel asegura, porque se me hace muy duro de creer, segun la manera de proceder y el Santo celo de Su Santidad; y si no lo hubiese dicho, me lo avisareis al instante; pero si lo hubiese dicho y si lo escrito por el General tuviese origen en la voluntad de Su Santidad, le hareis, sin embargo, presente, de parte mia, que de semejante providencia no podran menos de seguirse muchos y graves inconvenientes; suplicando igualmente á Su Santidad, tambien de parte mia, que se sirva revocar dicha facultad, y mandar, que el Santo Oficio de la Inquisicion de estos mis Reinos, donde con tanta justificacion se ha procedido y se procede siempre, conozca de este delito de las solicitaciones confesionales, contra todo el clero secular y regular, porque siendo confesores son delincuentes; y porque no encuentro causa ni razon para que los de la Compañia sean de distinta condicion que todos los demas, y que la Inquisicion no deba tener jurisdiccion para castigarlos cuando profanen el sacramento de la penitencia. Y de lo que sobre este negocio se haga me dareis pronto aviso. Y si creyeseis que Su Santidad preferirá tratar este negocio por medio del duque de Sessa, procurareis que él lo trate con Su Santidad como cosa extraordinaria y cuya comision ha recibido de esta Corte, dando al duque esta mi carta para semejante proposito.=Desde San Lorenzo 20 de Julio de 1590.=Yo el Rey.=Por mandato del Rey nuestro Soberano,=Mateo Vazquez de Lecea.

Carta del General Claudio Acquaviva al P. Gonzalez de Montemayor de la Compañía en Cádiz, citada por el Rey Felipe II en la carta antecedente.

"*Jesus.* = *Pax Christi.* = Me han dado mucho en que pensar cuatro cartas de Vuestra Reverencia de Julio, Setiembre, Octubre y Noviembre, porque estan escritas de tal modo, que me obligaban á no comunicarlas, como no las hé comunicado, por venir dirigidas *soli confessario.* Y aunque esta respuesta no sea contraria al secreto por espedirse por mano del Secretario, y porque no trata de cosa particular, al final de ella os diré lo que Su Santidad me ha manifestado, declarandome su voluntad acerca de estos secretos avisos; pero antes de nada responderé á algunos puntos. Mucho me desagrada que el P. Rector no corra bien con Vuestra Reverencia, y que haya tan poca union entre los dos; pero esto se remediará pronto, y en llegando el P. Sigüenza, que está para salir, se le privará de su oficio. Deseo igualmente, que en ese colegio haya confesores ancianos, de virtud y confianza; y asi encargo al P. Provincial, que escoja para este destino dos ó tres, y no mas, para confesar á las mujeres.

De tantas cosas como Vuestra Reverencia dice que tiene que darme cuenta, y de las cuales me la dá con tanta oscuridad, no creo que pueda ni convenga darse por medio de cartas; y por esto será mejor, si és del gusto de Vuestra Reverencia, que vengais á Roma por un poco de tiempo, en donde creo recibireis gran consuelo por vuestra gran devocion á los cuerpos Santos; para ver al Sumo Pontifice y á los jefes principales que el Señor Dios há tenido á bien dar á la Compañia.

Lo que Su Santidad me ha dicho hace pocos dias, con motivo de nuestros trabajos de Valladolid (1), y lo que yo, por ser opinion del Vicario de Christo deseo cumplan los superiores de la Compañia y hagan cumplir á los demas és, que no conviene que, si en lo sucesivo (lo que Dios no permita) sucediese que algunos de nuestros confesores solicitasen alguna penitente, se tenga conocimiento de este delito: de modo, que ni por la persona confesante, *ni por el se-*

(1) La causa del P. Marcon.

creto de la confesion, se impida al superior que pueda proceder con toda libertad á castigar al delincuente, para que con el egemplo del castigo de los unos se enmienden los otros. Este conocimiento por parte de los superiores me ha parecido santo y bueno, para que no se equivoquen y paguen justos por pecadores. Y conforme á esto, el confesor ó aquel á quien se haga la relacion del delito, deberá estar prevenido, á fin de ver, si la penitente está obligada á revelarle sin el secreto confesional que impida el castigo; y si está á ello obligada, no la absolverá si no hace la revelacion; y si no está obligada á hacer la revelacion, podrá decirla, que no quiere saber nada, de modo que el confesor delincuente quedará sin castigo; y si despues sucediese algun mal, la responsabilidad caerá sobre quien no quiera denunciar el delito. Deseo, por tanto, que Vuestra Reverencia arregle su conducta á estos principios en lo que vaya ocurriendo, y me recomiendo á sus oraciones y santos sacrificios. = Desde Roma á 25 de Enero de 1588. = Advierta Vuestra Reverencia, que si en este punto de las solicitaciones ocurriesen proposiciones ó doctrinas falsas y sospechosas, se contestará á quienes las denuncien, que hagan su deber con el Santo Oficio. = CLAUDIO.

No es fácil saber cómo Felipe II lograria apoderarse de la carta del General Acquaviva, dadas las precauciones de los Jesuitas en sus correspondencias, ni consta tampoco cuál fué el resultado del encargo dado al de Olivares para saber de lábios de Su Santidad, si era ó no verdad lo que el General escribia al P. Gonzalez de Montemayor; pero no hay duda, que en Julio de 1590 continuaba la lucha entre la Compañía y el Rey sobre sujetarse aquella á la jurisdiccion del Santo Oficio, consignándose en la carta de Don Felipe, que los Jesuitas habian pedido al Papa les diese facultad para castigar dentro de la Compañía el delito de solicitacion confesional, y que el Papa se lo habia negado. Nos inclinamos á creer en la certeza de lo que decia el General á Gonzalez Montemayor; porque dado el principio absoluto de la obediencia ciega, no necesitaba el General invocar la autoridad del Papa para ser obedecido en la Compañía. No es tampoco extraño que el asunto quedase en suspenso; porque siendo la carta del Rey, de 20 de Julio de 1590, el Papa murió el 27 de Agosto siguiente; y en los primeros meses de

este año se habian agriado extraordinariamente las relaciones entre Sixto V y Felipe II, como consta de documentos oficiales.

Nos hemos detenido en el exámen de este punto histórico para demostrar, que entre Felipe II y la Compañía de Jesús, no existió la armonía que pudiera creerse por sus afinidades. El rey no era amigo de los Jesuitas, ni los Jesuitas del rey, y lo raro de esta enemistad es, que todos tenian razon. El monarca, porque cuando obligaba á los españoles á respetar unánimemente su tiranía y la de su querido Santo Oficio, no podia consentir una excepcion en favor de la Compañía de Jesús, porque nadie es más igualitario que un déspota: la Compañía, porque pugnaba entonces por librarse del Santo Oficio, como pugnaríamos hoy todos si se intentase restablecerle, sin que pueda decirse que su resistencia era un acto de egoismo; porque en honor suyo probado queda, que tampoco queria tomar parte en procedimiento alguno de la Inquisicion contra los demás.

CAYETANO MANRIQUE.

EL ROLLO DE PAPELES [1]

La cortés deferencia que siempre guardó conmigo la empresa del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, vino á satisfacer el más imperioso deseo que á la sazon yo esperimentaba, cual era examinar atentamente y sin dilacion alguna el rollo de papeles, que Leon me habia entregado.

Hubiera sido imprudente, y por lo tanto imposible, el verificar aquel tan anhelado exámen en presencia de personas extrañas en cualquier coche del tren; pero afortunadamente la empresa, como ya dejo dicho, se anticipó á mis deseos, proporcionándome un departamento reservado, en el cual se instaló tambien mi compañero de viage, mientras que el diligente Leon, que no me perdia de vista, se colocó en el coche inmediato.

Ya el lector conoce los poderosos motivos que me obligaban á regresar á Córdoba, y en honor de la verdad debo decir, que me hallaba muy satisfecho del resultado de mis pesquisas y descubrimientos, durante las pocas horas que permanecí en Sevilla; si bien mi gestion habia sido más afortunada todavía de lo que yo mismo pensaba en aquel instante, segun inmediatamente me lo demostró la lectura de aquellos papeles, cuyo interesante contenido é inapreciables noticias habrian podido colmar con creces las aspiraciones de la autoridad más exigente y descontentadiza.

(1) Este artículo forma parte del segundo tomo inédito de la obra *El Bandolerismo.*—Estudio social y Memorias históricas, que con tanta aceptacion está publicando el ex-gobernador de Córdoba, Sr. de Zugasti.

En efecto, sería imposible imaginar una coleccion más curiosa, interesante, variada y extraordinaria de datos de refinada criminalidad, que los que aquel inestimable legajo contenia.

Desde luego, lo que más impresionaba en la lectura de aquellos papeles eran los profundos conocimientos científicos que revelaban sus autores, para preparar y producir los actos más criminales, aconsejando los medios de prevenir y burlar las medidas de la autoridad pública, y prescribiendo los métodos más perfectos que hoy conoce la ciencia para la aleacion de metales, para reblandecer el acero y conseguir de este modo, no solamente la mayor limpieza del grabado en los troqueles, sino la identidad absoluta con la moneda que se pretende falsificar, y para producir la combinacion metalúrgica de obtener en igualdad de volúmen el mismo peso del oro, con otras instrucciones semejantes y encaminadas á los mismos perversos fines.

Respecto á las diferentes clases de sellos y timbres, se daban tambien las más minuciosas instrucciones para la graduacion de las tintas, así como para el temple y engomado del papel, á fin de que éste recibiese la impregnacion tintorial apetecida.

Igualmente se prescribian las preparaciones químicas más adecuadas y eficaces para conseguir la oxidacion de toda clase de objetos de metal, graduando las fórmulas, de manera que, segun los casos, apareciesen de la época deseada.

Además se comunicaban las instruccionea más peregrinas y astutas, enseñando los medios más sutiles é ingeniosos para contrabandear impunemente por las aduanas y por la vereda; y del mismo modo, y con igual objeto se advertian las omisiones, descuidos ó contradicciones de las Ordenanzas aduaneras y del Código penal, señalando las formas legales y seguras de preparar hábilmente coartadas, y de eludir, segun las diferentes ocasiones, toda clase de responsabilidades.

Asímismo, se designaban los procedimientos más disimulados y ménos peligrosos para la fácil espendicion de la moneda, papel sellado y timbres de todas clases, aconsejando á los espendedores, con prevision tan odiosa como admirable, la conducta que debian seguir en las diferentes alternativas y riesgos de su cometido.

Tambien se establecian reglas, atribuciones y medios para plantear nuevos centros de fabricacion de moneda, en los puntos en que

los comisionados al efecto lo considerasen más conveniente y lucrativo, teniendo en cuenta ciertas consideraciones mercantiles y bursátiles, respecto á que la sociedad no emplease sus capitales en la fabricacion de numerario de circulacion difícil, ó escasa, cualquiera que fuesen el busto, armas, inscripcion, ó valor de las monedas, segun los diferentes países.

Entre aquellos papeles encontré además algunos dibujos de varias formas y tamaños, que parecian modelos de billetes de Banco, títulos de la Deuda y letras de cambio, así de España como del extranjero, á juzgar por algunas frases litografiadas en diversos idiomas.

Del mismo modo hallé notas relativas á distintas personas, que contenian su retrato físico y moral, las fincas ó capital que poseian, y sus vicios ó flacos para entenderse con éllas en cualquier negocio. En algunas de éstas notas sueltas y redactadas en un lenguaje figurado y misterioso, que lo mismo podia considerarse como simbólico que entenderse rigorosamente al pié de la letra, encontré con sorpresa indecible nombres muy conocidos de personas, que ocupaban ó habian ocupado posiciones muy elevadas é importantes, y á las cuales se les hacian diferentes recomendaciones, motivadas, al parecer, por servicios electorales.

Este descubrimiento me causó grande inquietud é infinitos desvelos para descifrar y distinguir en aquellas extrañas notas el verdadero sentido, del que pudiera ser aparente ó de convencion, así como tambien para clasificar la especie de significacion moral y jurídica que aquellos apuntes y aquellos nombres pudieran tener en manos de los monederos; mas de todo éllo deduje la fundada posibilidad de que ciertos personajes, con conciencia ó sin élla, fuesen dóciles instrumentos de aquellos malvados.

Igualmente encontré notas sueltas que contenian signos de diversa configuracion, de algunos de los cuales habia claves explicativas, á las que acompañaban largas listas de nombres. Desde luego se comprende que estos signos y claves servian, ó habian servido, para comunicarse con aquellas personas; pero tengo motivos para creer, despues de mis numerosas é incansables averiguaciones, que los nombres contenidos en las mencionadas listas eran supuestos.

Pero lo que llamó mi atencion de un modo extraordinario y sobre todo encarecimiento, fueron diversos apuntes, á manera de

hojas de servicio, en que bajo ciertas iniciales, y por órden de fechas, se hacia una reseña histórica de los actos más ó ménos criminales y arriesgados cometidos por las personas aludidas, conteniendo tambien rasgos íntimos y datos secretos de su vida privada.

Entiéndase desde luego, que las fazañas referidas allí, en son de méritos, eran otros tantos crímenes; pero la perversion humana, en estos antros sociales tan mal estudiados y conocidos, llega hasta el extremo repugnante de estimar los vicios como virtudes. En su lugar oportuno ofreceré muestra de alguna de estas peregrinas historias; pero entre tanto, me limitaré á hacer partícipe al lector de la inconcebible sorpresa que esta clase de apuntes me produjo.

Por lo demás, pudiera parecer un problema poco ménos que insoluble el fijar de una manera definitiva y evidente el sentido y el objeto de aquellas misteriosas notas. Sin embargo, por más que de un modo concreto y exclusivo no me fuese posible el determinar la causa y aplicacion de aquellas hojas de méritos y servicios, así como tambien aquella especie de semblanzas, estaba segurísimo de no equivocarme al señalar su orígen, como producto infalible y necesario de los tres móviles siguientes:

En primer lugar; aquellas notas cuyo lenguaje respiraba, por decirlo así, el más sincero acento de verdad, podian aprovecharse por los sócios, para exigir de las personas á que se referian, siempre que fuesen acaudaladas ó constituidas en autoridad, ó por cualquier concepto influyentes, la más eficaz y decidida proteccion, en cambio de su reserva y silencio. En este caso, el móvil era buscar protectores.

En segundo lugar; el minucioso conocimiento de crímenes, vicios, flaquezas y secretos de la vida privada, podia servir á los indivíduos de aquella Sociedad temible, para constreñir á entrar en sus miras, negocios, elucubraciones y maldades, á todos aquellos de cuya criminalidad poseian datos y pruebas. En este caso, el móvil era buscar cómplices.

En tercer lugar; la noticia exacta, no solo de los hechos punibles, sino de las cualidades de carácter, valor, inteligencia, astucia, y habilidad de las personas reseñadas podia utilizarse por los sócios para admitir en su seno á gente de provecho, segun sus fines, si ya no es que se exigiesen estas relaciones de méritos, para ingresar en la Compañía, quedando además aquellos datos como fianza de su

fidelidad y obediencia. En este caso, el móvil era buscar sócios, ó adeptos.

Dicho ésto, solo me resta añadir sobre este punto que, por razones muy prolijas de esponer, tengo motivos para asegurar, que he señalado con exactitud los ocultos móviles que habian producido aquellos singulares apuntes.

Finalmente, debo manifestar, que al concluir el exámen de aquel rollo de papeles, me hallaba bajo una impresion indefinible de sorpresa, indignacion, aturdimiento y alegría. Tal efecto se comprende bien, al considerar el inmenso cúmulo de noticias, datos asuntos, negocios, advertencias, proyectos, informes, correspondencias y especulaciones de que aquella mala gente se ocupaba; pero mi asombro llegó á su límite cuando pasé la vista por un pliego, escrito por las cuatro planas, y en cuyo epígrafe y comienzo veíase con letras grandes: «NEGOCIOS CON LOS BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.»

A medida que iba leyendo, mi sorpresa crecia, y mi mente se iluminaba con tan preciosos datos, y en tales términos, que solo entonces acerté á explicarme de la manera más cabal, *la fortuna* de muchos *Caballeros, y la ruina* de algunos Bancos y Sociedades.

Aquel pliego contenia las instrucciones más variadas, más previsoras, más seguras, más calculadas, más concretas, más sutiles y más sorprendentes, respecto á los multiplicados medios de hacer con aquellos establecimientos las operaciones más lucrativas y más disimuladas, esto es, sin que el entruchado, mochuelo y fraude lo pudiese advertir nadie más que los que anduviesen en el ajo, como vulgarmente se dice.

No es fácil describir, ni conocer, sin un atento estudio de estas materias, el tesoro inagotable de ingenio, perspicacia, circunspeccion, sagacidad y astucia, que aquellas admirables prevenciones encerraban, añadiendo á todo ésto un conocimiento tan exacto y minucioso de los negocios que se podian emprender con grande lucro, de los inconvenientes que se podrian tocar, de la manera de remediarlos, y de prevenir toda especie de responsabilidades, que el más experto y consumado truchiman no habria tenido más que pedir, ni nada que enmendar, en vista de tan precabidas, sutiles y afiligranadas instrucciones. La habilidad, la penetracion y la destreza subian de punto en aquel notable y singular escrito, al ocuparse de

las reglas que debian seguirse para entenderse con las personas cuya complicidad, por su posicion, se necesitaba.

En varios lugares de aquél escrito se hacian llamadas con signos ó cifras diferentes, cuya clave no siempre pude encontrar; si bien no me fué muy difícil el deducir, que el autor ó autores de aquellas prescripciones poseian secretos que podian comprometer gravemente á los que se negasen á entrar en los negocios, que la Sociedad, ó sus delegados, les propusiesen.

Indudablemente muchas de aquellas notas debian ser otras tantas amenazas para los principales fautores y figurantes de ciertos Bancos y Sociedades de crédito; de modo que aquella famosa Compañía, sabedora de la vida y milagros de muchos ricotes de improviso y magnates repentistas, así como tambien conocedora de los sapos y culebras que entrañaban ciertos negocios y dependencias, debia intentar, por lo visto, llamarse á la parte en los pingües beneficios de aquellos *adalides* del merodeo con levita, amenazando con tirar de la manta, descubrir el pastel y dár al traste con la torta, si buena y amigablemente entre todos no se la comian.

En suma, diré que la lectura de aquel inapreciable y singular documento, que, en lugar del epígrafe que llevaba, pudiera con más exactitud denominarse RECETA PROBADA PARA COMERSE EL DINERO DE LOS INCAUTOS, me suministró la explicacion más cumplida de los cataclismos económicos que con tan lastimosa frecuencia se repiten en nuestra patria, tratándose de Bancos y Sociedades de Crédito.

Solo así, leyendo aquellas maquiavélicas instrucciones, se pueden comprender esos fortunones fulminantes, esos engrandecimientos súbitos á costa de la ruina de tantos infelices, y esos inmensos despojos colectivos llevados á cima por bandoleros de guante blanco, que adquieren numerosas y extensas fincas, que amontonan, como por ensalmo plata, joyas, y *barras* de oro, y que son más culpables, más infames, y más odiosos que los salteadores de *caminos*, porque ésta ruin casta de gentes es la causa principal, si no es la única, de nuestro amenguado crédito en Europa, y de que luego, al fin y á la postre, Bancos y Sociedades truenen y estallen con estrépito y llanto, en virtud *de las cuentas del Gran Capitan*; no en el sentido magnánimo y desdeñoso que aquél las dió, atendidos los móviles mezquinos que mediaron para pedírselas á tan virtuoso é ilus-

tre caudillo, sino segun mejor *cuadra* á la presion leonina de las procaces, interesadas y codiciosas aspiraciones de estos cuentadantes de parodia, burlescos y despreciables *Gonzalos* de la embrolla y de la estafa.

Ahora bien; confieso que aquella suma de fuerza intelectual que resultaba del conjunto de aquellos papeles, y que presuponia tan profundo estudio científico, legislativo y comercial, me impresionó de una manera inexplicablemente absurda y horrorosa, porque ciertamente es un absurdo y un horror el que la luz espléndida de la ciencia sirva para iluminar las tinieblas del crímen, contribuyendo así á su más fácil y frecuente perpetracion ¡Fruto ponzoñoso el del árbol de la ciencia, si no está regado con las fecundas lágrimas de la virtud!

Ya he indicado arriba que presentaré al lector alguna muestra de aquellas singulares notas biográficas ó historias particulares de indivíduos determinados, cuyas relaciones iban precedidas de signos é iniciales.

Pues bien; en la imposibilidad de trascribir todo el contenido del citado legajo, me limitaré á insertar la nota biográfica que más viva impresion me produjo, algunas ingeniosas instrucciones para hacer el contrabando en grande escala, y una carta muy curiosa de Buenos-Aires, relativa á la instalacion en aquellos remotos países de una fábrica de moneda falsa, con todo lo cual entiendo presentar al público un especimen casi completo de los caractéres distintivos que podian notarse en los principales documentos de aquella peregrina coleccion.

MEMORIA DE LOS ESPANTOS Y SECRETOS DE... (1)

Este *aguilucho* estaba casado con una *chulama* de buen trapio

---

(1) A estas iniciales acompañan ciertos signos para cuya fiel reproduccion se necesitaria una fundicion tipográfica especial.

El sentido de este epígrafe parece indicar, que las noticias contenidas en la Memoria eran *secretos* que podian espantar al interesado.

Tanto este documento, como los otros dos que se insertan, los transcribo tales y conformes se encuentran en el original, sin más alteracion que las enmiendas de algunas faltas de ortografía, y haber puesto en letra cursiva todas las palabras que pertenecen al idioma picaresco, anotando al pié su significacion para la más fácil inteligencia de los lectores.

y tiene mucho viento en el *chapitel* (1); pero *abillela* (2) mucha *cifra* (3) y puede servir para hacer grandes *braseros* (4).

Anidó bastante tiempo en una gran casa *palatuñi* (5) que trataba en *bellido* (6) y otras *granidas* (7) telas, que pertenecia á unos *palatunós* (8) á cuyo servicio estaba como una especie de *zacoyme* (9) y le daban participacion en las ganancias, y además él *birlaba* (10) el doble.

Los *palatunós* hacian tan gran avío, que llamó la atencion á los hijos de aquel puerto, y seguramente le cantaron al oido lo que pasaba al *Chinobaró* que por su *chinaleri* (11) tenia más fama que el *Lojeño* y no hacia caso ni de *nipos* ni de recomendaciones, de manera que puso el dedo en la llaga, haciéndoles la jugarreta que ha sido más sonada entre la gente de puerta de tierra.

El *Chinobaró* pidió al *Grobelen* (12) de *Madrinati* (13) que le mandase un comisionado secreto para averiguar los busilis que traia por dentro la casa de los *palatunós*, y el que vino, que era gran perdiguero y de buen porte, *jelenó* (14) muy pronto á la *chulama* del *zacoyme* que lo recibió con *fila* (15) de pascuas, sin jamarse la partida, y como el amor no gasta secretos, élla le *bramó* (16) al lebrel cómo y por qué pujaba la *zayna* (17) de su marido y de sus principales.

El agente le llevó el cante al *Chinobaró*, y éste sin encomendarse á *Ostebé ni á Benguí* (18) citó en seguida á todas las familias de *Peri* (19) que tenian propiedad en el cementerio para que se pre-

---

(1) Cabeza.
(2) Tiene.
(3) Astucia.
(4) Estafas, negocios.
(5) Extranjera.
(6) Terciopelo.
(7) Ricas.
(8) Extranjeros.
(9) Dependiente de confianza.
(10) Estafaba.
(11) Inteligencia.
(12) Gobierno.
(13) Madrid.
(14) Enamoró.
(15) Cara.
(16) Contó.
(17) Bolsa.
(18) A Dios ni al Diablo.
(19) Cádiz.

sentasen allí á una hora fija. Efectivamente, acudieron las familias de los difuntos, pensando que se trataba de alguna ceremonia; pero ya estaba presente la justicia con todos sus *chineles* (1) y además con *curriqués* (2) armados de sus piquetas y entonces el *Chinobaró* mandó abrir los nichos, y los muertos que en éllos se encontraron eran fardos de géneros de contrabando, que pertenecian á la casa, donde estaba como de *zacoyme* éste buen *aguilucho*.

La gente se quedó con tanta boca abierta, los *palatunós* se *guillaron* (3) desmotados, el marido salió avante y ganancioso, el lebrel tomó la parte de la denuncia, que fué bocado de *Eraipelalané* (4) y la *chulama majelelli* (5) despues de haber hecho traicion á su esposo, *chindó* (6) á su tiempo un *chinorré* (7) que es la viva estampa del comisionado secreto; pero este *aguilucho* no se agobia facilmente, por que tiene la conciencia más ancha que el puente de Segovia, y de la primera voletada cuando tuvo bien arregladas sus *birlas* (8) se trasladó á *Babilonia* (9) en donde ahora bulle, brujulea y prospera ya solo, ó en aparceria con otros; aunque en estas medias, él se ha llevado las calzas enteras, dejando en piernas á sus consócios.

Tiene vuelo, travesura y porvenir; puede subir muy alto, lo mismo á *finibusterre* (10) que á título de Castilla.

Este aguilucho es de oro, y puede servir á pedir de boca en las trampas con Bancos y Sociedades de Crédito. Si se desmanda ó engríe, valga la Memoria; para más informes, al gancho de *Peri* y al redomado de *Safacoró* (11).»

Tal era el contenido de la consabida nota. En el legajo se encontraban algunas más por el mismo estilo, y con igual córte y lenguaje.

Viniendo ahora á las prometidas instrucciones respecto al con-

---

(1) Agentes.
(2) Albañiles.
(3) Marcharon.
(4) Cardenal.
(5) Adúltera.
(6) Parió.
(7) Niño.
(8) Estafas.
(9) Sevilla.
(10) Patíbulo.
(11) Sevilla.

trabando, debo advertir que tambien estaban redactadas en idioma picaresco, y usando siempre de expresiones gráficas tan ingeniosas como significativas, segun puede observarse por la simple lectura del epígrafe siguiente:

"CAMINOS, TROCHAS Y VEREDAS PARA CONTRABANDEAR SIN PELIGRO Y CON GANANCIA.

Este *Curelo* (1) tiene muchas *chichis* (2), segun se mire, y se puede hacer la del cuco, que otros le sacan la cria, y *jalar* (3) por el espanto, si no conviene arriesgar *lama* (4) alguna. Aquí se *penelan* (5) todas las ventajas que se pueden *sicobar* (6), segun *abillele* (7) el penitente y más acomode á la *Quimbilia* (8).

Sin perjuicio, y además de todos los medios ya *pincharados* (9) y *pesquibados* (10), se puede *querar* (11) el contrabando por nuestra cuenta, ó asegurarlo á otras casas, siguiendo este camino:

Se *quinan* (12) los géneros en las plazas del *palatunó* (13) que más convenga; se llevan al gran *uchusen* (14) de Marsella, allí se le cortan las *simachis* (15) *palatuñis* (16) se le bordan otras nuevas de las fábricas de Cataluña; se hacen los fardos y se embarcan sin inconveniente alguno, *conchabandose* con los *Dorais* (17) de los buques.

Luego éstos tocan en *Bajarí* (18), descargan lo consignado para este punto, y vuelven á *nichobelar* (19) del *burdó* (20), habiendo

(1) Negocio.
(2) Caras.
(3) Comer.
(4) Plata.
(5) Refieren.
(6) Sacar.
(7) Venga.
(8) Sociedad.
(9) Conocidos.
(10) Probados.
(11) Nacer.
(12) Compran.
(13) Extranjero.
(14) Depósito.
(15) Marcas.
(16) Extranjeras.
(17) Capitanes.
(18) Barcelona.
(19) Salir.
(20) Puerto.

ocultado allí la carga *chibelandola* (1) despues en el Manifiesto, que hacen en el alto *moró* (2) como procedente de *Bajarí*.

Lo demás se dice y se hace éllo solo, esto es, que se desembarcan los géneros en el punto á donde van consignados, ingresan en el *Lequejan* (3) como si fuesen del *Lume* (4), y, por lo tanto, sin pagar *jarás* (5).

Así lo hacen hoy algunos que suben como la espuma, arruinando á los comerciantes *dililós* que no usan estas tretas.

Pero si *mecando* (6) este camino conviene echar por la trocha, no necesitamos hacer el contrabando ni tampoco asegurarlo á otras casas, sino exigir que nos tapen el pico los que en *Perí* (7), *Servá* (8), *Molancia* (9), *Meligrana* (10) y otros puntos se sabe que se ocupan en este fregado.

De la misma manera se puede esprimir á los *Dorais*, que se *jalan* (11) los fletes de los bultos de Marsella á *Bajari*, arrancándolos un alon á los armadores.

Además de esta trocha, si los comerciantes y *Dorais* no *pirelan* (12) *bustarós* (13), todavía tenemos una vereda que nos puede llevar á donde se esquile alguna lana, ofreciendo á los armadores el descubriles las farándulas de sus *Dorais*, que además de *lillar* (14) el precio del chanchullo, se *jaman* (15) el importe de los fletes; y á turbio correr, todavía nos quedamos con el *peñaspé* (16) cargado hasta la boca, para soltar la andanada, si el caso lo requiere, berreárselo todo al *Grobelén*, y apandar los *jarás* (17) de *dichabañi* (18).

---

(1) Incluyéndola.
(2) Mar.
(3) Aduana.
(4) Reino.
(5) Derechos.
(6) Dejando.
(7) Cádiz.
(8) Sevilla.
(9) Valencia.
(10) Granada.
(11) Comen.
(12) Andan.
(13) Derechos.
(14) Tomar.
(15) Tragan.
(16) Trabuco.
(17) Derechos.
(18) Ordenanza.

El secreto de esta manera de contrabandear lo ha descubierto el hijo de la *Mochuela*, que servia de pinche en cierto buque, y á quien el *Dorai* le zurró el *drupo* de verdad. Este *Chinorré*, que le conocemos por *el Tempranillo*, sirve hoy en otro barco, está afiliado, hace la carrera en las mismas aguas, escribe y cuenta como un *libanó* (1); gran comadreja, ayuda en la espendicion, es muy avispado, promete y puede servir como ninguno para husmar y dar aviso de lo que pasa en Marsella, porque allí tiene buenos *sarichipés* (2) que lo *emblejen* (3).»

Terminados los precedentes apuntes, insertaré la curiosa carta, de que antes he hablado, debiendo advertir que he suprimido el nombre de la persona á quien parece ir dirigida, así como tambien el de quien la suscribe.

Los motivos que me han impulsado para proceder con esta circunspeccion, creo que no necesiten prolijas explicaciones; y por otra parte, ya he indicado en otro lugar que nunca haré uso, sin las debidas pruebas, de nombres propios. Esas pruebas me faltan en este caso, porque yo no puedo asegurar, como hombre de honor, que los tales nombres no sean supuestos, ó de convencion para entenderse los criminales; y como gran número de personas lleva los nombres y apellidos que en el original figuran, resultarian enojosas coincidencias, infundadas presunciones é injustos descréditos.

Hecha esta advertencia, he aquí la carta:

«*Sr. D.....*

BUENOS-AIRES 11 DE ABRIL DE 1870.

Muy señor mio y amigo: He llegado aquí con felicidad y ya estoy trabajando en nuestro negocio. Acabo de tropezar con un paisano, que vive aquí del *búrlo* (4), y que por lo visto, se *najaró* (5) para acá burlando á los *chineles*, porque es hombre de historia. Hace doce años que está aquí, se ha casado con una hija del país, y conoce á esta gente como nosotros á la del Perchel.

---

(1) Escribano.
(2) Intérpretes.
(3) Iluminen.
(4) Juego-engaño.
(5) Vino.

Este encuentro me ha servido mucho para tentar el vado y largarle el *timo* de las *guitarras* (1). Abrió tanto ojo y me aseguró que este es el país más *barbi* (2) para el asunto consabido, y que daria un magnífico resultado, si á ésto se agregaba un poco de *burlizaró* (3); pero me advirtió que estos *lilas* son muy vivos, que al instante se escaman, y aunque esto está vírgen en cuanto al negocio de la *guitarra*, es necesario que sea cosa muy buena, y que la *moa* salga tan limpia y pesada, que todo el mundo la confunda con la de la tierra.

Esta ha sido la conferencia que ha pasado con este mozo, que yo creo que lo entiende, porque despues del primer *percheo* (4), me soltó que lo más *chipen* (5) seria traerse tres *guitarras*, una de *caretas* (6) bolivianas y dos de libras esterlinas.

Cuando ví que habia entendido el *timo* de las *guitarras*, lo abracé, no solo como á un paisano, sino como á un compañero en el oficio. Es más largo que la esperanza de un pobre, y al fin me confesó que tiene muy buenas manos, como *griego* (7) para el *búrlo*, para manejar el *poibasí* (8) y *randiñar* (9) *atrojís* (10).

Vivimos juntos, porque se ha empeñado en llevarme á su casa, y yo he consentido. La mujer, como todas las de aquí, es más viva que un áscua y enciende con la *mamporí* (11). Yo me he calado que ella *jabillela* (12) á la gente de nuestra especie, y quien es su *ró* (13); pero está relacionada con familias de ricos comerciantes, y servirá.

Ahora que ya está enterado de cómo está este terreno y de lo que se puede sembrar y coger, Vd. dispondrá lo que sea más conveniente. A mí me parece que debia Vd. mandar á Joselito con las *guitarras* consabidas; y si no, traer la *moa* hecha de ahí, en abundancia, que se despachará bien y pronto.

---

(1) Máquinas de hacer moneda.
(2) Excelente.
(3) Juego.
(4) Tanteo.
(5) Bueno.
(6) Cuños.
(7) Tirador del pego.
(8) Lápiz.
(9) Trabajar.
(10) Láminas ó sellos para troqueles.
(11) Cola.
(12) Comprende.
(13) Marido.

Debe venirse por Lisboa, donde cada ocho ó diez dias hay correos ó paquetes para aquí.

Avíseme con anticipacion la salida. Escríbame al correo hasta nuevo aviso.

Suyo afectísimo y reconocido...»

El lector ha podido juzgar fácilmente por las muestras presentadas, el carácter general y los rasgos distintivos de todos los documentos que el legajo contenia.

Aquella gente desatentada, que constituye una sociedad enemiga, dentro de la sociedad formada por los hombres de bien, al amparo de las leyes, solo se preocupaba de inquirir y saber secretos de la vida privada para utilizarlos más tarde con fines perversos, de buscar con la más refinada astucia los medios de burlar las disposiciones é ingresos del fisco, y de plantear en los más remotos países establecimientos antisociales para fabricar la moneda y perturbar el comercio, erigiendo así la estafa en oficio, el crímen en profesion y el despojo y la ruina de los demás en sus únicos, pero pingües medios de subsistencia.

En esta singular y horrible coleccion de documentos subversivos, por decirlo así, del órden moral y social, asombra y conmueve de una manera indecible y con una especie de terror inexplicable, por el destino del género humano, la inmensa cantidad de talento, de prevision, de astúcia, de trabajo, de voluntad y hasta de génio, que se aplica al mal, al crímen, al daño y destruccion de los hombres por los hombres.

Y sobre todo este fondo de inteligente y laboriosa perversidad, admira tambien la riqueza de imaginacion, la exuberancia de ingénio y la fecundidad de concepcion y de recursos que resplandecen en estos escritos picarescos, cuyos aviesos propósitos están siempre velados por el idioma pintoresco y expresivo de la gente de la garra y de la bribia.

En suma, diré que tal clase de documentos muestra la actual sociedad en que vivimos, bajo un aspecto nuevo, insospechable y hasta inconcebible para los hombres honrados, que jamás acertarian á comprender tales trazas, artificios, combinaciones, organizacion y disciplina de los criminales, si una lastimosa experiencia no les convenciese, al ménos, de que existen los delincuentes en lamentable abundancia, ya que no siempre, ni todos, puedan penetrar en estos

abismos de la hampa, desconociendo, por lo tanto, sus históricas trasformaciones y las misteriosas profundidades en que arraiga el crimen, ántes de subir, desde los cenagosos senos de la sociedad presente, hasta ostentarse en la superficie, cubierto algunas veces de oro y pedrería, rodeado de fortuna y de prestigio, y favorecido tambien por secretas y poderosas influencias.

Ahora se comprenderá facilmente que merced al inmenso cúmulo de noticias que me habia suministrado el legajo referido, así como tambien las que verbalmente me habia comunicado Leon, mis disposiciones, adoptadas con el más completo conocimiento de causa, diesen inmediatamente, con la rapidez del rayo, el resultado más satisfactorio.

En efecto, apenas hubimos llegado á Córdoba, sin dilacion y sin descanso, segun mi costumbre, dí por telégrafo las instrucciones más precisas y perentorias á los agentes de mi autoridad, á fin de prevenir los criminales propósitos de los monederos en la provinbia de mi mando, propósitos que, como recordará el lector, me habia comunicado Leon y contribuyeron en gran manera á precipitar mi regreso.

En seguida recibí á los confidentes, que me dieron cuenta detallada de los servicios que á cada cual le tenia encomendados, y fueron tantas y tales las noticias que me comunicaron, no solo relativamente á la provincia, sino de fuera de élla, que una vez más comprendí los gravísimos inconvenientes de mi limitada jurisdiccion para perseguir con eficacia á los criminales, que frecuentemente conseguian un respiro en sus planes y un aplazamiento en su persecucion, con el solo hecho de trasladarse al territorio de otra provincia.

Pero reservándome para ocasion propicia el obviar, de acuerdo con el Gobierno, ésta y otras análogas dificultades, que se tocaban en la persecucion del bandolerismo, me limité por el momento á darles las instrucciones que los diferentes casos requerian, no sin suministrarles los recursos necesarios para que se trasladasen á otras provincias, y algunos á diferentes poblaciones de la costa de Africa, con objeto de que prosiguiesen en las averiguaciones, ínterin el Gobierno resolvia el modo y forma de evitar, de una manera definitiva, las dificultades y competencias que sin cesar surgian en este género de servicios, con mengua para la autoridad pública y en

provecho únicamente del bandolerismo y de sus numerosos, influyentes y ocultos cómplices.

Al mismo tiempo, recapitulando todas las noticias que me habia trasmitido Leon desde la noche en que se habia presentado en mi despacho de una manera tan extraordinaria, que pudo ser trágica, y que afortunadamente fué tan útil para mis investigaciones, como para el bien público, le comuniqué las órdenes más severas y minuciosas, á fin de que á todo trance, y por todos los medios que estuviesen en lo humano, completase los informes que me habia dado relativos á diferentes planes, pueblos y personas, y muy particularmente los que se referian á la carta que habia llevado de parte de *Carifancho* á cierto sugeto de Doña Mencía, con el cual estuvo hablando en la tarde del veinticinco de Abril, como igualmente con otros cuatro que parecian arrieros, y que llevaban dos mulos, dos jacos y un caballo grande castaño cargados con cubas y corambres vacías.

Ahora bien, aquellos que parecian ser arrieros, manifestaron que iban á cargar vino á una caseria situada no lejos de Baena, y que el llamado *Señorito* se despidió de éllos hasta el dia siguiente.

Aquí terminaban las noticias é informes de Leon; pero merced á mi bien organizado espionage, yo habia sabido con toda certeza, que el veintiseis de Abril entró un sugeto á caballo en el pueblo de Doña Mencia, seguido á corta distancia de cuatro hombres que conducian cinco bestias mayores, en las cuales llevaban en efecto cubas y corambres vacías.

Era preciso, pues, averiguar con la exactitud más completa la causa de que aquellos arrieros no hubiesen cargado el vino, y el intento que los conducia á una jornada de Antequera, llevando un caballo de respeto, precisamente en la misma tarde del 25 de Abril en que se intentó el secuestro de D. Juan Gonzalez, fracasado en los términos que ya el lector conoce.

Y como, en virtud de mis confidencias, yo hubiese averiguado que el pueblo de Doña Mencía era muy frecuentado de los más famosos bandidos, dí tambien á Leon el particular encargo de que me averiguase todo cuanto pudiese respecto á los autores y cómplices de los secuestros de D. Antonio Diaz, vecino de Bujalance, y de D. Manuel Revuelto, que lo era de Villa del Rio.

Análogas instrucciones le dí para que estendiese y completase

todas cuantas noticias, informes y datos me habia comunicado relativamente á la muerte de D. Juan Gonzalez, á los ocultos protectores que los bandidos tenian en Benamejí, Lucena, Palenciana, Archidona, La Alameda, Arahal, Sevilla, Sierra de Yeguas, Casariche, Badolatosa, Estepa, Málaga, Velez y en otros pueblos que yo le indiqué con arreglo á mis confidencias, así como tambien respecto á los sitios donde se reunian los planistas y secuestradores, y á las guaridas en que ocultaban á los cautivos, de las cuales le habian hablado Brígido Luque, Antonio Cuenca y Juan Sarmiento.

La adhesion que de una manera inequívoca me demostraba el amante de Rosalía, su diligencia y solicitud en servirme y las pruebas que ya tenia de su discrecion, valor é ingenio, me decidieron á confiarle sin vacilar comision tan árdua y erizada de dificultades; pues que abrigaba la íntima conviccion de que aquel hombre no dejaria de corresponder plenamente á mi confianza. Muy difícil me seria determinar la razon positiva y concreta de la seguridad con que de él me fiaba; mas en tales casos, debo advertir, que el conocimiento de los hombres se traduce en la conciencia propia, no bajo la forma de una idea, sino de un instinto indemostrable, si se quiere; pero mucho más seguro, por no decir infalible, que los razonamientos, al parecer más sesudos y fundados.

Así, pues, yo confiaba en Leon, á la par que estaba seguro de emplear sus facultades en aquella clase de servicios para los cuales verdaderamente habia nacido; y ya he indicado en otras ocasiones la conveniencia y la importancia de utilizar á los hombres en el sentido de sus aptitudes naturales.

Leon manifestaba la más singular complacencia siempre que por mis benévolas expresiones conocia que él habia acertado á servirme, secundando mis propósitos, y por lo tanto, conociendo yo su buena voluntad y lo útil que podia serme en aquella empresa, no quise dejar de advertirle, porque en verdad me interesaba su suerte, los graves riesgos que podia correr al desempeñar su cometido, sobre todo en Málaga, donde era fácil que se encontrase con *Carifancho* y sus amigos, y además con Rosalía, á quien él de fijo no dejaria de ver, atendida su pasion y las debilidades de la naturaleza humana.

Hícele, pues, con este motivo, las más prudentes prevenciones y hasta le ofrecí que llevase en su compañía algunos indivíduos de

la partida de seguridad, que yo tenia á mis órdenes, para que le ayudasen en cualquiera peligroso lance que le ocurriese; pero él rechazó desde luego mi oferta como un valiente, que se consideraba ofendido de que nadie creyese que su valor necesitaba de auxilio ageno; y habiéndome dado ciertas explicaciones respecto á la conducta que pensaba seguir para llenar su mision, debo manifestar, que me parecieron muy satisfactorias, y aun reconocí que tenia razon al juzgar preferible el ir solo que acompañado, como en efecto, así lo demostró la experiencia.

Leon partió aquella misma tarde provisto de todos los documentos y recursos necesarios, despues de haber convenido ambos el modo y forma de comunicarnos recíprocamente con tanta rapidez como secreto.

Dos dias despues de mi llegada á Córdoba telegrafié al Gobierno, dándole cuenta del descubrimiento de una gran Compañía de monederos falsos, y de la captura de tres de los principales, verificada en una de las poblaciones más importantes de la provincia, habiéndole ocupado todo el material, ingredientes, cuños y otros efectos.

Igualmente le participé que á consecuencia de las primeras averiguaciones resultaban complicados en este delito diferentes personas de buena posicion, y algunas de éllas que ejercian importantes cargos de eleccion popular.

Por último, le anunciaba que, segun indicaciones del Juez que entendia en la causa sin levantar mano, aquella Sociedad tenia muy extensas ramificaciones, así en España como en el extranjero, y que por lo tanto, se habia procedido á la detencion de varias personas de diversas provincias.

Tal fué, y por lo que á mi autoridad competía, el resultado inmediato y exigible de mis investigaciones, es decir, *entregar datos y delincuentes á los Tribunales.*

JULIAN DE ZUGASTI Y SAENZ.

EL JURADO [1]

ARTÍCULO V

Relacion entre el juicio oral y el Jurado.—Restablecimiento de éste, y juicio sobre puntos esenciales de la ley.—Conclusion.

Un alto funcionario judicial, consejero de la Córte ó Tribunal de Casacion de Francia (2), lamentaba, hace ya algunos años, los esfuerzos de ciertos *novadores*, que, asustándose del estado de la legislacion criminal y soñando con un *progreso hácia atrás*, llegaban hasta el extremo de echar de ménos el secreto de los procedimientos y del juicio, á herir con su desconfianza la institucion del Jurado, á admirarse de que se hubiera sustituido al sistema de penas inflexibles el de penas *elásticas*, aunque no arbitrarias, por la aplicacion del principio de las circunstancias atenuantes. Temian aquellos suspicaces censores los *excesos* de esa elasticidad, en lo cual pocos habrá ya que se atrevan á seguirles, ni hallamos entre nosotros que hayan en ello encontrado imitadores; pero en cambio no han faltado ni faltan los que se preocupan de los *excesos del Jurado*, y que de grado en grado llevan su timidez al punto de buscar *moratorias* para el juicio oral y verdaderamente público. Lógicos son, sin duda, en esto, porque entre el juicio oral y el del Jurado es tan

(1) Véanse los números 194, 196 198, y 199 de nuestra REVISTA.

(2) *M. Charles Nougier*, en su extensa obra titulada *La Cour d'Assises, Traité practique* (1860).

pequeño el trámite que media, que, una vez establecido el primero, atrae casi forzosamente la aceptacion del segundo.

No nos causa, por tanto, sorpresa la reaccion que se ha promovido contra la publicidad verdaderamente realizada, la cual produce, segun la feliz expresion de un antiguo jurisconsulto francés, "una nota infalible para los malos, cualquiera que sea el resultado del proceso, y para los buenos una reparacion de honor, que jamás puede ser demasiado notoria ni demasiado comun á todo el mundo." Ya anteriormente hemos referido y apreciado en su verdadero valor esos obstáculos *materiales y económicos* con que se pretenden contrarestar las solemnes manifestaciones de la opinion que sostenemos; fuera de ellas, nada importante se ha alegado, pues no merece conceptuarse tal, lo que tambien se ha dicho y repetido acerca de la dificultad y perjuicios consiguientes á la comparecencia de testigos, y el peligro á que sus declaraciones, prestadas en público, pudieran exponerles. Para acudir á semejante clase de argumentos, preciso es hallar poca abundancia de ellos, ó haber olvidado lo que pasa en el actual sistema de procedimientos, que no evita á los testigos el tener que presentarse en el juzgado, y hacer viajes más de lo necesario repetidos por la facilidad con que suele mandarse *evacuar citas*, no siempre oportunas, practicar careos y ratificaciones, resultando que el reo sabe,—y saberlo debe,—quiénes son los que declaran en su contra. Por lo demás, la libertad del deponente y la fidelidad con que deben constar sus manifestanes, está mucho más garantida ante el tribunal de derecho y el Jurado, que bastan para serenar el ánimo y evitar que se extravíe en sus dichos, ó sean estos inexactamente interpretados, que no cuando tiene que entenderse á solas con el buen ó mal humor y cansancio del juez único ó del actuario.

Los beneficios del juicio oral trascienden inevitablemente al del Jurado, del que forma parte muy importante, razon por la cual nos hemos ocupado de su exámen. Aunque de corta duracion, y en un período difícil, y luchando contra todo género de oposiciones, la experiencia realizada ha estado léjos de confirmar los anuncios, poco ménos que pavorosos, que se formulaban. Los fallos no han sido sistemática ó forzadamente malos; los jueces de hecho no se han dejado llevar del *rumor público*, igualándolo á una prueba completa, ni han cedido á *pasiones políticas*, que nada tienen que

ver con la generalidad de los delitos. La demostracion contraria puede encontrar ya medios espeditos de presentarse; mil seiscientos veredictos pronunció el Jurado; ¿qué quejas, qué recursos se han elevado en contra? ¿Cuál ha sido el resultado que obtuvieron?... Aquí debe argüirse con hechos y no con vanas palabras, y casi nos atreveríamos á decir que, tomado igual número de sentencias dictadas por el sistema antiguo, la comparacion no seria adversa, resultando mayor el de recursos y casaciones, y no por defecto, en general, de los jueces y magistrados, sino por los inherentes é inevitables del procedimiento (1).

Lástima es, y cada dia se hace más notable, que no tengamos medio de examinar el resultado de los veredictos, pues estamos en la persuasion de que destruiria la sospecha de que en ellos haya reinado lenidad bastante para dar estímulo á los criminales. Cremos que nuestros jueces de hecho han sido más severos que en Francia. Allí, y tambien en Inglaterra, se calculaba en 1857, que las absoluciones por el Jurado eran de un 24 á 25 por 100; en 1861, en que se sometieron á los Asises 3.842 negocios, las absoluciones fueron 252 por 1.000 acusados; en 1864, año en que los crímenes disminuyeron casi un 12 por 100, las absoluciones por veredictos guardaron la proporcion de 20 por 100; y en 1870 fueron 24 por 100 (2). Respecto á nuestro país, los escasos datos que hemos podido reunir, nos inclinan á creer que es menor, proporcionalmente, el número de absoluciones, á lo cual, por otra parte, no debe atribuirse grande importancia; lo que interesa es la *justicia*, no el número de condenas, y el aumento de estas así puede atribuirse al de criminales, como tambien á que los jurados no hayan acometido el ejercicio de sus funciones con extremado instinto de indulgencia.

Grande influjo hemos atribuido á la publicidad de los juicios, no solamente por lo que en sí representa, sino porque una vez aceptada—y teóricamente apenas hay ya quien en absoluto la rechace—es consecuencia muy lógica tambien la admision del Jurado,

---

(1) Citaremos un solo dato. En el año judicial de 1872 á 1873, se admitieron 252 recursos de casacion, y se casaron y anularon 168 sentencias.

(2) En Inglaterra se calcularon los casos de Jurado de 15 á 16.000 en los años 1858 á 1859, y de 111 apelaciones del veredicto por violacion de ley, única que se admite, fueron desestimadas 74.

desapareciendo las principales dificultades que á la práctica de este último parecian presentarse. Razon hay, por tanto, para afirmar, por contestacion á una de las preguntas del interrogatorio del señor Alonso Martinez, que puede muy bien no *continuar*, ya que fué, de la manera que á todos consta, suspendido, *sino restablecerse* sin sufrir grandes entorpecimientos por la organizacion de los tribunales, poco difícil de reformar si decididamente se acomete la empresa.

Ya lo hemos dicho, y sentimos que nos sea preciso estarlo repitiendo; sin la *publicidad y oralidad*, nada, ó muy poco, será lo que se adelante en esta clase de reformas, y con ellas es el Jurado una condicion precisa, un complemento del sistema. Largo tiempo hace que esto viene siendo una máxima de derecho público; «máxima elevada, porque realza las funciones judiciales, les da más lustre y consideracion, y *honra más el ministerio de los jueces en la opinion pública*; máxima tutelar, porque expone á la luz todos los actos de la justicia, los coloca á la vista y exámen del público, asegura á todos el medio de *juzgar todos los juicios*, y defiende así á los acusados contra los excesos y abusos del poder; máxima civilizadora, porque atribuye á la enseñanza, que resulta de los procesos criminales, una facultad de expansion, cuyos efectos, como expiacion para el culpable, y como freno para los que se viesen inclinados á imitarle, no carece de fuerza y eficacia» (1). Hé aquí por qué tanta importancia damos á su ofrecido establecimiento; y hé ahí por qué no acertamos á explicarnos cumplidamente ese retroceso que se nos figura observar en las opiniones enunciadas sobre el particular, cuyo cumplimiento armonizaba *en parte* diversas aspiraciones, haciendo efectivo aquello en que unas y otras convenian. Tenemos, pues, conseguido un triunfo *en teoría*; si el establecimiento práctico presenta dificultades, no son, ciertamente, mayores que las que han necesitado vencer y han vencido los poderes públicos en otros asuntos de ménos breve interés y urgencia; esa es además la funcion á que están llamados. No se levantan nuevos edificios sin el trabajo de limpiar de escombros el terreno.

---

(1) Mr. Ch. Nouguier: obra citada.

II

Decia nuestro afamado historiador de Mégico (D. A. Solís) hablando del ilustre Cardenal Gimenez de Cisneros, "que era tan amigo de los aciertos, y tan activo en la justificacion de un dictámen, que perdia muchas veces lo conveniente por esforzar lo mejor." Ocúrresenos ahora este recuerdo al ver que solemos caer en el extremo opuesto; es decir, que muchas veces desechamos lo conveniente por temor á lo que con razon ó sin ella nos parece *malo*. Así acontece á los que, confesando las ventajas del juicio oral y público, andan temerosos de plantearlo, porque entienden que seria un precedente irresistible del Jurado, que ya sólo por los efectos de semejante filiacion no debiera inspirarles recelos.

Abrigamos la persuasion firmísima de que si no se hubiese desenvuelto un sistema de resistencia desmedida á la institucion expresada; si en vez de provocar dificultades se hubieran estudiado los medios de superar las que naturalmente surgiesen; si la conservacion de ella hubiese disipado prevenciones adversas y cansado el afan de los detractores, hoy funcionaría metódicamente, mejorada en lo que así lo requiriese, y no nos tendria convertidos en una excepcion entre los demás pueblos, á vueltas todavía con los métodos y procedimientos desde mucho tiempo combatidos y derrotados. Corregir lo que ya existe, es tarea más fácil, sin duda, que la de hacer esas mismas correcciones sobre lo que se ha prejuzgado adversamente al suprimirlo. Pena será, sin embargo, ese mayor trabajo, de aquella culpa; y pues que aún no se ha pronunciado la última palabra que cierre la entrada á toda idea de esperanza, no debe parecer exhorbitante nuestro deseo de que no se deje entregado al olvido, que es la ménos franca, la ménos científica y la ménos política de todas las soluciones. En el curso de estos artículos hemos procurado contestar á los argumentos que principalmente se han formulado: y tal vez procederia hacer más detallada defensa de las disposiciones de la ley que empezó á practicarse. Esto, sin embargo, no corresponde á lo que nos hemos propuesto, porque equivaldria á comprometernos en extensas glosas y comentarios. Nos contentaremos, pues, con llamar la atencion de amigos y contradictores sobre algunos puntos cardinales, que por eso mismo han sido y serán el principal blanco de este ataque.

Merece, sin duda, aquel concepto, la competencia en el conocimiento atribuido al Jurado, que cabalmente es la que más limitada encontramos en todas las leyes vigentes. No está llamada, por su extension, á producir conflictos, y tanto es así, y tan claramente se desprende de lo que ya hemos hecho notar valiéndonos de datos prácticos, que la variacion, á nuestro entender justificada, seria la de suprimir el conocimiento designado en única instancia á las Audiencias para una seccion de penas que se presenta como intermedia entre las correccionales y aflictivas. En otros países el Jurado conoce de todos los delitos ó asuntos criminales, excepto los que pueden denominarse *faltas*, y que incumben á la policía, variando únicamente en alguno la formacion del Tribunal, como en Ginebra, donde los negocios correccionales se juzgan por un juez y seis jurados (1), En España se ha destinado solo para los delitos ménos frecuentes por efecto de la misma gravedad; exceso de timidez que no ha debido olvidarse en las censuras, ni tampoco deberá dejar de tenerse en cuenta para las reformas, cuando su caso llegue.

Las cualidades que han de reunir los ciudadanos al ser comprendidos en las listas de jurados, y la manera de formar éstas, son cuestiones de suma trascendencia, como que se refieren á lo que llamaremos,—siguiendo el estilo técnico,—el *personal* de unos jueces (2) que por la mayor libertad que tienen al emitir un voto sin oir otra voz que la de su conciencia, deben ciertamente no inspirar desconfianzas, que redundarian en menoscabo del crédito, tan nece-

---

(1) Vamos á citar un testimonio, tanto más de atender, cuanto que procede de uno de los acalorados adversarios del Jurado; el Sr. Adame y Muñoz, abogado que fué del Colegio de esta córte. Este jurisconsulto admitia el Jurado *para los casos de pena capital*. Ante la gravedad de esta pena transigia con él, porque "el hecho en sí (decia), la supresion de un miembro de la sociedad por la sociedad misma, entraña importancia tan inmensa, que no puede negarse racionalmente alguna participacion en los juicios de pena capital á los que proclaman que los jueces de hecho deben concurrir con los jueces de derecho al desempeño de la elevada mision de la justicia." Esta era una confesion importante; sus consecuencias, demasiado óbvias, no necesitamos deducirlas. Basta hacer constar, así, que la idea del Jurado avasalla á veces á sus mayores enemigos.

(2) Más de una vez hemos tenido que luchar con un defecto de nuestro lenguaje jurídico en esta materia. En otros países, el Tribunal que constituyen los jueces de hecho tiene su nombre propio, *Jury*; y los jueces tambien el suyo, *Jurés*; entre nosotros no se ha admitido esa nomenclatura, y llamamos *Jurado* al Tribunal, y *Jurado* al ciudadano que de él forma parte.

sario á todos los tribunales. Este ha sido tambien el blanco principal á que se han dirigido los golpes contrarios, ponderando,—con escasa fortuna,—los efectos de la ignorancia y otros por el estilo, sin que hayamos visto indicado más correctivo que el de exigir el pago de alguna cuota de contribucion para poder desempeñar el referido cargo.

La dificultad de subsanar, en su caso, ese defecto no era muy grande, y bien pudo adoptarse, sin recurrir á la supresion. No fué, sin embargo, asunto que pasase desapercibido, y la mejor defensa que en esto podemos hacer de la ley, es la que hizo la Comision encargada de proponerla en la exposicion que, con su proyecto, elevó al Gobierno (1). Decia, al hablar del cuidado con que procura fijar las circunstancias generales que deben adornar al que haya de ser Jurado: « ¿Pero dónde ha de irse á buscar esas personas encargadas de ejercitar el derecho, ó cumplir el deber de ser jurados? ¿En el padron de contribuyentes, ó en el censo general de ciudadanos? La Comision discutió estas dos bases, más acaso que por la gravedad que tengan por las prevenciones adversas que una y otra inspiran, bajo distinto punto de vista consideradas. Juzgan algunos que la adopcion del principio de contribuyentes, significaria un privilegio injustificado y ensancharia la línea de separacion hostil, que entre dos clases de la sociedad, tratase de explotar con rudo y altamente peligroso empeño; mientras que otros ven, en el sistema opuesto, seguir la preponderancia opresiva de la clase proletaria, fácil en ceder á malévolas sugestiones. No abriga la Comision esos temores, ni fueron esas las consideraciones que en uno y otro sentido concluyeron por tenerse en cuenta, prefiriendo la regla de que para ser incluido en la lista del Jurado, baste hallarse empadronado como *Cabeza de familia*, y adornado de los demás requisitos generales, de edad superior de treinta años, goce de derechos políticos y civiles, saber leer y escribir, etc. Esta base, en efecto, es la más análoga á nuestro sistema político y enaltece, en la persona de su jefe, la representacion de la familia, elemento de las asociaciones políticas mirado siempre con una veneracion religiosa, tanto más precisa hoy de fortalecer, cuanto que ha empezado á ser objeto de incomprensibles ataques. Por lo demás, sea cualquiera el método que pa-

(1) Fué publicada por la *Revista de Legislacion* en el tomo 42,—pág. 232.

ra la formacion de dichas listas se prefiera, auméntese ó redúzcase el número, ó varíese la condicion de los que hayan de componerlas, pueda sacudirse todo género de temores, en cuanto á la que ha de servir para el sorteo en las sesiones del Jurado. La garantía principal se encuentra *en el método de eleccion* por el cual han de designarse los que formen parte de las listas, que cada dos años servirán para deducir por suerte, los llamados á la funcion de que se trata.» Basta en efecto recordar la manera con que habian de formarse las listas, la escrupulosidad de sus trámites, y la diversidad de personas, todas ellas competentes en sus respectivas esferas, á que la ley confiaba esos trabajos (1), para convencerse de que se habian adoptado los mejores medios de conseguir probabilidad de acierto. No se adoptó el sencillo sistema inglés, segun el cual todo depende de los jueces de paz y del Sheriff, ni ménos el de Francia donde siempre se ha dejado sobrada influencia á los prefectos y sub-prefectos; aproximándose más al de la legislacion belga, siguió nuestra ley, un sistema mixto en ciertas cuestiones, y en otras completamente nuevo que, como cree uno de los impugnadores del Jurado, *es su parte mejor*. Una comision compuesta de individuos de los Ayuntamientos con el juez y fiscal municipales debia formar la lista general de cada pueblo, incluyendo en ella á todos los cabezas de familia que tuvieren las cualidades requeridas de capacidad. Ultimadas las listas, despues de minuciosos trámites para las reclamaciones, el juez de instruccion con todo los municipales de su juzgado ordenaba la segunda lista, entresacando una décima parte de los incluidos en la primera, bajo la condicion de que un tercio habia de componerse de los denominados *Capacidades*, que eran todos los que tuvieren título profesional ó hubieren desempeñado algun cargo administrativo, con la categoría de jefe de negociado; y por último quedaba otro grado de depuracion, pues con vista de las segundas listas el tribunal de partido con los jueces de instruccion tenia que elegir capacidades y doscientas cabezas de familia para constituir la lista definitiva ó de ejercicio. Es evidente que la ley buscó medios muy oportunos á fin de asegurar la buena eleccion, dando para ello grande influjo al poder judicial, garantido por su mismo carácter é independencia; es evidente tambien que

(1) Véanse artículos 671 al 697 de la ley.

las condiciones exigidas no dejaban lugar á muchas parcialidades y engaños.

Solo habiendo olvidado las prescripciones de la ley, es como ha podido suponerse, y bajo esa falsa suposicion declamarse, que la administracion de justicia iba á quedar entregada al capricho de masas ignorantes. Cabalmente las condiciones que se exigian limitaban mucho más el numero de elegibles, que si se adoptase solo la necesidad de pagar alguna cuota de contribucion, proporcionada á la que en otras partes se halla establecida. No nos opondriamos, por nuestra parte, á que así se verificase, porque en esta materia preferimos al rompimiento las transaciones: pero conviene, de todos modos, descubrir el verdadero resultado y alcance de esos recursos, que como argumento, no con toda oportunidad, se han empleado.

Calculábase en 1865 por uno de nuestros más entendidos estadistas (1) que habia tres cuartas partes de españoles que no sabian leer ni escribir, y esto una reciente discusion en las Córtes ha venido, por desgracia, á comprobárnoslo. En el año 1868 contábanse 3.219.921 que estaban adornados de la referida instruccion, y de ellos 715.906 hembras. Estas proporciones poco han de haber variado en los últimos años, y pues á nuestro objeto no interesa precisarlo, basta calcular que, rebajada de la suma probable de los niños en instruccion primaria, la de las mujeres, menores de treinta años y mayores de esta edad, pero no cabezas de familia, los elegibles vendrian á quedar reducidos á poco más de un millon de personas. ¿Qué fundamento hay, pues, para ese temor tan ponderado de la irrupcion de masas inconscientes?... Esta circunstancia de instruccion garantiza más la capacidad intelectual que la simple de contribuyente: si la cuota se rebaja, el número de elegibles será mayor que el que resultaria segun la ley (2); si se fijan por el estilo de la de Francia antes de la de 4 de Junio de 1853, que era de 300 francos, ó aun la de Bélgica, que es de 170, quedaria con exceso limitado aquel número; si no se requiriese tambien la condicion de saber leer y escribir, la garantía de capacidad quedaba expuesta á

(1) Sr. D. Fermin Caballero.

(2) Segun datos recientemente publicados, hay cerca de cuatro millones de contribuyentes por territorial, y 360.000 por industrial.

grandes descalabros; si además de la contribucion se exige, entonces viene á reconocerse la preferencia que merece, y la ley la ha otorgado, sirviendo así de indirecto estímulo para fomentar su adquisicion, ya que aun no nos creamos en el caso de declararla obligatoria. La forma de la eleccion encomendada, en tres grados, á personas ilustradas é imparciales, supliria siempre los defectos que ninguna ley puede fácilmente preveer y evitar por completo. Muy raro seria, por consiguiente, que se incluyera en la lista de servicio á algun *presidario ó pordiosero*, eventualidad que no dejó de dar motivo á declamatorias censuras. A pesar de la imposibilidad de un caso semejante, no rechazaríamos la exclusion de todos los que hubieran sufrido penas aflictivas ó correccionales, y aun leves en algunos delitos de mala nota, como los de falsedad, estafa, atentado contra la moral pública, honra y propiedad de los particulares. Esto mereceria discutirse detenidamente, y relacionarlo con las disposiciones del Código penal, las cuales tuvo, sin duda, presentes la ley sobre el Jurado. Sabido es que hay cuatro clases de inhabilitacion para cargos públicos, derechos políticos, etc., la *absoluta*, perpétua y temporal, y la especial tambien de las mismas dos clases, y sabido es igualmente que cuando se extingue el tiempo de esa pena, ya se haya impuesto como principal, ya como accesoria, ó se alcanza la rehabilitacion, puede el que la ha sufrido obtener y desempeñar los cargos y funciones de que estaba privado. Tal vez esto, que aleja los mayores peligros de casos que en el Jurado pudieran producir escándalo, se tuvo presente al omitir en la ley semejante causa de incapacidad. No sabemos que ocurriere nada por el estilo, ni fácil seria tampoco, contando con la diligencia y discrecion de los concejales, jueces y magistrados formadores de las listas.

Otra garantía hay poderosa, decisiva, que basta ella sola para hacer poco ménos que imposible el peligro de que venimos hablando. Esa garantía es el derecho que el fiscal y los actores particulares, los procesados y las personas responsables civilmente tienen de recusar hasta 36 de los 48 jurados de la lista. Nuestra ley es una de las que más amplitud han dado á este derecho, desechando oportunamente la *recusacion motivada*, que daria márgen á complicaciones en el juicio y ocasionaria recriminaciones innecesarias y acaso alguna vez torpes contiendas. Creia Montesquieu que en las grandes acusaciones era conveniente que el criminal pudiese recusar los jue-

ces, de manera que los que quedasen parecieran ser de eleccion suya; es, ciertamente, así, y por ello el derecho de recusacion constituye uno de los complementos necesarios de la gran institucion del Jurado, uno de sus más precisas condiciones de vida. Esa facultad, que en igual grado ejercen el acusado y el representante de la ley, basta para separar á cualquiera persona poco digna que casualmente llegase á figurar en la lista de los jueces, y levanta la fuerza moral y el crédito de los que reunen, á los escrupulosos requisitos legales, la aceptacion de las partes. Poco importa al lado de semejantes ventajas el temor de que pueda darse lugar á algunas *recusaciones de complacencia*; siempro serian en número escaso, y tiempo llegaria en que la censura de la opinion bastase á contener á los que á medio tan *subrepticio* apelasen.

Vamos á concluir esta série de observaciones,—que no es necesario prolongar para el objeto que nos hemos propuesto,—recordando los elogios que á sus mismos adversarios ha merecido la parte de la ley referente al tribunal de derecho que presidia las sesiones del Jurado, tanto por la dignidad de los magistrados que lo componian como por las grandes facultades que le eran otorgadas. Nuestra ley fué en esto más léjos que otras muchas, puesto que en unos países la presidencia está encomendada á un solo juez de más ó ménos elevada categoría, y en otros solamente el presidente es el que se va á buscar en las *Córtes* ó Tribunales Superiores. (1) Si esta organizacion ocasionaba un aumento de gastos y alguna otra inconveniencia que sirvió de tema á los oposicionistas, fácil y bien marcado estaba el remedio desde el momento en que el arreglo judicial se llevase á efecto. Sin inconveniente de ningun género hubiera podido establecerse que las secciones de derecho, en lugar de componerse de tres magistrados de Audiencia, lo fuesen de uno solo de estos, con el carácter de presidente, y dos de los Tribunales de partido, imitando el método francés, tal como se halla formulado en el artículo 253 del Código de instruccion criminal. Así se disminuian los gastos del personal, y las *incomodidades de los viajes*, cuya gravedad no poco se ha proclamado, olvidando otras consideracio-

(1) En Francia, segun el vigente Código de instruccion criminal, el Tribunal se compone de un presidente, dos jueces, un oficial del ministerio público y un notario.

nes, más propias de lo que exige la buena y pronta administracion de la Justicia.

No hemos de detenernos ya más en este género de observaciones que no tocan al fondo del asunto, esto es, á la institucion misma. Son cuestiones de detalle, que poco á poco y sin grande trabajo hubieran podido ir recibiendo mejoras. Hemos expuesto las que más interesaban por referirse á puntos capitales; si tratáramos de un exámen analítico de la ley, otras tocaríamos tambien, y en todas ellas pudiéramos anticipar que los defectos no tenian trascendentales consecuencias; que los que fuesen reconocidos como tales podian, sin gran demora, corregirse; y que los pormenores de la ley no la hacen desmerecer, sino tal vez la colocan con ventaja al lado de las que pudieron servirla de modelo. (1)

Nos hemos ocupado exclusivamente de las impugnaciones dirigidas á la institucion misma, sin tocar las de otra escuela más avanzada que quisiera fuesen nombrados los jurados por sufragio universal ó eleccion popular, como en los cantones de Suiza, y que aun aspira á que esa eleccion se verificase por *clases*, entre los indivíduos de ellas, y en proporcion á su número. Así se propuso á las Córtes Constituyentes en 28 de Noviembre de 1869; pero su ilustrado autor publicó despues, en 1872, una obra sumamente notable (2), y en ella confesó que rectificaba su opinion, convencido de que el Jurado por clases sería un retroceso, y repugna á la naturaleza de la institucion por el solo hecho de fraccionar la entidad co-

---

(1) Como prueba de esto citaremos la forma con que, segun el art. 750, han de presentarse las preguntas sobre que ha de recaer el veredicto, que es muy superior á la establecida en la ley francesa, que reune todas las circunstancias del hecho, refiriéndose al resúmen del acta de acusacion de un modo vago y un tanto confuso, mientras que aquella divide ó separa y concreta todas las circunstancias, facilitando así á los jurados la formacion de un juicio exacto y de respuestas apropiadas. En este particular solamente se ofrece una duda. ¿Seria más claro y más acomodado á la índole del Jurado, no preguntarle si el acusado es *culpable de tal delito*, y si han concurrido tales ó cuales circunstancias *agravantes ó atenuantes*, sino limitarse á que dijese, si es autor *de los hechos* para que luego los jueces declarasen el delito que esos hechos constituyan? Esto, que ya en otras partes ha empezado á discutirse, marcaria más las diversas funciones de los jueces del hecho. y los del derecho, Nos *contentamos ahora con indicarlo.*

(2) *El Jurado y su establecimiento en España*, por D. Tomás Rodriguez Pinilla: obra que inició esta clase de estudios antes de publicarse la ley, y por su espíritu, por las noticias históricas que contiene, y por su forma, merece especial recomendacion y aprecio.

lectiva del pueblo, rompiendo su unidad, y poniendo sus diversos elementos unos enfrente de otros, en cierta especie de antagonismo.

III

Damos fin á este trabajo, en cuyo desempeño solo podrá abonarnos el buen deseo con que lo emprendimos. Cuando de cosas de alta política se trata, compréndese muy bien, aunque nunca se justifique, la intransigencia que ni aún espera concede al destruir lo que sus principios y sistema contradice; pero en las serenas regiones de la justicia, en lo que tanto interesa á la buena administracion judicial, en la reforma de procedimientos que nadie se atreve á defender abiertamente, en el planteamiento de lo que la ciencia y la práctica reclaman como necesario, en el ensayo de lo que se halla funcionando en los más civilizados países; en eso no aciertan bien las resoluciones adversas y precipitadas, ni se vencen las dificultades tratando solo de acallarlas por medio del olvido. La discusion es provechosa, y con tal objeto hemos intentado suscitarla, colocándonos en un terreno medio, sin rechazar cierta clase de soluciones que acaso no estén dentro de nuestro convencimiento. La verdad y conveniencia pública nunca tardan en ponerse en claro; por eso nos conformamos con que aparezcan, siquiera sea, no con todo su brillo, sobre el horizonte, que ellas ascenderán luego. Esta forzosa tendencia es la que mueve á los contrarios á oponerse réciamente á que por algun lado asomen.

No queremos, sin embargo, hacer cargo á nadie. Creemos que ha habido ofuscacion en contra del Jurado, y que aún despunta tambien contra el juicio oral y público; pero suponemos y respetamos la buena fe en la generalidad de sus adversarios. Lo que sí repetiremos sin cesar, es que el actual sistema no es sostenible; es que la justicia es el alma de las sociedades, el espíritu vital de las instituciones y de los gobiernos; es que ni aún las convulsiones políticas deben retrasar su mejor establecimiento, tanto ménos cuanto que á los desafueros en circunstancias extraordinarias no puede oponerse dique más poderoso que el de la severidad de la justicia, aplicada por tribunales, no solo independientes de derecho, sino apoyados de hecho por la fuerza indomable de la opinion y de la conciencia de los pueblos.

El Jurado, modesto en su forma y limitado en su esfera, no obstante la brevedad de su ejercicio, ha tomado carta de naturaleza en España, y él reaparecerá de un modo estable. Entre tanto nosotros aplaudiremos las reformas que se le acerquen, aunque no lleguen á tocarle; si ni aun esas reformas se efectúan... peor entónces para los que no comprendan cuanto, bajo todos conceptos, interesan. A nuestro entender, la idea cunde y se fortifica, y esa forma de procedimiento, que empezamos destinando solo para los delitos graves ó crímenes, se estenderá por fin á los correccionales, adoptando alguno de los métodos ya en uso, ó empleando algo parecido á lo que en Alemania se ha pensado, recordando la antigua intervencion de los escabinos. No hay razon, medianamente plausible, para que una clase de juicio, conveniente al tratarse de grandes criminales, no se aplique á los que más dignos son de que se les atienda, por lo mismo que más pequeña es su delincuencia. Lo contrario llevaria la nota de ser un privilegio odioso, y mucho más si no se le concede siquiera la garantía del juicio público.

No olvidemos tampoco lo que reclaman los procedimientos en materia civil. No pediríamos para ellos la aplicacion del Jurado; pero sí algun medio de hacer efectivo el arbitraje, que hoy suena solo por fórmula en los actos de conciliacion. Al ocuparse de esta materia, recordaba un escritor (1) las tentativas que hizo Federico el Grande, y decia lo que vamos á trascribir: «Chocóle, sobre todo, la *longitud interminable* de los procesos, que se perdian en el número infinito de escritos, entre los que los jueces se agitaban con estériles esfuerzos; y segun la expresion pintoresca de un autor, se encontraban reducidos al estado de maniquíes obedientes al movimiento de los hilos, que les hacen inclinar alternativamente de un lado y del otro. Al cabo de muchas tentativas, se decidió á encargar al cuidado de la misma magistratura el determinar los medios y defensas de los litigantes y la instruccion de los negocios.» Algo parecido se consignó entre nosotros en el reglamento para los contenciosos ante el Consejo de Estado (2); pero no vamos á ocupar-

(1) M. Jules Bergson.

(2) No es posible, al citar la jurisdiccion contenciosa, omitir el recuerdo de que sufrió una suerte análoga al Jurado, devolviéndola al Consejo de Estado. Es opinion muy combatida la que aun sostiene esa jurisdiccion privilegiada, que concluye no pudiendo dar *sentencia* sino *informe*, y que confunde lo que debe estar separado; los poderes judicial y ejecutivo.

nos de un asunto, sobre el que mucho tiempo hace, por otra parte, que está fija la atencion pública. Basta recordar que ha llegado el momento de promover esta clase de reformas, que no debieran, como las de índole política, sufrir las vicisitudes de los cambios de partidos, ni convertirse, para ninguno, en pendon de combate. Cuando esto no sucede, cuando se las juzga con apasionado ánimo, entonces se ataca y rebaja el prestigio de la justicia; sin la cual no puede haber sociedades prósperas y tranquilas, ni poderes estables, porque, como dice un sagrado proverbio, la justicia es la que los afirma.

Al iniciarse y desenvolverse las reformas judiciales, y señaladamente las del juicio oral y público y del Jurado, púdose obrar ya con suficiente conocimiento de causa y aprovechar el ejemplo de pueblos civilizados y poderosos, así del antiguo mundo como del contemporáneo. No fué, por tanto, el establecimiento de esas importantísimas formas, efecto de irreflexivo espíritu político; esto es lo que hemos intentado poner en evidencia, dejando á la opinion ilustrada que decida, despues de formado el paralelo entre la manera que se siguió al establecer, y la adoptada al suprimir las enunciadas reformas.

De propósito hemos querido esquivar, aun para impugnarlas, ciertas ideas y soluciones extremas, por más que algunas de ellas, como las de eleccion popular de los jueces, la temporalidad de sus funciones, y hasta los peligros de su inamovilidad, sean objeto de discusion y cuenten con el apoyo de afamados jurisconsultos y políticos. Nuestros deseos son mucho ménos exigentes; aspiramos á ír dejando las viejas y apartadas vestiduras, *á progresar*, siquiera fuese con algo de no precisa lentitud, á *conservar* lo una vez adquirido. Concluiremos, pues, consignando una firmísima esperanza; lo antiguo,—en la materia de que tratamos,—no tiene razon de existir; lo nuevo, una vez lanzado al terreno, es semilla que crece y fructifica, aunque por de pronto se la oprima con el peso de caducas tradiciones: el Jurado está, por tanto, muy léjos de haber desaparecido para siempre, y es así cada vez más oportuno tenerlo en la memoria y hacerlo objeto de imparcial estudio.

IMPRESIONES

DE

UN VIAJE Á LA CHINA (1)

III

Si durante la veloz carrera del vehículo los ojos se fijan en algun camino ó senda transversal que, partiendo de la carretera penetra y se pierde en las profundidades del bosque, acaso vean entre la espesura, cerca ó léjos, alguna expléndida mansion, residencia de rico plantador ó de alto funcionario inglés.

Vasta construccion, de blancas paredes y persianas verdes, sostenida por columnas que rodean las cuatro fachadas formando la baranda, abre su puerta sobre un peristilo defendido contra el sol por trasparentes de China ó cortinas de junco. La escalera que conduce al peristilo es de mármol. Por columnas y ventanas trepan las enredaderas impulsadas por la potente sávia de una vegetacion lujuriosa y tejen cortinajes naturales, entre cuyas mallas de hojas y flores suele aparecer, como azucena arrebatada por el viento, la mano de una hija de Albion haciendo un ramillete.

Tras la baranda hay una mesa servida, cubierta de plata y de cristalería; las redomas de Bohemia brillan como topacios, granates ó aguas marinas de colosal tamaño, segun los vinos que contienen; los fruteros están cargados de piñas, banánas y naranjas; negros ó indios, con librea blanca, se preparan ya á agitar el *panka*

(1) Véanse los números 195 y 196 de la REVISTA.

mientras sus amos comen. Todo está pronto; solo falta que la campana llame con su metálica voz á los comensales.

Por el parque corren dos niños rubios y sonrosados que juegan persiguiendo á los potros que libres pastan y botan en la pradera; y allá, en la penumbra, se adivina, más bien que se ve, una mujer de cabellos de oro, cútis de nácar y flexible talle, que parece arrastrar con trabajo su vestido de gasa blanca, adornado con cintas azules, por una umbría calle de cocoteros; su aire distraido, la lentitud de su paso, que á veces detiene, ya para acariciar las flores con sus dedos de rosa, ya para golpearlas con su fino *stick* de doble regaton de plata, todo en ella indica una gran preocupacion. ¿Segaria sin piedad aquellas flores á impulsos de un triste pensamiento?... ¿desesperada á la idea de que nadie se las pide, que no tiene á quien ofrecerlas?—Es posible.

¡Ah, si fuera solo! yo habria, por lo ménos intentado penetrar aquel misterio vivo, saber si aquella era un alma inquieta, que siente lo bello, que tiene vagas, pero irrresistibles aspiraciones á la armonía universal, que es el amor, cuya imágen tenia ante sí á todas horas, contemplando una palmera y á cierta distancia otra palmera que solo con estar cerca de aquella es feliz y produce ricos dátiles; siguiendo la ondulacion de las ramas de otros árboles y plantas que tambien se buscan y se enlazan; viviendo, en fin, en medio de una naturaleza expléndida, exuberante, enamorada, se encontraba sola, sola con sus pensamientos, abstraida en contínua meditacion, convertida en el misterio, en la esfinge de aquellos bosques, escuchando los mil ecos que forman la respiracion de la naturaleza, sin que ninguno responda al de sus suspiros. En una palabra, una mujer como el Oriente las sueña, como el Occidente las realiza, como el amor las desea, como un marido la desdeña.

Hice parar el carruaje para gozar un instante más de esta vision, fiel imágen de la vida del europeo en las Indias. El capitan se encogió de hombros como quien no comprende, y el ministro, aunque sonriendo con cierta compasion irónica, no parecia exento del sentimiento que á mí me dominaba. ¡Quién sabe!... acaso recordaba algun episodio de su vida de jóven; tal vez su fantasía, más lozana que su edad, comprendia, como yo, que era dulce la existencia, á una de cuyas escenas asistíamos por merced de esa diosa de los prodigios que se llama casualidad; quizá el deseo murmuraba á su oido

que la sombra fresca de aquellos bosques es fondo digno del cuadro de un amor infinito, que en aquel nido embellecido por las maravillas de dos civilizaciones, la antigua y la moderna, sería dulce amar, decirlo y escucharlo; que de noche, paseando bajo los gigantes cocoteros, dos miradas que buscan el mismo rayo de luna filtrado por la bóveda de ramaje, deben encontrarse con inefable simpatía; y que al escuchar el rugido del tigre que interrumpe aquel solemne silemne silencio para llamar á su fiel compañera, es grato sentir en su brazo el extremecimiento de una mujer que tiembla y oculta su adorable cabeza en el pecho de su caballero, inundándolo con las trastornadoras emanaciones de su cabellera.

Súbitamente un rudo golpe de *tamtam* rompió la poesía de nuestro éxtasis, y casi al mismo tiempo apareció en la baranda un señor alto, rubicundo, panzudo, calvo, con la barba recortada y afeitado el vigote á la moda *yankee*. Con imperiosa voz llamó á los niños y se cruzó de brazos esperando á su esposa en la actitud impaciente de un hombre gloton é inteligente.

¡Prosa, siempre prosa! Lo mismo en los bosques vírgenes de la India que en los dorados salones de Europa. Á una señal mia, el cochero avivó los caballos, que pronto galoparon, mientras mis dos compañeras se miraban sonriendo al verme contrariado y furioso por una ilusion desvanecida bruscamente por aquel Minotauro de barba roja.

La carretera de Colambo es el paseo de Punta-de-Gales: á nuestro lado pasaban galopando, sobre caballos árabes, oficiales ingleses, con sus trajes blancos, sus cascos de fieltro gris y su continente grave y patilludo; familias indígenas caminando á pié, desnudos ó poco ménos; enormes carretas tiradas por búfalos enanos; coches de alquiler medio desvencijados y faetones de caza muy lujosos que guian ricos negociantes luciendo, á la par que sus trenes, lindas *Misses* y *Mistreesses* sentadas á su lado y prendidas con tanta elegancir como si fueran á exhibirse en Hyde-Park.

Frente á una casita fresca y limpia, protegida por la sombra de copudos árboles, echamos pié á tierra y abonamos seis peniques por el derecho de entrar en el jardin de canela. En vano lo busqué, mis ojos no lo vieron, porque ese jardin no existe más que en las narraciones de antiguos viajeros. Hoy solo quedan algunos árboles casi devastados, cuya pobreza contrasta con la frondosidad de las

palmeras y cocoteros. No hay más canela que el aroma de unas varitas verdes ofrecidas á buen precio al viajero por muchachos harapos que lo asedian, lo atosigan sin piedad; uno las compra por librarse de ellos. Sin embargo, en el interior de la isla se produce ese artículo tan abundantemente, que exporta cada año por valor de 12 millones de pesetas.

De regreso á la ciudad marchamos al paso, deseando gozar unos momentos más de las delicias de aquel sitio encantador, de aquellas magnificencias naturales, de aquella vegetacion potente y vigorosa que hace lamentar la horrible fealdad y servil espíritu de la raza indígena. A un tercio del camino nos detuvo una turba de chicos, instándonos para que visitáramos el templo de *Dadala-Penzela*, erigido en honor de Buda y rodeado de jardines. Por ellos paseaba un bonzo; al vernos salió á nuestro encuentro, no sin haber antes alejado á los muchachos con un gesto severo, y se ofreció á servirnos de guía. Hablaba el inglés muy incorrectamente, pero, así y todo, aceptamos gustosos su amable invitacion.

Subimos una escalinata de piedra, atravesamos la baranda de tosca madera, y el bonzo exclamó: ¡Entrad, señores en la Dagobah! Así se llaman los templos en lengua sanscrita, pero el significado literal de esa voz, es tabernáculo, depósito de reliquias. De Dagobah los europeos hemos hecha Pagoda, nombre genérico de todos los templos indios y chinos; sin embargo, William Milne (1) opina que la palabra Pagoda se deriva de la india *butkuda* ó de la persa *putjada*, corrupciones ambas de la voz sanscrita *bhagavati*, que significa mansion sagrada, ó sea iglesia.

El bonzo convino en la exactitud de estas etimologías; pero añadió: "Tened entendido que pagoda es nombre propio y exclusivo del templo búdico y no se debe aplicar á las torres adornadas con campanillas que coronan los templos chinos." Las pagodas sirven para reuniones públicas, que nada tienen de religiosas, y en grave error incurrieron algunos autores suponiendo que los budistas rendian culto á los templos mismos, toda vez que Buda recomendó á sus discípulos en el momento de morir que le eleváran estátuas y templos, mas no para adorarle, sino para conservar viva su memoria, su moral, sus predicaciones y sus ejemplos de virtud.

(1) Misionero protestante autor de una notable obra sobre China.

Esta simple recomendacion bastaria para acreditar á Buda de génio superior entre los filósofos de todas las generaciones, si sus máximas profundas y sábias no fueran suficientes: en esas breves frases espuso concisa, sencilla y elocuentemente el objeto de todo templo. Invocar á Dios, escuchar por la voz de sus ministros los mandamientos de la suprema ley y edificarse con los ejemplos de piedad y abnegacion de sus más predilectos hijos. De esta manera la fé se aviva, se fortifican las creencias, la moral se eleva y reflejan las sociedades esta disposicion del espíritu de sus indivíduos.

Mahoma, ese otro hombre extraordinario, lleno de la ciencia infusa que distingue á los grandes reformadores, se proponia el mismo fin al ordenar á sus creyentes que jamás se desprendiesen de su rosario, que apenas lo soltasen de la mano, pronunciando el nombre de Dios al pasar cada cuenta. Por este ejercicio prometió á los islamitas el perdon de tantos pecados como veces saliera de sus lábios ese nombre sacrosanto.

El vulgo musulman cree, buenamente, en esta promesa al pié de la letra; mas su espíritu es otro: el Profeta de Alah pensó, sin duda, y pensó bien, que cuando una criatura humana invoca fervorosamente á Dios, no medita un pecado, antes bien, se aparta de él con terror instintivo, ni por sus mientes siquiera cruza ninguna idea culpable; en aquel instante es incapaz de cometer la menor irreverencia, profanacion ó falta. Hágase, pues, que los hombres piensen siempre en Dios y su condicion mejorará; de modo que Mahoma, como Jesucristo y como Buda, no se propuso más fin, al dictar esa máxima, que absorber la mente humana en la contemplacion divina, medio indirecto de enderezar las almas por la senda del bien, única vía que nos perfecciona y conduce resignados hasta las puertas de otro mundo mejor.

Entregado á estas reflexiones seguia yo maquinalmente al bonzo á través de una oscura galería que circuye la nave central del templo y forma las laterales. En estas nada ví; pero en las paredes y el techo de aquella hay abigarrados tapices y pinturas al fresco, representando las siete encarnaciones de Buda y algunos episodios de su vida; elefantes, dragones, serpientes, tigres, hombres de voluminoso abdómen y espantables bigotes eran los principales personajes; cuadros, en fin, que hablan quizá á los sentidos, pero ante los cuales el alma permanece muda é indiferente. Nada hay en el

génio ni en la manera de los pintores indios que conmueva y eleve el espíritu hácia la divinidad, que imponga el éxtasis por la irresistible elocuencia de las maravillas pictóricas. Privilegio es este del arte católico.

Inútilmente se buscaria tambien la perfeccion artística en el dibujo, en el colorido; no existe armonía entre los detalles y el conjunto. Y es que en la larga série de estos génios imbuidos, pero no inspirados, es imposible encontrar el Miguel Angel, el Rafael ó el Murillo del budismo: sus obras todas respiran un materialismo tan grosero, que solo logran efímero prestigio y perecen pronto como todo lo que es puramente humano; ni una sola de ellas se ha inmortalizado, mientras que los cuadros de artistas cristianos podrán sucumbir, desaparecerá su parte tangible, una escuela sucede á otra escuela, como las épocas unas á otras se suceden; pero la inspiracion nunca, nunca la idea moral, jamás el sentimiento religioso que los creó, pues siendo parte del espíritu es inmortal como él mismo.

En el fondo de la gran nave, que recibe la luz filtrada por trasparentes de vidrios pintado admirablemente entre la cornisa y la techumbre, hay tres altares. El mayor está sostenido por dos enormes columnas de pórfido negro y ostenta al pié una colosal estátua de Buda, hecha de madera y pintada como un retrato. Buda no se distinguia por la blancura de su tez ni por la riqueza de sus vestiduras. Lámparas, alimentadas con aceite de coco, alumbraban el altar mayor, pero en los otros dos no habia luz alguna.

Nuestro guía nos condujo en seguida á un patio interior, especie de átrio formado por las celdas de los bonzos, y nos acompañó hasta la puerta, en cuyo dintel (esto es comun á todas las religiones) nos presentó un cepillo, no para limpiarnos el polvo, sino para que en él depositásemos nuestro óbolo.

Cada uno de nosotros sacó una rupia y quiso introducirla por el buzon del cepillo; mas estaba hecho para monedas más pequeñas, y las rupias no pasaban. Cansado ya de hacer inútiles esfuerzos para conseguirlo, quise colocarlas en la mano del bonzo, pero él la retiró y con modesta sonrisa nos dijo que las reglas de su órden no consentian que el contacto del vil metal profane las manos de un religioso. Por eso ellos, á falta de guantes, usan cepillos para tener dinero sin tocarlo. Hubo de quedarse el buen sacerdote de Buda satisfecho de nuestra limosna, pues se empeñó absolutamente en

enseñarnos el jardin, cogiendo y ofreciéndonos al paso algunas flores. Yo no cesaba de mirar su estampa, que, en verdad, más predispone á la risa que á la veneracion: la cabeza afeitada, depilada la barba, en cumplimiento de su regla monástica que manda arrancarla dos veces al mes, una túnica amarilla, contrastando con el bronce oscuro de su rostro y formas componian un conjunto repugnante; sin embargo, movido á compasion por su juventud, le pregunté:

—¿Permaneceréis mucho tiempo en el convento?

—Sí, toda mi vida la pasaré en el servicio de Buda, fundador de la órden y su poderoso protector.

—¿Entonces habeis profesado?

—Sí, pero nuestros votos no son eternos; mi objeto, al abrazar el estado religioso, es hacer méritos, perfeccionarme cuanto me sea posible; pero yo y todos podemos retirarnos y dedicarnos á otra profesion cuando nos parezca conveniente. Yo,—prosiguió,—deseo continuar, y espero tener voluntad bastante para ser hasta el fin de mis dias agradable á Buda, pues nuestra órden es la base y el nervio del budismo en toda la India, en la China, en Siam, en Cochinchina, en el Cambodge y en la Birmania.

—¿Os llaman bonzos en esos paises tambien?

—No, en Siam se nos designa por el nombre de *talapuntes*, derivado de *talapat* (1), y en Birmania nos llaman *fongias*; pero somos igualmente respetados en todas esas naciones. Nuestra mision, —dijo, animándose por grados,—es guiar hácia la perfeccion á nuestros semejantes por medio de exhortaciones y ejemplos de virtud; leemos en público los libros sagrados, y á esto se reducen nuestras funciones sacerdotales; somos muy numerosos, pues cualquiera es admitido en la órden si se presenta vestido de amarillo, y exhibe un documento que acredite el consentimiento paterno, no tener ningun defecto físico, saber leer y escribir, y recitar las oraciones más usuales.

No pude ménos de sonreirme al oir al bonzo hablar en tono enfático de defectos físicos que imposibilitaban la entrada en la órden; ¡él chato, bizco y un si es no es desnivelado de hombros!—Si no hay más rigor en las demás condiciones, me explico la supina ig-

(1) Abanico de palma que usan estos monjes.

norancia de la mayoría de estos monjes, efecto de esa indulgencia y de la dulce pereza á que se abandonan en sus conventos.

Buda hizo mucho para impedir la degeneracion de la órden en el trascurso de los tiempos: impuso la túnica amarilla para hacer humildes á sus indivíduos (2), y mandó además que no se hicieran de pieza, sino de retazos. Sumana-Cudom le secundó dictando reglamentos para el régimen y gobierno de las bonzerías; más son tan minuciosos, descienden á tales detalles de la vida íntima de los bonzos en todos sus instantes, que no me ocuparé de ellos por no incurrir en los pecados de realismo y proligidad. Para terminar, solo diré cuáles son sus deberes principales.

Levantarse al amanecer, pero no dar un paso antes que haya luz bastante para distinguir las venas de las manos, á fin de no matar, ni aun por inadvertencia, ningun bicho, pues todo sér animado es inviolable, aunque sea insecto dañino. Se lavan los dientes, toman un baño, se visten, rezan en comunidad, y en seguida cada cual toma una marmita, salen á la calle, allí se dispersan y se paran uno á uno en las puertas de las casas. Allí aguardan silenciosos, con la marmita en la mano, hasta que almas caritativas se asoman y la llenan de arroz blanco con salsa picante. Con esta provision vuelven al convento y almuerzan, cada uno en su celda.

A las doce comen, y hasta la mañana siguiente no prueban, es decir, no deben probar bocado; únicamente son lícitos el the y los refrescos. Unos guardianes, llamados *sarang-sang* están encargados de vigilar estas comunidades, y señalar á la autoridad local, cuando es indígena, ó al superior de la órden cuando es europea, los bonzos cuya conducta es reprensible. No se pueden casar ni acercarse siquiera á una mujer, aunque ésta sea su hermana ó su madre, y se trate de salvarlas del fuego ó del agua: la mujer, considerada como sér impuro y no persona cabal aquí, como en casi todos los países asiáticos, mancharia con su contacto la pureza del monje; sin embargo, Buda se permitió la demasía de casarse y aun la de tener hijos, pero entonces todavía no habia fundado la órden, y además... las leyes tampoco en la India tras ó cisgangética, insular ó de tierra firme, tienen efecto retroactivo.

---

(2) En su tiempo las telas de ese color no se usaban más que por la más ínfima clase de la poblacion india, por los parias.

Su infeliz esposa ¡más le valiera no haber nacido!... cierto dia que los bonzos no tenian que comer, Buda la inmoló y dió alimento á la comunidad con su carne; rasgo digno de un hombre que en otra ocasion habia cortado de la suya propia para satisfacer el hambre de animales famélicos. Aun estuvo deferente con su mujer: ella, al fin, sirvió de pasto á hombres, y él, en parte, lo fué de bestias; pero se dirá: ¿por qué entonces él no se sacrificó, y despues, el muy cruel, lo hizo con su dulce compañera?—La respuesta es muy fácil: Buda era en lo físico un mónstruo de gordura, y con un par de túrdigas que se cortára pudo hartar á una manada de tigres; su esposa, por el contrario, era de escasas carnes, y los bonzos presentes tan numerosos que apenas quedaron sus huesos.

Los bonzos, es cierto, no deben matar persona ni animal alguno, ni en caso de justa defensa; más Buda, en su alta filosofía, pensó quizá: así como así, mi mujer es carne de mi carne y huesos de mis huesos; por consiguiente, matándola yo no cometo asesinato, sino que practico una amputacion en mi cuerpo. ¡Dios nos libre de la lógica india!

Tan horrendo sacrificio se cita como ejemplo de los generosos sentimientos de Buda por los bonzos cuando predican la caridad.

Cuando es luna nueva ó luna llena, los bonzos convocan al pueblo en el templo; uno de ellos sube á un sillon dorado y se sienta sobre sus piernas cruzadas; lee un texto de los sagrados libros y diserta algun tiempo sobre el tema de los preceptos y virtudes de *Somana-Cudom*, exaltando sobre todas la caridad, lo cual se comprende: ellos viven de las limosnas del público; sin embargo, es preciso hacerles justicia; aunque su regla es severa, la observan puntualmente, bien sea por conviccion ó bien por conveniencia, y la observan por que quieren, pues ya dije ántes que pueden romper su yugo cuando les parezca insoportable.

Algunas veces son invitados á las ceremonias y fiestas de familia; pero antes de entrar en una casa se aseguran de si tiene más de un piso y si el superior está habitado, por no exponerse á la afrenta de que nadie, y ménos una mujer, tenga los piés en sitio más elevado que los suyos.

Tanto me entretuvo este estudio, que cuando llegué á la fonda era de noche, lo cual no indica que fuera tarde; pero es tan breve el crepúsculo en los países orientales, que á las seis anochece... Son

dias de noche, como diria Pedro Alarcon, puesto que á la luz de la luna se leen cartas y periódicos de letra tan menuda como *El Times*.

Loret es el fondista predilecto de los españoles que por aquí pasan; mas hay otras dos famosas: *La Oriental*, monumento suntuoso cuya fábrica costó cien mil duros, y la de *Sea-Ven* (vista del Mar), célebre por las etiquetas tan inverosímiles como escabrosas que su propietario pone en las botellas de licor: *Muerte de Jacob, Abre el Ojo, Relámpagos y Truenos, Besame-Pronto*; como *spicemen*, me parece que basta. Ahora bien; acaecer puede que una pudibunda *lady* pida unas gotas de licor para hacer un *grog*; acude presuroso un camarero inconsciente y le suelta la siguiente retahila: relámpagos y truenos, bésame pronto, ¿ó prefiere Vuestra Gracia la muerte de Jacob?—Estas tres frases, así disparadas á quema-ropa, son el argumento de un drama y hasta de una tragedia; por ejemplo, si el marido es *yankee* saca su rewolver y tiende al camarero de un tiro.

Tengo yo la manía, cuando viajo, de bañarme en aguas ilustres, en parajes que la historia menciona conmemorando algun acontecimiento trascendental, como el peligro corrido ó la simple inmersion de personajes legendarios: manía que me hizo sumergir en el Jordan, en el mismo sitio donde San Juan Bautista bautizó á Jesús Nazareno; en el Nilo, que sostuvo la cuna de Moisés: en el Meles, que echó á su orilla la de Homero; en las aguas de Chipre, que mecieron la concha de Vénus; en el Cidno, donde tomó Alejando un baño casi mortal; en el Gránico, lecho mortal de Federico Barba-Roja; en la playa de Lesboos, líquida tumba de Safo; y no entré en la Piscina de Salomon porque ya está seca. Tambien he atravesado el Helesponto, como Leandro y lord Byron, quizá por iguales motivos, mas por distinto sistema.

Digo esto, para justificar mi deseo de bañarme en la bahía de Punta-de-Gales, deseo que no realicé por complacer á Silva. El digno negro me manifestó que no iria conmigo, porque la bahía está infestada de tiburones que devoran diez ó doce indígenas por semana.

—Eso no va con nosotros,—repliqué,—yo soy blanco y tú eres negro; á esos peces les gusta la carne bronceada. ¿Qué temes?

—Temo, señor, que no distingan de razas, y si nos comen por

error, aunque ellos luego se arrepientan, nosotros comidos estamos.

Este razonamiento me convenció y sacrifiqué mi deseo en aras de la integridad de mi indivíduo.

Al acostarme noté que solo habia una sábana en mi cama; llamé, y un malabar vino á explicarse que en las Indias nadie se tapa para dormir. Unicamente por decencia, y para defenderse de las miriadas de mosquitos, lanceros alados que zumban sin cesar, cubre la cama un gran mosquitero de finísima gasa blanca; las ventanas no se cierran mas que con persianas. El aire, cuyas corrientes se evitan cuidadosamente en Europa, en estos climas se buscan con el ánsia de un supremo bien.

A las cinco de la tarde del dia siguiente zarpó el *Cambodye*, marchando tan rápidamente que en breve la isla se perdió en el horizonte y las acres brisas del mar sucedieron al zéfiro embalsamado que se respira en el paraíso que acababa de abandonar para lanzarme en pleno Golfo de Bengala. Solo se descubria la cabeza de un gigante de piedra, coronado de verdura, que se llama el pico de Adam, nombre que simboliza, no una, sino varias supersticiones.

Los mahometanos afirman que una pequeña cabidad elíptica que hay en su cumbre es la huella misma del pié de nuestro primer abuelo, del desterrado del Paraíso, en castigo de su incontinencia, de Adam en persona; los brahmanes sostienen que es el de Siva, y los budistas que es el de Buda. Estos creen que cuando Buda se trasladó de Ceilan á Siam y Annam, hizo el viaje saltando de una montaña en otra, y en la cima de todas dejó impresa la huella de su paso. Tanto esta como otra marcada en una altura á 130 kilómetros de Bangkok, son lugares de peregrinacion.

Tambien lo es el templo de Kalany, ciudad fundada en el siglo III, antes de Jesucristo, por el mismo Buda, en conmemoracion de su desembarco, que tuvo lugar allí hace 2.425 años; pero aún inspira más veneracion el *Dalaba-Muligave*, ó templo del diente, así llamado porque en su recinto está depositada una urna de oro que contiene un colmillo suyo. Esta es una supersticion más de los sectarios, pues el tal incisivo jamás tuvo el honor de nacer en mandíbula tan ilustre, habiendo muchos que por tradicion creen perteneció á Hameman, mono gigantesco, divinizado en la antigüedad, ó más bien en la fábula, que atribuye á este dios con rabo el incendio de Lanka.

Segun ella, irritado el orangutan, ató á la punta de su cola gran cantidad de materias inflamables, dióles fuego, y, corriendo frenético por calles y terrados en medio de pavorosa noche, incendió todas las casas y redujo la ciudad á pavesas. La verdad histórica es que el cadáver Buda fué quemado el año 543, antes de la Era cristiana, que el diente, causa de esa supersticion, era un colmillo de Gotama, tercero y último de los Budas (1) y que este hueso fué durante ocho siglos la inmasticable manzana de discordia entre varias ciudades de la India, que se disputaban la preciosa reliquia; hasta que en el siglo IV de nuestra Era vino á parar á Ceilan; los tiempos corrieron, la isla cayó en poder de Portugal, y un príncipe, D. Cristóbal de Braganza, se lo llevó á Goa el año 1560, que esta importacion no fué del agrado del muy Reverendo Arzobispo de aquela diócesi, y algunos meses despues hizo con ella público auto de fe: sus cenizas fueron arrojadas al mar. Intrigas políticas y régios amoríos, que á cuento no vienen, indujeron á Vicrama, rey de Kandy, á sustituir la reliquia perdida con otra que mandó forjar y consiste en un trozo de marfil, largo como de seis centímetros, labrado en forma de diente de cocodrilo. (2)

IV

A bordo volví á encontrar mis bellas holandesas, con su enojado séquito de compatriotas de ojos vidriosos é incomensurables piés. El jóven andaluz que cautivára el corazon de Gretchen estaba allí tambien, luciendo sobre su chaleco una cadena de concha enriquecida con numerosos diges, entre ellos el indispensable corazon, un ancla y otros emblemas de constancia y fidelidad. Gretchen llevaba un collar de carey dorado y trasparente como el topacio: indudablemente se habia verificado un cange de regalos destinados á servir de recuerdo y de consuelo en la ausencia que se acercaba.

Entre tanto, seguíamos bajando en latitud, sin que se alterase la límpida tersura de las aguas: decididamente, el tridente de Neptuno habia obrado un gran prodigio librándonos de los tifones; pero andábamos poco, el monzon soplaba por la proa y toda la

(1) Sábios.
(2) Souza y Couto. (Crónicas.)

fuerza impulsiva de la máquina no alcanzaba más velocidad que siete ú ocho millas por hora.

El 28 de Octubre pasamos á la vista de las islas Nicobar: yo solo divisé la mayor, cuya rica vegetacion arranca de la misma orilla del mar y hace que parezca una selva vírgen flotando entre las olas. Está situada á 200 kilómetros N. O. de Sumatra y produce gran cosecha de betel y de nueces de coco que exportan sus moradores.

Pulo Pinang, la isla de las palmeras, cuyo fruto sirve para componer el buyo, pasó despues fugaz ante nuestros ojos, ostentando el pabellon inglés, que es el que más reflejan estos mares. Inglaterra posee esta isla desde 1786 y, aprovechando la frondosidad y frescura de ese oasis planteado en medio del Océano, han establecido un *Sanitarium* destinado á los convalecientes de las terribles enfermedades suscitadas por el clima enervante y mortífero de las Indias: el enfermo que logra dominarlas, recobra sus perdidas fuerzas en medio de aquellas frescas plantaciones de ananas, en las cuales no sé si admirar más el delicado fruto ó la hermosa flor. Los indígenas fabrican y venden al viajero excelentes cuchillos malayos, los célebres y destructores *Kris* y unos bastones de raíz de palmera muy tierna, que los ingleses llaman *lawyers* (abogados) considerando sus argumentos contundentes y decisivos (1).

Estas maravillas no distraian de sus amorosas ansias á la blanca hija de Java ni al fogoso español: se miraban, se buscaban, se juntaban, conversaban y lo que el lábio trémulo no acertaba á decir, lo explicaba elocuentemente una mirada negra ó azul. Irma, la hermana menor, languidecia: sus parpados enrojecidos, tristes sus bellos ojos, la risa habia huido de sus lábios; estando en plena conversacion general, se levantaba súbita é iba á encerrarse en su camarote cuando más alegre aspecto presentaba el puente.

¿Por qué sus lágrimas furtivas? ¿porqué su aficion á la soledad? ¿Por qué su naciente seno se hincha y palpita cuando parece estar más tranquila? ¿Por qué sus manitas no se cansan de acariciar los anillos del collar de carey que el novio de Gretchen le regaló tambien al mismo tiempo que á esta, tal vez por disimular su amor, por cortesía ó porque siendo rubias ambas, el instinto de la armo-

(1) M. Charles Lemire. La Conchinchine Francaisse. et la Rayaume de Cambodge.

nía inspiró al rendido galan?.. Yo no podia creerle capaz de un conato de bigamia platónica, y hoy mismo declaro que ignoro el contenido de las preguntas que anteceden y no lo quiero saber; pero, es lo cierto que cada dia sus mejillas subian de color, la verdad es que cuando se retiraba de nosotros, su hermana y el español estában en el período álgido de sus coqueteos. Pura casualidad, sin duda, pero casualidad que me permite señalar el siguiente fenómeno psicológico-fisiológico: una hija del Mediodía, se pone pálida y ojerosa en semejante caso, y la mujer de raza cimbria se pone colorada; esto prueba una vez más que las mismas causas suelen producir distintos efectos, sobre todo, cuando se trata de pasiones y temperamentos combinados.

Cerca del estrecho de Málaca (1) son frecuentes las lluvias; pero ¡qué lluvias! grandes inundaciones como en el Ecuador y en los Trópicos, son bellas en su horror. En estos parajes las nubes no guardan, como en Europa, la consideracion de derramar su contenido en gotas, cual si fueran inmensas regaderas manejadas por Titanes, sino que audaces bajan de su altura y muy cerca de nuestra atmósfera, abren sus esclusas y sueltan de golpe un torrente de agua. Afortunadamente, estos chubascos pasen pronto y el cielo recobra su explendor y su trasparencia.

Contemplaba uno de estos grandiosos espectáculos, pensando quizá en otra cosa, que el pensamiento es de suyo rebelde y amigo de divagar por los espacios sin permiso del indivíduo cuyo huésped es; no hay carcelero capaz de incomunicar el espíritu, indócil prisionero que abusa de su impalpabilidad para dominar la cárcel donde debia estar encerrado, lo cual se explica de diversos modos, entre otros, por el sistema del conde de Maistre; «Entre el hombre y el *otro*, llámese como se quiera, vale el hombre tan poco, que el *otro* es el que triunfa.» Ciertamente, esto ninguna relacion tiene con los amores de un andaluz y una javanesa, y, por lo mismo, me sorprendí cuando dos dias antes de llegar á Singapoore me abordó el enamorado doncel, diciendo:

—¿Quiere Vd. hacerme un favor?

—Con mucho gusto, amigo mio.

—Gracias: voy á explicar á Vd. de que se trata.

(1) Próximo á la línea Ecuatorial.

Por corresponder á la solemnidad de este preámbulo, tomé una actitud grave y atenta. Él continuó:

—Usted habrá conocido que yo amo á Gretchen.

—Tiene Vd. muy buen gusto; pero creo que es á ella y no á mí á quien lo debe comunicar.

—Ella lo sabe ya y... en fin, sin vanidad, que participa, comparte, se asocia á mis deseos perfectamente lícitos.

—Sea enhorabuena; mas no veo la parte que me corresponde en este asunto; Vd. conoce el refran de "á quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga;" y puesto que Vd. ama á esa linda señorita, no tiene sino aceptar la dicha que se le ofrece.

—¿Cómo no? Una parte esencialísima le incumbe á Vd. ¡Yo me quiero casar!

—Y bien, yo no me opongo.

—En ello estoy; mas, para casarme con Gretchen, me he de entender antes con su familia; yo no hablo francés, y quisiera que usted, en mi nombre, se dirigiese á la madre, pidiéndole formalmente la mano de su hija.

—¡Formalmente! Ya lo creo, no conozco nada más formal que ese paso; mas ha de permitir Vd. que yo decline ese honor.

—De ninguna manera; Vd. es el español más caracterizado que viene á bordo; además tengo para mí que Vd. sabrá lo que decir procede en casos tales, y tratará el asunto de un modo superior.

—Usted es muy amable; pero se engaña atribuyéndome esa capacidad que no tengo ni quiero tener; yo jamás he pedido una blanca mano á la madre, al padre, al tio, ni siquiera al tutor de su propietaria: mi sistema es pedírsela á ella misma.

Entonces me miró asombrado, y exclamó:

—¿Será Vd. quizá uno de esos hombres que cifran su felicidad en el celibato absoluto?

—¿Absolu... qué? Al contrario, muy al contrario, palabra de honor; ¿por quién ó por qué cosa me toma Vd.?

—No quiere decir eso,—se apresuró á añadir todo confuso y cariacontecido.

Ví anublarse la frente del pobre jóven, y volver su inquieta mirada hácia donde estaba su novia, que, por cierto, no nos perdia de vista. Estaba en el secreto de lo que hablábamos, segun supe despues: la niña queria casarse á bordo, donde no faltaban curas,

ó, cuando ménos, quedar comprometida: realidad ó esperanza.

Ya no resistí más; el caso era tentador por lo raro y divertido, y me presté á hacer lo que mi paisano deseaba, pero con ciertas restricciones.

—Yo,—dige,—no niego á Vd. mi cooperacion, mas declino toda responsabilidad y el carácter de su representante; ¿quiere usted que lo acompañe en calidad de intérprete á la entrevista con su futura suegra? Estoy pronto y me lo debe agradecer, porque no iré sin temor: hágase Vd. cargo; se trata de una suegra, aunque sea *in partibus infidelium;* de una suegra, que, generalmente, es un animal dañino; de una suegra de Java, como quien dice, de una pantera: ¡piénselo Vd. bien! ¡Medítelo!

—Nada tengo que pensar; *ella* lo quiere , adelante; vamos donde está su madre.

Y diciendo y haciendo, me cogió del brazo; asi nos encaminamos al castillo de popa.

Allí, sentada en una silla de tijera, estaba la respetable mamá, grave, rígida, severa, majestuosa como un pastor metodista. Yo nunca la habia hablado, mi paisano tampoco; de modo que nuestra visita le sorprendió tanto, que caló sus lentes para asegurarse de que realmente éramos nosotros mismos en persona y no en efigie.

El pretendiente hizo una reverencia, yo le imité, y la señora contestó á nuestro saludo con una lijera inclinacion de cabeza; momentos de pausa; el jóven se turba y la señora no comprende la situacion.

—Hable Vd., hable,—me dijo él;—hable Vd. primero, yo traduciré en seguida. Diga Vd. que tengo que hablarle de un asunto sumamente grave.

—Señora, tengo el honor de presentar á Vd. al señor, que desea celebrar con ella una breve conferencia.

—Con-fe-ren-cia,—repitió lentamente la matrona,—y, ¿acerca de qué?

—Lo ignoro, señora,—la conteste;—yo, aunque á primera vista parezco un hombre, debo decir á Vd. que en este momento soy solo un diccionario parlante, un traductor, una bocina que trasmite la voz; un eco que repercute los sonidos; mi personalidad no la he traido porque mi amigo solo ha reclamado el concurso de mi lengua.

Ella sonrió, é invitándonos con un gesto á ocupar dos taburetes inmediatos, me dijo:

—Estoy pronta á oir á ese caballero; ¿cómo se llama?

—D. José Jimenez y García.

—Usan los españoles nombres tan extraordinarios, que jamás podré pronunciar uno siquiera.

—Es natural, señora; como en Holanda los apellidos son tan sencillos como el de Van Varberghentiwptonz, no tiene Vd. costumbre de oir los que son difíciles.

—Dígale Vd.,—interrumpió el novio, — que yo amo á su hija.

—Señora, entremos en materia: el Sr. D. José tiene el honor de participar á Vd. que ama á su hija.

—¿A cuál de ellas?

—A la señorita Gretchen.

—Este afecto la honra sobre manera; pero ella, ¿se ha apercibido de algo?

—Y aun de algos,—iba yo á replicar,—pero me contuvo la solemnidad del acto, y me limité á interrogar á Jimenez:

—¿Que si se ha apercibido?...

—Ciertamente,—y ella tambien me ama,—replicó vivamente con acento sentido y lleno de conviccion tan profunda, que la señora lo comprendió sin que yo le tradujera la frase, y mi sonrisa excéptica se cruzó con la suya irónica y burlona, una sonrisa enteramente femenina; la madre se habia eclipsado en aquel momento. Y es que las mujeres se conocen entre sí, y, en general, opinan muy mal unas de otras, injusticia que á mí me indigna.

—¿Conque mi hija le ama?... Pues no me ha dicho nada.

—Señora, su timidez, el respeto que Vd. le inspira, la habrán contenido en sus expansiones.

—Si así fuera, tampoco se lo hubiera dicho á él.

—Señora, la pasion trasforma, anima, precipita y...

—Pero, si no puede haber tal pasion; y hace apenas un mes que se ven y quince dias que se hablan.

—Señora, en los barcos es más frecuente el contacto.

—¡No me hable Vd. de contactos; mi hija es amable con todo el mundo por carácter y educacion; estoy segura de que á V. le trata lo mismo que á él!

—¡Ojalá fuera así,—se me escapó decir,—pero confieso con sentimiento que en un trato y otro hay esenciales diferencias.

—¿Conque quedamos en que se aman? Muy bien; ¿y qué?

—Nada; que el Sr. Jimenez aspira á casarse y pide á Vd. respetuosamente la mano de la señorita Gretchen.

La holandesa no se conmovió, ni pestañeó siquiera oyendo esta peticion á quema ropa; el novio estudiaba ansioso su fisonomía, y sus movimientos.

Yo no he estado más sério en mi vida.

—¿Mi hija ha autorizado á Vd. para dar este paso?

—A mí no, señora, pero tal vez sí á este caballero.

—Tenga Vd. la bondad de preguntárselo.

Hícelo así, y la contestacion fué afirmativa.

—Es singular,—murmuró.—¡Y yo que nada sospechaba! ¡Qué chicas!

—¿Creé Vd. que los demás viajeros se habrán apercibido?

—Lo ignoro.

—¿Usted lo habia notado?

—Sí, señora.

—¿Entonces los demás tambien?

—Es probable.

Recogióse un momento, y despues dijo:

—¿Comprenden Vds. que, ausente mi esposo, yo no pueda dar una respuesta positiva? Entre tanto, consultaré á mi hermano, hablaré con mi hijo, y cuando haya tomado resolucion, tendré el honor de contestarles.

Levantámonos al oir estas palabras, saludamos, y en la banda de estribor quiso abrazarme mi paisano, que estaba entusiasmado, contento, fuera de sí, loco de alegría; inmediatamente fué á contárselo todo, Dios sabe en que idioma, á su impaciente prometida Una vez solo, me ví rodeado por el capitan, el ministro, el conde Mejan y otros pasajeros que de léjos habian asistido á la conferencia y sospechaban su objeto. Conté la historia, se comentó y pasemos un rato sumamente ameno. Más tarde la niña me dió las gracias, yo le dije que bien podia dar algunas quien tenia tantas, pero las tomaba á cuenta ínterin llegaba el momento oportuno de presentarle la nota de mis derechos de traductor. No sé que interpretacion dió á mis palabras, pero ella se ruborizó.

Al dia siguiente vimos surgir de entre las aguas la verde y feraz península de Málaca, y no sin grandes precauciones nos aventuramos en el temeroso estrecho del mismo nombre. A barlovento se veia un cerco de espuma ciñendo la pradera inmensa y el espeso bosque, como un feston de armiño adornando un manto verde; la blanca vela de alguna embarcacion malaya que bogaba casi rozando la playa, corria veloz sobre las aguas, se paraba y giraba alternativamente como un alcion que baja del espacio, suspende su vuelo y pesca á flor de agua, agitando sus nevadas alas para sostenerse.

Málaca era antes punto de escala de los barcos que pasaban el estrecho; mas hoy su importancia y la de otros establecimientos enteros ha decaido, y únicamente los vapores de la Compañía Peninsular y Oriental inglesa tocan en Palo-Pinang.

El tráfico en los puertos del estrecho concluyó con la dominacion portuguesa; pero su ruina se consumó á los cincuenta años de haberse establecido allí los ingleses. Málaca solo cuenta 30.000 habitantes indígenas, holandeses, chinos, portugueses, é ingleses. La guarnicion se compone de tropas cipayas.

Estábamos á los 3° de latitud N., cerca ya de la línea equinoccial y de Singapoor, que se halla al 1°—30. Aquí pensaba descansar algunos dias para continuar despues mi viaje á Pekin; los demás pasajeros españoles se separan en ese punto de los que van á China, tomando ellos el rumbo de las islas islas Filipinas. Todos son empleados civiles ó militares, negociantes, banqueros, mercaderes ni uno; el comercio de exportacion de ese archipiélago, que seria considerable, yace postrado por los obstáculos que oponen nuestras insoportables aduanas, nuestra tramitacion laberíntica, nuestra legislacion suspicaz, y tan sábia que estorba el comercio y no evita el contrabando, todo lo cual aleja de allí, como de toda tierra española, naves y comerciantes.

Apenas toma posesion de su cargo un ministro de Ultramar, renueva el personal alto y bajo de las provincias ultramarinas, desde Capitan general, Almirante é Intendente hasta los directores de las fábricas de tabaco y otros más subalternos. Hecho esto, ya cree haber cumplido su mision: revolucionarios y conservadores se diferencian respecto á la administracion colonial en que estos mantienen el *statu quo* y aquellos acometen reformas peligrosas, siempre en sentido político, *ça va sans dire*, descuidando la gestion económica, la cuestion

arancelaria, sin osar entrar resueltamente por la vía que conduce á la libertad de comercio y de navegacion, la franquicia de los puertos y otras medidas propias á aumentar el tráfico y con el la prosperidad de las colonias y de su Metrópoli.

La víspera del dia en que debíamos llegar á Singapoor, la madre de Gretchen me avisó, por medio de su hermano, que esperaba en el salon; acudí presuroso y me encontré entre los dos. Ella tomó la palabra.

—Prometí á V.,—dijo,—contestar á la pretension de su compatriota que pide la mano de mi hija cuando hubiese reflexionado.

Yo me incliné sin proferir una palabra.

—Pues bien,—continuó,—el resultado de mis reflexiones, de acuerdo con el consejo de mi cuñado aquí presente, es que yo nada puedo resolver sin anuencia de mi marido; éste se halla en Batavia y aquí no puedo consultarle y saber su opinion.

—Es justo, señora; pero el novio se ofrece á pedir él mismo el consentimiento que V. echa de ménos; irá á Batavia con ese objeto, si V. lo autoriza.

—Yo nada autorizo, y prohibo á ese caballero que se acerque más á mi hija.

—¿No le parece á V., señora, que es inútil mortificar á esas criaturas, quedándoles solo un dia para estar juntos? Mejor es, á mi juicio, dejarlas vivir y evitar desmayos, síncopes y otros excesos.

—Sea como V. quiere; pero que él no lleve á cabo el viaje que proyecta; escribiendo á mi esposo conseguirá lo mismo.

—Se lo diré así,—dije poniéndome en pié.

—Un momento aún; ¿el novio se llama?... Ya no recuerdo su nombre.

—Hé aquí su tarjeta, que me dió esta mañana: ella expresa su nombres y su empleo.

—¿Qué sueldo tiene?

—Seis mil pesetas.

—¿Al mes?

—No, al año.

—¡Imposible!—exclamó el tio,—mis sobrinas nacieron y se han educado en la abundancia, tienen costumbre de vivir grandemente, con carruajes, vestidos hechos en París, necesitan muchos criados,

una instalacion confortable y un buen cocinero francés; además, los angelitos no detestan el *Champagne*.

A esto procedia la siguiente contestacion:

—"Entonces que la novia lleve una dote proporcionada á sus gastos personales, á las necesidades que se ha creado, y asunto concluido."

Pero yo no dí semejante respuesta, mis lábios se hubieran resistido á pronunciar frases tan prosáicas, que es difícil hablar de lo que se ignora, y yo nunca he sabido la aritmética del amor, la cotizacion de las dotes, contar los caudales de una mujer bonita, pues creo que su belleza y sus virtudes constituyen su fortuna y sus blasones; la primera aristocracia del mundo nació de la distincion entre las criaturas favorecidas por la naturaleza y las maltratadas por el cincel del gran escultor de la humanidad, era, pues, de orígen divino.

Solo aventuré la idea de que careciendo Jimenez de caudal y no alcanzando su sueldo más que á cubrir sus gastos personales, no podia permitirse el lujo de una mujer que exigiese más que un corazon tierno y apasionado, si ella, por su parte, no tenia el presupuesto perfectamente nivelado. Ni la mamá ni el tio se dieron por aludidos; ambos guardaron un silencio de mal agüero, silencio que el último rompió para recordar que Jimenez era un extranjero, católico además, y estas circunstancias no podian ménos de separar á Gretchen de su familia y de su pátria.

—Doloroso trance para todos y sobre todo, para la niña, si no se lo pagan bien,—murmuré yo, comprendiendo que la boda no tenia hechura.

Luego en voz alta:

—¿No teme Vd., señora, que Gretchen sufra cruelmente por esta negativa?

—¡Bah! será un disgusto pasagero; ¡es tan jóven! Al cabo de un mes no se acordará de esta historia.

—Así sea,—dige saludando, y me retiré.

El novio escuchaba esta conversacion desde una lumbrera abierta sobre nuestras cabezas; todo lo habia oido; pero como se hablaba en francés, no entendió una sola palabra: era el suplicio de Tántalo, y deseando satisfacer su ardiente curiosidad, salió á mi encuentro en la escalera y me interrogó con su mirada, diciendo con angustiada voz:

—¿Negada?

—No.

—¿Concedida?

—No.

—¿Entonces?

—Calma, amigo mio, mucha calma, y escúcheme.

Le conté lo ocurrido, sin omitir un detalle, de lo relativo al presupuesto conyugal que habian presentado aquellas buenas gentes. Él creia rica á su novia, y sin asustarse de las cifras, me apretó la mano y corrió á referírselo todo. Ella nos estaba espiando; sentada léjos de nosotros, cubria su encendido rostro con un libro abierto, en cuya lectura parecia absorta; sin embargo, yo creí notar que no volvia las hojas. De repente se levanta y corre frenética hácia mí, se apodera de mí brazo invitándome á pasear sobre cubierta y comenzó á hablar.

—No creo haber comprendido bien á Pepe; segun él dice, mi familia no quiere que me case con un extranjero, alegando el pretexto de que me alejaria de ella, y yo estoy resuelta á casarme *bon gré mal gré* con mi español. Han creido, sin duda, que podria soportar la vida con un holandés, con un *choucroutte*, con un tonel de cerveza: ¡ah! ¡ah! que mal me conocen; y en Java además ¡horrible existencia! ni un año, ni un mes, ni una semana. Yo necesito el aire de Europa, sus salones, sus córtes, el trato de sus hombres superiores, de sus grandes señoras, tan elegantes y distinguidas. ¿Un plantador, un negociante yo?... ¡ah! ¡oh!...

Y la pobre niña reia convulsivamente, reia por no llorar, estaba roja como las amapolas en Mayo.

—Señorita, reflexione Vd.; si tales son sus miras, Jimenez tampoco le sirve para marido, porque él se va á establecer en Manila; y aunque esta ciudad sea mejor que Batavia, ambas son asiáticas.

—Yo le haria volver á España.

—Con su modesto sueldo no es posible hacer grandes viajes.

—No tendré más que vestidos de percal.

—No podria Vd. andar en coche.

—Me estaria siempre en casa.

Como se ve, á cada condicional mio respondia con un futuro perfecto. La juventud y la pasion de nada dudan. Yo proseguí diciendo:

—No beberia Vd. Champagne de la *veuve Cliquot*, sino Valdepeñas tinto ó blanco de Rueda.

—Beberé agua pura, y al lado de mi Pepe nunca estaria triste. En fin, mi madre dirá lo que quiera, pero yo convenceré á papá; ¡es tan bueno, me quiere tanto!

—¿Y si él tambien niega su consentimiento?

—Me pasaré sin él.

Tanta resolucion measombró, é involuntariamente me pregunté si estaria en presencia de una gran pasion; mas no... yo la habia visto enviar cartas á Berlin en todos los puntos de escala, diciendo á su novio que eran para un aya que tuvo siendo niña, mientras en los sobres estampaba el nombre aleman de un subteniente de húsares de Silesia.

Esta reflexion me tranquilizó y me propuse exasperarla.

—Sin el consentimiento paterno no se puede Vd. casar hasta su mayor edad.

—Tendré paciencia durante cinco años; pero ¡Dios mio! es demasiado largo el plazo; me moriria antes, y yo quiero vivir; nada, me escaparé con él.

—No lo hará Vd.; pero si lo hiciese, le suplico vaya á España, y acuérdese de mí en sus ratos de ócio.

—¡Qué pícaro es Vd.!—dijo soltando mi brazo y alejándose entre furiosa y risueña, amenazándome graciosamente con su abanico.

(Se continuará.)

ADOLFO MENTABERRY.

LA AGRICULTURA DE LOS ÁRABES ESPAÑOLES.

Siempre sobresalió España, entre todas las naciones, por los productos de su suelo y la aplicacion y buen ingenio de sus hijos para el cultivo de la tierra. Los griegos, excelentes agricultores, levantan la labranza pátria á grande altura. Rufo Texto Abieno, célebre geógrafo, dice, hablando de los griegos establecidos en España: «Poseen un terreno pingüe, cubierto de ganados, y abundante de trigo y vino.» Los cartagineses tenian mucha cuenta de las tierras y eran muy inteligentes tambien y aplicados á la labor, pues sabida cosa es que Aníbal, para dar solaz á sus tropas, las hacia trabajar en el cultivo de los olivares.

Cartago en el siglo IV manda ya á Ibiza una colonia, que desenvuelve á maravilla la agricultura, la industria y el comercio, haciendo de aquella isla el emporio del tráfico cartaginés y el principio del gran poder de aquella antigua república. La agricultura, sin embargo, adquiere mayor crecimiento y prepotencia en la época romana. Nuestros geopónicos brillan entonces por sus atinadas máximas y prudentes consejos, nacidos de la observacion de la labranza española, á la cual se consagraban con celo sumo los más nobles y opulentos señores.

Famosísimos son en aquél tiempo nuestros cereales, y muy ponderadas por Columela, Estrabon, Estacio, Marcial, Plinio y Paladio, las aceitunas andaluzas.—Los aceites españoles habian alcan-

zado universal voga, pues eran, al decir de Solino (1), nuestros olivares los mejores del mundo.

Y no solo Solino, sino el poeta Silio Itálico, que floreció hácia el año 80 de Jesucristo, dice, hablando de España, en su poema sobre la segunda guerra púnica

Nuc cereri, terra indocilís nec inhospita Bacho
Nulla que Paludia sese magis arbore tollit.

Se cultivaba tambien por entonces precioso lino en Valencia, y afamado esparto en los campos de Cartagena y Múrcia, que se exportaba en grandes cantidades á Roma para la elavoracion de redes, gumeyas y cordajes, usados en el afianzamiento de andamios, bóvedas y arcos. Ya en la época romana nos presentan los historiadores á los campesinos de Múrcia con guantes y polainas arrancando el esparto, una vez arrollado á un hueso, útil que fue usado largo tiempo para aquel trabajo. Se apreciaban en todo el mundo las lechugas de Cádiz, los rosales de Galicia, los higos de Murviedro, los cardos de Andalucía, las cebollas de Baleares, las criadillas de Cartagena, las peras de Sória y una infinidad de productos, que á más de mostrar la fertilidad del suelo español, justifican la inteligencia del cultivo pátrio durante el tiempo de la denominacion romana. Las monedas de aquella época bastan para significar la alta estima en que se habian puesto las faenas del campo, y lo mucho que se habia ennoblecido la vida rural. En tiempo de Trajano, y á expensas de los españoles, se acuñaron monedas en Roma con esta inscripcion: *A Trajano, Emperador Augusto P. P. La abundancia perenne.* ¿Quien no vé en esta expresion el más comprendioso elogio en honor de un soberano agricultor?

Las monedas del tiempo de Vespasiano representan un hombre

(1) En la obra de Solino, titulada *De las cosas maravillosas del mundo*, se lee lo siguiente: „España se ha de tener en igual grado de las mejores regiones del mundo, y á ninguna posponerse en copia grande de frutos, si se considera la fertilidad de la tierra, las cosechas de los vinos y de los árboles Es muy abundante en todas las cosas así como de las necesarias para el servicio humano. En viñas no da ventaja á ninguna otra parte. En olivares á todas hace ventaja. No hay en España cosa ociosa ni estéril. La parte que en ella no se acomoda para sementeras, es buena para pastos, y la que es seca y no produce frutos, da á los marineros materia de que hacen cuerdas para las naves. (Traduccion española por D. Cristóbal de las Casas, 1573, fól. 70.)

armado con dos espigas en la mano derecha y con un escudo y lanza en la siniestra. Y como si esto no bastase para probar que el ánsia de dominacion entre los romanos andaba como á la porfia con el deseo de hacer adelantar la industria de la tierra, y con el amor, por consiguiente, á las faenas agrícolas, los romanos del tiempo de Adriano, establecidos en España, consagran una medalla á Sabina, mujer del Emperador, y en ella la denominan *Diosa Céres*.

Interminable seria este escrito, si nos propusiésemos aducir cuantos testimonios justifican la cuantía de la agricultura nacional en tiempo de los romanos. Julio César mandaba llevar de España la madera para construir las naves, y el mismo Tito Livio engrandece la abundancia de los muchos y muy generosos vinos de la Península, exportados en gran cantidad para Francia, Flandes, Inglaterra y las Indias occidentales (1).

Pero es lo cierto que la agricultura española de la época romana, aunque adornada de muchos merecimientos, revela más las condiciones propias del país para cierto linaje de producciones que un espíritu emprendedor, informado en el progreso. El trigo se trillaba con el *plotello*, especie de carreton con ruedas, pero armado de dientes por abajo. Los arados y demás útiles de labranza permanecian en el estado en que nos los entregaron los griegos y los fenicios. Ingénio habia, sin embargo, en nuestros labradores y algun espíritu de observacion, como lo demuestran, entre otros hechos, la atinada conservacion de las cosechas en *silos* por murcianos y andaluces, las sencillas muelas, ponderadas por Caton, y los cedazos de lino, citados por Plinio como los más perfeccionados entre todos los conocidos entonces.

Los godos han supuesto algunos que fueron solícitos cultivadores de la tierra, á pesar de su espíritu guerrero. Esta afirmacion de todo punto errónea, á nuestro juicio, ha nacido de haber confundido los historiadores el progreso escrito con el real y efectivo. Pusieron realmente mucho celo é interés los legisladores godos en dictar disposiciones encaminadas á reprimir daños, amojonar prédios, defender ganados y frutos, y asegurar, en una palabra, todo lo que

(1) Véase para mayores detalles el libro titulado *El Despertador*, publicado en Madrid en 1581 por el bachiller D. Juan de Villaverde y Arrieta.

se denomina capital de esplotacion agrícola (1); pero como quiera que los españoles miraban con prevencion al pueblo dominador y bárbaro, vivos y fehacientes los recuerdos de la cultura romana, los godos no podian dedicarse con intensidad, sosiego y confianza al trabajo de la tierra. De ahí nació que con tan buenos Códigos, la agricultura de los godos reviste un carácter de verdadera decadencia, por más que otra cosa supongan y afirmen algunos escritores. Es cierto que no desaparece del todo el antiguo florecimiento agrícola, y prueba de ello es el comercio activo é importante de cereales que entonces mantenia España con Africa é Italia, cual se desprende de las noticias estampadas por Marco Aurelio en sus cartas á Cornelio Fronton, y por San Isidoro en sus Etimologías (2).

La agricultura española era, pues, en tiempo de los romanos y godos, tímida y tradicional; enamorada del pasado, atenta á las enseñanzas que por tradicion dejaron los pobladores antiguos de España, vivia falta de espíritu emprendedor, falta de calor y de estímulo. Tomaba el suelo con los productos que casi espontáneaneamente se producian; pero no se curaba de mejorarlos y acrecentarlos con nuevos elementos de otras regiones y zonas, importando de este modo, con nuevas riquezas, nuevas prácticas y usos, nuevos métodos y provechosos y seguros medios de adelantamiento. No alentaba aun nuestra labranza el ánsia de perfeccion, el deseo de medro, y aun las especies más útiles y ménos exigentes no habian limitado la ancha region de los cereales, que tanto esquilman el suelo cuando el cultivo no es profundamente intenso y reparador. Aun no se habian roto las duras rocas de nuestras montañas, ni se habian escalonado y aplanado sus faldas; aun no se habian alzado los muros y diques, moderadores del ímpetu de los aguaceros; aun la tierra vegetal no se habia afirmado en quietud y seguri-

---

(1) Entre las prescripciones de la legislacion goda sobre agricultura, merecen citarse las siguientes:

"El que quitare el cencerro ó campanilla del buey ó vaca, pague un sueldo de oro; y si fuere carnero ú oveja, sea de plata.

El que cortare leña en monte ageno pierda el carro y bueyes.

Si el caballo ó buey entrare en la heredad é dañare, pague dos sueldos de oro.

El que cebare de los pastos públicos bueyes ó caballos de carretería, castíguenlo corporalmente.

(2) Los godos se distinguieron mucho, segun algunos escritores, en la cria de abejas.

dad permanentes, sujeta á contínuas mermas de los rios, á frecuentes robos del mar y á porfiadas mudanzas del tiempo, á instabilidad y fuga de unos en otros lugares; aun la atmósfera, ruina movible de fecundísimos elementos, no vivia esclava del subsuelo; aun la naturaleza, en fin, era un presente del cielo, en vez de rica condensacion del sudor y de la inteligencia del hombre.

Era precisa una revolucion que trastornase el estado social, y que hiciese surgir de pronto nuevas necesidades, nueva vida; era menester que una raza, que habia recogido en otras regiones observaciones y hechos cuantiosos, viniese á derramar por España, á la par que la sangre de sus hijos, el fruto de su constante é intrépida peregrinacion, dejando sobre nuestros valles y montañas, en nuestras playas y rios, noticias y señales de su ciencia; el trofeo más preciado de sus conquistas. Esta raza fué la árabe. Nuestra patria sirve como de estímulo al afan de indagacion de los sarracenos, y la hermosura de nuestro cielo presta gusto y aficion á las cosas del espíritu, y agranda más y más el movimiento de prosperidad.

Y si bien á la entrada de los árabes en España se manifiesta por de pronto una decadencia, consecuencia natural de los destrozos en bosques y heredades, cortejo triste de aquellos contínuos combates, no es ménos exacto que al sosegarse algun tanto los ánimos con las victorias de Alonso I, alienta la industria de la tierra. La proteccion que á una dispensaban á la labranza príncipes moros y cristianos, favorece el Renacimiento. El gusto que desenvuelven en sus jardines los reyes moros y la aficion que en ellos tan claramente se reconoce por las cosas del campo, mueve á los grandes señores á extenderse por sus tierras y á poblar los valles. No es nada extraño, por tanto, que fuera entonces aquella hermosa huerta de Granada, al decir de los historiadores, sustentadora de 130 molinos de agua y de 400 casas de labor; y que existiesen por aquella época en las tierras que riega el Guadalquivir 120.000 aldeas y caseríos.

Don Sancho de Navarra y Don Bermudo de Leon ennoblecen tambien la vida rural, manteniendo labor y ganadería propia. En los fueros de Leon y de Sahagun y en el Concilio de Valencia de Don Juan, se leen asímismo diversas disposiciones que para la quietud y felicidad de los labradores hicieron promulgar los dos Alonsos V y VI y Fernando I.

A impulsos de tan vários y poderosos elementos, vuelve la vid á adquirir tan grande extension como en la época del Emperador Domiciano, y prosiguen en grande escala en los reinos de Granada y Múrcia los trabajos de riego.

El mismo gusto y recreo por los trabajos de campo que los reyes, muestran los poetas moriscos, pues resplandecen de contínuo en sus canciones, como imágenes predilectas gratas, las tomadas, ora de la pompa de las vides, ora de la gentileza de las palmeras ó de la hermosura y brillantez de las flores de los valles. Conocida es de todos aquella sentida composicion que inspiró á Abderahman la hermosa palma de sus jardines, y las delicias que disfrutaba el sábio rey, en los últimos años de su vida, á la sombra de los parrales y naranjales de su preciosa quinta de Medina de Azahrâ. Aquel sitio de recreo lo pintan los historiadores árabes con vivísimos colores, y lo colocan á cinco millas de Córdoba, Guadalquivir abajo. En el alcázar y en los jardines habia reunido Abderahman todas las piedras más preciosas, los metales más ricos y las plantas de todas las latitudes, que vegetaban allí en lozana y apiñada sociedad, ciñendo con sus guirnaldas de flores y hojas las cristalinas aguas de mil curvos estanques. Los moros querian que su Imperio fuese rival del de los Abasidas, y se propusieron crear una cultura racional y científica, trayendo á España los conocimientos que atesoraban Kufa y Basora, el Cairo y Bagdad, metrópolis de la ciencia en Egipto y el Oriente.

¿Cómo habia de ser indiferente este florecimiento á la agricultura nacional, ni cómo los hombres conocedores del saber agronómico de los nabateos, que sobrepujaron, sin embargo, no habian de dejar en nuestra tierra, con inmensos regueros de sangre, utilísimos materiales para la organizacion de un cultivo consciente, y por ende de una industria agrícola digna de encomio y alabanza?

Los árabes no podian ménos de determinar un renacimiento en el cultivo de la tierra. Dados á la vida del campo, solo precisaban para observar y para adelantar en el cultivo dar de mano á los hábitos errantes, que Damir comparaba á los de las grullas. Los árabes españoles dejan, con efecto, la costumbre de vagar de los árabes moedinos, y al instalarse en la Península, recobran atractivo á sus lares, que cercan de sotos y de producciones de toda clase al calor de un trabajo contínuo y acertado.

Y es fuerza reconocerlo, pues que todos lo afirman: los moros, decia el mismo Fr. Pedro de San Cecilio, es gente aplicada contínua en el trabajo, y que con su ejemplo obliga á trabajar á los cristianos viejos. Lo propio advierte Francisco Idiaguez, secretario de Felipe II, pues dice tambien á este propósito: "No habia de haber rincon ni pedazo de tierra que no se les debiese encomendar á los moriscos, pues ellos solos bastarian á causar fertilidad y abundancia en toda la tierra, por lo bien que la saben cultivar y lo poco que comen, y tambien bastarian á bajar el precio de todos los mantenimientos."

En la larga paz que mantuvo el rey Alhakem es cuando la agricultura pátria gozó de más poder y brío. Entonces, dice Conde, se labraron acequias de riego en las vegas de Granada, Múrcia, Valencia y Aragon; se construyeron albuheras ó lagos, y se hicieron plantaciones de toda especie, cual convenia á la calidad y clima de las provincias. En suma, prosigue Conde, este buen rey mudó las lanzas y espadas en azadas y rejas de arado, y convirtió los ánimos guerreros é inquietos de los Muslimes en pacíficos labradores y pastores. Con efecto, el gusto por la labranza de tal manera domina en todas las clases de aquella sociedad, que los más ilustres caballeros se honraban en cultivar por sus manos los huertos, y los Cadíes y Alfaquíes se deleitaban á la apacible sombra de los parrales. Todos moraban en las aldeas gran parte del año, sobre todo en la primavera y al tiempo de la vendimia. Y hé aquí cómo se realiza en aquel tiempo un hecho, al parecer imposible: el que los propietarios puedan y quieran cultivar bien sus tierras. Es cierto que muchas veces preferian lo agradable á lo útil, como los poderosos señores romanos censurados por Columela (1) y que á los cultivos reparadores y provechosos sustituia casi siempre el plantío de árboles de sombra, el jardin, el lago, el estanque de pesca y la amena cascada; pero tambien es verdad que esto es mil veces mejor que volver el producto de las tierras, á imitacion de los gran-

(1) A pesar de las ágrias y merecidas críticas que bajo este concepto merecieron del distinguido geopórico los señores romanos, es de admirar la conducta de Quinto Cincinato, que cultivaba una pequeña heredad para sustentar su familia, y que no obstante de haber recibido la suprema dignidad de la dictadura, vence al enemigo, recibe los honores del triunfo, y vuelve á los diez y seis dias á cuidar de su hacienda, subordinando todo al mayor producto y á las más acertadas prácticas agrícolas.

des señores de hoy, á otras granjerías, dejando sus propiedades abiertas, despobladas é imperfectamente atendidas.

En tiempo de los moros era gran parte de nuestro suelo próspero y opulento país, vestido por muchedumbre de lozanos y ricos vegetales indígenas, y enriquecido por estimadas especies exóticas. Sangrados los rios y distribuidas las aguas por acequias y canalejas en los valles, aumentóse la fertilidad y hermosura de las tierras de labor, y dióse un paso gigante hácia el cultivo intenso. La agricultura, en aquel tiempo, ávida de extension, trepaba hasta la cresta más empinada de los tajos y escabrosos cerros de las Alpujarras, pero trepaba defendida siempre por el monte, protejida en los flancos por las raíces de las especies leñosas, sostenedoras del suelo vegetal, y amparada en la region alpina por las especies arbóreas silvestres, muro constante contra los huracanes.

No era, pues, aquella labor la ambiciosa é impremeditada que gasta y esteriliza; era la labor que todo lo ampara y conserva, que todo lo relaciona y concierta. La ganadería, el monte, el olivar, la viña, el prado, el cañaveral, eran elementos hermanos, no rivales y antagónicos. Y he aquí uno de los grandes progresos que traen los árabes á la agricultura, uno de los grandes adelantos que brotan siempre allí donde el labrador gravita á toda hora y con interés propio sobre el terruño. No era la agricultura de los árabes españoles la pastora é incierta de los que vagaban del Egipto á la Caldea, ni la vida rural; sino atrasada, extensa y floja de la época romana; era la labor reparadora y activa, tanto más digna de loa cuanto que se desenvolvia bajo un reto secular y á la vista de un enemigo implacable, que rompia de contínuo los linderos del dominio. Raza dada al trabajo, la raza árabe, al sentar su planta en nuestro país, hace brotar una verdadera agricultura: la agricultura sedentaria, que estimando en más la profundidad que nada, ara y abona la tierra en vez de arañarla y abandonarla al descanso, no bien ha recogido un exígüo producto; porque sabe por saludable experiencia, que duplicar la profundidad de la labor es duplicar la cosecha, y unir el abono á una labor profunda, es implantar un fecundísimo laboratorio, del que van saliendo, en rotacion contínua, variadas producciones, al compás de un trabajo inteligente, solo seguro de la prosperidad y único artífice de la ventura de la patria. Todo mostraba fertilidad en aquella época en algunos puntos de

España; todo atestiguaba el génio emprendedor de los conquistadores. Las soledades pobláronse de caseríos, el cultivo domó lo ágrio y agreste de los bosques; las arenas aprendieron sembradas á dar cosechas, las peñas se hicieron á consentir los árboles; secáronse las lagunas y pantanos, y alzáronse ciudades donde en otro tiempo se veian chozas. Las islas que hurtaron á la mar la tierra y se hurtaron á la tierra con la mar, dejaron de ser peligro y amenaza. En todas partes habia casas, pueblo, vida: sumo testimonio de la continuada frecuencia humana. La agricultura crecia en poder y recursos, en elementos y en extension, adornada de dia en dia con mejor aliño. Así el que observe aún hoy al labriego aplanar la montaña, atacando con el pico la dura roca del macizo; el que vea que trasporta allí tierra; que busca el agua entre las grietas del inclinado estrato, plantando, más tarde, sobre el afirmado y fertilizado suelo viñas y olivos, que no se afane por indagar la genealogía de esos esfuerzos, ni trabaje por hallar la escuela que propagó esos principios, porque tales restos de provechoso cultivo trasformador y atrevido son dejos de aquella raza que levantando en una mano el Koran y en la otra la espada, habia salido de entre las abrasadas arenas del desierto, recogiendo en su marcha triunfal, á través de antiguas naciones, ideas de civilizacion y de cultura, para fundirlas en un solo pensamiento regenerador.

La agricultura árabe no sigue las rodadas, como se lee en el *Diccionario de Agricultura* de los Sres. Collantes y Alfaro, de romanos y godos. El arte agrícola de los árabes es arte independiente, poderoso, innovador, que si bien no hace muchos inventos en mecánica agrícola, trasplanta métodos nuevos de cultivo, perfecciona los abonos y se muestra conciliador de la agricultura, de la selvicultura y de la ganadería.

Y es, por cierto, bien extraño, que al hacer la historia del arado los autores del *Diccionario* antes citado (1), den como razon para afirmar que los árabes hicieron en agricultura poco más ó ménos que los romanos y godos, la de que los árabes españoles no escribieron de Agronomía hasta el siglo XII, ¿cómo hemos de ceder á esta

(1) Entre las personas notables que pusieron mano en el *Diccionario de Agricultura* de los Sres. Collantes y Alfaro, figura el Ilmo. Sr. D. Miguel Bosch, celoso Director de la Escuela de ingenieros de montes é individuo de la vetusta Sociedad económica.

manifiesta inexactitud ante los preciosos libros de agricultura que, antes del de Abu-Zaccaria, escribieron Au-Ibrain, Ebu-el-Fasil, Abu-el-Fair, Haj el granadino y Aben-Náser el cordobés? Cuando escritores de tanta nota incurren en semejantes errores, sin duda hay razon para sospechar que no está muy conocida la historia de nuestra agricultura.

Mas dejando á un lado el ingrato trabajo de advertir equivocaciones, debemos hacernos cargo de las plantas que aclimatan los moriscos, de las industrias agrícolas que desenvuelven y del valor é importancia de sus agrónomos.

En ninguna cosa se echa de ver con tan clara evidencia el alcance del cultivo árabe como en el hecho de la introduccion de especies exóticas. Los sarracenos realizan con tanto acierto y sabiduría la aclimatacion, siempre difícil, que no se malogra ninguna de las plantas que mezclan con los cultivos indígenas. Es una intuicion, por cierto digna de admirarse, la de nuestros moros, al pretender en los siglos IX, X, XI y XII afirmar con repetidos hechos que el clima de Europa es favorable á muchas producciones exóticas, y que los males que de contínuo se atribuyen al clima y á la calidad de las sierras, proceden, muchas veces, de la falta de intensidad en el trabajo y del olvido é ignorancia de los métodos. Parece, por tanto, imposible, que desde el ejemplo elocuente dado por los agricultores árabes, aún se afirme que hay una barrera indestructible siempre entre lo indígena y lo exótico. La mayor parte de los indivíduos del reino animal que existen en Europa proceden del Asia; las moreras y gusanos de seda son oriundos de la India. La América ha dado á Europa 2.345 especies leñosas y semi-leñosas; el cabo de Buena-Esperanza más de 1.700, y la China, la India del E. y la Nueva Holanda hasta la prodigiosa cifra de 120.000 plantas.

Y en realidad de verdad, con el arte y el trabajo casi todo se trasplanta y aclimata: el clima y el suelo se modifican con el ingénio. Muchos y variados sotos y arboledas, muchos y bien conservados bosques, métodos racionales de cultivo y trabajo acertado y contínuo, rehacen un país y la condicion moral de las gentes que lo pueblan. El hombre y la agricultura están íntimamente unidos: sin ésta no existe aquél; de donde dimana aquella verdad, patrimonio del vulgo: «Para plantar y comer no es menester deliberar.»

No debe haber repugnancia entre los agricultores diestros hácia

el hecho de la adopcion de nuevos métodos, ni tampoco hácia el de la aclimatacion y ensanche del área de las especies. En esto precisamente gravita uno de los fundamentos más sólidos y robustos de todo florecimiento agrario. M. Moreau de Jonnés dice así en una de sus mejores obras: «El Asia es la pátria de casi todos los cerceales, incluso el arroz; el Africa no ha tenido nunca otro grano indígena mas que el mijo; la América, antes de su descubrimiento, poseia el maiz; la Europa entre todos los cereales que lo sustentan, no posee ninguno que la pertenezca originar iamente; A pesar de esto, prosigue el mismo escritor, á dichas plantas está ligada la existencia del género humano. La vida es independiente de 100.000 especies fanerógamas, pero está estrechamente unida á algunas gramíneas que comparten las suertes de los pueblos, que sufren con ellos los destrozos de la guerra, y que, produciéndose al impulso de solícitos cuidados, desaparecen con los hombres de la superficie de la tierra, en lugar de subsistir y de continuar floreciendo y fructificando como las demás especies.»

El trabajo del hombre es la condicion absoluta para la posesion del pan; pero la humanidad, deseosa de proteccion, liga á sus trabajos y junta con sus esfuerzos el ímpetu de todos elementos, fundiendo así en maravillosa unidad y armónico concierto todo el universo. En el mayor predominio de las energías naturales y en el mayor ahorro de las fuerzas del hombre, libra, sin duda, el verdadero progreso material. La civilizacion, dejando aparte el elemento moral que la fecunda y abrillanta, no es otra cosa que el vasallaje de la naturaleza, obediente á los mandatos del hombre, pechera de su voluntad, esenciada á su imperio y sumisa y servidora, en vez de díscola y enemiga. Las aguas, tantas veces ociosa en su cáuce, atendiendo con solicitud á la tarea de los oficios mecánicos; el aire libre al y parecer sin freno, trabajando en las bombas y aprisionando en los fuelles; la electricidad, mortal en el rayo juntando en una misma vida intelectual, países divorciados por mares y montañas; el poder, en fin, de to los los elementos supliendo la flaqueza del hombre, y alzando á su entendimiento grandioso y magnífico trono.

La agricultura árabe, informada en la idea de aclimatacion, es grandemente ilustrada y culta. Aquella civilizacion cierra en la tierra una mina inagotable que convierte en oro el arado que rompe sus entrañas. Quiere perpetuar en nuestra pátria sus conquistas;

quiere que bendigan su nombre las generaciones futuras, y desmenuza el terreno y ahonda en el subsuelo, deseosa de imprimir en todas partes la huella de su inteligencia, sabedora de que solo la tierra sobrevive á todos los combates y trastornos, á todos los desastres y revoluciones, y que ella sola ve perecer generaciones y generaciones.

Se expulsaron los moriscos de la Península, pero no se expulsó la sábia vivificadora que inocularon en la sociedad española. Quedó el recuerdo de los dominadores unido á bellísimos monumentos de arte; quedó la huella de su talento agronómico en las vegas de Granada y Múrcia y Valencia, que pueden compararse con las comarcas más sábiamente cultivadas del mundo, y que forman, por cierto, triste contraste con esa agricultura casi pastora de Extremadura y con la indolente labor castellana.

Ahora bien; ¿qué especies importantes introducen los sarracenos en la agricultura española? Segun el Sr. Faner las siguientes: la higuera chumba, el granado, el níspero, el algodonero, el naranjo, el madroño, el membrillo, el azofaifo, la palma y no pocas plantas medicinales y aromáticas.

En primer lugar, nosotros no podemos convenir en que el madroño se haya introducido en España por los árabes. Los agrónomos Ebu-el Fasél y Abu-Zacaria llaman ya á esta planta montesina, y dicen de ella que se suele trasplantar de los montes á los huertos con su propia tierra, y abrigadas con ella las raíces. Pero además de esto, Abulcacim Tarif, en su *Historia de la pérdida de España*, describiendo la vejetacion de Sierra-Morena, se expresa de esta suerte. «Esta sierra es fertilísima, porque está llena de encinares, quejigos, robles y alcornoques, arrallanes, butiscares, madroñales y jarales, y muchísimas diferencias de yervas (1).

Por lo que hace á la palma, Janer y otros muchos que aseguran fué introducida en nuestro suelo por los moros, siguen la opinion de Conde, que dice así en su *Historia de los árabes*, capítulo IX: «Este año (el 756) mandó Abderahman labrar la Rusafa, construyó y renovó la calzada antigua, y plantó allí una huerta muy amena: edificó en ella una torre que la descubria toda y tenia maravi-

(1) Traduccion castellana de la referida obra, por D. Miguel Luna, pág. 69.

llosas vistas, y en esta huerta plantó una palma, que era entonces única, y de ella procedieron todas las que hay en España.»

Nada más inexacto, pues, entre otros, el P. Masdeu hizo ya notar que los agricultores españoles de la época romana, cubrian con hojas de palma las vides, para defenderlas de los rigores de la canícula y tránsitos atmosféricos bruscos. Y en la ya citada obra de Abulcacim se lee asímismo lo siguiente, que aunque pruebe que la palma no existia con gran abundancia en España antes de la dominacion sarracena, conclusion no conforme con aquella que motivan las palabras de Masdeu, corrobora, sin embargo, tanto la idea de que los árabes no traen á España por primera vez la palma, como que estos no introducen en nuestro país tampoco la industria de la seda, aunque mucho la extiendan y perfeccionen. Dice así Abulcacim: «la seda de este Reino (España) es muy buena, no se dan nada por ella, y así crian muy poca. De frutas y legumbres de invierno y verano tienen grande abundancia, excepto de dátiles, porque no los hay en este Reino, y aunque hay algunas palmeras en la costa del mar, son estériles y no dan fruto que sea de consideracion.»

El arroz y la caña de azúcar se han considerado por muchos como plantas de orígen árabe, dándoles otros más antigua y remota procedencia. Los que sostienen que la caña de azúcar no fué introducida por primera vez en España por los árabes, se apoyan principalmente en dos razones. La primera la hacen consistir en el siguiente párrafo de la *Historia crítica de España* del P. Masdeu: «De azúcar, que era más raro entónces que en nuestros dias (se refiere Masdeu á la época de la dominacion romana) se hacia cosecha en Ibiza, como afirma Papinio Estacio, y por ventura no habrá otro país que lo produjese en todo el continente de España; pues fuera del de Ibiza, no nombran los escritores antiguos sino el de Arabia y el de las Indias, como puede verse en las Misceláneas de Juan Brodeo.»

Otro motivo en el que apoyan algunos la idea contraria al orígen árabe de la cañamiel, es una indicacion que coincide con la de Masdeu, y que ha sido consignada por el autor de las *Memorias y consideraciones sobre el comercio de España*, trabajo publicado en francés en Amsterdan en 1761. En la referida obra se fija en la costa Sur de España, y en un pueblo llamado Sex, la invencion

del azúcar, con cuya sustancia mantenian los habitantes de esta parte de la Península, importante comercio con Roma y Utica, entonces capital de Africa que reconocia el Imperio de Oriente.

Nosotros ya hemos dicho en un trabajo sobre la caña dulce, que á estas aseveraciones pueden oponerse las siguientes:

Primera. Que San Isidoro en sus Etimologías no habla del arroz ni de la caña de azúcar, ni tampoco del naranjo.

Segunda. Que Estrabon, al enumerar los productos de que España hacia comercio con Roma, calla el arroz y la caña dulce.

Tercera. Que el general Muza, al enviar al Califa una relacion circunstanciada de los productos del suelo español, no nombra tampoco ni la cañamiel ni el arroz.

Para nosotros, de consiguiente, los árabes introducen el arroz en nuestro cultivo y extienden, por lo ménos, el de la caña de azúcar, motivando una importantísima industria y un comercio de gran consideracion.

Mezclan además los sarracenos con los cultivos indígenas, el algodon, aclimatado en las costas de Valencia á fines del siglo IX; y esta planta, en union del arroz, del naranjo y de la cañamiel, basta á dar un sello característico y singular á la agricultura de nuestros árabes, que representa un levante grandioso en las operaciones de regadío y una innovacion fecunda y progresiva en los métodos y procedimientos de bonificacion de las tierras. Si á las nombradas especies se añaden la morera, el granado, el níspero, el membrillo, el azufaifo, el cinamomo, el plátano y el azafran, nadie podrá dudar de que la época árabe fué de venturoso renacimiento agrario (1).

El plátano es uno de los vegetales que imprimen más carácter al cultivo sarraceno, y es tambien una de las primeras especies traidas á España de las Indias orientales. El plátano, en efecto, da pan elaborado en su fruto, sus filamentos dan tejidos, y abrigo grande su copa. El cultivo árabe, desenvolviendo los plantíos de palmas y azufaifos y propagando el plátano, busca un grupo de obreros gratuitos para la emancipacion del agricultor. Quiere ahorrar fatiga y esfuerzo, y se afana por la satisfaccion de las necesidades con el menor trabajo. Un platanar produce 120 veces más

(1) Los moros traen tambien á España el cultivo de la berengena.

materias nutritivas que igual estension cubierta de trigo; en cambio el trigo agota las fuerzas del labrador, lo encorva constantemente sobre el terruño, lo baña en sudor y lo hace viejo, mientras que el platanar le suministra sustento bastante, le da llevadero trabajo y contribuye á su recreo y esparcimiento.

El que haya recorrido los requemados llanos de Castilla en Julio y Agosto: el que haya sentido aquel sol que resquebraja la tierra y evapora y calienta como el fuego el agua que en el lindero de la heredad deja en el cacharro el abrasado gañan, despues de haber barrido con un palo el cieno del inmediato pantano, para recoger aquel repugnante refresco; quien no haya visto, digo, todo esto, ¿cómo no ha de desear el árbol vistiendo y protegiendo la zona agrícola, manteniendo en el suelo el agua, y haciéndola aparecer en la cárcava ó en el barranco, tras un trabajo de natural filtracion, pura y cristalina en vez de turbia, asquerosa y denegrida, cual dañosa y repugnante pócima?

Y ahora forzoso es decir y señalar lo mucho que fomentan los árabes la industria agrícola, problema grandioso que se inicia y toma vuelo en aquella época con extraordinaria valentía y profunda vitualidad científica.

De cuantía fué indudablemente el desarrollo que imprimieron los moriscos á la industria azucarera, perfeccionan las faenas de elaboracion, y cubren de caña toda la costa Sur y parte de la de levante, mezclando con la dulce gramínea la morera, y dando así bien un desenvolvimiento maravilloso á la cria del gusano de seda. De consideracion debia ser ya en el siglo XI la industria de la seda en Andalucía, pues el P. Martin de Roa, de la Compañía de Jesús, dice en la traduccion de la obra *Antiguo principado de Córdoba en España*, con referencia á la Historia de Rasís, dada á conocer por el Arzobispo D. Rodrigo: "Los cordobeses facen doblas é oro, é aquilates de plata, é de sotilezas que i facem son muy buenos caudales, *é muchos paños de seda*, é otras obras muy sotiles é de muchas guisas."

Propagan asímismo los moros la industria del algodon, y son notables en los siglos X y XI las fábricas de tejidos de Córdoba, Sevilla y Granada. Los de esta última ciudad dicen los historiadores que aventajaban á los de la Asiria.

Notable es tambien en la época árabe el desarrollo de la indus-

tria del papel, importantísimo artículo de comercio que obtienen los moriscos del algodon y del cáñamo. El arte de la fabricacion del papel, que tanta importancia llega á adquirir en España en los siglos XI y XII, parece que lo aprendieron los árabes al apoderarse de Samarcanda en el siglo VII.

Y es cosa digna de reparo muy atento ver la diligencia que pusieron nuestros dominadores en la industria de los cueros, y los grandes resultados que lograron de ella, sin duda por lo mucho que cuidaban de los vegetales de valor tánico y tintóreo.

No son por cierto las industrias forestales las que ménos desenvuelven los moros. Las resinas, las gomas, las gomo-resinas, la pez, el alquitran y los aceites esenciales forman en aquel tiempo importantísimos ramos de comercio, acrecentando considerablemente las riquezas y el florecimiento de la agricultura nacional.

Imposible fuera abarcar en este trabajo todas las industrias árabes. Del zumaque, del arroz y de otras muchas plantas hacian pan los moriscos en los años de escasez, y del mismo arroz y de los frutos de la palma y de la higuera fabricaban vinos de extraordinaria fuerza. El *nebid* sobre todo (vino de dátiles) era bebida muy espirituosa y que embriagaba.

La industria de los vinagres adquiere mucha importancia, y sobre todo la de las mieles, por la cria extensa y discreta de las abejas y el beneficio de la uva con análogo fin.

El rey Alhakem, fiel guardador de las máximas del Alcoran, al mandar que se arrancasen las vides, hizo una excepcion en favor de la tercera parte para aprovechar el fruto de la uva en pasas, miel, arrope, alcaparrado, orugado y mostazado.

Despues de estas indicaciones, que confirman á las claras que el progreso agronómico corria parejas con el industrial que arranca de los elementos del cultivo patrio, será conveniente examinar, en breves rasgos, el valor de la agronomía árabe, el alcance de sus geopónicos y la trascendencia y fuerza de un período de nuestra historia, que, por lo que atañe á la ciencia y arte del cultivo, muéstrase conciliadora entre el pasado y el presente, tratando de hermanar las enseñanzas tradicionales con los resultados de afanosa é incansable experiencia, ingertando ingeniosa y sábiamente sobre antiguos patrones de observados hechos, nuevas ramas de adquiridos principios que engalanan y enriquecen el árbol del cultivo nacional.

Es exacto que el punto de partida de la agronomía de los árabes fué la coleccion de preceptos y máximas recogidas por Kutsámi y condensada en su obra *Agricultura nabasea*; pero no es ménos cierto que los sarracenos aumentaron considerablemente el saber de los nabaseos por un gran trabajo de recopilacion y una paciente y diligentísima experiencia.

Natural es, por tanto, creer que la Nabasea era una comarca en donde el cultivo agrario habia adquirido notable importancia y desarrollo; pero esto lo desmiente la siguiente aseveracion de Lenormaut (1): "El suelo de la Nabasea era poco apropósito para la agricultura, llegando á afirmar Diodoro de Sicilia que una ley prohibia allí, bajo pena de la vida, el cultivo de los cereales y de la vid."

Y es que la obra de Kutsami no se refiere á la extensísima comarca comprendida entre el Eufrates y el mar Rojo, límites dados por Bauquiri, siguiendo á San Isidoro (2), al país de los nabaseos, sino que los preceptos de Kutsami nacieron al calor de la labranza asiria y caldea, que á una ensalzan los historiadores, y de la cual dice el mismo Lenormaut: "Ningun pueblo estaba más adelantado en agricultura que el caldeo, y ninguno como él utilizaba tan sábiamente el agua, de modo que no se desperdiciaba ni una gota. Igual florecimiento alcanzó el cultivo en la Arabia meridional. Los antiguos ingenieros de Yemen fueron excelentes en materias de riego. Construian grandes presas para detener las aguas de lluvia, aprisionándolas luego en inmensos depósitos. El más célebre de todos los diques era el de Mareb, cuya rotura fué uno de los acontecimientos capitales de la historia antigua de Yemen."

De la Arabia meridional, pues, de la Asiria y de la Caldea recogen los árabes los grandes principios de la ciencia agraria, y los difunden y agrandan en su peregrinacion por otras zonas y regiones.

La *Agricultura nabasea* de Kutsámi, más que de la Nabasea propiamente dicha (3), tomó doctrinas de la Caldea y de la Asiria.

---

(1) *Manuel d'histoire ancienne de l'Orient.*

(2) Etimologías, lib. XIV, cap. 3.°, pár. 19.

(3) El país de los nabaseos estaba situado, segun Cuatremero, en la ribera derecha del Eufrates, concluyendo sus habitantes por suplantar á los de Accad, ó sean á los antecesores de los cusitas de la Caldea. En el siglo VII, antes de Jesucristo, apa-

Nada, pues, tiene de extraño que en la obra referida se halle condensada selecta doctrina agronómica, y que tan preciado resúmen del saber caldeo haya servido como de centro para ensanchar el círculo de la observacion en tiempos posteriores.

El incendio de la biblioteca del Escorial privó á la Agronomía europea de algunas enseñanzas formadas por el trabajo de los antiguos pueblos de Oriente, condensadas con acierto y diligencia en los escritos de nuestros geopónicos árabes. Solo una obra se libró del fuego, y por cierto de grande valía. La agricultura de Abu-Zaccaria, escrita en el siglo XII, y traducida en 1793 por el presbítero Bauquiri. Dicha obra da idea cabal de la agricultura de los moros españoles, pues se halla redactada á la vista de los más importantes escritos agronómicos de los siglos X y XI, y de las máximás de geopónicos griegos y romanos.

De la excelente obra de Abu-Zaccaria se desprende que fueron notables agrónomos y naturalistas Abu-el-Yaix, natural de Sevilla, y Haj el granadino, que escribió el año 466 de la Egira (1073). Abu-Zaccaria llama á este último escritor excelente, sábio y elocuente, dice que su obra se titula *El Suficiente*, y afirma que Haj recopiló en ella lo mejor que halló de Columela, Varron, Paladio, Demócrito, Leon el Africano y otros. Del valor y subido mérito del agrónomo Haj se persuade todo el que examine el tratado de Abu-Zaccaria, pues éste se encamina con la luz de las afirmaciones del escritor y geopónico granadino á través de muchas cuestiones, sin dejar de rendir por eso el debido culto á Abu-el-Jair, cuyos consejos y experiencias se refieren muy principalmente á las tierras de Sevilla. Abu-Zaccaria asegura que nada dice que no haya comprobado por la práctica en el Alxarafe, y que nada recomienda que no haya puesto por obra. De la misma agricultura de Abu-Zaccaria se desprende que hubo agrónomos árabes distinguidísimos en los siglos XII y XI en Córdoba, citando éste uno de gran fama, á quien debió no poca doctrina: Aben-Náser.

Sensible es la pérdida de una obra nombrada por Nicolás Antonio y debida á Abdalah-Aben-Baccál, natural de Toledo. Escrita

---

recen los nabaseos en el macizo montuoso de Seir, tocando por un lado con el *Sinus Elaniticus* y por el otro con el mar *Alphaltites*, teniendo por ciudades principales á Sela ó Petra, Bosra y Oboda, y sobre el mar á Elath, Asiongaber y á Havara.

esta agricultura á fines del siglo XIII, fácil es comprender que habia de recopilar y dar á conocer cosas importantísimas, pues seria el resúmen de todo el saber árabe y de la diligencia y cuidados puestos en el cultivo de la tierra por los diestros dominadores.

No hay duda de que los árabes españoles sobrepasan el saber de los caldeos y asirios, constituyendo un conocimiento más completo y acomodado al clima y suelo de la Península; por eso se equivocan aquellos que, siguiendo á Jovellanos y á otros escritores, no vacilan en compendiar toda la ciencia agronómica de los árabes en la mera aplicacion de los preceptos de la agricultura nabasea á algunas comarcas del Levante y Mediodía de España.

Y no son los agrónomos árabes rutinarios y meros prácticos, ni se arrastran tras un grosero empirismo; muy al contrario, dan á la ciencia agraria todo el levante que permitia el estado de la química y de la física, como puede verse en la obra de Abu-Zaccaria y en los muchos párrafos que copia de otros agrónomos anteriores y contemporáneos.

Y que la física y la química no están en la época de los árabes tan atrasadas como algunos creen, y que las ciencias fundamentales de la del cultivo viven con notable florecimiento, lo comprueba el siguiente párrafo de una obra notable de Draper (1): "El sábio Alhazen descubrió la refraccion atmosférica, sostuvo que la atmósfera disminuia en densidad á medida que aumentaba en altura, conocia la teoría del centro de gravedad y la aplicó al estudio de las balanzas y romanas; indaga las relaciones que existen entre las velocidades, los espacios y los tiempos del movimiento; tiene ideas perfectas de la atraccion capilar y perfecciona el hidrómetro. *La sabiduría de la balanza*, que así se titula la notable obra de Alhazen, es un verdadero monumento, con el cual levantó aquella civilizacion á una extraordinaria altura, haciéndose merecedor de imperedera memoria.

El génio oriental, sin embargo, no brilló de un modo tan esplendente en las postrimerías de la dominacion como en los tiempos de los Zeiritas de Granada, los Hamudies de Málaga y los Moez-Dan las de Almería. Las ciencias últimamente fueron solo patrimonio de algunos moriscos viejos, que las aprendian en los manuscri-

(1) *Intellectual developement of Europe*, pág. 359.

tos aljanciados; pero lo que siempre conservó igual florecimiento fué la labor, á pesar de carecer el pueblo morisco de representacion política. El carácter de los conversos y su condicion social los pegaba al suelo y á las rudas fatigas del campo, la misma ley religiosa les instaba á la labranza, y el carácter de humillacion en que vivian les obligaba á dejar el bullicio de las aldeas por la serenidad y calma de la vida rústica.

Despojados de todo adorno los conversos, pierden con la servidumbre algo del vivo tinte oriental; pero conservan señales del tipo agareno en sus almalafas, almayzares, zaragüelles, turbantes, albornozes, cinturones, fajas y mantas, aun defensas contra el cierzo de nuestros labriegos catalanes, andaluces y valencianos. El estribo y la silla aconchada y los penachos del caballo, denotan que las costumbres de raza se sobreponian á la presion del pueblo dominador, que habia escrito sobre la frente de los pobladores este dilema para ellos terrible: "Emigracion ó bautismo."

¿Qué mucho si la industria de nuestros árabes, impregnada de la luz oriental, aventaja á todas en brillo de los colores, en la consistencia de los tejidos, en la abundancia de los bordados y en la viveza de las flores?

Hoy, dice un historiador, que las artes han progresado tanto, pueden compararse, sin descrédito, algunas elaboraciones moriscas con las traidas de Inglaterra y Bélgica.

Además de diestros agrónomos eran los árabes celosos y diligentes administradores del prédio, como lo atestigua el consejo que Abu-Zaccaria pone en boca de Ebu-Abi-Sofian, confiando á un criado suyo el cuidado de sus posesiones: "Cuida con esmero de mi pequeña finca para que se haga grande, y no la tengas ociosa cuando grande, para que no se haga pequeña." ¿Quién podrá negar el oido á este grande aviso, ni excusarse de la atencion que solicita?

La agricultura de los árabes españoles, por lo que nos es conocida, puede reasumirse en tres períodos. En el primero, el cultivo sarraceno, viendo en la Península un clima análogo al de la Caldea, realiza los preceptos de la labor del Oriente. En el segundo período, que tal vez comienza en el siglo X, los agronómos recogen en las provincias de España observaciones, experiencias y datos, amoldando más los preceptos y corrigiéndolos y desarrollándolos en relacion al clima y suelo de la patria. A este período, sin duda, per-

tenecen Ebu-Fasél, el Zahari, natural de Zahara, y Aben-Náser. El tercer período, que corresponde ó coincide con el siglo de oro de la literatura, se distingue y caracteriza por un gran trabajo de síntesis, que se extiende á lo antiguo y á lo moderno, así á lo griego como á lo cartaginés, romano y árabe. En esta faena grandiosa de reconstruccion, en la cual la agricultura nabatea es uno de tantos elementos, figuran en primera línea Abu-Zaccaria, Aben-Hajaj, Abu-el Gair, Ebu-Alaitam, Ebu-Eu-Beithar, natural de Málaga y Abdalah-Aben-Baccal (1). A esta última época corresponde, sin duda, el calendario agronómico de Harib-ben-Caid, dedicado al Califa Mostansir. Más como quiera que hubo dos califas de este nombre, cabe la duda de á cuál de los dos consagró su trabajo el escritor árabe. En este punto, nos parece lo mejor reproducir lo que á este propósito escribe Libri en su *Historia de las ciencias matemáticas en Italia*. Dice así: "Al primer Mostansir, que, despues de haber reinado ménos de seis meses, murió el 29 de Mayo del año 862, no podia dedicar Harib-ben-Caid su calendario, pues aquel califa no podia recibir una obra donde la *epacta* del año 861 es igual á uno, puesto que la *epacta* del año 862 es igual á 17. Bajo el segundo Mostansir (desde 1226 hasta 1243 de la era cristiana), hallamos para el año de 1227 la *epacta* igual á uno. Por otra parte, en tiempo de Mostansir I, los árabes no habian introducido en su calendario las fiestas y los meses de los cristianos. En algunos antiguos astrónomos, en Alfagran, por ejemplo, se hallan los nombres de los meses latinos, pero Alfagran no habla sino de los romanos, y no cita jamás los cristianos."

Las frecuentes referencias, además del calendario agronómico de Harib-ben-Caid á Córdoba y á Valencia, tanto respecto á la flora-

---

(1) Jovellanos, en su notable informe sobre la ley agraria, hablando del subido mérito de Herrera y del conocimiento que aquel escritor tenia de la agronomía árabe, presenta como geopónicos á Aberroes, á Avicena y á Abenzenef.

Por más que en aquella época andaban confundidas algunas ciencias, hoy distintas, no es ménos exacto que Avicena y Aberroes, distinguidísimos médicos, no escribieron en especial de agricultura.

No pasa lo mismo con Ebu-Alaitam y Ebu-Eu-Beithar, que cultivaron la botánica y las ciencias fundamentales de la del cultivo. Del último escritor dice Abufheda, que estableció una clasificacion general de los vegetales, averiguando las virtudes medicinales de muchas especies. Era Ebu-Eu-Beithar, añade, un botánico de ingénio tan extraordinario, que no se habla de quien lo haya tenido igual.

cion de las plantas cuanto á su fructificacion y aprovechamiento, parecen indicar que el referido trabajo se hizo en España. Los datos astronómicos confirman igual idea, en cuyo apoyo dice Libri: "De este calendario podemos deducir tambien para el lugar donde se hicieron las observaciones una latitud de 36°. Si se quiere determinar esta latitud por la duracion del mayor y menor dia del año (el 16 de Junio y el 15 de Diciembre respectivamente), hallaremos 37 ½° para la latitud del lugar de observacion, en el cual, segun el referido calendario, la duracion del dia mayor es de 14 horas y ⅞; y esta latitud conviene tanto á Granada como á Cordoba. Adoptando las latitudes, prosigue Libri, determinadas por los árabes, tales como se hallan en Aboul Hhassan, podemos excluir á Córdoba, y la indeterminacion se extenderá, en tal caso, desde Sevilla á Valencia."

No hay, pues, duda de que el calendario agronómico de Haribben-Caid es uno de los pocos elementos que hoy poseemos para juzgar de la cultura agrícola de nuestros árabes. En dicho calendario se confirma la extension que entonces tenia el cultivo del granado, del algodon, del mirto y de otras muchas y ricas plantas, y se precisan las épocas para la elaboracion del vino de higos, de manzanas, de cerezas y de otros muchísimos líquidos espirituosos extraidos de los frutos. Práctico como es el documento agronómico de que tratamos, revela por su precision y por sus noticias el desarrollo de las industrias agrícolas en aquel tiempo.

Hemos dicho que los árabes apenas inventan en mecánica agrícola, porque ven el progreso en algo más hondo y trascendental que las máquinas; pero hacen, no obstante, algo en este terreno. Perfeccionan la rastra, su arado tiene tres rejas de diferente forma, usadas respectivamente para alzar, binar y terciar, y el mismo Abu-Zaccaria habla del instrumento llamado *marhiful ó funepéndulo*, de empleo frecuente en la nivelacion de las tierras.

Los moros además introducen en España, en Sicilia, y en otros paises meridionales, la noria, que tanto progresó motivo en el cultivo de regadío. Y esta opinion la corrobora la misma voz noria, derivada del vocablo árabe, que suena en singular *naúrason*, y en plural *nawasiro*; y cuyo significado dice Golio, que es "máquina hidráulica que movida en el curso del agua del pozo ó rio y la sube arriba": añadiendo "que este nombre lo recibe por el sonido que

hace al estar en movimiento.» Y en efecto, los que hayan estado á la proximidad de una noria en actividad, habrán notado la diversidad de sonidos que produce el rozamiento. Los autores árabes, que más han tratado esta materia, son Abu-el-Fair y Abu-Abdalá-el-Fasel Kutsanis.

La agronomía árabe, por último. no solo mantiene en teoría, el saludable principio de que los beneficios de la labor dependen de la proporcion entre los prados y tierras; no solo consigna en los libros esta máxima fundamental, ya mantenida por Caton, sino que la realiza trocándola en regla de vida para la agricultura española.

Y de esto bien se colije, aparte de las ya declaradas razones, la pericia de nuestros árabes en el cultivo y su grande aviso en la ciencia agraria que nadie negará encarecimiento á tan sábia máxima, ni dejará de estimarla rectamente encaminada al más seguro y firme gobierno de la labranza.

La aparceria además, en la época árabe, hacia firmes y estables las relaciones entre colonos y propietarios, fundiendo dos elementos del cultivo en nexo estrecho y en pensamiento idéntico; que es en vano, por cierto, querer desenvolver un cultivo reparador y fecundo sin dar al colono garantías contra las desgracias, y seguridad de que trasmitirá á sus hijos el derecho de labrar aquella tierra sobre que envejece y con la cual lo encariñó un trabajo asíduo é intenso.

Y que el cultivo árabe era profundo, y que el trabajo ejecutado por el arado distaba mucho de la arañadura engañosa que hoy se usa, lo testifica, entre otras cosas, la menguada extension de la *pariliata*, que era lo que en un dia labraba una yunta de bueyes (1).

Sin duda estas consideraciones, aunque pobres, dejan comprender el subido mérito del cultivo sarraceno en nuestro suelo, y lo mucho que debe la industria actual de la tierra al génio oriental. Y aunque muchos, antes de ahora, encomiaron la pericia de los moros

---

(1) La *Pariliata* era equivalente á dos almeces de sembradura. La mitad del *almed* ó de la *modiata* se llamaba *medieta*, y la cuarta *cuarta*, y la sesta *sesterata*. Toda finca en general se nombraba *alode*.

El *dextro* era unas veces el corral, y otras una medida de seis codos y un tercio ó nueve piés y medio. Cuarenta codos constituian la *cuerda*. Con la cuerda medían los moros las tierras y llamaban *parasenga* la medida de tres millas, y *barid* la de dos ó tres parasengas, segun Abultaher Ben Algiabo (Analecta geométrica pág. 365.)

Los autores árabes, sin embargo, no están conformes en la estimacion del *barid*; unos le dan extension de dos leguas y otros de cuatro.

en el cultivo, pocos, que sepamos, examinaron en detalle el florecimiento agrario durante su dominacion, señalando puntualmente los ramos que especialmente lo caracterizan. Es cierto que el erudito Laporta, á fines del pasado siglo, hizo una rápida reseña de las épocas de la Agricultura española; mas en semejante trabajo, con ser apreciable, se consagran tan solo breves líneas á la labranza de los árabes españoles, posponiendo su importancia á la del cultivo romano, que, si bien diligente, fué evidentemente ménos innovador y progresivo. Estamos muy léjos de creer que estas consideraciones basten á dar entera noticia del asunto sobre que versan, pero acaso sirvan para despertar la aficion de los agrónomos españoles hácia una clase de estudios, harto descuidada, ¡ojalá que otro, con más saber y medios, corrija nuestros yerros y supla pronto con nuevos datos los innumerables vacíos de esta sucinta reseña histórica!

A. García Maceira.

HISTORIA DE UN DESEO

PARTE PRIMERA.

Continuacion (1).

La familia materna del jóven Alvarez, que prometimos dar á conocer, se componia, al llegar la época de este relato:

De la marquesa viuda del Valle, á quien Eduardo llamaba "la tia Rosa," pero á quien la edad habia ya quitado todo lo que de rosa pudo tener, excepto las espinas de su ágrio carácter, de su endurecida vanidad y de su necedad orgánica. Triste y gráfico ejemplar de ese tipo femenino que empieza en flor y acaba en fiera, obligando á recordar las terribles leyes espartanas respecto á los miembros sociales inútiles ó dañinos, y la afirmacion materialista del gran Napoleon respecto al único fin esencial y reproductor del bello sexo. Si el lector ha tenido ocasion, lo que no dudamos, de encontrar en su vida uno de esos ejemplares; si el lector ha tenido la desgracia, como es muy posible, de preguntarse alguna vez, en presencia de una de esas vejeces sin majestad, por qué y para qué existen esas fealdades sin atenuacion, esas ruinas de cuerpo, sin vestigio de lo que el sentido comun debe entender por alma, esos temperamentos para los cuales no hay palabra sin gruñido, ni persona sin defecto, ni accion sin crímen, ni dia sin disgusto; si el lector, en fin, ha comprendido, ante uno de esos fenómenos, que hay canas que en vez de servir para ceñir al hombre en el fin de su

(1) Véase el número 199 de nuestra REVISTA.

vital carrera su corona de rey destronado, solo sirven para acercarlo con un detalle más al lobo, ó á cualquiera alimaña de pelo gris, y para que Darwing crea tener el derecho de sostener sus orígenes, y para que, en una palabra, el género humano tenga en sí mismo sus desacreditadores incontestables, entonces el lector comprenderá bastantemente á la marquesa viuda del Valle:

De Federico, marqués del Valle, flor de los calaveras aristocráticos de Madrid, con veintiocho años de edad, veinte de los cuales, por lo ménos, no habia hecho otra cosa que divertirse, y con su obligado séquito de amigos, amigas y trampas correspondientes. Buen sugeto en lo íntimo, es decir, uno de esos sugetos podridos de malos hábitos y peores aficiones, mas en los que la Providencia, por un lujoso capricho de su esplendidez protectora, ha puesto un buen corazon como una especie de desinfectante, de purificativo, de noble valladar donde acaban por estrellarse, en momentos críticos, todas las maldades de la irreflexion natural y del vicio erigido en segunda naturaleza. Era Federico uno de esos caballeros que explican á los filósofos más que cien volúmenes la España de la decadencia, como encarnacion legítima de una generacion decidida á no servir para nada; porque á los filósofos no hay medio de hacerles creer que lo que se llama vestir bien, comer mejor, jugar por sistema, pedir prestado por un quítame allá esas pajas, no saber nada de nada, no tener más principio fijo que el del amor libre, y no preocuparse ni de la patria, ni de la Europa, ni del planeta, por ningun motivo, sea servir para algo. Y sin embargo, asómbrese el lector: Federico servia para algo; Federico era un alquimista, un nigromántico fenomenal; Federico era casi tanto como Moisés, que sacó agua de las piedras. Federico sacaba oro, de vez en cuando, de las duras entrañas de doña Rosa. Doña Rosa era madre para Federico, desde este especial y concreto punto de vista, aunque ya veremos cómo se efectuaban estos fenómenos químico-maternos. En resúmen: el marqués del Valle era una de esas frívolas entidades, plagadas de defectos de educacion, corroidas por las tristes exigencias de la vida alegre, de quienes se dice: "sí; es un mentecato, pero tiene buen fondo." Y despues de todo, cuando el fondo salva la forma en ciertos tipos bípedos, hay que darse por contentos:

De Rosita, que seguia á su hermano en el órden cronológico de

la familia, y que era una linda jóven de pelo negro, ojos negros, dientes blancos, talle airoso y porte distinguido. Lo más importante que de sus cualidades constaba en la villa y córte, era que hablaba el francés mejor que el español, y que bailaba admirablemente el wals de dos tiempos. La generacion elegante á que pertenecia la adoraba en masa, en comun asentimiento; y sin embargo, Rosita habia ya pasado veintiseis años sin encontrar, á través de aquel tributo colectivo, un proyecto sério é individual de marido. ¿Cómo explicar esta contradiccion? Algunos espíritus prácticos la explicaban asegurando que su dote no valía la pena; otros espíritus más pretenciosos aseguraban que la explicacion nacía por sí misma del hecho incontestable de no haber todavía atravesado el cerebro de Rosita, ni sus lábios enunciado, su primera idea. De modo que Rosita era, en rigor, una especie de flor artificial é inodora, colocada convenientemente, como otras muchas de su género, en su jardin social, por vía de mero adorno; pero hácia la que ninguna mano concienzuda se habia resueltamente dirigido, y de la que se apartaba, con previsor desaliento, todo buen floricultor.

Y por último, de la hija menor de doña Rosa, que se llamaba Águeda, y de la cual debemos tambien decir algo, pero sombrero en mano, ó sea capítulo aparte, porque bien se lo merece.

VII

Águeda era, ni más ni ménos que un ángel.—No tenemos espacio para probarlo circunstanciada y prolijamente en este lugar, porque no debemos perder de vista que D. Eduardo Alvarez nos espera hace ya rato, demasiado rato, en el Casino. Pero lo probaremos en pocas palabras, mientras los sucesos de esta historia lo corroboran, diciendo que habia un sér á quien doña Rosa respetaba á su manera, á quien Federico solia acompañar á misa, y á quien Rosita obedecia; y que este sér era Águeda. ¿Qué más necesitamos decir?

Sí; en aquella casa árida habia un manantial de suave y fecunda bondad: el corazon de Águeda. En aquel hogar donde tan difícil era á primera vista hallar algo del cielo, habia una obra divina: el alma bella de Águeda. Entre aquellos tres séres, desposeidos de verdaderos vínculos morales, habia un lazo de profundo cariño:

el cariño de Águeda. Ella representaba entre los suyos la próvida, la indesmentida compensacion celeste. Ella era una inteligencia entre aquellos tres cerebros vacíos, un carácter entre aquellas tres ruines vulgaridades, una abnegacion entre aquellos tres nécios egoismos, una armonía de paz entre aquellas tres asperezas discordantes.

¿Cómo apareció, como creció, cómo prevaleció en aquel ingrato albergue aquella criatura tan distinta de cuanto la rodeaba? Esta pregunta es la misma que se hacen los naturalistas al encontrar una planta salutífera entre la mala yerba del erial, y la misma que deben hacerse en el öasis todos los viajeros del desierto; esta es una de esas preguntas que hay que dirigir al firmamento, derechamente. Por lo cual no somos nosotros los encargados de contestarla. Lo cierto es que aquella Águeda inverosímil existia en la familia del difunto marqués del Valle, porque ni áun en su seno podia desmentirse lo de que Dios está en todas partes.

Ahora, y para dar la última breve pincelada al boceto, debemos añadir, porque tambien la verdad lo exige, que Águeda no era bella, es decir, no era lo que mundana y artísticamente se entiende por una belleza. Por el lado de la Águeda física se podia pasar sin detenerse. Era una mujer de veinticuatro años, alta, delgada, pálida, pobre de formas, como lo son casi todas las ricas de espíritu, con dos magníficos ojos negros, aterciopelados, llenos de casto fulgor sereno, y unas manos muy lindas, y unos piés muy pequeños, como deben tenerlos todas las que vienen á la tierra para no mancharse de fango; y nada más. Pero si, al pasar indiferentemente junto á ella, teníais la suerte de que brotase de sus lábios su voz pura y melódica, entónces ya no habia más remedio que detenerse á oirla, que pararse con la envidiable sorpresa con que se paran, segun el repetido testimonio de los poetas, los que tienen la suerte de percibir en la inculta espesura el grato, inesperado aroma de la escondida violeta. En resúmen: Águeda tenia un timbre de voz delicioso; y como yo sé que los buenos entendedores en esta grave cuestion de las especialidades femeninas, dan mucha importancia, y muy merecida, en mi concepto, á la voz, tengo á mi vez el gusto de hacer constar que la voz de Águeda era una de esas voces halagüeñas, conmovedoras, suavísimas, *palpitantes* y *nerviosas*, con todas las notas y todo el claro oscuro de la pasion puesta en música; una de esas voces que, si las

puertas del cielo estuviesen algo más bajas, las abririan por su sola exquisita resonancia, y harian decir á su santo guardian: «pase Vd., que Vd. debe ser de la familia.» Porque así como se dice que cada pueblo tiene el gobierno que merece, lo cual, bien meditado, no deja de ser una perogrullada, si se considera que los gobiernos salen y nacen de donde pueden; así es ya tiempo de que se diga, con la experiencia unánime de los observadores, que cada alma, y sobre todo cada alma de mujer, tiene la voz que le corresponde. En fin: para hacer comprender lo que sería la voz de Águeda, baste decir, que D. Juan Alvarez, el buen D. Juan su tio, aseguraba que aquella *criatura* tenia un ruiseñor en el corazon. Y cuenta que el modesto D. Juan Alvarez no se habia permitido en toda su vida el lujo de una mentira.

Y ya es tiempo de decir que el ex-comerciante queria entrañablemente á su sobrina, por dos principales razones, á saber: la primera, porque sin ser un crítico de instinto, ni de aficion, tenia, sin embargo, bastante aptitud moral para apreciar aquel tesoro en su justo valor; y segunda, porque su hijo Eduardo demostraba tambien quererla, en cuanto aquel corazon *parado*, segun la frase de su padre, podia *descender* á esta clase de demostraciones. Nosotros, empero, que sabemos á este respecto mucho más que el buen tendero cesante, vamos á decir abreviadamente cuanto sabemos. Y es como sigue: cuando Águeda salió definitivamente de su colegio de Chamartin, hecha por dentro y por fuera una señorita cristiana, Eduardo, que acababa de licenciarse y de instalarse, como hemos visto, empezó verdaderamente á conocerla, es decir, á tratarla; y su padre le vió tomar desde entonces, y con progresiva constancia, todos los dias que podia hacerlo, el camino de la calle de Hortaleza, á cuyo extremo Norte se encontraba la casa de la marquesa, grande, antigua y cómoda en las justas proporciones de un caseron solariego. En esta casa habia un gabinete, ó sala de confianza, donde Águeda hacía labor todas las noches que su hermana no la llevaba *al mundo*, que eran muchas, y donde su madre leia, á la luz de un quinqué inmenso, *La Esperanza*. Porque ya habrá el lector supuesto que Doña Rosa era absolutista. Y, en este gabinete, y á la luz de este quinqué, y en una larga série de estas noches, fué donde Eduardo se infiltró, por decirlo así, de la atraccion encantadora que Águeda ejercia sobre cuanto la rodeaba. Allí nació para él, mejor

dicho, para ellos, un profundo afecto con todas las apariencias de fraternal; allí nacieron sus primeras confianzas, allí se estableció la ingénua intimidad que debia unirlos; allí presenció Eduardo mil veces el triunfo de su bondad angélical sobre los exabruptos maternos, sobre las malignidades impertinentes de Rosita y sobre las festivas estupideces del vividor hermano; aquel gabinete fué á sus ojos, en fin, durante años enteros, el palenque donde el buen sentido admirable, la delicada modestia, y la tolerancia evangélica de una niña, sostenian rudos combates con genialidades que distaban de la suya como la tierra del cielo, pero que acababan siempre por darle la razon y la victoria. Doña Rosa decia que discutir con Águeda era perder neciamente el tiempo, Rosita la llamaba *querubin raro*, y su hermano *doctora de convento*. Pero despues de estas respectivas afirmaciones, los tres callaban, que era cuanto se podia pedir.

Pues bien: la gota de agua orada al fin la peña, y el corazon sombrío del taciturno Eduardo acabó al fin por sentir que de los ojos de Águeda bajaba un verdadero rayo de luz á su oscuro centro, despertando en él, en su amortiguada y resistente sensibilidad, como los primeros arpegios de una sinfonía olímpica. Llegó un dia en que el Sr. Alvarez, hijo, se sorprendió á sus solas pensando en su prima, recordando sus últimas palabras, y tratando de saber si á través de la cordial amabilidad y de la afectuosa preferencia con que lo trataba, habia él labrado tambien en ella el mismo recóndito y trascendental sentimiento. Una noche en que primo y prima hablaban con relativa y desusada libertad, porque no asistía á su diálogo más que la marquesa, dormida en su ancha butaca, con su periódico favorito en una mano, su argentífera caja de rapé en la otra, y su magestuoso ronquido felino en la nariz, el Sr. D. Eduardo Alvarez preguntó á su prima por qué no habia ido con sus hermanos á cierta brillante recepcion del dia; y su prima le confesó que no habia ido por que tenia que madrugar al dia siguiente, para hacer su visita semanal á los pobres de su parroquia, cuya asistencia le estaba encomendada por cierta benéfica asociacion de señoras. Y á pesar de que esto fué dicho como la cosa más natural del mundo, y precisamente por esto mismo, la admiracion de Eduardo creció tan de punto, que, despues de guardar silencio durante algunos instantes, aunque sin dejar de mirar á su prima, se desbordó en las *graves* frases siguientes:

—Pero aunque mañana te levantáses un poco tarde, siempre llegarías á tiempo de cumplir bien tu cometido,—dijo.

—No,—contestó ella.—Tengo que estar de vuelta de la visita á las nueve; porque á esta hora debo dar cuenta á la Junta.

—¿Y qué importa? Yendo como, sin duda, puedes tú ir, el camino sería brevísimo.

—Tienes una inmerecida idea de nuestro coche. Necesito un par de horas, lo ménos. Uno de mis pobres vive en Chamberí.

—Pero entonces, ¿de qué te sirven las alas? Porque tú, prima, debes tener alas; todos los de tu especie angélica las usan...

Y despues de haber dejado á sus lábios exhalar por vez primera un elogio de tal calibre, Eduardo volvió á callar, y Águeda, que tambien calló, no pudo, sin embargo, ocultar á los ojos de su perturbador la oleada ruborosa con que la sangre de su noble corazon subió á su pura frente. Y por primera vez se encontraron ambos con dificultad de hablarse; y no se hablaron, y pasaron algunos momentos más, y Eduardo estuvo indeciso entre echarse á los piés de aquella dulce criatura, y pronunciar en esta insólita posicion su primer discurso amoroso, ó irse; y acabó, sin embargo, por hacer esto último, para lo cual se levantó, tomó su sombrero, y dijo lacónicamente á su prima:

—Adios.

—Adios,—dijo tambien ella, sin levantar su mirada de la labor que la entretenia.

Y Eduardo bajó la escalera, sintiendo apagarse gradualmente, en el trascurso de su descenso, los ronquidos de su tia que hasta allí alcanzaban, y llegó á la puerta, y se metió en su coche, y entró en su casa sin haber visto nada, ni á nadie, ni el camino, y abrazó á su padre, que le esperaba, como siempre, sin acostarse hasta cumplir este grato precepto, y se encerró en su dormitorio, y se acostó y se durmió una hora más tarde que de costumbre, cuyos sesenta minutos los pasó mirando maquinalmente al techo, y viendo en el techo á su prima ruborizada; y se durmió, por fin, y soñó con Santa Isabel, la caritativa; solo que la santa reina húngara de su sueño no era precisamente la que pintó Murillo, sino que tenia los mismos ojos y la misma incomparable voz de Águeda del Valle...

VIII

Pero no se haga el lector ilusiones. Todos aquellos preparativos de pasion, que someramente acabamos de reseñar, vinieron á parar en nada, y fueron perfectamente inútiles para nuestro héroe. D. Eduardo Alvarez habia de ser, en esto de las pasiones, un hombre desgraciado, ó, al ménos, estaba escrito que aún habia de tardar para él la hora imprescindible y tremenda. Pocas noches despues de aquella noche de la *osadía* y del rubor, en aquel mismo gabinete y alrededor de aquella misma mesa, y á la luz de aquel mismo quinqué de familia, sin más diferencia que la de estar allí la familia en masa, desde D. Juan, que observaba simuladamente á su hijo, hasta Federico, que fumaba, y desde doña Rosa, que leia sin dormir, hasta Rosita, que tocaba al piano un wals de Chopin, aprovechó el *atrevido* D. Eduardo la ocasion de estar sentado junto á su prima Águeda, y de dejar ésta sobre el velador el lápiz con que traspasaba á un tira de blanca batista un dibujo de bordado, para apoderarse furtivamente del instrumento, y trazar con él sobre un pequeño trozo de papel, que halló á mano, estas dos palabras, tan repetidas y manoseadas por la humanidad, y siempre tan significativas y tan nuevas: *¿me amas?*—Hecho lo cual presentó á su prima, como quien no quiere la cosa, el conciso memorial dramático, y esperó fingiendo tomar parte, con una frase cualquiera, en la conversacion general.

Vióse entonces á Águeda leer el papelito, cambiar de color diez veces en un segundo, pasarse por la suave frente una de sus suaves manos, cerrar los ojos como si luchase mentalmente con la respuesta, y escribir luego con el mismo lápiz, y al dorso del mismo papel, una sola palabra, esa triste palabra que tantos héroes y tantos génios han pretendido en vano borrar de los diccionarios; la palabra: *imposible*.—Y el papel volvió á poder de Eduardo, y Eduardo leyó la palabra, y se puso un poco más pálido que de costumbre, y lo único que hizo fué guardarse el papel y no hablar más en toda la noche, hasta que padre é hijo se despidieron. Y su silencio siguió durante el trayecto de su retirada con D. Juan, y D. Juan lo respetó, porque lo respetaba todo en su hijo, y su hijo, mientras callaba, se iba diciendo á sí mismo: que habia sido

un insensato; que Agueda no podia ser para él sino una hermana; que esto queria decir el *imposible*; que él no tenia derecho á esperar otra cosa; que nada en él podia interesar á una mujer de las condiciones de su prima; que se habia dejado llevar por su loco egoismo, como un chiquillo, hasta la puerta del Paraíso, y que se tenia bien merecido el portazo. Y en su virtud, el Sr. D. Eduardo Alvarez dió el último adios *in pectore* á su nonnato amor primero; y despues de confirmarse en su antigua, y, por decirlo asi, constitutiva creencia de que la ventura es una palabra vana, decidió dos cosas, á saber: la primera, no pedir jamás explicacion alguna á su prima, sin perjuicio de quererla más fraternal y más tranquilamente que nunca. (Decision insensata, como conoceremos alguna vez cuando sepamos los tristes motivos, agenos á su sentir, que dictaron á Águeda en la noche crítica un verdadero sacrificio.) Y la segunda, seguir guardando silencio, respecto á D. Juan, sobre aquel sentimiento frustrado, sobre aquel abortado movimiento de su vida interna, que era lo único que, sin saber por qué, acaso por el presentimiento de su estéril pretension, habia ocultado á su padre.

Pero el padre de D. Eduardo, que, en efecto, no llegó á saber nunca la historia de *las tres palabras*, comprendió bien pronto que, por causas para él desconocidas, aquella especie de ictericia orgánica de su hijo se habia acentuado, se habia aumentado, se habia agravado sensiblemente. Su caro *enfermo* se lo ocultaba cuanto podia, que era poco, porque, en primer lugar, su naturaleza era intrínsecamente refractaria al disimulo, y además, porque como el excelente D. Juan no tenia ya otra mision en la vida que la de velar sobre aquella taciturnidad constitutiva, era muy difícil que se le escapasen sus nuevos indicios y resultados.—D. Juan, pues, cuando observó que los síntomas del paciente se iban determinando cada vez más, hasta el punto de que sus palabras venian á ser un acontecimiento en sus lábios, llenóse de verdadero horror cariñoso, y se entró una mañana en el cuarto de su hijo, diciéndole á quema ropa, y con el tono de alborozada afectuosidad que le era propio:

—Vengo á pedirte un favor.

—Otorgado,—contestó Eduardo, sonriendo con la especial manera de sus incompletas sonrisas.—¿Cuál es?

—Es que vayas á París.

—Querrás decir que te acompañe.

—No; que vayas tú solo.

—Sr. D. Juan, ¿desde cuándo viajan los cuerpos sin el espíritu y sin la sombra?

—Sr. D. Eduardo, desde que los cuerpos tienen padres viejos que se lo ruegan.

—Pero, ¿qué te pasa en Francia? Veamos.

—Lo que me pasa, no me pasa en Francia, sino en Madrid. Lo que me pasa es que, mientras tú aquí te aburres, en París, en la capital del mundo civilizado se pasan sin que tú los veas todos los sucesos y todos los espectáculos que dan carácter y explicacion á nuestra época. Y como de los dos Alvarez que todavía respiramos, el uno, que soy yo, está ya inservible, física y moralmente, para acudir á esa gran cita del progreso social, es menester que el otro, que eres tú, no falte á ella, puesto que ya hemos convenido en que tú, dentro de los Alvarez, representas un gran progreso. Conque, ¿me vas á dar ese gusto, verdad?

Eduardo tardó un momento en contestar. Despues se acercó al autor generoso de sus dias, cuyo pensamiento creia entrever, y poniéndole entrambas manos en los hombros, y mirándole con honda fijeza, le dijo:

—Pero, ¿tienes realmente empeño en que yo haga ese viaje?

—Vaya si lo tengo,—replicó D. Juan sufriendo impasible la mirada escrutadora de su descendiente;—como que es empeño de mi egoismo senil. La vejez es la única egoista disculpable, porque, como todo se le va acabando, no hay que extrañar que lo quiera todo. Figúrate que, á seguir viviendo como vivimos, dentro de poco habríamos agotado hasta los temas de nuestra conversacion; dentro de poco lo tendríamos todo dicho, y, como dicen en las Córtes, no habria asuntos de qué tratar, y nos veríamos amenazados de una suspension de sesiones. Así, pues, yo quiero que vayas á París, á Francia, á Europa, al Mundo, y que vuelvas pronto á contarme despacio todo lo que hayas visto, sentido y juzgado: que no será lo mismo, pero que será mucho mejor que si yo lo hubiera visto. Dí, por tanto, cuando quieres marchar.

—Cuando tú dispongas,—contestó Eduardo.

Y D. Juan, sin dejar de reflexionar que el tono de la respuesta de su hijo entrañaba una obediencia cariñosa, pero pasiva y fria, le

dió las gracias, y fijó para dos dias despues la partida. Y llegó la hora de esta, y Eduardo subió, en la misma puerta de su hotel, á una cómoda silla de postas, acompañado de Victoriano, su criado de confianza, y con todo el aspecto y el aire de un príncipe incógnito; y D. Juan, que le habia dado su último estrecho abrazo al subir al coche, entró luego en su casa declarándose que, desde aquel instante, tenia el corazon de viaje, y enjugándose con el dorso de su mano, como si no existiesen los pañuelos, una gota de santo amor, vulgo lágrima, que el corazon envió á sus ojos, y diciéndose para su nobilísimo capote: «me va á matar la tristeza.» Lo cual, fuerza es decirlo, fué, como veremos, una verdadera profecía.

IX

A los tres meses de aquella partida, recibia D. Juan la nonagésima carta de Eduardo; cuya circunstancia numérica nos obliga un deber de imparcialidad á consignar, para que se vea que aquel espíritu soñoliento tenia, sin embargo, viva, sensible y despierta la cuerda de su amor filial, mientras aguardaba á que le vibrasen otras. Escribió, pues, el hijo al padre, desde París, con la misma afectuosa exactitud y la misma deliberada prolijidad con que pudiera haberlo hecho desde Ciempozuelos. Y bien quisiéramos poder copiar aquí, literal é íntegramente, aquella coleccion epistolar, curiosa é interesante por más de un título. Pero el lector piadoso, que nos acompaña en esta abusiva exposicion, no lo toleraria, de seguro. Trasladaremos, pues, únicamente, algunos párrafos de las más gráficas y notables de aquellas cartas, para que se vea el modo y forma con que el último Sr. Alvarez aplicó á la moderna Babilonia sus puntos de vista propios.

En una de las primeras decia: «No se vé el peregrino en el desierto, querido padre mio, más solo, más abandonado, que el extranjero al llegar á una de estas grandes poblaciones, y sobre todo á esta. Comprendo yo que la naturaleza sea, en último término, una acompañante, y que sus grandes escenas, sus fenómenos, sus voces, sus accidentes, sean una elocuencia para el espíritu solitario. Pero entre estas hileras de palacios, y entre el estrépito incesante de este torbellino social, la naturaleza queda reducida al pedazo de cielo azul comprendido entre tejado y tejado, y al pobre panorama arti-

ficial de los árboles de un paseo, que sirven de auxiliar al lujo. ¿Querrás creer que no salgo una vez á la calle sin recordar nuestras anchas campiñas de Alcalá, y sin sentir algo de lo que debe sentir el prisionero en su calabozo?»

En otra escribia: «Tu corresponsal y amigo el Sr. ***, es un cicerone, un guía inapreciable. Seguro estoy de haber visto y conocido ya, en punto á monumentos y cosas notables de esta Babilonia, más que muchos de sus antiguos vecinos. Ya he visitado, en efecto, sus malos teatros, y conozco sus actores que son, en cambio, y por punto general, de gran mérito. Este pueblo tiene, y debia tener, una gran predisposicion á la farsa, destinado como estaba á la explotacion de todos los *salvajes* de Europa. No se dice una mentira mayor que cuando se llama á París la capital de Francia. ¿Qué hay aquí que tenga el sello de una originalidad nacional, exclusiva y concreta? Todo está aquí subordinado al oro, al placer, al deseo de los extraños. Si se suprimiera repentinamente en París el elemento extranjero, los parisienses se echarian á reir ó á llorar, y se dispersarian de comun acuerdo. Aquí vienen, desde el ruso hasta el gaditano, y desde el árabe hasta el millonario de América, á cambiar su oro de ley por las baratijas deslumbradoras de unos industriales de imaginacion. Esto no es un pueblo, ni un país; esto es un mercado que se acomoda por necesidad suprema á todos los gustos.»

Y decia en otra: «Anoche asistí por fin al *gran mundo*. Los históricos salones del marqués de *** sufrieron que el frac de un simple Álvarez los visitará, los *profanára*. ¿Y qué quieres que te diga de este pedazo escogido de la culta Francia? Pues te digo que es, en el fondo, ni más ni ménos que lo demás. Aquellos señores graves y viejos hablaban de política como los políticos de levita de los cafés; y aquellas grandes damas, graves y viejas, hablaban de modas, de espectáculos y de sucesos del dia como las bellezas llanas de la clase media. Jóvenes, no ví. Esta parece una aristocracia sin juventud, sin primera materia. Los jóvenes no cambian el club por el salon, ni á tres tirones. Las jóvenes no salen del colegio sino para casarse. En este círculo no hay más personalidad que el casado de ambos sexos.»

Y en otra: «Ayer he visto una de las *instituciones* más tristes y más necesarias de la ciudad del Sena: *la Morgue*. La Morgue es el depósito de los cadáveres que arroja á sus orillas, ó que la poli-

cía saca de su fondo, este rio que cumple junto á esta villa tan cara una mision económico-atenuante: la de ofrecer á sus desesperados de todo género, así á los infelices como á los bandidos, una muerte barata. Sobre aquellos sarcófagos democráticos habia tres muertos, esperando por pocas horas que viniese algun amigo, ó algun pariente, á reconocerlos. Y muchos se quedan sin este requisito, lo cual no impide que se les entierre. Si la Morgue es una necesidad de este gran centro civilizado, convengamos en que el pastor que muere en su cabaña, sin haber usado de los rios más que como lavatorios, es un personaje muy superior al parisiense.»

«De propósito, leíase en otra, no te he hablado hasta hoy del gran elemento francés y parisiense, centro, objetivo, ciencia y pieza maestra de este mecanismo vertiginoso: de la mujer, de la francesa, de la parisiense. Queria hacerlo con alguna conciencia. Pues bien; sábete que por más que aquí existan tambien las respetables madres de familia, y las buenas esposas con sus respectivos planteles auxiliares de aromáticas vírgenes, lo que aquí se ve, lo que aquí está al alcance de todas las manos, y lo que, en punto á la bella mitad de nuestra especie puede conocer cualquiera, sin necesidad de suponerlo, es un bello sér inteligente, inteligentísimo, elegante, elegantísimo, con la misma estructura física que lo que en otros países se llama mujer; pero que lleva dentro del pecho, y en el mismo lado izquierdo donde *las nuestras* tienen un órgano que se llama corazon, una moneda de oro; y esta entraña metálica regula y dirige tanto el movimiento de su sangre como los de su vida moral, y es su único sentido, su religion única, su musa eterna, su sola explicacion.—Sí, padre mio; la mujer visible y accesible de París, es el ideal de la sordidez. La avaricia materialista tiene aquí á cada paso una estátua viva, con hermosos cabellos más ó ménos pintados, y con botitas para las cuales no hay pié que no parezca chino; y esta especie de fiera dulce y abyecta se pasa la vida esperando á que vengais, á que recorrais trescientas ó cuatrocientas leguas en busca de su voracidad, para esprimir vuestros bolsillos y arrojaros de nuevo, pobres y desalentados, en el seno de vuestras familias. Por lo cual yo te aseguro que de todas estas tristes alegrías, lo más triste, en el fondo, es esa mujer; y que su acento, sus himnos convencionales de placer, si dicen algo, si proclaman

algo, dicen, proclaman y anuncian el advenimiento de una humanidad pura y sencillamente infame.»

X

Seis meses llevaba el Sr. Alvarez, hijo, de escribir así sus impresiones en la incomparable ciudad que Enrique IV ganó con una misa. Era la mitad del tiempo que D. Juan le habia exigido. Don Juan esperaba que un año en París no podria ménos de obrar el milagro, y de quitar de aquel corazon, enmohecido por el fastidio, el terrible óxido. Pero D. Juan se habia engañado una vez más respecto á su hijo. Su hijo era en París uno de los pocos ejemplares del visitante inconmovible, y habia que ver la gravedad filosófica y anómala con que, despues de sus forzosas agitaciones y expediciones diarias, volvia á su hospedaje suntuoso y se entregaba en poder de Victoriano para que le desnudase, bostezando de una manera que hacia retroceder, extremecido, al buen ayuda de cámara. Bostezo que terminaba infaliblemente todas sus aventuras. Porque el caso es que D. Eduardo no dejó de tener sus aventuras más ó ménos parisienses. La última, por ejemplo, merecia en conciencia este nombre, y merece los rápidos honores de la recordacion. Se redujo á lo siguiente: Eduardo encontró en París á un antiguo amigo suyo madrileño, y compañero de carrera, huérfano que, apenas logró verse un dia libre de tutores y en posesion de su herencia paterna, se apresuró á írsela á gastar entre las heroinas del *vaudeville*. Y la heroina con quien Eduardo le encontró se llamaba Berta, y era una niña de tez de nácar y cabellos rojos, nacida en Strasburgo y criada no se sabe dónde, ni por quién, pero tan bien criada, que sabia música, y hasta historia de España. Y con lo que sabia de historia de España entretuvo mil veces agradablemente á Eduardo, al amigo de su amigo, en sus frecuentes y cortos viajes á Versalles, y á Vincennes, y á todos los alrededores de París, preparados exprofeso para todas las Bertas de su género; y discutió con él, mezclando, sin embargo, su erudicion con algun que otro suspiro misterioso, y alguna que otra mirada cuyo sentido no pudo ocultarse al jóven Alvarez. Una mañana en que éste dormia aún, sin acordarse de que habia cenado en el Café Inglés con su amigo y su amiga, ni de que ésta le habia mirado y suspirado más que de

costumbre, sintió que una mano pequeña se posaba en la suya, y le despertaba. Y D. Eduardo no tuvo más remedio que abrir los ojos, y encontrar con ellos los ojos azules y mansos de la amiga de su amigo. Y la amiga de su amigo, sin darle tiempo á que la preguntase nada, y sin darle siquiera los buenos dias, le confesó, llorando como una Magdalena, y enjugándose el llanto con un pañuelo empapado en una esencia exquisita que perfumó *ipso facto* la habitacion, que venia á buscar en él proteccion y amparo contra su amigo, porque su amigo la daba una vida de celos insufrible, con el fútil pretexto de que habia conocido que ella amaba á Eduardo.....

Y Eduardo oyó, sonriendo como sonreía en España, la patética relacion, y cuando esta hubo terminado, se contentó con tirar del cordon de la campanilla, que pendia cabe su lecho, y con hacer venir á Victoriano y ordenarle que acompañase *á la señorita* hasta la puerta, y que no le despertase hasta que llegara el correo. Despues de lo cual volvióse á quedar dormido como un niño...

Victoriano, sin embargo, no pudo cumplir más que la primera parte de la consigna, porque apenas acababa de dejar á la confusa *señorita*, llamaron y le entregaron un parte telegráfico de España para su amo. Y Eduardo se incorporó al anuncio, como impulsado por un resorte, y abrió trémulamente el pliego; y el pliego decia: "tu padre enfermo; ven—Águeda"— Y aquella misma mañana salió Eduardo de París, y tres dias despues llegaba á Madrid, y entraba ansioso en su casa, y subía al cuarto de su amado anciano, y le encontraba postrado en el lecho, y con un ángel á su cabecera—Y este ángel era Águeda.

S. Lopez Guijarro.

(Continuará.)

REVISTA POLÍTICA

INTERIOR.

Para formarse cabal y perfecta idea de los trascendentales acontecimientos que últimamente han tenido lugar entre nosotros, necesario es fijar un momento siquiera la atencion en sucesos pasados.

No han corrido diez años completos desde la época en que la nacion española vivia bajo el régimen de un disfrazado absolutismo, y de una intolerancia religiosa que no tenia semejante en ningun pueblo europeo. Las Córtes de 1866 declararon en su mensaje al Trono, que si el gobierno del país, entonces, era de abierta y completa resistencia á la revolucion, ellas iban más adelante, pues se oponian rigurosamente, no ya á la revolucion armada, sino á la revolucion doctrinal: sin comprender, tal es la ceguedad de los partidos cuando se divorcian de los tiempos en que viven, que la revolucion doctrinal es el progreso, empezando por el cristianismo, la más grande de todas las revoluciones doctrinales.

El fiscal civil tachaba con su lápiz rojo cuanto encontraba indiscreto, su inteligencia casi infantil, temerosa de no desplegar, en el ejercicio de su cargo, la vigorosa energía de que hacia ostentoso alarde el Gobierno, la Asamblea y los agentes todos, de autoridades que tenian á gala la arbitrariedad y el despotismo. Era ilícito copiar á Mariana y á los escritores del siglo diez y siete, que habian publicado sus obras con las correspondientes licencias, pues la Inquisicion habia sido más tolerante que los censores de un Gobierno europeo. Balmes, gloria de los modernos teólogos españoles, estaba proscripto; los artículos del *Pensamiento de la Nacion*, registrados aparecian en el índice del fiscal de imprenta, índice más intolerante, sin duda, que el de la misma curia Romana; las observaciones histórico-filosóficas del Sr. Cánovas del Castillo, acerca de las ideas de los españoles en tiempo de la casa de Austria, que tanto han aumentado luego

la ya entonces envidiable reputacion de su ilustrado autor, no pudieron publicarse en nuestra Revista; las obras de Montalembert se consideraban cual fruto prohibido, y las teorías constitucionales de Roiger Collard y de Benjamin Constant estaban anatematizadas; el vicario eclesiástico árbitro supremo de la inteligencia seglar de los españoles, prohibia con severos apercibimientos la continuacion del concienzudo y elegante trabajo sobre el Concilio Vaticano, que el eminente Sr. Alvarez Lorenzana habia comenzado á dar á la estampa prévio detenido exámen y legal aprobacion de un ilustrado eclesiástico catedrático de teología y cánones, trabajo que el Sr. Lorenzana tuvo despues la satisfaccion de dar á leer en Roma á prelados en alta autoridad constituidos, que se quedaron asombrados de semejante prohibicion.

Tal era el estado intelectual de la nacion española por lo que al régimen imperante se referia algunos meses antes de la revolucion de 1868.

Unicamente partiendo de la fisonomía social que en aquellos tiempos presentaba España, puede estimarse en su verdadero valor la votacion que últimamente ha tenido lugar en el Senado aprobando el art. 11 de la nueva ley fundamental, en el que, se consigna por una Cámara conservadora y no poco aristocrática, la tolerancia religiosa en la patria de Torquemada, de Escoiquiz y de Calomarde. En vano los defensores de la intolerancia, los que miran todavía con amor las preocupaciones de la Edad Media, habian presentado en exposiciones de dudosa autenticidad, solemnes protestas; inútilmente se habia intentado alarmar las conciencias; sin éxito se habian propalado doctrinas poco conformes con el verdadero espíritu del cristianismo, contrarias á las palabras textuales de Él que, con su piedad sin límites, vino al mundo á redimir el género humano.

Para que nada faltase, en esta cruzada contra la civilizacion, en que el sentimiento religioso, apartado de su verdadero cauce, servia de instrumento á humanas pasiones, damas de la aristocracia, enamoradas de tipos embellecidos en novelas extranjeras y organizaciones sensibles, excitadas por fanáticas predicaciones, aumentaban con sus aspavientos el concierto de censuras, críticas y diatrivas que debian recaer sobre los que no protestasen enérgicamente de una decision que iba á desvirtuar el carácter legendario de la nacion española, á pesar de que la intolerancia religiosa la habia tenido separada del movimiento progresivo de la civilizacion y en ridículo ante el orbe ilustrado.

Fortuita coincidencia hacia más pintoresco el cuadro por deber votarse el art. 11 de la Constitucion, en el Senado, el dia mismo en que el Mundo católico celebraba con júbilo el trigésimo aniversario de la exaltacion á la Silla Pontifical del Jefe visible de la Iglesia, como si semejante acontecimiento no fuese igualmente fausto para los amantes de la intolerancia y para los defensores de la libertad.

Pero hay partidos de antiguo acostumbrados á servirse como instrumentos en sus luchas, de sucesos y aniversarios, que explotan cual exclusiva propiedad, sin comprender el mal que les irrogan, sacrificando á

su apasionado egoismo, aquellos altos intereses de que se creen exclusivos defensores.

La ocasion era propicia, adecuado el momento, y los más santos respetos se olvidaron, sin duda, en el ardor del combate.

Madrid debia amanecer empavesado; sus calles iban á trasformarse en panorama brillante de luz y fuego al caer las primeras sombras de la noche.

Aquella coincidencia, tan fecunda en halagüeña esperanza, fué aun más pródiga ¡ó crueldad de los hados! en tristes desengaños.

El pueblo de la capital, siempre ilustrado, siempre patriótico, siempre sensato, distinguió instintivamente, y sin prévio acuerdo, lo que en la manifestacion, á que se le invitaba, habia de religioso y de político, y persuadido de que las ofrendas verdaderamente gratas al que dirige los destinos de la humanidad han de arrancar del fondo de la conciencia más que encarnarse en vanas exterioridades, no permaneció indiferente en aquel dia, sino que, cumpliendo piadosos deberes, invadió las iglesias, oró ante los altares, dió gracias al Señor, porque á ello le movian su ternura y su agradecimiento, pero guardó las colgaduras y no encendió las luces que como protesta política debian arder, en estricto cumplimiento de las palabras del Redentor.—Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es de el César.

Regnum meum nom est de hoc mundo.

Al consignar los anteriores hechos, pensábamos de qué manera son víctimas los pueblos de añejas preocupaciones. Hace pocos años defendian, en un periódico conservador, algunas de las personas que habitualmente escriben en esta Revista, la tolerancia religiosa, la rebaja del censo electoral y el reconocimiento del reino de Italia. Mil veces fue anatematizada por los conservadores de todos matices, aquella publicacion y sus redactores tildados de demagogos, de reacionarios, ignorantes del verdadero espíritu, representacion y tendencia de lo que pudiéramos llamar la española civilizacion. Involuntariamente cruzaban por nuestro pensamiento, estos recuerdos, originados por el singular contraste que con aquellos tiempos presentaba á nuestros ojos la votacion del Senado, en la cual, los directores y redactores de los periódicos más intransigentes, entonces defendian y votaban la tolerancia religiosa, sirviendo al Gobierno que la planteaba, desde elevados cargos, no sin aplaudir con entusiasmo, afirmaciones y discursos que se hubieran considerado como verdaderas heregías en la época á que nos referimos.

Ciento trece senadores, muchos de ellos procedentes del antiguo partido moderado, no pocos de los que apoyaron la última situacion de la monarquía de doña Isabel II votaron en favor de la tolerancia religiosa en el país en que ayer, como quien dice, era obstáculo para desempeñar la direccion de Instruccion pública el que un diputado eminente en las letras, de actitud y capacidad universalmente reconocidas, hubiese dicho accidentalmente, en el Congreso, que se podia ser católico, apostólico y roma-

no sin desear que el Papa conservase la soberanía temporal, pues esta no era artículo de fe, ni cuestion de dogma.

¡Cuánto suceso infausto se habría tal vez evitado si los conservadores españoles que dirigian la política del país antes de 1868 hubieran llegado por hábiles y sucesivos temperamentos, siquiera al estado social en que hoy nos encontramos, y no decimos al político, porque las leyes administrativas y la continuidad de la dictadura, nos parecen síntomas de importancia en una direccion poco faverable, si no peligrosa, para la acertada gobernacion del Estado!

La repeticion de hechos análogos en la historianos ha hecho observar de qué providencial manera degeneran las razas, varían los caractéres de los pueblos y se trasforman las personas, segun representan y defienden principios, en la esfera intelectual y en la realidad de la vida, vencedores ó vencidos. Los soldados españoles, triunfantes en Pavía y San Quintin, son destrozados en Rocroy, y sin embargo, los tercios allí deshechos hicieron quizá más prodigios de valor que las huestes mismas del Marqués de Pescara y de Filiberto Manuel de Saboya; los soldados de Marengo y de Austerliz son los mismos de Waterlóo, y los héroes de Sebastopol, Magenta y Solferino, ceden ante los prusianos en las fronteras de Alemania y se entregan en Sedan. Los hombres, aun en grandes fuerzas colectivas, reunidos son instrumento inconsciente de las ideas; ellas, al desarrollarse, llevan consigo la victoria ó la muerte, cuando suena la hora de su elevacion ó de su decaimiento. Esta ley de armonía entre el espíritu y la materia, se realiza constantemente en la historia, en los grandes y pequeños acontecimientos, en lo que constituye sus más trascendentales epopeyas y sus más triviales incidencias, por eso no nos causa extrañeza la transformacion intelectual verificada en los pocos hombres importantes que quedan, anteriores á 1868.

¿Ha sido así siempre, el Sr. Benavides, nos preguntabámos, al oirle impugnar en el Senado el art. 11 del proyecto constitucional?—¿Es esta, decíamos, la palabra fácil, natural y correcta que en distintas ocasiones hemos oido elogiar tanto?—¿Qué queda del espíritu observador, de la elasticidad de lenguage, de la propiedad de frase, de la antigua lumbrera del moderantismo?—El Sr. Benavides conserva las fuerzas físicas de una naturaleza jóven, el eco de su voz resuena vigoroso todavia bajo las bóvedas del Senado, y, sin embargo,—¡inconcebibledecadencia! ¡qué efectos tan contrarios á los que el orador se propone, producen sus palabras! Intenta criticar lo que el mundo moderno, lo que la civilizacion declara respetable, y ensalza con lúgubre respeto, verdaderas preocupaciones de otros tiempos, de ahí que cuando quiere que se sonría el auditorio, inspira tristeza aquél espíritu completamente divorciado de la realidad y cuando quiere conmover, ha roto ya toda corriente de magnetismo entre su alma y las almas de los que le escuchan, apartadas ya del orador por sus anteriores extravagantes afirmaciones. Le falta vigor, como á todo el que defiende una idea muerta. Si tiene justo motivo para indignarse, llora;

si la propia dignidad exige una inprecacion, se queja; si debe despreciar con altivez al enemigo, le agradece sus alabanzas y acepta con júbilo sus concesiones.

La política que nace se apoya en espíritus viriles, la política que muere, no encuentra jamas mejores defensores.

Todo lo que existió antes de 1868 ha desaparecido; todo lo que no ha vivido, no ha luchado, en los grandes movimientos políticos que han tenido lugar despues de aquella época, son fóciles animados, espirantes vestigios de ideas, de partidos, de representaciones sociales que pasaron para no volver.

Haremos, sin embargo, gustosos, favorable excepcion del antiguo director de *La Epoca*, hoy conde de Coello de Portugal, siquiera por no secundar la crueldad de las damas que fijaban su atencion en libros y periódicos, por no oir las liberalescas frases del novel aristócrata.—Cruel espiacion para *La Epoca*, para aquel periódico idolatrado de las altas clases sociales, reflejo fiel de sus júbilos, de sus alegrías, de sus dolores, para aquel periódico que llamaba inhumana y anticristianamente á las señoras que presenciaron el juramento de D. Amadeo de Saboya, en el Congreso de los Diputados, señoras provisionales y damas de la interinidad.—¡Elegantes desde el nacer, nobles de abolengo y distinguidas damas, habe's vengado con vuestra esquivez aquella parte modesta de vuestro sexo maltratada por ensalzaros, dando con vuestra conducta presente una prueba de que, pasadas injusticias no doman con sus alagos legítimas altiveces.

Aprobado el art. 11, la política ha vuelto á su legítima esfera, apartándose de ella como de infestado campo las respetables individualidades de ambos sexos que representan entre nosotros lo que no sabemos si será impropio llamar el feudalismo del siglo XIX.

En defensa de la rectitud constitucional, de los buenos principios del gobierno representativo y de las instituciones parlamentarias, defendió el señor conde de Vilches una enmienda al art. 17, análoga á la que sobre el mismo artículo habia defendido en el Congreso de los diputados, en nombre de la minoría constitucional, uno de los individuos de este partido.

Declara el señor conde de Vilches, con honrada y noble franqueza, que ha entrado en la vida política, formando en las filas del antiguo partido moderado español y que amaestrado por las enseñanzas de la historia, sin cerrar sistemáticamente los ojos á la marcha del progreso humano, formó parte, en compañía de otros amigos suyos, de la Union liberal, sentándose hoy en los bancos de la minoría del partido constitucional, en defensa de los adelantos propios de los tiempos modernos.

No niega, antes proclama en alto, los vínculos de estrecha amistad personal que le unen con el presidente del Consejo, amistad que sacrifica á la sinceridad de sus convicciones y á la rectitud de sus principios.

Le asusta la irresponsabilidad de los agentes del poder en circunstan-

cias extraordinarias y recuerda los abusos que se han cometido casi siempre cuando las garantías constitucionales han estado en suspenso. Llama la atencion de la Cámara sobre las consecuencias á que dieron lugar las facultades extraordinarias concedidas al duque de Tetuan, viniendo á convertirse en instrumento de partido una dictadura, que el interés público habia exigido imperiosamente.

No es muy comun, entre nosotros, que los hombres públicos, de procedencia conservadora, sigan la línea de conducta del señor conde de Vilches, y que está en armonía, por cierto, con la que, por fortuna de aquel país, han seguido en Inglaterra, durante este siglo, sus repúblicos más esclarecidos. Peel, al frente de una parte del partido tory, realiza, por medio de transacciones con sus antiguos adversarios, en el órden económico y político, las reformas más trascendentales; Palmerston, de orígen conservador, llega á ser, como jefe de los whigs, el ministro más popular del Reino-Unido; y Gladstone, de orígen tory tambien, fué por mucho tiempo jefe del partido liberal para gloria de su patria.

En España, por desgracia, los hombres políticos, en su mayoría, han seguido un camino diametralmente opuesto. Liberales en la oposicion, casi demagogos en los primeros pasos de la vida pública, han olvidado pronto en el poder sus compromisos y sus antecedentes. Como si las leyes de la mecánica debieran realizarse en la esfera de las ideas, han corrido el camino de la reaccion con idéntico, si no superior impulso, al que les sirvió de punto de partida cnando defendian las garantías de la libertad, siendo termómetro seguro el entusiasmo con que practicaban la reaccion para adivinar la temperatura demagógica, por decirlo así, de sus antecedentes.

Es indudable que cuantos que vienen del campo conservador al campo de la libertad, suelen estar provistos de un lastre de consecuencia y de una sinceridad de convicciones que dificilmente sacrifican al imperio de las circunstancias; como los más templados en la oposicion, prestan más religioso culto á los principios en el Gobierno, sin que de ellos los separen las contrariedades forzosas del poder, ni los impulsos del amor propio en las horas de embriaguez, propias de la fortuna.

Decia el señor conde de Vilches, recordando las palabras de un antiguo ministro, escritor notabilísimo de la vecina Francia:—«Hay en el corazon del hombre tanta arrogancia y debilidad á la vez, que pretende y aspira á un mismo tiempo á todo el brillo y á toda la tranquilidad que pueda hacerle esperar el éxito. No le basta superar los obstáculos, quiere suprimirlos para no cuidarse de ellos, y no les satisface todavía el triunfo sino puede gozarle con una seguridad completa. La monarquía constitucional no da satisfaccion bastante á estas malas inclinaciones de la humana naturaleza. A ninguno de los poderes que admite en su mecanismo, conce de la satisfaccion de una dominacion sin peligros. Impone á todos el tra bajo contínuo de obligadas alianzas, de concesiones mútuas, de transacciones frecuentes, en una lucha sin cesar, con las alternativas que se

originan del triunfo y de la derrota. Solo á este precio asegura definitivamente la monarquía constitucional el triunfo de los intereses y de los sentimientos del país, obligado, por otra parte, á la vigilancia y á la paciencia en sus esfuerzos.»

Ahí teneis, señores Senadores, añadia elocuentemente el señor conde de Vilches, fijada las dos tendencias de los partidos modernos, la tendencia de los partidos sensatos, de los partidos de las inteligencias patrióticas, de los partidos de las transacciones licitas y la tendencia de los partidos del poder á todo trance, cuyos únicos medios de gobierno son la represion y la fuerza, y para cuya enseñanza parecen escritas las primeras reflexiones que acabo de consignar.

Los partidos vencedores, exclamaba el orador, adolecen en ciertos períodos de la historia de una tristísima y temerosa preocupacion: la de considerar como hechos pasageros, como motines aislados, como sublevaciones del momento, las revoluciones que han dejado en pos de sí hondas huellas, que han creado intereses respetables, y que han encarnado por su espíritu y doctrina en la ideas y en las costumbres de los pueblos.

Para esta escuela de políticos desengañados, todo lo que es liberal es insensato: en su frio sentir, el país está cansado de políticas; el país renuncia con gusto á intervenir en sus propios destinos y desea que no se hable de instituciones porque todas le son iguales. Los que así se expresan, predican y propalan el indiferentismo político, plaga fatal, que por fortuna no traspasa la atmósfera en que ellos viven, pero que no por eso deja de enerbar y de apartar de la vida pública muchas fuerzas necesarias en dias de prueba para combatir las exageraciones de los partidos extremos, que no son ni serán nunca indiferentes, pues la iniciativa y la actividad, dentro ó fuera de la legalidad, han de ser siempre las condiciones esenciales de su naturaleza.

No ménos empedernida la mayoría del Senado, que se habia mostrado antes la del Congreso, rechazó, como aquella habia rechazado otra análoga, la enmienda del señor conde de Vilches. Pedimos al cielo que los hombres juiciosos de una y otra mayoría no tengan que arrepentirse nunca de su actual condescendencia.

Despues de una lijera modificacion en el título que trata del organismo del Senado para lo porvenir, se aprueba el proyecto de Constitucion, que será dentro de pocos dias la ley fundamental de la monarquía de Don Alfonso XII.

¡Ojalá la acepten, acaten y respeten en la prática todos los partidos! —¡Ojalá el desarrollo natural de los sucesos ponga de manifiesto la sin razon de nuestras censuras, de las críticas de nuestros amigos, cerrándose de una vez para siempre el eterno período constituyente que, cual despiadado cáncer, viene devorando las entrañas de la nacion española!

En pocos dias, en horas casi, ha discutido y aprobado el Senado el proyecto de ley que modifica, más que suprime, los fueros de las Provincias Vascongadas, no sin que el Sr. Sanchez Silva, con su profunda ilustra-

cion en la materia, haya defendido las soluciones que, á juicio nuestro, debia haber planteado con mano vigorosa el Gobierno que dirige hoy los destinos del país.

Esperamos la luminosa discusion que tendrá lugar pronto en el Congreso de los Diputados para emitir modestamente nuestro juicio acerca de una reforma de trascendencia indudable y de, por nadie, negada importancia.

Preocupado los representantes del pueblo por los múltiples problemas que entraña el Presupuesto que debe empezar á regir el primero del mes próximo, han comenzado á discutirse las variaciones que en las leyes municipal y provincial de 1870 introduce el Gobierno, y de que nos hemos hecho cargo, aunque someramente, en la anterior REVISTA.

En nombre de la minoría constitucional, se levantó á impugnar el proyecto de ley, tal como la comision lo presenta á la aprobacion de la Cámara, el Sr. Capdepon, diputado valenciano, de esclarecido ingenio, vasta ilustracion y elevada rectitud de miras, reflejándose estas no comunes dotes en un interesante discurso, ageno á toda pasion política, en el cual, el Sr. Capdepon hizo un análisis detenido, y una crítica severa de disposiciones que juzga fundamentalmente contraria al desenvolvimiento ordenado del sistema representativo, á la sinceridad electoral y al legítimo derecho que tienen los pueblos para administrar sus propios y peculiares intereses.

Comparó el Sr. Capdepon la ley que se proyecta, con todas las que han estado vigentes en España, poniendo de relieve los puntos más culminantes, que le dan un marcado tinte de desconfianza, incompatible de todo punto con el régimen parlamentario, y un carácter eminentemente centralizador.

Se levantó á contestarle el Sr. Danvila, de palabra fácil y elegante diccion, intencionado al extremo, y en cuyas frases se descubre á tiro de ballesta la profunda animadversion que profesa á las ideas liberales, dominantes hoy en el mundo moderno. Nos parecia al oirle que estábamos en 1867, en aquella Cámara, enemiga, como antes hemos dicho, de la revolucion doctrinal, y en aquellos tiempos en que como trascendental medida económica de gloriosa memoria,—«se estancaba el uso de la planta patata, permitiéndose tan solo el del tubérculo.»

El espíritu del Sr. Danvila ha conservado incólume sus ideas, aspiraciones y tendencias durante el período revolucionario, como se conservan esos frutos, guardados en redomas herméticamente cerradas por largo espacio de tiempo. Hablaba el Sr. Danvila como un elocuente miembro de la última mayoría del general Narvaez impertérrito é impenitente, que se vengaba desde los bancos de la comision de la voluble crueldad de los tiempos que han sentado en el banco azul á los Sres. Martin de Herrera, Ayala y Romero Robledo, sobre cuyas cabezas derramaba, á manera de salvador bautismo, la límpida corriente de sus moderados pensamientos. Los ministros de procedencia revolucionaria se agachaban sobre el pupi-

tre para dejar pasar, sin duda, aquella verdadera lluvia de ideas reaccionarias, diametralmente opuestas á su representacion en el gobierno.

Arrojaba el Sr. Danvila sobre el partido constitucional, como perenne sambenito, el carácter democrático de las leyes de 1870.—¿Quién le ha dicho al Sr. Danvila que el partido constitucional niegue que predomina este carácter en las doctrinas legales que sustenta?

¿Será hoy la democracia pecado capital como en 1866?

La tendencia democrática, propia de los tiempos modernos, decia Royer-Collard, en plena Restauracion, invade nuestro organismo social y se infiltra en las mismas instituciones. No es propio de hombres de Estado desconocerlo, ni oponer á su avasayadora corriente inespugnable dique, sino abrir cauces por donde se estienda dulcemente y sin peligro.

¿Las ideas que el jefede los doctrinarios franceses exponia y profesaba en 1820, serán, por ventura, ilícitas y peligrosas en España en 1876?

Vamos á concluir esta desaliñada revista, fijo nuestro pensamiento en la misma consideracion que ha impulsado nuestro espíritu al escribirla. Los hombres y las ideas anteriores á 1868 no respiran el ambiente social de la vida moderna; sus pensamientos, sus palabras, sus discursos, producen una impresion análoga á la que hacen trages, quizás bellos en otros dias, pero cuyo aspecto hoy rompe toda armonía social por estar fuera de los usos y costumbres de la época en que vivimos.

***

EXTERIOR.

Las últimas noticias telegráficas que recibimos al comenzar á escribir esta Revista, acusan un estado de horrible y manifiesta descomposicion en Constantinopla, presa de la más negra anarquía y de las pasiones más desencadenadas. No sabemos si el telégrafo rectificará mañana, en el fondo ó en la forma de las cosas, como suele acontecer, pero por de pronto nos dice que el partido del Sultan destronado, que los enemigos de las reformas están en completa rebelion, que se les ha unido el ejército que guarnece la plaza, y que está secuestrado y en poder de las tropas insurrectas el presidente del Consejo de ministros.

En el detalle de los hechos, quizá haya alguna alteracion, que las correspondencias y los periódicos, con todo conocimiento de causa, podrán rectificar; pero en el fondo de las cosas, en cuanto á la perturbacion en sí misma, el telégrafo debe tener razon. ¡Lo comprueban varias circunstancias, más ó menos remotas, aunque todas íntimamente enlazadas. Lo comprueban en primer término, el asesinato de dos ministros, el de la Guerra y el de Relaciones Exteriores, acaecido en pleno Consejo de ministros, bajo el puñal de Hassan, un oficial fanático que no ha titubeado en consumar este sacrificio; el descubrimiento de varias conspiraciones en Constantinopla, Scutari y otras plazas que comprometen á muchos oficiales del ejército, que unos han sido presos y otros declarados de reemplazo; la agitacion creciente de los *softas*, á quienes si Abdul-Azis no gustaba por su inercia, tampoco gusta por su iniciativa el primer ministro Midhat-Pachá; y la entrada de la escuadra de Inglaterra en el puerto de Constantinopla con órdenes del embajador Sir Elliot, al almirante Drummond que la manda, á estar dispuesta á toda eventualidad.

El enfermo de Oriente se muere á toda prisa, y sus funerales, como los de Alejandro, prometen ser sangrientos. Si vamos á creer los telégramas á que nos venimos refiriendo, en Constantinopla reina en estos momentos la más espantosa de las anarquías. El nuevo Sultan, enfermo y

como recluso en su palacio; todos sus sirvientes vigilados; las circasianas que á su servicio tenia, detenidas; los ministros rodeados de precauciones infinitas, cuando no secuestrados, como ocurre al primer ministro Midhat-Pachá. Nadie está seguro; todo el munda recela; el embajador del Czar, general Ignatieff, manda sus hijos á Rusia, y el embajador de Inglaterra, Sir Elliot, se previene con los barcos de su país para todo evento.

Ya las noticias que se reciban estos dias pueden ser interesantes y dramáticas, y aun trágicas, como allí es costumbre; pero mientras el desenlace llega, vamos con los hechos conocidos á difundir alguna luz sobre el todavía para nosotros opaco cuadro que tenemos á la vista.

En primer lugar conviene recordar los motivos de la caida de Abdul-Azis, y ampliarlos con nuevos datos que tenemos á la vista. Al difunto Sultan, se le acusaba, de inactivo en la guerra, de contemporizador con Rusia, de tíbio con los insurrectos cristianos, y de procurar la sucesion del Trono para su hijo primogénito, rompiendo así las terminantes prescripciones de la musulmana ley. Y Abdul-Azis por esos expedientes sumarísimos que allí están tan á la moda, fué derribado del Trono, y aun asesinado, si fuéramos á creer las últimas versiones que los periódicos traen sobre el particular.

Por otra parte, ahora los periódicos rusos y austriacos, como que tienen empeño en demostrar que anduvo la mano de Inglaterra en el destronamiento del último Sultan, inclinado, al parecer, á los consejos de Ignatieff. Segun estos periódicos, la conspiracion nada ménos se tramó que en el palacio de la embajada turca en Lóndres, y que de allí partieron las órdenes, instrucciones y hasta 400.000 pesos á Constantinopla para realizar el pavoroso plan: todo con el objeto de evitar un pacto que ya casi estaba concluido entre el general Ignatieff, el Sultan Abdul-Azis y su primer ministro Mamud, bajo la base de los tratados del 56, que segun este pintoresco relato—y aquí encontramos algun contrasentido—habia de garantir, incluso por la fuerza, el imperio de Rusia.

El tiempo habrá de decirnos lo que haya de verdad en todo esto, si bien nosotros no creemos que Rusia pactára sobre el tratado de París, que siempre ha tragado á duras penas, y que están en oposicion con todos sus intereses, historia y aspiraciones; pero sea lo que quiera, alguna trama debia llevar con el difunto Abdul-Azis, el general Ignatieff, contraria á las miras de Inglaterra, cuando este pueblo tomó en las postrimerías del reinado del ultimo Sultan, la resuelta actitud contra Rusia, que todos conocemos, y cuando sus periódicos y hasta sus hombres de Estado, no han podido disimular la gran satisfaccion que sentian por la subida de Murad V.

Suponemos que todo eso del programa político que se atribuye al ministro Midhat-Pachá, y que ya está formulado en un proyecto de Constitucion que más adelante vamos á insertar íntegro, será un pretesto político de que hábilmente se han apoderado los ingleses para desbaratar los trabajos de la diplomacia rusa; suponemos que aunque en circunstancias

normales Inglaterra creyese de buena fe que las instituciones liberales podian por algun tiempo galvanizar el cadáver de la Gran Turquía, hoy de buena fe, con la honda perturbacion de aquella raza y de aquella sociedad, no habria de pensar que tales remedios dieran resultado, aprovechándose, sin embargo, de ellos para ir á un fin diplomático determinado. Sea lo que fuere, ello es lo cierto que Rusia se siente burlada, y que Inglaterra se balancea satisfecha; pero así y todo, el asunto se ha enmarañado, siendo imposible, por lo que se ve, constituir ningun gobierno regular en Constantinopla.

Lo que ahora ocurre, lo que en estos momentos está pasando, ya lo saben nuestros lectores; pero para no enmarañar los sucesos, y presentarlos con el verdadero desarrollo que han seguido, conviene citar los hechos más importantes que hasta el presente han ocurrido desde la muerte del Sultan Abdul-Azis.

En primer lugar, las potencias han reconocido á Murad V, y por las manifestaciones hasta ahora hechas, parecen persistir en sus nobles deseos de mantener la paz de Europa, á cuyo efecto así ejercen pasion sobre la Sérvia y el Montenegro, para que guarden neutralidad, como influyen en los insurrectos de la Bosnia y de la Bulgaria para que acepten el armisticio propuesto por el nuevo Sultan. Este, por su parte, se muestra muy conciliador, transige con el armisticio, y busca la paz y concordia de sus súbditos mediante el siguiente proyecto de Constitucion, que á su nombre ha llevado al Consejo de ministros, Midhat-Pachá, que es bueno conozcan nuestros lectores.

El proyecto dice así:

«Artículo 1.° El Estado turco, como personalidad política, no tiene religion; pero reconoce, protege y subvenciona todos los cultos.

Art. 2.° Las personas pertenecientes á cualquier nacionalidad y á cualquier religion, ejercerán libremente su culto bajo la direccion de sus jefes religiosos, y gozarán la más completa autonomía en los asuntos eclesiásticos.

Art. 3.° El Sultan continúa siendo califa, jefe religioso de los musulmanes y jefe del Estado.

Art. 4.° El Sultan ejerce la soberanía en su plenitud y decide acerca de la paz ó la guerra. Sin embargo, la representacion nacional podrá oponerse á los actos arbitrarios del Sultan.

Art. 5.° La Representacion nacional se compondrá de diputados elegidos libremente por cada distrito.

La eleccion tendrá por base el censo, y éste será crecido para que la Cámara tenga el carácter firmemente conservador que es de desear.

Art. 6.° Todos los súbditos otomanos, sin diferencia de religion ni nacionalidad, serán electores y elegibles.

Art. 7.° La Cámara de diputados examinará las quejas que se dirijan acerca de los actos administrativos de las provincias para prevenir al propio tiempo los abusos y la intervencion eventual de las potencias extranjeras.

Art. 8.° La Cámara tendrá el derecho de dirigir reclamaciones contra todo acto ilegal del Sultan.

Art. 9.° La Cámara fijará anualmente los presupuestos del Estado y la lista civil.

Art. 10. El Sultan nombra los ministros, y éstos serán responsables ante la Representacion nacional.

Art. 11. La Cámara no tendrá iniciativa alguna política; pero sí el derecho de investigacion.

Art. 12. Todos los súbditos otomanos, cualesquiera sean su nacionalidad y su religion, tienen los mismos derechos y deberes, siendo, por tanto, iguales ante la ley.

Art. 13. De igual modo podrán aspirar á todas las dignidades y cargos en el órden civil y en el militar.

Art. 14. Todo acusado deberá ser presentado dentro de las veinticuatro horas á su juez natural.

Art. 15. Los asuntos criminales se juzgarán en el Tribunal Supremo de Justicia. Los miembros del Jurado se tomarán de entre el pueblo, sin diferencia de religion ni nacionalidad.

Art. 16. Queda garantida la libertad de la prensa, y ésta se regirá por una ley especial.

Art. 17. Se mantiene la institucion del Consejo de Estado, cuyos miembros serán elegidos por el Sultan á propuesta del Consejo de ministros.

Art. 18. Será cargo del Consejo de Estado la preparacion de los proyectos de ley.

Art. 19. El Sultan nombra todos los funcionarios á propuesta de un ministro. Todo funcionario será responsable de sus actos.»

El proyecto, visto á la luz de las ideas liberales de Europa, tiene lunares en algunos puntos y peca de autoritario y remiso; pero mirado desde el punto de vista de los principios políticos, de la historia y de las preocupaciones religiosas de Turquía, es un paso jigantesco. El primer ministro Midhat Pachá ha necesitado de un valor heróico para presentarlo á sus compañeros y para afrontar la crítica de los musulmanes que hayan llegado á conocerlo; marca una ruptura completa con todas las tradiciones del gobierno turco, y señala una etapa de trascendentales y régeneradas consecuencias; pero tiene un inconveniente, y es que el tal proyecto no ha podido pasar del Consejo de Ministros, porque algunos de ellos se han opuesto terminantemente á darle el pase, resultando de aquí fustrado el plan, y todo suspendido hasta mejor coyuntura.

Algunos relacionan este fracaso con el asesinato de los ministros de Guerra y de Relaciones Exteriores de que ya más atrás hemos hablado, por resultar la coincidencia que los tales ministros eran los más opuestos al proyecto de Constitucion; aunque á la verdad, á esta version se opone otra que afirma, que el Ministro disidente en primer término era el de Gracia y Justicia, que para su fortuna continúa sano y salvo. Nos limitamos, por lo tanto, á recoger los contradictorios y distintos rumores que vemos en la prensa extranjera, dejando al sensato lector hacer aquellas induciones que le parezcan más lógicas.

A decir verdad, sin embargo, si nosotros fuéramos á emitir una opinion, diríamos que ambas versiones nos parecen inverosímiles, y que si por un lado resultara auténtico el tal proyecto, y por otro tambien resultase cierto que al fin lo llegó á elaborar Midhat-Pachá, diríamos que la repulsion de los ánimos en general y la resistencia de los *softas* en par-

ticular, serian motivo suficiente para explicar todo fracaso y aun para darnos la clave de los últimos tristes sucesos ocurridos en Constantinopla. Nos parece que esta reflexion no se halla destituida de todo fundamento, juzgando las cosas, antes que por versiones extrañas, y quizá interesadas, por sus antecedentes y por su intrínseca naturaleza.

No negamos que pueda haber en la Turquía europea, por su contacto con los pueblos civilizados, un pequeño partido, algunos hombres previsores, ilustrados y resueltos que crean un bien para su patria la reforma de las instituciones políticas; pero este partido ha de estar muy en minoría, y seria preciso darle un poder sobrehumano para vencer el inmenso cúmulo de dificultades, preocupaciones y fanatismos que habrian por precision de salirle al paso. Aquellas ideas religiosas y aquellas costumbres sociales, no son para soportar hoy, en nuestro entender, el régimen constitucional, y ménos equiparando á todas las razas en el disfrute de todos los derechos y destinos públicos. Será una de tantas aspiraciones como tambien hay en la culta Europa, pero que á pesar de su cultura se estrellan en la realidad por impracticables é inconcebibles. Las leyes son más ó ménos verosímiles cuando hay cierta preparacion en las costumtumbres y en los intereses; pero cuando los intereses y las costumbres las repelen de plano, estas leyes son perfectamente imposibles, y esto será lo que ocurra á los propósitos regeneradores de Midhat-Pachá. A lo ménos, nosotros es lo que tenemos no sólo por probable, sino por incontrovertible.

¿Cuál es, mientras tanto, la actitud de las potencias? Ellas mismas, con tal cúmulo de encontrados y súbitos acontecimientos, es posible no lo sepan á ciencia cierta; y no habria de qué maravillarse. Cuando no hay base fija de que partir; cuando lo que se construye hoy bajo unas previsiones, lo destruyen mañana sucesos inesperados; cuando nada ofrece seguridad, y el puñal, el arma de fuego, quizá el veneno, siempre el crímen y la traicion, son el *deus ex maquina* de la política musulmana. ¿es tan posible saber lo que conviene hacer? ¿De qué han servido á las potencias los tratos que ya tenian cerrados ó casi cerrados con Abdul-Azis, y la nota del conde Andrassy, bajo la base de un armisticio? ¿De qué les han servido despues los nuevos pacíficos propósitos, encaminados en la propia direccion, que al parecer seguian abrigando no obstante la exaltacion de Murad V? Los sucesos que ocurren diariamente en Constantinopla son de tal índole, que bastan para embrollar la cabeza del diplomático más impasible. Unas nuevas conferencias entre los Emperadores han tenido lugar en Ems pocos dias hace. Otras entrevistas se anuncian para el castillo de Reichstardt, á las cuales concurrirán tambien los grandes Cancilleres, pero nos parece que se va pasando la oportunidad de conversar, y que se acerca el momento de acudir á las obras. Es verdad que no dicen esto todavía los periódicos oficiosos, pero como los periódicos oficiosos usan siempre hasta el momento solemne un lenguaje siempre mesurado, reservado y prudente, no hay que dejarse alucinar por tal síntoma.

Por ejemplo, los periódicos rusos dicen, que si bien reconocen que los asesinatos de los ministros turcos fueron obra de una venganza privada, el suceso puede influir en la política europea, aunque los tres Imperios continúan unidos para mantener la paz. Un lenguaje semejante emplean los austriacos y los alemanes, y todos de comun acuerdo anuncian que sus respectivos Gabinetes han tomado el acuerdo, ante las eventualidades que pueden surgir, de mantener el *statu quo*, no creando ninguna dificultad á la Puerta para que pueda realizar, leal y sinceramente, las reformas que ha ofrecido.

Por su parte Inglaterra, valiéndose de un órgano personal y más autorizado, del ministro Disraeli, ha dicho estas palabras en la Cámara, despues de rogar no se tratase por ahora la cuestion: «Una sola palabra podria crear esperanzas ilusorias é injustificadas. Las grandes potencias de Europa han acordado unánimemente no ejercer presion alguna sobre Turquía. Es preciso esperar el resultado de la proclama del gobierno otomano, concediendo una amnistía á los insurrectos, que traerá consigo la suspension de hostilidades. A dicha proclama parece que ha sucedido cierta inaccion por parte de los rebeldes, toda vez que Nikrich ha podido ser abastecida.»

El parte telegráfico de donde tomamos este extracto, añade que estas declaraciones fueron muy bien recibidas por la Cámara, y lo comprendemos; pues si realmente se obtiene la suspension de hostilidades, aun á costa de una amnistía concedida cuando el enemigo está en armas; si se alcanza este resultado, ya entonces, á ménos que no maten algun nuevo ministro de los que tiene las tropas turcas bloqueados ó en rehenes, ó que no desaparezca de la noche á la mañana el Sultan, que nada de particular tendria; poniendo á las palabras de Disraeli la acotacion previsora que se lee en nuestros carteles de toros, «si el tiempo lo permite,» confesamos entonces que la accion de las potencias se hace más fácil, y que podrá quizá llegarse á un resultado práctico, aunque breve y transitorio á nuestro juicio.

No ocultaremos, sin embargo, que por esta vez nos asaltan ciertos temores; y que si no se desatan pacíficamente los graves acontecimientos que en Constantinopla tienen lugar, mal que les pese, forzadas por la corriente de los sucesos, tendrán las naciones interesadas que apelar á una intervencion efectiva, la cual, como tantas veces hemos dicho, puede ser orígen de incalculables tristísimas consecuencias.

Cuando los pueblos, como los hombres, están divididos por intereses irreducibles, la prudencia y el mútuo respeto pueden aplazar el choque; pero el choque es inevitable, por ese fatalismo á que están sujetas ciertas acciones humanas. Esperemos, pues, que poco habremos de esperar.

*
* *

Inmediatamente despues de escritas estas líneas, habiendo pasado solo algunas horas desde que las comenzamos, abrimos nuevos periódicos y en ellos vemos desmentidas una gran parte de las noticias alarmantes que sobre el estado de Constantinopla en los dias anteriores habian traido: así es, que no estará demás marchar en esta materia con precaucion para no formar juicios definitivos.

Lo dicho, sin embargo, aunque sea un tanto abultado, tiene muchos aires de verosimilitud; y si por acaso la agitacion se ha calmado ó hay interés en achicar sus proporcipnes, nada de particular tendria que ahora el gobierno de la Puerta, valiéndose de sus agentes diplomáticos en Europa, quiera pintarnos las cosas de un modo pacífico y normal, que desde luego hay que rechazar despues del destronamiento de Abdul-Azis, de los asesinatos de los ministros de la Guerra y de Relaciones Exteriores, y de tantos hechos graves como allí de un mes acá han ocurrido.

Vamos á otra cosa; en Bélgica, con motivo de las últimas elecciones que ha habido para diputados á Córtes, se han promovido grandes alborotos, en que entran por mucho, mejor dicho, en que entran por todo, las pasiones religiosas. Allí han triunfado los ultramontanos, favorecidos por el gobierno que tiene estas ideas, y singularmente por los jesuitas que han tomado en aquel país un vuelo prodigioso. Por regla general, con cortas excepciones, como sucede en todas partes, los liberales han triunfado en los grandes centros de poblacion, pero los clericales han salido á su vez ventajosos en los campos donde ciertas influencias pueden hacer más mella en los sencillos aldeanos.

Ha habido con este motivo insultos, pedradas, atropellos, manifestaciones populares, protestas ardientes, precauciones militares; en una palabra, todas aquellas cosas que suele haber cuando una gran agitacion reina en los espíritus. Algunos dias, el telégrafo venia tan alarmante, que podiamos sospechar como inevitable una cuestion de fuerza; pero cuarenta y ocho horas despues de anuncios tan belicosos, el telégrafo se ha callado, y esto nos hace sospechar que la agitacion se irá calmando gradualmente.

En Bélgica, sin embargo, las cosas se van poniendo algo sérias, y hay que vivir preparados para cualquier suceso, por extraordinario que parezca. La lucha de las pasiones es cada dia mas ardiente, y cada dia más difícil el papel de los poderes públicos. Sin duda alguna que el rey está procediendo constitucionalmente, pues da el poder y mantiene en él á los gobiernos que tienen mayoría; pero los partidos, alegando causas de mayor ó menor valía, discutiendo á veces este rígido formalismo del régimen representativo, no se contentan con el ostracismo prolongado, y ménos pueden avenirse con que se destruyan sus principios; y de ahí esos choques dolorosos que á veces suelen ocurrir en estos pueblos informados por el espíritu latino.

Como muestra de que las pasiones saben de punto, especialmente las de los liberales, que son ahora los vencidos, vamos á reproducir una re-

presentacion que despues de su derrota, han creido conveniente dirigir al Rey Leopoldo:

«Señor: Convencidos los firmantes de los peligros que corre el país á »causa de la situacion creada por las ultimas elecciones, y deseosos de po»nerles término, creen llegado el caso de suplicar á V. M. que haga uso »del derecho establecido por el artículo 40 de la Constitucion, y convoque »Cámaras extraordinarias.

»Si el resultado de las elecciones de Amberes ha causado una emocion »tan fuerte y tan fundada en el país, consiste en que obedecieron á cier»tos actos de corrupcion y presion que han falseado la legalidad del su»fragio, y procediendo la Cámara á investigar inmediatamente aquellos »hechos, se podria satisfacer algun tanto la opinion pública.

»Pero de ningun modo bastaria eso. El órden público, el respeto á las »instituciones, el porvenir mismo de la pátria exige imperiosamente que »semejantes hechos no puedan volver á repetirse, y una vez reunidas las »Cámaras podremos pedir que doten al país con una ley electoral que »asiente sobre bases sólidas la sinceridad y la libertad del sufragio.

»Los legisladores de 1830 tuvieron la prudencia de poner en manos de »un poder conciliador, colocado por cima de las divisiones de los partidos »y respetado por todos, medios suficientes para intervenir cuando una »situacion imprevista pusiera en peligro el juego regular y ordenado de »nuestras libres instituciones. Creemos llegado el momento de recurrir á »esa intervencion y la reclamamos hoy con la firmeza de hombres que se »apoyan en la justicia de su causa y con la calma de ciudadanos á quie»nes inspira confianza la prudencia de un soberano ilustrado.»

La representacion no es muy templada, que digamos, por más que en la forma se guarden las conveniencias. No sabemos lo que el Rey decidirá en su vista, y si se convocarán esas Córtes extraordinarias que los solicitantes demandan. Debemos creer que no, visto que muy recientemente el país acaba de confirmar en su confianza á los Ministros sus consejeros; pero sea lo que fuere, no puede negarse por este indicio y por otros, que en Bélgica andan los negocios políticos perturbados, y que todo se prepara más ó ménos tarde, para un choque terrible entre los partidos.

Toquemos el último punto, que puede caber ya en el cuadro de esta *Revista*. Discurramos brevemente sobre la política francesa, estos dias accidentada con dos sucesos muy significativos.

El Gobierno de M. Dufaure parecia marchar muy tranquilo y seguro: tenia, y tiene segun todas las apariencias, la confianza del mariscal-Presidente, y disponia de una mayoría, en el Senado pequeña y más numeroso en el Congreso; la primera más sólida que la segunda por componerse de elementos más homogéneos y en relaciones perfectamente cordiales con el ministerio Dufaure. Tanto debíamos creerlo así, tanto lo creia todo el mundo, cuanto que al constituirse la presente administraccion, reforzando la antigua de M. Buffet con elementos del centro izquierdo los mismos periódicos republicanos de París, sin exceptuar á los más juiciosos, decian hablando del ministerio-Dufaure que era un ministerio más de la mayoría del Senado que del Congreso.

Pero esta vez al ménos, los cálculos y los pronósticos han salido frustrados. El Gobierno tiene mayoría en el Congreso, pero no la tiene tan

segura, tan completa y tan leal en el Senado. Así se ha demostrado con motivo de la vacante que en este alto cuerpo dejó la inesperada muerte del ministro del Interior, M. Richar. Las vacantes, por la Constitucion, debe irlas cubriendo el voto de aquel alto cuerpo, y la vacante de M. Richar fué sometida á su deliberacion; pero es el caso, que no obstante proteger el Gobierno un candidato ministerial, siquiera tomára, como tomó, esta resolucion á última hora, es lo cierto que á pesar de sus deseos y trabajos ha sido electo por 143 votos contra 141 dados á su contrario, nada ménos que M. Buffet, el mismo que la Asamblea Constituyente de Versalles rechazára para este cargo cuando se nombraron los senadores vitalicios, y el mismo que luego despues Francia rechazó en las elecciones para el Cuerpo legislativo en las cuatro circunscripciones por donde llegó á presentarse.

El suceso tiene cierta gravedad, si se miran estos antecedentes y otros; si se repara lo que significa M. Buffet para las instituciones republicanas, y si se observa que el general Cissey, ministro de la Guerra, se abstuvo el dia de la votacion, y que el vizconde d'Arcourt, secretario del mariscal Mac-Mahon dió su voto al antiguo reaccionario y autoritario presidente del Consejo de ministros.

Con este motivo, la indignacion del gobierno y de los republicanos sinceros ha sido grande. Se ha reconocido que ciertas complacencias con la derecha eran suicidas, y que, por lo tanto, procedia prepararse contra cierto género de trabajos. Al efecto, se han separado cuatro prefectos más bonapartistas que todavía quedaban rezagados, y se prepara la traslacion de otros cuantos.

Inútiles han sido las explicaciones que los senadores de la antigua derecha, aquellos se entiende, que tienen conexiones con el gobierno; inútiles han sido las explicaciones que han querido dar, diciendo que solo se trataba de hacer cabida en el alto Cuerpo á una gran ilustracion del país. Los republicanos han creido ver en este hecho planes ulteriores, y estrechan sus filas, en lo cual, á nuestro juicio, hacen perfectamente bien: pues está visto que los tales elementos de la derecha que no tienen virtud para hacer la monarquía, y que no tienen resignacion para soportar las instituciones que muchos de ellos mismos han votado, son incorregibles.

Pero no paran aquí las cosas. Votado en el Cuerpo legislativo el proyecto sobre enseñanza, que reivindica para el Estado la colacion de grados, el proyecto, al pasar al Senado, se encuentra de improviso con una comision, de la cual tres son favorables al proyecto y seis contrarios. En una palabra, que la mayoría del Senado quiere contemporizar con el ultramontanismo.

El conflicto, como ven nuestros lectores, puede ser grave, si el Senado se pone en frente de las decisiones del Cuerpo legislativo y de las opiniones del Gobierno. ¿Qué resorte oculto puede mover estas nuevas corrientes en que entra el Senado? Se dan diferentes explicaciones, que todas se

reasumen en el temor que tienen legitimistas y orleanistas de que venga el Imperio por virtud de trabajos que se suponen hechos en el ejercito y en otras partes. Estos trabajos, añaden los de la derecha, se corrigen mejor con la exaltacion de la Monarquía que con las instituciones republicanas. Estos temores, y estas hipótesis, dicen los republicanos, han nacido desde que en Lóndres recientemente se han visto el conde de París y el conde de Chambort, y desde que se ha presumido que pueden haber ahora llegado á una inteligencia. Las votaciones y la actitud del Senado, concluyen los cabilosos, tienen íntima relacion con las últimas conferencias de Lóndres, entre los dos príncipes referidos.

No sabemos lo que habrá en todo esto de cierto. Lo que sabemos es que la inclinacion hácia una política negativa é indefinida como la que representaron el duque de Broglie y M. Buffet, traerá mil veces más pronto el bonapartismo, que la política liberal y sensata que está practicando el Gobierno de M. Dufaure. Lo que vemos es que la antigua derecha no ha olvidado sus malas inclinaciones, y que quiere recobrar el poder con la más absurda y con la más criminal de las políticas; con la política del egoismo, de la sobérbia y de lo imposible.

J. FERRERAS.

26 Junio 1876.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

ESTUDIOS SOBRE EL ORIENTE.—Frau ó del Indo al Tigris.—Descripcion geográfica de los países Iránios, Afghanistan, Beluchistan, Pérsia y Arménia, por *D. J. García Ayuso*.—Primer cuaderno.—Madrid, 1876.

El infatigable y erudito orientalista Sr. García Ayuso, firme y constante en su propósito de propagar en España los estudios á que ha consagrado toda su vida, acaba de publicar un voluminoso tratado geográfico, que creemos ha de llamar la atencion de los eruditos. Desgraciadamente están muy atrasados en España estos estudios, por lo cual el trabajo del Sr. Ayuso tiene doble mérito. Su no comun erudicion y su conocimiento de las lenguas orientales y de muchas de las vivas, le sirve de gran ayuda y puede, por lo tanto, ofrecer al público lo que por otro medio seria dificilísimo.

La geografía antigua es una de las ciencias más imperiosas y más ingratas, por lo cual admiramos la aplicacion y perseverancia del Sr. Ayuso, cuyos esfuerzos en pró de la ciencia nacional no serán nunca suficientemente recompensados.

AURORA Y FÉLIX.—Novela original, por *Luciano García del Real*.

Este libro, publicado en Barcelona con buenas condiciones tipográficas y algunos grabados, es entretenido y demuestra que el Sr. García del Real tiene buenas dotes de narrador. Nos permitiríamos, sin embargo, aconsejar al jóven autor, que no se dejase llevar tanto del sentimentalismo á que le arrastran sus aficiones poéticas. Las novelas lloronas no son las más á propósito para la sociedad actual, y el estilo, escesivamente poético, no cuadra, en verdad, á la prosa moderna.

Fuera de este defecto, que corregirá lijeramente el Sr. García del Real cuando vaya adelantando en su aprovechada carrera literaria, *Aurora y Félix* contiene cuadros animados y escenas interesantes.

DIRECTORES PROPIETARIOS,

J. L. ALBAREDA. F. DE LEON Y CASTILLO.

MADRID, 1876: Establecimiento tipográfico, dirigido por José Cayetano Conde, Caños, 1.

ÍNDICE DE LOS ARTÍCULOS DEL TOMO L.

Núm. 197.

	Págs.
Monarquía de 1830, por D. Fermin Lasala	5
Enrique VIII de Inglaterra, juzgado por un aventurero español á su servicio, por D. Patricio de la Escosura	29
Doña Perfecta, novela, por D. B. Perez Galdós	49
Gœthe: trasformacion de su génio durante su primera residencia en Weimar, por D. Urbano Gonzalez Serrano	72
Causa formada en 1648 contra el duque de Híjar, por haber querido alzarse rey de Aragon, por el conde de Fabraquer	94
Revista política interior	119
Idem id. exterior, por D. J. Ferreras	125
La Exposicion de Bellas Artes de 1876, por ***	133
Boletin bibliográfico	143

Núm. 198.

El Jurado, por D. A. Gil Sanz	145
Enrique VIII de Inglaterra, juzgado por un aventurero español á su servicio, por D. Patricio de la Escosura	171
Impresiones de un viaje á la China, por D. Adolfo Mentaberry	193
Crónicas de Filadelfia, por D. José Jordana y Morera	212
Doña Perfecta, novela (conclusion), por D. B. Perez Galdós	224
Revista política interior	267
Idem id. exterior, por D. J. Ferreras	278
Boletin bibliográfico	286

Núm. 199.

Págs.

Felipe II y los Jesuitas, por D. Cayetano Manrique..... 289
El Jurado, por D. A. Gil Sanz..... 314
Enrique VIII de Inglaterra, juzgado por un aventurero español á su servicio, por D. Patricio de la Escosura..... 332
El Patio de los Micos, por D. Ventura Ruiz Aguilera..... 353
Manuscrito curioso, por D. Hermenegildo Giner..... 366
Historia de un deseo, novela, por D. S. Lopez Guijarro..... 389
Revista política interior, por ***..... 402
Idem id. exterior, por D. J. Ferreras..... 410
Crónica-estadística teatral, por D. Eduardo de Cortázar..... 418
Boletin bibliográfico..... 431

Núm. 200.

Felipe II y los Jesuitas, por D. Cayetano Manrique..... 433
El rollo de papeles, por D. Julian de Zugasti y Saez..... 461
El Jurado (conclusion), por D. A. Gil Sanz..... 479
Impresiones de un viaje á la China, por D. Adolfo Mentaberry.... 494
La agricultura de los árabes españoles, por D. A. García Maceira.. 517
Historia de un deseo, novela, por D. S. Lopez Guijarro..... 541
Revista política interior, por ***..... 556
Idem id. exterior, por D. J. Ferreras..... 565
Boletin bibliográfico..... 574
Indice..... 575

AP
60
R4
t.50

Revista de España

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY